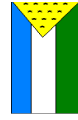




REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



# PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO 2012-2015:

¡EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA...  
Y USTED HACE PARTE DE ÉL!

San Vicente del Caguán -Caquetá-

*Domingo Emilio Pérez Cuellar*  
**Alcalde**

**Mayo de 2012**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



## **GABINETE MUNICIPAL**

*Oscar Enrique Prieto Acosta*  
**Secretario General y de Gobierno**

*Sindy Lorena Carrillo González*  
**Secretaria de Desarrollo Social**

*Josué Durán Bravo*  
**Secretario de Hacienda y Tesorería**

*Jesús Mauricio Tafur Celis*  
**Director Departamento Administrativo de Planeación**

## **Equipo de investigación**

*Corporación para el desarrollo de la justicia comunitaria*

Sin Silencio

## **Apoyo técnico**

Libardo Herreño



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN 2012 - 2015**

Carlos Arturo Salazar	Presidente
Alfredo Pérez Rojas	Primer Vicepresidente
María Fernanda Perdomo Fierro	Segundo Vicepresidente
Javier Güependo Gusman	Concejal
Jorge Fierro Correa	Concejal
Eduardo Cedeño García	Concejal
Maximiliano Torres Benavides	Concejal
Robert Anthony Morales Puentes	Concejal
Luis Ángel Morales Perdomo	Concejal
Diofanol Borrero Caviedes	Concejal
Iván Darío Hernández Oliveira	Concejal
Luis Humberto Fierro Vega	Concejal
Alexander Parra Cubillos	Concejal
José Guillermo Goyes Valencia	Concejal
José Alirio Tunjano Ortiz	Concejal



**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN -CTPM-**

En representación de las organizaciones comunales y comunitarias	Yolanda Rivera Granados Consuelo Cardona Tobón
En representación de las organizaciones de víctimas	Brainer Enorio Cabezas
En representación de la juventud	Luis Alberto Montoya
En representación de los discapacitados	Pedro Alejandro García Echeverry
En representación de las organizaciones ambientales y ecológicas	Luz Myriam Palomino Rojas
En representación de las asociaciones de mujeres	Ligia Portilla Ruth Rodríguez
En representación de las organizaciones culturales y artísticas	Crisanto Acuña Rico
En representación de las organización madres cabeza de familia.	Luz Mery Bedoya.
En representación de las minoríasétnicas: indígenas.	Alcibíades Tascon
En representación de las minoríasétnicas: afrocolombianos.	Marcelino Moreno M
En representación del sector de la educación	Juan Carlos Jaramillo
En representación del sector de la salud:	José Adrián García Arias



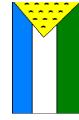
## PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO

2012-2015:

*¡EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA... Y USTED HACE PARTE DE ÉL!*

### Tabla de contenido

<b>MENSAJE DE DOMINGO EMILIO PÉREZ CUELLAR .....</b>	<b>13</b>
<b>Visión compartida del desarrollo .....</b>	<b>15</b>
<b>El bienestar se construye con la gente.....</b>	<b>15</b>
<b>Una metodología participativa .....</b>	<b>16</b>
<b>CONTEXTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....</b>	<b>17</b>
CONTEXTO INTERNACIONAL.....	17
Crisis medioambiental y de alimentos .....	17
Cambio climático y la deforestación de la Amazonía (IDEAM et al : 2011) .....	18
CONTEXTO NACIONAL .....	19
El Plan Nacional de Desarrollo.....	19
CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL.....	20
<b>HISTORIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN.....</b>	<b>21</b>
La explotación de la Quina y la “Fiebre” del Caucho .....	21
La fundación de San Vicente del Caguán .....	21
Las Repúblicas Independientes.....	22
El Proceso de Municipalización.....	23
<b>ASPECTOS DEMOGRÁFICOS .....</b>	<b>24</b>
Viviendas y hogares .....	24
Población por ciclo vital .....	25
<b>ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN .....</b>	<b>26</b>
Límites.....	26
Temperaturas.....	27
Precipitaciones.....	27
Brillo solar (horas de sol) .....	27
Humedad relativa (%) .....	28
Unidades bioclimáticas .....	28
Orografía .....	28
Suelos.....	28
Hidrografía .....	29
Bienes Naturales de interés turístico.....	29
Parques Nacionales Naturales .....	29
Zona rural.....	30
Zonas de planificación .....	30
Veredas.....	31
Bienes de interés cultural.....	33
Zona urbana .....	33
Zonas de planificación .....	33
Barrios .....	34
Bienes de interés cultural en la zona urbana .....	34
Los monumentos conmemorativos y objetos artísticos que se encuentran en la cabecera municipal son: .....	34



<b>TÍTULO I. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS, CONSTITUCIONALES Y LEGALES.....</b>	<b>35</b>
MISIÓN .....	35
VISIÓN .....	35
FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS .....	35
FUNDAMENTOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS.....	36
FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES .....	37
ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....	39
OTROS MARCOS LEGALES Y DE REFERENCIA .....	40
<b>TÍTULO II. POLÍTICAS, DIAGNÓSTICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS .....</b>	<b>42</b>
<b>CAPÍTULO 1. LÍNEA PROGRAMÁTICA POLÍTICA-ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>42</b>
1.1. POLÍTICA 1: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL, LA MODERNIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN. ....	42
<b>1.1.1. Diagnóstico .....</b>	<b>42</b>
Generalidades .....	42
Organización y Estructura .....	43
Concejo Municipal.....	44
Consejo Territorial de Planeación Municipal .....	45
<b>1.1.2. Las comunidades proponen para el cambio .....</b>	<b>46</b>
<b>1.1.3. Objetivo .....</b>	<b>47</b>
<b>1.1.4. Estrategias.....</b>	<b>47</b>
<b>Programa 1 .....</b>	<b>47</b>
1.2. POLÍTICA 2: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	58
<b>1.2.1. Diagnóstico .....</b>	<b>58</b>
<b>1.2.2. Las comunidades proponen para el cambio .....</b>	<b>60</b>
<b>1.2.3. Objetivo .....</b>	<b>60</b>
<b>1.2.4. Estrategias.....</b>	<b>60</b>
<b>1.2.5. Programa 2.....</b>	<b>60</b>
1.3. POLÍTICA 3: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y DE CONTROL CIUDADANO. ....	67
<b>1.3.1. Diagnóstico .....</b>	<b>67</b>
<b>1.3.2. Las comunidades proponen para el cambio .....</b>	<b>70</b>
<b>1.3.3. Objetivos .....</b>	<b>71</b>
<b>1.3.4. Estrategias.....</b>	<b>71</b>
<b>1.3.5. Programa 3.....</b>	<b>71</b>
1.4. POLÍTICA 4: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO Y DELA POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECUPERACIÓN TERRITORIAL. ....	74
<b>1.4.1. Diagnóstico .....</b>	<b>74</b>
Seguridad .....	74
El conflicto armado .....	75
Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario .....	77
Homicidios.....	78
Muertes por suicidio .....	78
Muertes por accidentes de tránsito.....	79
Otras muertes accidentales .....	79
<b>1.4.2. Las comunidades proponen para el cambio:.....</b>	<b>79</b>



1.4.3. Objetivo .....	80
1.4.4. Estrategias.....	80
1.4.5. Programa 4.....	80
CAPÍTULO 2. LÍNEA PROGRAMÁTICA POBLACIONAL.....	84
El bienestar social en el Municipio .....	85
Equipamientos colectivos de bienestar social y atención a la comunidad .....	86
i. POLÍTICAS SECTORIALES.....	87
2.1. POLÍTICA 5: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE INTEGRAL Y EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN .....	87
2.1.1. Diagnóstico .....	87
Bloque de constitucionalidad del derecho a la educación .....	88
Consagración constitucional .....	89
Equipamientos colectivos de la educación en el municipio .....	89
Cobertura y calidad educativas.....	90
2.1.2. Las comunidades proponen para el cambio .....	92
2.1.3. Objetivo .....	93
2.1.4. Estrategias.....	93
2.1.5. Programa 5.....	93
2.2. POLÍTICA 6: EL DERECHO A LA SALUD... MÁS ALLÁ DEL ACETAMINOFÉN.....	101
2.2.1. Diagnóstico .....	101
Consagración constitucional.....	103
Equipamientos colectivos de salud en el municipio .....	103
Cobertura en la atención .....	105
Morbilidad y mortalidad .....	107
2.2.2. Las comunidades proponen para el cambio .....	108
2.2.3. Objetivo .....	108
2.2.4. Estrategias.....	109
2.2.5. Programa 6.....	110
2.3. POLÍTICA 7: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA .....	125
2.3.1. Diagnóstico .....	125
Consagración constitucional y legal.....	127
Situación de la vivienda en el municipio .....	127
2.3.2. Problemas priorizados: Las comunidades proponen para el cambio .....	128
2.3.3. Objetivos.....	128
2.3.4. Estrategias.....	128
2.3.5. Programa 12.....	129
2.4. POLÍTICA 8: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO COLECTIVO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS.....	133
2.4.1. Diagnóstico .....	133
a) Acueducto y alcantarillado .....	133
Índice de Riesgo de Calidad de Agua.....	134
b) Energía eléctrica.....	134
c) Aseo .....	135
d) Gas domiciliario .....	135
e) Alumbrado Público .....	135
f) Telecomunicaciones.....	136
2.4.2. Las comunidades proponen para el cambio .....	136
2.4.3. Objetivos.....	137
2.4.4. Estrategias.....	137



2.4.5. Programa 13.....	138
ii. POLÍTICAS POBLACIONALES .....	150
2.5. POLÍTICA 9: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES.	150
2.5.1. Diagnóstico .....	150
2.5.2. Las comunidades proponen para el cambio .....	152
2.5.3. Objetivo .....	152
2.5.4. Estrategias.....	152
2.5.5. Programa 14.....	152
2.6. POLÍTICA 10: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL TERRITORIO, A LA CULTURA Y A LA AUTONOMÍA.....	156
2.6.1. Diagnóstico .....	156
2.6.2. Las comunidades proponen para el cambio .....	159
2.6.3. Objetivo .....	159
2.6.4. Estrategias.....	160
2.6.5. Programa 15.....	161
2.7. POLÍTICA 11: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	172
2.7.1. Diagnóstico .....	172
Marco legal y constitucional .....	172
Situación de las víctimas del conflicto armado en el municipio .....	174
Las víctimas del desplazamiento forzado.....	175
2.7.2. Las comunidades proponen para el cambio .....	185
2.7.3. Objetivo .....	185
2.7.4. Estrategias.....	185
2.7.5. Programa 16.....	186
2.8. POLÍTICA 12: INFANCIA AL DERECHO. POLITICA PUBLICA PARA PENSARNOS EN GRANDE!!! ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD .....	197
2.8.1. Diagnóstico .....	197
Primera infancia, infancia y adolescencia .....	197
Categoría EXISTENCIA.....	199
Categoría DESARROLLO.....	201
Categoría PROTECCIÓN.....	203
Categoría PARTICIPACIÓN .....	203
Situación de la juventud en el Municipio.....	204
2.8.2. Las comunidades proponen para el cambio .....	204
Los jóvenes proponen para el cambio.....	205
2.8.3. Objetivos.....	206
2.8.4. Estrategias.....	206
2.8.5. Programa 17.....	206
2.9. ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO .....	220
2.9.1. Diagnóstico .....	220
2.9.2. Las comunidades proponen para el cambio .....	221
2.9.3. Objetivo .....	221





2.9.4. Estrategias.....	221
2.9.5. Programa 18.....	221
2.10. POLÍTICA 14: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE POBLACIONES DIFERENCIADAS.....	223
2.10.1. Diagnóstico .....	223
Adultos/as mayores .....	223
Población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgenerista e Intersexual-LGBTI .....	224
Personas en situación de discapacidad.....	224
2.10.2. Las comunidades proponen para el cambio .....	225
Adultos/as mayores .....	225
Población LGBTI .....	225
Población en situación de discapacidad .....	226
2.10.3. Objetivo .....	226
2.10.4. Estrategias.....	226
2.10.5. Programa 19.....	226
2.10.6. Subprogramas.....	231
2.10.7. CAPÍTULO 3. LÍNEA PROGRAMÁTICA AMBIENTE CONSTRUIDO .....	231
3.1. POLÍTICA 15: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO URBANO Y DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	231
231	
3.1.1. Diagnóstico .....	231
Situación actual de la malla vial .....	231
Situación del sistema de transporte .....	231
3.1.2. Las comunidades proponen para el cambio .....	232
Frente a la malla vial .....	232
Frente al sistema de transporte.....	232
3.1.3. Objetivo .....	232
3.1.4. Estrategias.....	232
3.1.5. Programa 20.....	233
CAPÍTULO 4. LÍNEA PROGRAMÁTICA AMBIENTE NATURAL .....	239
4.1. POLÍTICA 15: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS BIENES NATURALES DEL MUNICIPIO Y PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	239
4.1.1. Diagnóstico .....	239
Descripción general.....	239
Riesgos .....	241
Riesgos naturales.....	241
Riesgos antrópicos.....	241
4.1.2. Las comunidades proponen para el cambio .....	244
4.1.3. Objetivo .....	244
4.1.4. Estrategias.....	245
4.1.5. Programa 21.....	245
CAPÍTULO 5. LÍNEA PROGRAMÁTICA ECONÓMICA .....	249
5.1.1. Diagnóstico .....	249
Sobre los derechos a la tierra y al territorio .....	249
Titulación y distribución de tierras .....	250
Zonas Especiales.....	251
Zonas de Reserva Forestal.....	251
Zonas de Reserva Campesina .....	252
Resguardos Indígenas.....	252



Parques Naturales .....	253
Sobre el sector agropecuario .....	254
Producción de Café.....	254
Producción de Cacao .....	255
Producción de Caucho .....	255
Ganadería .....	255
Porcicultura, Avicultura, Piscicultura y otros .....	256
Explotación maderera .....	256
Cultivos ilícitos .....	256
Sobre el sector minero-energético .....	257
Sobre la zona de litigio .....	259
Sobre el sector del comercio.....	260
Sobre el sector del turismo .....	261
Bienes de interés cultural.....	261
<b>5.1.2. Las comunidades proponen para el cambio .....</b>	<b>261</b>
Frente al derecho a la tierra y al territorio .....	261
Frente al sector agropecuario .....	262
Frente al sector minero-energético .....	263
Frente a la zona de litigio .....	263
<b>5.1.3. Objetivos .....</b>	<b>263</b>
De los derechos a la tierra y al territorio .....	263
Del sector agropecuario .....	264
Del sector minero energético .....	264
De la zona de litigio .....	264
Del sector del comercio .....	264
Del sector turismo.....	264
<b>5.1.4. Estrategias.....</b>	<b>265</b>
<b>5.1.5. Programa 22: Tierras y territorios.....</b>	<b>265</b>
<b>5.1.6. Programa 23: Sector agropecuario .....</b>	<b>269</b>
<b>5.1.7. Programa 24: Sector minero-energético .....</b>	<b>281</b>
<b>5.1.8. Programa 25: Zona de litigio .....</b>	<b>286</b>
<b>5.1.9. Programa 26: Sector del comercio .....</b>	<b>288</b>
<b>5.1.10. Programa 27: Sector del turismo .....</b>	<b>289</b>
<b>5.1.11. Programa 28: Generación de empleo .....</b>	<b>291</b>
<b>CAPÍTULO 6. LÍNEA PROGRAMÁTICA SOCIO-CULTURAL.....</b>	<b>293</b>
<b>6.1.1. Diagnóstico .....</b>	<b>293</b>
Situación de la cultura en el municipio .....	294
<b>6.1.2. Las comunidades proponen para el cambio .....</b>	<b>296</b>
<b>6.1.3. Objetivos .....</b>	<b>297</b>
<b>6.1.4. Estrategias.....</b>	<b>297</b>
<b>6.1.5. Programa 29.....</b>	<b>297</b>
<b>6.2.1. Diagnóstico .....</b>	<b>305</b>
<b>6.2.2. Las comunidades proponen para el cambio .....</b>	<b>305</b>
<b>6.2.3. Objetivos .....</b>	<b>306</b>
<b>6.2.4. Estrategias.....</b>	<b>306</b>
<b>6.2.5. Programa 30.....</b>	<b>306</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>312</b>
<b>II. PARTE: INVERSIONES .....</b>	<b>317</b>



**2.5. FINANCIAMIENTO DEL PLAN ..... 375**

**III. PARTE: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, MONITOREO, RESULTADOS Y AJUSTES DEL PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN 2012-2015 .. 376**

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión ..... 377

**Índice de Figuras**

Figura 1 Organigrama ..... 44

Figura 2 Campos petroleros alrededor de la cabecera municipal de San Vicente del Caguán. 258

**Índice de Gráficos**

Gráfico 1 Distribución de la población por zona de residencia ..... 24

Gráfico 2 Distribución de hogares y viviendas por zona de ubicación ..... 25

Gráfico 3 Distribución de la población sanvicentina por ciclo vital ..... 25

Gráfico 4 Delitos sexuales por zona de ocurrencia ..... 59

Gráfico 5 Comparativo de hurtos 2010-2011 ..... 75

Gráfico 6 Distribución de hogares y viviendas por zona de ubicación ..... 128

Gráfico 7 Distribución de la población sanvicentina según sexo ..... 151

Gráfico 8 Población en situación de desplazamiento forzado por el conflicto armado ..... 175

Gráfico 9 Expulsión de población por municipio en el departamento del Caquetá ..... 176

Gráfico 10 Datos de recepción de población desplazada por municipio en el departamento del Caquetá ..... 177

Gráfico 11 Población expulsada y recibida en el municipio de San Vicente del Caguán ..... 177

Gráfico 12 Datos de la población femenina, según muestra caracterizada ..... 179

Gráfico 13 Población desplazada en edad juvenil caracterizada ..... 182

Gráfico 14 Distribución de hectáreas por cultivo ..... 254

**Índice de Mapas**

Mapa 1 Ubicación de San Vicente del Caguán en el Departamento del Caquetá ..... 26

Mapa 2 Zonas de consolidación en el territorio nacional ..... 76

**Índice de Tablas**

Tabla 1 Parámetros climáticos promedio de San Vicente del Caguán ..... 27

Tabla 2 Temperaturas de San Vicente del Caguán ..... 27

Tabla 3 Precipitaciones de San Vicente del Caguán ..... 27

Tabla 4 Brillo solar en San Vicente del Caguán ..... 27

Tabla 5 Humedad relativa en de San Vicente del Caguán ..... 28

Tabla 6 Distribución de veredas por organización ..... 30

Tabla 7 Distribución de veredas por inspección ..... 32

Tabla 8 Distribución de barrios por zona de planificación ..... 33

Tabla 9 Votación Concejo Municipal 2012-2015 por partidos y movimientos políticos ..... 45

Tabla 10 Representantes al Consejo Territorial de Planeación ..... 45

Tabla 11 Estado de las instancias de participación en el municipio ..... 67

Tabla 12 Proxy de Pobreza por Capacidad de Pago ..... 85

Tabla 13 Hogares del ICBF por zona de ubicación ..... 86

Tabla 14 Sedes por instituciones y centros educativos ..... 89

Tabla 15 Asiste a centro educativo - Personas entre 5 y 16 años ..... 90

Tabla 16 Condiciones de los centros de salud ..... 103

Tabla 17 Actividades de promoción y prevención realizadas en área rural para 2011 ..... 106



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



Tabla 18 Línea de base de cobertura y calidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en San Vicente del Caguán.....	134
Tabla 19 Total de Población recibida y expulsada .....	176
Tabla 20 Datos de la población femenina, según muestra caracterizada .....	179
Tabla 21 Población infantil caracterizada en 2011 .....	180
Tabla 22 Población infantil atendida por el municipio en los hogares agrupados (2) y múltiples (1) que existen en la cabecera municipal .....	181
Tabla 23 Población desplazada de edad escolar tomada en la muestra y afiliada al sistema de salud.....	181
Tabla 24 Hombres y mujeres en condición de desplazamiento forzado mayores de 60 años tomados como muestra.....	182
Tabla 25 Número de personas discapacitadas caracterizadas. No se especifica el tipo de discapacidad que presentan .....	183
Tabla 26 Población y comunidades indígenas que habitan en el Municipio .....	183
Tabla 27 Población indígena que se encuentra desplazada y asentada en la cabecera municipal .....	184
Tabla 28 Población Afrocolombiana caracterizada.....	184
Tabla 29 Titulación de tierras por año en San Vicente del Caguán.....	250

## MENSAJE DE DOMINGO EMILIO PÉREZ CUELLAR

El Plan de Desarrollo Participativo del municipio de San Vicente del Caguán 2012-2015 “El cambio está en marcha...y usted hace parte de él”, es producto de un arduo trabajo de sus comunidades, de una profunda y seria reflexión sobre el destino de este territorio y de su población, y de una visión planificada. Por primera vez, la administración municipal involucró activamente a la población en su construcción. Niños, jóvenes, indígenas, abuelos, mujeres, campesinos y campesinas, afrodescendientes, población discapacitada, organizaciones sociales, organizaciones gremiales, comerciantes formales, informales entre otros, aportaron sus ideas, sus problemas y sus sueños para construir el cambio.

En los encuentros comunitarios realizados, los habitantes del municipio nos plantearon las alternativas para solucionar los problemas que más los aquejan, y partiendo justamente de esas demandas es que se construyeron los programas que componen este documento.

Es este un documento basado en información real, coherente con las capacidades del municipio para garantizar su ejecución. Elaborado de cara a la comunidad, con ella y para ella. Un documento que recoge los lineamientos del gobierno nacional pero que también resalta, respeta y visibiliza la visión y las apuestas de las comunidades del municipio.

El Plan de Desarrollo Participativo construido es la ruta sobre la que debemos caminar para materializar los anhelos de la población y hacer de este municipio un lugar donde la vida digna se abra paso.

El ejercicio no termina aquí. Apenas comienza, durante estos cuatro años continuaremos actualizando los diagnósticos, recogiendo las inquietudes y necesidades de las comunidades, implementando políticas públicas que contribuyan a la satisfacción básica de necesidades y sistemas de seguimiento y evaluación a nuestras acciones. Así mismo, este documento contiene una proyección a largo plazo, que permita dejar bases estables de un desarrollo planificado, sostenible y sustentable, para que el crecimiento de este municipio no vuelva a ser fruto de la improvisación.

Para sacar adelante este Plan de Desarrollo necesitamos del apoyo y de la participación decidida de todas las comunidades; del empeño de quienes trabajan en la administración municipal y en las demás instituciones del estado; del respaldo de la gobernación del departamento; del apoyo de otros organismos y agencias de cooperación y, especialmente, requerimos del compromiso del gobierno nacional, quien ha dejado grandes expectativas entre la población. Expectativas que esperamos sean cumplidas.

Esta es una de nuestras grandes apuestas por la construcción de la paz desde lo local, es desde donde asumimos el reto de empezar a garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales de una población que ha sido víctima del abandono y la estigmatización del estado, donde solo avanzar en satisfacer las necesidades y carencias históricas de las comunidades más alejadas y afectadas por el conflicto, se convierte en una vía para despejar un camino hacia la justicia social como germen fundamental de una paz incluyente y duradera.

Agradecemos a las comunidades, juntas de acción comunal y organizaciones que han visto con buenos ojos las iniciativas que desde el Gobierno Municipal se están implementando, por el entusiasmo que le han puesto y por apostarle al desarrollo de este proceso.

***¡El cambio está en marcha... y usted hace parte de él!***



El Plan de Desarrollo Municipal se ha construido con base en la siguiente estructura:

- (i) Descripción de las generalidades de contexto, históricas, geográficas, territoriales del municipio y de los fundamentos axiológicos y legales de la Administración.
- (ii) Identificación de las líneas programáticas: dimensiones o ejes propuestos por el Departamento Nacional de Planeación.
- (iii) Presentación del diagnóstico comunitario realizado sobre cada línea programática, y la presentación de los problemas priorizados: “las comunidades proponen para el cambio”.
- (iv) Políticas de la Administración con sus respectivos objetivos, estrategias, programas y subprogramas.
- (v) Plan de inversiones.



## I. PARTE: GENERALIDADES

### Visión compartida del desarrollo

Pensar en el Plan Municipal de Desarrollo de San Vicente, significa proyectar la construcción del bienestar individual y colectivo dentro de un territorio diverso en sus poblaciones, en su geografía y medio ambiente. El bien-estar es un concepto que implica una mirada holística frente al ser humano y al territorio, que son los ejes fundamentales para proyectar formas alternativas e incluyentes de organización social y de aprovechamiento de los recursos naturales en la Amazonía colombiana.

Un desafío para lograr ese propósito tiene que ver con las tendencias generales del desarrollo que imponen los procesos de la globalización económica. Estas tendencias recepcionadas por el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” con la propuesta de las locomotoras del desarrollo, deben ser ponderadas con las aspiraciones que tienen las comunidades de construir formas de vida, productivas, culturales y de aprovechamiento de los recursos naturales que respeten las diversidades socio-ambientales, y contribuyan al logro de los objetivos de equidad social, participación y sustentabilidad.

Los énfasis del desarrollo para la Amazonía colombiana, en particular para el departamento del Caquetá y del municipio de San Vicente del Caguán, distan del sentir y del querer de las comunidades. Gran parte de las actividades económicas que suceden y se proyectan para el territorio municipal, se encuentran relacionadas con economías primario-extractivas que tienen un alto impacto ambiental y social, profundizando el conflicto social y armado que sigue presente. No son claras en cambio las políticas estatales para saldar las deudas sociales con las comunidades campesinas e indígenas.

Este escenario complejo desde el punto de vista de la planificación, será enfrentado por la Administración de **DOMINGO EMILIO PÉREZ** apelando al principio de una construcción participativa del bienestar colectivo desde la diversidad, la sustentabilidad y la inclusión social, lo que exige el fortalecimiento de la institucionalidad para lograr el goce efectivo de los Derechos Humanos integrales y el respeto incondicional del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el territorio, que son condiciones indispensables para aclimatar la paz en el municipio, y para abrir caminos a una democracia sustantiva e incluyente.

Para esta Administración, el Plan de Desarrollo no puede fundarse en una concepción economicista basada en las ideas de modernización y del crecimiento. Nuestra opción se centra en la construcción del bienestar social en el territorio. Esto significa poner en el centro del interés de las acciones públicas al bien-estar del ser humano y de las comunidades, lo que condiciona la política y la economía al logro de una justa distribución de las oportunidades y de los beneficios, dentro de un criterio estricto de sustentabilidad socio-ambiental.

### El bienestar se construye con la gente

Para el Gobierno Municipal es importante que este Plan de Desarrollo cumpla con el principio de democracia participativa incluido en la Ley 152 de 1994, para que la ciudadanía decida sobre el futuro deseado en el territorio. La construcción colectiva del bienestar social que proponemos, responde al interés y al compromiso adquirido por la Administración de incluir en la planificación a las voces que no han sido escuchadas por mucho tiempo, las voces de las comunidades.

Luego de más de tres años (20 de octubre de 1998-20 de febrero de 2002) de negociaciones de paz entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno Nacional, el fin de la zona de distensión intensificó la confrontación armada, golpeando de manera contundente a los y las habitantes



del Municipio. A pesar de las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, las comunidades siguen apostando, cada vez más decididas, a una construcción de paz que silencie los fusiles y garantice avanzar hacia un proyecto de país que pueda resolver las necesidades básicas insatisfechas de su población.

La presencia del Estado en el municipio ha sido marginal, dejando que la mayor parte de las soluciones a los problemas socio-económicos sean asumidas por las comunidades, en especial las que viven en la zona rural.

Reconocemos el trabajo realizado por muchas comunidades, quienes pese a los bombardeos indiscriminados, las torturas, los asesinatos, los desplazamientos, los confinamientos, las persecuciones, las desapariciones y los señalamientos, entre otras conductas, han logrado construir paz a través de hechos concretos que han dado solución a sus problemas.

En la actual Administración queremos avanzar en la conformación de un municipio que devuelva la credibilidad en sus instituciones, enmarcando todas sus actuaciones y proyectos en el goce efectivo de los derechos fundamentales. Además, queremos tener en cuenta las diferencias de los grupos poblacionales para lograr así que mujeres, niños, niñas, jóvenes, discapacitados, adultos, indígenas, afro-descendientes, personas mayores y población LGBTI vivan en un municipio que tiene programas y proyectos que atienden sus necesidades específicas y garantizan sus derechos.

### Una metodología participativa

Nuestra propuesta metodológica fue estructurada alrededor de un marco de referencia común: promover la participación de comunidades, sectores y grupos poblacionales para la construcción colectiva. Desde allí fue recopilada la información de primera mano, a través de ejercicios dialógicos y cooperativos para el intercambio respetuoso; información que contrastamos y ampliamos, en la mayoría de los casos, con fuentes de segunda mano<sup>1</sup>. Decimos 'en la mayoría de los casos', ya que no existe información actualizada sobre algunos aspectos de nuestro municipio y porque los sistemas de información dentro del Municipio son bastante deficientes, debido a la falta de una línea base sólida que garantice acceder a datos estadísticos claros y confiables.

Para aportar a la construcción del Plan de Desarrollo Municipal hemos venido trabajando con las comunidades en la recolección y sistematización de información para conocer la realidad concreta sobre el acceso y goce de los derechos. Se efectuaron 18 Encuentros Comunitarios para la formulación del Plan de Desarrollo (14 en la zona rural y 4 en la zona urbana, con representantes de 260 juntas y 4 cabildos), 8 mesas temáticas con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, víctimas, indígenas, afrodescendientes y población discapacitada, y 3 sectoriales con transportadores formales, transportadores informales y productores/as lácteos, en los que participaron cerca de mil quinientos personas. En esas jornadas se identificaron los problemas, las causas, consecuencias y posibles soluciones a los mismos. Adicionalmente, distribuimos a cada uno de sus representantes un cuestionario de datos agrupados para ser diligenciado, el cual nos permitió establecer una línea base de las condiciones en que se encuentra la población de nuestro municipio con respecto a salud, educación, economía, vivienda, servicios públicos, organización, tierras, vías y soberanía alimentaria.

<sup>1</sup>Las fuentes de segunda mano son también conocidas como secundarias desde muchos sectores de las disciplinas sociales, término con fuertes discusiones por su carácter hegemónico, razón por la cual elegimos obviar aquí su utilización.





Durante los Encuentros y las Mesas, las comunidades priorizaron una serie de problemas dentro de ciertos sectores. De dichos problemas, abordamos los principales, los cuales fueron enmarcados dentro de los 5 sectores más relevantes para las comunidades: salud, educación, servicios públicos, saneamiento básico y agua potable, infraestructura vial y eléctrica, y medio ambiente y bienes naturales. La descripción de las problemáticas trabajadas entre las comunidades y la Administración, la priorización de los problemas y las propuestas realizadas para el Plan Municipal de Desarrollo, han sido recogidas integralmente en las políticas públicas incluidas en el plan ¡EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA...Y USTED HACE PARTE DE ÉL!

## CONTEXTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### CONTEXTO INTERNACIONAL

El mundo se enfrenta a una crisis civilizatoria causada por un modelo de desarrollo insostenible, que tiene múltiples manifestaciones: unas formas de acumulación capitalista, especulativas y de sociedades de consumo que han mercantilizado todos los recursos de la naturaleza y humanos, haciéndolos escasos, al estar sometidos a las leyes de la oferta y la demanda sin límites. Una presión desbordada sobre los recursos naturales renovables y no renovables que viene agotando los niveles de respuesta y resiliencia de los ecosistemas en todas las regiones del planeta; una economía global basada en una industria y transportes sustentados en el consumo de hidrocarburos, que no ha podido o querido desarrollar otras energías alternativas y limpias; un modelo productivo altamente contaminante de las aguas, suelos y atmósfera que ha llevado al planeta a enfrentar graves problemas con el cambio climático; una economía global dominada por intereses corporativos privados, que funciona al margen de las regulaciones multilaterales y con base en reglas flexibles, incapaces de imponer límites ciertos a los daños sociales y ambientales que producen los esquemas productivos hegemónicos; y finalmente, un mundo segregado entre países y sociedades opulentas y pobres, donde se tolera el hambre, la insalubridad y la miseria de millones de personas y la degradación acelerada del planeta y de la biodiversidad.

#### Crisis medioambiental y de alimentos

Según el informe de agosto de 2010 (A/65281) del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, Sr. Olivier De Schutter, cada año se pierden cerca de 30 millones de hectáreas de tierras de cultivo en el mundo debido a la degradación medioambiental, a la conversión de estas tierras para usos industriales, o a la urbanización. Una tendencia exacerbada por la expansión de los agrocombustibles y la especulación sobre las tierras agrícolas.

El mundo se enfrenta a una crisis multicausal en materia de alimentos. Al menos dos factores profundizan la crisis: (i) los reiterados desastres naturales asociados al cambio climático, que han devastado inmensas áreas agrícolas en diferentes países, bien sea por sequías pronunciadas (2005 y 2010) o por fuertes períodos de lluvias (2009, 2010); y (ii) la escalada especulativa de los precios de los alimentos de 2008 presionada por el auge de los biocombustibles y por el mercado financiero de los commodities.

Esos eventos dejan tras de sí el hambre crónica y persistente de millones de personas alrededor del planeta. De acuerdo con un reciente estudio: “A inicios de 2011 había 925 millones de personas hambrientas en todo el mundo. Cuando el año termine, el clima extremo y el alza en el precio de los alimentos pueden llevarnos de vuelta a la cifra de mil millones, un pico que se alcanzó en 2008” (Bailey: 2011).



La crisis de la alimentación en el mundo se agrava por las implicaciones crecientes que tienen el cambio climático y la consecuente escasez de recursos, al punto que se predicen aumentos en el precio internacional de los alimentos básicos para el año 2030 dentro de un rango que se calcula entre el 120% y el 180%. Esto resultará desastroso para los países pobres que importan alimentos y hará más probable un retroceso generalizado en el desarrollo humano (ibíd.).

Existen tres grandes retos para enfrentar la crisis mundial de alimentos: (i) El reto de la producción sustentable: se deben producir suficientes alimentos nutritivos para 9.000 millones de personas en 2050. (ii) El reto de la equidad: se debe dar poder a las mujeres y hombres que viven en la pobreza para que puedan producir o comprar suficientes alimentos para comer. (iii) Y el reto de la resiliencia: para revertir la volatilidad en los precios de los alimentos y reducir la vulnerabilidad al cambio climático (ibíd.).

### **Cambio climático y la deforestación de la Amazonía<sup>2</sup>**

En el marco del proyecto “Segunda Comunicación Nacional de Colombia ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático”, en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero -años 2000 y 2004-, Módulo uso de la Tierra, Cambio en el uso de la Tierra y Silvicultura (LULUCF)”, se estimó que la superficie de bosques transformada a otros usos del suelo entre los años 1986 y 2001, utilizando los mapas de Coberturas Vegetales, Uso y Ocupación del Territorio, ascendía a 118.000 ha anuales de bosque, cifra utilizada para los años de evaluación del inventario. De acuerdo con este estudio las coberturas de bosque que presentaron mayores pérdidas en superficie para ese periodo, fueron el Bosque andino con cerca de 56.000 ha, el Bosque basal amazónico con 50.000 ha y el Bosque basal del Pacífico con 12.000 ha, aproximadamente.

Otros datos reportados para Colombia en documentos de referencia varían desde las 600.000 ha al año reportadas por IGAC e ICA en 1987, las 221.000 ha/año reportadas por IGAC en 2002 y las 91.932 ha por año reportadas por IDEAM en 2002. Estas divergencias en las cifras pueden obedecer a factores de orden técnico o metodológico que dificultan la tenencia de cifras comparables.

Estudios internacionales, tales como los adelantados por el World Resources Institute -WRI- reportaron que en 1991 la deforestación del país era de 380.000 ha al año, y según estudios adelantados por la FAO en 1993 para el periodo 1981-1990 la tasa de deforestación ascendía a 367.000 ha al año.

En el año 2009 el IDEAM en el marco del proyecto “Capacidad Institucional Técnica y Científica para apoyar Proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación REDD en Colombia” realizó una estimación preliminar de la deforestación a nivel nacional (escala 1:500.000), usando imágenes MODIS con resolución espacial de 250 m para los años 2000 y 2007. Los resultados del estudio indican que en el país se perdieron alrededor de dos millones de hectáreas de bosque entre el año 2000 y el 2007, en consecuencia se estimó la deforestación promedio anual en 336.000 ha/año.

Con miras a mejorar la escala de análisis, durante el año 2010, el IDEAM en el marco del mencionado proyecto, realizó un ejercicio de cuantificación de la deforestación a nivel nacional (escala fina) usando imágenes de sensores remotos para el periodo 1990-2000-2005. Los datos obtenidos identifican una superficie de pérdida de la cobertura de bosque en el periodo 1990-2000 de 3.227.570 ha, es decir, que aplicando una relación lineal de pérdida

<sup>2</sup>Con base en el Informe: IDEAM; Ministerio del medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Moore Foundation; Fundación Natura. 2011. Cuantificación de la tasa de deforestación para Colombia. Período 1990- 2000, 2000-2005. Bogotá.



para los 10 años de análisis, se obtiene una tasa promedio anual de pérdida de la cobertura boscosa de 322.757 ha por año.

## CONTEXTO NACIONAL

Asistimos a lo que los estudiosos llaman un rediseño y transformación productiva del territorio. En Colombia las apuestas del desarrollo se evidencian en algunos datos: de las 114 millones de hectáreas con potencial productivo del país se aspira a pasar de 8 millones de hectáreas exploradas y explotadas en hidrocarburos a 38 millones de hectáreas en los próximos años; 11 millones de hectáreas han sido concesionadas y adjudicadas para títulos mineros; y en materia forestal se parará de 750 mil hectáreas explotadas en la actualidad a 12 millones de hectáreas potenciales para las actividades agroindustriales de tipo silvícola. A esto se suma el desarrollo múltiples proyectos de infraestructura hidro-energéticos, vial, hidrovías, portuarios, en todas las regiones geográficas, etc.

El conjunto de actividades proyectadas tienen como consecuencia una reprimarización de la economía nacional, asociada a las dinámicas especulativas transnacionales (mercados de futuros de materias primas y alimentos), para lo cual las llamadas “locomotoras del desarrollo” son un instrumento privilegiado. Con la reprimarización de la economía el país renuncia de una manera evidente a un modelo de industrialización propio y a una agricultura para el abastecimiento interno, con el agravante que los procesos de alistamiento del territorio para adecuarlo a las necesidades del libre comercio internacional, en nuestro país, se acompañan regularmente con fenómenos violentos de despojo de tierras, desplazamiento forzado de poblaciones y agendas legislativas favorables a las economías extractivas.

En la actual coyuntura de construcción de los planes territoriales de desarrollo y de actualización de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial en los municipios colombianos, se abre la posibilidad de pensar de manera alternativa la producción social del territorio, abriéndole espacios a formas de bienestar colectivo más acordes con las necesidades de la gente y con la protección de los recursos naturales y con el medio ambiente.

### El Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, “Prosperidad para todos”, contiene una visión de país, enmarcada en unos objetivos estratégicos que responden perfectamente a las tendencias de la globalización económica descritas: convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.

Destaca que esos objetivos deberán aplicarse de acuerdo con la caracterización, dinámicas y desafíos que imponen seis zonas regionales para el desarrollo del país: Caribe, Central, Nororiental, Pacífica, Sur y Amazonio. Algunos lineamientos para esta aplicación territorial de los propósitos estratégicos enunciados son:

- Impulsar y consolidar clusters, corredores y áreas de desarrollo territorial: (i) identificar macro-proyectos de infraestructura en el marco del Plan Maestro de Transporte de las locomotoras de infraestructura de transporte y vivienda y ciudades amables, (ii) reconocer los procesos urbano-regionales, (iii) identificar procesos productivos y encadenamientos, y (iv) establecer esquemas institucionales para el desarrollo de los planes estratégicos a través de las Comisiones Regionales de Competitividad.
- Ejecutar proyectos de gran impacto regional como: (i) Desarrollo de la región de La Mojana y de la Altillanura, (ii) Navegabilidad de Ríos Magdalena, Meta y Putumayo, (iii) Consolidación de corredores viales estratégicos (Bogotá-Buenaventura, Bogotá –



Cúcuta, Bogotá - Villavicencio, Arterias del Llano, y Conexión Sur Colombia – Ecuador), (iv) Segundo túnel de la línea, (v) Distrito de riego Ranchería Fase II, (vi) Obras en el Canal del Dique, (vii) Nuevo Puerto de Agua Dulce, (viii) Nuevos Macro-proyectos de Vivienda, (ix) Protección de Ecosistemas del macizo colombiano, (x) Protección de ecosistemas marinos e insulares, (xi) Tren del Carare y consolidación de la Red Férrea del Pacífico, y (xii) Canales de acceso a puertos, y (xi) Cobertura de fibra óptica.

Para el cumplimiento de los objetivos de crecimiento económico sustentable, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 define tres grandes pilares: 1) la innovación; 2) las políticas de competitividad y productividad; y 3) el impulso a las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo.

El PND contiene como una de sus zonas de desarrollo a la Amazorinoquía frente a la cual postula los siguientes objetivos:

- Ejecutar programas de preservación y aprovechamiento sustentable del ecosistema amazónico: control de la expansión de la frontera agrícola, impulso de la investigación e innovación en biodiversidad, entre otros.
- Fortalecer la integración y el desarrollo fronterizo con Brasil y Perú.
- Consolidar el municipio de Leticia y su área de influencia como centro comercial, destino turístico amazónico y puerto norte del Brasil.
- Proveer servicios y atención social a los asentamientos poblacionales dispersos, y mejorar las condiciones de la población desplazada atendiendo las características geográficas y étnico-culturales.

## CONTEXTO REGIONAL Y LOCAL

Nuestra región amazónica no es ajena a las tendencias globales del desarrollo. El comportamiento de la actividad económica del departamento del Caquetá se caracteriza por un crecimiento de actividades con gran impacto sobre los ecosistemas: la ganadería, el cultivo de caucho y la actividad petrolera.

Por ejemplo, según información suministrada por ASOHECA (Asociación de Reforestadores y Cultivadores de Caucho del Caquetá), durante el año 2004 el área sembrada en el departamento ascendió a 5.161 hectáreas. En la construcción de la Agenda Interna para afrontar el TLC con Estados Unidos, en el departamento del Caquetá se priorizó al sector agroforestal como una vía para optimizar su productividad. Se aspira a que en los próximos 20 años el Caquetá cuente con un millón de nuevas hectáreas maderables<sup>3</sup>.

Otra situación que sirve para ilustrar las tendencias del modelo hegemónico de la globalización en la Región es la febril actividad de prospección y de exploración de petróleo. Por ejemplo, en la inspección de Los Pozos, jurisdicción de San Vicente del Caguán, que se dio a conocer al mundo entero como el sitio escogido para lograr la paz de Colombia, en la década de los 90, se ha convertido actualmente en un escenario petrolero de primer orden.

Aunque el anuncio de los trabajos petroleros despertó el interés de los habitantes de Los Pozos, por las presuntas oportunidades de trabajo y desarrollo local que generarían por las empresas, cuatro años de las actividades de exploración y explotación de petróleo han sido

<sup>3</sup>Banco de la República. Notas económicas regionales. Región Centro-Sur. Boletín No. 4. Centro Regional de Estudios Económicos. Bogotá, 2005



suficientes para mostrar los diversos problemas sociales y ambientales que provocan las mismas. La deforestación y daño al ecosistema es palmario.

## HISTORIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

### La explotación de la Quina y la “Fiebre” del Caucho

Los primeros habitantes de nuestro municipio fueron del pueblo indígena huitoto, cuyo territorio originario se extendía de la parte media del río Caquetá y sus afluentes hasta el río Putumayo y parte de la Amazonía peruana. Entre 1880 y 1895 empezaron a llegar personas desde el interior del país en búsqueda de la quina o quinquina, insumo para medicamentos contra las enfermedades tropicales como el paludismo, apetecido por las empresas farmacéuticas en Europa. Esta economía extractiva que buscaba explotar la cortizada corteza, generaba campamentos en la orilla del río Caguán, sobre el cual se realizaba toda la comercialización de la quina, como también el suministro de víveres y herramientas hacía los primeros colonizadores.<sup>4</sup>

Ante la caída del precio de la quina, la cual se empezaba a fabricar de forma industrial en Europa, los colonos, asentados en los campamentos alrededor del río Caguán, buscaron nuevas fuentes de ingreso, coincidiendo con un nuevo mercado emergente a nivel mundial, el de los automóviles: “a fines de siglo surgió la industria del automóvil en Estados Unidos y en Europa, y con ella nació el consumo de neumáticos en grandes cantidades. La demanda mundial de caucho creció vertiginosamente.”<sup>5</sup>

En la cuenca amazónica empezó un proceso forzado de colonización, donde millones de campesinos pobres de Brasil, Perú, Colombia y Ecuador fueron puestos a trabajar en condiciones de semi-esclavitud, enfrentándose a las enfermedades tropicales, el hambre y el calor, dejando, según Eduardo Galeano<sup>6</sup>, por lo menos medio millón de víctimas de la “fiebre del caucho”. Los pueblos indígenas con que se toparon fueron usados como esclavos, asesinados en campañas de exterminio y/o desplazados. Ante la llegada de los colonos que andaban detrás del caucho y la quina, los habitantes ancestrales de nuestro municipio se vieron forzados a abandonar sus territorios y adentrarse más a la selva tropical.

Alrededor del río Caguán, la actividad cauchera llevó a un incremento de la población, procedente en su mayoría de Huila y Tolima: “con la actividad comercial del caucho, se aumentó el número de campamentos, de nueve pasaron a quince. Todos funcionaban como bodega, vivienda, centro de acopio, dotación de herramientas y distribución de víveres.”<sup>7</sup>

### La fundación de San Vicente del Caguán

El pueblo de San Vicente del Caguán fue fundado el 27 de Septiembre de 1898, por Juan Vicente Quesada, José María Camargo, Gabriel Perdomo, Nepomuceno Perdomo y el fraile capuchino Marcelo, en uno de los campamentos sobre el río Caguán que también se encontraba en el camino real, el cual conectaba Puerto Rico (Caquetá) con Algeciras (Huila). En este momento, los Capuchinos hacían labores de evangelización desde Quito y Pasto hacía la parte interior de la Amazonía, llegando hasta la selva húmeda de Caquetá. En el camino pusieron nombres italianos con referencia al origen de su comunidad religiosa. Por eso se fundaron en el departamento de Caquetá los pueblos de Milán, Florencia y Belén, entre otros.

<sup>4</sup>Carrillo Andrades, Julio César. *Momentos Históricos en San Vicente del Caguán San Vicente del Caguán San Vicente del Caguán*, 2009.

<sup>5</sup>Galeano, Eduardo *Las venas abiertas de América Latina* Madrid: Editorial Siglo XXI, 2007.

<sup>6</sup>*Ibíd.*

<sup>7</sup>Carrillo Andrades, *Op.Cit.*



El nombre de San Vicente le fue dado a nuestro pueblo por el cura Marcelo en honor a San Vicente de Paúl, cuya fecha de muerte coincide con la de la fundación del pueblo.

En agosto de 1905 se creó el corregimiento del Caguán dentro de la Intendencia del Alto Caquetá, que tuvo como capital a San Vicente del Caguán, ya que Florencia por ese entonces apenas había sido fundada. Mediante acta 462 del 17 de Junio de 1912, el Gobierno Nacional constituyó a Caquetá como Comisaría, de la cual San Vicente del Caguán, ya convertido en corregimiento, pasó a ser la capital.<sup>8</sup> Es hasta 1932, en medio del conflicto fronterizo con Perú, que Florencia, por su ubicación estratégica sobre el río Caquetá, se convierte en la capital de la Comisaría del Caquetá. En marzo de 1950, mediante decreto 963 del Ministerio de Gobierno, el Caquetá se convierte en Intendencia y San Vicente del Caguán se constituye como municipio. . En 1954 se inauguró la primera iglesia, construida por Monseñor Antonio María Torasso, Obispo de Florencia de ese momento.

### Las Repúblicas Independientes

La *Sociedad Colonizadora del Caguán*, creada en 1912 en Neiva, dio el impulso ganadero a nuestro municipio, mandando 200 novillas al recién fundado corregimiento para darle un nuevo estímulo económico, ante el declive del precio del caucho. La construcción de la vía Altamira – Florencia en la década de los 30 permitió una intensificación de la migración hacia el Bajo Caguán. San Vicente del Caguán se construyó como un pueblo de colonización en la entrada a la Amazonía, viviendo de la extracción de maderables y la ganadería.

La violencia socio-política que ha existido desde la colonización de nuestro continente, se incrementó a nivel nacional a finales de los años cuarenta del siglo pasado y también tuvo sus impactos sobre el municipio de San Vicente del Caguán: “si bien la violencia atraviesa toda la mitad del siglo XX, el espiral de la misma se dispara con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de Abril de 1948, que genera un movimiento de insurrección popular inmediata, y con el tiempo se va convirtiendo en resistencia armada liberal de naturaleza campesina(...) Espacios y territorios se construyen y reconstruyen en la dinámica misma de la resistencia, en donde surgen caseríos y zonas de colonización que evolucionan como zonas de autodefensa o desaparecen en el tiempo según las posibilidades de supervivencia que les ofrece la confrontación armada.”<sup>9</sup>

Las llamadas repúblicas independientes se construyeron en esa época en los departamentos de Cundinamarca, Huila, Tolima y Caquetá, como propuestas de campesinos liberales para defender sus territorios ante las agresiones de la policía conservadora chulavita<sup>10</sup>. En la zona del Pato y del Guayabero se constituyeron zonas liberales y liberadas de la influencia conservadora, que tuvieron una fuerte influencia ideológica comunista. Ante la ausencia del Estado, a las comunidades les “tocó construir todo: las carreteras, los puestos [de salud], la escuelita... y todo, prácticamente”, como lo expresó un participante en los Encuentros comunitarios. Los historiadores Molano y Reyes, al referirse a la zona del Caguán, durante los años sesenta y setenta la caracterizan de la siguiente manera: “su vida social funciona organizadamente, sin antagonismos ni odios. Prevalecen las formas de solidaridad más

<sup>8</sup> *Ibíd.*

<sup>9</sup> Medina Gallego, Carlos *FARC-EP, Notas para una historia política 1958-2006* Bogotá: Universidad Nacional, 2008.

<sup>10</sup> Los llamados *chulavitas* se constituyeron como una de las primeras experiencias paramilitares que conoció nuestro país, conformados por campesinos conservadores y denominados así por haber nacido en la vereda Chulavita del municipio de Boavita (Boyacá). Los *chulavitas* contaban con el apoyo de la Fuerza Pública y los gobernantes de turno, en una estrategia de persecución contra militantes del liberalismo.



elevadas que pueden darse en el campesinado”<sup>11</sup>. Las comunidades llegaron a estar en el ojo no solo del Gobierno Nacional, sino también de los Estados Unidos, que lanzaron en 1964 el plan militar Latin American Security Operation-LASO (*Operación de Seguridad Latinomaericana*) para atacar las comunidades liberales en Marquetalía, Ríochiquito y Caquetá. Este Plan es el primero de muchos para atacar a las guerrillas liberales, que se convirtieron desde 1964 en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Las organizaciones campesinas, ante el abandono estatal y en medio de la confrontación armada, se organizaron en procesos autónomos de la guerrilla y del Estado, para poder suplir las necesidades encontradas en las tierras recién colonizadas. Sin embargo, las acciones militares golpearon fuertemente a la población civil, que fueron señalados como la base de apoyo de la guerrilla y por ende, en la lógica de guerra anti-insurgente, como objetivo militar:

“Portavoces militares han tildado de ‘comunistas’ y simpatizantes de guerrilleros a los agricultores que han permanecido en las zonas de actividad de las FARC. En algunas regiones del Magdalena Medio, así como en Arauca y Caquetá, los operativos de contrainsurgencia del Ejército han servido para obligar a abandonar sus comunidades rurales a poblaciones agrícolas convertidas en sospechosas y temerosas de matanzas de los “escuadrones de la muerte”.<sup>12</sup>

A partir de los años ochenta empieza un nuevo proceso de colonización de la región de El Pato-Guayabero-Caño Perdido-Caño Gringo, debido al agotamiento de las tierras y a la concentración de la propiedad. Los colonos vendieron sus predios para internarse de nuevo en el proceso de ampliación de la frontera de colonización y se construyeron en este tiempo las poblaciones de San Juan del Losada, San Francisco de La Sombra y San José de Caquetania, conocido por la población como “La Tunia”.

Ya para finales de los años 90 y comienzo del presente siglo, el municipio vive un periodo de relativa calma durante la llamada zona de despeje, que fue creada para adelantar un proceso de diálogos de paz entre el gobierno de Pastrana y las FARC-EP, durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre de 1998 y el 20 de febrero de 2002. Sin embargo, el cierre de la misma intensificó la confrontación armada a través del Plan Colombia, el Plan Patriota y, desde 2010, el Plan de Consolidación.

### **El Proceso de Municipalización**

San Vicente del Caguán fue elevado a la categoría de municipio mediante Decreto No. 963 del 14 de marzo de 1950, que fijó las condiciones sobre su organización administrativa y territorial. En 1954 se inauguró la primera iglesia, construida por Monseñor Antonio María Torasso, Obispo de Florencia de ese momento. Luego en la década de los años 1960 se llevó a cabo el plan de colonización más importante y de mejores resultados, cuando varios institutos nacionales y extranjeros iniciaron programas ganaderos en el Caquetá.

Debido a la situación de orden público y ante la necesidad de crecimiento del Ejército Nacional, el Gobierno dispuso por Resolución No. 1205 del 25 de marzo de 1979 la reactivación del Batallón No. 36 “Cazadores”, orgánico de la BR-9 y con puesto de mando en San Vicente del Caguán. Como consecuencia, se inició la construcción de las instalaciones del regimiento militar. En el año de 1984, el Batallón Cazadores pasa a ser órgano de la XII Brigada con sede en la ciudad de Florencia (Caquetá).

<sup>11</sup> Sánchez, L.C.; Vargas A.R. Y Vásquez, T. *Capítulo 2: Las diversas trayectorias de la guerra: un análisis subregional en Una vieja guerra en un nuevo contexto Conflicto y Territorio en el Sur de Colombia*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2011.

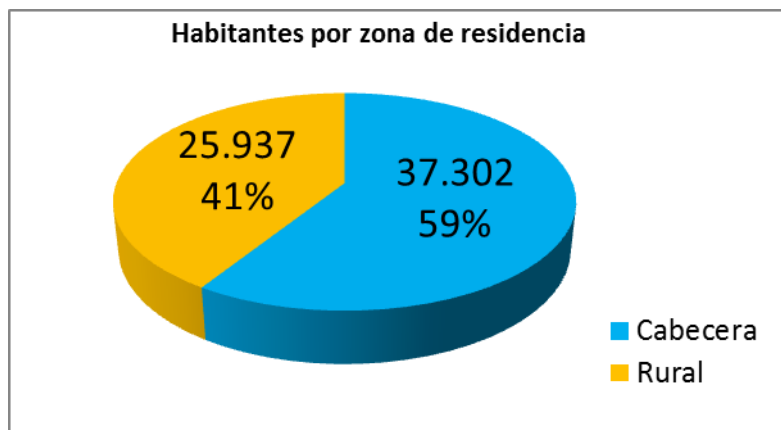
<sup>12</sup> Amnistía Internacional *Informe Anual 1983* en Medina Gallego, Carlos *FARC-EP, Notas para una historia política 1958-2006* Bogotá: Universidad Nacional, 2008.



## ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Según la proyección del DANE<sup>13</sup> para el año 2011, la población de San Vicente ascendió a 63.239 personas, concentrándose en cabecera 37.302 personas y 25.937 en el resto del Municipio, con una densidad poblacional de 2,28 habitantes por cada Km<sup>2</sup>; contrastando con la media nacional, correspondiente a 37 habitantes por km<sup>2</sup>. Según esas mismas cifras, se calcula que la población llegará a las 67.994 personas al finalizar la administración actual, lo que significa que en los últimos 30 años la población se habrá incrementado en un 119%, pues en 1985 había 30.952 personas.

Gráfico 1 Distribución de la población por zona de residencia



Fuente: Censo DANE 2005

Dicha proyección debe mirarse con prudencia, sobre todo si tenemos en cuenta que en el censo mencionado hubo una omisión censal total de 26,66%: 2,67% para la cabecera y 55,76% para el resto del Municipio.

### Viviendas y hogares

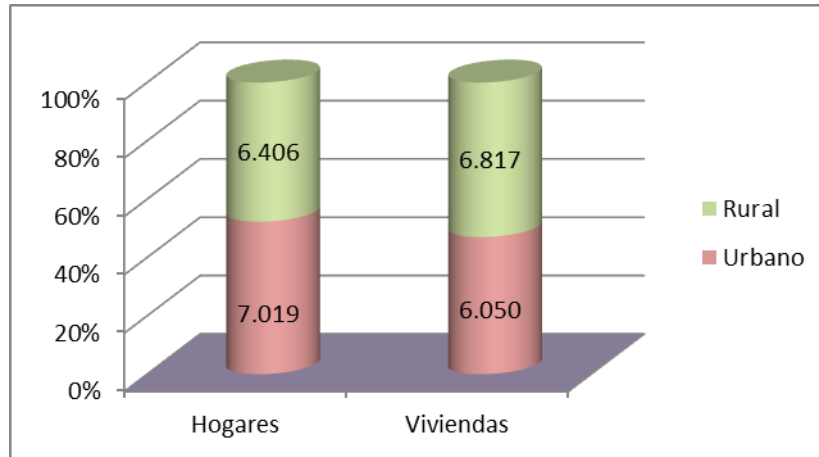
Datos del Departamento Administrativo de Planeación arrojan un total de 12.867 viviendas, de las cuales 6.050 están ubicadas en la zona urbana y 6.817 las restantes en la zona rural. De acuerdo con los resultados del CDA, el material de la mayoría de las viviendas ubicadas en la zona rural es en madera, los pisos y las paredes, y en zinc el techo. Sin embargo, también encontramos que hay una gran proporción de viviendas donde el material del piso es de tierra y, en menor número, de cemento. De dichas viviendas, cerca de un 90% no cuenta con ningún tipo de acceso a servicios públicos.

<sup>13</sup>Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. *Proyecciones de Población departamentales y municipales por área 2005 - 2020*. [En línea] Disponible en: <http://www.dane.gov.co> (Consultado el 24 de febrero de 2012)





Gráfico 2 Distribución de hogares y viviendas por zona de ubicación



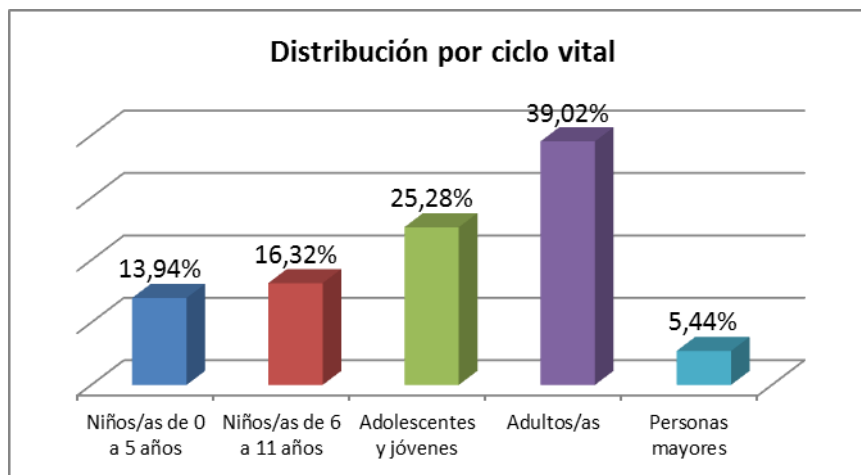
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2012

El número de hogares ubicados en cabecera para el año 2012, según las proyecciones del DANE<sup>14</sup>, es de 13.425, distribuidos en 7.019 hogares en cabecera y 6.406 en el resto del Municipio.

### Población por ciclo vital

El ciclo vital o ciclo de vida nos permite comprender las vulnerabilidades producidas por una condición relacionada con la edad, permitiendo identificar grupos de personas con necesidades específicas. En San Vicente, según los datos arrojados por el CAD, la población más representativa es la del ciclo vital adultos/as, seguida por la del ciclo vital adolescencia y juventud. El ciclo vital adultos/as mayores constituye el de menor representación en términos demográficos.

Gráfico 3 Distribución de la población sanvicentuna por ciclo vital



Fuente: CDA-Departamento Administrativo de Planeación, 2012.

La mayor parte de la población está concentrada en los ciclos de adolescentes y jóvenes y de adultos/as, lo cual se traduce en un potencial productivo muy importante dentro de la población sanvicentuna, el cual es muchas veces desaprovechado por las características económicas del Municipio.

<sup>14</sup> *Ibid.*



## ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN

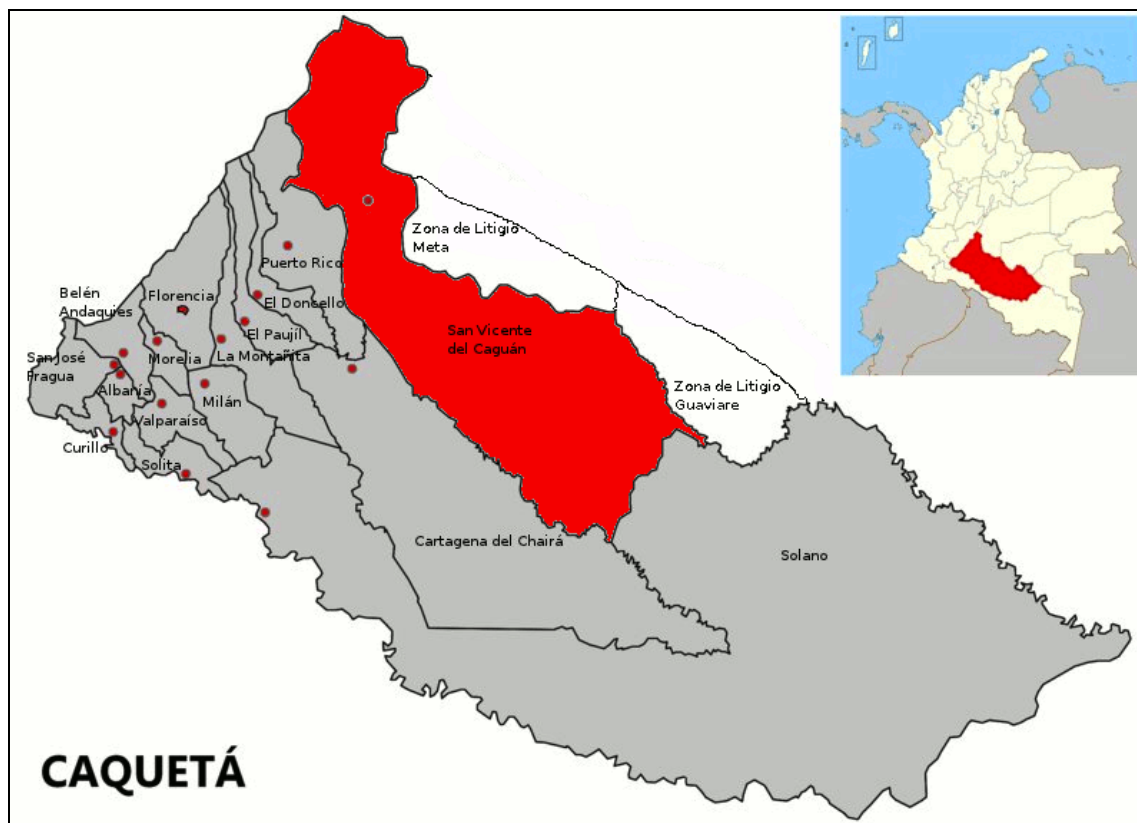
El municipio fue creado mediante el Decreto No. 963 del 14 de marzo de 1950, pero los límites actuales del Municipio de San Vicente del Caguán están determinados por la Ley 78 del 15 de diciembre de 1981, la Ordenanza No. 03 del 12 de noviembre de 1985 y la Ordenanza No. 002 del 29 de abril de 2003.

Los 28.300 Km<sup>2</sup> que conforman San Vicente del Caguán, de los cuales 10.703,17 (37,82%) están ubicados en la zona de litigio con el municipio de La Macarena-Meta y Calamar (Guaviare), se encuentran ubicados en el extremo nororiental del departamento del Caquetá.

### Límites

El Municipio limita al sur con los municipios de Cartagena del Chairá y de Puerto Rico, al norte con los municipios de Algeciras, Rivera, Neiva, Tello y Baraya del departamento del Huila y La Uribe (Meta), al oriente con los municipios de La Macarena (Meta) y Calamar (Guaviare), al igual que con el municipio de Solano, y al occidente con el municipio de Puerto Rico.

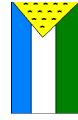
Mapa 1 Ubicación de San Vicente del Caguán en el Departamento del Caquetá



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, 2012.

Construcción propia

San Vicente del Caguán cuenta con un área aproximada de 28 300 km<sup>2</sup>, de los cuales 10 703 km<sup>2</sup> se encuentran en zona de litigio con los departamentos del Meta y Guaviare.<sup>6</sup> Cerca del 25% de su territorio está conformado por la Reserva Forestal de la Amazonia. En el extremo norte del municipio existe parte del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, el cual limita con la reserva campesina, y en el área limítrofe con el departamento del Meta se localiza



parte de un globo de terreno reservado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la exploración y explotación de estos recursos.

A San Vicente del Caguán se puede llegar por la Carretera Marginal de la Selva desde la capital del Caquetá, Florencia, en un viaje que puede tomar alrededor de tres horas de duración; también que se puede acceder por la carretera desde Neiva (Huila), pasando por la Inspección de Policía de Guayabal en un recorrido que puede durar 6 horas de viaje. De igual manera, se puede llegar por avión al aeropuerto Eduardo Falla Solano, al cual arriban vuelos directos desde Bogotá.

**Tabla 1 Parámetros climáticos promedio de San Vicente del Caguán**

ESTACIÓN	MUNICIPIO	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	ALTITUD (msnm)
San Vicente del Caguán	San Vicente del Caguán	2º 07'	74º 33'	280

Fuente. Estación Meteorológica de San Vicente del Caguán, 1997.

### Temperaturas

**Tabla 2 Temperaturas de San Vicente del Caguán**

MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Promedio Año
<b>T °C Prom.</b>	25,5	25,8	25,5	25,3	25,2	24,0	24,0	24,3	24,5	25,2	25,3	25,0	25,0

Fuente. Estación Meteorológica de San Vicente del Caguán, 1997.

### Precipitaciones

Según datos reportados por la estación pluviométrica localizada en el aeropuerto Eduardo Falla Solano, el comportamiento de la precipitación está caracterizado por una tendencia monomodal, adquiriendo sus máximos valores entre los meses de abril y junio, descendiendo notoriamente entre agosto y septiembre, repuntando ligeramente en los meses de octubre y noviembre, para finalmente llegar a los valores más bajos entre los meses de diciembre y marzo, siendo el de menor valor el que se registra en el mes de enero, con una media de 47.8 mm. La precipitación anual en el área es de 2.486,1 mm, repartidos en 203 días al año, correspondiendo a una media mensual interanual de 207.18 mm.

**Tabla 3 Precipitaciones de San Vicente del Caguán**

MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
<b>Prom.</b>	47,8	133	216	315	291	351	273	210	194	239	142	76	2486,1

Fuente. Estación Meteorológica de San Vicente del Caguán, 1997.

### Brillo solar (horas de sol)

**Tabla 4 Brillo solar en San Vicente del Caguán**

MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Año
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



178	133	137	97,8	161	106	131	135	144	156	158	158	1694,8
-----	-----	-----	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--------

Fuente. Estación Meteorológica de San Vicente del Caguán (1997)

## Humedad relativa (%)

Tabla 5 Humedad relativa en de San Vicente del Caguán

MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Promedio Año
Prom	79	72	78	85	87	88	82	87	89	82	80	79	82,3

Fuente. Estación Meteorológica de San Vicente del Caguán (1997)

## Unidades bioclimáticas

Por zona de vida se entiende la unidad básica de clasificación ecológica elaborada por L. E. Holdridge, basado en la biotemperatura anual, precipitación total y la relación de evapotranspiración potencial. Son áreas naturales que pueden haber tenido algún grado de intervención o influencia del ser humano, pero aún son dominantes los paisajes, plantas, animales y otros rasgos que con variados propósitos y funciones ofrecen beneficios directos hacia las comunidades, como la obtención controlada y sustentable de productos de bosque o de suelo y a su vez el mantenimiento de la biodiversidad.

Las zonas de vida corresponden al primer nivel o categoría de las divisiones ambientales, según la metodología aplicada por Holdridge, ya que para efectuar estudios y análisis detallados, se necesitan de otros factores más específicos como suelos, drenajes, topografía, vientos, niebla entre otros, que van a definir unidades de segundo orden (unidades fisiográficas) dentro de las diferentes zonas, originando asociaciones que son de menor extensión pero más específicas.

De acuerdo con la clasificación propuesta por Holdrige<sup>15</sup>, San Vicente del Caguán se ubica en su mayor parte en la zona bh-T (bosque tropical húmedo), encontrándose también parcialmente en zonas bmh-T (bosque tropical muy húmedo). La humedad relativa es del 98% al 100% y su precipitación pluviométrica varía entre 2000 y 3500 mm al año, distribuidos en 10 meses con una época seca entre enero y febrero, con pequeños periodos de verano ecológico entre marzo y agosto. Los meses más calurosos son diciembre, enero y febrero.

## Orografía

Dentro de los límites municipales se encuentran importantes alturas como el Cerro de los Calderos, Cerro Plumero, La Cocorra, Guacamayas, Cerro Neiva (2 950 msnm), Cerro del Diablo (2 800 msnm), Cerro de Paramillo (2 980 msnm), la Serranía de la Peña (2 950 msnm) y la Cordillera de Los Picachos.

## Suelos

En general los suelos de San Vicente del Caguán pertenecen al terciario inferior y algunos al cuaternario. Son de origen marino en los que predominan arcillas, areniscas y conglomerados.

Fisiográficamente, los suelos presentan dos clases de terrazas: bajas o vegas y altas o mesones. Las primeras son de origen aluvial y las segundas de origen coluvial. Los coluviones provienen de la cordillera oriental y dan como resultado suelos de baja fertilidad con pH bajo y con aluminio de cambio. Las vegas, aunque más fértiles, presentan problemas de drenaje. Los

<sup>15</sup> Holdridge, L. R. 1967. "Life Zone Ecology". Tropical Science Center. San José, Costa Rica. (Traducción del inglés por Humberto Jiménez Saa: «Ecología Basada en Zonas de Vida», 1a. ed. San José, Costa Rica: IICA, 1982).



mesones presentan en general buen drenaje pero forman en algunas partes acumulaciones de agua de difícil drenado.

### **Hidrografía**

El principal curso de agua del municipio es el río Caguán, el cual dentro del término municipal recibe las aguas de afluentes como La Granada, Las Lajas, El Plumero, La Esmeralda, El Temblón, la Argentina, Agua Azul, Aguas Claras, El Carbonal, El Tigre, Santo Domingo, Argelia, Yarumal, La Luz, Los Caños Palermos y San Lorenzo, así como el río Pato, que a su vez recibe tributo del río Balsillas y la quebrada Malabrigo.

El río Yarí también transcurre parcialmente por la jurisdicción de San Vicente del Caguán, al que le fluyen los ríos Cuemaní II, Camuya y Ventura, así como las quebradas El Tuerto, La Gitana y El Silencio, y los caños Los Lobos y El Guayabo. Otro de los más importantes cursos de agua es el río Tunia, que recibe las aguas de los ríos Teleya, Macujé y una gran variedad de quebradas y caños.

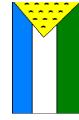
### **Bienes Naturales de interés turístico**

En zona rural del municipio de San Vicente del Caguán encontramos numerosos sitios naturales de interés turístico, tales como caídas de agua, ríos, quebradas y arroyos ricos en vida silvestre.

- Salto de La Arenoso: Es una cascada que se forma cuando la quebrada La Arenoso se precipita sobre una roca formando una caída vertical de 35m por 20 de ancho. En sus alrededores es posible identificar gran cantidad de flora silvestre. Por tener acceso a la parte alta, es posible realizar actividades de torrentismo.
- Salto de San Venancio: Cascada de 40m de altura en el curso de la quebrada San Venancio, la cual forma una piscina natural y en sus alrededores se encuentra gran variedad de heliconias, bromelias, cientos de aves y algunas especies de primates.
- Salto de la Danta: Sistema de cascadas formadas por la quebrada La Danta, con una altura máxima de 80m, formando una gran piscina natural en su parte baja. El acceso se realiza a través de un sendero en cuyo recorrido se pueden observar mamíferos silvestres y varias especies de aves y mariposas.
- Quebrada El Pescador: Balneario natural ubicado a 47km del casco urbano de San Vicente del Caguán. Antes de desembocar en el río Pato, forma una cueva de gran altura en la que se encuentran guácharos, siluros y gran variedad de quirópteros e insectos.
- Rápidos del río Caguán: Rápidos de tipo III y IV formados en la parte alta del río Caguán, el más importante de la zona. Allí se practican deportes extremos como el rafting y kayakismo

### **Parques Nacionales Naturales**

**PNN Cordillera de los Picachos:** El Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos se ubica parcialmente en jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán. Está formado por grandes picos en la Cordillera Oriental y en él se encuentra la cuenca del río Pato en donde se hallan ecosistemas tropicales de montaña. Su diversidad biológica se manifiesta a través de especies de fauna como la danta de páramo, el mono choyo, el pato de torrentes y varios tipos de ranas y serpientes. El Parque Nacional Natural Tinigua se encuentra ubicado entre la Serranía de la Macarena y el piedemonte andino de la Cordillera Oriental, entre los ríos Duda y Guayabero. El Parque figura como parte del municipio de La Macarena, sin embargo se encuentra parcialmente en la zona que es disputada entre San Vicente del Caguán y dicho municipio.



El Parque Nacional Natural La Macarena, ubicado parcialmente en la zona de litigio entre La Macarena y nuestro municipio, es considerada como una de las reservas naturales más importantes del planeta. Es única por su formación geológica en los yacimientos arqueológicos sobre los ríos Duda y Guayabero, donde se encuentran petroglifos y pictogramas de los pueblos indígenas que habitaron la zona.<sup>26</sup>

El Parque Nacional Natural Chiribiquete está ubicado entre los departamentos de Caquetá y Guaviare, en la jurisdicción de los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Solano (Caquetá) y San José del Guaviare (Guaviare). La Serranía de Chiribiquete fue el territorio tradicional del pueblo Karijona, cuyas pinturas se encuentran todavía en las paredes de roca en el parque.<sup>27</sup> En este momento, el Parque tiene una superficie de 1.298.276,56ha, que desde el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Rural se quieren ampliar con otros 1.646.612,14 ha, llegando a un total de 2.944.888,70ha.

### Zona rural

#### Zonas de planificación

El proceso de organización en nuestro municipio, cuya base han sido las Juntas de Acción Comunal, ha visto procesos de confluencia entre éstas, creándose organizaciones y asociaciones que agrupan a las diferentes Juntas en la zona rural desde los años noventa. Estas organizaciones han impulsado las iniciativas sociales, económicas, ambientales y políticas en sus zonas de influencia, constituyéndose con el tiempo en una nueva configuración territorial, donde la organización campesina se ha posicionado como principal referente de la organización político-administrativo. Las áreas de influencia de estas organizaciones se han considerado en este diagnóstico como las zonas de planificación, dejando la organización político-administrativo de las Inspecciones de Policía en estas partes donde la organización social y política de las comunidades está en proceso de construcción todavía.

**Tabla 6 Distribución de veredas por organización**

Asociación	Veredas	Total
<b>Asociación Ambiental del Bajo Pato (ASABP)</b>	La Campana, Puerto Amor, Perlitas, Campobello, Perlas Bajo Pato, Honduras, Pescador, Centro Poblado El Parque Gibraltar, Medio avance, Vegas Bajo Pato, El Darién, La Urraca, El Cacao, San Venancio, Alta Consulta, Baja Consulta, Alto Rosal, Mirolindo, Serranías, Pocetas, Medio Quebradon, Buenos Aires, la Reforma, Alta Argelia, Media Argelia, La Danta	30
<b>Asociación Ambiental Troncales-Guacamayas (ASOATROG)</b>	El Reflejo, Venezuela, Banderas de Reaibo, Casa Grande, El Diviso, Ilusión, Nuevo Horizonte, Cabañas, El León, Nueva Etapa, Argentina, Ceiba Arriba, Guacamayas, Granada El Caimán, El Nogal, Barrialosa, La Música, Cafeto, Salado, Pilo Largo, El Porvenir, El Pescado, Veracruz, Troncales	26



Asociación	Veredas	Total
<b>Asociación Campesina Ambiental del Lozada-Guayabero (ASCAL-G)</b>	Núcleo 1: La Atlántica, El Raudal, El Alto Raudal, Núcleo 2: La Dorada, Aires del Perdido, El Rubí, Versalles, Jordania, Portugal, Aires del Meta, Gaviotas, La Y del Guayabero, Villa Nueva Baja, Núcleo 3: Malvinas, Esperanza, La Herradura, La Laguna, El Caimán, Santa Clara, Brisas Núcleo 4: Varsovia, Palomas, Piñalito, Aguascalas, Topacio 1, Caño Mono 1, Gringo Central, Topacio 2, Brisas del Gringo, Bocanas del Gringo, Unión Macarena, Flor de Mayo, Caño Mono 2, Gringo Medio, San Juan de Lozada, Paraíso del Lozada Núcleo 5 Las Pailas, Américas, El Centro, La Victoria, Unión Lozada, Marimbas 1, Marimbas 2, La Unión, La Azucena, La Orquídea, Pocetas Núcleo 6: Platanillo, Bocanas Del Chigüiro, Cerritos, Caño Limón, El Coclí, La Samaria, Guaduas, Girasoles, El Termal, Villa Nueva Alta	70
<b>Asociación de Juntas de Campo Hermoso (ASOCAMPO)</b>	Alto San Lorenzo, Alto Yarumales 3, Bajo Puente Guamo, Brisas De La Tunia, Cabecera Luz Grande, Campo Hermoso, Caserío Villa Lobos, Circacia Diamante, El Alcaraván, El Guayabo, El Pavo, El Progreso, El Retiro, El Sinaí, La Holanda, La Novia Celestial, Las Damas, Luz Chiquita Media, Luz Grande Alta, Luz Grande Los Ángeles, Mandalay, Nuevo Palmichales, Palmichales No. 2, Santo Domingo Alto, Sincelajo, Villa Carmona	26
<b>Asociación de Pequeños Productores de La Cristalina del Lozada (ASOPEPROC)</b>	Aires del Perdido, Varsovia, Bocana Caño Gringo, Caño Azul del Lozada, Caño Gringo Medio, Caño Mono, El Paraíso del Losada, El Rubí, Flor De Mayo, Jordania, La Brasilia del Lozada, La Cristalina, La Esperanza, La Laguna, La Primavera del Losada, La Victoria, Las Malvinas, Las Palomas, Líbano del Lozada, Los Laureles, Piñalito, San Juan del Losada, Selvas Bajo Losada, Villa del Rio	26
<b>Asociación Municipal de Colonos del Pato (AMCOP)</b>	Arauca, Toscana, Balsillas, Los Libertadores, Pueblitos, Rovira, La Abeja, El Roble, El Lago, El Oso, Guayabal, La Esperanza, San Jorge Alto Pato, La Cristalina Guayabal, Cristo Rey Alto Pato, La Paz, La Libertad, Linderos, Alto Avance, La Unión Dos, Chorreras, Los Andes, El Venado, Vistahermosa, Miravalle, Lusitana, Las Moras	28
<b>Corporación para el Desarrollo Veredal Minas Blancas-Picachos (CORPOMIP)</b>	El Rosal, Brisas de Lozada, Picachos, Serranías, La Floresta, Minas Blancas	9
<b>Corporación para el desarrollo de la región del Yarí (CORPOADYARI)</b>	Alto Jardín, El Cristal, El Jordán, El Limonar, El Manantial, El Oriente, El Porvenir No. 1, El Tigre No. 1, El Turpial No. 1, El Vergel, La Aurora, La Batalla, La Consolata, La Machaca, La Sierra, La Sombra, La Viuda, Las Nieves, Las Vegas No. 2, Los Alpes, Los Pinos, Nápoles, Playa Rica, Potra Quebradón, Villa Rodas, Yaguara II, Caquetania, El Camuya, El Edén Del Tigre, El Palmar, El Recreo, El Triunfo, Getsemaní	53
<b>Asoregional</b>	Carbonal, Guadualosa, el Diamante, El Digen, Paujil, Santa Elena del Yamú, La Esmeralda 2, La Nutria, Puerto Llano, Cabecera Luz Grande, Los Pozos, Alta Guadualosa, Andes II, Guácimo, Alpes, Vergel, El Cóndor, Delicias, Aurora, Águila, Bruselas, Palmeras, Ceibas Bajo Lozada	23

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2011.

## Veredas

Las 287 veredas están distribuidas por inspección, así: 27 Campo Hermoso, 23 Guayabal, 7 Balsillas, 69 Central, 7 recreo, 13 Las Guacamayas, 37 Los Pozos, 16 Puerto Betania, 24 San Juan de Losada, 7 Santa Rosa, 12 Tres Esquinas, 13 Troncales, 1 Yaguara II, 2 Ciudad Yarí. Las veredas se fueron construyendo a través de los procesos de colonización desde el piedemonte hacia la altillanura y la zona de la sabana, siendo la primera zona de colonización la del Pato-



Guayabal. A pesar de tener una población que ha ido fluctuando a raíz de los diferentes auges económicos y la misma confrontación armada, en la actualidad existen 35 caseríos en la zona rural. En la siguiente tabla podemos identificar cada una de las veredas de acuerdo con las inspecciones a las que pertenecen.

**Tabla 7 Distribución de veredas por inspección**

Inspección de Policía	Veredas	N° veredas
<b>Campo Hermoso</b>	Alto San Lorenzo, Alto Yarumales 3, Bajo Punte Guamo, Brisas De La Tunia, Cabecera Luz Grande, Campo Hermoso, Caserío Villa Lobos, Circasia Diamante, El Alcaraván, El Guayabo, El Pavo, El Progreso, El Retiro, El Sinaí, La Holanda, La Novia Celestial, Las Damas, Luz Chiquita Media, Luz Grande Alta, Luz Grande Los Ángeles, Mandalay, Nuevo Palmichales, Palmichales No. 2, Santo Domingo Alto, Sincelejo, Villa Carmona	27
<b>Guayabal</b>	Alto Avance, Alto Pato, Caserío Los Andes, Chorreras, Cristo Rey, El Lago, El Oso, El Roble, El Venado, Guayabal Centro Pato, La Abeja, La Esperanza, La Libertad, Guayabal, La Paz Rural, La Unión No. 2, Las Morras, Las Perlas, Lusitana, Miravalle, Vista Hermosa	21
<b>Balsillas</b>	Arauca, Balsillas, Los Libertadores, Medio Pato, Pueblitos, Rovira, Toscana,	7
<b>Central</b>	Alta Argelia, Alta Consulta, Alta Guadaluza, Alto Arenoso, Alto Cacao, Alto Guaduas, Alto Lozada, Alto Quebradón, Alto Rosal, Arenoso, Argelia Media, Balcanes, Bélgica, Bocana Del Chigüiro, Bocana Pocetas, Buenos Aires, Buenos Aires No. 2, Caño Limón. Minas Blancas, Ceibas, Cerritos, El Carbonal, El Castillo, El Centro, El Cocly, El Pescador, El Platanillo, El Plumero, El Rosal, Gibraltar, Guadaluza Diamante, Guaduas, Guamalito Y Bajo Plumero, Honduras, La Baja Consulta, La Danta, La Independencia, La Media, La Orquídea, La Pradera, La Reforma No. 2, La Samaria, La Tolda, La Unión, La Urella, La Urraca, Las Américas, Las Brisas, Las Marimbas, Las Marimbas No. 2, Las Pailas, Las Palmeras, Las Vegas, Los Picachos, Medio Avance, Medio Pocetas, Medio Quebradón, Nueva Floresta, Parcelación El Líbano, Perlas Bajo Pato, Pocetas, Puerto Lozada, Santa Clara, San Venancio, Santa Marta, Sotará, Trocha Al Llano, Villa Nueva, Villa Rica, Campo Bello, La Campana, Puerto Amor.	72
<b>El Recreo</b>	Caquetania, El Camuya, El Edén Del Tigre, El Palmar, El Recreo, El Triunfo, Getsemaní	7
<b>Las Guacamayas</b>	El Caimán, El Pescado, El Porvenir, El Salado, Filo Largo, Guayabo, La Barrialosa, La Granada, La Música, Las Guacamayas, Las Lajas, Miro lindo, Veracruz	13
<b>Los Pozos</b>	Alto Jardín, El Águila, El Cóndor, El Cristal, El Digen, El Guasimo, El Jordán, El Limonar, El Manantial, El Oriente, El Paujil, El Porvenir No. 1, El Tigre No. 1, El Turpial No. 1, El Vergel, La Aurora, La Batalla, La Consolata, La Esmeralda No. 2, La Machaca, La Nutria, La Sierra, La Sombra, La Viuda, Las Delicias, Las Nieves, Las Vegas No. 2, Los Alpes, Los Andes No. 2, Los Pinos, Los Pozos, Nápoles, Playa Rica, Potra Quebradón, Puerto Llano, Santa Elena Del Yamú, Villa Rodas	37
<b>Puerto Betania</b>	Bajo Palermo, Barranquillita No. 2, Betanía, Cristo Rey Betanía, El Cedral, Jerusalén, La Cadena, La Primavera, Las Camelias, Las Gaviotas, Las Violetas, Lejanías de Los Lobos, Los Lirios, Parcelación Bolivia, Pensilvania, Puerto Betanía	16





Inspección de Policía	Veredas	N° veredas
<b>San Juan del Losada</b>	Aires del Perdido, Barsovia, Bocana Caño Gringo, Caño Azul del Lozada, Caño Gringo Medio, Caño Mono, El Paraíso del Losada, El Rubí, Flor De Mayo, Jordania, La Brasilia del Lozada, La Cristalina, La Esperanza, La Laguna, La Primavera del Losada, La Victoria, Las Malvinas, Las Palomas, Líbano del Lozada, Los Laureles, Piñalito, San Juan del Losada, Selvas Bajo Losada, Villa del Río	24
<b>Santa Rosa</b>	Alto Palermo, El Paraíso, Isla Grande, Los Pinos No. 2, Palermito, Palestina, Santa Rosa	7
<b>Tres Esquinas</b>	Alto Arbolito, El Borugo, El Caimancito, El Silencio, La Ciénaga, La Esmeralda, Las Mesas, Miraflores, Palmichales, Puerto Berrío, Santo Domingo Parte Media, Tres Esquinas del Caguán	12
<b>Troncales</b>	Casa Grande, Ceibas Arriba, El Darién, El Diviso, El Reflejo, La Argentina No. 1, La Cabaña, La Cristalina, La Ilusión, La Nueva Etapa, Nuevo Horizonte, Troncales, Venezuela	13
<b>Yaguara II</b>	Yaguara II	1
<b>Ciudad Yará</b>	Candilejas, Ciudad Yará	2

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2011.

### Bienes de interés cultural

Entre los bienes de interés cultural, encontramos en la zona rural el camino real San Vicente – Algeciras. Este camino tiene más de 200km de longitud a través del cual llegaron a San Vicente del Caguán los primeros colonos provenientes desde la población de Algeciras (Huila) y que fue utilizado para transportar la quina y el caucho que se explotaron en el Caquetá a finales del siglo XIX. A pesar de que la carretera que lleva de San Vicente del Caguán a Neiva coincide en gran parte con el camino real, todavía existen partes originales del mismo.

Aquí también consideramos los murales de los pueblos originarios de nuestro municipio, quienes hicieron dibujos hace cientos de años con pinturas naturales a base de plantas, hasta la fecha conservadas en las rocas de los Parques Naturales de La Macarena y Chiribiquete.

### Zona urbana

#### Zonas de planificación

En la zona urbana, la Administración Pública se ha propuesto trabajar sobre cuatro zonas de planificación que corresponden con la distribución geográfica de los barrios. Dividir la ciudad en estas zonas tiene como propósito principal crear unos referentes territoriales que traspasan los aspectos físicos de los barrios, para fomentar procesos de organización comunitaria en la zona urbana.

**Tabla 8 Distribución de barrios por zona de planificación**

Zona de Planificación	Barrios	N° barrios
<b>Zona 1</b>	Villa del Río, Ciudad Jardín, José María Camargo	3



<b>Zona 2</b>	20 Julio, La Consolata, Hernández, Villa Ferro, Santa Isabel, Puerto Redondo, Palmeras Altas, Palmeras Bajas, Buenos Aires, Centro	10
<b>Zona 3</b>	Ciudadela El Laguito, Ciudad Bolívar, Urbanización El Poblado, Urbanización El Laguito III Etapa, Oliverio Castillo, La Orquídea, La Floresta, Luis Augusto Castro, El Porvenir, La Primavera, El Portal, Villa Linda, El Prado, Las Villas, El Paraíso, Villa Taller, Colinas del Lago, Brisas de Marsella	20
<b>Zona 4</b>	Villa Norte, La Pradera, La Libertad, La Paz, Bosquecito, Mirador, Campin, El Encanto, Américas, Bellavista, Coliseo	11

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2011.

Una primera zona está constituida por el barrio Ciudad Jardín y el José María Camargo, separado por el río Caguán del resto de la cabecera municipal. Las otras tres zonas de planificación son la Zona Centro, ubicada desde el puente sobre el río Caguán hasta el barrio 4 de julio y el Monumento a los Colonizadores; la Zona 3, desde el barrio 4 de julio hasta la salida hacia Balsillas, y la Zona 4, desde dicho monumento hasta la salida hacia Puerto Rico.

### Barrios

Existen 39 barrios en el casco urbano: 20 de Julio, Bella Vista, Ciudad Jardín, Ciudadela El Laguito, El Bosquecito, El Campin, El Coliseo, El Encanto, Hernández, José María Camargo, La Consolata, La Primavera, Las Villas, Palmeras Altas, Palmeras Bajas, Santa Isabel, Villa Falla, Villa Ferro, El Centro, Luis Augusto Castro, Oliverio Castillo, La Paz, El Porvenir, La Orquídea, Ciudad Bolívar, El Paraíso, El Portal, La Libertad, El Mirador, Villa del Prado, La Pradera, La Victoria, Buenos Aires, Cooviproc, Villa Falla Etapa III, Brisas de Marsella, Primero de Marzo, Colinas del Lago, Villa Norte.

El barrio Bella Vista nace en los años ochenta como resultado de la primera invasión de tierras que se presenta en el casco urbano. Ante la falta de programas de vivienda, decenas de familias decidieron asentarse en estos predios desocupados, desde los cuales fueron reubicados luego al barrio José María Camargo primera y segunda etapa. Se presentaron más procesos de invasión, presentándose un incremento desproporcionado desde la *zona de despeje*, llevando a la construcción, entre otros, de los barrios Ciudad Bolívar, La Orquídea, La Victoria, El Mirador, El Bosquecito. Estos barrios de invasión no siempre fueron reconocidos por parte de las administraciones públicas, dejando el trabajo de construcción de las vías y de servicios públicos en los mismos procesos organizativos de la comunidad. Por este abandono estatal, en algunos barrios de invasión no existe energía ni agua potable, como tampoco sistemas de alcantarillado.

### Bienes de interés cultural en la zona urbana

Los monumentos conmemorativos y objetos artísticos que se encuentran en la cabecera municipal son:

-Monumento a Los Fundadores: Se localiza en la entrada principal al casco urbano. Este monumento fue construido por el pintor y escultor Ramiro Murillo por encargo del alcalde Eduardo Castillo. Fue elaborada en ferro concreto fundido y tiene una altura de 3m sobre una base de 3m por 80cm. Lo componen tres figuras humanas que representan a los primeros colonos de San Vicente del Caguán.

-Monumento a los Colonizadores: Escultura con forma de hacha elaborada en ferro concreto fundido con aleación de carburo, ubicada en el Parque de Los Fundadores. Fue creada por Fabio Sepúlveda en 1977 en homenaje a los primeros colonos que con hachas se abrieron espacio entre los árboles de la Cordillera Oriental y crearon grandes zonas de pastizales para la crianza de ganado.



Entre los inmuebles y construcciones que poseen valores arquitectónicos, artísticos y ambientales se destacan:

-Puente colgante sobre el río Caguán: Puente colgante de 120m de luz, 3m de ancho y torres de 8m de alto construido en 1973 sobre el río Caguán. Anteriormente era usado para el paso de ganado y desde la construcción de un puente en ferro concreto para el tránsito pesado, es utilizado como puente peatonal para comunicar los barrios de El Jardín y Puerto Redondo.

-Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes: Fue construida por los misioneros de La Consolata a mediados del siglo XX, por orden del padre Juan de Michelis y el padre Mateo Gritti. En su interior se encuentran tres esculturas talladas en ciprés y traídas desde Italia, que corresponden a la Virgen de las Mercedes que es la patrona de San Vicente del Caguán, al Sagrado Corazón y a la Virgen del Carmen. Esta iglesia presenta 8 vitrales en ambos costados y un vitral principal en el frente. La torre de su campanario se encuentra ubicada fuera del templo, en el costado izquierdo de la edificación.

-Vicariato Apostólico de San Vicente – Puerto Leguízamo: La Curia está ubicada en un pequeño Cerro dentro del Casco urbano de San Vicente del Caguán, su entrada principal se encuentra en la parte posterior de la Parroquia.

## TÍTULO I. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS, CONSTITUCIONALES Y LEGALES

### MISIÓN

La administración municipal de San Vicente del Caguán pretende gobernar desde un enfoque de derechos promoviendo el desarrollo integral, haciendo uso adecuado de la Planificación Estratégica como herramienta de gestión, dando tratamiento equitativo a los problemas que le afectan, garantizando la participación comunitaria y el cabal rendimiento de cuentas con el propósito de contribuir al crecimiento material y espiritual de la colectividad, el fortalecimiento de la unidad, la fraternidad, el bienestar y respeto por las manifestaciones socioculturales, resultado de la biodiversidad que existe en esta parte de la región amazónica.

### VISIÓN

Con el compromiso del personal que labora en la administración municipal, el apoyo y la participación de las organizaciones campesinas, indígenas, Afrodescendientes y de la comunidad en general, se implementará durante estos cuatro años, el presente Plan de Desarrollo que hemos denominado “el cambio está en marcha... y usted hace parte de él”, orientado a hacer más eficiente la administración de los bienes y servicios que presta el Municipio a sus pobladores, proponiéndose como fin superior, contribuir a la creación de condiciones dignas de vida para todos y cada uno de los habitantes de su jurisdicción, propiciando la igualdad de oportunidades y la satisfacción integral de las necesidades básicas con enfoque diferencial.

### FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS

**Solidaridad:** Entendida como el fortalecimiento del trabajo en equipo, de la prevalencia del interés colectivo sobre el interés particular y de la superación de la indiferencia.

**Honestidad:** Prevalencia del manejo transparente y claro de los procesos administrativos, comunitarios e individuales; de los recursos tecnológicos y financieros del municipio, mostrando respeto por los bienes públicos y colectivos. Utilizando como estrategia la rendición de informes sobre lo ejecutado por la administración.



**Justicia:** Todos aportamos, administración y comunidad, para la construcción colectiva del bienestar social. Todos recibimos los beneficios de una distribución equitativa de los recursos públicos, por medio de planes y proyectos que responden a las necesidades que fueron definidas de manera participativa.

**Identidad:** Propiciar el respeto y la valoración del territorio, partiendo del reconocimiento de la diferencia como parte fundamental de nuestras fortalezas y capacidades como pueblo.

## FUNDAMENTOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS

La Constitución Política y el ordenamiento legal sustentan la acción del Estado en un conjunto de principios legales, administrativos y éticos que deben cumplirse en el desarrollo de la misión de las entidades estatales y las funciones de los servidores públicos. Por eso la gestión pública en San Vicente del Caguán será inspirada por los siguientes principios mínimos:

**Participación ciudadana:** Durante el proceso de la gestión pública, la Administración municipal garantizará que se hagan efectivos los derechos, procedimientos y espacios de participación ciudadana previstos en la Constitución y la Ley, con sentido transformador, es decir, una participación que impacta a las decisiones públicas.

**Democratización de la administración pública:** Todas las unidades y dependencias de la Administración municipal tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública. En consecuencia, se realizarán todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los habitantes del municipio y sus organizaciones en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

**Control social:** La Administración municipal orientará sus esfuerzos a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración entre los/as ciudadanos/as y los servidores públicos en la definición y logro de las metas socio-económicas del municipio, así como en la construcción de una cultura de rendición pública de cuentas que responda de manera oportuna a las demandas de las comunidades, y contribuya a mejores niveles de gobernabilidad local.

**De economía:** La Administración municipal deberá aprovechar de la mejor manera posible los recursos públicos que se le encargan para el cumplimiento de sus funciones y para la prestación de los servicios a su cargo, buscando procurar menores gastos a los habitantes del Municipio y distribuyendo equitativamente los beneficios.

**Eficiencia:** La Administración municipal optimizará el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, buscando la máxima cantidad de productos y servicios prestados o el aprovechamiento al máximo de los recursos disponibles.

**Eficacia:** La Administración municipal orientará su gestión para cumplir con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal (con un criterio de razonabilidad), y en los demás instrumentos de la gestión territorial.

**Efectividad:** Las autoridades administrativas del Municipio serán responsables del cumplimiento de las políticas, objetivos y metas propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal, orientando su gestión hacia la consecución de mayores impactos en los resultados, garantizando el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos humanos integrales de los/as ciudadanos/as.



**Celeridad:** La actuación de la Administración municipal deberá realizarse sin retrasos o demoras, adelantando los procedimientos y trámites dentro de los términos señalados por la ley, para el cumplimiento de las funciones o prestaciones de los servicios a su cargo, sin descuidar la buena calidad de los mismos o los intereses de la Administración.

**Igualdad:** Los servidores públicos municipales deben desempeñar sus funciones con imparcialidad, de manera que todas sus gestiones estén orientadas a construir condiciones de equidad, tanto en las relaciones con los/as ciudadanos/as como en el interior de la Administración municipal.

**Transparencia y Publicidad:** Es obligación de la Administración municipal garantizar el acceso a la información, los espacios de interlocución y los mecanismos, para que los y las habitantes de San Vicente del Caguán y sus organizaciones sociales puedan evaluar, vigilar la gestión pública y construir opinión.

**Disponibilidad:** La Administración municipal debe garantizar a todos los ciudadanos/as del territorio, la posibilidad de acceder a los bienes y servicios públicos que tiene bajo su responsabilidad.

**Continuidad:** La Administración municipal orientará su gestión para buscar que los servicios públicos del municipio se presten sin interrupciones.

**Oportunidad:** Las dependencias encargadas de la prestación o suministro de bienes o servicios a cargo del municipio, garantizarán que los usuarios/as o beneficiarios/as puedan hacer uso de estos en el menor tiempo posible.

**Pertinencia y adecuación cultural:** La Administración municipal prestará los servicios de su competencia teniendo en cuenta siempre las diversidades socioeconómicas, étnicas y culturales presentes en el Municipio.

**Calidad:** Todo bien o servicio suministrado por la Administración municipal se deberá ofrecer de acuerdo con las características esperadas y en los tiempos establecidos, para satisfacer las necesidades y derechos de los/as ciudadanos/as.

## FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

El PMD del Municipio de San Vicente del Caguán se sustenta en:

- Los artículos 339 y 340 de la Constitución Política (CP) que precisan los contenidos y objetivos del plan de desarrollo, del sistema nacional de planeación y de los consejos territoriales de planeación como instancia de participación de la sociedad.
- El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.
- El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.
- En la Ley 152 de 1994 que define los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.



- En el Decreto 111 de 1996 que prescribió que Estatuto Orgánico de Presupuesto debe ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.
- La Ley 388 de 1997 sobre ordenamiento territorial que complementa la planeación social y económica, con la planeación física del territorio.
- En la Ley 1098 de 2006, código de La Infancia y La Adolescencia, en el artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Indica que las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
- Ley 617 de 2000 sobre racionalización de gasto público y que el artículo 79 establece que el DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.
- Ley 136 de 1994 sobre rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.
- Ley 962 de 2005, ley anti-trámites que busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía.
- Ley 970 de 2005 que ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.
- La Ley 1122 de 2007 que en su artículo 33 establece el Plan Nacional de Salud Pública que debe ser incorporado al plan de desarrollo, para la prevención y atención de los principales factores de riesgo para la salud, y para la promoción de estilos de vida saludables. Es obligación de las EPS y para las entidades territoriales presentar anualmente el Plan Operativo de Acción con metas de salud pública, que serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social.
- La Ley 99 de 1933 a través de la cual las entidades territoriales deben cumplir con las normas y directrices del Plan Nacional Ambiental, a fin de garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales.
- La Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia
- La Ley 1448 o ley de víctimas y restitución de tierras.



Así mismo, nuestro PMD se fundamenta en las leyes que desarrollan cada uno de los derechos constitucionales, teniendo presente de manera especial aquellos artículos superiores que remiten a la supra-constitucionalidad y obligatoriedad de los tratados internacionales de derechos humanos (artículos 51 y 93 CP). En este sentido será fuente permanente de consulta la doctrina de los Comités encargados de monitorear a estos tratados y la jurisprudencia internacional y constitucional.

Prestaremos atención particular al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (aprobado mediante la Ley 21 de 1991) y a la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

### **ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, “Prosperidad para todos”, contiene unos objetivos estratégicos: convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 concibe que el crecimiento económico y la prosperidad social dependen del impulso de las llamadas locomotoras del desarrollo.

Las “Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo”, son entendidas como los sectores que avanzan más rápido que el resto de la economía. El PND identifica los siguientes: el sector minero-energético, la vivienda y la infraestructura de transporte, la innovación y el sector agropecuario.

- El sector agropecuario debe aprovechar la riqueza y el enorme potencial del campo colombiano para dar un verdadero salto económico y social en las zonas rurales del país. Considerando el incremento previsto de la demanda mundial de alimentos y las perspectivas de precios altos de *commodities* para las próximas décadas, sumado a las ventajas comparativas del país en este sector, se deben abordar los grandes retos: (i) los altos costos de producción, transformación y comercialización de la producción agropecuaria, (ii) la restitución de tierras a quienes les fueron despojadas, (iii) la baja productividad generalizada del sector, (iv) las limitaciones para desarrollar proyectos de gran escala, (v) las dificultades de acceso a infraestructura, servicios financieros y nuevas tecnologías, (vi) la pobreza y el bajo nivel educativo del campo colombiano, y (vii) la ausencia de una cultura para la gestión de los riesgos climáticos.
- La locomotora de vivienda y ciudades amables es una apuesta para impulsar la generación de empleo, especialmente en las zonas urbanas, aprovechando el incremento en la demanda de vivienda que se genera con el mayor dinamismo económico y los eslabonamientos de este sector con múltiples y diversas actividades económicas. Para acelerar la locomotora de vivienda y ciudades amables, los grandes retos se concentran en: (i) aumentar la disponibilidad del suelo para la construcción de proyectos de vivienda de interés social, (ii) mejorar la disponibilidad y acceso a mecanismos de financiación, y (iii) fortalecer la articulación entre el subsidio de vivienda familiar, el crédito y la oferta de vivienda. Ahora bien, la locomotora de vivienda en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 no solo hace referencia a la actividad de la construcción, sino que abarca el concepto más amplio de ciudades amables. En este sentido, algunos retos adicionales son: (i) garantizar el acceso a acueducto y alcantarillado a segmentos de la población no cubiertos, (ii) reducir los asentamientos precarios en las áreas urbanas periféricas y adelantar acciones para la



mitigación de riesgos naturales, y (iii) desarrollar esquemas eficientes y sostenibles de movilidad urbana en las ciudades.

- La locomotora de la infraestructura de transporte es una obligación y deuda con la población y el sector productivo para unir el territorio y llevar, con mayor seguridad, prontitud y a menores costos, los productos y las ideas de los colombianos al resto del país y al mundo. Si bien en los últimos años se dieron algunos avances en la construcción de obras de infraestructura, en este campo todavía se enfrenta un rezago considerable frente a nuestros competidores internacionales. Se evidencian además: (i) falta de articulación institucional, (ii) deficiencias en la calidad y el mantenimiento de las obras, (iii) ineficiencias en la regulación de transporte, (iv) baja participación del sector privado en la financiación de los proyectos y (v) falta de articulación multimodal.
- El sector minero-energético representa la oportunidad de aprovechar de manera responsable la riqueza en recursos naturales para generar crecimiento sostenible y mayor equidad social, regional e inter-generacional. Las elevadas proyecciones de producción de petróleo y carbón para los próximos años, las estimaciones al alza de los precios internacionales de la canasta minero-energética y la creciente actividad de exploración en el territorio nacional, muestran el papel crucial que tendrá este sector en la economía en los próximos años. El desarrollo de los sectores minero-energéticos, viene atada una enorme responsabilidad de gestión ambiental. El desarrollo de esta locomotora no puede ir en contravía del desarrollo sostenible del país y de su conservación para las próximas generaciones.
- Los sectores basados en la innovación marcan la visión de futuro, la apuesta hacia un mayor desarrollo y competitividad en los mercados internacionales. La estructura productiva de Colombia es de baja productividad, está conformada por bienes y servicios de bajo valor agregado, y su concentración en bienes primarios basados en los recursos minero-energéticos es cada vez mayor. Lo anterior implica que el país requiere una transformación productiva; una transformación hacia productos basados en la innovación, especialmente hacia servicios de alto valor agregado que generen empleo calificado. Para este propósito, será necesario concentrar los esfuerzos en algunas cuellos de botella como: (i) la baja inversión en investigación y desarrollo, (ii) la debilidad de las alianzas universidad-empresa-Estado, (iii) el limitado acceso al financiamiento de nuevos emprendimientos, (iv) la dispersión de los esfuerzos institucionales y de la asignación de recursos, y (v) la baja capacidad de formulación de proyectos de innovación en las regiones.

En el plan de desarrollo municipal de San Vicente del Caguán 2012-2015 trabajaremos en la misma perspectiva del Plan “Prosperidad para Todos” de aprovechar de manera responsable las oportunidades de crecimiento y bienestar que ofrecen las “locomotoras”, dentro de un estricta observancia de los criterios de desarrollo sustentable, equidad social y autonomía territorial para orientar los énfasis del desarrollo en nuestro territorio.

#### **OTROS MARCOS LEGALES Y DE REFERENCIA**

Serán también fuentes de consulta y apoyo en las decisiones sobre políticas públicas que se adopten:

- Acuerdo Municipal 003 de 2002 por medio del cual se adoptó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de San Vicente del Caguán.





- Expediente municipal Documento de Seguimiento y evaluación al Plan Básico de Ordenamiento territorial del Municipio de San Vicente del Caguán, Corpoamazonía, diciembre de 2009.
- Directiva Presidencial 01 del 20 de marzo de 2009 que estableció las directrices generales para llevar a cabo el Plan Nacional de Consolidación Sostenible para Colombia.

El desarrollo institucional de Colombia se ha caracterizado por un modelo desequilibrado de difusión de la presencia del Estado y, como consecuencia, extremadamente diferenciado en materia de prestación de servicios y en la garantía de los derechos de los ciudadanos. Grandes regiones no han permanecido al alcance del Estado, los ciudadanos que las habitan han subsistido al margen de las oportunidades que ofrece el Estado para construir una vida digna y próspera.

Ese modelo de difusión estatal, regionalmente desequilibrado, ha coincidido con dinámicas descontroladas de ocupación demográfica del territorio, bajo procesos de colonización originados de manera especial, en el imperativo de la búsqueda de condiciones de supervivencia, como recurso de miles de familias para huir de la pobreza, la violencia y la inseguridad.

Esto ha resultado en la conformación de un conjunto de regiones desintegradas y desarticuladas de la vida económica, social e institucional del país y en las cuales el Estado carece de capacidades para ejercer el adecuado control institucional que consolide el imperio de la Constitución y la Ley, y brinde las garantías de protección y acceso a los derechos constitucionales de los ciudadanos.

En tal sentido, la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial -PNCRT- ha focalizado tres municipios del departamento del Caquetá, Cartagena del Chairá, La Montañita y San Vicente del Caguán, los cuales comportan cerca del 40% del territorio total departamental y reflejan las características antes descritas. El propósito fundamental de la PNCRT es el de lograr el pleno goce y garantía de derechos fundamentales a los ciudadanos, mediante la instauración irreversible de una efectiva y eficaz institucionalización del territorio, el fortalecimiento de la participación social y el buen gobierno y la integración regional de éstos territorios que a lo largo de la historia, han estado marginados y excluidos de las dinámicas económicas, sociales e institucionales. Todo lo anterior, anclado en el piso de la seguridad territorial.

- Los Contratos Plan previstos en el artículo 8 del Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 “Prosperidad para todos” como un instrumento fundamental en el proceso de articulación de recursos y acciones entre los distintos niveles de gobierno. Así mismo el artículo 10 de la Ley de Ordenamiento territorial (1454 de 2011) los establece como el mecanismo ideal para lograr la asociatividad territorial.
- Decreto 4160 de 2011 que desarrolla la estrategia nacional para la superación de la pobreza extrema.
- CONPES Social 91 y 95 sobre metas de los Objetivos del Milenio.
- Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones (Directrices Joinet). “El derecho de restitución, indemnización y rehabilitación de las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y las libertades fundamentales”. Documento ONU (E/CN.4/2000/62).



- Ley 1014 de 2006 sobre Fomento a la Cultura del Emprendimiento.

## TÍTULO II. POLÍTICAS, DIAGNÓSTICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

### CAPÍTULO 1. LÍNEA PROGRAMÁTICA POLÍTICA-ADMINISTRATIVA

#### 1.1. POLÍTICA 1: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL, LA MODERNIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.

##### 1.1.1. Diagnóstico

###### *Generalidades*

Según estudios de la Escuela de Administración Pública, ESAP<sup>16</sup> la estructura administrativa es “la distribución de las diferentes unidades o dependencias con sus correspondientes funciones generales, requeridas por una institución para cumplir sus objetivos, funciones, misión y visión, dentro del marco de la constitución y la ley”; compuesta por la estructura u organización interna de la entidad, por su planta de personal y por el manual específico de funciones y competencias laborales. De acuerdo a ello, identificamos que en la administración municipal de San Vicente del Caguán es necesario garantizar el eficaz cumplimiento de la responsabilidad social del estado en el marco de la acción administrativa del municipio, la cual debe armonizarse con la realidad financiera del ente territorial y el principio de austeridad como elementos claves en el ejercicio de lo público. Debe darse por medio de la adecuación de la estructura organizacional, la planta de cargos y el manual específico de funciones y de competencias laborales.

Por lo tanto es necesario realizar revisiones del sistema administrativo, para que esté acorde a las políticas nacionales de modernización, organización y al análisis del contexto de necesidades insatisfechas de la población de San Vicente del Caguán. En este momento varios de los programas de asistencia social que provienen del orden nacional, al igual que el crecimiento demográfico, económico y social del municipio, requieren de la administración municipal un esfuerzo para garantizar, en el ámbito de la función pública, las herramientas para conseguir el fin principal del estado que es el goce efectivo de los derechos fundamentales del conjunto de la población, especialmente de la que se encuentra en mayor situación de vulnerabilidad.

Es así que la ley 909 de 2004 y su decreto reglamentario 785 de 2005, determina que el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública presentan un marco legal que permite el desarrollo de una reestructuración administrativa, que busque adecuarse a la exigencias fiscales y del contexto definido en el diagnóstico participativo generado en la construcción del plan de desarrollo.

La reestructuración administrativa se hace necesaria porque en la actualidad el departamento administrativo de planeación municipal funciona como una secretaria más. No cuenta con la estructura administrativa interna para funcionar como un departamento administrativo, los cuales tienen como principal función: “la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector administrativo orientados a la tecnificación de servicios especiales que debe prestar el Ejecutivo, y por ende, no cumplen funciones de representación política”<sup>17</sup>. En este momento el departamento se encuentra conformado por

<sup>16</sup> Estudio técnico para la reestructuración administrativa y financiera de la administración central del municipio de la sierra (cauca), elaborado por: escuela superior de administración pública territorial del cauca, diciembre de 2008, pág. 17.

<sup>17</sup> Ibíd. Pág. 21



oficinas a las cuales solo se les ha asignado un profesional, por lo tanto no existen equipos de trabajo que faciliten el desarrollo de las actividades técnicas a las que deben su existencia.

Así mismo, pese a la vocación agropecuaria del municipio, a los altos índices de deforestación y pese a ser parte de la región amazónica, no existe un escenario administrativo que permita ir más allá de las acciones técnicas. Por lo tanto es urgente construir y diseñar políticas públicas en este campo, que posibiliten la articulación con las agendas ambientales y productivas propias de la Amazonía y del gremio ganadero en un marco de sostenibilidad, buscando la armonía con el medio ambiente.

La permanencia de varios programas del orden nacional, articulados a proyectos de presidencia de la república o de diferentes ministerios, ha generado la necesidad de establecer un gran número de contrataciones por prestación de servicios, las cuales además de no establecer las mejores garantías laborales a los contratistas, se convierten en un escenario de incertidumbre para la prestación del servicio por parte de la administración municipal, dada la falta de continuidad y la imposibilidad de exigencias en factores claves como los tiempos de atención al público.

Los perfiles establecidos en el manual de funciones vigente no corresponde a las expectativas ni necesidades concretas que requiere cada cargo, es así como por ejemplo, alguien con formación artística no puede ser jefe de la casa de la cultura, pese a que una de sus funciones principales sea promover procesos de formación artística. Para ocupar dicho cargo, se tenía el perfil de profesionales en áreas de Hotelería y Turismo, área que no responde a la realidad social y cultural del municipio.

De igual manera, se encuentra el caso de la jefe de talento humano donde su realidad operativa no le permite realizar funciones como las relacionadas con salud ocupacional y cuyo perfil establecido por el manual, a pesar de tener la obligación de la nómina, liquidar vacaciones y cesantías, entre otras, no incluye profesionales como los contadores públicos, en cuya formación le dotan de herramientas precisamente para este tipo de labores.

Las condiciones actuales de la entidad territorial en materia de procesos judiciales, responsabilidad disciplinar y fiscal, frente a temas tan sensibles como el de contratación, la respuesta a las órdenes y requerimientos judiciales, están causando un detrimento significativo tanto en términos patrimoniales como de imagen pública de la alcaldía, por lo que se requiere la creación de una unidad específica que permita tanto la defensa técnica, como la asesoría permanente a las acciones realizadas por la administración municipal.

### ***Organización y Estructura***

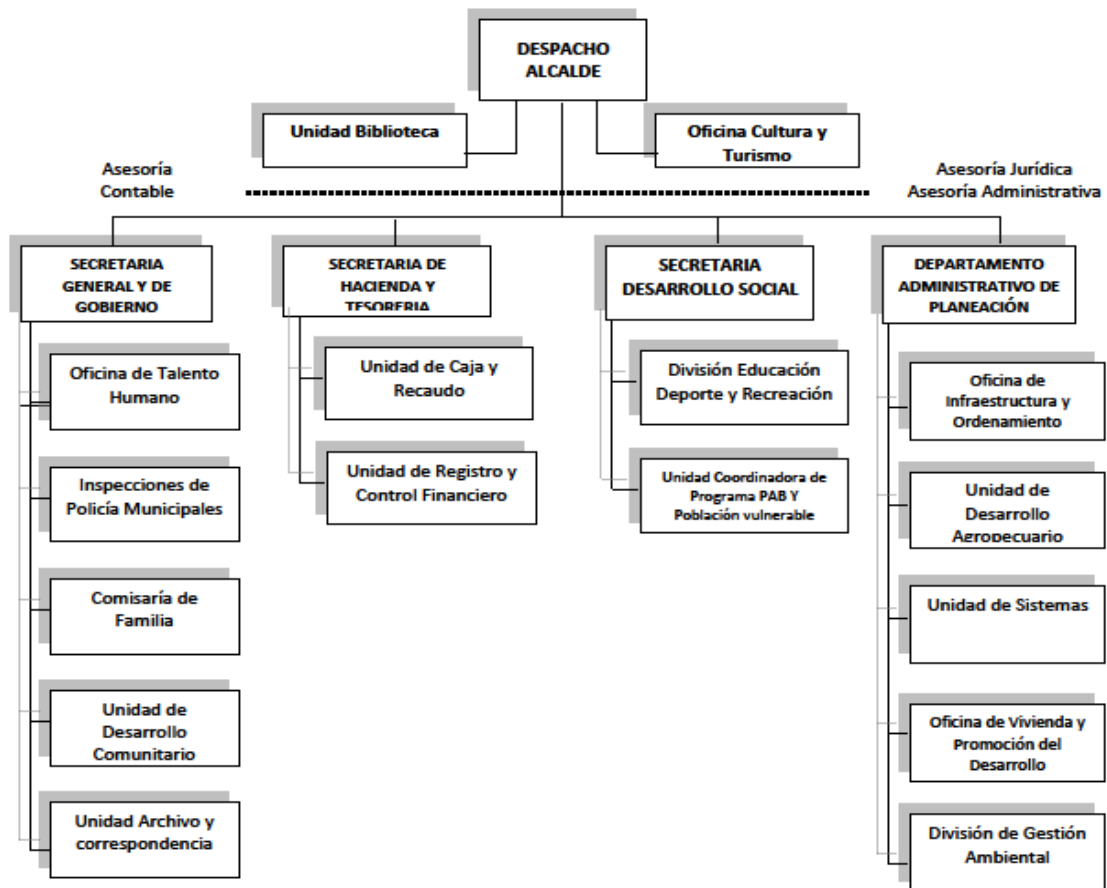
Al igual que en el resto de municipios del país, la autoridad máxima en San Vicente del Caguán es el alcalde municipal (tal como lo estipula el artículo 314 de la Constitución Nacional), cuya elección es popular, por un período institucional de cuatro años, teniendo a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial del Municipio, por ser el jefe de gobierno y de la administración municipal. La Alcaldía Municipal está compuesta por tres secretarías (Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Hacienda y Tesorería y Secretaría de Desarrollo Social) y un departamento (Departamento Administrativo de Planeación).

El recurso humano para cada una de estas dependencias está a cargo de la Secretaría General y de Gobierno, la cual, además de dirigir y coordinar los programas de manejo y desarrollo del recurso humano, técnico y físico del Municipio, el manejo de las relaciones políticas y dar apoyo legal y administrativo al Alcalde, con el fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas por la Administración Municipal, también tiene como propósito dirigir y coordinar las



actuaciones públicas que implican la relación entre particulares, el Concejo Municipal y la Administración Municipal.

Figura 1 Organigrama



Fuente: Secretaría General y de Gobierno, 2012.

### Concejo Municipal

El Concejo es la corporación político-administrativa que tiene la responsabilidad de ejercer control político sobre la Administración Municipal (artículo 313 de la Constitución Política).

En el Municipio, el Concejo, está compuesto por 15 personas elegidas popularmente para un período de cuatro años, quedó conformado para el período 2012-2015 por 6 integrantes del partido Polo Democrático Alternativo, quienes obtuvieron el 26,22% del total de votos; dos integrantes del Partido Verde, con el 12,76%; tres integrantes del Partido Liberal, quienes obtuvieron el 13,62%; un integrante del Partido Cambio Radical, con un porcentaje de 6,57%; dos integrantes del Partido de Unidad Nacional, quienes alcanzaron un 11,57% en la votación, y una integrante (única mujer) del Movimiento Mira que logró alcanzar un 5,4% del total de votos para esta corporación.



**Tabla 9** Votación Concejo Municipal 2012-2015 por partidos y movimientos políticos

Partido/Movimiento	Número de concejales	Número de votos	Porcentaje de votación
<b>Polo Democrático Alternativo-PDA</b>	6	3.389	30,29%
<b>Partido Liberal Colombiano</b>	3	1.761	15,74%
<b>Partido Verde</b>	2	1.649	14,74%
<b>Partido Social de Unidad Nacional-Partido de la U</b>	2	1.495	13,36%
<b>Partido Cambio Radical</b>	1	849	7,59%
<b>Movimiento Independiente de Renovación Absoluta-MIRA</b>	1	698	6,24%
<b>Otros partidos y movimientos</b>	0	795	7,09%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil  
*Construcción propia*

### **Consejo Territorial de Planeación Municipal**

El Consejo Territorial de Planeación Municipal es un órgano consultivo (creado por la Constitución de 1991, en su artículo 340, y las leyes 152 de 1994 y 388 de 1997) en el que la comunidad puede participar en el proceso de planeación dentro del Municipio. Está integrado, según el Acuerdo No. 002 de febrero de 2012, por un/a representante de los sectores económicos que agremien y asocien a microempresarios, productores agrarios, el comercio y las entidades financieras; un/a representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural; un/a representante de las instituciones del sector de la educación; un/a representante de las instituciones del sector salud; uno/a de las organizaciones culturales y artísticas; un/a de las organizaciones ambientales y ecológicas; dos representantes de las organizaciones comunales y comunitarias; dos representantes de las minorías étnicas (afrocolombianas e indígenas); un/a de las organizaciones de víctimas; tres de las asociaciones de mujeres, indígenas, campesinas y madres comunitarias; un/a representante de la juventud (personero/a estudiantil), y un/a representante de las organizaciones de la población en situación de discapacidad.

**Tabla 10** Representantes al Consejo Territorial de Planeación

Sector	Número de representantes
<b>Económico</b>	1
<b>Consejo Municipal de Desarrollo Rural</b>	1
<b>Educación</b>	1
<b>Salud</b>	1
<b>Cultural y artístico</b>	1
<b>Ambiental y ecológico</b>	1
<b>Comunitario</b>	2
<b>Minorías étnicas</b>	2
<b>Víctimas</b>	1



Sector	Número de representantes
Asociaciones de mujeres, campesinas y madres comunitarias	3
Jóvenes	1
Población en situación de discapacidad	1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2012.

Según el artículo 11 del mismo acuerdo, entre otras funciones del Consejo, encontramos:

- Servir de foro para la discusión del Plan Municipal de Desarrollo durante su preparación ejecución.
- Organizar y coordinar la discusión ciudadana sobre el proyecto y el Plan de Desarrollo en su parte general y plan de inversiones, en los términos del artículo 339 de la Constitución Política.
- Analizar y conceptuar sobre la correspondencia del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo con el Programa de Gobierno que presentó el mandatario al inscribirse como candidato, sobre su posterior ejecución y evaluar si los cambios son convenientes para el Municipio.
- Absolver las consultas que sobre el Plan Municipal de Desarrollo formule el Gobierno Local o las autoridades de Planeación, para lo cual se conformarán comisiones permanentes o transitorias.
- Formular recomendaciones a las demás autoridades sobre el contenido y la forma del Plan de Desarrollo.
- Dictar su reglamento interno y modificarlo cuando considere pertinente.
- Desarrollar los procesos de formación ciudadana para la planeación participativa y el control social en cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Conceptuar, previa consulta ciudadana y de conformidad con ella, sobre el proyecto del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

El Consejo está en interlocución con la Administración Municipal a través del Departamento Administrativo de Planeación, quien tiene a su cargo las tareas de dirigir y velar por la ejecución de los planes y programas de desarrollo del Municipio, estableciendo mecanismos de control, seguimiento y evaluación y retroalimentación de los mismos; la de coordinar el asesoramiento a la Administración Municipal como formulador y ejecutor principal del Plan de Desarrollo Municipal del Plan de Ordenamiento Territorial, así como gestor y controlador de sus resultados, y la tarea de coordinar y supervisar la ejecución de las obras públicas que ejecute el Municipio. Para el cumplimiento de dichas tareas, el Departamento cuenta con la Oficina de Infraestructura y Ordenamiento, la Unidad de Desarrollo Agropecuario, la Unidad de Sistemas, la Oficina de Vivienda y Promoción del Desarrollo y la División Ambiental.

#### 1.1.2. Las comunidades proponen para el cambio

*Si a nosotros nos dan un programa y vienen y nos capacitan, estaríamos mucho mejor... estando organizados podemos hacer todo lo que podamos.*

Campesino, participante en encuentro comunitario



La necesidad de garantizar el eficaz cumplimiento de la responsabilidad social del estado en el marco de la acción administrativa del municipio, la cual debe armonizarse con la realidad financiera del ente territorial y el principio de austeridad como elementos claves en el ejercicio de lo público. Debe darse por medio de la adecuación de la estructura organizacional, la planta de cargos y el manual específico de funciones y de competencias laborales.

Por lo tanto es necesario realizar revisiones del sistema administrativo, para que esté acorde a las políticas nacionales de modernización, organización y el análisis del contexto de necesidades insatisfechas de la población de San Vicente del Caguán. En este momento varios de los programas de asistencia social que provienen del orden nacional, al igual que el crecimiento demográfico, económico y social del municipio, requieren de la administración municipal un esfuerzo para garantizar en el ámbito de la función pública las herramientas para conseguir el fin principal del estado como es el goce efectivo de los derechos fundamentales del conjunto de la población especialmente la que se encuentra en mayor situación de vulnerabilidad.

Es así que la ley 909 de 2004 y su decreto reglamentario 785 de 2005, la cual determina el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, presentan un marco legal que permite el desarrollo de una reestructuración administrativa que busque adecuarse a la exigencias tanto fiscales como del contexto definido en el diagnóstico participativo generado en la construcción del plan de desarrollo.

### 1.1.3. Objetivo

Adelantar una política de reestructuración administrativa para el mejoramiento de la gestión institucional en el municipio, fundamentada en el acceso público a la información, en la transparencia y en la participación comunitaria que garantice los derechos de la población sanvicentuna.

### 1.1.4. Estrategias

- Plan de mejoramiento y fortalecimiento institucional.
- Mecanismos de consulta comunitaria frente a la gestión administrativa, las políticas públicas y asuntos de interés general.
- Prácticas institucionales de rendición de cuentas.
- Comunicación y divulgación de acciones administrativas.
- Prácticas de control político y fiscal de la ciudadanía.
- Concreción y funcionamiento adecuado de las zonas de planificación.
- Formación comunitaria en participación política y derechos humanos.
- Capacitación organizativa y productiva de las comunidades rurales y urbanas.
- Consolidación de formas organizativas sectoriales.
- Levantamiento de líneas base que no existan o sean incompletas.

## Programa 1

OBJETIVO ESTRATEGICO
Realizar una transformación institucional para el fortalecimiento de la gestión administrativa.
PROGRAMA
Mejoramiento del desempeño integral de la gestión
META DE RESULTADO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Aumentar el índice de desempeño integral municipal durante el cuatrienio</b>	Porcentaje de Índice de desempeño	56,30%	55%	75%	85%	90%	<b>90%</b>

**SUBPROGRAMAS**

**Implementación de medidas de restructuración institucional y gestión administrativa eficiente, con participación comunitaria**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Elaborar plan de medidas adoptadas según dependencia</b>	Numero planes de medidas adoptadas según dependencia		1				<b>1</b>

**SUBPROGRAMAS**

**Implementación de medidas de restructuración institucional y gestión administrativa eficiente**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Implementar de las medidas de restructuración institucional y gestión administrativa eficiente.</b>	Porcentaje en la implementación de las medidas de restructuración institucional y gestión administrativa eficiente.		50%	50%			<b>100%</b>

**SUBPROGRAMAS**

**Evaluación periódica de las dependencias de la Administración municipal.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Implementar un instrumento para la evaluación de la gestión con calidad por dependencia</b>	Número de instrumentos para la evaluación de la gestión con calidad por dependencia.			1			<b>1</b>
<b>Realizar de audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas.</b>	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas realizadas.		1	1	1	1	<b>4</b>
<b>Realizar evaluaciones internas públicas con rendición de cuentas realizadas.</b>	Número de evaluaciones internas públicas con rendición de cuentas realizadas.		1	1	1	1	<b>4</b>





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Implementar de buzón para quejas y sugerencias.	Numero de buzones para quejas y sugerencias.		1					1
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>Atención al público</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Incrementar Media jornada de atención al público.	Jornada laboral de los funcionarios/as de la Administración.		50%				50%	
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>Selección objetiva y transparente de personal de la Administración.</b>								

<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Constituir un banco de hojas de vida para la incorporación de personal de planta y temporal a las actividades de la Administración, siguiendo criterios de selección objetiva.	Número de bancos de hojas de vida conformados		1				1	

<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>Gobernabilidad y acceso a la información de la Administración.</b>								

<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Creación de rutas de atención al público creada y divulgada.	Número de rutas de atención al público por dependencia.		4	4	4	4	16	
Crear plan de atención a la ciudadanía por dependencia.	Número de planes de atención a la ciudadanía por dependencia.		1				1	
Cumplir con los compromisos institucionales adquiridos gestionados.	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos institucionales adquiridos gestionados.		100%	100%	100%	100%	100%	

<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>Política de reestructuración administrativa</b>								



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaborar de estudio técnico	Número de estudios técnicos		1				1
Elaborar de un proyecto de Acuerdo sobre restructuración	Números de proyectos de Acuerdo sobre restructuración elaborados y presentados			1			1
SUBPROGRAMAS							
<b>Transparencia y eficiencia en los procesos de contratación administrativa.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Cumplir con los contratos adjudicados a las comunidades organizadas y empresas comunitarias proponentes con idoneidad	Porcentaje de contratos adjudicados a las comunidades organizadas y empresas comunitarias proponentes con idoneidad		100%	100%	100%	100%	100%
Cumplir con los contratos adjudicados a comunidades organizadas y empresas comunitarias con idoneidad	Porcentaje de cumplimiento de los contratos adjudicados a comunidades organizadas y empresas comunitarias con idoneidad		100%	100%	100%	100%	100%
SUBPROGRAMAS							
<b>Cumplimiento con la entrega de informes de gestión a la ciudadanía, a los entes de control y entidades del orden departamental y nacional.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Cumplir con los informes a los entes de control y entidades del orden departamental y nacional.	Porcentaje de cumplimiento con los informes a los entes de control y entidades del orden departamental y nacional.		100%	100%	100%	100%	100%
SUBPROGRAMAS							
<b>Difusión y publicación de las licitaciones y convocatorias para la contratación y/o adquisición de servicios</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
cumplir con las licitaciones y convocatorias publicadas	Porcentaje de las licitaciones y convocatorias publicadas		100%	100%	100%	100%	100%



SUBPROGRAMAS

Elaboración de términos de referencia para la incorporación de personas y la adjudicación de proyectos y contratos.

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Cumplir con las licitaciones y convocatorias elaboradas con términos de referencia en la parte técnica, jurídica y económica.	Porcentaje de licitaciones y convocatorias elaboradas con términos de referencia en la parte técnica, jurídica y económica.		100%	100%	100%	100%	100%
Cumplir con los contratos adjudicados por selección objetiva.	Porcentaje de contratos adjudicados por selección objetiva.		100%	100%	100%	100%	100%
Cumplir con los contratos ejecutados de acuerdo a los términos de referencia.	Porcentaje de cumplimiento de los contratos ejecutados de acuerdo a los términos de referencia.		100%	100%	100%	100%	100%

SUBPROGRAMAS

Fortalecimiento Institucional

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Actualizar el manual de funciones	Numero de manuales de funciones actualizados.			1			1
Elaborar Proyecto y en proceso de gestión.	Proyecto elaborado y en proceso de gestión.				1		1
Cumplir con los procesos administrativos y contractuales sometidos a auditoría.	Porcentaje de los procesos administrativos y contractuales sometidos a auditoría.		100%	100%	100%	100%	100%



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Realizar jornadas de evaluación, determinación de necesidades y adopción de acciones para la ESE.	Número de jornadas de evaluación, determinación de necesidades y adopción de acciones para la ESE.		1	1	1	1	4
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Administración tributaria y gestión contable eficiente y transparente.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaborar de la base de datos consolidada.	Porcentaje de elaboración de la base de datos consolidada.		100%	100%	100%	100%	100%
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Gestión jurídica de los conflictos de la Administración.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Responder administrativa y jurídicamente	Porcentaje de respuesta administrativa y jurídica.		100%	100%	100%	100%	100%
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Manejo de los archivos de la gestión administrativa.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Crear lugar de lectura dispuesto para consultar y/o verificar documentos administrativos, contratos e informes en magnético o físico.	Número lugar de lectura dispuesto para consultar y/o verificar documentos administrativos, contratos e informes en magnético o físico.			1			1
Cumplir de protocolos de seguridad implementados.	Porcentaje de protocolos de seguridad implementados.		100%				100%
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Elaboración del Modelo estándar de control interno (MECI)</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



elaborar el Modelo estándar de control Interno (MECI) actualizado y funcionando	Porcentaje de elaboración del Modelo estándar de control Interno (MECI) actualizado y funcionando			100%				100%
---	---	--	--	------	--	--	--	------

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**Incrementar el desempeño fiscal del municipio**

**PROGRAMA**

**Incrementar el desempeño fiscal del municipio**

**META DE RESULTADO**

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Incrementar el índice de desempeño fiscal	Indicador de Desempeño Fiscal	59%	65%	70%	75%	80%	80%

**SUBPROGRAMAS**

**Saneamiento fiscal y financiero**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaborar un Plan de saneamiento fiscal y financiero.	Adopción de un plan de saneamiento fiscal y financiero.			1			1
Realizar monitoreos administrativos por entidad.	Numero de Monitoreos y supervisión anual de los gastos de funcionamiento del Concejo, Personería y Alcaldía de acuerdo con la Ley 617 de 2000.		1	1	1	1	4
Elaborar Decreto presentado y aprobado.	Decreto de categorización del municipio.		1				1
Actualizar Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado.	Un Marco Fiscal de Mediano Plazo.			1			1
Elaborar plan de pagos de acuerdo con disponibilidad presupuestal.	plan de pagos elaborado de acuerdo con disponibilidad presupuestal programado		1				1
Cumplir de las medidas incluidas en plan.	Porcentaje de cumplimiento de las medidas incluidas en el plan			100%			100%
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Realizar plan de saneamiento construido de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.	Plan de saneamiento construido de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.		1				1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Cumplir las medidas incluidas en plan.	Porcentaje de cumplimiento de las medidas incluidas en el plan			####				100%
Revisar y ajustar las vigencias futuras excepcionales relacionadas con el plan departamental de aguas y saneamiento.	Porcentaje de las vigencias futuras excepcionales relacionadas con el plan departamental de aguas y saneamiento.		1					100%
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>Fortalecimiento Institucional</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Realizar capacitaciones anuales con especialistas en administración, finanzas y auditoría pública.	Número de capacitaciones anuales con especialistas en administración, finanzas y auditoría pública.			2			2	
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>Administración tributaria y gestión contable eficiente y transparente.</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Cumplir con recaudación.	Porcentaje de recaudación.		20%	20%	20%	20%	80%	
Elaborar un código de rentas municipal acorde con la normatividad vigente.	Número de código de rentas municipal acorde con la normatividad vigente.		1				1	
Recuperar cartera.	Porcentaje de cartera recuperada.		5%	10%	10%	5%	30%	
Cumplir con retenciones realizadas y pagadas.	Porcentaje de retenciones realizadas y pagadas.		100%	100%	100%	100%	100%	
Cumplir con Actualización de los libros oficiales de contabilidad presupuestal según los lineamientos de la Resolución 6244 de 2010 de la Contraloría General de la República.	Porcentaje de cumplimiento.		100%	100%	100%	100%	100%	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Cumplir con Avance en la bancarización para el pago de impuestos municipales.	Porcentaje de cumplimiento.		100%	100%	100%	100%	<b>100%</b>
Cumplir con tecnología adquirida y en funcionamiento.	Porcentaje de tecnología adquirida y en funcionamiento.		100%	100%	100%	100%	<b>100%</b>
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>							
<b>Comunicación entre la Administración y las comunidades.</b>							
PROGRAMA							
<b>Comunicación entre la Administración y las comunidades.</b>							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Aproximar el IGA municipal (35.7) al promedio nacional del 49.9.	Índice del IGA municipal (35.7) al promedio nacional del 49.9.	No se reportan indicadores	2%	5%	8%	10%	<b>40%</b>
SUBPROGRAMAS							
<b>Establecimiento de una estrategia comunicativa que permita la divulgación entre las comunidades de la gestión pública, de los procesos contractuales y administrativos que faciliten la veeduría y control por parte de la ciudadanía.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaborar estrategia comunicativa implementada.	Numero de estrategias comunicativa implementada.			1			<b>1</b>
Difundir periódico institucional (semestral).	Número de periódicos institucional (semestral).			2	2	2	<b>6</b>
Realizar programa semanal de la Alcaldía en la emisora comunitaria.	Número de programas semanales de la Alcaldía en la emisora comunitaria.			1			<b>1</b>
Actualizar la página web.	Número de actualizaciones a la página web.		6	6	6	6	<b>24</b>
Crear espacios de participación funcionando.	Número de instancias y espacios de participación funcionando.		7	7	7	7	<b>28</b>
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Dotar con materiales pedagógicos y de divulgación de las actividades de la Administración con un tiraje de 10 mil ejemplares cada uno.	Número de materiales pedagógicos y de divulgación de las actividades de la Administración con un tiraje de 10 mil ejemplares cada uno.		5	5	5	5	20
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>							
<b>Gobernabilidad y acceso a la información de la Administración.</b>							
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Gobernabilidad y acceso a la información de la Administración.</b>							
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Aumentar el Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales en la Administración Municipal</b>	1. Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal/Departamental	No se reportan indicadores	10%	20%	30%	40%	<b>40%</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Presencia de la institucionalidad en la zona rural.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Crear inspecciones funcionando con personal asignado.</b>	Número de inspecciones funcionando con personal asignado.		2	2	2	2	<b>8</b>
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Crear corregimientos creados con corregidor y junta administradora local funcionando.</b>	Número de corregimientos creados con corregidor y junta administradora local funcionando.		1	1	2	1	<b>5</b>
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>-Fomento de espacios de rendición de cuentas de la Administración y demás instituciones estatales presentes en el Municipio.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Crear espacio anual de rendición de cuentas por institución, con informe publicado y divulgado en la página web.	Número de espacio anual de rendición de cuentas por institución, con informe publicado y divulgado en la página web.			1				1
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>Organización y apoyo a diferentes veedurías y mecanismos de control ciudadano a la gestión de la administración.</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Realizar veedurías en funcionamiento.	Número de veedurías en funcionamiento.		1	1	1	1	4	
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>								
<b>Gobernabilidad y acceso a la información de la Administración.</b>								
<b>PROGRAMA</b>								
<b>Gobernabilidad y acceso a la información de la Administración.</b>								
<b>META DE RESULTADO</b>								
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Aumentar el Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales en la Administración Municipal	1. Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal/Departamental	No se reportan indicadores	10%	20%	30%	40%	40%	
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>Presencia de la institucionalidad en la zona rural.</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Crear inspecciones funcionando con personal asignado.	Número de inspecciones funcionando con personal asignado.		2	2	2	2	8	
Crear corregimientos creados con corregidor y junta administradora local funcionando.	Número de corregimientos creados con corregidor y junta administradora local funcionando.		1	1	2	1	5	
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>-Fomento de espacios de rendición de cuentas de la Administración y demás instituciones estatales presentes en el Municipio.</b>								



METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Crear espacio anual de rendición de cuentas por institución, con informe publicado y divulgado en la página web.	Número de espacio anual de rendición de cuentas por institución, con informe publicado y divulgado en la página web.			1			1
SUBPROGRAMAS							
Organización y apoyo a diferentes veedurías y mecanismos de control ciudadano a la gestión de la administración.							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Realizar veedurías en funcionamiento.	Número de veedurías en funcionamiento.		1	1	1	1	4

## 1.2. POLÍTICA 2: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

### 1.2.1. Diagnóstico

*La violencia sexual durante la guerra ha sido una dolorosa verdad para millones de personas a lo largo de la historia, siendo sus víctimas principales las mujeres y, en menor proporción, los hombres. Este delito se presenta en forma de asalto sexual, acoso, abuso, y esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada y mutilaciones. El miedo, la incredulidad sobre los sistemas judiciales y la estigmatización aun no permiten conocer su real dimensión.<sup>18</sup>*

Se desconoce la magnitud real de la violencia que sufren las mujeres en los conflictos armados. Para Colombia, la Organización No-Gubernamental Oxfam estima que entre 2001 y 2009, en los 407 municipios con presencia de fuerza pública, guerrilla y paramilitares, el “17,58% de las mujeres, es decir, un total de 489.687 mujeres fueron víctimas directas de violencia sexual”<sup>19</sup>. Esto serían 148 mujeres que cada día sufren una violencia sexual en Colombia. En nuestro municipio no hay registros oficiales sobre la violencia sexual en el marco de la confrontación armada, pero por las dinámicas que rigen el conflicto deducimos que no se han presentado muchos casos de violencia sexual. Sin embargo, el conflicto armado sí ha ejercido un control sobre ciertos comportamientos, ropa que se puede llevar y las relaciones afectivas que se pueden establecer entre civiles y personas que pertenecen a uno de los actores armados.

<sup>18</sup>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses *Violencia Sexual contra la mujer en los conflictos armados* Bogotá, 2011.

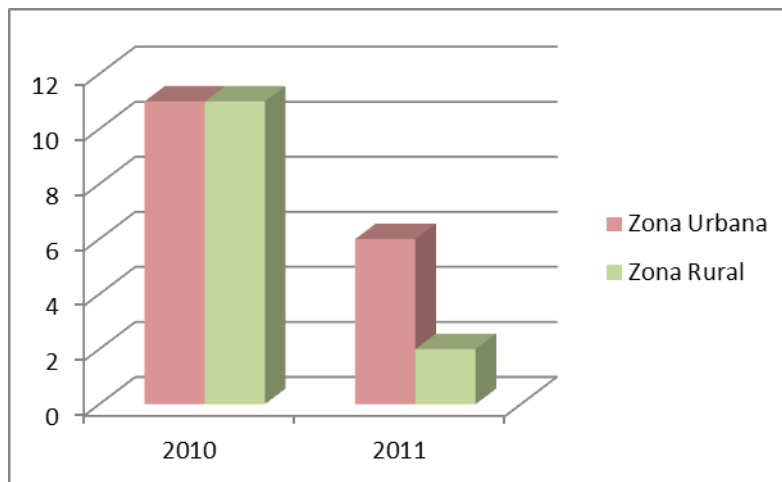
<sup>19</sup>OXFAM *Violaciones y otras violencias, saquen mi cuerpo de la guerra, Primera encuesta de prevalencia “violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano” Colombia 2001-2009* Bogotá, Diciembre 2010.



Según Médicos Sin Fronteras, en situaciones de violencia sexual, maltrato intrafamiliar y/o exposición a otras violencias, al profundizar sobre sus causas, en muchos casos el origen se encuentra en situaciones generadas por el conflicto armado: “mujeres cabeza de familia, hacinamiento de población desplazada en los barrios de invasión en condiciones socioeconómicas y de seguridad precarias, menores al cuidado de familia extensa o conocidos de la familia”<sup>20</sup>. En 2010 se registraron a nivel nacional 20.142 casos de delitos sexuales, donde el 84% de las personas víctimas fueron mujeres. Las personas más vulnerables son las niñas y jóvenes entre los 5 y 17 años. El 35% de los casos registrados son de niños y niñas entre los 10 y 14 años, de los cuales siendo la gran mayoría (87%) son niñas. Los presuntos agresores del delito sexual son en el 34,86% de los casos personas que hacen parte del círculo familiar, siendo responsables sobre todo los padrastros, padres y tíos/as.<sup>21</sup>

Entre 2010 y 2011 fueron registrados por la Policía Nacional 30 casos de delitos sexuales en nuestro municipio, representados por mujeres el 86% de las víctimas, y, en relación con el lugar de ocurrencia, el 71% de los casos se presentaron en la zona urbana.

**Gráfico 4 Delitos sexuales por zona de ocurrencia**



Fuente: Policía Nacional Municipal, 2012. Construcción propia.

Se registraron 89.436 víctimas de la violencia intrafamiliar en Colombia durante el 2010, donde 57.875 casos ocurrieron en relaciones de pareja, siendo la mujer la que víctima en el 88% (51.182 casos) de las agresiones.<sup>22</sup> Los otros casos de violencia intrafamiliar estuvieron relacionados con la violencia contra el adulto mayor, contra los niños y entre otros familiares. De los 249 casos de violencia intrafamiliar que se registraron en el departamento de Caquetá durante el 2010, 3 hechos se presentaron en San Vicente del Caguán, lo que indica un bajo nivel de denuncia y registro de estas situaciones.

El machismo, la falta de valores, la ausencia de diálogo entre las familias y la ausencia de un acompañamiento profesional a personas o familias en riesgo, fueron identificados por parte de las comunidades de nuestro municipio como las principales causas de hechos de violencia intrafamiliar o problemas de convivencia.

<sup>20</sup> Médicos sin Fronteras, *Op.Cit.*

<sup>21</sup> OXFAM, *Op.Cit.*

<sup>22</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Descripción del comportamiento de la violencia intrafamiliar Colombia, 2010 Bogotá, 2011.



### 1.2.2. Las comunidades proponen para el cambio

Para la violencia relacionada al hogar se necesitan trabajadores sociales y psicólogos/as que puedan hacer el acompañamiento profesional a las personas y familias que se encuentran en situaciones de riesgo o hayan sido afectadas por las violencias basadas en género. Las comunidades proponen generar campañas desde la misma alcaldía alrededor de los siguientes temas: la violencia contra la mujer, la violencia intrafamiliar, derechos humanos y DIH.

Se requiere igualmente mejorar los niveles de denuncia de las situaciones de violencias basadas en género, en falta de convivencia y en el orden público, y las capacidades institucionales para detectar, prevenir, investigar, sancionar y tratar a las víctimas

### 1.2.3. Objetivo

Cumplir con la normatividad vigente a nivel nacional para la gestión territorial de la convivencia, la justicia y la seguridad ciudadana en una perspectiva de respeto incondicional a los derechos humanos.

### 1.2.4. Estrategias

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales para prevenir, detectar, investigar, sancionar y atender las situaciones relacionadas con la seguridad ciudadana y la falta de convivencia social.
- Respuesta oportuna y eficaz a las víctimas de las violencias basadas en género, la violencia intrafamiliar y de la falta de convivencia.
- Formación de las comunidades en derechos humanos, resolución pacífica de los conflictos, acceso a la justicia
- Rutas de atención de las víctimas de las violencias basadas en género, intrafamiliares y por la falta de convivencia.
- Levantamiento de líneas base que no existan o sean incompletas.

### 1.2.5. Programa 2

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Cumplir con la normatividad vigente a nivel nacional para la gestión territorial de la convivencia, la justicia y la seguridad ciudadana en una perspectiva de respeto incondicional a los derechos humanos.							
PROGRAMA							
Convivencia incluyente							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Disminuir las tasas de ocurrencia de delitos comunes en el municipio	Número de casos de hurto	13 casos de hurto (2011).	5%	5%	5%	5%	20%
SUBPROGRAMAS							
Adopción de medidas interinstitucionales para la mitigación de los riesgos y consecuencias sobre la población civil de las acciones bélicas en el marco del conflicto armado.							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Elaborar un plan de seguridad y convivencia concertado y en procesos de implementación.	Numero de planes de seguridad y convivencia concertado y en procesos de implementación.		1					1
---	---	--	---	--	--	--	--	---

SUBPROGRAMAS

**Convocatoria regular del Consejo de Seguridad para dar cumplimiento a las funciones señaladas por la ley.**

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Realizar reuniones del Consejo de Seguridad.	Numero de reuniones del Consejo de Seguridad.		24	24	24	24	96

SUBPROGRAMAS

**Elaboración, ejecución y evaluación de proyectos que fortalezcan capacidad de respuesta institucional frente a situaciones específicas de alteración del orden público.**

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaborar proyectos concertados sobre orden público en el municipio y 4 evaluaciones de su implementación.	Número de proyectos concertados sobre orden público en el municipio y 4 evaluaciones de su implementación.		1	1	1	1	4

SUBPROGRAMAS

**Realización de balances periódicos del orden público.**

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Realización de reportes con estadísticas de balance sobre situaciones de orden público y de la situación de derechos humanos y DIH en el municipio.	Numero de reportes con estadísticas de balance sobre situaciones de orden público y de la situación de derechos humanos y DIH en el municipio.		4	4	4	4	16

SUBPROGRAMAS

**Producción pública y permanente de información sobre la situación de DH y DIH.**

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
----------------------	-----------	------------	------	------	------	------	-------



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Realizar Producción pública y permanente de información sobre la situación de DH y DIH.	Realizar Producción pública y permanente de información sobre la situación de DH y DIH.		1	1	1	1	4
---	---	--	---	---	---	---	---

SUBPROGRAMAS

**Avance en el cumplimiento de las recomendaciones del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, incluidas en los informes de riesgo sobre el municipio.**

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Cumplir con recomendaciones del SAT.	Porcentaje de cumplimiento a las recomendaciones del SAT.		100%	100%	100%	100%	100%

SUBPROGRAMAS

**Coordinación interinstitucional para la formulación y el cumplimiento de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana.**

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Realizar reuniones del Comité de Orden Público.	Numero de reuniones del Comité de Orden Público.		4	4	4	4	16

SUBPROGRAMAS

**-Aprobación del Plan Anual de Inversiones del Fondo-Cuenta.**

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaborar y aprobar un plan anual de inversiones del fondo cuenta	Numero de Planes aprobados.		1	1	1	1	4

SUBPROGRAMAS

**-Ejecución de campañas que incentiven la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia.**

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Ejecutar campañas	Numero de campañas ejecutadas.		1	1	1	1	4

SUBPROGRAMAS

**Adopción de un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana que tenga en cuenta:**

- La temática de violencias basadas en el género e intrafamiliares.
- La temática de lesiones violentas evitables.
- Proyectos de alertas tempranas y de autoprotección de líderes sociales y comunitarios.
- Programas de prevención y protección para evitar la reincidencia de menores y jóvenes infractores.
- Recuperación de la convivencia ciudadana en zonas inseguras y preservarla en áreas tranquilas.
- Establecimiento de mecanismos alternativos de gestión y tratamiento pacífico de los conflictos.
- Definición de mecanismos de evaluación periódica de los programas y proyectos.



-Medidas de control sobre el porte ilegal de armas.

METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaborar un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana construido e implementado.	Numero de Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana construido e implementado.		1				1
Elaborar un POA ejecutados.	Numero de POA ejecutados.		1	1	1	1	4

SUBPROGRAMAS

**Fortalecimiento del centro de convivencia ciudadana.**

METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaborar proyecto de dotación y de actualización tecnológica gestionado.	Número proyecto de dotación y de actualización tecnológica gestionado.			1			
Realizar brigadas anuales de descentralización de la atención del centro de convivencia ciudadana hacia los barrios e inspecciones.	Numero de brigadas anuales de descentralización de la atención del centro de convivencia ciudadana hacia los barrios e inspecciones.		4	4	4	4	16

SUBPROGRAMAS

**Definición de un plan para la proyección y la ejecución de los recursos del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).**

METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Realizar POA con sus respectivos informes de evaluación entregados la Contraloría.	Numero de POA con sus respectivos informes de evaluación entregados la Contraloría.		1	1	1	1	4

SUBPROGRAMAS

**Adopción de medidas para prevenir, erradicar y registrar las violencias basadas en el género e intrafamiliares.**

METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



Realizar campaña permanente de sensibilización (que incluya a los funcionarios públicos) para la prevención, erradicación y sanción de las violencias basadas en género, intrafamiliar y de los delitos sexuales.	Numero de campañas permanente de sensibilización (que incluya a los funcionarios públicos) para la prevención, erradicación y sanción de las violencias basadas en género, intrafamiliar y de los delitos sexuales.		1	1	1	1	1
Actualizar registro municipal sobre violencias basadas en género, intrafamiliares y de delitos sexuales.	Número de registro municipal actualizado sobre violencias basadas en género, intrafamiliares y de delitos sexuales.			1			1
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Difusión de las rutas de atención a víctimas de violencias.</b>							

<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Crear y difusión rutas de atención a las víctimas de violencias basadas en género e intrafamiliares funcionando.	Número de rutas de atención a las víctimas de violencias basadas en género e intrafamiliares funcionando.			2	1		3
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Protección de los derechos de la comunidad LGBTI. Sexual e intrafamiliar.</b>							

<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Crear y difundir rutas de atención a las víctimas de violencias basadas en género e intrafamiliares funcionando.	Número de rutas de atención a las víctimas de violencias basadas en género e intrafamiliares funcionando.			2	1		3
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Disminución de las conductas infractoras de la ley penal por parte de menores.</b>							

<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Disminución de la tasa de las conductas infractoras por parte de menores.	Tasa de las conductas infractoras por parte de menores.		5%	10%	10%	5%	30%
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Gestión para la organización y puesta en funcionamiento de una Oficina de Infancia y Adolescencia en concurrencia con las Instituciones que tienen obligaciones en el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Crear la oficina funcionando.	Número de oficinas funcionando.			1			1
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Definición de un lugar en condiciones dignas para la detención de menores infractores.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Definir un lugar en condiciones dignas para la detención de menores infractores.	Definición de un lugar en condiciones dignas para la detención de menores infractores.				1		1
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Reducción de número de casos de muertes de tránsito por accidente</b>							
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Reducción de número de casos de muertes de tránsito por accidente	Reducción de número de casos de muertes de tránsito por accidente	54 lesiones comunes por armas de fuego, armas blancas y otro tipo de armas (2010).	5%	5%	5%	5%	20%
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Formulación de una política pública municipal sobre el derecho a la movilidad que incluya:</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Formulación Acuerdo municipal y su decreto reglamentario.	Numero de Acuerdos municipal y su decreto reglamentario.		1				1
<b>META DE RESULTADO</b>							



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Disminuir las tasas de ocurrencia de delitos comunes en el municipio	Número de casos de hurto	13 casos de hurto (2011).	5%	5%	5%	5%	20%
SUBPROGRAMAS							
<b>Sanciones administrativas.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Realizar reuniones del Consejo de Movilidad.	Numero de reuniones del Consejo de Movilidad.		2	2	2	2	8
SUBPROGRAMAS							
<b>Creación del Consejo de Movilidad.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Realizar jornadas lúdicas y formativas.	Numero jornadas lúdicas y formativas.		1	1	1	1	4
SUBPROGRAMAS							
<b>Regulación de los medios de transporte.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Realizar código de regulación de los medios de transporte	Numero de código de regulación de los medios de transporte				1		1
SUBPROGRAMAS							
<b>Señalización de zonas de parqueo, zonas escolares y peatonales.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Realizar Señalización de zonas de parqueo	Porcentaje de señalización de zonas de parqueo		10%	10%	10%	10%	40%
SUBPROGRAMAS							
<b>Jornadas lúdicas y formativas sobre utilización del espacio público.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



Realizar Jornadas lúdicas y formativas sobre utilización del espacio público.	Número de jornadas lúdicas y formativas sobre utilización del espacio público.		2	2	2	2	8
SUBPROGRAMAS							
-Creación de la Unidad de Tránsito y Transporte.							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Creación de la Unidad de Tránsito y Transporte funcionando.	Numero de Unidad de Tránsito y Transporte funcionando.			1			1

### 1.3. POLÍTICA 3: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y DE CONTROL CIUDADANO.

#### 1.3.1. Diagnóstico

De acuerdo con el diagnóstico comunitario del municipio de San Vicente del Caguán, se identifica un desconocimiento de los diversos espacios de participación en la Administración Pública y de los diferentes mecanismos de control de las actividades y de los recursos públicos de las entidades como la Personería, el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y la Alcaldía por parte de la comunidad en general.

Esta situación ha ocasionado procesos continuos de corrupción y deficiente manejo de los recursos públicos en las pasadas administraciones.

Siguiendo la normatividad nacional y la Constitución de 1991, es obligación de la administración municipal velar por la promoción de la participación vía la creación de espacios de encuentros, concertación y deliberación de los asuntos que atañen el destino del municipio. Las instancias formales de participación ciudadana a nivel local que existen y su situación se describen en la siguiente tabla:

**Tabla 11 Estado de las instancias de participación en el municipio**

Instancia de participación ciudadana	Situación
<b>Juntas de Administradoras Locales</b>	Organizadas de acuerdo al proceso de corregimentalización.
<b>Consejo Territorial de Planeación</b>	Convocado y en funcionamiento.
<b>Consejo Municipal de Desarrollo Rural</b>	Existe
<b>Veeduría Ciudadana y Juntas de Vigilancia</b>	Se propone organizar y/o fortalecer veedurías a los servicios públicos, contratos y servicio de salud.
<b>Comité ética hospitalaria.</b>	Se recomienda instaurarlo para el seguimiento de las rutas de atención de usuarios y víctimas.
<b>Comités de participación comunitarias en salud –copacos.</b>	Se recomienda que funcionen por lo menos en el Hospital y en las EPS privadas.
<b>Concejo territorial seguridad social en salud</b>	Se debe reactivarlo.
<b>Juntas municipal de educación</b>	Debe instituirse con el objetivo



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



Instancia de participación ciudadana	Situación
	de la construcción del Plan Educativo Municipal y para la realización de un foro educativo por año.
<b>Gobierno escolares</b>	Existen en cada institución educativa.
<b>Consejo comunitario de afrocolombianos.</b>	No existen y por el bajo de población afrodescendiente no se creará.
<b>Consejo consultivo en participación de indígenas</b>	No existe y la apuesta es por fortalecer las organizaciones étnicas en el municipio.
<b>Consejo Municipal de Cultura</b>	Existe.
<b>Junta Municipal de Deportes</b>	Se debe instituir.
<b>Consejo Municipal de Juventud</b>	En proceso de construcción.
<b>Consejo Municipal Ambiental</b>	Se debe reactivar.
<b>Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial</b>	Se debe crear.
<b>Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres</b>	Existe
<b>Comité de Integración Social</b>	La Junta de Ferias cumple parte de ese papel.
<b>Comité Municipal de Policía y Participación Ciudadana</b>	Existe a través del Consejo Territorial de Orden Público y del Comité Territorial de Seguridad Ciudadana.
<b>Comité Municipal de Política Social</b>	Existe.
<b>Comité Municipal de Desplazados</b>	Existe y ha sido incorporado al Comité Municipal de Justicia Transicional.
<b>Comité Municipal de Justicia Transicional</b>	Existe.
<b>El Comité contra las peores formas de explotación infantil y contra el maltrato infantil</b>	Se debe crear.
<b>El Comité contra la trata de personas</b>	Se debe crear.

Fuente. Consejo de Gobierno de San Vicente del Caguán. Marzo, 2012.

Los procesos organizativos en el campo y la zona urbana nacieron ante la falta de la presencia estatal y la urgencia de cubrir las necesidades básicas de las comunidades. Estos procesos organizativos asumieron tareas del Estado, como la construcción de vías, escuelas y centros de salud, erigiéndose como la autoridad en la zona para resolver los conflictos de convivencia y de medio ambiente. A su vez, la organización comunitaria ha frenado la concentración de tierras, asegurando que los procesos de compra-venta se realicen entre pequeños campesinos. Las Juntas de Acción Comunal adquirieron un papel protagónico en esta organización desde abajo, confluyendo en muchos sitios en Asociaciones de Juntas u organizaciones temáticas, en defensa de la naturaleza y el territorio. A partir de los años noventa, estas organizaciones de confluencia se vienen fortaleciendo, logrando constituirse en la Asociación Ambiental del Bajo Pato-ASABP, la Asociación Ambiental Troncales-Guacamayas-ASOATROG, la Asociación Campesina Ambiental del Lozada-Guayabero-ASCAL-G, la Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del Caguán-ACISC, la Asociación de Juntas de Campo Hermoso-ASOCAMPO, la Asociación de Pequeños Productores de La Cristalina del Lozada-ASOPEPROC, la Asociación Municipal de Colonos del Pato-AMCOP, el Comité Municipal de Cacaoteros-COMICACAO, la Corporación para el Desarrollo Veredal Minas Blancas-Picachos-CORPOMIP y la Corporación para el desarrollo de la región del Yarí-CORPOADYARI.



En ocasiones, estas organizaciones han sido objeto de señalamientos por parte de algunos integrantes de la Fuerza Pública y/o funcionarios públicos, quienes han identificado a los líderes de los procesos organizativos como parte de la guerrilla o instrumento de ella. Coincidiendo con la estigmatización y los señalamientos, algunos líderes fueron desaparecidos y asesinados, otros recibieron amenazas o fueron detenidos, atacando los procesos construidos desde la llegada de los primeros colonos e intentando de destruir el tejido social de las comunidades. Entre 2008 y 2010 fueron asesinados dos líderes comunitarios en nuestro municipio, de un total de 5 en nuestro departamento y 160 a nivel nacional.<sup>23</sup> El fortalecimiento de procesos de formación en derechos humanos realizado en los últimos años, ha permitido a las comunidades responder ante las agresiones de manera organizada.

Asimismo, en el último tiempo hemos visto un proceso de articulación entre las diferentes organizaciones de base, convergiendo en propuestas departamentales, regionales y nacionales a través de la Unión de Organizaciones Sociales, Agrarias, Ambientales, de Derechos Humanos, Campesinas e Indígenas de San Vicente del Caguán-UNIOS, en San Vicente del Caguán; la Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Sindicales y Agropecuarias del Caquetá-CORDOSAC; la Coordinadora Popular del Sur-CORPOSUR, y la Coordinadora Nacional de Organizaciones Agrarias y Populares-CONAP, entre otras. Los procesos organizativos en la zona urbana, ante el crecimiento descontrolado de la población y una identidad más heterogénea, no han tenido el mismo impacto que en la zona rural, donde los espacios organizativos han sabido vincular a la gran mayoría de la población. Consecuencia de ello es que los mismos habitantes de la zona urbana reconocen una falta de sentido de pertinencia de muchas personas y una baja participación en los espacios organizativos existentes en la cabecera.

Las comunidades rurales señalan, sin embargo, que existe una sentida falta de organizaciones sectoriales para el tema de mujer y de juventudes, como también espacios de organización para fortalecer el trabajo cultural y recreativo. A su vez, identifican la ausencia de propuestas organizativas económicas, como pueden ser tiendas comunitarias y cooperativas.

Precisamente en este sentido, además de la organización comunitaria, la cual es promovida por la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía, dependencia responsable de los procesos de otorgamiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica, así como de la aprobación, remisión y control de las actuaciones de las Juntas, Asociaciones de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria, en el Municipio también encontramos que diferentes gremios se han organizado en comités, cooperativas y asociaciones para defender sus intereses y apoyar a sus afiliados, entre otros, con asistencia técnica, a través de fondos rotatorios o con la compra de insumos y/o maquinaria. Entre otros, encontramos los siguientes comités, asociaciones y organizaciones:

- *Comité Municipal de Caucheros*: Los productores de caucho se organizaron hace 16 años a través de esta organización gremial sin ánimo de lucro de carácter privado, agrupando a 30 socios, con la proyección de llegar a tener alrededor de 100 socios a finales de 2012.
- *Comité Municipal de Ganaderos*: El Comité tiene alrededor de 60 miembros activos, en su mayoría grandes propietarios de ganado. Entre otras actividades, adelanta campañas de vacunación. Los ganaderos y campesinos de la región, a pesar de no estar afiliados, le compran sus insumos.

<sup>23</sup> Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia *Diagnostico estadístico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento de Caquetá 2008* septiembre 30 de 2011.



- *Asociaciones de Mototaxistas:* En la cabecera municipal, el transporte informal se calcula en alrededor de 600 mototaxistas, de los cuales unos 150 se encuentran organizados en tres asociaciones (Asocaguán, Servixpress y Asomotos). Las asociaciones proveen a sus afiliados de chalecos y camisas para su identificación, como también de un sistema de comunicación, para el caso de Servixpress.
- *Comité Municipal de Cacaoteros:* Está conformado por alrededor de 131 afiliados, organizados para apoyarse en la asistencia técnica y mantener el precio del cacao más o menos estable.
- *Asociación de Trabajadores Independientes:* Agrupa a personas que se dedican al comercio, la cacharrería y la peluquería, entre otras actividades. La Asociación está conformada por 45 hombres y 48 mujeres, de los cuales 27 son afrodescendientes.
- *Asociación de Recuperadores de San Vicente del Caguán-Asoresan:* Está conformada por 16 personas afiliadas de bajos recursos, con núcleo familiar en el Municipio. Además de mejorar sus condiciones económicas por la actividad del reciclaje, el propósito principal es contribuir al mejoramiento del medio ambiente a través del fomento de la cultura ambiental, promoviendo la clasificación desde los hogares.
- *Comité Municipal de Queseras*
- *Otras organizaciones gremiales:*
  - La empresa asociativa de trabajo Golosinas Amazónicas, procesando frutas para darle un valor agregado.
  - Grupo Asociativo de Trabajo Mujeres 2000.
  - Asociación de Comerciantes.
  - Asociación de Cocheros.
  - Asociación de Expendedores y Productores de Carne-ASOEXPROCAR.
  - Asociación Mercado Campesino-Amercasan.
  - Cooperativa de Transportadores del Caguán Ltda.-Cootranscaguán

### **1.3.2. Las comunidades proponen para el cambio**

Las organizaciones sociales y comunitarias son quienes han elegido al actual alcalde, razón de más para querer hacer parte en la construcción del Municipio, de la mano con la Administración Municipal. Por ello, quisieran ser consultadas en todo lo referente a las políticas públicas que se quieran desarrollar en sus zonas de planificación, buscando que sean ellas mismas quienes las implementen, por ejemplo, poniendo la mano de obra, y ejerciendo un control político y fiscal en conjunto con la Alcaldía sobre los proyectos y los recursos correspondientes.

Las organizaciones sociales y comunitarias se posicionan como la base del proceso político que se está construyendo en el Municipio, siendo la columna vertebral del pueblo desde su fundación, hace más de 100 años. En vías de reconocer la labor quijotesca que han desarrollado, las comunidades propusieron que, desde la Administración Municipal, es necesario realizar una asesoría a las comunidades organizadas y apoyar e incentivar a los procesos tanto en la zona rural y urbana. En ese sentido, las comunidades y organizaciones sociales en la zona rural identificaron la necesidad de construir procesos de formación para las organizaciones existentes y fortalecer y crear espacios organizativos sectoriales, como son los de mujer y jóvenes, así como aquellos relacionados con cultura, deporte y recreación.



En la zona urbana, las comunidades señalaron la urgencia de adelantar un trabajo de fortalecimiento a las diferentes expresiones organizativas existentes, a través de talleres y otros procesos de capacitación, según los temas que vean prioritarios como, por ejemplo, derechos humanos, medio ambiente, soberanía alimentaria, veeduría pública, administración pública, pero también la realización de campañas de alfabetización, la implementación de huertas caseras y la construcción de escenarios de encuentro culturales y para jóvenes.

Frente a dichos espacios de capacitación y formación, las comunidades subrayaron que deberían ser continuos y por niveles de formación, dirigidos no sólo a las juntas directivas sino a todos los afiliados y a las organizaciones, buscando estrategias para lograr una mayor participación con responsabilidad y compromiso.

### 1.3.3. Objetivos

Contribuir al fortalecimiento de los procesos organizativos del municipio, a nivel de las Juntas de Acción Comunal, Organizaciones Sociales y Gremiales, gestionando capacitación y recursos en los temas y proyectos que definan como prioritarios.

### 1.3.4. Estrategias

- Promoción de mecanismos de participación ciudadana, de control social y rendición de cuentas.
- Procesos de formación y capacitación permanentes para integrantes de las organizaciones comunitarias, sociales y gremiales.
- Gestión de recursos para apoyar las iniciativas comunitarias entre ellas la de construir una casa comunal como lugar para la participación social.
- Levantamiento de líneas base que no existan o sean incompletas.

### 1.3.5. Programa 3

OBJETIVO ESTRATEGICO							
<b>Contribuir al fortalecimiento de los procesos organizativos del municipio, a nivel de las Juntas de Acción Comunal, Organizaciones Sociales y Gremiales, gestionando capacitación y recursos en los temas y proyectos que definan como prioritarios.</b>							
PROGRAMA							
<b>Participación ciudadana y fortalecimiento de los procesos organizativos en el municipio.</b>							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Aumentar la tasa de participación ciudadana.</b>	Porcentaje de participación ciudadana.	29 comités e instancias de participación ciudadana activos, pero no indica la tasa de participación.	2,5	2,5	2,5	2,5	10% más de participación ciudadana.
SUBPROGRAMAS							
<b>Incremento y fortalecimiento de los mecanismos de participación y control social a la gestión administrativa, tanto en las áreas urbanas y rurales, instituyendo espacios de consulta comunitaria y rendición de cuentas frente a las políticas públicas responsabilidad de las diferentes dependencias.</b>							
METAS DE PRODUCTO							



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Aumentar los Comités de participación y control ciudadano	Numero de Comités de participación y control ciudadano	29 comités	6	6	7	6	25 Comités de participación y control ciudadano en funcionamiento.

SUBPROGRAMAS

**Fortalecimiento organizativo y promoción de formas asociativas y gremiales**

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Fomentar las veedurías ciudadanas	Numero de veedurías ciudadanas	No registra	1	1	1	1	4 de veedurías ciudadanas en funcionamiento.

SUBPROGRAMAS

**Gestión de recursos para apoyar las iniciativas comunitarias en temas económicos, culturales, ambientales, deportivos y otros**

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Generar encuentros entre la administración pública y las comunidades.	Numero de encuentros entre la administración pública y las comunidades.	No registra	16	17	16	16	65 encuentros entre la administración pública y las comunidades.
Aumentar el porcentaje de cumplimiento de acciones para el fortalecimiento de las organizaciones y gestión de sus iniciativas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones para el fortalecimiento de las organizaciones y gestión de sus iniciativas.	No registra	20%	20%	25%	20%	85% de cumplimiento de acciones para el fortalecimiento de las organizaciones y gestión de sus iniciativas.

SUBPROGRAMAS

**Capacitación y formación para la participación ciudadana**

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Emitir una caracterización de los procesos organizativos en el municipio.	Numero de caracterización de los procesos organizativos	No registra			1		1 caracterización de los procesos organizativos en el municipio.
Capacitación a las organizaciones sociales y étnicas en mecanismos de participación ciudadana y de control social.	Numero de organizaciones capacitadas	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de las organizaciones capacitadas





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Crear jornadas de capacitación en las herramientas teórico – prácticas de participación ciudadana y control social con las organizaciones comunitarias del municipio.	Número de jornadas de capacitación en las herramientas teórico – prácticas de participación ciudadana y control social	No registra	2	2	2	2	8 jornadas de capacitación en las herramientas teórico – prácticas de participación ciudadana y control social con las organizaciones comunitarias del municipio.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Espacios de participación y consulta ciudadana.</b>							

METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Fortalecimiento y garantía a la presencia de las organizaciones comunitarias y étnicas en los espacios y procesos de la gestión administrativa.	Numero de organizaciones sociales y étnicas participando dentro de espacios establecidos.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de las organizaciones sociales y étnicas participan dentro de los espacios establecidos.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Participación de las mujeres para la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos de las mujeres.</b>							

METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Promoción de iniciativas organizativas desde de las mujeres.	Porcentaje de iniciativas apoyadas.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de las iniciativas valoradas y 50% apoyadas.
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Incentivo a la participación de las mujeres que están vinculadas a los programas de asistencia social a nivel nacional (Familias en Acción y otros).	Porcentaje de incentivos a la participación de las mujeres	No registra	12,5	12,5	12,5	12,5	50% de incentivos a la participación de las mujeres
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Políticas afirmativas y diferenciales para jóvenes, adultos mayores y población en situación de discapacidad.</b>							



METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Conformación de los espacios de participación ciudadana para estas poblaciones y apoyo a sus iniciativas y proyectos.	Numero de Instancias de participación para población en situación de discapacidad	No registra	1	1	1		3 instancias representativas de los jóvenes, adultos mayores y población en situación de discapacidad funcionando.
Generar proyectos de inversión a favor de población en situación de discapacidad	Número de proyectos de inversión a favor de población en situación de discapacidad	No registra	1	1	1		3 proyectos de inversión a favor de población en situación de discapacidad
SUBPROGRAMAS							
<b>Participación de las poblaciones indígenas.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Fortalecimiento de la participación de las comunidades indígenas y gestión y apoyo a sus iniciativas.	Numero de políticas de participación de las comunidades indígenas y gestión y apoyo a sus iniciativas.	No registra		1			1 política integral para pueblos indígenas funcionando.
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Gestión y apoyo a las iniciativas de las JAC y organizaciones comunales de las diferentes veredas e inspecciones del municipio.	Numero de gestiones y apoyo a las iniciativas de las JAC y organizaciones comunales de las diferentes veredas e inspecciones	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de las iniciativas valoradas y 50% apoyadas a favor de las JAC y organizaciones comunales.

#### 1.4. POLÍTICA 4: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO Y DELA POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECUPERACIÓN TERRITORIAL.

##### 1.4.1. Diagnóstico

###### Seguridad

*Durante la zona de despeje uno podía dejar la puerta abierta sin ningún problema y la delincuencia común no existía”.*

Participante en encuentros comunitarios

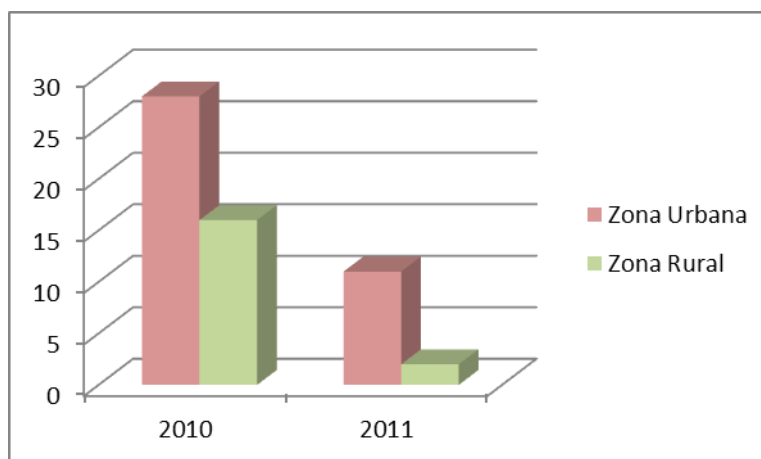


Según las comunidades, desde el 21 de febrero de 2002, la situación de seguridad se ha deteriorado, con una intensificación de la confrontación armada en la zona rural y un crecimiento de la delincuencia común en la zona urbana. Las comunidades rurales identifican una falta en los valores éticos y la conciencia ecológica entre la gente, como resultado del abandono estatal, la confrontación armada y la falta de formación. Se están presentando brotes de inseguridad por presencia de bandas de delincuencia común en el sector urbano, conformadas por jóvenes y adolescentes que no encuentran oportunidades de trabajo y estudio. La llegada de las petroleras también ha cambiado las relaciones sociales: “la intervención de las petroleras se ha sentido en nuestra comunidad, pues trajeron plata y ahora la situación es terrible, ya que hay más prostitución, más robos, más costos”, afirmó un asistente a los espacios de trabajo colectivos.

En 2010 se presentaron 145.184 casos de violencia interpersonal a nivel nacional. Los agresores fueron en su mayoría miembros de las fuerzas armadas y de la policía, responsables de 15.398 casos. En el Departamento se registraron 888 víctimas de violencia interpersonal, de los cuales 30 se encontraron en San Vicente del Caguán, ubicándose como el segundo municipio con más casos se presentaron, detrás de Florencia.<sup>24</sup>

Para el mismo año se presentaron 44 casos de hurto, cifra que se redujo a 13 en 2011, encontrando el 85% de éstos en la zona urbana, según información de la Policía Nacional. A pesar de que ha habido una baja en los hurtos entre 2010 y 2011, en este último año hubo un aumento del 67% en los hurtos a comercios. Según el mismo informe, se presentaron 54 lesiones comunes por armas de fuego, armas blancas y otro tipo de armas en 2010 y 38 en 2011, el 55% de ellas en la zona urbana.<sup>25</sup>

**Gráfico 5 Comparativo de hurtos 2010-2011**



Fuente: Policía Nacional Municipal, 2012. Construcción propia.

### *El conflicto armado*

El pueblo de San Vicente del Caguán tiene una larga historia de violencia política que nace en los años cincuenta con la constitución de las llamadas repúblicas independientes y las guerrillas liberales, y la represión en contra de éstas por parte de los denominados “chulavitas”.

<sup>24</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses *Violencia Interpersonal, Colombia 2010* Bogotá, 2011.

<sup>25</sup> Policía Nacional *Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana 2012 -2015 para el Municipio de San Vicente del Caguán* San Vicente del Caguán, 2012.



La confrontación armada en el Municipio ha sido durante las últimas cuatro décadas entre las FARC-EP y la Fuerza Pública, con varios intentos de conformación de estructuras paramilitares. Las comunidades se han encontrado en medio de las líneas de fuego y han sido víctimas de agresiones por parte de los actores en conflicto, que han buscado involucrar a la población civil en la lógica de la confrontación armada. Los tres años de negociaciones de paz entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno Nacional son recordados por las comunidades como un momento de relativa calma, auge económico y libre circulación. El fin de la zona de distensión enmarcó de forma abrupta la intensificación de la confrontación armada, golpeando de manera contundente no a la guerrilla sino a los y las habitantes del Municipio. Según éstos/as, en el marco del Plan Patriota y el de Consolidación, se presentaron de forma sistemática violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como ejecuciones sumarias, desplazamiento, restricción de alimentos e insumos para la vida en el campo, desapariciones forzadas, pillaje, maltratos de todo tipo y señalamiento constante de pertenecer a la guerrilla de las FARC-EP. La llegada de la Fuerza Pública a las comunidades rurales ha implicado, según sus pobladores, el robo de animales, acoso sexual a las jóvenes, maltratos y ocupación de bienes civiles.

En este momento las FARC-EP operan en la zona a través de la Columna Móvil Teófilo Forero, Comando Especial de Milicias Felipe Rincón, la columna Yesid Ortiz, el Bloque Sur y Bloque Oriental, los frentes 14 y 15 y el Frente Combatientes del Yarí.

Desde 1955 existe en la salida del casco urbano el Batallón de Infantería No.36 Cazadores. Adicionalmente, el Ejército Nacional hace presencia a través de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, que fue creada en el 2003 y en la actualidad cuenta con cerca de 21.000 soldados. Inicialmente, estaba compuesta por la Fuerza de Despliegue Rápido-Fudra y sus cinco brigadas móviles, la cual tiene su puesto de mando en el municipio de La Macarena-Meta. Luego, durante el 2008, se creó el Comando Específico del Caguán-CEC, con tres brigadas móviles y con puesto de mando en San Vicente del Caguán.

### Mapa 2 Zonas de consolidación en el territorio nacional



Fuente: Presidencia de la República, 2011.



En 2010, San Vicente del Caguán fue incluida en los municipios que forman parte del Plan Nacional de Consolidación y Recuperación Territorial. Este plan, que existe a nivel nacional desde 2009, tiene como objetivo “cumplir con los objetivos de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, mantener la confianza inversionista y avanzar en la política social efectiva, el Gobierno Nacional, se ha concentrado en diseñar un mecanismo que permita fortalecer la alineación de los esfuerzos militar, policial y antinarcóticos y los esfuerzos en el área social, de justicia, desarrollo económico e institucional del Estado en zonas estratégicas del territorio nacional, denominado SALTO ESTRATÉGICO”<sup>26</sup>.

Las comunidades han expresado su preocupación frente a la estrategia de acción cívico-militar, componente fundamental de los Centros de Coordinación de Acción Integral. Así, por ejemplo, la Asociación Municipal de Colonos del Pato (AMCOP), en comunicación escrita del 15 de octubre de 2010, informó que en reunión convocada por la Electrificadora del Huila para atender a los líderes de la región Pato–Balsillas el 04 de octubre de 2010, el comandante de la IX Brigada anunció que el albergue de la Institución Educativa Balsillas sería construido por las Fuerzas Militares. En este sentido, la Asociación manifestó que“(…) cuando un programa social o humanitario depende de las Fuerzas Armadas se involucra a la población civil en el conflicto armado. Mucho más cuando estos proyectos se realizan en zonas de conflicto y con presencia de actores armados. Esto coloca en alto riesgo a la población...”<sup>27</sup>

#### *Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario*

El Derecho Internacional Humanitario-DIH como parte del derecho internacional público se conforma por los cuatro convenios definidos después del fin de la segunda guerra mundial y dos protocolos adicionales que buscaron mitigar las consecuencias humanitarias generadas por los conflictos internacionales (Protocolo I) y los conflictos internos (Protocolo II), establece un cuerpo normativo de protección a la población no-combatiente en medio de los conflictos armados, dentro de la cual se encuentran los prisioneros de guerra, la población civil y los combatientes heridos, los cuerpos sanitarios, entre otros. En medio de la confrontación armada que vivimos en nuestro municipio, tanto la Fuerza Pública como las FARC-EP han cometido graves infracciones al DIH, como es la ocupación de bienes civiles, el involucramiento de la población civil en la confrontación armada, como en acciones de inteligencia y asesinatos en personas protegidas por el DIH.

De acuerdo con las bases de datos de la Corporación Caguán Vive, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE y el Banco de Datos de Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP, se presentaron 31 violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al DIH en nuestro municipio durante el 2010. En el primer semestre de 2011, la Alcaldía Municipal registró en el municipio 40 hechos relacionados con la confrontación armada, dejando como víctimas de estos hechos a 20 civiles heridos y 10 muertos. Entre el Banco de Datos, el MOVICE y Caguán Vive se registraron, en el periodo comprendido entre 2002 y 2011, 151 casos de infracciones al DIH y violaciones a los Derechos Humanos. Estas cifras presentan un enorme sub registro por el temor que pueden sentir las personas de denunciar, la falta de conocimiento sobre el DIH y los canales de comunicación para muchas personas de informar sobre los hechos, y la falta de confianza en la justicia colombiana: “para qué denunciar, si no va cambiar nada de todas formas”, afirmó un participante a los encuentros comunitarios. Sin embargo, estas cifras dan una muestra importante sobre la afectación que tiene el conflicto armado sobre nuestras comunidades y pide de forma urgente un sistema que realice un mejor

<sup>26</sup> Presidencia de la República. *Directiva Presidencial N° 1 del 20 de marzo de 2009.*

<sup>27</sup> Defensoría del Pueblo *Nota de Seguimiento No 015-11 al Informe de Riesgo No 004-08 A.I.* 13 de mayo de 2011.



registro de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que se presentan en San Vicente del Caguán.

En el marco del conflicto armado colombiano, las comunidades han expresado su preocupación ante la ocupación de bienes civiles y/o la instalación de bases y trincheras a lado de bienes civiles por parte de los actores armados, ya que conlleva a que la población civil se encuentre en medio de la confrontación armada, resultando como principal afectada. Las trincheras de la Policía y el Ejército Nacional al lado de parques infantiles en la zona urbana y la ocupación por parte del Ejército de las escuelas y centros de salud en la zona rural, se han convertido en hechos profundamente sentidos por las comunidades.

De igual forma, la confrontación armada ha implicado violaciones sistemáticas a los derechos humanos, como son los señalamientos a la población civil, el confinamiento, empadronamientos y bloqueos económicos, siendo la población civil la principal víctima de todas esas agresiones.

El uso de armas indiscriminadas en el marco de la confrontación armada, como las minas antipersonas o las prácticas de bombardeo por parte de la Fuerza Pública, han dejado decenas de víctimas civiles en nuestro municipio. Las minas antipersonas, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados han dejado entre 2008 y 2010, 116 víctimas en San Vicente del Caguán, de un total de 367 víctimas a nivel departamental. Vale la pena agregar que de estas 367 víctimas, más de las dos terceras partes pertenecen a integrantes de la Fuerza Pública.<sup>28</sup>

Los impactos de la violencia socio-política y la confrontación armada se traducen en afectaciones físicas y psicológicas, entre las cuales, Médicos Sin Fronteras, diagnostica cinco más frecuentes: el trastorno adaptativo (18,68%); los problemas de relación y problemas asociados con el abuso o la negligencia (17,55%); la depresión mayor, episodio único (11,3%); el duelo (8,90%), y los trastornos del estado de ánimo (8,29%).<sup>29</sup>

#### *Homicidios*

En 2010 se registraron 15.459 homicidios en el país, de los cuales 349 se presentaron en el Departamento de Caquetá y 76 de estos en San Vicente, configurándose como el municipio donde más personas fueron asesinadas<sup>30</sup>. Sin embargo, se ha notado una notable disminución en los homicidios durante el 2011, con una reducción del 36%, para un total de casos de 49 personas, según datos de la Policía Nacional.<sup>31</sup>

Según la Vicepresidencia de la República, San Vicente del Caguán tiene una tasa de homicidio de 122,39 por cada 100.000 habitantes, cifra que está cuatro veces por encima de la tasa nacional: 33.97 por cada 100.000 habitantes. En comparación con los otros municipios en el Departamento, San Vicente se ubica detrás de Cartagena del Chairá (135,74), Curillo (122,81), La Montañita (188,24) y Morelia (133,94), siendo 77.95 habitantes por cada 100.000 el promedio departamental.

#### *Muertes por suicidio*

En 2010 se registraron 1.864 suicidios a nivel nacional, la mayoría por problemas amorosos, seguido por personas que tienen enfermedades mentales, problemas económicos, la muerte

<sup>28</sup> Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia, *Op.Cit.*

<sup>29</sup> Médicos sin Fronteras *Tres veces víctimas. Víctimas de la violencia, el silencio y el abandono. Conflicto armado y salud mental en el departamento de Caquetá, Colombia.* Bogotá, 2010.

<sup>30</sup> Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia, *Op.Cit.*

<sup>31</sup> Policía Nacional, *Op.Cit.*



de un ser cercano, problemas laborales, educativos y judiciales. En nuestro municipio no hubo registrados casos de suicidios, y los cuatro casos que se registraron en el Caquetá, se presentaron en Florencia, Solita y Doncello.<sup>32</sup>

#### *Muertes por accidentes de tránsito*

En el país, murieron en 2010, 5.168 personas en accidentes de tránsito, de los cuales 2.212 personas estuvieron relacionados con motocicletas. En todo el Departamento de Caquetá, durante el 2010, murieron 21 personas en accidentes de tránsito y 135 quedaron lesionados. La participación del Municipio en estas cifras es mínima, con cuatro personas lesionadas.

#### *Otras muertes accidentales*

En 2010 se registraron 3.398 muertes y 10.172 lesionados en otros accidentes, entre las que se encuentran accidentes laborales, desastres naturales y autolesiones involuntarias. Las lesiones, en su mayoría, fueron causadas por accidentes con animales. En el departamento de Caquetá se registraron 64 personas que murieron en accidentes, uno de estos en San Vicente del Caguán.<sup>33</sup>

#### **1.4.2. Las comunidades proponen para el cambio:**

Para poder responder frente a los riesgos que conlleva la confrontación armada, las comunidades consideraron urgente la formación en derechos humanos y DIH, tanto para ellas como para los integrantes de la Fuerza Pública.

Las comunidades en conjunto con la Alcaldía han de realizar un trabajo de incidencia política para abogar por una solución política y negociada al conflicto.

Además hace falta una emisora comunitaria en la zona rural, que permita informar a las personas sobre posibles situaciones que pueden poner en riesgo a las comunidades. Desde la alcaldía se tiene que garantizar que haya un acompañamiento profesional a las víctimas del conflicto para la atención psicosocial y jurídica.

Para poder responder a los conflictos de convivencia es necesario fortalecer los comités de convivencia de las Juntas de Acción Comunal y buscar soluciones ante la violencia política y delictual que no se traduzcan en más militarización.

Es necesario para frenar la violencia atacar sus causas, fortaleciendo el tejido social dentro de la comunidad y no incrementar el control militar sobre la población.

Fortalecer los espacios organizativos, impulsar la vida cultural y recreativa y ampliar la cobertura del alumbrado público son algunas de las propuestas que atacan a los problemas de convivencia y ayudan a crear una mejor seguridad para todos y todas.

Se propone que haya más presencia de policía en algunos barrios, pero una policía que no vaya armado con fusil, sino con arma-corta y/o bolillo.

Es necesario que vuelva a haber presencia de la Defensoría del Pueblo en San Vicente del Caguán a través de un defensor comunitario.

Hacer prevalecer en todos los espacios de participación comunitaria, en las diferentes zonas rurales y urbanas del municipio, en las actividades de la vida social y en el uso de los bienes civiles el principio de distinción consagrado en las normas del derecho internacional

<sup>32</sup>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses *La respuesta de mucho, La experiencia de la vida: El suicidio* Bogotá, 2011.

<sup>33</sup>Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses *Las lesiones no intencionales un problema de salud pública* Bogotá, 2011.



humanitario, por lo cual las acciones cívico-militares deben considerarse un dispositivo que contraría este mandato. Además porque ninguna Institución estatal puede ir más allá de los mandatos constitucionales que le han sido dados.

#### 1.4.3. Objetivo

Velar por el respeto y goce efectivo de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (DIH) en la jurisdicción municipal, mitigando las consecuencias humanitarias de la confrontación armada, reduciendo los índices de violación y aclimatando condiciones para una construcción de la paz desde lo local.

#### 1.4.4. Estrategias

- Reforzar el seguimiento y evaluación permanente de la situación de Derechos Humanos y DIH en las agendas de los consejo de seguridad, comité de orden público y el comité municipal de justicia transicional.
- Coordinación entre el ministerio público, la fuerza pública y la administración municipal para la toma de decisiones y adopción de acciones que mitiguen las consecuencias humanitarias de las violaciones a los Derechos Humanos y al DIH.
- Promoción de escenarios comunitarios de formación en Derechos Humanos y DIH.
- Acceso a la justicia a nivel de Inspección de Policía, Comisaria de Familia, Personería y Defensoría del Pueblo.
- Una agenda política para la construcción de paz desde lo local y participación en iniciativas y redes por la paz del orden regional, nacional e internacional.
- Gestión para la presencia de la Defensoría del Pueblo en San Vicente del Caguán a través de un Defensor Comunitario.
- Levantamiento de líneas base que no existan o estén incompletas.

#### 1.4.5. Programa 4

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Velar por el respeto y goce efectivo de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (DIH) en la jurisdicción municipal, mitigando las consecuencias humanitarias de la confrontación armada, reduciendo los índices de violación y aclimatando condiciones para una construcción de la paz desde lo local.							
PROGRAMA							
Respeto y goce efectivo de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (DIH) en la jurisdicción municipal							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Sensibilización a la población del municipio en temas de derechos humanos y DIH.	Porcentaje de la población sensibilizada en el municipio en temas de derechos humanos y DIH.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de la población sensibilizada sobre situaciones de violaciones a los DH y e infracciones al DIH.
SUBPROGRAMAS							
Sensibilización a la ciudadanía sobre el respeto y goce efectivos de los DH y del DIH.							
METAS DE PRODUCTO							





OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Sensibilización general a la ciudadanía por diferentes medios de difusión y educación sobre el respeto de los DH y el DIH.	Número de sensibilizaciones a la ciudadanía por diferentes medios de difusión y educación sobre el respeto de los DH y el DIH.	No registra	1	1	1	1	1 campaña permanente de promoción de los DH y el DIH.

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Sensibilización general a la ciudadanía por diferentes medios de difusión y educación sobre el respeto de los DH y el DIH.	Número de programas radiales sobre DH y DIH.	No registra	6	6	6	6	24 programas radiales sobre DH y DIH.

SUBPROGRAMAS

**Programa integral de Respeto y Reducción de los índices de violaciones a los DH e infracciones al DIH.**

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Reducción de los índices de violaciones a los DH e infracciones al DIH.	Índices de violaciones a los DH y al DIH	31 violaciones a los DDHH e infracciones al DIH (2010). Entre 2002 y 2011 son 151 casos, pero existe un enorme sub registro.	8%	8%	7%	7%	30% de los índices de violaciones a los DH y al DIH reducidos.

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Facilitación del acceso a la justicia a la Personería, Inspección de Policía, Defensoría del Pueblo y Comisaría de Familia, y para el acceso a la atención de las víctimas.	Número de Instituciones que facilitan el acceso a la justicia	No registra	2	2	2	2	8 inspecciones funcionando en las zonas rurales, Personería, Inspección de Policía, Defensoría del Pueblo y Comisaría de Familia en funcionamiento.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Adecuar rutas para la atención de víctimas de delitos sexuales, minas, desplazamiento, desaparición forzada de personas, reclutamiento forzado, tortura y homicidio en el marco del conflicto armado.</b>	Número de rutas para la atención de víctimas de delitos sexuales, minas, desplazamiento, desaparición forzada de personas, reclutamiento forzado, tortura y homicidio en el marco del conflicto armado.	No registra	2	2	2	2	8 rutas funcionando para la atención de víctimas de delitos sexuales, minas, desplazamiento, desaparición forzada de personas, reclutamiento forzado, tortura y homicidio en el marco del conflicto armado.
<b>Impulso de una agenda política para la construcción de paz desde lo local y participación en iniciativas y redes sobre la paz.</b>	Número de políticas para la construcción de paz desde lo local.	No registra	1				1 agenda política para la construcción de paz desde lo local concertada y en desarrollo.
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
<b>Gestión para la señalización humanitaria de los bienes civiles.</b>	Número de señalizaciones humanitarias.	No registra	250	250	250	250	1.000 señalizaciones humanitarias gestionadas.
<b>Incorporación, seguimiento y evaluación de la situación de DH y DIH en las agendas de los consejos de seguridad, comité de orden público y el comité municipal de justicia transicional.</b>	Número de planes municipales de políticas de seguridad, orden público y justicia transicional y medidas para el respeto y goce efectivo de los DH y el DIH.	No registra		1	1	1	3 planes municipales de políticas de seguridad, orden público y justicia transicional con incorporación y medidas para el respeto y goce efectivo de los DH y el DIH.
<b>Activación de mecanismos de participación ciudadana y apoyo a las iniciativas locales de paz.</b>	Número de Comités Veredales de DDHH capacitados para la recolección de información	No registra	50	50	50	50	200 Comités Veredales de DDHH capacitados para la recolección de información en DDHH y DIH.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Producción y registro de información sobre violaciones a los DH e infracciones al DIH.</b>	Número de consejos de Seguridad, Comité de Orden Público y el Comité Municipal de Justicia Transicional sistematizan información sobre DDHH y DIH.	No registra	12	12	12	12	48 Consejos de Seguridad, Comité de Orden Público y el Comité Municipal de Justicia Transicional sistematizan información sobre DDHH y DIH.
---	--	-------------	----	----	----	----	---

**SUBPROGRAMAS**

**Acceso a la justicia**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Facilitar el acceso a la Personería, Inspección de Policía, Defensoría del Pueblo y Comisaría de Familia.</b>	Número de rutas funcionando para la atención de víctimas en el marco del conflicto armado.	No registra	2	2	2	2	8 rutas funcionando para la atención de víctimas en el marco del conflicto armado.
<b>Facilitar el acceso a la Personería, Inspección de Policía, Defensoría del Pueblo y Comisaría de Familia.</b>	Número de instituciones funcionando	No registra	4	4	4	4	4 Instituciones en funcionamiento: Personería, Inspección de Policía, Defensoría del Pueblo y Comisaría de Familia en funcionamiento.

**SUBPROGRAMAS**

**Reducción de los índices de infracciones al DIH.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>gestionar para la fuerza pública un taller de DIH</b>	Número de talleres de DIH dirigido a la fuerza pública	No registra	1				1 taller de DIH gestionado para la fuerza pública.
<b>Dictar talleres de DIH a la ciudadanía.</b>	Número de talleres de DIH realizados para la ciudadanía.	No registra	1	1	1	1	4 talleres de DIH realizados para la ciudadanía.

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
----------------------	-----------	------------	------	------	------	------	-------



<b>Incorporación, seguimiento y evaluación de la situación de DDHH y DIH en las agendas de los consejos de seguridad, comité de orden público y el comité municipal de justicia transicional</b>	Número de planes municipales de políticas de seguridad, orden público y justicia transicional	No registra		1	1	1	3 planes municipales de políticas de seguridad, orden público y justicia transicional con incorporación y medidas para el respeto y goce efectivo de los DH y el DIH.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Desarrollo de una agenda política para la construcción de paz desde lo local y participación en iniciativas y redes de paz.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
<b>Realización de actividades institucionales en favor de la paz local.</b>	Número de actividades institucionales en favor de la paz local.	No registra	1	1	1	1	4 foros sobre DH, DIH y agenda de paz.
<b>Promoción del municipio como escenario de paz a nivel regional y nacional y Participación en iniciativas y redes de paz a nivel regional, nacional e internacional.</b>	Número de participaciones municipales en escenarios y eventos de paz.	No registra	2	2	2	2	8 participaciones municipales en escenarios y eventos de paz.

## **CAPÍTULO 2. LÍNEA PROGRAMÁTICA POBLACIONAL**

El índice de necesidades básicas insatisfechas para 2011 se situó en el 71,71% de la población total del Municipio, según datos de la Secretaría de Salud Departamental<sup>34</sup>. Teniendo presente que la población de San Vicente del Caguán (proyectada para el año 2011 según el DANE<sup>35</sup>) es de 63.239 habitantes, 45.342 personas estarían afectadas por la pobreza.

La pobreza ha venido creciendo en nuestro municipio. Para 2005 la encuesta del SISBEN indicaba que la pobreza afectaba a unos 40 mil habitantes de San Vicente del Caguán, de los cuales 38.407 eran pobres extremos. El actual índice de 71,71% de pobres en el municipio es muy superior a la media nacional estimada en el 46% (Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad, Mesep: 2010).

<sup>34</sup> División de Aseguramiento Secretaría de Salud Departamental, *Op.Cit.*

<sup>35</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. *Proyecciones de Población departamentales y municipales por área 2005 - 2020.* [En línea] Disponible en: <http://www.dane.gov.co> (Consultado el 24 de febrero de 2012)



Tabla 12 Proxy de Pobreza por Capacidad de Pago

Descripción	Personas			
	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
No Pobre	1.225	32	197	1.454
Pobre Extremo	13.154	4.954	20.299	38.407
Pobre Moderado	1.215	98	646	1.959
<b>Total</b>	<b>15.594</b>	<b>5.084</b>	<b>21.142</b>	<b>41.820</b>

Fuente: SISBEN 2005.  
Construcción propia

Esta realidad justifica políticas sociales sectoriales y poblacionales claras y de acción afirmativa en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: “El cambio está en marcha... y usted hace parte de él”. Estas políticas las desarrollaremos para la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población, que son la base fundamental de la construcción del bienestar en la democracia y condición indispensable para la dignidad humana.

Este esfuerzo lo articularemos con la estrategia para la superación de la pobreza extrema incluida en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” (en atención a los compromisos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio), y reglamentada mediante el Decreto No. 4160 del 03 de noviembre de 2011, que creó la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE).

La Administración municipal gestionará y coordinará sus acciones de política social en el marco de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema –UNIDOS- (a cargo de la entidad técnica ANSPE). Esta red propende por una intervención integral y coordinada por parte de los diferentes organismos y niveles del Estado, que optimice y logre sinergias de los recursos disponibles para mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de extrema pobreza.

### El bienestar social en el Municipio

Las tareas del bienestar social en el Municipio las cumple la Secretaría de Desarrollo Social cuyo objetivo es garantizar la dirección, coordinación administración y control de las actividades relacionadas con la formulación de planes y programas en los sectores educación, salud, deporte y atención a la población vulnerable, de acuerdo con las políticas trazadas por la Administración Municipal y del Gobierno Nacional, es el propósito fundamental de la Secretaría de Desarrollo Social.

Para cumplir con su propósito, la Secretaría cuenta con la unidad de recreación y deporte, el enlace municipal de familias en acción, el enlace de educación, la oficina de la gestora social, la coordinación para la atención a víctimas y asuntos étnicos, y la oficina de régimen subsidiado.

Dentro de los programas que maneja la Secretaría está el Programa de Protección Social para el Adulto Mayor-PPSAM, el cual tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social. Dicho programa funciona desde el año 2003, planeado, programado y ejecutado por el Ministerio de la Protección Social y operado por el ICBF, ofrece un subsidio de \$60.000 pesos mensuales a



912 personas (447 mujeres y 465 hombres) inscritas, pagados bimensualmente. Además de estas personas, existe una base de datos de personas priorizadas que se encuentran en espera, compuesta por 565 mujeres y 414 hombres, para un total de 979 adultos/as mayores, quienes sólo podrán acceder al subsidio si alguna persona fallece y es retirada, pues no hay ampliación de cupos.

Otro de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social es Familias en Acción, con un total de 5.733 familias vinculadas, 2.577 menores de edad subsidiados en nutrición y 5.563 en educación. Asimismo, se encuentra el programa de complemento de alimentación para la primera infancia Desayunos Infantiles con Amor-DIA, que atiende a un total de 2.347 niños y niñas de niveles I y II del SISBEN que no asisten a ningún hogar ni se encuentran inscritos/as en ningún otro programa. Este convenio, financiado por el ICBF, con terminación a diciembre del año 2012, cuenta con dos tipos de desayunos: el tipo I, donde 404 niños y las niñas de 6 a 15 meses reciben bienestarina, y el tipo II, dirigido a 1.943 niños y niñas entre los 15 y los 59 meses, quienes reciben leche, galleta y bienestarina.

### Equipamientos colectivos de bienestar social y atención a la comunidad

Este tipo de equipamientos, compuestos por edificaciones y dotaciones dirigidas a promover el desarrollo y el bienestar social, centran su intervención en la prevención y asistencia a los grupos de población más vulnerable (grupos en condición de pobreza y miseria). En San Vicente, dentro de dichos equipamientos, encontramos tres hogares cofinanciados por la Alcaldía y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, establecimiento público adscrito al Ministerio de Salud que tiene como objeto principal propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos, el cual no cuenta con una sede dentro de nuestro municipio. De dichos hogares existe uno múltiple, ubicado en el barrio Brisas de Marsella, que atiende a 112 niños y niñas, y dos agrupados: uno en la Inspección de Puerto Betania y otro en el barrio El Coliseo, para la atención de 45 niños y niñas cada uno. Para estos hogares hay dispuesta una Coordinadora Pedagógica encargada de ajustar las líneas emitidas por el ICBF y transformarlas en propuestas que garanticen el aprendizaje de las y los sanvicentunitos; cuatro manipuladoras de alimentos (una por cada hogar agrupado y dos para el múltiple), encargadas de la preparación y manipulación de alimentos a través de buenas prácticas de manejo, garantizando el ejercicio del derecho a la alimentación, y 14 agentes educativas (8 ubicadas en el múltiple y tres por cada hogar agrupado), quienes tienen a su cargo acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Adicionalmente, el ICBF hace presencia en nuestro municipio con 34 Hogares Comunitarios de Bienestar, de los cuales 31 son para población en general y tres específicamente dirigidos a población desplazada; 8 Hogares Comunitarios de Bienestar Familia, Mujer e Infancia-FAMI, distribuidos en 6 para población en general y dos para población desplazada; 12 hogares Núcleos de Atención Integral-NAIC, y 2 Círculos CF. Cada uno de estos hogares tiene una cobertura de hasta 14 niños y niñas.

**Tabla 13 Hogares del ICBF por zona de ubicación**

Unidad de servicio	Urbanos	Rurales
Hogares Comunitarios de Bienestar	13	21
CCI	2	0
FAMI	6	2



Unidad de servicio	Urbanos	Rurales
NAIC	0	12

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social 2011. Construcción propia.

Con el fin de proteger a aquellos /as menores de edad que han sufrido o sufren algún tipo de vulneración de sus derechos, existe un Hogar de Paso, modalidad familia (donde se ubican a los niños y las niñas protegidos en familias).

Dentro de las instituciones y centros educativos del Municipio, existen los restaurantes escolares, operados por el Vicariato Apostólico, quienes brindan el servicio de alimentación para 12.333 niños y niñas escolarizados/as.

Para la atención de las personas adultas mayores, encontramos en San Vicente el hogar El Buen Samaritano (dirigido por la asociación que lleva el mismo nombre) con capacidad para albergar 40 personas en sus instalaciones, pero que en la actualidad sólo alberga 18 por razones económicas. Con la Asociación, la Alcaldía ha hecho un convenio en el cual la Administración aporta unos recursos para cubrir una parte de su mantenimiento.

Las acciones públicas para el bienestar social se desarrollarán en esta Administración a través de dos políticas: (i) *sectoriales* y (ii) *poblacionales*.

#### **i. POLÍTICAS SECTORIALES**

### **2.1. POLÍTICA 5: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE INTEGRAL Y EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

#### **2.1.1. Diagnóstico**

Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a adultos y menores, marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades.

La educación se considera un proceso de formación permanente que asume un carácter desde lo personal y cultural hasta lo social, fundamentado en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; además, es un servicio público que tiene una función social formar a la persona en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

La educación constituye la base de la realidad social, política y económica en cualquier comunidad, ya que las relaciones del ser humano se hayan enmarcadas en el conocimiento que cada persona posea para desenvolverse en la sociedad.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que es obligatoria entre los cinco y los quince años de edad que comprenderá, como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica mínima. La educación debe ser gratuita en las instituciones del Estado, la nación y las entidades territoriales participan en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales en los términos que señalan la Constitución y la ley. Los principios fundamentales para el sistema educativo colombiano están consignados en la Carta Constitucional de 1991, con base en un amplio proceso de concertación y coordinación entre diversos enfoques y tendencia sobre el desarrollo educativo del país.

El artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, PIDESC, consagra el derecho a la educación y la Observación General No. 13 realizada por la



Organización de las Naciones Unidas al mismo instrumento, desarrolla las obligaciones que tienen los Estados Partes del Pacto para su plena realización.

De acuerdo a la Observación General 13 del Comité DESC de Naciones Unidas los componentes del derecho a la educación son los siguientes:

- a) Disponibilidad. Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad y modalidades suficientes en el ámbito del Estado Parte. Las condiciones para que funcionen dependen de numerosos factores, por ejemplo, las instituciones y los programas probablemente necesiten infraestructura y recursos humanos como: instalaciones sanitarias para ambos sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc.; algunos necesitarán además bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.
- b) Accesibilidad. Las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado Parte. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente:
  - No discriminación. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos no vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos.
  - Accesibilidad material. La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia);
  - Accesibilidad económica. La educación ha de estar al alcance de todos. Esta dimensión de la accesibilidad está condicionada por las diferencias previstas en el párrafo 2 del artículo 13 del PIDESC respecto de la enseñanza primaria, secundaria y superior: mientras que la enseñanza primaria ha de ser gratuita para todos, se pide a los Estados Partes que implanten gradualmente la enseñanza secundaria y superior gratuita.
- c) Aceptabilidad. La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes y, cuando proceda, los padres.
- d) Adaptabilidad. La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos/as en contextos culturales y sociales variados.

#### *Bloque de constitucionalidad del derecho a la educación*

El bloque de constitucionalidad de este derecho se encuentra integrado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, (art. 26); Protocolo de San Salvador (Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos) (arts. 13 y 16); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 18); Convención sobre los Derechos del Niño (arts. 23, 28 y 29); Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (art. 10); Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (art. 3); Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (art. 5); Convenio 169 relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semi-tribales en los países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (arts. 21, 22, 27, 28, 29 y





30); y Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo (art. 7).

#### *Consagración constitucional*

En la Constitución Política de Colombia en los artículos 67 y siguientes se entiende el derecho a la educación como un proceso de formación permanente que asume un carácter desde lo personal y cultural hasta lo social, fundamentado en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; además, es un servicio público que tiene una función social formando a la persona en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad que comprenderá, como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación debe ser gratuita en las instituciones del Estado, la nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales en los términos que señalan la Constitución y la ley. Los principios y lineamientos fundamentales del sistema educativo colombiano están desarrollados en la Ley 115 de 1994 y en sus decretos reglamentarios.

#### *Equipamientos colectivos de la educación en el municipio*

La infraestructura educativa está agrupada en una institución privada y 31 instituciones y centros educativos públicos con 247 sedes, 234 ubicadas en zona rural y 13 en cabecera.

**Tabla 14 Sedes por instituciones y centros educativos**

INSTITUCION EDUCATIVA	Número de sedes
I.E DOMINGO SAVIO	2
I.E VERDE AMAZONICO	3
I.E DANTE ALIGHIERI	4
I.E PROMOCION SOCIAL	3
C.E BRISAS DEL LOSADA	6
C.E LA UNION	6
I.E SANTO DOMINGO SAVIO	4
C. E LA SOMBRA	11
I.E SAN JUAN DEL LOSADA	13
C.E CRISTALINA TRONCALES	9
C.E ALTO QUEBRADON	10
I.E.R CAMPO HERMOSO	12
C.E LOS POZOS	18
C.E PLAYA RICA	3
C.E NUEVO HORIZONTE	5
C.E LOS FUNDADORES	14
C.E EL RUBI	7
C.E PUERTO AMOR	9
C.E SAN JOSE DE CAQUETANIA	8
C.E LA SAMARIA	12
C.E VILLA CARMONA	10



INSTITUCION EDUCATIVA	Número de sedes
I.E RURAL LA INMACULADA	13
C.E ARENOSO	14
C.E SANTA ROSA	5
C.E BOCANA POSETAS	7
C.E LOS ANDES	8
C.E GIBRALTAR	5
I.E.R CRISTALINA DEL LOSADA	11
I.E.R GUAYABAL	11
I.E RURAL GUILLERMO RIOS	4
C.E CRISTO REY (ANTONIO NARIÑO)	10
INSTITUCIONES RURALES	245
INSTITUCIONES CABECERA	12
<b>TOTAL DE INSTITUCIONES</b>	<b>257</b>

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2012

Hay una falta de dotación básica de los centros educativos en zona rural, como también una falta de dotación en infraestructura informática. De acuerdo con cifras de la Secretaría Departamental de Educación y del Ministerio TICS, existen 157 salas de cómputo que no funcionan y 299 salas en funcionamiento con un total de 492 equipos y sólo 27 con acceso a internet, lo que nos arrojaría cerca de 2 equipos por institución educativa y un promedio de 31 estudiantes por computador, cifra muy debajo de la media nacional, la cual se encuentra en 12 y de la departamental, que se encuentra en 22 estudiantes por equipo. En algunas escuelas rurales les exigieron hacer una gran inversión para la construcción de salas de sistemas con el fin dotarlas de computadores dentro del programa Computadores para Educar, pero algunos de los equipos que les entregaron han presentado enormes deficiencias por encontrarse en mal estado: “de todos no se saca uno bueno”, asegura el representante de una junta de acción, participante en los Encuentros comunitarios.

Esta carencia de recursos para la adecuación de centros educativos en buenas condiciones y la consecución de material didáctico, que, según la comunidad, tiene sus causas en la falta de inversión y en que los dineros no son bien administrados o no llegan adonde deberían llegar, ha generado, por ejemplo, que frente a la falta de dotación de libros, muchas comunidades organizadas en la zona rural hayan tenido que comprarlos con sus propios recursos.

#### *Cobertura y calidad educativas*

Para el año 2005 la encuesta del SISBEN indicaba altos índices de población en edad escolar que no estaba siendo atendida por el sistema escolar: de los 6 a 10 años el 34% de los niños y niñas se encontraban desescolarizados, en el grupo de 11-14 años no asistía a la escuela el 11%, y el grupo de 15 a 16 años no lo hacía el 28%.

**Tabla 15 Asiste a centro educativo - Personas entre 5 y 16 años**

Grupo de Edad	Personas		
	Asiste	No asiste	Total
<b>5 años</b>	98	957	1.055
<b>6-10 años</b>	3.693	1.867	5.560



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



Grupo de Edad	Personas		
	Asiste	No asiste	Total
11-14 años	3.788	476	4.264
15-16 años	1.492	571	2.063
<b>Total</b>	<b>9.071</b>	<b>3.871</b>	<b>12.942</b>

Fuente: SISBEN, 2005.  
Construcción propia

Para el año 2011 hubo 18.783 estudiantes matriculados de un total de 21.878 personas de 5 a 19 años en edad escolar: 987 estudiantes en preescolar, 10.408 en básica primaria y 3.457 en secundaria. Del potencial de 12.398 personas en la zona urbana, el 71% está estudiando, y en la zona rural, del total de 8.808 personas, 77,23% están vinculadas a un centro educativo. Sin embargo, encontramos un nivel alto de analfabetismo, pues cerca del 33,33% de la población no sabe leer ni escribir, según datos aproximados del CDA, cifra que se aproxima si hacemos una sumatoria de aquellas ofrecidas por el DANE en 2005, donde habla de un 13,8% de la población de 5 años y más y de un 14,1% de 15 años y más.<sup>36</sup> Si la cobertura para la población en edad escolar es regular, el panorama para la población adulta que le interesaría comenzar o retomar sus estudios no es para nada alentadora, pues existe una falta de programas para personas adultas, despertando preocupación en nuestra población: “si nos educan, podemos educar, podemos aportarle un granito a nuestros hijos”, afirmó un campesino asistente a los encuentros comunitarios.

Actualmente, en San Vicente funciona una sede de los Centros Regionales de Educación Superior-CERES, en la cual confluyen la Universidad de la Amazonía, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, y la Corporación Unificada de Educación Superior-CUN, instituciones que ofrecen programas, particularmente, en el campo administrativo y financiero. Muchos de esos programas, así como el acceso a los mismos, no responden completamente a las necesidades de nuestros jóvenes ni a su contexto, pues los costos son elevados y no tienen la suficiente cobertura, sobre todo si tenemos en cuenta que en el Municipio hay casi mil estudiantes matriculados para la vigencia 2012 en el ciclo de educación media. .

La carencia de recursos económicos y condiciones para acceder a programas de educación superior ha generado un éxodo de nuestros bachilleres hacia Florencia, Neiva y Bogotá, perdiendo el talento humano de nuestro municipio.

La falta de programas técnicos y tecnológicos ofrecidos en la zona rural que brinden herramientas para el desarrollo y fortalecimiento de la actividad agropecuaria, producto de la falta de oportunidades para seguir una formación financiada por el Estado, también motiva el éxodo y la no continuidad en la formación: “los muchachos (graduados) de bachillerato salen del campo a irse a otras partes a trabajar”, tal como señaló un participante de los Encuentros comunitarios.

Con respecto a la planta docente, de acuerdo con cifras de la Secretaría Departamental de Educación, en San Vicente existen un total de 503 docentes, con un promedio de 35,78 estudiantes por profesor. El funcionamiento de la planta docente, así como su contratación oportuna para que puedan iniciar a tiempo con el desarrollo de sus distintas labores, despierta muchas inquietudes en las comunidades, sobre todo por la falta de capacitación que, en algunos casos, se ha traducido en que envían a personas que acaban de graduarse como

<sup>36</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE 2005, *Op.Cit.*



bachilleres para que asuman las funciones de docentes; por el recorte de personal, que incrementa el número de alumnos por docente y la fusión de los grados de estudios: “el Gobierno hace recorte de personal, incrementa el número de alumnos por docente y fusionan los grados... ¡la educación ha caído en calidad y en servicio!”, expresó un docente durante los encuentros realizados.

Además de estos inconvenientes, que para las comunidades ofrece una disminución en la calidad de la educación, identifican un desinterés por parte de la comunidad educativa (padres y madres de familia, estudiantes y docentes) frente al mejoramiento de la misma, donde algunos maestros y maestras de la zona rural se desentienden de su labor pedagógica, limitándose a dirigir a sus estudiantes hacia el diligenciamiento de las cartillas del modelo Escuela Nueva: “la implementación del modelo de la Escuela Nueva ha bajado la calidad de la educación de forma considerable, enseñando a nuestros hijos a copiar y reproducir lo que dicen los profesores, pero no a cuestionar ni a criticar”, señala un docente participante en los espacios de trabajo. Otro fenómeno relacionado con el desinterés, lo encontramos en que algunos padres y madres de familia incentivan en sus hijos e hijas la necesidad de priorizar el trabajo sobre la educación, razón por la cual es de vital importancia lograr una “concientización por parte de los padres de familia en que primero está la educación que el trabajo”, como afirmó una participante a los espacios de trabajo comunitarios.

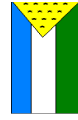
La alta deserción escolar que resulta de este panorama, al que se suma la falta de internados, que impide a muchos niños, niñas y jóvenes garantizar unas condiciones mínimas para realizar sus estudios, es a su vez una fuente directa que alimenta el conflicto armado, particularmente en la zona rural, ya que algunos jóvenes, ante la falta de oportunidades para la realización de un proyecto que garantice una vida digna, deciden vincularse a cualquiera de las partes en conflicto.

### **2.1.2. Las comunidades proponen para el cambio**

Superar los problemas identificados del sector educativo requiere de un esfuerzo importante que compromete decisiones y voluntades que van más allá de la Administración, si se tiene en cuenta que los recursos de educación no son manejados por el municipio sino a nivel departamental.

Las y los sancicentunos en las jornadas comunitarias de diagnóstico propusieron que el Estado realizara una inversión de recursos destinados a la construcción de escuelas y colegios, a la dotación de bibliotecas y salas de sistemas que brinden herramientas a las y los estudiantes para motivar la investigación; así mismo identificaron la necesidad de la contratación de docentes profesionales como un asunto central. Las comunidades manifestaron la necesidad de hacer gestión de proyectos educativos viables ante las autoridades competentes para elevar la calidad educativa y que esta impacte en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Dicha gestión puede sumarse a una encaminada a promover y apoyar al sector agropecuario. Las comunidades de la zona rural sugirieron la gestión de recursos con organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional, procurando que lleguen directamente a sus territorios para crear programas formativos y de generación de ingresos centrados en la producción agropecuaria; sugieren que tales programas tengan un componente de asesoría técnica con visita de expertos, y puedan ser gestionados a través del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- o de otras instituciones que tengan experiencia en la capacitación de los habitantes de las zonas rurales.



Para un manejo óptimo y transparente de los recursos del sector educativo, la comunidad sugirió que se involucrara a las Juntas de Acción Comunal como garantes del mismo a través de la creación de un comité municipal de educación. Éste debe estar conformado por un/a representante de cada zona de planificación, y estaría encargado de la gestión y la veeduría de los recursos, así como de la coordinación, junto con la Administración Municipal, de los programas enfocados en educación: “para acabar con las roscas y que la comunidad vele por los recursos”, como señaló un participante a los encuentros.

**2.1.3. Objetivo**

Concebir la educación como un derecho fundamental de la población sanvicentina de cuya satisfacción depende el desarrollo integral de las personas y comunidades, la participación, la equidad en la distribución de los beneficios y oportunidades sociales y la construcción del bienestar colectivo.

**2.1.4. Estrategias**

- Aumento de la cobertura educativa de acuerdo con las necesidades de la población en edad escolar.
- Actualización de docentes
- Reactivación de la Coordinación de Educación Municipal.
- Utilización correcta y transparente de todos los recursos públicos para educación.
- Convenios con entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas que permitan disminuir el analfabetismo, ampliar la oferta de educación técnica, tecnológica y universitaria en el municipio en diferentes modalidades (presencial, semi-presencial y a distancia).
- Diagnóstico de necesidades de infraestructura del sector educativo, priorización y mejora de obras.
- Programa de educación no formal integral para la ciudadanía que contemple temas de formación socio-política, en derechos humanos, productividad, artes y oficios.
- Dotación a las Instituciones y Centros Educativos de material didáctico, material bibliográfico y avances tecnológicos.
- Servicio de transporte escolar y ampliación del servicio de alimentación escolar.
- Levantamiento de líneas base que no existan o estén incompletas.

**2.1.5. Programa 5**

OBJETIVO ESTRATEGICO
<p><b>Concebir la educación como un derecho fundamental de la población sanvicentina de cuya satisfacción depende el desarrollo integral de las personas y comunidades, la participación, la equidad en la distribución de los beneficios y oportunidades sociales y la construcción del bienestar colectivo.</b></p>
PROGRAMA
<p><b>Acceso y goce integral del derecho a la educación y fortalecimiento de la educación pública.</b></p>

META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Ampliación de la cobertura educativa.</b>	Porcentaje de déficit de cobertura	Cobertura del 85,9% (3095 personas sin	5%	20%	30%	40%	95% de ampliación de la cobertura a



		atender, 14%).						la población en edad escolar (en 1969 cupos).
--	--	----------------	--	--	--	--	--	---

**SUBPROGRAMAS**

**Rutas de transporte escolar**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Generar rutas de transporte escolar en las zonas urbana y rural.	Número de rutas de transporte escolar.	0	1	3			4 rutas de transporte escolar funcionando en zona urbana y rural.

**SUBPROGRAMAS**

**Aumento de la calidad educativa por medio de la actualización de docentes, el mejoramiento de los equipamientos y dotaciones escolares.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Ampliar la cobertura del programa de alimentación escolar.	Porcentaje de cobertura del programa de alimentación escolar.	No registra	100%	100%	100%	100%	100% de cobertura del programa de alimentación escolar.

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Aumentar el porcentaje de sedes educativas dotadas con material pedagógico y didáctico.	Porcentaje de sedes educativas dotadas con material pedagógico y didáctico.	100% de instituciones con déficit en dotación de material pedagógico y didáctico.	5%	20%	20%	5%	50% de sedes educativas dotadas con material pedagógico y didáctico.
Gestionar convenios para la dotación de las sedes educativas en material pedagógico y didáctico.	Número de convenios	100% de instituciones con déficit en dotación de material pedagógico y didáctico.	1	1			2 convenios logrados para la dotación de las sedes educativas en material pedagógico y didáctico.
Buscar el mejoramiento y dotación de los restaurantes escolares.	Porcentaje de mejoramiento y dotación de los restaurantes escolares.	100% de instituciones con restaurantes escolares.	25%	25%	25%	25%	100% de mejoramiento y dotación de los restaurantes escolares.

**META DE RESULTADO**

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
-----------------------	-----------	------------	------	------	------	------	-------



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Reducción de la tasa del 33,33% de analfabetismo en el municipio a un 10%.	Tasa de analfabetismo	(sobre una población estimada en 63.239, 21.059 son personas analfabetas)	3680	3685	3680	3685	14.735 personas alfabetizadas en el periodo de gobierno
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Aumento de la población alfabetizada.</b>							

METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Minimizar la tasa de analfabetismo	Porcentaje de analfabetismo en el municipio	Tasa de analfabetismo municipal del 33.33%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	10% de ubicación en la tasa de analfabetismo
Ampliación de la oferta de educación técnica, tecnológica y universitaria en el municipio en diferentes modalidades (presencial, semipresencial y a distancia).	Número de convenios celebrados para la ampliación de la oferta en educación técnica, tecnológica y universitaria.	No registra	1	1	1		3 convenios celebrados para la ampliación de la oferta en educación técnica, tecnológica y universitaria.
Desarrollo de un programa de educación no formal integral para la ciudadanía.	Número de programas de educación no formal	No registra	20%	20%	20%	20%	1 programa de educación implementado en 80%.
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Aumento de las tasas efectivas de escolarización por grado.	Tasa efectivas de escolarización por grado por encima en la población del municipio.	18.783 Población en edad escolar (5 a 19 años) matriculada. Población total en edad escolar para atender: 21.878 personas.	22,5%	22,5%	22,5%	22,5%	90% de cobertura en las tasas efectivas de escolarización por grado
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Mejoramiento y construcción de infraestructura educativa prioritaria.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Mejoramiento y construcción de infraestructura educativa prioritaria.</b>	Porcentaje de infraestructura educativa	80% con deficiencia en la infraestructura. 31 centros educativos que abarcan 247 sedes.	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%	70% de las 242 escuelas comprometidas por la Presidencia de la República en el Consejo de Ministros desarrollado el 22 de febrero de 2012 en San Vicente del Caguán).
<b>Mejorar los internados existentes</b>	Numero de internados	4	1	1	1	1	4 internados mejorados.
<b>Ampliar y mejorar las plantas físicas educativas</b>	Número de plantas físicas educativas mejoradas.	no registra	5%	5%	5%	5%	20% de plantas físicas educativas mejoradas.
<b>Construcción de internados</b>	Numero de internados	4		1	1	1	3 internados construidos

**SUBPROGRAMAS**

**Útiles para la educación.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Ampliar la tasa de cobertura de la oferta educativa técnica y con enfoque de proyecto de vida.</b>	Tasa de cobertura de la oferta educativa técnica.	no registra	10%	10%	10%	10%	40% en la oferta técnica y de educación complementaria

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Dotación a la población estudiantil focalizada por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema dotada con útiles escolares.</b>	tasa de dotación con útiles escolares a la población escolar	no registra	13%	13%	13%	13%	50% de la población estudiantil focalizada por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema dotada con útiles escolares.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Ampliar la tasa de cobertura de la oferta educativa técnica y con enfoque de proyecto de vida.</b>	Tasa de cobertura de la oferta educativa técnica.	no registra	10%	10%	10%	10%	40% en la oferta técnica y de educación complementaria
---	---	-------------	-----	-----	-----	-----	--

**SUBPROGRAMAS**

**Mejoramiento y construcción de infraestructura educativa prioritaria.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Construcción de sede para funcionamiento del SENA.</b>	Numero de construcciones para funcionamiento del SENA.	Infraestructura insuficiente para la operación del SENA e inexistencia de sedes rurales.		1			1 Construcción de sede del SENA.

**SUBPROGRAMAS**

**Ampliación de la cobertura y de la oferta educativa.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Ampliación de la oferta de programas técnicos, tecnológicos y cursos básicos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA dirigidos al área urbana y rural.</b>	Número de convenios con el SENA.	No registra		1	1	1	3 convenios con el SENA.

**SUBPROGRAMAS**

**Fortalecimiento de la institucionalidad educativa para el mejoramiento de la calidad y la gestión de los recursos.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Reactivación de la Coordinación de Educación Municipal.</b>	Porcentaje de coordinación de Educación Municipal.	No registra	100%	100%	100%	100%	100% reactivación de la coordinación de Educación Municipal.
<b>Reactivación de la Coordinación de Educación Municipal.</b>	Numero de coordinadores de educación municipal.	No registra	1				Un coordinador/a de educación municipal.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Activación y funcionamiento de la Junta Municipal de Educación.</b>	porcentaje de funcionamiento de la junta Municipal de Educación (JUME)	No registra	100%	100%	100%	100%	100% JUME en funcionamiento.
--	--	-------------	------	------	------	------	------------------------------

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Elaboración del Proyecto Educativo Municipal –PEM por la JUME.</b>	tasa de funcionamiento del PEM	0	100%				PEM creado y 50% de su ejecución.
<b>Realización de foros de educación municipal.</b>	Numero de educativos municipales	No registra	1	1	1	1	4 foros educativos municipales realizados
<b>Apoyo a la realización de proyectos etnoeducativos.</b>	Número de proyectos etnoeducativos.	No registra	1	1	1	1	4 proyectos etnoeducativos apoyados.
<b>Eliminación del sistema de subcontratación de obras en el sector educativo que aumenta los costos y posibilita la corrupción.</b>	Número de iniciativas para eliminar el sistema de subcontratación de obras en el sector educativo	No registra	1				1 acuerdo municipal para la eliminación del sistema de subcontratación de obras en el sector educativo que aumenta los costos y posibilita la corrupción.
<b>Veeduría social a los recursos de gratuidad.</b>	Numero de veedurías	No registra	1	1	1	1	4 veedurías realizadas



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Plan de inversión concertado para la ejecución de los recursos de calidad educativa.	Numero de planes de inversión anual	No registra	1				1 Plan de inversión anual concertado
Apoyo a las instituciones educativas públicas municipales en sus procesos de gestión financiera y contable.	Porcentaje de las instituciones educativas públicas municipales apoyadas en sus procesos de gestión financiera y contable.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de las instituciones educativas públicas municipales apoyadas en sus procesos de gestión financiera y contable.

SUBPROGRAMAS

**Plan de educación no formal para la ciudadanía.**

METAS DE PRODUCTO

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Gestionar convenios para la educación de mujeres y su capacitación para el trabajo.	Número de convenios para la educación de mujeres y su capacitación para el trabajo.	No registra	1	1	1	1	4 convenios gestionados para la educación de mujeres y su capacitación para el trabajo.

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Generar experiencias educativas para poblaciones con necesidades especiales.	Numero de experiencias educativas para poblaciones con necesidades especiales.	No registra	1				1 experiencia educativa apoyada para poblaciones con necesidades especiales.
Incentivar las actividades educativas no formales (foros, seminarios, talleres, cursos, etc.) sobre temas de interés de las comunidades rurales y urbanas.	Número de actividades educativas no formales	No registra	10	10	10	10	40 actividades educativas no formales (foros, seminarios, talleres, cursos, etc.) sobre temas de interés de las comunidades rurales y urbanas.

SUBPROGRAMAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



Plan para la calidad educativa en el municipio.							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Realización de actividades extracurriculares de preparación para las pruebas de Estado e ingreso a la universidad.	Número de actividades extracurriculares de preparación para las pruebas de Estado e ingreso a la universidad.	No registra	1	1	1	1	4 actividad extracurricular es de preparación para las pruebas de Estado e ingreso a la universidad.

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Implementar programad de formación a los docentes	Número de programas de formación para docentes.	No registra	1				1 Programa de formación para docentes.
Capacitaciones anuales para docentes sobre modelos pedagógicos, evaluación, currículo, valores, etc. organizadas por la JUME.	Numero de capacitaciones de docentes	No registra	1	1	2	2	6 capacitaciones de docentes realizadas durante el período.
Apoyo a estudiantes del ciclo técnico, tecnológico y universitario de sobresaliente rendimiento académico para que cuenten con un subsidio en los costos de matrícula.	Numero de subsidios para estudiantes.	No registra	1				1 fondo municipal para el fomento de educación técnica, tecnológica y universitaria creado.
Generar una estrategia efectiva para cumplir con: Plazas docentes gestionadas para 1969 nuevos cupos y a una tasa técnica de 32 estudiantes para zona urbana y 22 para zona rural, según el decreto 3020 de 2002.	Número de nuevas plazas docentes gestionadas.	No registra	15	16	15	15	61 nuevas plazas docentes gestionadas.



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para el fomento de la lectura, de la creatividad y de la lúdica como los círculos de lectura y la Casita de los Sueños.	Número de iniciativas para el fomento de la lectura, de la creatividad y de la lúdica.	No registra		1	1		2 iniciativas apoyadas en fomento de la lectura, de la creatividad y de la lúdica.
Incentivo a procesos de innovación educativa y a proyectos educativos de carácter agropecuario que surjan como iniciativa de estudiantes y docentes.	Numero de incentivos a la innovación educativa	No registra	1	1	1	1	4 convocatorias para proyectos de innovación educativa y apoyo a las 5 mejores propuestas.

## 2.2. POLÍTICA 6: EL DERECHO A LA SALUD... MÁS ALLÁ DEL ACETAMINOFÉN

### 2.2.1. Diagnóstico

El bloque de constitucionalidad respecto al derecho a la salud está conformado, además del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales-PIDESC, entre otros instrumentos de derechos humanos ratificados por Colombia, por los siguientes: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 7); Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 26); Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (arts. 10 y 11); Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (arts. 11, 12 y 14); Convenios 161, 102 y 155 de la OIT; Convención sobre los derechos del niño (arts. 23 y 24); Convenios de Ginebra y su Protocolo II adicional (arts. 9 y 17); Principios rectores de los desplazamientos internos (principio 18); Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (art. 5); Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (art. 25); y Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

La observación general 14 del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de las Naciones Unidas concibe que el derecho a la salud en todas sus formas y a todos los niveles abarca los siguientes elementos esenciales e interrelacionados, cuya aplicación dependerá de las condiciones prevalcientes en un determinado Estado:

- Disponibilidad. Cada Estado Parte deberá contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud y centros de atención de la salud, así como de programas. La naturaleza precisa de los establecimientos, bienes y servicios dependerá de diversos factores, en particular el nivel de desarrollo del Estado



Parte. Con todo, esos servicios incluirán los factores determinantes básicos de la salud, como agua limpia potable y condiciones sanitarias adecuadas, hospitales, clínicas y demás establecimientos relacionados con la salud, personal médico y profesional capacitado y bien remunerado habida cuenta de las condiciones que existen en el país, así como los medicamentos esenciales definidos en el Programa de Acción sobre medicamentos.

- b) Accesibilidad. Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles a todos, sin discriminación alguna, dentro de la jurisdicción del Estado Parte. La accesibilidad presenta cuatro dimensiones superpuestas:
- i. No discriminación: los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles, de hecho y de derecho, a los sectores más vulnerables y marginados de la población, sin discriminación alguna por cualquiera de los motivos prohibidos.
  - ii. Accesibilidad física: los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán estar al alcance geográfico de todos los sectores de la población, en especial los grupos vulnerables o marginados, como las minorías étnicas y poblaciones indígenas, las mujeres, los niños, niñas, los adolescentes, las personas mayores, las personas con discapacidades y las personas con VIH/SIDA. La accesibilidad también implica que los servicios médicos y los factores determinantes básicos de la salud, como el agua limpia potable y los servicios sanitarios adecuados, se encuentran a una distancia geográfica razonable, incluso en lo que se refiere a las zonas rurales. Además, la accesibilidad comprende el acceso adecuado a los edificios para las personas con discapacidades.
  - iii. Accesibilidad económica (asequibilidad): los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán estar al alcance de todos. Los pagos por servicios de atención de la salud y servicios relacionados con los factores determinantes básicos de la salud deberán basarse en el principio de la equidad, a fin de asegurar que esos servicios, sean públicos o privados, estén al alcance de todos, incluidos los grupos socialmente desfavorecidos. La equidad exige que sobre los hogares más pobres no recaiga una carga desproporcionada, en lo que se refiere a los gastos de salud, en comparación con los hogares más ricos.
  - iv. Acceso a la información: ese acceso comprende el derecho de solicitar, recibir y difundir información e ideas acerca de las cuestiones relacionadas con la salud. Con todo, el acceso a la información no debe menoscabar el derecho de que los datos personales relativos a la salud sean tratados con confidencialidad.
- c) Adaptabilidad. Todos los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser respetuosos de la ética médica y culturalmente apropiados, es decir respetuosos de la cultura de las personas, las minorías, los pueblos y las comunidades, a la par que sensibles a los requisitos del género y el ciclo de vida, y deberán estar concebidos para respetar la confidencialidad y mejorar el estado de salud de las personas de que se trate.
- d) Aceptabilidad. Además de aceptables desde el punto de vista cultural, los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser también apropiados desde el punto de vista científico y médico y ser de buena calidad. Ello requiere, entre otras cosas, personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario



científicamente aprobados y en buen estado, agua limpia potable y condiciones sanitarias adecuadas.

### Consagración constitucional

En el plano constitucional, los artículos 48 y 49 definen de manera particular el conjunto de principios que deben orientar la prestación de los servicios de salud en Colombia, y el marco de competencias y responsabilidades estatales y de los particulares. El artículo 48 dispone que todos los habitantes del territorio nacional sean titulares del derecho irrenunciable a la seguridad social. De allí que la propia norma establezca que su prestación es obligatoria y debe hacerse bajo la dirección, la coordinación y el control del Estado, con sujeción a los principios de participación, progresividad, eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la ley.

El artículo 49 de la Carta concibe la salud como un servicio público a cargo del Estado, al tiempo que garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. El artículo 50 garantiza a todos los niños y niñas menores de un año, que no estén cubiertos por algún tipo de protección o de seguridad social, el derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado, y a los trabajadores agrarios el acceso a los servicios de salud, vivienda y seguridad social, con el fin de mejorar su ingreso y calidad de vida (art. 64).

El artículo 44 señala que los derechos a la vida, la salud, la seguridad social y una alimentación equilibrada de la niñez son fundamentales y prevalecen sobre los derechos de los demás. El artículo 365 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, e impone a éste el deber de asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, y el 366 impone al Estado la obligación de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, y de propender por la satisfacción de las necesidades insatisfechas de salud, saneamiento ambiental y agua potable.

### Equipamientos colectivos de salud en el municipio

Los equipamientos colectivos de salud, que corresponden a todas aquellas instituciones, sean públicas, privadas o mixtas, encargadas de la prestación, el suministro y la gestión de los servicios de salud, están representados en nuestro municipio por la E.S.E. Hospital San Rafael, dos clínicas particulares en zona urbana y 36 puestos de salud ubicados en zona rural.

De los puestos, sólo 14 están funcionando, es decir, más del 60% de estos centros no prestan servicios, por falta de personal; 15 se encuentran ubicados en la zona de litigio, funcionando desde hace muchos años con personal asignado por la Gobernación del Caquetá, y uno, el de Bocas del Perdido, se encuentra en jurisdicción del municipio La Macarena.

**Tabla 16 Condiciones de los centros de salud**

No	Vereda de ubicación	Con RRHH	Estado	Tipo de Construcción	Servicio de luz eléctrica	Equipos para el mantenimiento de la red de frío
1	Balsillas	No	Cerrado	En madera, con recursos de las comunidades	No	No tiene
2	Betania	Sí	Abierto	En material	No	Refrigerador
3	Bocas del Perdido	No	Cerrado	En madera, con recursos de las comunidades	No	Sin información



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



No	Vereda de ubicación	Con RRHH	Estado	Tipo de Construcción	Servicio de luz eléctrica	Equipos para el mantenimiento de la red de frío
4	Campo Hermoso	Sí	Abierto	En material	No	Congelador
5	Chorreras	Sí	Abierto	En material	Sí	Nevera eléctrica
6	Cristalina del Losada	No	Cerrado	En material	No	Congelador
7	El Cacao	Sí	Abierto	En madera, con recursos de las comunidades	No	Nevera a gas
8	El Retiro	Sí	Abierto	En madera, con recursos de las comunidades	No	Nevera a gas
9	El Rubí	No	Cerrado	En material	No	Nevera a gas
10	Gibraltar	Sí	Abierto	En material	No	Nevera a gas
11	Guacamayas	Sí	Abierto	En material, rehabilitado por MSF en 2010	Sí	Nevera eléctrica
12	Guayabal	Sí	Abierto	En material	Sí	Congelador
13	La Machaca	No	Cerrado	En material	No	Congelador
14	Las Brisas	No	Cerrado	En madera, con recursos de las comunidades	No	Congelador
15	Las Damas	Sí	Abierto	En madera, con recursos de las comunidades	No	Nevera a gas
16	Las Delicias	No	Cerrado	En material	No	Nevera a gas
17	Laureles	No	Cerrado	En madera, con recursos de las comunidades	No	No tiene
18	Los lirios	Sí	Abierto	En madera, con recursos de las comunidades	No	No tiene
19	Los Pozos	No	Cerrado	En madera, con recursos de las comunidades	No	No tiene
20	Platanillo	No	Cerrado	En madera, con recursos de las comunidades	No	Congelador
21	Playa Rica	No	Cerrado	En madera, con recursos de las comunidades	No	Refrigerador
22	Puerto Amor	No	Cerrado	Funciona en vivienda (arriendo)	Sí	Nevera eléctrica
23	Puerto Llano	No	Cerrado	En madera, con recursos de las comunidades	No	No tiene
24	Puerto Losada	No	Cerrado	En material	Sí	Congelador
25	Resguardo Indígena Yaguara II	No	Cerrado	En bareque	No	No tiene
26	Rovira	No	Cerrado	En material	Sí	No tiene





No	Vereda de ubicación	Con RRHH	Estado	Tipo de Construcción	Servicio de luz eléctrica	Equipos para el mantenimiento de la red de frío
27	Samaria	No	Cerrado	En material	No	Congelador
28	San Francisco de la Sombra	Sí	Abierto	En material	No	Nevera a gas
29	San José de Caquetania	No	Cerrado	En material	No	Nevera a gas
30	San Juan del Losada	Sí	Abierto	En material (arriendo)	No	Refrigerador
31	Santa Rosa del Caguán	No	Cerrado	En material	No	Congelador
32	Tres Esquinas	No	Cerrado	En material	No	Congelador
33	Troncales	No	Cerrado	Funciona en vivienda (arriendo)	No	Congelador
34	Villa Carmona	No	Cerrado	En madera, con recursos de las comunidades	No	No tiene
35	Villa Rica	Sí	Abierto	En material	No	Congelador
36	Villalobos	Sí	Abierto	En madera, con recursos de las comunidades	No	Congelador

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2012.

De los centros de salud sólo hay dos que han recibido mantenimiento físico de su infraestructura, pero no por parte del Hospital sino por otras instituciones como Médicos Sin Fronteras (en el puesto de Guacamayas) y la Cruz Roja Internacional (en el puesto de Chorreras). Según el Hospital San Rafael<sup>37</sup>, los únicos centros dotados con equipos, muebles y enseres hospitalarios en la vigencia 2011 fueron los de Betania y Campo Hermoso; existen 30 puestos que no tienen luz eléctrica; a los centros construidos en material no se les hace ningún tipo de mantenimiento físico a sus infraestructuras hace más de 5 años, y el puesto de Troncales fue reubicado en la caseta comunal, ya que se presentó una falla geológica en el terreno donde se encontraba.

Estos datos son poco alentadores, motivo por el cual la salud resulta el sector con mayores preocupaciones para los y las habitantes de San Vicente del Caguán, para quienes la salud se ha visto afectada por la falta de recursos que permitan la construcción y adecuación de centros dotados de equipos y personal capacitado para la atención, generando una mala prestación del servicio por deficiencia e ineficiencia, producto del desinterés del Estado. Así lo reconocen nuestras comunidades, quienes en los diferentes Encuentros afirmaban que la principal causa frente al déficit de equipamientos de salud en óptimas condiciones tenía que ver con los procesos de privatización, donde la salud poco a poco se ha venido convirtiendo en un servicio, en una mercancía más que en un derecho.

#### *Cobertura en la atención*

Las comunidades identifican problemas serios en la atención en salud, como resultado de la negligencia administrativa, la malversación de fondos, el mal manejo de programas como los Planes de Salud Pública en Intervenciones Colectivas (PIC) y una falta de voluntad política para resolverlos. Un ejemplo, lo reconocen en la creación de la E.S.E. Hospital San Rafael, lo que para ellas llevó a centralizar la atención en ciudades como Florencia y Neiva, haciendo más

<sup>37</sup> E.S.E. Hospital San Rafael *Informe general área rural municipio San Vicente del Caguán Año 2011*. Inédito, 2012.



lejana la posibilidad de acceder a una atención en condiciones dignas, sobre todo si tenemos en cuenta que la E.S.E sólo cuenta con dos salas de parto y dos de cirugía, tres enfermeras jefes, dos odontólogas, una bacterióloga y 8 médicos para atender a más de 60 mil personas, es decir, un médico por cada 8.000 habitantes, aproximadamente. Adicionalmente, pese a estar habilitado, el Hospital no presta el servicio de psicología por falta de personal, el cual es asumido por la organización Médico Sin Fronteras.

A lo anterior se suma un déficit en las acciones extramurales del Hospital para la prestación de servicios a la comunidad, evidenciado, por ejemplo, en la carencia de jornadas de salud realizadas por la ESE. El hospital lleva más de dos años sin hacer clínicas móviles (incluso, encontramos veredas, como la Esmeralda N°1, donde no se ha realizado una jornada hace 15 años), dejando que otras organizaciones asuman esa responsabilidad. Así, por ejemplo, para suplir esta deficiencia, encontramos que instituciones como el Ejército Nacional han realizado brigadas cívico-militares, poniendo en grave riesgo a la población al violar el Derecho Internacional Humanitario, fundamentalmente los principios de distinción y humanitario.

La reducción de promotoras y promotores de salud, que disminuyó para el año 2011 casi en un 50% (33 promotores/as contratados/as en 2010 frente a 17 contratados/as en 2011), ofrece un déficit de atención bastante alto en la zona rural, teniendo en cuenta que los puestos de salud deben atender un total de 287 comunidades, de las cuales sólo atendieron 114 en 2011. Estas comunidades desatendidas quedaron sin la posibilidad de acceder a controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas desde los dos meses hasta los 9 años, controles prenatales mensuales, controles de planificación familiar, toma de citologías, valoraciones visuales, controles a personas adultas mayores y a enfermedades crónicas, y vacunaciones, entre otras actividades realizadas por funcionarios/as del Hospital. En otras palabras, se dejaron de realizar un total de 41.724 actividades.

**Tabla 17 Actividades de promoción y prevención realizadas en área rural para 2011**

N°	Actividad	Realizadas*	No realizadas**
1	Controles de crecimiento y desarrollo	2.500	2.700
2	Controles prenatales	250	300
3	Controles de planificación familiar	3.060	3.200
4	Toma de citología	780	820
5	Partos atendidos	25	30
6	Controles de hipertensión arterial	2.040	3.000
7	Toma de presión sanguínea	3.500	3.800
8	Búsqueda de sintomáticos respiratorios	750	800
9	Toma de muestras de Tuberculosis	2.250	2.280
10	Búsqueda de sintomáticos de piel	750	780
11	Búsqueda de pacientes con Leishmaniosis	550	600
12	Administración de tratamientos para Tuberculosis	25	26



N°	Actividad	Realizadas*	No realizadas**
13	Administración de tratamientos para Lepra	10	10
14	Administración de tratamientos para Leishmaniosis	32	33
15	Toma de examen de gota gruesa	350	380
16	Administración de tratamientos para Paludismo	30	35
17	Controles del joven	750	780
18	Controles salud visual	500	550
19	Controles adulto mayor	500	550
20	Biológicos aplicados	17.800	18.500
21	Visitas domiciliarias	1.900	2.000
22	Intervenciones de I.E.C.	500	550

\*en 17 puestos de salud con funcionario/a

\*\*en 18 puestos de salud sin funcionario/a

Fuente: E.S.E. Hospital San Rafael, 2012

Con respecto al aseguramiento, según datos ofrecidos por la División de Aseguramiento de la Secretaría de Salud Departamental<sup>38</sup>, a diciembre de 2011, se tenía un total de 35.752 personas afiliadas al régimen subsidiado y 4.095 al contributivo, que suman 39.847 personas y corresponden al 63% de la población sanvicentina, quedando sin cobertura más de 23 mil personas. De acuerdo con las cifras de la misma entidad, el 23% del total de niños y niñas del Departamento sin afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud viven en San Vicente, cifra que corresponde a 10.966 personas.

#### *Morbilidad y mortalidad*

Las enfermedades motivo de consulta de la población rural son, entre otras, la hipertensión arterial, diabetes mellitus, infecciones de vías respiratorias, otitis, enfermedades diarreicas, dermatitis, lumbagos, infecciones de transmisión sexual, gastritis, accidentes por picaduras de serpientes y por armas de fuego, leishmaniosis, tuberculosis, paludismo.

En el Municipio, las enfermedades transmitidas por vectores-ETV adquieren relevancia, sobre todo si tenemos en cuenta que el departamento del Caquetá aporta el 8% del total de casos de dengue registrados a nivel nacional.

El riesgo de transmisión, que ha venido en aumento durante los últimos años, está ligado a factores relacionados, principalmente, con la falta de planeación en el tema ambiental y de respuesta oportuna y eficiente por parte de las entidades competentes, la pobreza, el desplazamiento, el conflicto armado, el uso del suelo, así como la suspensión del programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores, ETV, que estaba a cargo de la secretaria de salud departamental.

Con respecto a la mortalidad generada por enfermedades, en la zona rural encontramos aquellas relacionadas con las alteraciones cardiovasculares, cerebro-vasculares, cáncer

<sup>38</sup> División de Aseguramiento Secretaría de Salud Departamental *Estadísticas Caquetá*. Inédito, 2012.



gástrico, de mama y cuello uterino, sufrimiento fetal y muertes maternas.<sup>39</sup> Según el DANE40, la tasa de mortalidad infantil para el departamento del Caquetá entre el año 2000 y 2005 fue de 49,2%. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS indica que la tasa departamental de mortalidad infantil es de 19 muertes por cada mil nacimientos.

### 2.2.2. Las comunidades proponen para el cambio

En aras de mejorar los problemas generados en el sector, la comunidad sanvicentina propuso la construcción o fortalecimiento de los centros de salud, con suficiente dotación de instrumentos técnicos y personal capacitado, reforzado con proyectos de capacitación tanto para la población en general como para algunas personas dentro de cada uno de los barrios y veredas que se encarguen de hacer la atención requerida en salud, con el propósito de reducir riesgos en enfermedades. Esto implicaría un proyecto de inversión dentro de los centros poblados con mayor número de población, distribuidos de acuerdo a las 7 zonas de planificación, dotando los centros de salud con equipos y personal capacitado y estable con presencia continua, para de esta manera descentralizar la atención que se encuentra en la cabecera municipal.

Asimismo, las comunidades creen conveniente que la Administración Municipal, en articulación con la administración del Hospital san Rafael, debería garantizar en la E.S.E. personal profesional (capacitado) para cada área con sentido de pertenencia, con capacidad de gestión y principios de solidaridad que logre funcionar en una infraestructura ampliada, para una población de más de cien mil habitantes. Para fortalecer la atención, propusieron realizar contratación directa con el Hospital, creando conciencia en la comunidad para que haya un sentido de pertenencia y usar los servicios de tal manera que garantice el mejoramiento de infraestructura, la dotación de equipos y personal capacitado para la atención.

Dentro de los encuentros y mesas de trabajo, las y los sanvicentunos insistieron en la importancia de hacer buen uso de los recursos, procurando que lleguen directamente a las comunidades para que ellas mismas gestionen y administren. Dentro de esta gestión, las comunidades tendrían la tarea de nombrar personas de la misma región, conscientes, que sientan amor por lo que hacen y tengan sentido de pertenencia con los recursos que llegan, pues "al tener una buena administración, habrá mejor atención y servicio para la población", como lo aseguró una participante a los espacios de trabajo. Todo esto apuntaría hacia una descentralización de los servicios y la gestión en salud. Para garantizar el buen uso de los recursos, sugirieron la creación de una mesa de trabajo municipal de salud con representación de las diferentes asociaciones (por núcleos o zonas de planificación), la cual tendría como función supervisar la administración de los recursos en el sector.

### 2.2.3. Objetivo

Alcanzar las condiciones óptimas para desarrollar y humanizar el potencial del sector salud de nuestro municipio y garantizar el acceso universal e integral con calidad y continuidad de la prestación del servicio, facilitando la participación comunitaria y el uso eficiente de los recursos en la perspectiva de avanzar hacia un estado de salud de las personas y de las comunidades compatible con una vida digna, dentro del enfoque de los DDHH.

<sup>39</sup> E.S.E. Hospital San Rafael, *Op.Cit.*

<sup>40</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. *Proyecciones nacionales y departamentales de población. 2010* [En línea] Disponible en: <http://www.dane.gov.co> (Consultado el 24 de febrero de 2012)



#### 2.2.4. Estrategias

- Desarrollo de una política pública de salud desde un enfoque de derechos humanos que permita superar las inequidades y dificultades de acceso, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.
- -Municipalización de la ESE.
- Creación de la dirección local de salud.
- Contrato plan para aumentar el nivel de resolutivez de la ESE a fin de lograr una mejor y más pronta atención con especialistas en el municipio, que pueda mejorar el acceso a la salud de las comunidades del norte del departamento así como del municipio de La Macarena.
- Contrato plan para garantizar el acceso a la salud de la población vinculada y sisbenizada, facilitando la prestación de los servicios especializados, así como de los servicios y medicamentos que se encuentren por fuera del POS-S.
- Las actividades de salud de competencia de la administración municipal serán contratadas con la ESE Hospital San Rafael siempre y cuando cumplan con los parámetros definidos por ley.
- Vinculación activa de las juntas de acción comunal, los comités de salud y las diversas organizaciones sociales, para que participen en los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, CTSSS, para que se diseñen objetivos y metas para mejorar los niveles de atención de la salud.
- Realización de control administrativo y social a las EPS subsidiadas y contributivas.
- Eliminación de barreras de acceso a los servicios de salud con la realización de jornadas de salud periódicas en la zona rural (específicamente por parte de la ESE San Rafael), y en el casco urbano, la atención médica en los barrios.
- Convenios con facultades de medicina, clínicas especializadas y organizaciones de profesionales de la salud para la prestación de los servicios de salud en las zonas rurales y urbanas a través de Pasantías u otras figuras de apoyo para programas de salud preventiva y mejoramiento de la atención en la red pública.
- Reactivación de la estrategia de telemedicina para proveer de servicios de salud especializados a la ESE San Rafael.
- Jornadas permanentes en cabecera y programadas en zona rural para la afiliación al SGSSS de la población.
- Depuración y actualización de las bases de datos en el municipio mediante la identificación de la población pobre y vulnerable con derecho a acceder a los servicios de salud del Régimen Subsidiado, focalizando esta depuración a través de la red UNIDOS.
- Diseño e implementación de Escuelas de salud sobre derechos y deberes de los usuarios, así como sobre rutas de acceso y atención a los servicios de salud.
- Programa de salud pública municipal que comprenda no sólo las acciones de salud pública definidas como prioritarias para el país, sino que atienda las necesidades de salud de la población local, de acuerdo al perfil epidemiológico del Municipio.
- Acciones y campañas temáticas sobre: salud sexual y reproductiva (evitar el embarazo no deseado, las ETS, Cáncer de Cuello Uterino, entre otras), prevención de la drogadicción y sustancias psicoactivas, la Enfermedad Diarreica Aguda, la Enfermedad Respiratoria Aguda, enfermedades tropicales, Salud mental, lesiones violentas evitables, violencias basadas en género e intrafamiliar, nutrición y modos de vida saludables.



- Restablecimiento del funcionamiento de los puestos de salud del municipio, mediante la asignación permanente del personal de salud.
- Mecanismos de participación ciudadana que ejerzan control sobre la ESE San Rafael, las EPS y en general sobre la red de salud municipal.
- Levantamiento de líneas base que no existan o estén incompletas.

### 2.2.5. Programa 6

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Alcanzar las condiciones óptimas para desarrollar y humanizar el potencial del sector salud de nuestro municipio y garantizar el acceso universal e integral con calidad y continuidad de la prestación del servicio, facilitando la participación comunitaria y el uso eficiente de los recursos en la perspectiva de avanzar hacia un estado de salud de las personas y de las comunidades compatible con una vida digna, dentro del enfoque de los DDHH.							
PROGRAMA							
Régimen Subsidiado							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Aumento de la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en un 20%, priorizando la vinculación de niños, niñas y adolescentes.	Número y porcentaje de población Afiliada al Régimen Subsidiado	Población Afiliada Régimen Subsidiado: 37.752 (59.6%).	5%	5%	5%	5%	12.839, 20% de personas nuevas afiliadas.
SUBPROGRAMAS							
Mejoramiento de las condiciones de servicio de los puestos de salud							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Aumento del funcionamiento de los puestos de salud.	Número de puestos de salud en pleno funcionamiento.	Puestos de salud en funcionamiento	20%	20%	20%	20%	28 puestos de salud en pleno funcionamiento.
PROGRAMA							
Salud Pública							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Ampliar el número de usuarios de la salud pública	Número de usuarios potenciales de la salud	63.239 Población Total	6871	6871	6872	6871	27.487 (37%) de la Población con derecho a salud
SUBPROGRAMAS							
Mejoramiento de las condiciones de servicio de los puestos de salud							



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Incremento de los índices de calidad en la prestación de los servicios de salud a través de protocolos de atención y dotación de bienes a los puestos de salud.	Número de puestos de salud con protocolos de atención con Gestión de calidad	No registra	20%	20%	20%	20%	28 puestos de salud con protocolos de atención con calidad.
Dotación de los puestos de salud.	Número de puestos de salud dotados.	22 (60%) Puestos de salud sin funcionar	4	9	12	11	36 puestos de salud dotados.
SUBPROGRAMAS							
<b>Sisbenización y afiliación al régimen subsidiado.</b>							

METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Construcción del diagnóstico epidemiológico del Municipio con enfoque diferencial.	Generar un diagnóstico epidemiológico.	Numero de diagnósticos epidemiológicos municipales	1				1 Diagnóstico epidemiológico.
Elaboración de un plan territorial de seguridad social en salud con seguimiento del CTSSS.	Indicador de Planes territoriales de seguridad social en salud.	No registra		1			1 Plan territorial de seguridad social en salud.
Evaluación institucional y social periódica sobre los servicios de salud prestados por las IPS, la ESE y las EPS.	Numero de instrumentos de seguimiento con base en indicadores de funcionamiento para las IPS, la ESE y las EPS.	No registra		1			1 Instrumento de seguimiento con base en indicadores de funcionamiento para las IPS, la ESE y las EPS.
Ampliación de la cobertura de vacunación en el municipio.	Porcentaje de cobertura en vacunación del municipio.	No registra	10%	10%	10%	10%	40% más de cobertura en vacunación cumplida.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Implementación de planes de formación para el ejercicio del derecho a la salud.	Numero de planes de formación para el ejercicio del derecho a la salud.	No registra		1			1 Plan de formación en derechos a la salud para las comunidades implementado.
Formulación e implementación de un plan estratégico para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.	Numero de planes estratégicos para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.	No registra			1		1 Plan de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas funcionando.
Mejoramiento de la atención en salud sexual y reproductiva.	Numero de planes de mejoramiento de la atención en salud sexual y reproductiva.	No registra		1			1 Plan de atención en salud sexual y reproductiva implementado.
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Promoción Social</b>							

META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Ampliar el numero de usuarios de la salud publica	Numero de usuarios potenciales de la salud	63.239 Población Total	6871	6871	6872	6871	27.487 (37%) de la Población con derecho a salud

SUBPROGRAMAS							
<b>Sisbenización y afiliación al régimen subsidiado.</b>							

METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Atención a población en situación de discapacidad.	Numero de planes para la atención a población en situación de discapacidad.	No registra		1			1 Plan de atención en salud para población en situación de discapacidad.
Apoyo en el fortalecimiento de la medicina tradicional indígena	Numero de Planes de apoyo a la práctica de medicina tradicional	No registra			1		1 Plan de apoyo a la práctica de medicina tradicional implementado





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Adopción de un protocolo de atención a población LGBTI.	Numero de protocolos de atención para población LGBTI en funcionamiento.	No registra		1				1 Protocolo de atención para población LGBTI en funcionamiento.
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>	
Adopción de un protocolo de atención en salud a víctimas de abuso, violencia sexual e intrafamiliar.	Numero de Protocolos de atención en salud a víctimas de abuso, violencia sexual y violencia intrafamiliar	No registra	1					1 Protocolo de atención en salud a víctimas de abuso, violencia sexual y violencia intrafamiliar adoptado por todas las instituciones.
Promoción de actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable.	Numero de planes de actividades de promoción de hábitos de vida saludable.	No registra	1					1 plan de Actividades de promoción de hábitos de vida saludable implementado.
Implementación acciones de promoción de salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones con enfoque diferencial en las comunidades.	Número de acciones de promoción de salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones con enfoque diferencial en las comunidades.	No registra	2	2	2	2		8 brigadas interinstitucionales para la implementación de acciones en promoción de salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones con enfoque diferencial en las comunidades.
<b>PROGRAMA</b>								
<b>Aseguramiento</b>								
<b>META DE RESULTADO</b>								
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>	
Ampliar el número de usuarios de la salud publica	Número de usuarios potenciales de la salud	63.239 Población Total	6871	6871	6872	6871	27.487 (37%) de la Población con derecho a salud	
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>Sisbenización y afiliación al régimen subsidiado.</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Aumento de la cobertura en aseguramiento y de la población sisbenizada en el municipio, priorizando aquella que se encuentra en zona rural.</b>	Numero de campañas para aumento de la cobertura en aseguramiento y de la población sisbenizada en el municipio.	No registra	10	10	10	10	40 campañas de Sisbenización y afiliación al régimen subsidiado (24 zona rural y 16 zona urbana).
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Mejoramiento del sistema de información</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
<b>Depuración de bases de datos Sisben.</b>	Número de jornadas de depuración de bases de datos Sisben.	No registra	2	2	2	2	8 jornadas de depuración de bases Sisben realizadas.
<b>Generación de estadísticas poblacionales reales.</b>	Numero de informes sobre aseguramiento y Sisbenización de la población.	No registra	2	2	2	2	8 informes sobre aseguramiento y Sisbenización de la población realizados.
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Prestación de servicios de salud con calidad.</b>							
<b>META DE RESULTADO</b>							
<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
<b>Ampliar el número de usuarios de la salud publica</b>	Número de usuarios potenciales de la salud	63.239 Población Total	6871	6871	6872	6871	27.487 (37%) de la Población con derecho a salud
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Garantizar el proceso de vigilancia en el cumplimiento de las metas en atención y calidad en salud por parte de las EPS.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
<b>Implementación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.</b>	Tasa de implementación del sistema de Vigilancia en Salud Pública	No registra	1	1	1	1	1 Sistema de Vigilancia en Salud Pública implementado.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Promoción del buen funcionamiento de las asociaciones de usuarios y el Comité de vigilancia Epidemiológica COVE en una perspectiva de satisfacción del derecho a la salud.</b>	Numero de reuniones anuales de los comités de usuarios	No registra	1	2	2	1	6 reuniones anuales de los comités de usuarios realizadas.
<b>Generar reuniones periódicas del Comité de vigilancia epidemiológica realizadas.</b>	Numero de reuniones del Comité de vigilancia epidemiológica	No registra	1	2	2	1	6 reuniones del Comité de vigilancia epidemiológica realizadas.

**SUBPROGRAMAS**

**Control de las enfermedades de alto impacto en salud pública.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Reducción de los indicadores de prevalencia de VIH/Sida, fiebre amarilla, leishmaniasis, EDA, IRA y otras enfermedades, por debajo de los indicadores referenciados por el Min Salud.</b>	Tasa de reducción de las tasas de enfermedades de alto impacto en salud pública.	No registra	3.75	3.75	3.75	3.75	15% de reducción de las tasas de enfermedades de alto impacto en salud pública.

**SUBPROGRAMAS**

**Programa de atención en salud sexual y reproductiva (SSR).**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Ejecución de un programa para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.</b>	Número de programas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.	No registra	1				1 Programa preventivo de ETS a poblaciones vulnerables.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Conformación de un equipo de profesionales para la atención de víctimas de violencia sexual de acuerdo a las recomendaciones del OMS y MPS.</b>	Número de jornadas pedagógicas para incentivar el auto cuidado en SSR.	No registra	3	3	3	3	12 jornadas pedagógicas para incentivar el auto cuidado en SSR.
<b>Adopción de un protocolo de atención en salud para víctimas de violencia sexual.</b>	Numero de campañas anuales pedagógicas de uso de métodos anticonceptivos.	No registra	2	2	2	2	8 campañas anuales pedagógicas de uso de métodos anticonceptivos.

**SUBPROGRAMAS**

**Mejoramiento de las condiciones de servicio de los puestos de salud**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Creación de convenios para la presencia regular de RHS en los puestos de salud focalizado</b>	Número de convenios para la presencia regular de RHS en los puestos de salud focalizados.	No registra	1	2	2	1	5 convenios logrados.
<b>Realización de jornadas de prevención y promoción de salud en zona rural</b>	Número de jornadas de prevención y promoción de salud en zona rural	No registra	2	2	2	2	8 jornadas de atención en salud en las zonas rurales por año.

**SUBPROGRAMAS**

**Mejoramiento del sistema de remisiones y atención de servicios y medicamentos no POS, especialmente para población sisbenizada y vinculada.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
----------------------	-----------	------------	------	------	------	------	-------



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Gestión de convenio ante la Secretaría Departamental de Salud de mecanismos descentralizados para agilizar el sistema de remisiones y atención de servicios y medicamentos no POS, especialmente para población sisbenizada y vinculada.	Número de convenios ante la Secretaría Departamental de Salud de mecanismos descentralizados para agilizar el sistema de remisiones	No registra	1					1 Gestión de convenio ante la Secretaría Departamental de Salud de mecanismos descentralizados para agilizar el sistema de remisiones y atención de servicios y medicamentos no POS, especialmente para población sisbenizada y vinculada.
--	---	-------------	---	--	--	--	--	--

**SUBPROGRAMAS**

**Actualización del perfil epidemiológico.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Realización de jornadas para la actualización del perfil epidemiológico municipal	Número de jornadas para la actualización del perfil epidemiológico municipal	No registra	1	1	1	1	4 jornadas de actualización del perfil epidemiológico realizadas.

**SUBPROGRAMAS**

**Implementación de sistemas de seguimiento al funcionamiento de la ESE y las EPS**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaboración de un instrumento de seguimiento con base en indicadores de funcionamiento para la ESE y las EPS	Numero de seguimiento con base en indicadores de funcionamiento para la ESE y las EPS	No registra	1				1 instrumento de indicadores de monitoreo a la ESE y EPS elaborado.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Realizar un informe anual de gestión de la ESE y EPS.	Numero de informes de gestión de la ESE y EPS.	No registra	1	1	1	1	4 informe de gestión de la ESE y EPS.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Plan Municipal de Salud Pública de Intervenciones Colectivas</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Formulación e implementación del Plan Municipal de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de acuerdo al perfil epidemiológico del Municipio, elaborado con enfoque diferencial.	Numero de Planes Municipales de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de acuerdo al perfil epidemiológico	No registra	1	1	1	1	1 Plan Municipal de Salud Pública en funcionamiento.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Ampliar las coberturas de vacunación en el municipio.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Aproximación de las tasas de vacunación del municipio a los niveles de coberturas útiles (95%).	Numero de campañas de búsqueda activa para la vacunación a través del programa PAI.	No registra	1	1	1	1	1 Campaña permanente de búsqueda activa para la vacunación a través del programa PAI.
Aumento de la presencia regular del personal de salud en la zona rural del Municipio.	Número de puestos de salud con presencia permanente de personal de salud.	No registra	7	7	7	7	28 puestos de salud con presencia permanente de personal de salud.
<b>PROGRAMA</b>							
<b>San Vicente del Caguán sin drogas</b>							
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Reducción del consumo de sustancias psicoactivas en la población.	Tasa de Reducción del consumo de sustancias psicoactivas.	No registra	5%	5%	5%	5%	Reducción en un 20% el consumo de sustancias psicoactivas.



SUBPROGRAMAS							
Formular e implementar un programa estratégico para la atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Construcción de un protocolo de atención a personas consumidoras de sustancias psicoactivas.	Numero de protocolos de atención a personas consumidoras de sustancias psicoactivas.	No registra	1	1	1	1	1 Protocolo de atención implementado.
Realización de jornadas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas.	Número de jornadas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas.	No registra	3	3	3	3	12 jornadas de prevención realizadas.
PROGRAMA							
¿Embarazo? Sí, pero planeado y deseado!							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Prevenir el embarazo a temprana edad	Tasa de embarazos en adolescentes y jóvenes menores de 19 años.	No registra	5%	5%	5%	5%	20% menos de embarazos en adolescentes y jóvenes menores de 19 años.
SUBPROGRAMAS							
Programa de atención en salud sexual y reproductiva (SSR).							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Reducción del número de embarazos en adolescentes y jóvenes menores de 19 años.	Número de profesionales para la atención de víctimas de violencia sexual.	No registra	1				1 Equipo de profesionales para la atención de víctimas de violencia sexual conformado.
Generar un protocolo para la prevención de embarazos en menores de 19 años	Numero de Protocolos	No registra		1			1 Protocolo implementado.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



PROGRAMA							
Promoción Social							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Formar promotores/as indígenas en salud	Numero de promotores/as indígenas en salud	No registra	5	5	7	8	25 promotores/as indígenas formados/as.
SUBPROGRAMAS							
Apoyo en el fortalecimiento de la medicina tradicional indígena.							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Creación de un plan de promotores indígenas en salud para que presten orientación en salud en sus comunidades.	Numero de planes para generar promotores/as indígenas en salud	No registra	1				1 Plan de promotores/as indígenas en salud en funcionamiento
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Apoyo y fortalecimiento de las huertas de plantas medicinales.	Numero de huertas apoyadas anualmente.	No registra	4	4	4	3	15 huertas apoyadas anualmente.
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Vincular a la población a programas sociales	Porcentaje de la población vinculada a programas sociales	No registra	12,5	12,5	12,5	12,5	50% de la población vinculada a programas sociales
SUBPROGRAMAS							
Atención a población en situación de discapacidad.							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Formulación e implementación de un protocolo para la atención en salud de personas con discapacidad.	Numero de protocolos para la atención en salud de personas con discapacidad.	No registra			1		1 Protocolo para la atención en salud de personas con discapacidad en funcionamiento.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Gestión para la Creación de un banco de ayudas técnicas para población en situación de discapacidad.	Numero de ayudas técnicas funcionando.	No registra				1		1 Banco de ayudas técnicas funcionando.
--	--	-------------	--	--	--	---	--	---

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Dinamización del Comité Municipal de Personas Discapacitadas.	Numero de sesiones del comité municipal de discapacitados.	No registra	4	4	4	4	16 sesiones del comité municipal de discapacitados realizadas.
SUBPROGRAMAS							
<b>Adoptar un protocolo de atención a población LGBTI</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Adopción de un protocolo de atención en salud a población LGBT de acuerdo a las recomendaciones de la OMS.	Numero de protocolos de atención en salud a población LGBT.	No registra	1				1 Protocolo de atención en salud a población LGBTI adoptado.
Adopción de un protocolo de atención en salud a víctimas de abuso y violencia familiar de acuerdo a las recomendaciones de la OMS y el MSP	Número de jornadas de monitoreo.	No registra	2	2	2	1	7 jornadas de monitoreo de los aprendizajes y resultados realizadas.
Crear el Protocolo de atención en salud a víctimas de abuso y violencia familiar.	Numero de protocolos de atención en salud a víctimas de abuso y violencia familiar.	No registra	1				1 Protocolo de atención en salud a víctimas de abuso y violencia familiar adoptado.
SUBPROGRAMAS							
<b>Promoción de actividades físicas y deportivas, y hábitos de vida saludables.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Fortalecimiento del programa de salud física al aire libre.</b>	Número de jornadas de aeróbicos, bicicleta y caminatas realizadas.	No registra	5	5	5	5	20 jornadas anuales de aeróbicos, bicicleta y caminatas realizadas.
<b>Realización de jornadas para la promoción de hábitos de vida saludable.</b>	Número de jornadas para la promoción de hábitos de vida saludable.	No registra	2	2	2	2	8 jornadas de promoción de hábitos de vida saludable realizadas.

**SUBPROGRAMAS**

**Adopción de medidas para la reducción de la contaminación auditiva y visual.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Realización de controles periódicos para la adopción de a establecimientos comerciales que exceden los volúmenes permitidos.</b>	Número de jornadas de verificación realizadas.	No registra	4	4	4	4	16 jornadas de verificación realizadas.

**SUBPROGRAMAS**

**Promoción de salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones con enfoque diferencial en las comunidades.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones con enfoque diferencial: población con discapacidad, población adulta mayor, población indígena, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mujeres gestantes y lactantes, población LGBTI.</b>	Numero de acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones con enfoque diferencial: población con discapacidad, población adulta mayor, población indígena, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mujeres gestantes y lactantes, población LGBTI.	No registra	5%	5%	5%	5%	Aumento en el 20% del número de acciones con enfoque diferencial.

**PROGRAMA**

**Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Disminución de las tasas de mortalidad e incapacidades por enfermedad profesional y por accidentes de trabajo.	Porcentaje de mortalidad e incapacidades por enfermedad profesional o por accidentes de trabajo.	No registra	12,5	12,5	12,5	12,5	50% de disminución de las tasas de mortalidad e incapacidades por enfermedad profesional y por accidentes de trabajo.
Disminución de las tasas de mortalidad e incapacidades por enfermedad profesional y por accidentes de trabajo.	Porcentaje de mortalidad e incapacidades por enfermedad profesional o por accidentes de trabajo.	No registra	12,5	12,5	12,5	12,5	50% de disminución de las tasas de mortalidad e incapacidades por enfermedad profesional y por accidentes de trabajo.
Disminución de las tasas de mortalidad e incapacidades por enfermedad profesional y por accidentes de trabajo.	Porcentaje de mortalidad e incapacidades por enfermedad profesional o por accidentes de trabajo.	No registra	12,5	12,5	12,5	12,5	50% de disminución de las tasas de mortalidad e incapacidades por enfermedad profesional y por accidentes de trabajo.
SUBPROGRAMAS							
<b>Disminuir las tasas de mortalidad e incapacidades por enfermedad profesional y accidentes de trabajo.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Disminución de las tasas de mortalidad e incapacidades por enfermedad profesional y por accidentes de trabajo.	Porcentaje de mortalidad e incapacidades por enfermedad profesional y por accidentes de trabajo.	No registra	1				1 plan municipal de Normas y protocolos adoptados frente a riesgos profesionales y accidentes de trabajo.
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Disminución de las tasas de mortalidad e incapacidades por enfermedad profesional y accidentes de trabajo.</b>	Número de jornadas de prevención de las tasas de accidentalidad y afiliación a Riesgos Profesionales realizadas.	No registra	2	2	2	2	8 jornadas de prevención de las tasas de accidentalidad y afiliación a Riesgos Profesionales realizadas.
<b>Realización de jornadas de prevención de la accidentalidad y afiliación a Riesgos Profesionales</b>	Número de jornadas de prevención de la accidentalidad y afiliación a Riesgos Profesionales	No registra	3	3	3	3	12 jornadas de prevención de la accidentalidad y afiliación a Riesgos Profesionales
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Emergencias y desastres</b>							
<b>META DE RESULTADO</b>							
<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
<b>Prevenir las emergencias y desastres en el territorio</b>	Porcentaje de afectación por emergencias en los últimos 4 años	No registra	10%	10%	10%	10%	40% de la población vinculada a planes de emergencias
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Aumentar la capacidad de respuesta institucional y social para prevenir, mitigar y superar las contingencias relacionadas con emergencias y desastres</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
<b>Dinamización del comité local de atención de emergencias y desastres en zonas en riesgo.</b>	Número de reuniones anuales realizadas.	No registra	3	3	3	3	12 reuniones anuales realizadas.
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>



<b>Formulación de un plan para el aumento de la capacidad de respuesta institucional y social frente a las contingencias relacionadas con emergencias y desastres.</b>	Numero de planes para el aumento de la capacidad de respuesta institucional y social frente a las contingencias relacionadas con emergencias y desastres.	No registra	1		1		2 Plan y actualización De Gestión Del Riesgo Y Estrategias De Respuesta A Emergencias implementado a través del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (Ver Ley 1523 de 2012)
<b>Formulación de un plan de trabajo para el Comité local de atención de emergencias y desastres en zonas en riesgo.</b>	Numero de Planes de Trabajo implementados.	No registra	1				1 Plan de Trabajo implementado.

### **2.3. POLÍTICA 7: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA**

#### **2.3.1. Diagnóstico**

El derecho a la vivienda se encuentra en el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que establece: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”. Con base en esta disposición el Comité del PIDESC explicó el contenido de este derecho en la observación general No. 4, fijando los siguientes estándares o atributos para su cumplimiento:

a) Seguridad jurídica de la tenencia. La tenencia adopta una variedad de formas, como el alquiler (público y privado), la vivienda en cooperativa, el arriendo, la ocupación por el propietario, la vivienda de emergencia y los asentamientos informales, incluida la ocupación de tierra o propiedad. Sea cual fuere el tipo de tenencia, todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas. Por consiguiente, los Estados Partes deben adoptar inmediatamente medidas destinadas a conferir seguridad legal de tenencia a las personas y los hogares que en la actualidad carezcan de esa protección.

b) Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura. Una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la ventilación y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia

c) Gastos soportables. Los gastos personales o del hogar que entraña la vivienda deberían ser de un nivel que no impidiera ni comprometiera el logro y la satisfacción de otras necesidades



básicas. Los Estados Partes deberían adoptar medidas para garantizar que el porcentaje de los gastos de vivienda sean, en general, conmensurados con los niveles de ingreso. Los Estados Partes deberían crear subsidios de vivienda para los que no pueden costearse una vivienda, así como formas y niveles de financiación que correspondan adecuadamente a las necesidades de vivienda. De conformidad con el principio de la posibilidad de costear la vivienda, se debería proteger por medios adecuados a los inquilinos contra niveles o aumentos desproporcionados de los alquileres. En las sociedades en que los materiales naturales constituyen las principales fuentes de material de construcción de vivienda, los Estados Partes deberían adoptar medidas para garantizar la disponibilidad de esos materiales.

d) Habitabilidad. Una vivienda adecuada debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes. El Comité exhorta a los Estados Partes a que apliquen ampliamente los Principios de Higiene de la Vivienda preparados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que consideran la vivienda como el factor ambiental que con más frecuencia está relacionado con las condiciones que favorecen las enfermedades en los análisis epidemiológicos; dicho de otro modo, que una vivienda y unas condiciones de vida inadecuadas y deficientes se asocian invariablemente a tasas de mortalidad y morbilidad más elevadas.

e) Asequibilidad. La vivienda adecuada debe ser asequible a los que tengan derecho. Debe concederse a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda. Debería garantizarse cierto grado de consideración prioritaria en la esfera de la vivienda a los grupos desfavorecidos como las personas de edad, los niños, los incapacitados físicos, los enfermos terminales, los individuos VIH positivos, las personas con problemas médicos persistentes, los enfermos mentales, las víctimas de desastres naturales, las personas que viven en zonas en que suelen producirse desastres, y otros grupos de personas. Tanto las disposiciones como la política en materia de vivienda deben tener plenamente en cuenta las necesidades especiales de esos grupos. En muchos Estados Partes, el mayor acceso a la tierra por sectores desprovistos de tierra o empobrecidos de la sociedad, debería ser el centro del objetivo de la política. Los Estados deben asumir obligaciones apreciables destinadas a apoyar el derecho de todos a un lugar seguro para vivir en paz y dignidad, incluido el acceso a la tierra como derecho.

f) Lugar. La vivienda adecuada debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales. Esto es particularmente cierto en ciudades grandes y zonas rurales donde los costos temporales y financieros para llegar a los lugares de trabajo y volver de ellos puede imponer exigencias excesivas en los presupuestos de las familias pobres. De manera semejante, la vivienda no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenazan el derecho a la salud de los habitantes.

g) Adecuación cultural. La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir adecuadamente la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda. Las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda deben velar por que no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda y por que se aseguren, entre otros, los servicios tecnológicos modernos.



De otro lado, el bloque de constitucionalidad relativo al derecho a la vivienda se encuentra integrado además del PIDESC, por los siguientes tratados y convenios de derechos humanos ratificados por Colombia: Declaración Universal de Derechos del Hombre (art. 25.1); Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (art. 11.1); Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, (art. 5 inciso E iii); Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (art. 14 inciso 2h); Convención de los Derechos del Niño (art. 27. 3); Observaciones Generales No. 4 y 7 del Comité DESC); Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre (art. XI); Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 26).

En cuanto al derecho humano al agua, la observación general No. 15 de 2005 del Comité del PIDESC ha desarrollado sus elementos normativos.

#### *Consagración constitucional y legal*

En el ámbito interno los artículos 51 y 58 de la Constitución Política establecen el derecho de todos los colombianos/as a una vivienda digna, y la obligación estatal de disponer de las condiciones necesarias para hacerlo efectivo, así como de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y a la vivienda por parte de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa.

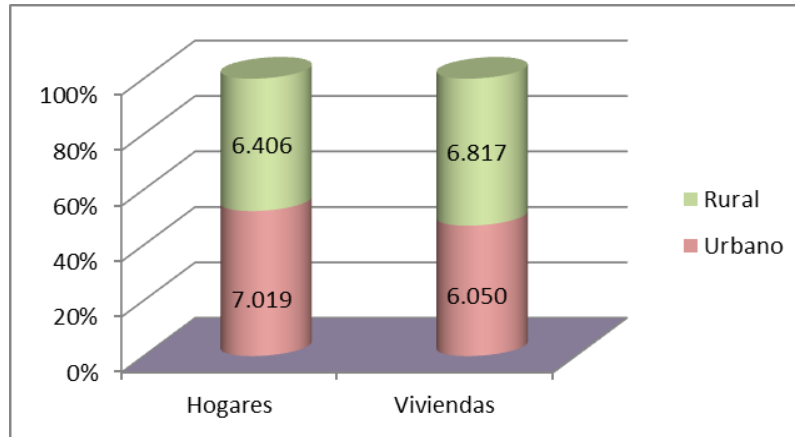
En la Ley 388 de 1997 se hizo la definición legal de la vivienda de interés social y se establecen sus condiciones de precio. Sin embargo esta política pública nacional de vivienda que se concentra en la asignación de subsidios a la demanda, no incorpora los atributos del derecho a la vivienda de la Naciones Unidas comentados, y se orienta prioritariamente a alcanzar metas de carácter macroeconómico como la dinamización del sector de la construcción antes que a la satisfacción de las necesidades habitacionales de la población.

#### *Situación de la vivienda en el municipio*

Datos del Departamento Administrativo de Planeación arrojan un total de 12.867 viviendas, de las cuales 6.050 están ubicadas en la zona urbana y 6.817 las restantes en la zona rural. De acuerdo con los resultados del CDA, el material de la mayoría de las viviendas ubicadas en la zona rural es en madera, los pisos y las paredes, y en zinc el techo. Sin embargo, también encontramos que hay una gran proporción de viviendas donde el material del piso es de tierra y, en menor número, de cemento. De dichas viviendas, cerca de un 90% no cuenta con ningún tipo de acceso a servicios públicos. Desde hace 10 años no existen proyectos de construcción de vivienda para la población en general.



Gráfico 6 Distribución de hogares y viviendas por zona de ubicación



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2012

El número de hogares ubicados en cabecera para el año 2012, según las proyecciones del DANE<sup>41</sup>, es de 13.425, distribuidos en 7.019 hogares en cabecera y 6.406 en el resto del Municipio.

### 2.3.2. Problemas priorizados: Las comunidades proponen para el cambio

Las comunidades campesinas, urbanas e indígenas consideraron como primer paso hacia una política de vivienda que se impulse un proceso de titulación y legalización de las fincas, predios y territorios indígenas en donde habitan para poder tener acceso a subsidios y créditos para la mejora de sus viviendas. Programas de vivienda para la población desplazada que se encuentra en la cabecera municipal debe ser otro de los ejes de una política pública en vivienda, según las comunidades. Para el mejoramiento de las viviendas es imprescindible ampliar la cobertura en el acceso a los servicios públicos, en donde los más urgentes son los de alcantarillado y de agua potable.

### 2.3.3. Objetivos

Garantizar el derecho a la vivienda digna para los habitantes del municipio, en especial para la población vulnerable y víctima del conflicto armado, respetando los estándares y contenidos básicos del derecho, e implementando acciones públicas tendientes a la superación del déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda en la zona urbana y en las zonas rurales.

### 2.3.4. Estrategias

- Producción de información sobre la situación de los déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas en el municipio.
- Plan municipal de vivienda de interés social y prioritaria.
- Gestión de soluciones de vivienda para el municipio a través de las oportunidades de cofinanciación que se presenten con entidades del orden nacional y regional, y de las derivadas del Plan Nacional de Consolidación Territorial, Ciudades Amables, Cajas de Compensación, Fondo Nacional del Ahorro, Fonvivienda, Contratos-Plan y de otras fuentes.
- Gestión de subsidios para construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana.
- Un banco de materiales para la autoconstrucción.

<sup>41</sup>Ibid.





- Mecanismos de control social e institucional a los contratos que sobre vivienda de interés social y prioritaria realice el municipio.
- Articulación al Programa Nacional de Titulación de Bienes Fiscales.
- Gestión de proyectos de vivienda para la población víctima del conflicto armado.
- Levantamiento de líneas base que no existan o estén incompletas.

### 2.3.5. Programa 12

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Garantizar el derecho a la vivienda digna para los habitantes del municipio, en especial para la población vulnerable y víctima del conflicto armado, respetando los estándares y contenidos básicos del derecho, e implementando acciones públicas tendientes a la superación del déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda en la zona urbana y en las zonas rurales.							
PROGRAMA							
Vivienda de interés social y prioritaria.							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Crear acceso a vivienda prioritaria	Número de familias con acceso a vivienda prioritaria.	no registra	300	300	300	300	1200 familias con acceso a vivienda prioritaria.
SUBPROGRAMAS							
Plan municipal de vivienda de interés social y prioritaria.							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Diseño y ejecución de un plan municipal de vivienda de interés social y prioritaria.	Numero de planes municipales de vivienda de interés social.	No registra	1				Plan municipal de vivienda de interés social y prioritario.
Generar estrategias para la autoconstrucción.	Numero de estrategias para la autoconstrucción.	No registra	1				1 banco de materiales para la autoconstrucción.
Gestión de subsidios de vivienda urbana y rural ante las Cajas de Compensación Familiar, del Banco Agrario y del Ministerio de Agricultura, entre otras entidades, dando prioridad en su asignación a los programas de autoconstrucción, a madres cabeza de hogar, a la población desplazada, a vendedores ambulantes y a las familias de más escasos recursos.	Numero de subsidios de vivienda urbana y rural.	No registra	300	300	300	300	1200 subsidios de vivienda urbana y rural gestionados.
Gestión de proyectos de vivienda para población vulnerable y desplazada.	Número de proyectos de vivienda para población vulnerable y desplazada.	No registra	1	1	1	1	4 proyectos de vivienda ejecutados para población vulnerable y desplazada.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Construcción de viviendas nuevas de interés prioritario.</b>	Número de viviendas de interés prioritario	No registra	300	300	300	300	1200 viviendas nuevas de interés prioritario construidas.
<b>Plan de mejoramientos de vivienda.</b>	Número de viviendas mejoradas.	No registra	1				1 plan de mejoramientos de vivienda ejecutado.
<b>Plan de titulación y legalización de predios.</b>	Numero de Planes de titulación y legalización de predios en el municipio.	No registra		1			1 Plan de titulación y legalización de predios en el municipio.

**SUBPROGRAMAS**

**Plan de construcción de viviendas de interés social y prioritario.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Entrega de proyectos de vivienda de interés social y prioritario para población vulnerable y desplazada.</b>	Número de proyectos de vivienda ejecutados.	No registra	1	1	1	1	4 proyectos de vivienda ejecutados.
<b>Gestión de viviendas de interés prioritario construidas y de propiedad horizontal.</b>	Número de viviendas nuevas de interés social y prioritario construidas.	No registra	300	300	300	300	1.200 viviendas nuevas de interés social y prioritario construidas.
<b>Reubicación de familias ubicadas en zonas de riesgo.</b>	Número de viviendas para reubicación de familias.	No registra	25	25	25	25	100 viviendas para reubicación de familias.

**PROGRAMA**

**Autoconstrucción de vivienda.**

**META DE RESULTADO**

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Generar planes de autoconstrucción en vivienda</b>	Número de familias con acceso a vivienda autoconstruida	no registra	25	25	25	25	100 familias con acceso a vivienda autoconstruida

**SUBPROGRAMAS**

**Plan de autoconstrucción de vivienda.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Creación de banco de materiales para construcción con aportes solicitados a entidades públicas y al sector privado.</b>	Numero de mejoramientos en materiales hechos a familias en situación de pobreza extrema en zona rural.	No registra	12	13	13	12	50 mejoramientos en materiales hechos a familias en situación de pobreza extrema en zona rural.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Creación de banco de materiales para construcción con aportes solicitados a entidades públicas y al sector privado.	Numero de mejoramientos en materiales hechos a familias en situación de pobreza extrema en zona urbana.	No registra	12	13	13	12	50 mejoramientos en materiales hechos a familias en situación de pobreza extrema en zona urbana.
Creación de banco de materiales para construcción con aportes solicitados a entidades públicas y al sector privado.	Numero de mejoramientos de vivienda ejecutados.	No registra	25	25	25	25	100 mejoramientos de vivienda ejecutados.
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Subsidios para autoconstrucción y mejoramiento de vivienda rural y urbana</b>							
<b>META DE RESULTADO</b>							
<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Gestionar subsidios para autoconstrucción y mejoramiento de vivienda rural y urbana	Número de familias con acceso a subsidios para autoconstrucción y mejoramiento de vivienda	no registra	50	50	50	50	200 familias con acceso a subsidios para autoconstrucción y mejoramiento de vivienda
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Plan de gestión y asignación de subsidios para autoconstrucción y mejoramiento de vivienda rural y urbana para familias vulnerables y víctimas del conflicto.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Aumento del número de subsidios asignados a madres cabeza de hogar, población desplazada, comunidades indígenas, vendedores ambulantes y a las familias de más escasos recursos.	Numero de subsidios gestionados ante entidades del nivel nacional y regional.	No registra	50	50	50	50	200 subsidios gestionados ante entidades del nivel nacional y regional.
Aumento del número de subsidios asignados a madres cabeza de hogar, población desplazada, comunidades indígenas, vendedores ambulantes y a las familias de más escasos recursos.	Numero de subsidios gestionados para vivienda urbana.	No registra	25	25	25	25	100 subsidios gestionados para vivienda urbana.
Aumento del número de subsidios asignados a madres cabeza de hogar, población desplazada, comunidades indígenas, vendedores ambulantes y a las familias de más escasos recursos.	Numero de subsidios gestionados para vivienda rural.	No registra	25	25	25	25	100 subsidios gestionados para vivienda rural.
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Aumento del número de subsidios asignados a madres cabeza de hogar, población desplazada, comunidades indígenas, vendedores ambulantes y a las familias de más escasos recursos.	Número de viviendas beneficiadas con mejoramientos.	No registra	50	50	50	50	200 viviendas beneficiadas con mejoramientos.
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Titular y legalizar los predios en el municipio.</b>							
<b>META DE RESULTADO</b>							
<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Plan de titulación y legalización de predios en el municipio.	Numero de pobladores con título de propiedad	no registra	250	250	250	250	1000 pobladores con título de propiedad
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Plan de titulación y legalización de predios en el municipio.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Desarrollar un proceso administrativo de titulación y legalización de predios urbanos y rurales.	Numero de predios fiscales titulados y legalizados en zonas urbanas.	No registra	200	200	200	200	800 predios fiscales titulados y legalizados en zonas urbanas.
Apoyo a la gestión de titulación, ampliación y restructuración de territorios indígenas.	Numero de predios fiscales titulados y legalizados en zonas rurales.	No registra	200	200	200	200	200 predios fiscales titulados y legalizados en zonas rurales.
Inventario sobre déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio.	Numero de inventario realizado.	No registra		1			1 inventario realizado.
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Organización de una mesa de tierras y territorio para concertar con las comunidades los procesos de titulación y de legalización.	Número de mesas de tierras y territorios funcionando.	No registra		1			1 mesa de tierras y territorios funcionando.
Gestión ante las autoridades ambientales para el levantamiento de la Ley 02 de 1959, en aquellas zonas del municipio que se encuentran intervenidas con actividades productivas (sustracción de reserva).	Número de solicitudes al Ministerio del Medio Ambiente para la titulación de los predios ubicados en estas zonas del municipio.	No registra	1				1 solicitud al Ministerio del Medio Ambiente para el levantamiento de la Ley 02 de 1959 para titulación de los predios ubicados en estas zonas del municipio.



## 2.4. POLÍTICA 8: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO COLECTIVO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

### 2.4.1. Diagnóstico

#### a) Acueducto y alcantarillado

Dentro de los servicios públicos, que comprenden el conjunto de servicios prestados para la plena satisfacción de determinados derechos fundamentales y/o necesidades básicas, de los cuales existe una ausencia significativa en la zona rural, donde el 91% de las comunidades ha expresado que carece de ellos<sup>42</sup>, particularmente en lo relacionado con el de acueducto y alcantarillado.

La falta de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico en todo el Municipio, constituye una de los principales factores que afecta la salud de la población. Sus causas están determinadas por la contaminación de las fuentes hídricas, el mal tratamiento del agua, la ausencia de recursos para su mantenimiento y la poca conciencia por parte de la comunidad sobre el cuidado del agua, recurso tan importante para la vida. La colonización, el crecimiento de la población en zona rural, la falta de infraestructura de saneamiento básico y la exploración y explotación petrolera han afectado tanto los niveles de agua como la calidad de la misma. Dicho problema ha traído como consecuencia malos olores, contaminación, proliferación de zancudos, mosquitos y parásitos, que pueden producir epidemias y enfermedades, incluso la muerte.

En la zona rural, a las personas de las comunidades les ha tocado satisfacer sus necesidades de agua potable y alcantarillado, aprovechando la gravedad o bombeando las aguas desde los caños, nacederos, ríos y pozos hasta sus casas y fincas. Los escasos tanques de agua, construidos en la mayoría de los casos por las mismas comunidades, ya no funcionan ni se les ha realizado mantenimiento.

Según cifras del Departamento Administrativo de Planeación, hay 6.001 suscriptores al acueducto y alcantarillado, cubriendo las necesidades de 37.302 personas de la zona urbana y los centros poblados. En zona rural, de las 6.817 viviendas existentes, solo 101 cuentan con una conexión al servicio de acueducto, mostrando una necesidad urgente de construir plantas de tratamiento e infraestructura de acueducto en las diferentes zonales rurales para poder suplir el bien vital que es el agua.<sup>43</sup> Según el censo de 2005, el 69,5% de las viviendas del Municipio tienen acceso a acueducto, cifra que consideramos alejada de la realidad si consideramos que en la zona rural este servicio es inexistente.

En todo el Municipio existen solo 5.678 viviendas que están conectadas al servicio de alcantarillado o, según el censo del DANE de 2005, apenas el 49.9% de las viviendas, las cuales deduciríamos que se encuentran en la cabecera. En la zona rural, la mayoría de las aguas residuales llegan a campo abierto o a los ríos, influyendo en la aparición de enfermedades en la piel y enfermedades diarreicas agudas en adultos, niños y niñas, contaminando las fuentes de agua que servían para consumo humano y disminuyendo de forma dramática las condiciones para una vida digna. Por la carencia de un saneamiento básico, las comunidades han construido pozos sépticos, ubicándolos cerca a zonas pobladas, afectando gravemente las condiciones de salubridad de sus integrantes.

<sup>42</sup> Departamento Administrativo de Planeación, *Op.Cit.*

<sup>43</sup> Secretaría de Planeación, *Op.Cit.*



**Tabla 18 Línea de base de cobertura y calidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en San Vicente del Caguán**

COMPONENTE SECTORIAL	INDICADORES SECTORIALES	LÍNEA BASE
<b>Cobertura de los servicios públicos en San Vicente del Caguán (SISBEN proyección 2010)</b>	Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana	2.602
	Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	30.095
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana	7.380
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural	--
	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	--
<b>Calidad del agua para consumo humano (Instituto Nacional de Salud 2011)</b>	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.	33,3%

Fuente: Con base en SISBEN proyección 2010; Instituto Nacional de Salud 2011.

#### *Índice de Riesgo de Calidad de Agua*

El Índice de Riesgo de Calidad de Agua para el consumo humano es el grado de riesgo u ocurrencia de enfermedades relacionadas con el incumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para el consumo humano. Para el año 2011 el Instituto Nacional de Salud reportaba que el municipio tiene un valor de IRCA de 33.3% lo cual significa que el nivel de riesgo del agua para el consumo humano es medio. En este reporte se indica que en las tomas de muestra se encontraron parámetros no aceptables según decreto 1575 de 2007 como son: color, turbiedad, pH, cloro residual, hierro, coliformes totales y e-coli.

El Gobierno Nacional estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, “Prosperidad para Todos”, una serie de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico.

En este sentido, la administración municipal se apoyará en los programas “Agua para la Prosperidad”, programa de Saneamiento de Vertimientos y Programa de apoyo a municipios afectados por el Fenómeno de La Niña para cumplir con los objetivos sectoriales de agua potable y saneamiento básico.

Es de anotar la deficiencia que se tiene en deficiencia de agua para el consumo humano en el área rural, donde no se tienen registros a 31 de diciembre de 2011.

#### **b) Energía eléctrica**

Solo el 0,2% de la población rural está conectada a la red energética. Según el DANE, el 67,4% de las viviendas cuentan con el servicio de Energía Eléctrica, de las cuales están la cabecera municipal y en las fincas ubicadas en las veredas<sup>44</sup> En la zona rural, con el esfuerzo de las comunidades se han conseguido plantas colectivas en algunos caseríos, quedando el compromiso por parte de las administraciones públicas de gestionar los recursos que permitan

<sup>44</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE 2005, *Op.Cit.*



adquirir el combustible para su funcionamiento. Dicho compromiso no ha sido cumplido de manera eficiente, dejando a oscuras la esperanza de tener luz en los centros poblados, más allá de unas cuantas horas. La energía se suministraba en algunos caseríos durante un poco más de una hora al mediodía y por cerca de cuatro horas hacia la noche, pero, por la precaria situación económica, este servicio ha dejado de existir o se ha reducido al punto de que solo haya luz por unas pocas horas en la noche. Esta falta de energía tiene implicaciones sobre la conservación de comida, el acceso a la telecomunicación y la información afectando la cotidianidad y, en muchos casos, la salud de las comunidades.

En cuanto a la zona urbana, las comunidades expresan inconformidad frente al cobro de los consumos, aduciendo que en muchas oportunidades hacen cobros que no existen, insistiendo en la necesidad de hacer una revisión técnica de los contadores para ajustarlos a los consumos reales.

#### **c) Aseo**

Es preocupante para las comunidades el panorama que se presenta frente al manejo de los residuos sólidos, ya que el relleno sanitario de San Vicente del Caguán fue cerrado desde el 28 de marzo de 2011 por Corpoamazonía, pues no cumplía las normas ambientales. A partir de esa fecha la basura es llevada al municipio de Puerto Rico, generando un sobrecosto que es asumido por los usuarios.

Según cifras de Planeación, 5.993 viviendas cuentan con un servicio de aseo, todas estas ubicadas en la cabecera del Municipio. La exposición no controlada de ácidos, aceites, químicos y pesticidas, entre otros, implica un riesgo importante para la salud pública, afectando particularmente a aquellas personas que trabajan en la recolección de la basura como también a las que viven alrededor del relleno sanitario.

La falta de recolección de basuras en zona rural ha convertido parte del campo y de los ríos en basurero público, lo cual se ha agudizado por prácticas como el entierro y la quema de los desechos inorgánicos. Los desechos orgánicos son utilizados como alimentación animal y utilizadas como compost para huertas en algunos hogares, sin embargo, en algunas zonas son puestos a campoabierto, con todas las implicaciones que esta práctica conlleva en términos de salubridad y deterioro al medio ambiente.

#### **d) Gas domiciliario**

La empresa Gasdicom S.A. E.S.P., mediante comunicación con radicado CREG E-2011-003122 del 30 de marzo de 2011, solicitó la asignación de los cargos de distribución y comercialización de gas natural a más de 5.000 viviendas en la zona urbana. La infraestructura de este proyecto, que implicaría una inversión de 3.849,9 millones de pesos correría en un 14,61% por GASICOM S.A. y el otro 85,39% por la Inversión Fondo Nacional de Regalías. El contrato con esa Empresa fue firmado mediante convenio en junio de 2011 por la administración del señor Hernán Cortés Villalba, dejando a la administración entrante comprometida con un proyecto millonario, firmado con una empresa que tiene poca experiencia y referencia en el mercado.

#### **e) Alumbrado Público**

Según las comunidades, las anteriores administraciones han descuidado el alumbrado público, que se estima en un total de 250 postes para el casco urbano.<sup>45</sup> Este descuido se evidencia en

<sup>45</sup> Alcaldía San Vicente del Caguán *Resolución de Adjudicación selección abreviada de menor cuantía no. sv-005-2011* San Vicente del Caguán, junio de 2011.



una carencia de mantenimiento y una falta de implementación en los caseríos y la ampliación de la cobertura en el casco urbano. Adicionalmente, identifican también una responsabilidad por parte de la comunidad, quien, en sus palabras, “no cuida la iluminación”. Este problema trae como consecuencia un incremento en la inseguridad, una limitación para el aprovechamiento de espacios recreativos y un deterioro de algunas zonas, que se conviertan en sitios de expendio y consumo de sustancias psicoactivas.

#### **f) Telecomunicaciones**

En el Municipio operan las empresas Comcel, Tigo y Movistar para la prestación del servicio de telefonía celular. En la zona rural, existe una falta de cobertura de este servicio, sin embargo en los caseríos existen centros de comunicación (los SAI), donde a través de antenas se recupera la señal de celular y se ofrece el servicio de llamadas telefónicas.

Durante la zona de despeje fueron construidas más de 2.500 líneas telefónicas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.<sup>46</sup> Esta empresa pasó a ser Telefónica S.A, luego de que la multinacional de capital española Telefónica, adquiriera el 52% de la empresa. En marzo de 2010 existían, 2.000 suscriptores de teléfono fijo en el casco urbano, según datos del Departamento de Planeación, sin ninguna conexión en la zona rural. De acuerdo con el censo del DANE de 2005, 20,6% de las viviendas en el municipio cuentan con una conexión telefónica.

En nuestro departamento, solo existe el servicio de banda ancha que permite el acceso a internet en Florencia y San Vicente. En 2012, hay conectadas en el centro del casco urbano alrededor de 400 viviendas al servicio de banda ancha, ya que en los barrios periféricos, como también en la zona rural, no existe infraestructura tanto para internet como para teléfono. Desde la adquisición de Telecom por parte de Telefónica la empresa no ha hecho mantenimiento a la infraestructura telefónica en el municipio, la cual está deteriorada.

El servicio satelital de Compartel ha permitido que algunas escuelas, tales como el Instituto Colegio Verde Amazónico, y caseríos, como Puerto Betania, tengan acceso a internet y telefonía.

#### **2.4.2. Las comunidades proponen para el cambio**

Las comunidades propusieron conformar un comité de veeduría frente al funcionamiento y la prestación de los diferentes servicios públicos y hacer control sobre futuros proyectos. Dicho comité estaría conformado por un representante de cada barrio, dividido en subcomités encargados de cada sector: electricidad, alcantarillado, gas y acueducto. El Comité tendría una interlocución directa con la Alcaldía y el Concejo. Las comunidades y los barrios ejercerían veeduría y un control permanente frente al manejo de los recursos y la realización de los proyectos de acuerdo con las necesidades colectivas.

Ante la falta de agua potable, alcantarillado y un buen sistema de tratamiento de aguas residuales, las comunidades proponen construir un plan municipal en saneamiento básico que garantice una reorganización administrativa y operativa de la empresa Aguas del Caguán y la construcción de un acueducto municipal para abastecer a la comunidad con agua potable. Estos proyectos deberían incluir el tratamiento de agua, la implementación de una infraestructura adecuada y un plan de manejo de las aguas residuales. La ausencia total de

<sup>46</sup> Caracol Noticias *Líneas telefónicas en San Vicente del Caguán 6 de enero de 1999*. [En línea] Disponible en: <http://www.caracol.com.co/noticias/lineas-telefonicas-en-san-vicente-del-caguan/19990106/nota/90183.aspx> (consultado el 21 de marzo de 2012)





cualquier infraestructura de saneamiento básico en la zona rural hace urgente la inversión en los caseríos.

Las comunidades sugirieron formular un proyecto para el manejo de residuos sólidos, donde se tenga en cuenta cuatro pasos: 1) la selección en la fuente, 2) la recolección, 3) el transporte y, 4) la disposición final. Asimismo, en cuanto al manejo de los residuos sólidos, expresaron la necesidad de realizar una recuperación del relleno sanitario del municipio para enfrentar los posibles riesgos ambientales y los que pueden existir sobre la salud pública, y crear políticas consensuadas frente al manejo de los desechos sólidos en zona rural.

La construcción de un plan de electrificación general es indispensable, dando un servicio económico y de buena calidad, cuya cobertura contemple la zona rural. Las comunidades sugirieron la implementación de formas alternativas en la generación de energía para abastecer las zonas más remotas, como son paneles solares, biogestores, plantas comunitarias, pelton y aquellas que funcionan a base de residuos orgánicos.

Las comunidades en zona rural expresaron la necesidad de ampliar la cobertura de las redes de teléfono celular y crear nuevos radios comunitarios. En la zona rural y urbana se considera urgente la ampliación de conexión a internet, sobre todo en los centros educativos.

En cuanto al alumbrado público señalaron la importancia de tener una ampliación de la cobertura con un poste de luz a cada 50 metros, en la zona urbana.

#### **2.4.3. Objetivos**

-Mejorar la gestión, cobertura y calidad de los servicios públicos en el municipio de San Vicente del Caguán.

-Gestionar y trabajar en coordinación con las organizaciones sociales, la Gobernación, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de las Comunicaciones, Fondo Nacional de Regalías, y otras entidades del orden nacional y regional, la elaboración, aprobación y ejecución de proyectos de cofinanciación relacionados con los servicios públicos domiciliarios del municipio.

#### **2.4.4. Estrategias**

- Plan maestro de cobertura y calidad, gestión ambiental y aseguramiento de los servicios públicos.
- Estudios técnicos sobre la situación de los servicios públicos en el municipio, tanto en la zona urbana como en rural, y levantamiento de las línea base con las que no se cuenta.
- Disminución del número de hogares y viviendas sin conexiones a los servicios públicos tanto a nivel urbano como rural.
- Mejoramiento, mantenimiento y ampliación del alumbrado público.
- Aumento de la calidad del agua para consumo humano.
- Medidas administrativas y construcción de obras para la disposición adecuada de los de residuos sólidos.
- Aumento de la cantidad de aguas residuales tratadas.
- Aumento de la población atendida con el prestador u operador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que esté registrado ante en el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos.
- Revisión y ajuste de la metodología e instrumentos sobre el fondo de solidaridad y redistribución de los ingresos sobre los servicios públicos, de la estratificación socio-



económica urbana y rural (implementación de Comité), y del Acuerdo que establece los porcentajes de subsidio y contribución.

#### 2.4.5. Programa 13

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Mejorar la gestión, cobertura y calidad de los servicios públicos en el municipio de San Vicente del Caguán, gestionado y trabajar en coordinación con las organizaciones sociales, la Gobernación, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de las Comunicaciones, Fondo Nacional de Regalías, y otras entidades del orden nacional y regional, la elaboración, aprobación y ejecución de proyectos de cofinanciación relacionados con los servicios públicos domiciliarios del municipio.							
PROGRAMA							
Acueducto y alcantarillado							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Ampliar la cobertura de usuarios del acueducto y alcantarillado	Número de usuarios del acueducto y alcantarillado	Acueducto y alcantarillado	1500	2000	1500	1500	6500 personas con acceso a servicios de acueducto y alcantarillado
SUBPROGRAMAS							
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Estudios, diseño y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y demás servicios públicos para el municipio con medidas concretas para mejorar la cobertura, gestión ambiental y aseguramiento.	Porcentaje del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	No registra	25%	25%	25%	25%	100% del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado elaborado.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Estudios, diseño y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y demás servicios públicos para el municipio con medidas concretas para mejorar la cobertura, gestión ambiental y aseguramiento.	Porcentaje de ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.	No registra		10%	10%	10%	30% de ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
--	---	-------------	--	-----	-----	-----	--

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Estudios, diseño y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y demás servicios públicos para el municipio con medidas concretas para mejorar la cobertura, gestión ambiental y aseguramiento.	Número de conexiones de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica	No registra	300	300	300	300	1.200 conexiones de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica en viviendas nuevas.
Estudios, diseño y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y demás servicios públicos para el municipio con medidas concretas para mejorar la cobertura, gestión ambiental y aseguramiento.	Numero de Estudios, diseño y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y demás servicios públicos para el municipio con medidas concretas para mejorar la cobertura, gestión ambiental y aseguramiento..	No registra		1			1 Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y demás servicios públicos para el municipio con medidas concretas para mejorar la cobertura, gestión ambiental y aseguramiento .

**SUBPROGRAMAS**

**Calidad del agua para consumo humano.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
----------------------	-----------	------------	------	------	------	------	-------



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Aumento de la calidad del agua para consumo humano. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA. (Instituto Nacional de Salud 2011) del 33.3%</b>	Porcentaje de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA.	No registra	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%	5% de Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) para Consumo Humano.
<b>Sistema de control y vigilancia de los vertimientos industriales y agropecuarios.</b>	Número de medidas de inspección de control y vigilancia de contaminantes de las fuentes hídricas.	No registra	1	1	1	1	4 medidas de inspección por año de control y vigilancia, con sus respectivas acciones y sanciones a las actividades productivas y sociales contaminantes de las fuentes hídricas.
<b>Construcción de diagnóstico al sistema de planta de tratamiento y tanques de almacenamiento del acueducto municipal e implementación de sus recomendaciones.</b>	Número de diagnóstico elaborado.	No registra		1			1 diagnóstico elaborado.
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
<b>Construcción de diagnóstico al sistema de planta de tratamiento y tanques de almacenamiento del acueducto municipal e implementación de sus recomendaciones.</b>	porcentaje de Implementación del diagnóstico al sistema de planta de tratamiento y tanques de almacenamiento del acueducto municipal	No registra	25%	25%	25%	25%	100% Implementación de las recomendaciones.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Construcción de diagnóstico al sistema de planta de tratamiento y tanques de almacenamiento del acueducto municipal e implementación de sus recomendaciones.	Número de Monitoreos a la calidad del agua potable de los acueductos municipales y Veredales.	No registra	2	2	2	2	8 Monitoreos anuales a la calidad del agua potable de los acueductos municipales y Veredales.
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Servicio de acueducto urbano.</b>							
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Disminución de la población sin servicio de acueducto urbano. 2.602 personas (10%) sin conexión (SISBEN, proyección 2010).	Número de personas con conexión al servicio de acueducto urbano.	No registra	500	500	500	500	2.000 personas con conexión al servicio de acueducto urbano.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Servicio de acueducto urbano.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Diseño y presentación de proyecto de acueducto por gravedad para el área urbana.	Número de proyectos presentados.	No registra		1			1 proyecto presentado.
Mejoramiento y mantenimiento de las redes de acueducto urbano.	Número de metros lineales de redes de acueducto	No registra	500	500	500	500	2.000 metros lineales de redes de acueducto mantenidos y mejorados.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Servicio de acueducto rural.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Mejoramiento de acueductos Veredales.	Número de acueductos Veredales.	No registra	1	2	2	1	6 acueductos Veredales mejorados.
Construcción de acueductos Veredales.	Número de acueductos Veredales.	No registra		1	1	1	3 acueductos Veredales construidos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Generar sistemas alternativos de acueducto</b>	Número de sistemas alternativos demostrativos para las zonas rurales.	No registra		2			2 sistemas alternativos demostrativos implementados para las zonas rurales.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Fomento de la tecnología para potabilizar el agua</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Gestionar transferencia de tecnología para potabilizar el agua</b>	Número de proyectos gestionados.	No registra		1			1 proyecto de transferencia de tecnología para potabilizar el agua
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Servicio de alcantarillado urbano.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Mejoramiento y mantenimiento de las redes de alcantarillado urbano.</b>	Número de metros lineales de alcantarillado.	No registra	250	250	250	250	1.000 metros lineales de alcantarillado mejorados y mantenidos.
<b>Gestión para la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARS) con tecnología de punta.</b>	Número de proyectos para la construcción de PTARS.	No registra		1			1 proyecto elaborado y presentado para la construcción de 2 PTARS en el casco urbano y 4 en la zona rural de acuerdo al análisis del Índice del IRCA.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Servicio de alcantarillado rural.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Ampliación de las conexiones de alcantarillado en la zona rural.</b>	Número de proyectos de alcantarillado rural.	No registra	1	1	1	1	4 proyectos de alcantarillado rural diseñados y construidos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



Ampliación de las conexiones de alcantarillado en la zona rural.	Número de pozos sépticos en las zonas rurales.	No registra	10	10	10	10	40 de pozos sépticos gestionados y construidos en las zonas rurales.
Ampliación de las conexiones de alcantarillado en la zona rural.	Número de proyectos para la construcción de PTARS en la zona rural.	No registra	1				1 proyecto elaborado y presentado para la construcción de 4 PTARS en la zona rural.
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Conectividad</b>							
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Ampliación de la cobertura de telefonía e internet	Número de personas con cobertura de telefonía e internet	2000 suscriptor es de teléfono fijo en el casco urbano; ninguna conexión en la zona rural.	50	50	50	50	200 personas con conexión de telefonía e internet
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Servicio de telefonía e internet</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Ampliación de las conexiones de internet y telefonía fija en el área urbana.	Porcentaje de viviendas con servicio de telefonía fija e internet.	20,6% de las viviendas en el municipio cuentan con una conexión telefónica.	2,5	2,5	2,5	2,5	10% más de viviendas (200) con servicio de telefonía fija e internet.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<p><b>Ampliación de las conexiones de internet y telefonía fija en el área urbana. 20,6% de las viviendas en el municipio cuentan con una conexión telefónica. En marzo de 2010 existían 2000 suscriptores de teléfono fijo en el casco urbano; ninguna conexión en la zona rural.</b></p>	<p>Porcentaje de viviendas con servicio de telefonía fija e internet.</p>	<p>20,6% de las viviendas en el municipio cuentan con una conexión telefónica. En marzo de 2010 existían 2000 suscriptores de teléfono fijo en el casco urbano; ninguna conexión en la zona rural.</p>		1	1	1	<p>Gestión de 3 soluciones de telefonía rural.</p>
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<p><b>Avance en la ampliación de las TICS, priorizando la conectividad para centros de educación.</b></p>	<p>Porcentaje de viviendas con servicio de telefonía fija e internet.</p>	<p>20,6% de las viviendas en el municipio cuentan con una conexión telefónica. En marzo de 2010 existían 2000 suscriptores de teléfono fijo en el casco urbano; ninguna conexión en la zona rural.</p>	1	1	1	1	<p>4 centros educativos con conectividad.</p>
PROGRAMA							
gas domiciliario							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Ampliar la cobertura del servicio de gas domiciliario	Porcentaje de usuarios con cobertura de gas domiciliario	No registra	12,5	12,5	12,5	12,5	50% de potenciales usuarios con gas domiciliario.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Servicio de gas domiciliario.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Gestión para la prestación del servicio de gas domiciliario en el Municipio de San Vicente del Caguán.	Porcentaje de la extensión de redes de gas domiciliario en el área urbana.	No registra	5%	5%	5%	5%	Avance del 20% para extensión de redes de gas domiciliario en el área urbana.
Control y fiscalización de los contratos existentes.	Número de veedurías ciudadanas.	No registra	1				1 Veeduría ciudadana en funcionamiento.
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Energía eléctrica</b>							
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Ampliar la cobertura en el servicio de energía eléctrica	Porcentaje de usuarios de la energía eléctrica	No registra	12,5	12,5	12,5	12,5	50% de posibles usuarios con energía eléctrica.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Servicio de energía eléctrica y energías alternativas.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Disminución de la población sin servicio de energía.	porcentaje de cobertura del servicio de energía en el área urbana.	No registra	40%	40%	40%	40%	80% más de cobertura del servicio de energía en el área urbana.
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Disminución de la población sin servicio de energía.	Porcentaje de cobertura del servicio de energía en el área rural.	No registra	2,5	2,5	2,5	2,5	10% más de cobertura del servicio de energía en el área rural.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Gestión de proyectos de electrificación municipal basados en energías fotovoltaica (plantas solares y baterías).	Número de proyectos de electrificación rural	No registra		1	1	1	3 proyectos de electrificación rural elaborados participativamente y ejecutados.
Gestión de proyectos ante el Ministerio de Minas y Energía y a través de Contratos Plan para la ampliación de la cobertura eléctrica rural y en los centros poblados inicialmente.	Número de proyectos gestionados ante el Ministerio de Minas y Energía y a través de Contratos Plan.	No registra		1		1	2 proyectos gestionados ante el Ministerio de Minas y Energía y a través de Contratos Plan.
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Gestión proyectos de interconexión eléctrica rural, y la construcción de sistemas alternativos de producción de energía como pelton, y plantas solares entre otros.	Número de proyectos de generación de energía con fuentes alternativas y sustentables.	No registra	1	1	1	1	4 proyectos de generación de energía con fuentes alternativas y sustentables gestionados y en funcionamiento.
Revisión del servicio de energía con la Electrificadora y soluciones de adquisición de energía menos costosa.	Número de concertaciones de las condiciones de prestación del servicio de energía con la Electrificadora del Caquetá.	No registra			1		1 Concertación de las condiciones de prestación del servicio de energía con la Electrificadora del Caquetá.
Revisión del servicio de energía con la Electrificadora y soluciones de adquisición de energía menos costosa.	Número de estudios de alternativas de nuevos prestadores del servicio de energía	No registra		1			1 estudio de alternativas de nuevos prestadores del servicio de energía menos costosa para el municipio.
Revisión de la actualización de costos y tarifas de la energía.	Número de tablas de actualización de costos y tarifas.	No registra		1			1 Tabla de actualización de costos y tarifas.

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
----------------------	-----------	------------	------	------	------	------	-------



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Realización de un foro sobre el servicio de energía en el municipio.	Número de foros sobre el servicio de energía.	No registra	1					1 foro sobre el servicio de energía.
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>Alumbrado público</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Mantenimiento y ampliación del alumbrado público.	Número de planes de ampliación y mantenimiento	No registra			1		1 plan de ampliación y mantenimiento en ejecutado.	
Mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas del municipio.	Número de planes de mantenimiento preventivo y correctivo de redes ejecutado.	No registra		1			1 plan de mantenimiento o preventivo y correctivo de redes ejecutado.	
Levantamiento del inventario de luminarias del municipio.	Número de inventarios de luminarias del municipio.	No registra			1		1 inventario de luminarias del municipio.	
Plan de mantenimiento periódico de las luminarias del municipio.	Número de planes de mantenimiento de las luminarias del municipio.	No registra	1	1	1	1	4 plan anual de mantenimiento o de las luminarias del municipio.	
Un plan anual de alumbrado público.	Número de planes de alumbrado público.	No registra	1	1	1	1	4 plan anual de alumbrado público.	
<b>PROGRAMA</b>								
<b>Residuos sólidos</b>								
<b>META DE RESULTADO</b>								
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Ampliar la cobertura en el servicio de manejo de residuos sólidos	Porcentaje de usuarios del servicio de recolección y manejo de residuos sólidos	No registra	12,5	12,5	12,5	12,5	50% usuarios potenciales con servicio de recolección y manejo de residuos sólidos	
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>Disposición adecuada de los residuos sólidos generados y mejoramiento del servicio de aseo urbano y rural.</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Aumento de las soluciones, gestión de recursos y preparación de sitios para la disposición adecuada de los residuos sólidos, tanto en el área urbana como rural. 5993 viviendas cuentan con un servicio de aseo, todas estas ubicadas en la cabecera (46,5% de todo el municipio). 100% de las viviendas rurales sin servicio de aseo.	Número de licencias ambientales para el relleno sanitario del municipio.	No registra	1				1 Licencia ambiental gestionada para la construcción del relleno sanitario del municipio.
	Número planta de residuos sólidos en funcionamiento.	No registra		1			1 planta de residuos sólidos en funcionamiento.
	Número de inspecciones de policía con programa de manejo técnico de residuos sólidos.	No registra	1	1	1	1	4 inspecciones de policía con programa de manejo técnico de residuos sólidos.
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Construcción e implementación de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de acuerdo a las necesidades del municipio.	Número de planes municipales de gestión integral de residuos sólidos.	No registra		1			1 plan municipal de gestión integral de residuos sólidos.
Disminución de la población sin servicio de aseo urbano y rural.	Porcentaje de la población urbana con servicio de aseo.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de la población urbana con servicio de aseo.
	Porcentaje de aumento de las soluciones técnicas de disposición de residuos sólidos para las zonas rurales.	No registra	2,5	2,5	2,5	2,5	10% de aumento de las soluciones técnicas de disposición de residuos sólidos para las zonas rurales.
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Vertimientos</b>							
<b>META DE RESULTADO</b>							
<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Disminuir el Número de vertimientos a las fuentes hídricas	Porcentaje de disminución de vertimientos.	No registra	17,5	17,5	17,5	17,5	70% de disminución de vertimientos
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Preservación de las fuentes hídricas del municipio frente a la contaminación de aguas residuales.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Disminución la cantidad de fuentes hídricas con vertimientos directos de aguas residuales en el municipio. Todas las fuentes hídricas afectadas.	Número de fuentes hídricas intervenidas para evitar los vertimientos directos de aguas residuales.	No registra		1	1	1	3 fuentes hídricas intervenidas para evitar los vertimientos directos de aguas residuales.
Construcción de colectores para evitar que las aguas servidas viertan directamente a las fuentes hídricas.	Número de colectores de aguas servidas construidos.	No registra		1	1	1	3 colectores de aguas servidas construidos.

**PROGRAMA**

**Facturas**

**META DE RESULTADO**

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Ampliar el Número de usuarios de servicios públicos con actualización de datos	Número de usuarios de servicios públicos con actualización de datos de.	No registra	17,5	17,5	17,5	17,5	70% de actualización de datos de usuarios

**SUBPROGRAMAS**

**Actualización y ajustes a los costos y tarifas de los servicios públicos domiciliarios.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Aumento de la población atendida por el prestador u operador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y aseo inscrito ante en el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos.	Número de actualizaciones de suscriptores de los servicios públicos domiciliarios	No registra			1		1 Tabla de actualización de suscriptores de los servicios públicos domiciliarios



<b>Revisión tarifaria de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y del alumbrado público.</b>	Número de actualización y ajuste de los costos de operación y tarifas de los servicios públicos domiciliarios.	No registra				1		1 Tabla con actualización y ajuste de los costos de operación y tarifas de los servicios públicos domiciliarios.
---	--	-------------	--	--	--	---	--	--

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Revisión y ajuste a la metodología e instrumentos sobre el fondo de solidaridad y redistribución de los ingresos sobre los servicios públicos, de la estratificación socioeconómica urbana y rural, y del Acuerdo Municipal que establece los porcentajes de subsidio y contribución, dando cumplimiento a la normatividad vigente.</b>	Número de proyectos de Acuerdo Municipal presentado sobre el fondo de solidaridad y redistribución de los ingresos.	No registra		1			1 proyecto de Acuerdo Municipal presentado sobre el fondo de solidaridad y redistribución de los ingresos.

## ii. POLÍTICAS POBLACIONALES

### 2.5. POLÍTICA 9: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES.

#### 2.5.1. Diagnóstico

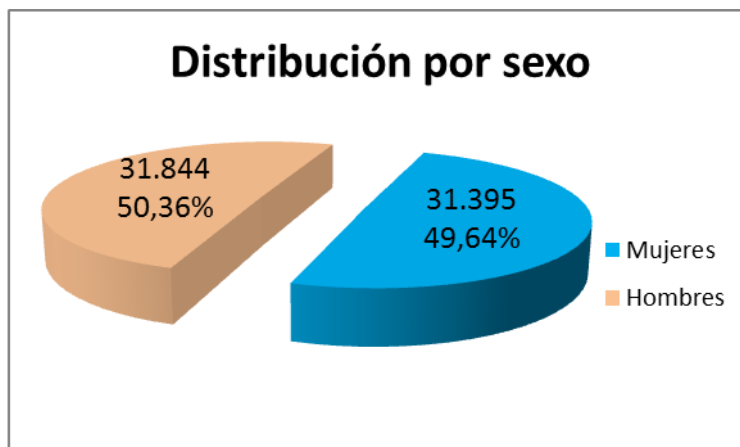
Según las proyecciones de población del DANE<sup>47</sup> para el 2011, el porcentaje de mujeres dentro del Municipio correspondía al 49,64%, es decir, 31.395 mujeres. Del total de mujeres, según el CAD, alrededor del 7% son mujeres cabeza de familia. La feminización de la jefatura de los hogares, como se conoce al hecho de que sean las mujeres quienes por diferentes razones asuman las “riendas del hogar”, se presenta como un fenómeno a nivel nacional que ha venido incrementando con los años. En el departamento de Caquetá, según Profamilia<sup>48</sup>, la jefatura de hogar por parte de las mujeres corresponde al 34% de los hogares.

<sup>47</sup> *Ibíd.*

<sup>48</sup> Asociación Probienestar de la Familia Colombiana- Profamilia. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2010.* Bogotá, 2011.



Gráfico 7 Distribución de la población sanvicentina según sexo



Fuente: DANE Censo 2005.  
Construcción propia.

Esto trae como consecuencia una precarización de la vida de las mujeres en tanto asumen solas el cuidado, crianza y sostenimiento económico de sus hijos e hijas, lo cual interfiere con sus proyectos personales de vida. Dicha situación se agrava como consecuencia de las uniones y los embarazos a temprana edad, ya que, por ejemplo, el Caquetá es el tercer departamento con el promedio de edad más bajo en el que las mujeres han tenido su primera unión: 18,5 años.<sup>49</sup>

Para profundizar en los problemas de las mujeres sanvicentunas, las asistentes a la Mesa temática de mujeres priorizaron tres con respecto a siete aspectos fundamentales de sus vidas: trabajo, educación, salud, relaciones familiares y comunitarias, conflicto armado, servicios públicos, organización y vivienda. El primer problema está relacionado con la *falta de un programa de salud dirigido a mujeres*, donde ellas identificaron como causales la privatización de la salud que ha conllevado a que las EPS no cumplan sus funciones. Las consecuencias de este problema son la negligencia en la prestación de los servicios que se expresa, por ejemplo, en medicamentos genéricos de mala calidad y la ausencia de servicios especializados para las mujeres. En palabras de una participante, “hay mucha fuga de recursos del Hospital”.

Otro problema priorizado tiene que ver con la *falta de oportunidades para acceder a programas educativos*, que para ellas tiene sus causas en el desempleo y las dificultades económicas, que les impiden “costearse sus estudios”. Dicha situación se agrava si tienen hijos, particularmente con los embarazos a temprana edad, pues “muchas veces no tiene quién cuiden a sus hijos... tienen que elegir entre seguirse superando o educar a sus hijos”, tal como le señala una participante en la mesa de trabajo realizada con las mujeres. Dicha situación está determinada, según las mujeres, por la cultura machista que impregna las relaciones dentro del Municipio, donde se le otorga un valor mucho mayor al hombre y lo masculino. Las consecuencias derivadas del problema, las identifican con prostitución, robo, drogadicción, agresión, abuso sexual, sometimiento para adquirir beneficios de los hombres, actos de barbarie: “mujeres desesperadas que por su mala situación económica, matan a sus hijos y se suicidan” o “se dan al abandono”.

Por último, las mujeres han identificado la *falta de una organización de mujeres que promueva la reivindicación de sus derechos y apoye sus iniciativas*, debido a la deficiencia en la implementación de políticas públicas para la mujer, que reivindiquen sus derechos y apoyen

<sup>49</sup>Ibid.



sus iniciativas, trayendo como consecuencia la “vulneración de nuestros derechos”, expresada, por ejemplo, en violencias basadas en género.

### 2.5.2. Las comunidades proponen para el cambio

*Siempre pasan por encima de las personas más vulnerables*  
Participante en mesa temática

Para mejorar su situación frente a los problemas señalados, las mujeres propusieron, en primer lugar, *el mejoramiento del sector salud*, relacionado con un proceso de reingeniería de la ESE y las EPS, que permita reactivar los programas del Hospital, fortaleciendo y buscando que pase de nivel I a nivel II. Asimismo, señalaron la necesidad de mejorar la dotación de los puestos de salud, así como el incremento de la cobertura.

En segundo lugar, subrayaron la importancia de fomentar programas de educación integral (“enfocados no solamente para culturizar a las mujeres –que no debemos someternos a maltratos- sino que también podamos adquirir conocimientos para el trabajo”, tal como lo señaló una participante en la Mesa), subsidiados y orientados hacia la población femenina. Dichos programas, según ellas, deberían ser remunerados para que cualquier mujer pueda acceder sin importar su edad ni su nivel educativo.

Por último, sugirieron la creación de una oficina de atención a las mujeres dentro de la Administración Municipal, la cual pudiera hacer acompañamiento y asesoría a todas sus iniciativas para que beneficien a la inmensa mayoría. Dicha oficina, además, tendría la función de coordinar con distintas instituciones, garantizando la realización de talleres de organización, formación y concientización sobre la realidad sanvicentina, y la promoción de espacios y mecanismos de comunicación entre ellas.

### 2.5.3. Objetivo

Realizar un proceso de acompañamiento y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de acciones públicas de reconocimiento, garantía y restitución de derechos de las mujeres.

### 2.5.4. Estrategias

Construcción y realización de un plan de acción integral para el goce efectivo de los derechos de la mujer con base en la normatividad vigente.

### 2.5.5. Programa 14

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Realizar un proceso de acompañamiento y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de acciones públicas de reconocimiento, garantía y restitución de derechos de las mujeres.							
PROGRAMA							
Plan de acción municipal para el goce efectivo de los derechos de la mujer.							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Generar acciones municipales para el goce efectivo de los derechos de la mujer.	Número de mujeres en el municipio	31.395 mujeres.	12,5	12,5	12,5	12,5	50% de la población femenina en programas que promuevan sus derechos.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



SUBPROGRAMAS							
Acciones para el reconocimiento de los derechos de las mujeres							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para la reivindicación de sus derechos y el apoyo a sus iniciativas.	Numero de planes de acción para el goce efectivo de los derechos de la mujer	No registra	1				1 plan de acción para el goce efectivo de los derechos de la mujer
Programas educativos formales e informales para las mujeres, con énfasis en capacitación para el trabajo y en derechos de las mujeres.	Numero de organizaciones de mujeres en planes de acción e iniciativas.	No registra	1	1	1	1	4 organizaciones de mujeres fortalecidas y apoyadas en sus planes de acción e iniciativas.
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Programas educativos formales e informales para las mujeres, con énfasis en capacitación para el trabajo y en derechos de las mujeres.	Numero de capacitaciones para el trabajo dirigido a mujeres de la zona urbana y rural.	No registra	2	2	2	2	8 Capacitaciones para el trabajo dirigido a mujeres de la zona urbana y rural.
Programas educativos formales e informales para las mujeres, con énfasis en capacitación para el trabajo y en derechos de las mujeres.	Numero de formaciones sobre derechos de la mujeres y mecanismos para su exigibilidad y defensa.	No registra	2	2	2	2	8 Formaciones sobre derechos de la mujeres y mecanismos para su exigibilidad y defensa.
Programas educativos formales e informales para las mujeres, con énfasis en capacitación para el trabajo y en derechos de las mujeres.	Número de Iniciativas productivas para las mujeres cabeza de hogar.	No registra	1	1	1	1	4 Iniciativas productivas apoyadas para las mujeres cabeza de hogar.
Programa de salud dirigido a mujeres.	Número de programas de salud dirigido a mujeres.	No registra		1			1 protocolo de atención en salud para las mujeres elaborado participativamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



<b>Empoderamiento y vigencia de los derechos de las mujeres en el espacio comunitario e institucional</b>	Número de Escuelas de liderazgo para las mujeres rurales, urbanas y de grupos étnicos	No registra		1	1	1	3 Escuelas de liderazgo para las mujeres rurales, urbanas y de grupos étnicos con el propósito de fortalecer e impulsar su liderazgo, participación política y ciudadana.
<b>Empoderamiento y vigencia de los derechos de las mujeres en el espacio comunitario e institucional</b>	Numero de Campañas educativas masivas y permanentes en prevención de violencias contra las mujeres	No registra	1	1	1	1	4 Campañas educativas masivas y permanentes en prevención de violencias contra las mujeres en todos los medios de comunicación.
<b>Empoderamiento y vigencia de los derechos de las mujeres en el espacio comunitario e institucional</b>	Numero de Capacitaciones en perspectiva de género a funcionarios públicos y personal de la salud.	No registra	1	1	1	1	4 Capacitaciones en perspectiva de género a funcionarios públicos y personal de la salud.
<b>Empoderamiento y vigencia de los derechos de las mujeres en el espacio comunitario e institucional</b>	Numero de Estrategias comunicativas que promuevan transformar patrones culturales frente a la participación de las mujeres en la esfera pública.	No registra	1	1	1	1	4 Estrategias comunicativas que promuevan transformar patrones culturales frente a la participación de las mujeres en la esfera pública.
<b>Construcción y realización de plan de acción para el goce efectivo de los derechos de la mujer.</b>	Numero de planes de acción para el goce efectivo de los derechos de la mujer e impulso a sus iniciativas organizativas.	No registra		1			1 plan de acción para el goce efectivo de los derechos de la mujer e impulso a sus iniciativas organizativas.
<b>Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres mediante formación, asesoría técnica a sus iniciativas y apoyo a su gestión.</b>	Numero de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres	No registra	1	1	1	1	4 Proyectos de fortalecimiento de organizaciones de mujeres mediante formación, asesoría técnica a sus iniciativas y apoyo a su gestión.
<b>Capacitaciones anuales para el trabajo, dirigido a mujeres de la zona urbana y rural.</b>	Numero de capacitaciones para el trabajo, dirigido a mujeres de la zona urbana y rural.	No registra	2	2	2	2	8 capacitaciones anuales para el trabajo dirigido a mujeres de la zona urbana y rural.
<b>Formaciones sobre derechos de las mujeres y mecanismos para su exigibilidad y defensa.</b>	Numero de Formaciones sobre derechos de las mujeres y mecanismos para su exigibilidad y defensa.	No registra		1			1 escuela de liderazgo y derechos de las mujeres.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Conmemoración pública del día internacional de la mujer trabajadora.</b>	Numero de conmemoraciones públicas del día internacional de la mujer trabajadora.	No registra		1	1	1	3 conmemoraciones públicas para resaltar los derechos de las mujeres.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Acciones para la garantía de los derechos de las mujeres.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>Conmemoración pública del día del trabajo resaltando los aportes socioeconómicos del trabajo informal y formal de las mujeres.</b>	Numero de conmemoraciones públicas del día del trabajo resaltando los aportes socioeconómicos del trabajo informal y formal de las mujeres.	No registra	1	1	1	1	4 Conmemoraciones públicas del día del trabajo resaltando los aportes socioeconómicos del trabajo informal y formal de las mujeres.
<b>Conmemoración pública del día contra las violencias basadas en género.</b>	Numero de conmemoraciones públicas del día contra las violencias basadas en género.	No registra	1	1	1	1	4 conmemoraciones públicas del día contra las violencias basadas en género.
<b>Elaboración participativa de un plan de salud dirigido a las mujeres del municipio.</b>	Numero de Elaboraciones participativas de plan de salud dirigido a las mujeres del municipio.	No registra	1				1 protocolo de atención en salud para las mujeres elaborado participativamente.
<b>Elaboración de rutas para la prevención, protección y atención para las mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas víctimas de violencias basadas en género.</b>	Numero de rutas para la prevención, protección y atención para las mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas víctimas de violencias basadas en género.	No registra		1	1	1	3 rutas funcionando.
<b>Incidencia para la incorporación de la perspectiva de género en los PEI</b>	Porcentaje de incorporación de la perspectiva de género en los PEI	No registra	12,5	12,5	12,5	12,5	50% de las instituciones educativas con inclusión de la perspectiva de género en sus PEI.
<b>Iniciativas productivas apoyadas para las mujeres cabeza de hogar.</b>	Numero de Iniciativas productivas apoyadas para las mujeres cabeza de hogar.	No registra	1	1	1	1	4 iniciativas productivas apoyadas para las mujeres cabeza de hogar.



## 2.6. POLÍTICA 10: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL TERRITORIO, A LA CULTURA Y A LA AUTONOMÍA.

### 2.6.1. Diagnóstico

En San Vicente del Caguán encontramos asentados cinco pueblos indígenas, organizados en 8 cabildos, de los cuales solo dos tiene formalizada la tenencia de su territorio ancestral en forma de resguardo (Altamira y Yaguara II); tres cabildos (La Pradera, Villa Norte, Juan Tama) que se encuentran en situación de desplazamiento forzado, habitando en barrios de la cabecera municipal, lo que ha llevado a que alrededor de 274 personas que se encuentran en el casco urbano del Municipio vivan en situación de hacinamiento, y el resto (Libertad II, Banderas del Reaibo, El Chamí ), pese a tener una porción de tierra que les permite producir lo necesario para su subsistencia, necesitan legalizar y ampliar estos territorios para poder ejercer su derecho a la *autonomía* y así consolidar y perpetuar su cultura ancestral, pero también para mitigar el deterioro en las condiciones de vida digna.

Según el DANE<sup>50</sup>, un 0,6% de la población total del municipio está conformada por los pueblos ancestrales Nasa, Embera-Chamí, Piratapuyos, Tucanos y Pijao, que están organizados en los Resguardos de Yaguara II y Altamira; las parcialidades La Libertad Numero 2, Banderas del Reaibo, Embera Chamí, y los cabildos urbanos de Juan Tama, La Pradera y Villa Norte. Dicha cifra parece estar muy por debajo de la presencia real que, según estimaciones de las mismas comunidades, está alrededor de 3.000 personas, es decir, casi el 4,7% de la población total del Municipio. Los cabildos indígenas se constituyeron en 2011 en la Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del Caguán (ACISC), KHA'BUWESX-FIXNENXI.

Hasta ahora, las comunidades indígenas de San Vicente del Caguán han sido invisibilizadas –el censo realizado en 2005 por el DANE parece dar cuenta de ello-, estigmatizadas a nivel nacional y cuestionadas por las administraciones municipales, promoviendo procesos de exclusión. Ejemplos de esta situación hay varios. Uno, es que el Plan de Desarrollo de la vigencia 2008-2011 no tuvo ningún aparte específico para estos pueblos, desconociendo sus derechos colectivos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, el Convenio 169 de la OIT y la constitución colombiana. De igual manera, no se ha realizado ninguna gestión que posibilite el desarrollo de programas ordenados por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, destinado, específicamente, a los pueblos indígenas que sufren el drama del desplazamiento forzado o que están en riesgo de extinguirse.

Otro ejemplo de dicha exclusión, relacionada con la estigmatización, lo podemos corroborar en la publicación de un artículo en el periódico El Tiempo, del 19 de septiembre de 2011, titulado “La Reforma Agraria de Jojoy vigente un año después de su muerte”, en el que afirma que la llegada de 40 familias indígenas al resguardo Yaguara II fue realizado por orden de las FARC-EP. Dicho artículo, especula sobre los motivos que llevaron a las familias, quienes llegaron desde el casco urbano, no por decisión de la guerrilla, sino por la de los mismos cabildos: “En septiembre de 2010 los gobernadores de los nueve cabildos legalmente constituidos en San Vicente del Caguán deciden que, como medida de mitigación a los efectos que en los pueblos indígenas genera el desplazamiento forzado, el resguardo Yaguara II se comprometió a acoger 32 familias de la etnia nasa que se encontraban en la cabecera municipal, que hacían parte de

<sup>50</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. *Perfil San Vicente del Caguán*, Censo DANE 2005. [En línea] Disponible en: <http://www.dane.gov.co> (Consultado el 24 de febrero de 2012)



los cabildos de indígenas víctimas de desplazamiento, y se encontraban en mayor condición de vulnerabilidad.”<sup>51</sup> Estas temerarias afirmaciones ponen en peligro la vida y la integridad física de las comunidades indígenas, además que descalifican los procesos organizativos históricos de los pueblos, particularmente de la población indígena, quien necesita un territorio propio para poder sobrevivir y asegurar que su forma de vida, idioma y estrecha relación con la naturaleza se mantengan intactos.

Anotamos además, que cabildos indígenas como Ukwe Usxe y Nasa Cxhacxa, ubicados en la zona de litigio con el departamento del Meta, estuvieron posesionados ante la alcaldía de San Vicente del Caguán, hasta el año 2011 y actualmente están en el municipio de la Macarena.

En la mesa temática de los Pueblos Indígenas para la formulación participativa del Plan de Desarrollo Participativo, las comunidades identificaron cuatro componentes que agrupan 7 principales problemas trabajados:

*Componente de territorio:* definido como fundamento de vida, el territorio es la madre naturaleza generadora de vida. Para las comunidades indígenas, hay que tener en cuenta que el territorio no solo es la capa superficial de la tierra sino que también incluye seres espirituales del espacio astral y los espíritus guardianes de la tierra. La tierra es un patrimonio de vida porque en ella se producen nuestros alimentos y todo lo necesario para nuestra existencia. Las chagras tradicionales son las formas más ancestrales de cultivar la tierra y tienen que ver con las costumbres, con las prácticas, con la cosmovisión de los pueblos de la selva; son espacios de interrelación a nivel espiritual, cultural, social y económico. Es un espacio de transmisión de conocimiento sobre la tierra y la manera de cultivar productos. Es donde se dan relaciones de las plantas, animales, espíritus, ríos, quebradas; en términos generales es un espacio de la sabiduría como pueblo indígena. Deben existir relaciones de respeto y aplicación de los usos y costumbres.

Con respecto al territorio, la comunidad indígena identifica como problemas fundamentales la intervención económica en territorio indígena por parte de empresas petroleras y otros agentes privados, estatales y gubernamentales relacionados con un mal manejo de los suelos y de conservación ambiental. Las causas de dichos problemas, las identifican con la focalización de sus territorios como aéreas estratégicas para la implementación de mega proyectos para políticas de seguridad enfocadas en el componente militar y para la conectividad, y la pérdida de prácticas culturales para la producción de alimentos y la conservación del medio ambiente.

Producto de los problemas identificados, reconocen la restricción en la libertad para movilizarse en su territorio, la pérdida del territorio ancestral, la falta de avance en la legalización del territorio indígena, mala alimentación, desnutrición y contaminación ambiental y desertificación de los suelos.

*Componente sociocultural:* la educación es la sabiduría y la enseñanza para educar de acuerdo a la cosmovisión y a la lengua nativa, la educación está también en la forma de vivir y en las enseñanzas que los mayores brindan a su comunidad. Además, es la alegría del recuerdo de sus costumbres cuando se sienten auténticos indígenas y se fundamenta en el respeto de nuestros principios y valores. La salud es para nuestras comunidades indígenas la dignidad, la alegría del espíritu y del entorno en donde se dinamiza la cultura, también es el bienestar del cuerpo, del pensamiento y del corazón. Los médicos tradicionales armonizan los espacios físicos y espirituales que garantizan la salud y la vida de nuestros pueblos indígenas.

<sup>51</sup> Corporación para la defensa de los derechos humanos Caguán Vive Alerta de campesinos e indígenas de Meta y Caquetá ante señalamientos tendenciosos, 4 de octubre de 2011.



Frente a este componente, reconocen en la aplicación de un modelo de educación ajeno y no pertinente con la identidad cultural de los Pueblos Indígenas, la pérdida progresiva del conocimiento de la medicina tradicional y de la autonomía para administrar ese conocimiento de acuerdo con sus usos y costumbres. Sus causas, las reconocen en la imposición histórica de un modelo educativo ajeno por parte del gobierno y de las iglesias, que ha redundado en el desconocimiento de la práctica del modelo de educación propia por parte del gobierno departamental y municipal y el desconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas para la implementación de la política de educación propia; los bajos niveles de apropiación por parte de las comunidades en el conocimiento de la medicina tradicional; la subvaloración de las prácticas ceremoniales y de la medicina tradicional, así como de los médicos tradicionales por parte de algunos miembros de las comunidades indígenas; un sistema de atención a la salud que no está acorde con los usos y costumbres, donde no se aplica el enfoque diferencial, y la contaminación y afectación de fuentes hídricas, aire, suelo, bosques por la ausencia de una política de manejo de residuos sólidos y líquidos por el desarrollo de algunas actividades económicas en territorio indígena.

Como consecuencia principal de esta problemática, los pueblos indígenas residentes en el Municipio reconocen una pérdida paulatina de la práctica de usos y costumbres que nos identifican como pueblos indígenas.

*Componente de Derechos Humanos:* el conflicto armado que se desarrolla en el territorio de las comunidades indígenas, el despojo de tierras por medio del desplazamiento forzado, es la violación a su derecho fundamental de vivir y pervivir dentro de sus territorios ancestrales. Por ello, existe una violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos armados legales e ilegales y otros actores sociales, económicos y políticos dentro del Territorio indígena, causado por el despojo del territorio para garantizar la explotación de las riquezas naturales por medio del desplazamiento forzado y la entrega en concesión del territorio indígena y la presencia inconsulta e indiscriminada de multinacionales y petroleras. Estas causas reconocidas por la comunidad, traen como consecuencia la afectación a la integridad étnica y cultural; el desplazamiento forzado, que trae aculturación, desarraigo y desintegración social, y la pérdida del territorio y la autonomía de los pueblos indígenas.

*Autonomía:* la organización y gobernabilidad es la posibilidad de ejercer bajo su ley de origen el Gobierno y la justicia propia, fundamentado en el respeto de sus propios principios para dinamizar su vida como indígenas, donde la presencia activa y permanente de la Guardia Indígena les ayuda a proteger y controlar el territorio. Sin embargo, esto se ha visto afectado por un problema de debilitamiento de la unidad y organización de los Pueblos Indígenas, generado por un desconocimiento de la legislación indígena y del derecho propio por parte de algunas instituciones del Estado y del Gobierno, de empresas del sector privado y del sector no gubernamental; un desconocimiento y falta de apropiación por parte de los Pueblos Indígenas de los derechos especiales y del derecho propio, y por estrategias de aculturación y sometimiento de los Pueblos Indígenas por parte de múltiples actores sociales, políticos y económicos.

Las consecuencias de dicho problema están relacionadas con la pérdida de autonomía y de la identidad cultural, la división al interior de las comunidades y una mayor vulnerabilidad frente a los abusos e irrespeto por parte de funcionarios y autoridades públicas hacia el pueblo indígena y hacia las formas de gobierno propio.



### 2.6.2. Las comunidades proponen para el cambio

En aras de mejorar las condiciones de los pueblos indígenas que existen en nuestro territorio, las comunidades que asistieron a la Mesa temática indígena realizaron las siguientes propuestas frente a cada uno de los problemas identificados con anterioridad, en relación con los componentes.

Con respecto al *componente territorio*, las comunidades creen necesario aplicar la normatividad vigente para la protección y defensa del territorio; legalizar, proteger y ampliar los territorios indígenas; fortalecer y ampliar zonas de reserva natural en los territorios indígenas, e implementar y fortalecer proyectos de soberanía alimentaria y genética, así como de conservación del ambiente en los territorios. Entre otras necesidades relacionadas con los territorios indígenas en el municipio, se encuentran:

- En Banderas del Reaibo: se requiere legalización y ampliación del territorio (compra de tierras Finca la Estrella en Guacamayas).
- En la Libertad No 2: se requiere legalización y ampliación.
- En La Pradera: esta comunidad requiere reubicación con compra y legalización de territorio en la zona del Rubí.
- En Villa norte: La comunidad indígena en condición de desplazamiento forzado requiere que se adelante el proceso de retorno y ampliación del Resguardo Altamira.

Frente al *componente sociocultural*, reconocen la importancia de construir e implementar la propuesta de educación propia, fortalecida en la construcción y dotación de infraestructura escolar, la financiación de proyectos productivos y de chagras tradicionales Escolares, la realización de convenios con instituciones de educación superior que garanticen el acceso a la educación superior de los pueblos indígenas en el departamento, a nivel nacional e internacional, la creación de una institución etno-educativa, la creación e instalación y dotación de la emisora indígena, la realización de encuentros de pueblos indígenas de nivel nacional e internacional, la implementación de talleres de formación y capacitación en artes y artesanías. Asimismo, la comunidad subraya la necesidad de avanzar hacia la creación de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, agua potable y saneamiento básico, y el mejoramiento en la atención en salud.

En el *componente de Derechos Humanos*, proponen adelantar procesos de reubicación de los integrantes de las comunidades indígenas que están en condición de desplazamiento forzado en la cabecera municipal, generar procesos de capacitación en Derechos humanos y derecho internacional humanitario, diseñar e implementar una estrategia de prevención y atención al desplazamiento forzado específica para la protección los pueblos indígenas, incluyendo todos los indicadores de goce efectivo de derechos y de enfoque diferencial.

Por último, con respecto al *componente autonomía*, para nuestros pueblos indígenas es fundamental el reconocimiento y empoderamiento del gobierno propio; la implementación de la Justicia propia de cada pueblo indígena; la creación, reconocimiento y fortalecimiento de la guardia indígena, y la recuperación y fortalecimiento de la medicina tradicional indígena.

### 2.6.3. Objetivo

Implementar acciones públicas para el reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el municipio y para el ejercicio de los derechos colectivos al territorio, a la cultura y a la autonomía.



#### 2.6.4. Estrategias

- Fortalecimiento organizativo.
- Formación en derechos, jurisdicción especial y componentes sociales propios (educación, salud, justicia).
- Orientación y acompañamiento para la construcción de los planes de vida, de los planes de contingencia y de los planes de salvaguarda.
- Apoyo a la gestión para la consecución, legalización, reubicación y ampliación de los territorios de cada comunidad indígena presente en el municipio, a partir de procesos participativos para definir el límite y ubicación de sus territorios.
- Apoyo a los encuentros indígenas para hacer visibles y fortalecer la organización, la cultura y la autonomía.
- Organización de la oficina de etnias.
- Facilitar la interlocución e interrelación institucional de las comunidades indígenas del municipio con las entidades del nivel regional y nacional que atienden las necesidades y derechos de las comunidades indígenas.
- Reconocimiento, legalización y participación de la Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del Caguán como principal forma organizativa encargada de incidir en la planeación y proyección de las acciones de la Administración municipal en temas de indígenas.
- Gestión de recursos que permitan cofinanciar proyectos con los resguardos indígenas del municipio.
- Elaboración con las comunidades indígenas de un protocolo de consulta previa.
- Implementación de un plan de manejo ambiental indígena articulado con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio y del POT del departamento.
- Apoyo a proyectos de soberanía alimentaria y genética y de conservación del ambiente en los territorios indígenas.
- Implementación del PEC (Proyecto Educativo Comunitario).
- Mejoramiento y construcción de infraestructura escolar indígena.
- Dotación pedagógica y tecnológica de las instituciones educativas indígenas.
- Financiación de proyectos productivos y de chagras tradicionales escolares.
- Celebración de convenios para apoyar subsidios y becas para estudiantes indígenas en las diferentes instituciones de Educación Superior.
- Gestión para un espacio indígena en la emisora comunitaria.
- Implementación de talleres de formación y recuperación de artes y artesanías indígenas.
- Mejoramiento y construcción de vivienda en las comunidades indígenas así como de soluciones para el acceso a agua potable y saneamiento básico en sus territorios.
- Elaboración del perfil epidemiológico para las comunidades indígenas y construcción de los puestos de salud en comunidades indígenas que lo ameriten.
- Impulso a prácticas de medicina tradicional indígena y prestación de medicina tradicional indígena en los centros de salud cercanos a los asentamientos indígenas.
- Diagnóstico de la situación de población indígenas desplazada y en riesgo de desplazamiento y de otras formas de victimización que incluya inventario de bienes.
- Diseño y puesta en marcha de un mecanismo de respuesta rápida para prevenir el desplazamiento forzado y atender la población indígena desplazada y víctima de la violencia.
- Capacitación en DDHH y DIH en todas las comunidades indígenas del municipio.





- Procesos de fortalecimiento del gobierno indígena e implementación de la justicia propia de cada pueblo indígena.
- Creación, reconocimiento y fortalecimiento de la guardia indígena.
- Levantamiento de líneas base que no existan o estén incompletas.

### 2.6.5. Programa 15

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Implementar acciones públicas para el reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el municipio y para el ejercicio de los derechos colectivos al territorio, a la cultura y a la autonomía.							
PROGRAMA							
Plan de acción para el reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el municipio y para el ejercicio de los derechos colectivos al territorio, a la cultura y a la autonomía							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Creación, gestión e implementación de programas para rescatar los derechos humanos indígenas y colectivos al territorio, a la cultura y a la autonomía y generar crear proyectos específicos para sus necesidades particulares.	Porcentaje total de población indígena beneficiaria del programa.	4,7% de la población total, la población indígena del municipio es de alrededor de 3.000 personas según estimaciones de las mismas comunidades.	24%	24%	24%	24%	95% de la población indígena vinculada a uno o mas de los programas específicos.
SUBPROGRAMAS							
Componente de territorio.							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Ejercer el derecho fundamental a la Consulta Previa con base en la Ley de Origen, el derecho Mayor, las normas internacionales de derechos de los Pueblos Indígenas, en la Constitución y en el Auto 004 de 2009.	Número de consultas realizadas adecuadamente.	No registra	1	1	1	1	4 consultas realizadas adecuadamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



Apoyo a la gestión ante las entidades competentes para el reconocimiento jurídico de los asentamientos indígenas del municipio de San Vicente del Caguán.	Numero de gestiones para la legalización, protección, reubicación y/o ampliación de los territorios indígenas en el municipio.	No registra	1	1	1	1	4 planes de gestión para la legalización, protección, reubicación y/o ampliación de los territorios indígenas en el municipio.
Fortalecer y ampliar zonas de reserva natural en los territorios indígenas	Numero de Planes de manejo ambiental indígena.	No registra		1			1 Plan de manejo ambiental indígena.
Implementar y fortalecer proyectos de soberanía alimentaria y genética y de conservación del ambiente en los territorios indígenas.	Número de proyectos apoyados y ejecutados de soberanía alimentaria en cada una de las comunidades indígenas.	No registra	6	6	6	6	6 proyectos apoyados y ejecutados de soberanía alimentaria en cada una de las comunidades indígenas.
Programa de Recuperación de ecosistemas y etnosistemas estratégicos.	Número de hectáreas reconocidas como áreas de espacial protección dentro de los territorios indígenas.	No registra		1	1		2 programas para recuperar las hectáreas de terreno reconocidas como áreas de espacial protección dentro de los territorios indígenas.
Autoabastecimiento en cantidad y calidad de alimentos en todas las comunidades indígenas del municipio y conservación del ambiente	Número de proyectos agropecuarios y de transformación.	No registra		1	1		2 proyectos agropecuarios y de transformación gestionados e implementados.
Rescate de tradiciones económicas tradicionales indígenas.	Número de actividades de trueques.	No registra	1	1	1	1	4 actividades de trueques.
Inclusión de la producción indígena en la economía del municipio	Numero de participaciones en mercados campesinos.	No registra	4	4	4	4	16 participaciones en mercados campesinos.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Componente sociocultural.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Construcción e implementación del modelo de educación propia.	Número de Proyectos Educativos Comunitarios (PEC)	No registra	1				1 Proyecto Educativo Comunitario (PEC) construido.
Construcción e implementación del modelo de educación propia.	Porcentaje de implementación del PEC.	No registra	12,5	12,5	12,5	12,5	50% de implementación del PEC.
Construcción e implementación del modelo de educación propia.	Número de programas de gestión de formación bilingüe intercultural creado para los pueblos indígenas del municipio.	No registra	1				1 programa de gestión de formación bilingüe intercultural creado para los pueblos indígenas del municipio.
Construcción e implementación del modelo de educación propia.	Numero de PEI del centro educativo Arenoso, Sede La Pradera, adecuado desde perspectiva etnoeducativa.	No registra	1				1 PEI del centro educativo Arenoso, Sede La Pradera, adecuado desde perspectiva etnoeducativa.
Gestión e Implementación de la biblioteca intercultural piloto	Numero de bibliotecas interculturales	No registra		1			1 Gestión e Implementación de biblioteca intercultural piloto
Aumentar en tres educadores con el nombramiento en propiedad de etnoeducadores en cada resguardo y parcialidad indígena.	Numero de Gestiones para el nombramiento de un etnoeducador para la escuela en la vereda la Cadena Indígena y para un etnoeducador para el centro educativo Arenoso, Sede La Pradera.	No registra	2				2 Gestiones para el nombramiento de un etnoeducador para la escuela en la vereda la Cadena Indígena y para un etnoeducador para el centro educativo Arenoso, Sede La Pradera.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



<b>Aumentar en tres educadores con el nombramiento en propiedad de etnoeducadores en cada resguardo y parcialidad indígena.</b>	Numero de Gestiones para el nombramiento de un etnoeducador para la atención del cabildo Juan Tama en escuela Diego Omar García, sede de la IE Dante Alighieri.	No registra	1				1 Gestión para el nombramiento de un etnoeducador para la atención del cabildo Juan Tama en escuela Diego Omar García, sede de la IE Dante Alighieri.
<b>Aumentar en Implementación de minutas de alimentación culturalmente adecuadas en los Hogares de Bienestar Familiar y en las instituciones educativas.</b>	Numero de Gestiones para que 3 Hogares de Bienestar funcionen con minutas adecuadas culturalmente.	No registra	1				1 Gestión para que 3 Hogares de Bienestar funcionen con minutas adecuadas culturalmente.
<b>Gestión para la Construcción de infraestructura escolar en comunidades indígenas y dotación en materiales pedagógicos y tecnológicos.</b>	Número de escuelas construidas en el Resguardo Altamira.	No registra		1	1		2 escuelas construidas en el Resguardo Altamira, sedes Laureles y Gaitana.
<b>Gestión para la Construcción de infraestructura escolar en comunidades indígenas y dotación en materiales pedagógicos y tecnológicos.</b>	Numero de Mejoramientos y dotaciones a la escuela en el resguardo Yaguara II.	No registra		1			1 Mejoramiento y dotación de la escuela en el resguardo Yaguara II.
<b>Gestión para la Construcción de infraestructura escolar en comunidades indígenas y dotación en materiales pedagógicos y tecnológicos.</b>	Numero de Construcciones de restaurantes escolares en el resguardo Yaguara II.	No registra		1			1 Construcción de restaurante escolar en el resguardo Yaguara II.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



<b>Gestión para la Construcción de infraestructura escolar en comunidades indígenas y dotación en materiales pedagógicos y tecnológicos.</b>	Numero de Mejoramientos y dotación de escuela en la vereda la Cadena Indígena.	No registra		1				Mejoramiento y dotación de escuela en la vereda la Cadena Indígena.
<b>Gestión para la Construcción de infraestructura escolar en comunidades indígenas y dotación en materiales pedagógicos y tecnológicos.</b>	Numero de Construcciones y dotación de espacio para el aprendizaje de la educación propia en el centro educativo La Pradera.	No registra		1				1 Construcción y dotación de espacio para el aprendizaje de la educación propia en el centro educativo La Pradera.
<b>Instalación de Chagras escolares en las comunidades indígenas.</b>	Numero de Chagras escolares en comunidades indígenas del municipio.	No registra	2	2	2	2		8 Chagras escolares en comunidades indígenas del municipio.
<b>Realización de convenios con instituciones para el acceso de estudiantes indígenas a la Educación Superior.</b>	Numero de indígenas interesados en la educación superior presentados a instituciones con convenios.	No registra	25%	25%	25%	25%		100% de indígenas que estén interesados en la educación superior presentados a instituciones con convenios.
<b>Mejoramiento de la calidad de la educación en las sedes y centros etnoeducativos.</b>	Numero de Mejoramientos de la calidad de la educación en las sedes y centros etnoeducativos.	No registra						4 Mejoramientos de la calidad de la educación en las sedes y centros etnoeducativos.
<b>Gestión de un espacio indígena en la emisora comunitaria.</b>	Número de programas indígenas con espacio de trasmisión.	No registra	10	10	10	10		40 programas indígenas con espacio de trasmisión.
<b>Realización de encuentros de pueblos indígenas de nivel nacional e internacional.</b>	Numero de eventos y encuentros apoyados para su realización y para la participación de los pueblos indígenas a nivel nacional e internacional.	No registra	1	1	1	1		4 eventos y encuentros apoyados para su realización y para la participación de los pueblos indígenas a nivel nacional e internacional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



<b>Implementación de talleres de formación y capacitación en artes y artesanías.</b>	Numero de escuela taller de artes y artesanías.	No registra		1				1 escuela taller de artes y artesanías.
<b>Gestión para la Dotación de instrumentos musicales a los grupos que se organicen en las comunidades indígenas.</b>	Numero de dotaciones de instrumentos musicales.	No registra		2	2	1		5 dotaciones de instrumentos musicales.
<b>Gestión para la Construcción de la Maloca (YAT DAXT) para el cabildo Juan Tama</b>	Numero de Malocas construidas para el Cabildo Nasa Juan Tama	No registra		1				1 Maloca construida para el Cabildo Nasa Juan Tama
<b>Gestión para la construcción de la casa de paso del cabildo Embera Chamí La Pradera</b>	Número de casas de paso para la comunidad indígena Embera Chamí del cabildo la Pradera	No registra	1					1 casa de paso para la comunidad indígena Embera Chamí del cabildo la Pradera
<b>Gestión de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, agua potable y saneamiento básico en las comunidades indígenas.</b>	Numero de subsidios gestionados y otorgados para la construcción de vivienda en el resguardo Altamira.	No registra	5	6	6	5		22 subsidios gestionados y otorgados para la construcción de vivienda en el resguardo Altamira.
<b>Gestión de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, agua potable y saneamiento básico en las comunidades indígenas.</b>	Numero de subsidios Gestionados para construcción de vivienda para el resguardo Yaguara II	No registra	9	10	9	9		37 subsidios Gestionados para construcción de vivienda para el resguardo Yaguara II
<b>Gestión de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, agua potable y saneamiento básico en las comunidades indígenas.</b>	Numero de subsidios gestionados para construcción de vivienda para el cabildo Banderas del Recaibo	No registra	8	8	8	8		32 subsidios gestionados para construcción de vivienda para el cabildo Banderas del Recaibo



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



<b>Gestión de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, agua potable y saneamiento básico en las comunidades indígenas.</b>	Numero de subsidios Gestionados para construcción de vivienda y 16 subsidios para el mejoramiento de vivienda del cabildo Villa Norte	No registra	2	3	3	2	10 subsidios Gestionados para construcción de vivienda y 16 subsidios para el mejoramiento de vivienda del cabildo Villa Norte
<b>Gestión de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, agua potable y saneamiento básico en las comunidades indígenas.</b>	Numero de subsidios Gestionados para construcción de vivienda en cabildo La Pradera.	No registra	5	6	5	5	21 subsidios Gestionados para construcción de vivienda en cabildo La Pradera.
<b>Gestión de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, agua potable y saneamiento básico en las comunidades indígenas.</b>	Numero de subsidios Gestionados para vivienda del cabildo Libertad No 2.	No registra	4	5	5	4	18 subsidios Gestionados para vivienda del cabildo Libertad No 2.
<b>Gestión de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, agua potable y saneamiento básico en las comunidades indígenas.</b>	Numero de acueductos Gestionados en comunidades indígenas (Resguardos de Altamira y Yaguara II, Cabildos la Libertad II, Embera Chamí y Banderas del Reaibo).	No registra	2	2	2		6 acueductos Gestionados en comunidades indígenas (Resguardos de Altamira y Yaguara II, Cabildos la Libertad II, Embera Chamí y Banderas del Reaibo).
<b>Gestión de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, agua potable y saneamiento básico en las comunidades indígenas.</b>	Numero de soluciones Gestionadas de alcantarillado en comunidades indígenas.	No registra	2	2	2	2	8 soluciones Gestionadas de alcantarillado en comunidades indígenas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



<b>Elaboración del perfil epidemiológico para las comunidades indígenas.</b>	Numero de Perfiles epidemiológicos de las comunidades indígenas.	No registra		1			1 Perfil epidemiológico de las comunidades indígenas.
<b>Atención diferencial en salud y con dignidad para los pueblos indígenas.</b>	Número de actividades para depurar las bases de las EPS para identificar a las personas indígenas afiliadas.	No registra		1			1 programa para depurar las bases de las EPS para identificar a las personas indígenas afiliadas.
<b>Reconocimiento de las prácticas de la medicina tradicional por parte de del Hospital y por las IPS privadas.</b>	Número de puestos de salud con prácticas de medicina tradicional.	No registra		1	1		2 puestos de salud Implementand o prácticas de medicina tradicional.
<b>Crear una ruta de atención elaborada para población indígena por parte de las IPS privadas y del Hospital.</b>	Número de rutas de atención elaborada para población indígena por parte de las IPS privadas y del Hospital.	No registra	1				1 ruta de atención elaborada para población indígena por parte de las IPS privadas y del Hospital.
<b>Implementar talleres de formación en medicina tradicional.</b>	Numero de talleres de formación en medicina tradicional.	No registra	5	5	5	5	20 talleres de formación en medicina tradicional.
<b>gestionar la construcción y dotación del puesto de salud del resguardo Yaguara II</b>	Numero de Gestiones para la construcción y dotación del puesto de salud del resguardo Yaguara II	No registra		1			1 Gestión para la construcción y dotación del puesto de salud del resguardo Yaguara II
<b>Gestión para la construcción de los puestos de salud en comunidades indígenas y dotación con enfoque diferencial.</b>	Numero de Gestiones para la construcción de los puestos de salud en comunidades indígenas y dotación con enfoque diferencial.	No registra	1	1	1	1	4 Gestiones para la construcción de los puestos de salud en comunidades indígenas y dotación con enfoque diferencial.
<b>Promoción de la salud para población indígena en un 100%.</b>	Número de jornadas de salud en comunidades indígenas.	No registra		1	1	1	3 jornadas de salud en comunidades indígenas.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Generar jornadas anuales de capacitación y sensibilización con personal de la salud y personal administrativo en temas de derechos indígenas.	Número de jornadas anuales de capacitación y sensibilización con personal de la salud y personal administrativo en temas de derechos indígenas.	No registra	4	4	4	4	8 jornadas de capacitación y sensibilización con personal de la salud y personal administrativo en temas de derechos indígenas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Componente de derechos humanos</b>							
Adelantar procesos de gestión para la reubicación de los integrantes de las comunidades indígenas que están en condición de desplazamiento forzado en la cabecera municipal.	Numero de planes de reubicación concertados en el marco del comité de justicia transicional.	No registra	1	1	1		3 planes de reubicación concertados en el marco del comité de justicia transicional.
Procesos de capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario en todas las comunidades indígenas del municipio.	Número de escuelas de liderazgo, DDHH y DIH, gobierno y justicia propias para las comunidades indígenas del municipio.	No registra		1			1 escuela de liderazgo, DDHH y DIH, gobierno y justicia propias para las comunidades indígenas del municipio.
Diagnóstico sobre las condiciones actuales de la población indígena desplazada y en riesgo de desplazamiento.	Numero de Diagnósticos de personas indígenas desplazadas y de víctimas de violencia.	No registra	1				1 Diagnóstico de personas indígenas desplazadas y de víctimas de violencia.
Diseño e implementación de planes de prevención y atención al desplazamiento forzado de la población indígena y a otras situaciones de victimización con enfoque diferencial.	Numero de planes de contingencia con enfoque diferencial.	No registra	1				1 plan de contingencia con enfoque diferencial.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



<b>Garantía de la atención inmediata con enfoque diferencial y de acuerdo con los indicadores de goce efectivo de derechos de la población víctima particularmente de desplazamiento forzado.</b>	Porcentaje de la población víctima particularmente de desplazamiento forzado atendida de manera inmediata.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de la población víctima particularment e de desplazamient o forzado atendida de manera inmediata.
<b>Garantía de la atención inmediata con enfoque diferencial y de acuerdo con los indicadores de goce efectivo de derechos de la población víctima particularmente de desplazamiento forzado.</b>	Porcentaje Emergencias debidamente notificadas ante el SAT de la Defensoría del Pueblo.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% Emergencias debidamente notificadas ante el SAT de la Defensoría del Pueblo.
<b>Garantía de la atención inmediata con enfoque diferencial y de acuerdo con los indicadores de goce efectivo de derechos de la población víctima particularmente de desplazamiento forzado.</b>	Numero de Planes de Salvaguarda ordenados por la Corte en el Auto 004 de 2009 acompañados en su elaboración y ejecución.	No registra	1	1	1		3 Planes de Salvaguarda ordenados por la Corte en el Auto 004 de 2009 acompañados en su elaboración y ejecución.
<b>Realización de jornadas de reflexión con las comunidades indígenas sobre los derechos a la verdad, la justicia, reparación y no repetición desde un enfoque diferencial propio.</b>	Numero de Foros sobre reparación integral para los pueblos indígenas.	No registra			1		1 Foro sobre reparación integral para los pueblos indígenas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Diseño e implementación una estrategia de comunicación e intercambio de experiencias en términos de reparación de la población indígena víctima de desplazamiento forzado y víctima de violencia con organizaciones y comunidades indígenas de diferentes lugares del país.</b>	Numero de Diseños e implementación de estrategias de comunicación e intercambio de experiencias en términos de reparación de la población indígena víctima de desplazamiento forzado y víctima de violencia con organizaciones y comunidades indígenas de diferentes lugares del país.	No registra		1				1 estrategia de comunicación diseñada e implementada para el intercambio de experiencias en términos de reparación de la población indígena víctima de desplazamiento forzado y víctima de violencia con organizaciones y comunidades indígenas de diferentes lugares del país.
<b>Adopción de medidas adicionales a las previstas en el marco de la ley 1448 de 2011, con adecuación cultural propuestas por las comunidades indígenas.</b>	Numero de medidas adoptadas, adicionales a las previstas en el marco de la ley 1448 de 2011, con adecuación cultural propuestas por las comunidades indígenas.	No registra	1	1	1	1	1	4 medidas adoptadas, adicionales a las previstas en el marco de la ley 1448 de 2011, con adecuación cultural propuestas por las comunidades indígenas.
<b>Realización de jornadas de conmemoración de la resistencia de los pueblos indígenas.</b>	Número de jornadas de conmemoración de la resistencia de los pueblos indígenas.	No registra	1	1	1	1	1	4 jornadas de conmemoración de la resistencia de los pueblos indígenas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>Componente de autonomía.</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
<b>Reconocimiento y empoderamiento del gobierno propio.</b>	Numero de Planes de Vida indígenas apoyados en su elaboración y gestión para los seis pueblos indígenas.	No registra		1	1			2 Planes de Vida indígenas apoyados en su elaboración y gestión para los seis pueblos indígenas.



Reconocimiento y empoderamiento del gobierno propio.	Número de Apoyos para la legalización de la Asociación de Cabildos ACISC.	No registra		1			1 Apoyo para la legalización de la Asociación de Cabildos ACISC.
Implementación de la justicia propia de cada pueblo indígena.	Numero de pueblos indígenas administrando justicia propia.	No registra		1	1		2 pueblos indígenas administrando justicia propia.
Creación, reconocimiento y fortalecimiento de la guardia indígena en un 100%.	Numero de Acompañamientos y reconocimientos político de la Guardia Indígena.	No registra	1	2	2	1	6 Acompañamientos y reconocimientos político de la Guardia Indígena.
Creación, reconocimiento y fortalecimiento de la guardia indígena en un 100%.	Numero de encuentros locales y regionales apoyados de la Guardia Indígena.	No registra	1	1	1	1	4 encuentros locales y regionales apoyados de la Guardia Indígena.

## 2.7. POLÍTICA 11: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

### 2.7.1. Diagnóstico

#### *Marco legal y constitucional*

Debido a la grave situación humanitaria, el Estado Colombiano ha desarrollado una política pública de prevención del desplazamiento forzado y de atención a la población que ha sido víctima en razón de buscar su protección y garantía de los derechos. A continuación se presenta un marco general y representativo de políticas vigentes que regulan la atención a dicha población, resaltando las disposiciones normativas específicas para las entidades territoriales.

En la Ley 387 de 1997, se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia, creándose el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada –SNAIPD-, para lo cual se dispone que las distintas entidades territoriales con el objetivo de prestar apoyo y orientación, creen Comités Municipales, Distritales y Departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD, Art. 7), convocándolos de manera prioritaria cuando se presenten desplazamientos en el territorio, de igual forma dispone la adaptación de directrices dentro del Esquema de Coordinación del SNAIPD (Decreto 2569 de 2000, que reglamento parcialmente la ley 237/1997. Art. 30).

En lo dispuesto por el decreto 250/2005 se adopta el Plan Nacional para La Atención Integral a Población Desplazada por la Violencia a través del cual, los entes territoriales deben adecuar y desarrollar Programas de Prevención y Atención, siendo responsabilidad de las entidades del



SNAIPD su responsabilidad bajo principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad (Principios de intervención, Artículo 2, numeral 1.1). También se dispone las funciones y la manera de operar de los Comités Territoriales en cada una de las fases de atención: Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica (Artículo 2, numeral 5), siendo ellos los que deben elaborar los Planes Integrales Únicos (PIU), como herramientas para planificar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado (Artículo 2, numeral 6).

De igual forma, en lo dispuesto en la Sentencia T-025/2004 proferida por la Corte Constitucional -referida al estado de cosas inconstitucional relativo a la situación de la población desplazada-, se declaró que debido al desconocimiento masivo, generalizado y sistemático de los derechos constitucionales de esta población se presentan falencias estructurales en la respuesta estatal -a nivel de concordancia entre la gravedad de la afectación de los derechos reconocidos constitucionalmente, y la cantidad de recursos efectivamente destinados para asegurar el goce efectivo de tales derechos y la capacidad institucional para implementar los correspondientes mandatos constitucionales y legales.

En ese sentido, definió derechos mínimos que el Estado debe garantizar a la población desplazada, advirtiendo que se debe realizar el máximo esfuerzo institucional para asegurar el goce pleno de todos los derechos económicos, sociales y culturales.

Posterior a la T-025/2004, la Corte ha proferido una abundante y valiosa jurisprudencia<sup>52</sup> que reitera la obligación del Estado en avanzar hacia la superación del estado de cosas inconstitucional de manera permanente y sostenida, mediante la implementación de una política pública que articule a las entidades del SNAIPD con entidades a nivel nacional e instancias territoriales.

Mediante la aprobación de la ley 1448/2011 –Ley de Víctimas y Restitución de Tierras— se da un paso importante hacia en el cumplimiento de las obligaciones que estaban en deuda con las víctimas, la cual procura la aplicación de recomendaciones de órganos internacionales en materia de derechos humanos.

En el marco de esta ley, las alcaldías y gobernaciones a través de las funciones de los Comités de Justicia Transicional(art. 173), deben expedir Programas de Prevención, Asistencia, Atención, Protección y Reparación Integral a las Víctimas que se implementan a través un plan de acción.

Es importante anotar, que de acuerdo al principio constitucional de subsidiariedad, la nación puede y debe concurrir a la financiación de las medidas que las entidades territoriales no estén en capacidad de asumir parcial o integralmente. En este sentido, la ley prevé que la Unidad de víctimas deberá coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, la asignación y transferencia a las entidades territoriales de los recursos presupuestales requeridos para la ejecución de la Ley (art. 168.4).

Las Personerías Municipales tienen distintas funciones relacionadas con las Mesas de Participación a Nivel Municipal(art. 193), los Censos (art. 48), la Recepción de reportes de despojos y abandonos en situaciones de desplazamiento forzado.

Respecto a las Oficinas de las Entidades Nacionales deberán articular las labores que estas desarrollen, con las que pretendan realizar las entidades territoriales en la formulación o

<sup>52</sup> Para mayor profundización consultar la Base de Datos Legal del ACNUR <http://www.acnur.org/secciones/index.php?viewCat=97>.



ejecución de planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas ubicadas en su territorio (art. 159 y 160) destacándose la presencia de las siguientes entidades:

- Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas contará con unidades o dependencias territoriales (art. 168, 169).
- La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (art. 103, 104, 105).
- Fiscalía General de la Nación quien deberá cumplir con su deber de investigación para garantizar el derecho a la verdad y a la justicia de las víctimas. (art. 23, 38, 105, 119, 186).
- La Defensoría del Pueblo, quien prestará los servicios de orientación, asesoría y representación judicial a las víctimas y garantizará la participación a través de las mesas de participación a nivel departamental y nacional, promoviendo acciones diferenciales, para la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes (art. 43, 74, 132, 186, 193).
- Registraduría Nacional del Estado Civil quien estará encargada de garantizar los derechos mínimos de identificación a la población (art. 66).
- Policía Nacional, no sólo para garantizar el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, sino también para conservar las condiciones de seguridad en la restitución de tierras y ejercer sus funciones como policía judicial en la garantía de los derechos de las víctimas (art. 23, 35, 45, 105, 116, 174.3).
- Autoridades militares, quienes contribuirán preservando la seguridad dentro de los procesos de retorno y restitución de tierras (art. 105, 116).
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, encargado de la orientación ocupacional para implementar algunas medidas de reparación individuales (art. 51, 66, 130).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, quien además de garantizar atención especializada y reparación integral para niños, niñas y adolescentes, debe contribuir en la protección de los derechos de alojamiento transitorio, alimentación y reunificación familiar (art. 47, 65, 66, 182, 186, 187, 188, 190).
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, quien adelanta labores concretas en los procesos de restitución y adjudicación de predios (art. 76, 91, 96).
- El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, quien presta los servicios forenses a la comunidad y a la administración de justicia, necesarios para el esclarecimiento de la verdad y acceso a la justicia en algunas violaciones de derechos humanos.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social contará con las dependencias territoriales de la antigua Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional para las nuevas funciones que deberá desarrollar (art. 169, 170).

### ***Situación de las víctimas del conflicto armado en el municipio***

Para asumir los compromisos establecidos con las comunidades en el programa de gobierno sobre la defensa de derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, la nueva Administración estableció por vez primera en el Municipio, la Oficina de Coordinación para la Atención a Víctimas y Asuntos Étnicos, a través de la cual asumirá la competencia sobre la Ley 1448, sus decretos reglamentarios y además garantizará la atención especializada a los grupos étnicos presentes en su jurisdicción (indígenas y Afrocolombianos). De igual forma, desde el pasado 08 de febrero de 2012, la nueva Administración municipal hizo la instalación



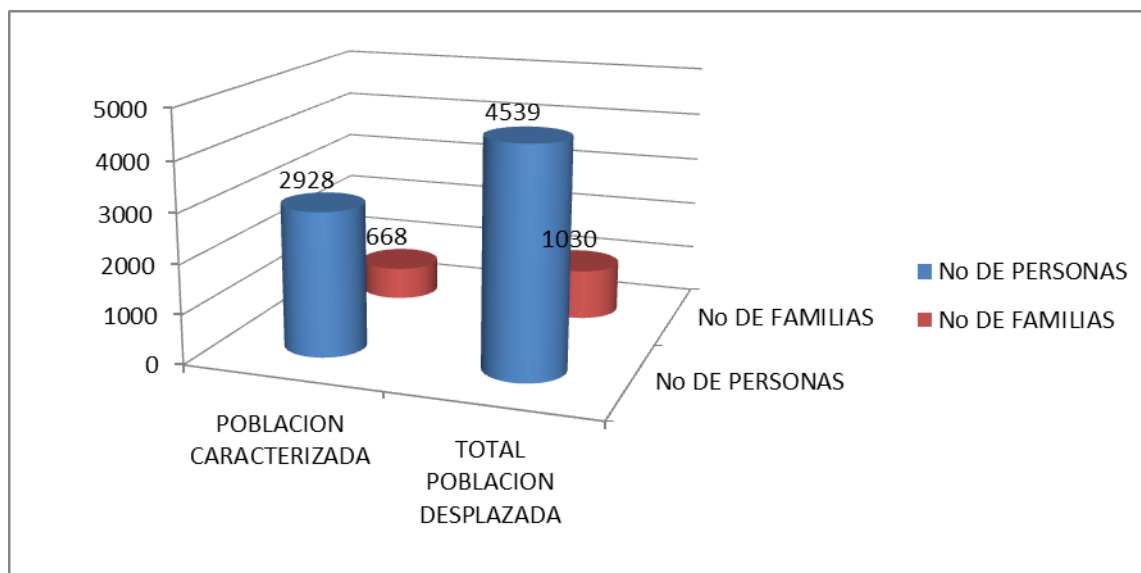
oficial del Comité Municipal de Justicia Transicional, que de acuerdo con la nueva ley de víctimas y restitución de tierras deberá asumir los compromisos acordados en el marco del Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada, el cual funcionó durante el año 2011.

### **Las víctimas del desplazamiento forzado**

De acuerdo con los datos que se registran en el Sistema de Información para Población Desplazada SIPOD<sup>53</sup>, en el municipio de San Vicente del Caguán se encuentran registrados, a febrero de 2012, 1030 núcleos familiares que corresponden a 4.539 personas, en situación de desplazamiento forzado por el conflicto armado.

Para dar cumplimiento a las ordenes contenidas en el Auto 383 de 2010, la alcaldía municipal realizó en el año 2011 un proceso de caracterización que puede permitir acercarnos a un diagnóstico muy general de la situación de la población en situación de desplazamiento, que compone la mayor parte de la población de víctimas en el país.

**Gráfico 8 Población en situación de desplazamiento forzado por el conflicto armado**



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2012.

Se debe tener en cuenta que las cifras anotadas anteriormente son las que hacen parte del registro de la antigua Acción Social, pero se presenta un alto sub registro por la agudización del conflicto armado<sup>54</sup> y la persistencia de todas las falencias que ha presentado el sistema de atención integral y que llevó a la Corte Constitucional a declarar el estado de cosas

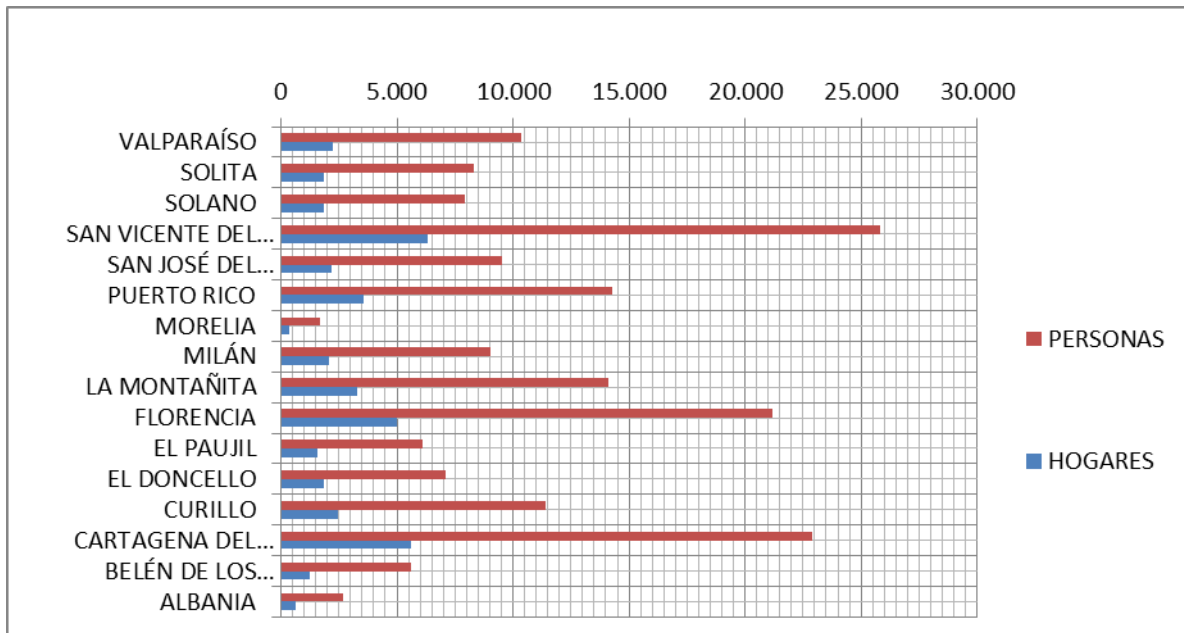
<sup>53</sup> El Sistema de Información de Población Desplazada SIPOD, está actualmente bajo la responsabilidad del Departamento para la Prosperidad Social, antes Acción Social, en cabeza de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

<sup>54</sup> Las FARC-EP operan en la zona a través de la Columna Móvil Teófilo Forero, Comando Especial de Milicias Felipe Rincón, la columna Yesid Ortiz, el Bloque Sur y Bloque Oriental, los El Frente 14 y 15 y el Frente Combatientes del Yarí. El ejército nacional tiene presencia a través de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, que fue creada en el 2003 y en la actualidad cuenta con alrededor de 21.000 soldados. Inicialmente estaba compuesta por la Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA) y sus cinco brigadas móviles, la cual tiene su puesto de mando en el municipio de La Macarena (Meta). Luego durante el 2008, se creó el Comando Específico del Caguán (CEC), con tres brigadas móviles y con puesto de mando en San Vicente del Caguán. Desde el 1955 existe en la salida a Balsillas, el Batallón de Infantería No.36 Cazadores.



inconstitucional a través de la Sentencia T- 025 en el año 2004<sup>55</sup>. Esta situación se evidencia en nuestra jurisdicción a través de los datos estadísticos registrados en el SIPOD, donde se muestra que entre los 16 municipios del departamento del Caquetá, San Vicente del Caguán ocupa el primer puesto como expulsor de población con una cifra acumulada a 2011, de 25.825 personas en situación de desplazamiento forzado.

**Gráfico 9** Expulsión de población por municipio en el departamento del Caquetá



Fuente: SIPOD, 2012

**Tabla 19** Total de Población recibida y expulsada

DESPLAZAMIENTO	EXPULSOR	RECEPTOR	DESPLAZAMIENTO TOTAL	POBLACIÓN TOTAL
<b>FAMILIAS</b>	6855	1030	7885	16000
<b>PERSONAS</b>	27871	4539	32410	63239 <sup>56</sup>

Fuente: SIPOD, 2012

Como municipio receptor de población en situación de desplazamiento a 2012, San Vicente del Caguán ocupa el sexto puesto en la lista, encabezada por el municipio de Florencia.

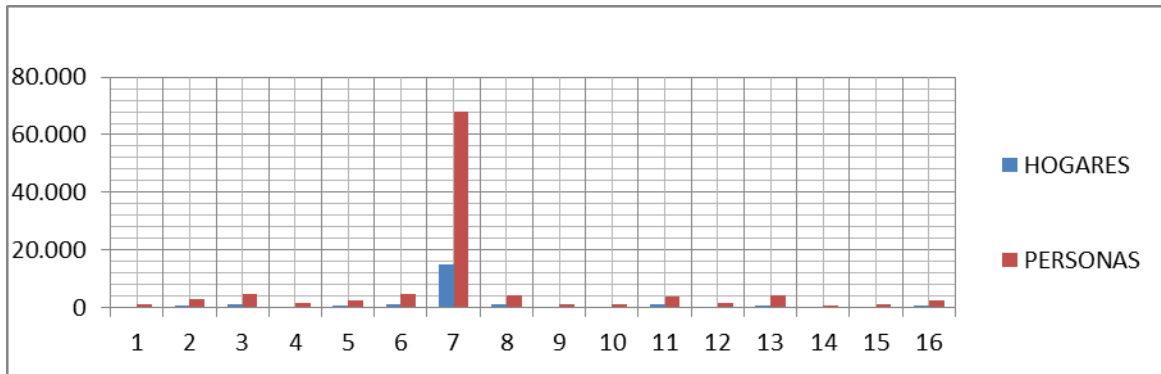
<sup>55</sup> Esta sentencia de la Corte Constitucional declara el **estado de cosas inconstitucional** frente a la población en situación de desplazamiento forzado por el conflicto armado por considerar que existe una vulneración sistemática de todos sus derechos. A partir de allí y por medio de Autos la Corte Constitucional imparte una serie de órdenes a las entidades del estado que conforman el Sistema de atención integral en todos los ámbitos territoriales con el fin de que sean atendidas las necesidades básicas de esta población.

<sup>56</sup> Datos de Población tomados del Censo DANE de 2005 con proyección a 2011.





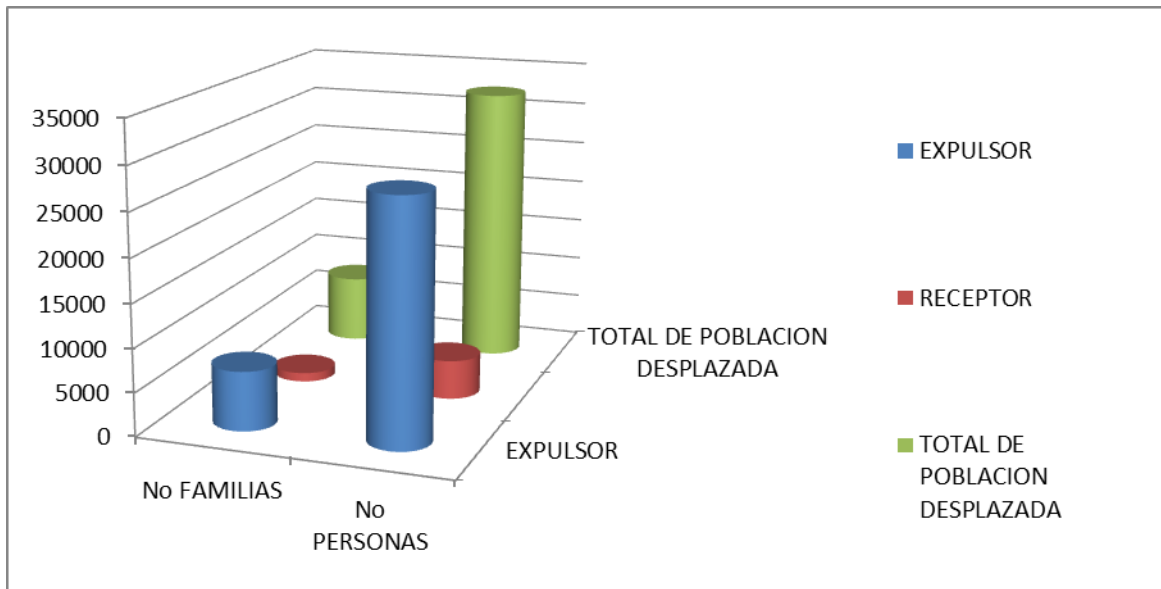
**Gráfico 10** Datos de recepcion de poblacion desplazada pormunicipio en el departamento del Caquetá.



Fuente: SIPOD, 2012

Con la ruptura de los diálogos de paz y el fin de la zona de despeje, se intensifica la confrontación armada, y según se observa en los registros del SIPOD, aumenta dramáticamente el desplazamiento forzado en el municipio.

**Gráfico 11** Población expulsada y recibida en el municipio de San Vicente del Caguán



Fuente: SIPOD, 2012

Con el despliegue de operativos para la recuperación militar de la zona, en el marco del Plan Colombia, el Plan Patriota, después del 21 de febrero de 2002, y actualmente con el Plan Consolidación se han presentado hechos que configuran violaciones a los Derechos Humanos y infracciones al Derecho Internacional Humanitario, denunciados en su momento por las comunidades y sus organizaciones, como ejecuciones sumarias, desplazamiento, restricción de alimentos e insumos para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, desapariciones forzadas, pillaje, maltrato, tortura y el señalamiento constante que padece la población campesina e indígena. También ha implicado, según los pobladores de la región, el robo de animales, acoso sexual a las jóvenes y la ocupación de bienes civiles como centros escolares, denuncias que han sido publicadas permanentemente por el Observatorio Sur Colombiano de



Derechos Humanos OBSURDH, en su revista Voces y Silencios y en la publicación Noche y Niebla del CINEP:

“Por otro lado, los diálogos entre la guerrilla de las FARC y el gobierno de Andrés Pastrana, fueron un suceso de repercusión nacional e internacional que visibilizó a San Vicente del Caguán en términos políticos como un espacio de discusión entre diversos poderes, pero invisibilizó la población que por más de tres años vivió sin más referentes de poder y orden que la guerrilla. Culminado este proceso, los habitantes de la región han sido marcados con el estigma de ser guerrilleros, estigma que se manifiesta en el trato poco amable del ejército en las operaciones de retoma del territorio, el rechazo en puestos de trabajo por presentar una cedula expedida en San Vicente del Caguán, vulneraciones a los derechos humanos y a Derecho Internacional Humanitario, entre otras situaciones<sup>57</sup>”.

Otro factor que se suma a la dinámica del conflicto armado desde el año 2009, es la llegada de la empresa multinacional petrolera Emerald-Energy a la región. Las FARC-EP, han quemado parte de la infraestructura petrolera y ha retenido personal de la empresa.

El desplazamiento de la población ha traído como consecuencia el crecimiento desordenado de la cabecera municipal generando cordones de miseria, aumento de la precaria prestación

---

<sup>57</sup>“En el valle de Basillas se presenta exceso de autoridad con la población civil con los moradores de la zona, que por razones de trabajo deben transitar en repetidas oportunidades el mismo día y son sometidos a empadronamientos y requisas la misma cantidad de veces, convirtiéndose en algo incómodo y degradante.

En encuentro sostenido el 08 de agosto de 2007 en las instalaciones del Centro Comunitario Municipal de San Vicente del Caguán, a raíz de la “MARCHA PACIFICA COMUNIDADES RURALES” llevada a cabo en aquella ocasión, reunión en la que participó la administración local en cabeza del señor alcalde, la Personería Municipal, la curia, la Defensoría del Pueblo, los comandantes del Batallón Cazadores y de la Estación de Policía de San Vicente, entre otros, y, por supuesto los marchantes, se puso en conocimiento los atropellos de que venía siendo víctima la población civil de la región. Allí se formularon fuertes denuncias sobre la masacre ocurrida en Balsillas y muchos otros hechos que las gentes se habían abstenido de denunciar por físico temor.

Citamos a guisa de ejemplo: “el caso de las veredas Unión y Alto Avance fue muy fuerte porque nosotros pedimos al comandante del Ejército que nos prestara la seguridad necesaria para poder recoger las cosechas y el mayor nos contestó que si no le prestaba seguridad a la mamá mucho menos a nosotros, el ejército se llevó el motor de con el cual prendíamos la máquina para moler caña y es la fecha no hemos podido sacar la panelita para poder venderla”; “El lunes de la semana pasada que yo me vine para el pueblo ese mismo día llego el ejército y ocuparon la casa comunal de nosotros y nos dañaron la caja del computador y de igual manera nos utilizaron las colchonetas que nosotros tenemos para recibir a nuestra comunidad; también fueron y se comieron una cholera nosotros le cobramos \$ 500.000 y nos dijeron que no tenían plata”. De la mencionada reunión se desprendieron varios compromisos, uno de los cuales consistió en tratar el tema “Restricciones de alimentos, combustibles e insumos tanto en jurisdicción del Huila y Caquetá; por Caquetá el coronel GÓMEZ consultará con el Comando Superior para unificar criterios en el control de víveres e insumos. De igual forma se compromete con la comunidad a que no habrá restricciones en el transporte de Gas”.

No obstante, en el 2009, las restricciones aún continuaban según se desprende del dicho angustiante de los moradores de la región de El Pato cuando, frente a las múltiples y recurrentes violaciones a los DDHH y al DIH enteraron a la Misión de Observación Humanitaria en San Vicente del Caguán, convocada por la CORPORACIÓN POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS “CAGUÁN VIVE” y la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN “ASOJUNTAS”. En los Andes, Guayabal y Balsillas, la visita se llevó a cabo los días 11 y 12 de julio de 2009 y se trazó, entre otros objetivos, conocer la situación de derechos humanos de las comunidades de la zona en cuestión y recoger casos sobre su violación e infracciones al derecho internacional humanitario, para poner en conocimiento de las entidades nacionales e internacionales participantes. Específicamente las denuncias expresadas por la comunidad ante esta Misión de Observación Humanitaria, refieren situaciones que vulneran claramente los DDHH y el DIH, tales como las múltiples restricciones al ingreso de alimentos, medicamentos y combustibles a la zona, las cuales “son justificadas por los militares que las realizan con el argumento de que la población no necesita más de determinada cantidad de alimentos para subsistir”, pues, según manifiestan “los presuntos excesos de alimentos e insumos para el mantenimiento y desarrollo normal de las actividades del campo”, “en realidad son ayudas para la guerrilla, a la cual los habitantes contestan que la guerrilla no necesita mercados de \$100.000 para abastecerse”. Estos hechos obligan a los campesinos a “pasar por familia varios mercados a nombre de diferentes integrantes de la misma, para que sea autorizada y firmada en los diferentes retenes del ejército”. La población también puso en conocimiento de la Misión “el maltrato y hurto de los mercados en los retenes, donde por buscar objetos y sustancias ilícitas destruyen las panelas, mantecas y demás alimentos”. Tomado del documento Plan de Desarrollo Sostenible Zona de Reserva Campesina Pato-Balsillas 2012-2017.



con calidad de los servicios públicos y aumento del desempleo.

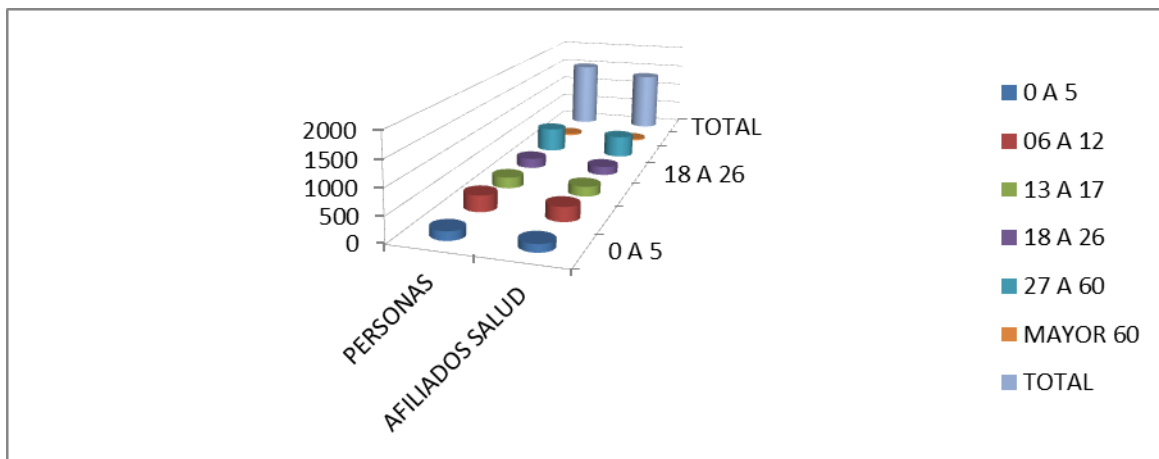
**Tabla 20 Datos de la población femenina, según muestra caracterizada**

EDAD	o-5	6- 12	13- 17	18- 26	27- 60	>60	TOTAL
<b>No DE PERSONAS</b>	177	333	228	210	515	42	1505
<b>AFILIADAS A SALUD</b>	155	291	204	180	461	40	1331

Fuente: PIU , 2011.

De las víctima del desplazamiento forzado, las más afectadas son las mujeres que representan el 51.4% de los desplazados(1.505 personas)<sup>58</sup>. Según el documento del PIU 2011 el 88.43% de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado están afiliada a algún régimen de salud y se encuentra en los siguientes rangos de edad:

**Gráfico 12 Datos de la población femenina, según muestra caracterizada**



Fuente: PIU , 2011

La cifra de mujeres víctimas del desplazamiento forzado, corresponde a más de la mitad de la población caracterizada, y son ellas quienes deben afrontar la responsabilidad del sostenimiento familiar, situación que obliga al estado a implementar acciones para garantizar la atención diferencial y condiciones de vida digna, tal como lo ordena la Honorable Corte Constitucional en el Auto 092 del 14 de abril de 2008:

“En el ámbito de la atención a las mujeres víctimas del desplazamiento forzado y de la protección de sus derechos, la Corte Constitucional ha identificado dieciocho (18) facetas de género del desplazamiento forzado, es decir, aspectos del desplazamiento que impactan de manera diferencial, específica y agudizada a las mujeres, por causa de su condición femenina en el marco del conflicto armado colombiano. Estas dieciocho facetas de género del desplazamiento incluyen tanto (1) patrones de violencia y discriminación de género de índole estructural en la sociedad colombiana, preexistentes al desplazamiento pero que se ven potenciados y degenerados por el mismo, impactando en forma más aguda a las mujeres desplazadas, como (2)

<sup>58</sup>La caracterización realizada en el PIU del 2011 muestra que el 49.24% del total de población en situación de desplazamiento, corresponde a personas del sexo masculino, de las cuales solo el 88.69% se encuentra afiliada al sistema de salud.



problemas específicos de las mujeres desplazadas, producto de la conjunción de los factores de vulnerabilidad que soportan, y que no afectan ni a las mujeres no desplazadas, ni a los hombres desplazados”<sup>59</sup>.

Se puede observar que desde enero a abril de 2012, las solicitudes de prórrogas de la ayuda humanitaria y de novedades en el registro, son solicitadas en gran parte por las mujeres. De 516 solicitudes el 84% corresponde a mujeres que ven en la prórroga una salida a su asfixiante situación económica.

Sin embargo el trámite de solicitud de las prórrogas de ayuda humanitaria, es muy dispendioso y traumático para la población. Según la ruta de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, después de inscrita la solicitud en la base de datos de la alcaldía, se debe solicitar un turno a los 45 días siguientes. Aunque los turnos se deben asignar y se debe notificar mediante oficio a cada beneficiario, esta información no llega a tiempo o simplemente no llega al beneficiario, razón por la cual la mayor parte de la población desplazada debe comunicarse con la línea nacional. Llamar a la línea nacional tampoco garantiza el acceso al derecho de prórroga de la ayuda e implica el gasto de recursos económicos que las familias no poseen. No se debe olvidar que la mayor parte de población que se desplaza, procede de la zona rural y se le dificulta el manejo adecuado de este servicio. Cabe anotar que la atención a través de una línea telefónica no garantiza la aplicación del enfoque diferencial ni la priorización de casos especiales.

Otro grupo poblacional que se ve severamente afectado por el desplazamiento forzado, es la población infantil. La población de la primera infancia en nuestro municipio representa el 25.8% del total de desplazados asentados en el municipio de los cuales el 87,3% se encuentran en el sistema de salud.

**Tabla 21 Población infantil caracterizada en 2011**

EDAD	0-5 AÑOS	AFILIADOS A SALUD
NIÑAS	177	155
NIÑOS	211	184
TOTAL	388	339

Fuente: PIU, 2011

Desafortunadamente las estrategias de atención integral a la infancia y la juventud por parte del municipio son precarias a pesar de la crítica situación que vive esta población, tal como lo manifiesta la Defensoría del Pueblo en su Nota de Seguimiento a la Alerta Temprana que hay para la región, y su accionar se limita al servicio prestado en los hogares comunitarios (múltiple y agrupado) atendidos por el municipio y el ICBF en la cabecera municipal, donde es muy baja la presencia de menores víctimas del desplazamiento forzado, atendidos en estos establecimientos, correspondiendo escasamente al 11,8%. Por tal razón, se hace necesario adoptar una política pública municipal seria que aborde y resuelva de manera integral esta grave situación:

“El impacto diferencial del desplazamiento forzado sobre niños, niñas y adolescentes debe generar, necesariamente, una respuesta igualmente diferencial de parte del Estado. Al interior de dicha respuesta diferencial, es decir, del enfoque diferencial etario de la política pública de atención a la

<sup>59</sup> Magistrado JOSÉ MANUEL CEPEDA ESPINOSA. Auto 092 del 14 de abril de 2008.



población desplazada, debe tenerse siempre en cuenta la marcada diversidad del grupo hacia el cual tal política se dirige; en efecto, la categoría “menores de edad” abarca una gran diversidad en términos de etapas del desarrollo, adscripción étnica y cultural y necesidades especiales, que ha de ser necesariamente reconocida por las autoridades encargadas de diseñar e implementar el enfoque diferencial en cuestión. Tal como se ha explicado a la Corte, —es preciso tener en cuenta que la niñez no es una categoría homogénea, es un sector poblacional de una gran diversidad, con múltiples identidades, donde entra en juego tanto lo material como lo simbólico, así como también lo cultural, lo socioeconómico, la dimensión de género, lo político, lo étnico y lo religioso, factores que se conjugan en un momento histórico determinado”.<sup>60</sup>

**Tabla 22 Población infantil atendida por el municipio en los hogares agrupados (2) y múltiples (1) que existen en la cabecera municipal**

MODALIDAD	TOTAL MENORES DESPLAZADOS ATENDIDOS	MENORES DESPLAZADOS ATENDIDOS	
		NIÑAS	NIÑOS
HOGARES COMUNITARIOS MÚLTIPLE Y AGRUPADO	160	8	19

Fuente: PIU , 2011

El 47% del total de población en condición de desplazamiento forzado corresponde a población infantil en un rango de 6 a 12 años de edad, de los cuales el 75% tiene carné de salud.

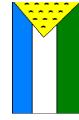
**Tabla 23 Población desplazada de edad escolar tomada en la muestra y afiliada al sistema de salud**

EDAD	6– 12 AÑOS	AFILIADOS A SALUD
NIÑAS	333	204
NIÑOS	373	325
TOTAL	706	529

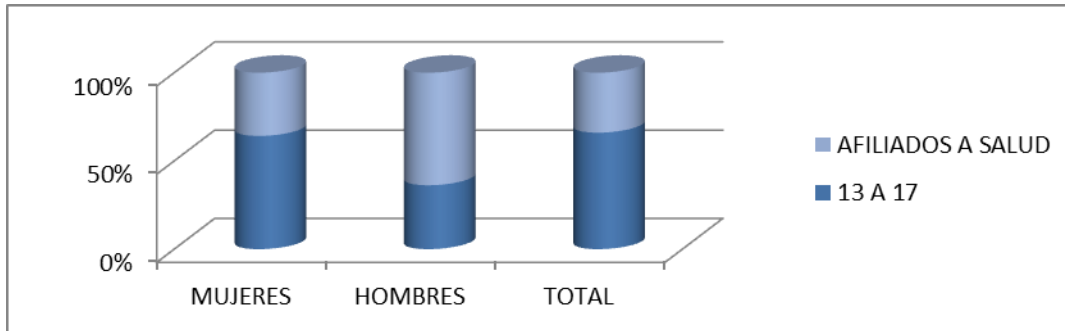
Fuente: PIU , 2011

La muestra de población caracterizada indica que el 31.2% correspondiente a personas jóvenes, solo presenta 89.5% de esta categoría poblacional afiliada a algún régimen de salud.

<sup>60</sup>Magistrado Ponente MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA. Auto 251 del 06 de junio de 2008.



**Gráfico 13 Población desplazada en edad juvenil caracterizada**



Fuente: PIU , 2011

El 7,1% del total de la muestra caracterizada corresponde a población mayor de 60 años, donde el 96,2% se encuentra incluida en el sistema de salud.

**Tabla 24 Hombres y mujeres en condición de desplazamiento forzado mayores de 60 años tomados como muestra.**

GRUPO DE EDAD	MAYORES DE 60 AÑOS	AFILIADOS A SALUD
<b>MUJERES</b>	42	40
<b>HOMBRES</b>	65	63
<b>TOTAL</b>	107	103

Fuente: PIU , 2011

Para construir políticas públicas acertadas que den cumplimiento a las obligaciones constitucionales del estado, el municipio requiere hacer una caracterización adecuada para conocer la dimensión de la problemática que se afronta. Hasta ahora no se tienen cifras sobre población con necesidades espaciales y la muestra tomada no tiene una base como para inferir en qué medida el estado está garantizando los derechos de esta población tal como lo ordena el Auto 006 de 2009 expedido por la Corte Constitucional Colombiana para la protección de las personas desplazadas con discapacidad, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004:

“Aunque la Constitución exige que las personas con discapacidad deben recibir una especial protección, el común denominador de la política de atención a la población desplazada es la indiferencia frente sus particulares necesidades en todas las etapas del desplazamiento. Así, lejos de cumplir con su obligación de identificar y remover barreras que generan discapacidad, el Estado con su indiferencia profundiza la discapacidad y la discriminación que sufre la población desplazada con limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales. La omisión del Estado en la materia conduce a anular o restringir los derechos y libertades de las personas con discapacidad víctimas del desplazamiento y a excluirlas de beneficios y oportunidades necesarios para mejorar sus condiciones de vida”.<sup>61</sup>

<sup>61</sup> Magistrado Ponente MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA. Auto 006 del 26 de enero de 2009.



**Tabla 25 Número de personas discapacitadas caracterizadas. No se especifica el tipo de discapacidad que presentan**

POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
<b>No DE PERSONAS</b>	54	59	113

Fuente: PIU , 2011

La caracterización no especifica el tipo de limitación o especialidad que tiene cada persona y solo presenta datos que corresponden al 7.5% del total de la muestra tomada.

**Tabla 26 Población y comunidades indígenas que habitan en el Municipio**

No	COMUNIDAD	PUEBLO INDÍGENA	TERRITORIO	POBLACIÓN
01	LA PRADERA	EMBERA CHAMI	SIN TERRITORIO	96
02	VILLA NORTE	PIJAO	SIN TERRITORIO	124
03	JUAN TAMA	NASA	SIN TERRITORIO	54
04	BANDERAS DEL RECAIBO	NASA	ASENTAMIENTO	90
05	EMBERA CHAMI	EMBERA CHAMI	ASENTAMIENTO	72
06	LIBERTAD No 2	EMBERA CHAMI	ASENTAMIENTO	99
07	NASA CXHACXHA	NASA	ASENTAMIENTO	160
08	ALTAMIRA	NASA	RESGUARDO	284
09	YAGUARA	PIJAO- TUKANO-NASA-PIRATAPUYO	RESGUARDO	166
<b>TOTAL</b>		5	7    2	1145

Fuente: PIU , 2011

Es importante anotar que algunas comunidades indígenas asentadas en la zona de litigio territorial con el departamento del Meta, se posesionaron en el municipio de La Macarena, razón por la cual en la tabla disminuye la población indígena del municipio.

La población indígena EmberaChamí del Cabildo la Pradera fue desplazada en el año 2004 y se ubicaron en el barrio La Pradera en tres viviendas que actualmente son ocupadas por las 96 personas que componen este grupo poblacional, en unas críticas condiciones de existencia para toda la comunidad pero de manera especial para los menores. Esta grave situación hasta hoy no ha sido resuelta:

“Los individuos y comunidades indígenas en situación de desplazamiento tienen, por su falta de capacidades y competencias culturales para afrontar la vida urbana en condiciones extremas de miseria y desprotección, una mayor exposición a riesgos de todo tipo, que incluyen los peligros de ser víctimas de violencia sexual, de caer en redes de comercios ilícitos, de verse obligados a la mendicidad, de explotación, y especialmente de discriminación (por intolerancia, racismo e ignorancia en los lugares de recepción). Además el conflicto armado está presente en los lugares de llegada, o los persigue hasta allí, generando nuevos riesgos para su integridad individual y colectiva. La



inseguridad en los lugares de recepción a su vez fuerza a retornos involuntarios y sin seguridad, o a redesplazamientos”.<sup>62</sup>

Parte de la población indígena (124 personas) perteneciente al pueblo Pijao, Tucano y Piratapuyo, fue desplazada en el año 2004 del Resguardo Yaguara II que está ubicado entre los departamentos del Caquetá, Meta y Guaviare y llegaron a la cabecera municipal de San Vicente del Caguán asentándose en el barrio Villa Norte.

**Tabla 27 Población indígena que se encuentra desplazada y asentada en la cabecera municipal**

TIPO DE POBLACIÓN	No DE PERSONAS
P. INDÍGENA CARACTERIZADA	128
P. TOTAL CARACTERIZADA	2928
TOTAL P. INDÍGENA DESPLAZADA	274

Fuente: PIU, 2011

En el barrio Portal de Timanco se encuentra asentada la población indígena perteneciente al pueblo Nasa, organizados en el cabildo Juan Tama, quienes proceden de diferentes partes de la zona rural.

Como consecuencia del desplazamiento forzado, los pueblos indígenas del municipio se encuentran en altísimo riesgo de exterminio cultural y físico, consecuencia del conflicto armado, tal como lo ha observado la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009:

“El agudo impacto que ha tenido el conflicto armado sobre los grupos indígenas del país se ha traducido, principalmente, en alarmantes patrones de desplazamiento forzado, tanto masivo como individual, que han incrementado a lo largo de la última década y hoy en día se ciernen como una de las más serias amenazas para la supervivencia a corto plazo de las etnias de Colombia. Por sus secuelas destructivas sobre el tejido étnico y cultural de estos grupos, el desplazamiento forzado genera un claro riesgo de extinción, cultural o física, de los pueblos indígenas. Los que ya estaban en riesgo con anterioridad al impacto del conflicto armado, se acercan al fin; los que no, entran en la categoría de alto riesgo de extinción cultural y física”<sup>63</sup>.

**Tabla 28 Población Afrocolombiana caracterizada**

TIPO DE POBLACIÓN	No DE PERSONAS
POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA CARACTERIZADA	20
POBLACIÓN TOTAL CARACTERIZADA	2928

Fuente: PIU, 2011

La presencia de población Afrocolombiana en territorio de San Vicente del Caguán es notoria, tanto en la cabecera municipal como en la zona rural, específicamente en el sector del Camuya. Sin embargo el municipio no cuenta con un censo poblacional que permita inferir el número de personas afrodescendientes que están en condición de desplazamiento forzado. Actualmente está en proceso de fortalecimiento la Asociación de Negritudes de San Vicente

<sup>62</sup>Magistrado Ponente MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA. Auto 004 de febrero de 2009.

<sup>63</sup> Ibid.





del Caguán – ANERSAN, con quien esperamos adelantar el proceso de caracterización que nos ayude a visibilizar la problemática social y cultural que enfrenta esta población:

“Cuando los afro colombianos se ubican en las ciudades tienen que buscar un nuevo significado a los elementos que los identifican como pueblo, sobre todo porque la ciudad, y en general los cascos urbanos de las cabeceras municipales, representan en su expresión más amplia los centros de confluencia de la diversidad interétnica, los puntos de mayor concentración de la población, y por ello se ven abocados a la construcción de núcleos básicos de organización de dinámicas urbanas, comprometidas en una visión de diversidad y de autonomía, que por lo general luchan por la apropiación territorial de la periferia al centro y del centro a la periferia y, por el uso de espacios a través de los cuales se consolidan los nuevos rasgos de la ciudad con la presencia de la comunidad negra”.<sup>64</sup>

### **2.7.2. Las comunidades proponen para el cambio**

Las víctimas señalaron una falta de acompañamiento general por parte del Estado, siendo necesaria una capacitación continua frente a los marcos legales que se han creado para responder a la situación de las víctimas en el país y sobre los derechos que las víctimas tienen, como también en procesos y formas de exigibilidad de los mismos. Las víctimas expresaron su preocupación por la situación económica en la que se encuentran, como también por sus condiciones de vida, especialmente la de vivienda, y la definición de situación militar de los hijos y jóvenes que forman parte de las familias victimizadas.

Asimismo, señalaron la necesidad de programas de restitución de tierras, acompañados de asistencia técnica, subsidios y créditos blandos. Para resolver la situación económica, propusieron la creación de granjas productivas para población desplazada y víctimas, así como microempresas y proyectos productivos, apuntando a garantizar su comercialización.

Con respecto a la salud, necesitan un mejoramiento en el acceso para disminuir las barreras, con buena atención y jornadas de carnetización.

Señalan que no han existido procesos de reparación simbólica ni moral, razón por la cual piensan que desde la administración pública debe hacerse el reconocimiento de la existencia de las víctimas como sujetos de derecho. Estos espacios deben ser construidos con participación de las víctimas. En esa vía, proponen que se erijan monumentos, jornadas que hagan visible su existencia y otras formas de reparación simbólica y moral.

### **2.7.3. Objetivo**

Promover acciones para el restablecimiento y exigibilidad de los derechos de las víctimas, mediante estrategias que contribuyan a la prevención de las violaciones a los DDHH y al DIH y a la atención integral y la reparación, con perspectiva de género y enfoque diferencial para lograr condiciones de reconciliación y paz en el municipio

### **2.7.4. Estrategias**

- Dinamización y operativización del Comité Municipal de Justicia Transicional como espacio de articulación de la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas.

<sup>64</sup>Corte Constitucional. Magistrado Ponente MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA. Auto 005 del 26 de enero de 2009.



- Fortalecimiento de la Organización de Población Desplazada a nivel municipal como herramienta para el goce efectivo del derecho fundamental de participación.
- gestión para el acceso de las víctimas a las convocatorias para vivienda y tierras realizadas por INCODER Y FONVIVIENDA, mediante un acompañamiento oportuno y eficaz.
- Actualización permanentemente y de forma participativa el Plan Integral Único de Atención a Población Desplazada con enfoque diferencial
- Desarrollo de programas para el ejercicio de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, discapacitados, mujeres, indígenas y personas mayores adultas en situación de desplazamiento.
- Un coordinador o coordinadora de atención a víctimas que acompañe las solicitudes y demás trámites ante las instancias correspondientes.
- Acompañamiento técnico por parte del Departamento de Planeación Municipal y/o la Unidad de Gestión de la alcaldía en la elaboración y gestión de proyectos de vivienda, proyectos productivos y de consecución de tierras para la población en situación de desplazamiento.
- Incidencia para la que en la rendición de cuentas de la personería municipal se informe sobre la atención a la población desplazada.
- Seguimiento y gestión con las instituciones locales, especialmente con las instituciones educativas y de salud, para que cumplan sus obligaciones con la población en situación de desplazamiento.
- Destinación presupuestal, de manera participativa y con veeduría por parte de la población víctima del conflicto armado, de los recursos para dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011.
- Gestión ante la Defensoría del Pueblo, para que se mantenga de manera permanente al Defensor Comunitario específico para el municipio, el cual garantice acciones de promoción y defensa de los derechos humanos y el DIH, especialmente con la población víctimas de desplazamiento o en riesgo de ser desplazada.

#### 2.7.5. Programa 16

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Promover acciones para el restablecimiento y exigibilidad de los derechos de las víctimas, mediante estrategias que contribuyan a la prevención de las violaciones a los DDHH y al DIH y a la atención integral y la reparación, con perspectiva de género y enfoque diferencial para lograr condiciones de reconciliación y paz en el municipio							
PROGRAMA							
Plan para la atención y dignificación de las víctimas del conflicto armado.							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Construcción participativa de un plan de acción municipal para la atención integral de las víctimas del conflicto armado.</b>	Porcentaje de potenciales beneficiados por programas dirigidos a la población víctima del conflicto armado	24.472 personas y 6.172 familias expulsadas del territorio desde 2002, siendo San Vicente el primer municipio expulsor del Departamento. 2002: 4.255 personas y 973 familias han llegado desplazados al municipio de otras partes del país y del Departamento.	24%	24%	24%	24%	95% de la población víctima del conflicto armado beneficiada por programas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Plan de acción municipal para la atención integral de las víctimas del conflicto armado.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>Construcción participativa de un plan de acción municipal para la atención integral de las víctimas del conflicto armado.</b>	Número de planes de acción municipal concertados y elaborado para la atención integral de las víctimas del conflicto armado.	No registra		1			1 plan de acción municipal concertado y elaborado para la atención integral de las víctimas del conflicto armado.
<b>Gestión y adopción de medidas necesarias para el reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el conflicto, en concertación con las víctimas.</b>	Número de de las medidas concertadas con las víctimas.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de las medidas concertadas con las víctimas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



<b>Gestión y adopción de medidas necesarias para el reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el conflicto, en concertación con las víctimas.</b>	Número de de proyectos sociales competencia del municipio para acciones a favor de las víctimas del conflicto armado.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de los proyectos sociales competencia del municipio incluyen acciones a favor de las víctimas del conflicto armado.
<b>Gestión interinstitucional para la Atención integral a las víctimas, especialmente a la población en situación de desplazamiento forzado asentada en el municipio.</b>	Número de protocolos de atención en salud, educación, identificación, para las víctimas del conflicto armado implementado.	No registra		1			1 protocolo de atención en salud, educación, identificación, para las víctimas del conflicto armado implementado.
<b>Gestión interinstitucional para la Atención integral a las víctimas, especialmente a la población en situación de desplazamiento forzado asentada en el municipio.</b>	Número de rutas elaboradas para el acceso y exigibilidad de los derechos de las víctimas del conflicto armado	No registra	1				1 ruta elaborada para el acceso y exigibilidad de los derechos de las víctimas del conflicto armado
<b>Desarrollo de espacios para la actualización y ajuste del PIU municipal que recoja cada uno de los componentes y derechos específicos de la política pública y se ajuste a los requerimientos y necesidades particulares de la población y el territorio.</b>	Número de espacios participativos para la actualización del PIU.	No registra	1	1	1	1	4 espacios participativos para la actualización del PIU.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Acciones de Prevención del desplazamiento forzado y otras victimizaciones, para garantizar la protección de los derechos.</b>	Número de de implementación de las recomendaciones del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo y del Comité Municipal de Justicia Transicional.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de implementación de las recomendaciones del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo y del Comité Municipal de Justicia Transicional.
<b>Acciones de Prevención del desplazamiento forzado y otras victimizaciones, para garantizar la protección de los derechos.</b>	Número de de Planes de Contingencia para Atención de Desplazamientos Masivos, actualizado.	No registra	1				1 Plan de Contingencia para Atención de Desplazamientos Masivos, actualizado.
<b>Acciones para la reconstrucción de tejido social de las comunidades víctimas del desplazamiento forzado en el municipio.</b>	Número de de comunidades (Unión Dos, Miravalle y Alto Avance) retornadas y acompañadas.	No registra		1	1	1	3 comunidades (Unión Dos, Miravalle y Alto Avance) retornadas y acompañadas.
<b>Acciones para la reconstrucción de tejido social de las comunidades víctimas del desplazamiento forzado en el municipio.</b>	Número de actos públicos sobre construcción de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en Colombia.	No registra	1	1	1	1	4 actos públicos sobre construcción de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en Colombia.
<b>Fortalecimiento del Comité Municipal de Justicia Transicional.</b>	Número de de reuniones ordinarias del Comité Municipal de Justicia Transicional y gestión y apoyo a sus iniciativas.	No registra	4	5	5	4	18 reuniones ordinarias del Comité Municipal de Justicia Transicional y gestión y apoyo a sus iniciativas.
<b>META DE RESULTADO</b>							
<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Gestión y adopción de medidas necesarias para el reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el conflicto, en concertación con las víctimas.</b>	Porcentaje de potenciales beneficiados por programas dirigidos a la población víctima del conflicto armado	24.472 personas y 6.172 familias expulsadas del territorio desde 2002, siendo San Vicente el primer municipio expulsor del Departamento. 2002: 4.255 personas y 973 familias han llegado desplazados al municipio de otras partes del país y del Departamento.	24%	24%	24%	24%	95% de la población víctima del conflicto armado beneficiada por programas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Medidas para el reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el conflicto, en concertación con las víctimas.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>Gestión y adopción de las medidas necesarias para el reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el conflicto, en concertación con las víctimas.</b>	Número de Procesos de caracterización de la población víctima, especialmente con población en situación de desplazamiento forzado	No registra		1			1 Proceso de caracterización de la población víctima, especialmente con población en situación de desplazamiento o forzado
<b>Gestión y adopción de las medidas necesarias para el reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el conflicto, en concertación con las víctimas.</b>	Número de Diagnósticos situacionales del estado actual del goce efectivo de derechos de las víctimas, teniendo en cuenta enfoques diferenciales.	No registra		1			1 Diagnóstico situacional del estado actual del goce efectivo de derechos de las víctimas, teniendo en cuenta enfoques diferenciales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



<b>Gestión y adopción de las medidas necesarias para el reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el conflicto, en concertación con las víctimas.</b>	Número de de las acciones de atención a víctimas gestionadas, con el fin de garantizar su inclusión a los programas educativos, de salud, ayuda humanitaria, psicosocial, empleo, vivienda y acceso a los programas nacionales de reparación.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de las acciones de atención a víctimas gestionadas, con el fin de garantizar su inclusión a los programas educativos, de salud, ayuda humanitaria, psicosocial, empleo, vivienda y acceso a los programas nacionales de reparación.
<b>Gestión y adopción de las medidas necesarias para el reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el conflicto, en concertación con las víctimas.</b>	Número de Capacitaciones a funcionarios /as en DDHH y DIH y en Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.	No registra	1	1	1	1	4 Capacitaciones a funcionarios /as en DDHH y DIH y en Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios .
<b>META DE RESULTADO</b>							
<b>Gestión interinstitucional para la Atención integral a las víctimas, especialmente a la población en situación de desplazamiento forzado asentada en el municipio.</b>	Porcentaje de potenciales beneficiados por programas dirigidos a la población víctima del conflicto armado	24.472 personas y 6.172 familias expulsadas del territorio desde 2002, siendo San Vicente el primer municipio expulsor del Departamento. 2002: 4.255 personas y 973 familias han llegado desplazados al municipio de otras partes del país y del Departamento.	24%	24%	24%	24%	95% de la población víctima del conflicto armado beneficiada por programas.



SUBPROGRAMAS							
<b>Atención integral a las víctimas, especialmente a la población en situación de desplazamiento forzado asentada en el municipio.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
<b>Gestión interinstitucional para la Atención integral a la población víctima en el municipio.</b>	Número de protocolo de atención en salud, educación, identificación, para las víctimas del conflicto armado implementado.	No registra	1				1 protocolo de atención en salud, educación, identificación, para las víctimas del conflicto armado implementado.
<b>Gestión interinstitucional para la Atención integral a la población víctima en el municipio.</b>	Número de ruta elaborada para el acceso y exigibilidad de los derechos de las víctimas del conflicto armado.	No registra		1			1 ruta elaborada para el acceso y exigibilidad de los derechos de las víctimas del conflicto armado.
META DE RESULTADO							
<b>Desarrollo de espacios para la actualización y ajuste del PIU municipal que recoja cada uno de los componentes y derechos específicos de la política pública y se ajuste a los requerimientos y necesidades particulares de la población y el territorio.</b>	Porcentaje de potencial es beneficia dos por program as dirigidos a la población víctima del conflicto armado	24.472 personas y 6.172 familias expulsadas del territorio desde 2002, siendo San Vicente el primer municipio expulsor del Departamento. 2002: 4.255 personas y 973 familias han llegado desplazados al municipio de otras partes del país y del Departamento.	24%	24%	24%	24%	95% de la población víctima del conflicto armado beneficiada por programas.
SUBPROGRAMAS							
<b>Desarrollo de espacios para la actualización y ajuste del PIU municipal que recoja cada uno de los componentes y derechos específicos de la política pública y se ajuste a los requerimientos y necesidades particulares de la población y el territorio.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE**



Actualización y ajuste al PIU municipal que recoja en cada uno de sus componentes los derechos específicos de la política pública y se ajuste a los requerimientos y necesidades particulares de la población y el territorio.	Número de documento actualizado anualmente. PIU	No registra		1			1 documento PIU actualizado anualmente.
Actualización y ajuste al PIU municipal que recoja en cada uno de sus componentes los derechos específicos de la política pública y se ajuste a los requerimientos y necesidades particulares de la población y el territorio.	Número de informes y reportes entregados de acuerdo con los requerimientos de ley y en el marco del auto 314 de 2009.	No registra	1	1	1	1	4 informes y reportes entregados de acuerdo con los requerimientos de ley y en el marco del auto 314 de 2009.
<b>META DE RESULTADO</b>							
Acciones de Prevención del desplazamiento forzado y otras victimizaciones, para garantizar la protección de los derechos.	Porcentaje de potenciales beneficiados por programas dirigidos a la población víctima del conflicto armado	24.472 personas y 6.172 familias expulsadas del territorio desde 2002, siendo San Vicente el primer municipio expulsor del Departamento. 2002: 4.255 personas y 973 familias han llegado desplazados al municipio de otras partes del país y del Departamento.	24%	24%	24%	24%	95% de la población víctima del conflicto armado beneficiada por programas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							



<b>Acciones de Prevención del desplazamiento forzado y otras victimizaciones, para garantizar la protección de los derechos.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>Prevención integral del desplazamiento forzado y otras victimizaciones, protección de los derechos en riesgo, en coordinación con las organizaciones de DDHH.</b>	Número de reportes con estadísticas de balance sobre situaciones de orden público y de la situación de derechos humanos y DIH en el municipio realizados por el Consejo de Seguridad en coordinación con el Comité de Orden Público.	No registra	1	2	3	1	7 reportes con estadísticas de balance sobre situaciones de orden público y de la situación de derechos humanos y DIH en el municipio realizados por el Consejo de Seguridad en coordinación con el Comité de Orden Público.
<b>Prevención integral del desplazamiento forzado y otras victimizaciones, protección de los derechos en riesgo, en coordinación con las organizaciones de DDHH.</b>	Número de comités Veredales de DDHH fortalecidos y capacitados para recoger y sistematizar la información sobre violaciones a los DDHH y al DIH.	No registra	25	25	25	25	100 comités Veredales de DDHH fortalecidos y capacitados para recoger y sistematizar la información sobre violaciones a los DDHH y al DIH.
<b>Prevención integral del desplazamiento forzado y otras victimizaciones, protección de los derechos en riesgo, en coordinación con las organizaciones de DDHH.</b>	Porcentaje de implementación de las recomendaciones del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo y del Comité Municipal de Justicia Transicional.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de implementación de las recomendaciones del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo y del Comité Municipal de Justicia Transicional.
<b>Prevención integral del desplazamiento forzado y otras victimizaciones, protección de los derechos en riesgo, en coordinación con las organizaciones</b>	Número de Defensor/a Comunitario/a permanente en el municipio.	No registra		1			1 Defensor/a Comunitario/a permanente en el municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



de DDHH.							
Prevención integral del desplazamiento forzado y otras victimizaciones, protección de los derechos en riesgo, en coordinación con las organizaciones de DDHH.	Número de ruta implementada para la atención de víctimas.	No registra		1			1 ruta implementada para la atención de víctimas.
Prevención integral del desplazamiento forzado y otras victimizaciones, protección de los derechos en riesgo, en coordinación con las organizaciones de DDHH.	Número de Planes de contingencia para atención a desplazamientos masivos.	No registra		1			1 Plan de contingencia para atención a desplazamientos masivos.
<b>META DE RESULTADO</b>							
<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Acciones para la reconstrucción de tejido social de las comunidades víctimas del desplazamiento forzado en el municipio.	Porcentaje de potenciales beneficiados por programas dirigidos a la población víctima del conflicto armado	24.472 personas y 6.172 familias expulsadas del territorio desde 2002, siendo San Vicente el primer municipio expulsor del Departamento. 2002: 4.255 personas y 973 familias han llegado desplazados al municipio de otras partes del país y del Depto.	24%	24%	24%	24%	95% de la población víctima del conflicto armado beneficiada por programas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
Acciones para la reconstrucción de tejido social de las comunidades víctimas del desplazamiento forzado en el municipio.							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



<b>Creación de condiciones y espacios de acción solidaria con las víctimas del conflicto armado.</b>	Número de actos públicos sobre construcción de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en Colombia.	No registra	1	1	1	1	4 actos públicos sobre construcción de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en Colombia.
<b>Impulso de acciones para la reconstrucción de tejido social.</b>	Número de comunidades (Unión Dos, Miravalle y Alto Avance) retornadas y acompañadas.	No registra	1	1	1		3 comunidades (Unión Dos, Miravalle y Alto Avance) retornadas y acompañadas.
<b>Impulso de acciones para la reconstrucción de tejido social.</b>	Número de políticas en San Vicente del Caguán para la construcción de paz desde lo local	No registra	1				1 agenda política en San Vicente del Caguán para la construcción de paz desde lo local concertada y en desarrollo, promovida a partir de la participación municipal en escenarios y eventos de paz.
<b>Impulso de acciones para la reconstrucción de tejido social.</b>	Número de foros sobre DDHH, DIH y agenda de paz .	No registra	1	1	1	1	4 foros sobre DDHH, DIH y agenda de paz .
<b>META DE RESULTADO</b>							



<b>Fortalecimiento del Comité Municipal de Justicia Transicional.</b>	Porcentaje de potenciales beneficiados por programas dirigidos a la población víctima del conflicto armado	24.472 personas y 6.172 familias expulsadas del territorio desde 2002, siendo San Vicente el primer municipio expulsor del Departamento. 2002: 4.255 personas y 973 familias han llegado desplazados al municipio de otras partes del país y del Departamento.	24%	24%	24%	24%	95% de la población víctima del conflicto armado beneficiada por programas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Fortalecimiento del Comité Municipal de Justicia Transicional.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>Fortalecimiento del Comité Municipal de Justicia Transicional</b>	Número de reuniones del Comité Municipal de Justicia Transicional	No registra	4	5	5	4	18 reuniones del Comité Municipal de Justicia Transicional
	Porcentaje de gestión y apoyo a las iniciativas del Comité Municipal de Justicia Transicional.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de gestión y apoyo a las iniciativas del Comité Municipal de Justicia Transicional.

**2.8. POLÍTICA 12: INFANCIA AL DERECHO. POLITICA PUBLICA PARA PENSARNOS EN GRANDE!!! ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

**2.8.1. Diagnóstico**

***Primera infancia, infancia y adolescencia***

La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como sujetos titulares de derechos a todos niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus

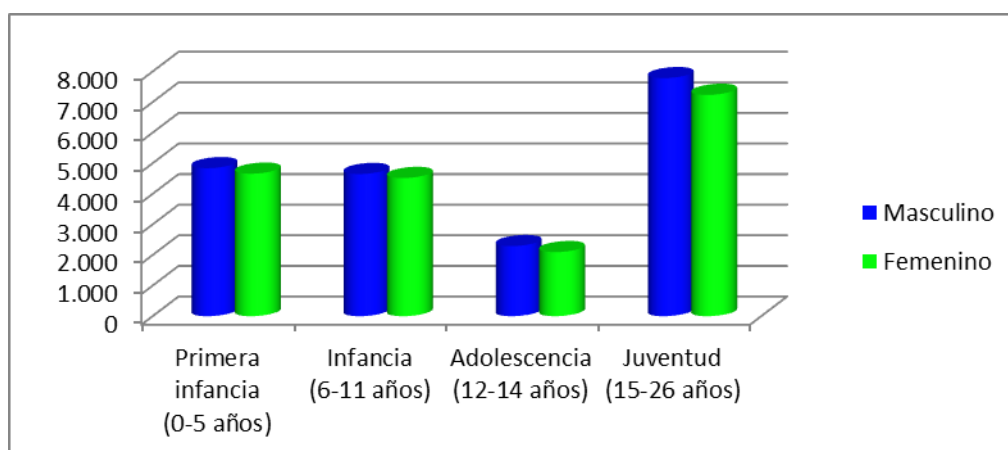


derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento. El artículo 204 de dicha ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

La población correspondiente al ciclo de primera infancia, comprendida entre los 0 y 5 años, sumaba para 2011 un total de 9.500 niños y niñas, constituyendo el 15% de la población del Municipio. Esta cifra es cercana a la arrojada por el CDA, donde encontramos un porcentaje de 13,94% de niños y niñas en la zona rural, y de 12,9% en la urbana. Asimismo, hallamos aquella población correspondiente a los ciclos vitales de infancia y adolescencia, comprendidos entre los 6 y 11 años; y los 12 y 18 años, respectivamente. En 2011 la población de 6 a 14 años era de 13.556 personas, conformando el 21,43% de la población total del Municipio, porcentaje por debajo del hallado desde el CDA, de 25,28%.

En lo que respecta a la atención para la primera infancia, actualmente tenemos funcionando un hogar múltiple y dos hogares agrupados que prestan atención a 196 niños y niñas entre 0 y 4 años, y 31 hogares comunitarios que acogen diariamente un promedio de 434 niños y niñas, teniendo así una cobertura en atención inicial para la primera infancia aproximada del 7,8%, una cifra preocupante, dada la concentración de población y el alto índice de necesidades básicas insatisfechas que presenta el municipio, el cual se estima en un 71%, según datos de la dirección de aseguramiento de la secretaria de salud departamental.

**Gráfico 23. Distribución población 0-26 años por sexo y ciclo vital**



Fuente: Proyección DANE 2011. Construcción propia.

Los niños, niñas y adolescentes (NNA), que corresponden a una cuarta parte del total de la población sanvicentuna, ven con preocupación 5 temas principales que afectan sus condiciones de vida y limitan sus capacidades para el desarrollo de sus potencialidades.

El primero es la *falta de iluminación por alumbrado público*, donde identifican que las administraciones municipales se han centrado en otros problemas y han descuidado el alumbrado, lo que se evidencia en una carencia de mantenimiento. Adicionalmente, identifican también una responsabilidad por parte de la comunidad, quien, en palabras de un asistente a la Mesa, “no cuida la iluminación”. Esto trae como consecuencia un incremento en la inseguridad, una limitación para el aprovechamiento de espacios recreativos y un incremento en el consumo de sustancias psicoactivas.



La *falta de agua potable y alcantarillado* es otro de los problemas identificados. Sus causas están determinadas por la contaminación de las fuentes hídricas, el mal tratamiento del agua, la ausencia de recursos para su mantenimiento y la poca conciencia por parte de la comunidad sobre el cuidado de este recurso tan importante para la vida. Para los NNA, dicho problema trae como consecuencia malos olores, contaminación, proliferación de zancudos, mosquitos y parásitos, que pueden producir epidemias y graves enfermedades.

Otro problema identificado es el *mal estado de las vías y la poca o nula señalización de las mismas*, lo relacionan con la falta de recursos para mantenimiento y la poca importancia prestada por parte del Gobierno Nacional. Este problema acarrea un incremento en las infracciones, los accidentes y las cifras de muertes. Los NNA señalan que la falta de señalización en las zonas escolares incrementa los riesgos de sufrir accidentes de tránsito y vulnera sus condiciones de seguridad.

Un tema de gran preocupación para nuestros NNA es *el trabajo infantil*, otro de los problemas priorizados por esta población. Las causas identificadas están relacionadas con la falta de dinero y de recursos en la familia, así como la falta de apoyo y orientación, generando un incremento en la deserción escolar, una disminución en el rendimiento escolar, un desaprovechamiento de la infancia e, incluso, “ayuda a que pierda el apoyo de sus padres y se meta en malos pasos”, tal como lo afirma una de las participantes en la mesa de trabajo llevada a cabo con esta población. Los NNA señalaban que muchos de sus compañeros de estudio deben salir del colegio a trabajar para poder comprar los útiles escolares y apoyar la economía de la familia.

Por último, identifican un problema serio en la *falta de centros recreativos y culturales y actividades de integración*, por la ausencia de recursos y el desinterés, impidiendo la integración social y generando el aumento de los conflictos interpersonales y la disminución en las habilidades comunicativas por no tener espacios de interacción: “se pierde la manera de expresarse”, asegura una participante en la Mesa. Asimismo, advierten que la carencia de dichos espacios y actividades puede traer como consecuencia el incremento de actividades delictivas, las cuales afectan la tranquilidad de la sociedad en general.

Ahora bien, en el marco del Consejo Municipal de Política Social-COMPOS, los asistentes de las distintas instituciones también arrojaron un diagnóstico sobre la situación de los NNA de acuerdo a las categorías de derechos planteados, arrojando los siguientes resultados:

#### **Categoría EXISTENCIA.**

Dentro de esta categoría se identifican varios factores que impiden el goce efectivo de derechos de NNA a la salud. *Las bajas tasas de vacunación* son fruto de la falta de RHS (recurso humano en salud) en zona rural del municipio, 22 puestos de salud permanecieron cerrados durante el 2011, con ello se dejaron de realizar campañas de vacunación y de hacer la atención sistemática en los controles de crecimiento y desarrollo.

#### **AFILIACION EN SALUD NNA**

Afiliación en Salud	0-4 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	Total
Régimen subsidiado	3328	4795	4950	4599	17672
Régimen Contributivo	296	347	347	337	1.327
Régimen especial (FAMAC)	133	170	179	158	640



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



Población Indígena	15	29	32	29	105
Población desplazada	152	328	318	257	1055
Total	3924	5669	5826	5380	20799

Fuente: Secretaria de salud departamental. Construcción Propia

El Litigio territorial Meta-Caquetá, es otro de los factores que impide incrementar las tasas de vacunación; pues la zona compartida se ha convertido en una suerte de zona de competencia. Se dice que los vacunadores del Meta no respetan los esquemas de vacunación, pues la motivación es mostrar resultados, los funcionarios del hospital señalaban al respecto que “ellos tienen facilidades para movilizarse, pues cuentan con motos que les permiten ir de casa en casa a hacer las jornadas, mientras que las promotoras del municipio se encuentran limitadas por la movilidad”. El que las personas de la zona de litigio estén siendo vacunadas por parte de personal de salud del Meta afecta considerablemente las metas de vacunación para el Municipio.

*El embarazo en adolescentes* es otra de las problemáticas que va en aumento, pero de la que no se tienen cifras precisas, entre otras situaciones, por el subregistro que se presenta en la zona rural (fruto de la misma falta de RHS). Sumado al subregistro, encontramos que existe un bajo índice en la atención médica y una falta de acceso efectivo al servicio de salud. Prueba de ello es que las IPS solo reportan 8 casos de embarazos en adolescentes, mientras que la red UNIDOS señala que existen 148 menores de edad en estado de embarazo dentro de la población focalizada; como consecuencia de ello, muchas menores no tienen sus controles prenatales al día. Esto obliga a plantearse el fortalecimiento y difusión de las rutas de atención a los usuarios y la geo-referenciación de las adolescentes embarazadas. Asimismo, es necesario innovar en las campañas de prevención del embarazo en adolescentes, para que sean efectivas, haciendo énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.

El *acceso a los servicios de salud* es sin duda otra de las falencias más graves para el goce efectivo del derecho de NNA, pese a que la salud sea un derecho fundamental aún se presentan graves problemas para que los menores, y la población en general, sea atendida efectivamente por las IPS y por las EPS, en especial por aquellas adscritas al régimen subsidiado. Para el caso de los menores en situación de desplazamiento se presentan problemas desde el mismo momento de confirmar su registro con el Sistema de Información de Población Desplazada, SIPOD, manejado por el Departamento para la Prosperidad Social. Muchos niños y niñas, al igual que adolescentes, no aparecen registrados en la base de datos de población desplazada, lo que impide en ocasiones su ingreso en las instituciones prestadoras de servicios de salud y la validación de su vinculación en la EPS-S. En el municipio presentamos una deficiencia de claves de acceso al SIPOD para verificar si la población está o no incluida en el registro, lo que implica que la población inicie un recorrido institucional por el municipio, a fin de lograr que alguno le verifique en el sistema. Las claves de SIPOD del hospital no funcionan, CAPRECOM no cuenta con sistema en el municipio, el no aparecer validado en el registro restringe la prestación del servicio, por ende la negación del derecho fundamental. El sistema de remisiones debe tener instrumentos de seguimiento, dada las demoras en la obtención de las citas para Florencia y para niveles más altos de resolutivez, y la falta de difusión de los derechos de los usuarios de las EPS, en lo referente a las rutas de atención y a lo que contempla el POS-S.

Frente al tema de *desnutrición* se evidencian serios problemas en la detección de los casos; pues no existen rutas claras de atención para los tipos de desnutrición, tampoco existen rutas





establecidas para la remisión de los casos que se detecten. Se considera necesario adaptar los protocolos validados a nivel nacional de desnutrición en todas las instituciones prestadoras de servicios de salud, pues se evidenció que los patrones de definición no son los mismos, ello implica un subregistro adicional en la detección de los casos, sumado al de la falta de nutricionista en el municipio y a la falta de presencia de personal de salud en la zona rural. Los servicios de PyP deben tener mayor capacitación para captar los casos de NNA en estado de desnutrición.

Se deben generar campañas, resaltando la importancia del programa de crecimiento y desarrollo, para la detección temprana de los casos y las oportunas remisiones, pues San Vicente ya presentó en el 2011 el caso de un niño muerto por desnutrición.

Por último, se resalta que otra de las grandes dificultades que presenta el municipio es la falta de un sistema de información que permita unificar los datos, sistematizar los casos y generar estadísticas confiables.

#### ***Categoría DESARROLLO.***

Frente a la categoría de desarrollo, encontramos que la estrategia UNIDOS tiene focalizados 594 NNA por fuera del sistema educativo. Se considera que la problemática de *la desescolarización* se da por el poco interés de los padres de familia, la falta de recursos y la baja motivación de los niños para asistir a clases. En la zona rural las largas distancias de la casa a la escuela, y la falta de medios de transporte, impiden que los NNA puedan asistir regularmente a las instituciones educativas.

Otro de los factores que contribuyen al descenso de las tasas de matrícula es la gran movilidad de población, que obedece entre otras a la situación económica, al conflicto armado (desplazamiento forzado) y a los cambios de domicilio de la zona rural a la parte urbana, pues los niños que llegan del campo no reciben una nivelación efectiva de las materias, dado que los mecanismos pedagógicos y los planes educativos son distintos (las condiciones de enseñanza en la zona rural son mucho más complejas y limitadas que las de la cabecera), lo que hace que la mayoría de las veces su desempeño académico no sea el mejor y esto produce la pérdida del año o la deserción escolar. El descenso en la tasa de matrículas es la falta de infraestructura para continuar con los estudios, esto mayoritariamente sucede en zona rural, y las dificultades económicas de los hogares. Los Adolescentes terminan su ciclo de educación básica y deben vincularse a la formalidad, la mayoría de las veces a la informalidad, laboral para su subsistencia y la de sus familias. Otra de las situaciones que se presenta en el ambiente educativo, cada día más frecuente, son las situaciones de matoneo, violencia intrafamiliar, separación de los padres y maltrato en las aulas de las clases. Para ello se cree que la vinculación de psico-orientadores al interior de las instituciones educativas podría ayudar a controlar la situación; así mismo la presencia de este tipo de profesionales lograría generar ambientes amigables y pedagógicamente más apropiados para la atención de NNA en situación de discapacidad.

Otro problema que se evidencia en cada una de las instituciones es el de *repitencia y deserción* escolar, los grados que se ven más afectados a nivel general son 6º y 10º con un porcentaje de 18% y 7% respectivamente, que corresponden precisamente a los grados en donde se vinculan más estudiantes de la zona rural y en donde se inicia el ciclo educativo de educación media.



Otra situación de especial cuidado es *el descenso de la participación de NNA en la práctica deportiva* esto obedece principalmente a dos factores, el primero es la progresiva falta de interés que han venido presentando los NNA frente al ejercicio de las prácticas deportivas, pues prefieren otro tipo de recreación basada en el uso de tecnologías y de internet. El segundo factor es la falta de escenarios deportivos apropiados para las diferentes disciplinas deportivas y de escuelas de formación que las incentiven. En el 2011 no se pudo ubicar el registro de jóvenes que estuvieron incluidos en actividades deportivas lideradas por la administración municipal. En lo que va corrido del año, la nueva administración tiene registro de 600 niños y jóvenes que atienden con los juegos intercolegiados.

Matrícula 2012	
PREESCOLAR	1190
PRIMARIA	9.276
SECUNDARIA	4.543
MEDIA	769
CICLOS	873
TOTAL	16.651

Fuente: Secretaria de Desarrollo social 2012

Atención Primera Infancia	
HOGARES INFANTILES	131
MÚLTIPLE	112
AGRUPADO	48
COMUNITARIO	434
PAIPI	913
LUIS HUMBERTO FERRO	120
TOTAL	1.758

Fuente: Secretaria de Desarrollo social 2012

NNA Beneficiarios por programa	
PAE	11.522
Familias en Acción (subsidió educación)	5.686
Familias en Acción (subsidió nutrición)	2.577
Estrategia UNIDOS (menores de 18 años)	5.396

Fuente: Secretaria de Desarrollo social 2012

Frente al tema de cultura, encontramos que *no hay semilleros de grupos* como danzas folclóricas y la banda musical. No se cuenta con una Infraestructura adecuada para desarrollar los talleres, pues la casa de la cultura donada por el ministerio aun presenta fallas a nivel de infraestructura que genera inseguridad entre la población. El trabajo que se ha venido implementando es el de *“mini”* casas de la cultura en diferentes barrios y en el centro de



convivencia; actualmente se atienden aproximadamente 254-niños y 64-jóvenes, observando como el descentralizar las escuelas de formación incentiva la participación de los NNA. Es necesario fortalecer espacios culturales como el festival del Yariceño y fortalecer los 7 procesos de formación que se están llevando a cabo (capoeira, gaitas y tambores, danza tradicional colombiana, piano, guitarras y la banda de músicos).

### ***Categoría PROTECCIÓN.***

Esta categoría es una de las que más preocupación genera por las distintas formas de vulneración que están viviendo los NNA en el Municipio, vulneración que va desde la violencia y el maltrato intrafamiliar, hasta la vinculación de menores en actividades delictivas.

A la difícil situación en la que se encuentran los NNA, se suma la falta de un diagnóstico claro y de datos confiables; al respecto uno de los temas más complejos de abordar es la falta de denuncias que se tienen frente a los casos de maltrato intrafamiliar y abuso sexual. Pese a los múltiples rumores y casos conocidos, solo se denuncia una mínima parte. Razón por la cuales en el 2011 encontramos 5 denuncias por maltrato y negligencia. Esto obedece, en parte, al temor que sienten las familias por denunciar, temen que el ICBF les “quite” a sus hijos, y en parte por la pérdida de credibilidad en las instituciones ante la falta de una respuesta oportuna, ágil y eficaz.

Así mismo el incremento de la presencia de menores en establecimientos públicos en los que se expende licor (donde por ley se prohíbe su ingreso), el aumento del consumo de sustancias psicoactivas, la vinculación de adolescentes en actividades delictivas y de la reincidencia de los mismos, algunos brotes de prostitución en menores en zona rural y el riesgo de reclutamiento son situaciones que se han priorizado para proponer alternativas de trabajo desde las instituciones.

Un tema al que no se le debe restar importancia es el del trabajo infantil; la RED UNIDOS nos informa que cerca de 152 menores focalizados por esta estrategia están vinculados a actividad laboral, los menores de 15 años representan un 3% del total de las 2.376 familias que tiene focalizadas la estrategia en el municipio

Como posibles salidas a las anteriores situaciones se propone el fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia, pues solo en los dos meses que lleva de funcionamiento ya ha atendido el 25% de los casos reportados en el 2011. Las instituciones proponen hacer esfuerzos conjuntos para poder aportar el personal necesario para atender la demanda de las familias, así como fortalecer las escuelas de padres.

El seguimiento a los casos y a las denuncias realizadas debe ser parte de la agenda que la personería y la defensoría del pueblo realizan en el municipio, así como las labores de promoción y prevención que son parte de su misión, añadiendo que se debe poner un especial eje de importancia a la promoción y prevención de los derechos de los NNA.

### ***Categoría PARTICIPACIÓN***

Por último, dentro de la categoría de participación, se tiene un panorama positivo frente al derecho a la identidad pues, ante el derecho fundamental que le asiste a toda persona nacida de estar identificada se ha visto un continuo cumplimiento por parte de la Registraduría Municipal, sin embargo persisten los casos de nacidos en zona rural a quienes el trámite para obtener su registro civil les toma más tiempo.



En lo que respecta a la participación de los jóvenes, en el municipio existen varios grupos conformados que no han contado con aceptación y apoyo de varios espacios institucionales, pero que están ayudando y aportando grandes enseñanzas a las juventudes de San Vicente buscando disminuir drásticamente la vinculación a grupos de drogadicción y delincuencia.

### ***Situación de la juventud en el Municipio***

La población de San Vicente es joven, llegando a comprender la población entre 0-19 años el 46% de la población total del municipio. Teniendo en cuenta que la población joven es constituida por las personas entre los 14-26 años es preocupante que en esta franja de la población no vemos reflejadas dichas cifras. Las personas se hacen adultos en nuestro municipio, pero a la hora de tener que encontrar estudios superiores o trabajo, muchos deciden buscar oportunidades en otras partes del departamento o el país, ya que la oferta laboral y educativa en San Vicente del Caguán es escasa. Según la Secretaría de Desarrollo Social en 2010, 6.676 personas tenían entre 15-19 años en nuestro municipio, constituyendo el 11% de la población total.

El concepto de juventud y jóvenes hace referencia a una población relativamente nueva y sobre todo urbana. En la zona rural de nuestro municipio, los colegios son medio vocacional, y existe una alta tasa de deserción escolar. Las personas entre la edad de 15-19 años asumieron responsabilidades en la finca y constituyeron en muchos casos familia con hijos. En la zona urbana, la población juvenil, poca ha sido reconocida por anteriores administraciones como existente. Para esta población luego de haber salido del colegio, existe poca oferta de espacios de educación superior y trabajo. El rebusque y la inestabilidad laboral generan condiciones de vida inciertas y en búsqueda de fuentes laborales y/o estudios superiores muchos jóvenes salen del municipio para dirigirse a Florencia, Huila y Bogotá.

Los y las jóvenes de nuestro municipio, estudiantes de secundaria muchos de ellos, no tienen espacios de encuentro propio. Ante esta falta y la ausencia de espacios organizativos juveniles, se ha deteriorado el tejido social juvenil, perdiendo su sentimiento de pertinencia con el municipio y se han sentido abandonados y estigmatizados, lo que ha llevado a un incremento en el consumo de sustancias alucinógenas, la prostitución juvenil y la conformación de bandas juveniles que se dedican a hurtos y atracos.

El conflicto social-político y armado tiene una afectación específica sobre los jóvenes, cientos de ellos ante la falta de oportunidades laborales y educativas han ingresado a las filas tanto de la guerrilla como del Ejército Nacional. A la vez los jóvenes, sobre todo en la zona rural, han sido objeto de estigmatización, abusos y acosos por parte de la Fuerza Pública, que ha igualado ser joven con ser guerrillero. En la zona urbana, algunas jóvenes expresan su incomodidad con ciertas conductas, tales como piropos, por parte de algunos integrantes de la Fuerza Pública y en zona rural escuchamos testimonios, donde pobladores afirman que han ocurrido agresiones sexuales perpetradas por aquéllos.

### **2.8.2. Las comunidades proponen para el cambio**

De acuerdo con los problemas identificados, la *Mesa temática infancia y adolescencia* propuso crear un horario de mantenimiento continuo y permanente, fortalecido con un programa educativo para el cuidado del alumbrado público.

Frente a la falta de agua potable, la Mesa sugirió tratar el agua por medio de filtros ubicados en cada institución educativa y las aguas residuales a través de un mantenimiento constante. Como una forma de complementar esta propuesta, los niños, niñas y adolescentes reconocen



la necesidad de construir un programa educativo para crear conciencia sobre el cuidado del agua para que cada miembro de la sociedad sanvicentina se comprometa con su cuidado.

En relación con el mal estado de las vías, apuntaron hacia la importancia de presionar al Gobierno Nacional y Municipal para el mejoramiento de las vías, comprometiendo a la población en general. Los NNA creyeron necesario instalar semáforos, reductores de velocidad y señales de tránsito, lo cual debería ir acompañado de un programa de educación ciudadana para que las personas aprendan a respetarlas. Asimismo, para prevenir accidentes de tránsito, sugirieron que exista un mayor control para que, por ejemplo, la gente no conduzca en estado de embriaguez.

Con respecto al trabajo infantil, las y los asistentes a la mesa plantearon que debería existir un programa de ayudas por parte de la Alcaldía, el cual estaría dirigido hacia la distribución de Kits estudiantiles para estudiantes de escasos recursos y de mercados para sus familias. Tal como en las otras propuestas, identifican la importancia de fortalecer la propuesta través de programas formativos que permitan el mejoramiento de las relaciones al interior de la familia.

Por último, frente a la falta de centros recreativos y culturales y de actividades de integración, propusieron la creación de centros recreativos donde se integre toda la comunidad, particularmente los NNA, en espacios como clubes juveniles. Otra estrategia de integración propuesta, está relacionada con la implementación de jornadas donde estudiantes de un colegio visiten las instalaciones de otro y realicen actividades con sus estudiantes.

### **Los jóvenes proponen para el cambio**

Frente a la falta de espacios recreativos y culturales se propone inversión en proyectos realizados por y para jóvenes, programas de capacitación y formación para jóvenes en temas relacionados con los derechos humanos, pero también en aquellos que tienen que ver con cultura y deporte. La inexistencia de espacios juveniles demanda de forma urgente sitios de recreación juvenil, el fomento de grupos juveniles y la construcción de un plan en políticas juveniles en conjunto con los jóvenes.

Los jóvenes proponen espacios de veeduría juvenil sobre los gastos y políticas públicas, fomentando la creación del Concejo Local de Juventud. Es importante fortalecer los espacios juveniles, aprovechar el talento humano de jóvenes a través de la creación de espacios culturales y de capacitación, creando una juventud orgullosa de su municipio que trabaja para la comunidad y que encuentra los espacios para su desarrollo integral.

Muchos jóvenes no tienen recursos para realizar una carrera universitaria, ya que no hay oferta en San Vicente del Caguán y los costos que implica estudiar en otra ciudad son demasiado elevados. Proponen que se ofrezcan carreras con demanda en la región a través de programas de formación técnica. Asimismo, en cuanto a la educación, proponen la creación de un sistema de becas universitarias para los mejores estudiantes y generar convenios con universidades existentes (Universidad de la Amazonía y Universidad Nacional), para que tengan una sede en nuestro municipio.

Ante las agresiones por algunos integrantes de la Fuerza Pública, los y las jóvenes proponen programas de formación ética y moral para militares y policías. Frente al contexto de la confrontación armada y la incorporación de los jóvenes en el conflicto, se considera necesario la creación de un colectivo de objetores de conciencia al Servicio Militar Obligatorio, como talleres sobre el conflicto armado y sus objetivos e impactos.



### 2.8.3. Objetivos

Desarrollar políticas afirmativas y diferenciales para el reconocimiento y la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud como actores relevantes de la vida social, cultural y del desarrollo en el municipio.

### 2.8.4. Estrategias

- Gestión para el establecimiento de un Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el municipio de San Vicente del Caguán.
- Coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el apoyo a las distintas modalidades Hogares de Bienestar Familiar del área urbana y rural para mejoramiento de su cobertura y calidad.
- Gestión para la construcción de un Hogar Agrupado en zona rural y un Centro de Atención Integral para la Primera Infancia en la cabecera.
- Coordinación con la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema –UNIDOS- (ANSPE) para el desarrollo de programas sociales para la población de NNA más vulnerable del municipio.
- Implementación de las políticas intersectoriales:
  - o Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar-Haz Paz.
  - o Estrategia para la Atención Integral a la Primera Infancia -De Cero a Siempre.
  - o Programa para la Protección Diferencial de los Niños, Niñas y Adolescentes frente al Desplazamiento Forzado-Mis Derechos Primero.
  - o Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador.
  - o Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN.
- Gestión para la construcción y adecuación de zonas recreativas en el casco urbano y centros poblados.
- Creación del Comité Municipal de Juventud.
- Fortalecimiento del Consejo de Política Social, con participación activa de NNA.
- Aumento y regularidad de la presencia de personal de salud en área rural.
- Levantamiento de líneas base que falten o estén incompletas.

### 2.8.5. Programa 17

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Desarrollar políticas afirmativas y diferenciales para el reconocimiento y la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud como actores relevantes de la vida social, cultural y del desarrollo en el municipio							
PROGRAMA							
INFANCIA AL DERECHO. POLITICA PUBLICA PARA PENSARNOS EN GRANDE							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes con programas enfocados a su desarrollo integral</b>	Número de niños y niñas entre los 6 y 14 años	13.556 Población total infantil de 6 a 14 años:	25%	25%	25%	25%	100% de cobertura a la población de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Acciones afirmativas para el goce efectivo de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
<b>Promoción de las condiciones esenciales para preservar la vida, integridad y dignidad de niños, niñas y adolescentes, y madres lactantes y gestantes.</b>	Número de acciones públicas para la preservación de la vida, la salud, integridad y dignidad de niños, niñas y adolescentes, y madres lactantes y gestantes.	No registra	2	2	2	2	8 acciones públicas para la preservación de la vida, la salud, integridad y dignidad de niños, niñas y adolescentes, y madres lactantes y gestantes.
<b>Establecimiento de los mecanismos de prevención para evitar las muertes de niños, niñas y adolescentes, y madres lactantes y gestantes.</b>	Porcentaje de reducción en el número de muertes infantiles y maternas.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de disminución en el número de muertes infantiles y maternas.
<b>Fomento de la lactancia materna y desarrollo de acciones para la disminución de las tasas de desnutrición global y crónica infantil en el municipio.</b>	Porcentaje de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio que aplican protocolos para la identificación y atención de enfermedades recurrentes en menores y mujeres lactantes y gestantes y para la prevención de la transmisión materno infantil del VIH.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio aplican protocolos para la identificación y atención de enfermedades recurrentes en menores y mujeres lactantes y gestantes y para la prevención de la transmisión materno infantil del VIH.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Fomento de la lactancia materna y desarrollo de acciones para la disminución de las tasas de desnutrición global y crónica infantil en el municipio.</b>	Porcentaje de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio aplicando correctamente protocolos para la detección y atención de casos de desnutrición.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio aplican correctamente protocolos para la detección y atención de casos de desnutrición.
<b>Consolidación del seguimiento a los mecanismos de control de crecimiento y desarrollo.</b>	Porcentaje de cumplimiento de los esquemas de seguimiento de crecimiento y desarrollo por parte de las entidades responsables.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de cumplimiento de los esquemas de seguimiento de crecimiento y desarrollo por parte de las entidades responsables.
<b>Mejoramiento de los sistemas de información sobre la salud niños/as, adolescentes y madres gestantes y lactantes.</b>	Número de Diagnósticos de las necesidades en salud de los niños, niñas y adolescentes.	No registra		1			1 Diagnóstico de las necesidades en salud de los niños, niñas y adolescentes.
<b>Mejoramiento de los sistemas de información sobre la salud niños/as, adolescentes y madres gestantes y lactantes.</b>	Número de Planes de salud para NNA.	No registra		1			1 Plan de salud para NNA.
<b>Cumplimiento de las tasas útiles de vacunación, programa PAI.</b>	Porcentaje de cumplimiento con las metas estipuladas de vacunación	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de cumplimiento con las metas estipuladas de vacunación
<b>Reducción de los casos de embarazos en adolescentes, fomentando el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.</b>	Porcentaje de la Disminución de los casos de embarazos en adolescentes	No registra	12,5	12,5	12,5	12,5	50% de disminución de los casos de embarazos en adolescentes





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Aplicación de mecanismos de detección de situaciones de alto riesgo de abandono y vida en la calle, en coordinación con el ICBF y la Comisaría de Familia.	Número de planes de acción en ejecución.	No registra		1				1 plan de acción en ejecución.
<b>PROGRAMA</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes con programas enfocados a su desarrollo integral	Número de niños y niñas entre los 6 y 14 años	13.556 Población total infantil de 6 a 14 años:	25%	25%	25%	25%	100% de cobertura a la población de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>YO ESTOY BIEN, MI BEBÉ TAMBIÉN</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
Promoción de las condiciones esenciales para preservar la vida, integridad y dignidad de niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de casos reportados; desagregado según causa de muerte y sexo, por grupos de etnia y edad.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de casos reportados; desagregado según causa de muerte y sexo, por grupos de etnia y edad.	
Establecimiento de los mecanismos de prevención que evitan estas muertes.	Porcentaje de controles prenatales.	No registra	####	####	####	####	90% de controles prenatales.	
Generar medidas para el mejoramiento de la atención a madres gestantes.	No. de medidas para el mejoramiento de la atención a madres gestantes.	No registra	2	3	3	2	10 medidas para el mejoramiento de la atención a madres gestantes.	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



<b>Formulación de un plan de acción interinstitucional para incidir en la reducción de los casos de muerte de NNA y jóvenes menores de edad en un 60%.</b>	Número de Planes de acción ejecutado	No registra		1				1 Plan de acción ejecutado
<b>Ubicación de señales de tránsito en zonas escolares para reducir los riesgos de muerte por accidentalidad en menores.</b>	Porcentaje de reducción de muertes en menores de 1 año	No registra	15%	15%	15%	15%	60% en reducción de muertes en menores de 1 año	
<b>Generar estrategias para reducir la mortalidad en menores de 5 años.</b>	Porcentaje de reducción de muertes en menores de 5 años.	No registra	15%	15%	15%	15%	60% en reducción de muertes en menores de 5 años.	
<b>Generar estrategias para reducir la mortalidad en menores de 0 a 17 años por causas externas tomadas.</b>	Número de reducciones de muertes de niños/as y adolescentes de 0 a 17 años por causas externas tomadas.	No registra	15%	15%	15%	15%	60% en reducción de muertes de niños/as y adolescentes de 0 a 17 años por causas externas tomadas.	
<b>Generar esquemas de señalización para las zonas escolares</b>	Número de esquemas de señalización ubicados en zonas escolares	No registra	3	3	3	3	12 esquemas de señalización ubicados en zonas escolares	
<b>Promoción de las condiciones esenciales para preservar la vida, integridad y dignidad de las madres gestantes y lactantes.</b>	Porcentaje de reducción de muertes maternas durante el embarazo, parto y puerperio.	No registra	15%	15%	15%	15%	60% en reducción de muertes maternas durante el embarazo, parto y puerperio.	
<b>Establecimiento de los mecanismos de prevención que evitan estas muertes.</b>	Número de mecanismos de prevención de las muertes maternas	No registra	1	2	2	1	6 mecanismos de prevención de las muertes maternas implementados.	
<b>Evaluación de prácticas médicas adecuadas a madres gestantes.</b>	Número de procesos de evaluación de prácticas médicas realizados	No registra	1	1	1	1	4 procesos de evaluación de prácticas médicas realizados	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Aumento en la atención de los servicios de salud prenatales.</b>	Porcentaje de mujeres gestantes asisten a controles regulares.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de mujeres gestantes asisten a controles regulares.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>LA LECHE MATERNA...LLENA Y ALIMENTA</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>Fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.</b>	Número de campañas sobre lactancia materna exclusiva y fomento de la lactancia después de los 6 meses.	No registra	1				1 campaña permanente sobre lactancia materna exclusiva y fomento de la lactancia después de los 6 meses.
<b>Aumento del tiempo de lactancia.</b>	Porcentaje de las instituciones prestadoras de servicios de salud aplicando protocolos correctamente.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud aplicando protocolos correctamente.
<b>Adopción de los protocolos de la OPS y del Ministerio de Salud y de Protección Social para la detección y atención de los casos de desnutrición.</b>	Número de Capacitaciones al personal encargado de realizar los controles de crecimiento y desarrollo.	No registra	1	1	1	1	4 Capacitaciones al personal encargado de realizar los controles de crecimiento y desarrollo.
<b>Consolidación del seguimiento a los mecanismos de control de crecimiento y desarrollo, realizados por las distintas instituciones.</b>	Número de Programas de recuperación nutricional con enfoque diferencial en funcionamiento .	No registra		1			1 Programa de recuperación nutricional con enfoque diferencial en funcionamiento.
<b>Reducción de los índices de desnutrición global y crónica.</b>	Porcentaje de reducción de los índices de desnutrición global y crónica.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de reducción de los índices de desnutrición global y crónica.
<b>Fortalecimiento y capacitación del personal encargado de los controles de crecimiento y desarrollo.</b>	Número de Fortalecimiento s y capacitación del personal encargado de los controles de crecimiento y desarrollo.	No registra	2	2	2	2	8 Fortalecimientos y capacitación del personal encargado de los controles de crecimiento y desarrollo.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							



<b>CREZCO SANO, CREZCO BIEN</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Diagnóstico de las necesidades en salud de los niños, niñas y adolescentes.	Número de Diagnóstico realizado.	No registra		1			1 Diagnóstico de las necesidades en salud de los niños, niñas y adolescentes realizado.
Aplicación universal del esquema de vacunación –PAI	Porcentaje de niños/as con esquemas completos de vacunación.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de niños/as con esquemas completos de vacunación de acuerdo a las metas estipuladas.
Prevención de transmisión vertical de VIH y sífilis congénita de las madres gestantes.	Porcentaje de mujeres gestantes que asisten a control prenatal y que se les práctica la prueba de VIH.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de mujeres gestantes que asisten a control prenatal y que se les práctica la prueba de VIH.
Reducción de los casos de embarazos en adolescentes.	Porcentaje de reducción de los casos de embarazos en adolescentes.	No registra	12,5	12,5	12,5	12,5	50% de reducción en los casos de embarazos en adolescentes.
Reducción de casos de niños menores de 5 años diagnosticados con ERA y EDA.	Porcentaje de reducción en los casos de niños menores de 5 años diagnosticados con ERA y EDA.	No registra	12,5	12,5	12,5	12,5	50% reducción en los casos de niños menores de 5 años diagnosticados con ERA y EDA.
Aumento del número de niños/as de 0 a 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.	Porcentaje de los niños/as de 0 a 10 años con controles de crecimiento y desarrollo	No registra	20%	20%	20%	20%	60% de los niños/as de 0 a 10 años con controles de crecimiento y desarrollo
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>MI FAMILIA ME MIMA, MI FAMILIA ME CUIDA</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Aplicación de mecanismos de detección de situaciones de alto riesgo de abandono y vida en la calle, en coordinación con el ICBF y la Comisaría de Familia.	No. de casos de menores detectados en alto riesgo de abandono y vida de calle.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de casos de menores detectados en alto riesgo de abandono y vida de calle.
Coordinación con el ICBF sobre los procedimientos de adopción de menores del municipio.	Número de Coordinaciones con el ICBF sobre los procedimientos de adopción de menores del municipio.	No registra		1			1 Coordinación con el ICBF sobre los procedimientos de adopción de menores del municipio.
Desarrollar planes de acción para la protección de los menores detectados en alto riesgo de abandono y vida de calle.	Número de planes de acción para la protección de los menores detectados en alto riesgo de abandono y vida de calle.	No registra		1			1 plan de acción para la protección de los menores detectados en alto riesgo de abandono y vida de calle.
<b>PROGRAMA</b>							
<b>MI FAMILIA ME MIMA, MI FAMILIA ME EDUCA</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Apoyo sistemático a las familias para la estimulación de habilidades de los más pequeños.	Numero de madres comunitarias con formación complementaria en pedagogía infantil.	No registra	13	14	15	13	55 madres comunitarias con formación complementaria en pedagogía infantil.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>NI TE ALEJES, NI TE RAJES</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Expansión de modalidades de educación inicial con soporte pedagógico.	Número de Gestiones ante el ICBF para la creación de hogares comunitarios de bienestar en el municipio.	No registra			1		1 Gestión ante el ICBF para la creación de 50 hogares comunitarios de bienestar en el municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Reducción de las tasas de repitencia y deserción escolar en el municipio.</b>	Número de Programas de servicio social comunitario con estudiantes de grado 10 para el apoyo a las familias en la estimulación de habilidades de niños y niñas.	No registra		1				1 Programa de servicio social comunitario con estudiantes de grado 10 para el apoyo a las familias en la estimulación de habilidades de niños y niñas.
<b>Apoyo a medios de comunicación escolar (boletines, magazines, periódicos, libros de poemas y cuentos, radios escolares, etc.)</b>	Número de instituciones educativas adoptan medidas para la nivelación y refuerzo escolar.	No registra	7	8	8	8		31 instituciones educativas adoptan medidas para la nivelación y refuerzo escolar.
<b>Apoyo a medios de comunicación escolar (boletines, magazines, periódicos, libros de poemas y cuentos, radios escolares, etc.)</b>	Número de medios de comunicación escolar apoyados	No registra	2	2	2	2		8 medios de comunicación escolar apoyados
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>ENTRE JUEGOS Y CUENTOS, TAMBIÉN VOY APRENDIENDO</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
<b>Estimulo de la participación de niños/as y adolescentes en espacios lúdicos, creativos, formativos, deportivos y recreativos y de fomento a la lectura.</b>	Número de escuelas deportivas en funcionamiento.	No registra	1	2	2	1		6 escuelas deportivas en funcionamiento.
<b>Dotación, mejoramiento y construcción de espacios públicos para recreación, deporte y cultura.</b>	Número de procesos artísticos en funcionamiento.	No registra	1	2	2	2		7 procesos artísticos en funcionamiento.
<b>Apoyo a la formación en lectura</b>	Número de experiencias de incentivo a la lectura apoyadas.	No registra		1	1			2 experiencias de incentivo a la lectura apoyadas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Mejoramiento de espacios públicos para recreación, deporte y cultura.</b>	Número de espacios públicos para recreación, deporte y cultura dotados, mejorados y/o construidos.	No registra	1	1	1	1	4 espacios públicos para recreación, deporte y cultura dotados, mejorados y/o construidos.
<b>PROGRAMA</b>							
<b>VOY CRECIENDO, VOY INCIENDO</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>Apoyo sistemático a las familias para la estimulación de habilidades de los más pequeños.</b>	Numero de madres comunitarias con formación complementaria en pedagogía infantil.	No registra	13	14	15	13	63 madres comunitarias con formación complementaria en pedagogía infantil.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>PARTICIPANDO, ANDO</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Promoción de la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los consejos de política social.</b>	Número de sesiones de los consejos municipales de política social con participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	No registra	4	4	4	4	16 sesiones de los consejos municipales de política social con participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
<b>Promoción y apoyo para el funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud.</b>	Número de Agenda en desarrollo del Consejo Municipal de Juventud.	No registra	1				1 agenda en desarrollo del Consejo Municipal de Juventud.
<b>Apoyo a la formación ciudadana en las instituciones educativas.</b>	Número de Gobiernos escolares por Institución Educativa .	No registra	1				1 Gobierno escolar por Institución Educativa funcionando.
<b>Promoción de formas organizativas de adolescentes y jóvenes.</b>	Número de Organizaciones juveniles apoyadas	No registra	1	1	1	1	4 Organizaciones juveniles apoyadas
<b>Apoyo para la realización de asambleas infantiles y juveniles.</b>	Número de Asamblea anuales infantiles.	No registra		1			1 Asamblea anual infantil.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Apoyo para la realización de asambleas infantiles y juveniles.	Número de Asambleas anuales juveniles.	No registra		1			1	Asamblea anual juvenil.
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>YO ME LLAMO</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Implementación de los procedimientos para vincular el trámite de registro civil al certificado de nacido vivo de salud.	Porcentaje de funcionamiento de los procedimientos.	No registra	25%	25%	25%	25%	100%	de funcionamiento de los procedimientos.
Realización de campañas de registro civil y expedición de tarjeta de identidad en la zona urbana y rural.	Número de campañas anuales.	No registra	2	2	2	2	8	campañas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>SOMOS: SOMOS NIÑOS Y NIÑAS PROTEGIDOS LIBRES DE MALTRATO. NO VIOLENTOS. NO VÍCTIMAS... ESTUDIANTES CON SUEÑOS</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Detección y vigilancia de espacios abiertos al público que representan riesgo de maltrato, abuso o explotación, incluido el de consumo desustancias psicoactivas – SPA.	Número de inspecciones administrativas a espacios abiertos al público que representan riesgo de maltrato, abuso o explotación, incluido el de consumo desustancias psicoactivas.	No registra	6	6	6	6	24	inspecciones administrativas a espacios abiertos al público que representan riesgo de maltrato, abuso o explotación, incluido el de consumo desustancias psicoactivas.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Fomento de la denuncia, respuesta ciudadana y la sanción de las situaciones sociales de abuso y maltrato de niños/as y adolescentes.</b>	Número de Red de promotores de convivencia y del buen trato.	No registra		1				1 Red de promotores de convivencia y del buen trato.
<b>Mecanismos ágiles de recepción de denuncias, acompañados de respuesta eficiente.</b>	Número de equipo de defensoría de familia funcionando permanentemente.	No registra		1				1 Equipo de defensoría de familia funcionando permanentemente.
<b>Planes de prevención sobre minas y reclutamiento de menores y adolescentes.</b>	Número de rutas de atención al maltrato y al abuso funcionando por los comités de conciliación de las juntas de acción comunal.	No registra		1				1 Ruta de atención al maltrato y al abuso funcionando difundida por los comités de conciliación de las juntas de acción comunal.
<b>Atención diferencial de niños/as y adolescentes víctimas del conflicto armado.</b>	Número de Campañas permanentes para la prevención sobre minas y reclutamiento de menores y adolescentes.	No registra		1				1 Campaña permanente para la prevención sobre minas y reclutamiento de menores y adolescentes.
<b>Generar una estrategia para detectar los casos de niños/as y adolescentes víctimas del conflicto armado atendidos.</b>	No. de casos de niños/as y adolescentes víctimas del conflicto armado atendidos.	No registra	250	250	250	250		1000 casos de niños/as y adolescentes víctimas del conflicto armado atendidos.
<b>SUBPROGRAMAS</b>								
<b>CADA CUAL CON SU CUENTO</b>								
<b>METAS DE PRODUCTO</b>								
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



<b>Diagnóstico de casos de niños, niñas y adolescentes vinculados a actividades de explotación laboral, formales e informales, incluida la mendicidad, con enfoque diferencial.</b>	Número de diagnósticos elaborados.	No registra		1	1		2 diagnósticos elaborados.
<b>Diagnóstico de casos de niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente.</b>	Número de Campañas de sensibilización para la transformación de patrones culturales que naturalizan el trabajo infantil y el abuso sexual.	No registra	1				1 Campaña de sensibilización para la transformación de patrones culturales que naturalizan el trabajo infantil y el abuso sexual.
<b>Regulación y control de actividades productivas no formales, con riesgo de vincular y explotar económicamente a menores de 18 años.</b>	No. de casos puestos en conocimiento de las autoridades competentes.	No registra	17,5	17,5	17,5	17,5	70% de casos puestos en conocimiento de las autoridades competentes de Regulación y control de actividades productivas no formales, con riesgo de vincular y explotar económicamente a menores de 18 años.
<b>Seguimiento a las condiciones laborales de adolescentes autorizados para trabajar.</b>	Número de Planes para la coordinación interinstitucional de apoyo a la Comisaría de Familia.	No registra		1			1 Plan para la coordinación interinstitucional de apoyo a la Comisaría de Familia.
<b>Fortalecimiento del equipo de la Comisaría de Familia.</b>	Número de Planes de acción del comité de primera infancia.	No registra		1			1 Plan de acción del comité de primera infancia.
<b>Convocatoria al comité de primera infancia para formular el plan de acción en atención y prevención.</b>	Número de Convocatorias al comité de primera infancia para formular el plan de acción en atención y prevención.	No registra		1			1 Convocatoria al comité de primera infancia para formular el plan de acción en atención y prevención.

**SUBPROGRAMAS**



<b>LAS LEYES TAMBIEN SON ASUNTO DE MENORES</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>Garantía de que las instituciones que hacen parte del sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA sean efectivas y eficientes, fortaleciendo la oferta de servicios especializados y construyendo las capacidades institucionales.</b>	Número de consejos de seguridad ciudadana donde se aborde el tema de menores infractores.	No registra	2	2	2	2	8 consejos de seguridad ciudadana donde se aborde el tema de menores infractores.
<b>Puesta en marcha de un sistema de información que posibilite la difusión masiva de cifras, respuesta ciudadana, puntos de denuncia y demás medios al servicio de la ciudadanía.</b>	Número de consejos de política social donde se aborde el tema de menores infractores.	No registra	2	2	2	2	8 consejos de política social donde se aborde el tema de menores infractores.
<b>Creación de mecanismos de prevención de la delincuencia y de mecanismos ágiles de recepción de denuncias, acompañados de respuesta informativa, con participación interinstitucional.</b>	Número de campañas dirigidas a adolescentes para prevención de la delincuencia	No registra	1	1	1	1	4 campañas dirigidas a adolescentes para prevención de la delincuencia
<b>Creación de mecanismos de prevención de la delincuencia y de mecanismos ágiles de recepción de denuncias, acompañados de respuesta informativa, con participación interinstitucional.</b>	Porcentaje de tiempo promedio de respuesta ante denuncias de abuso o maltrato infantil, presentado por la ciudadanía a través de cualquier medio.	No registra	17,5	17,5	17,5	17,5	70% de Tiempo promedio de respuesta ante denuncias de abuso o maltrato infantil, presentado por la ciudadanía a través de cualquier medio.
<b>PROGRAMA</b>							



SEXO, SEGURO Y RESPONSABLE								
METAS DE PRODUCTO								
Prevenir los embarazos en adolescentes	Número de casos de embarazos en adolescentes	148 en 2011	25	25	25	25	100 casos menos de embarazos en adolescentes.	
SUBPROGRAMAS								
DEJÉMOSLO PARA DESPUES								
METAS DE PRODUCTO								
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final	
Promoción de valores de solidaridad y respeto entre los niños/as y adolescentes.	Número de campamentos juveniles de promoción de valores y formación sociopolítica.	No registra	1	1	1	1	4 campamentos juveniles de promoción de valores y formación sociopolítica.	
Orientación en educación sexual y reproductiva, con base en el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.	Número de planes municipales de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía con respeto por las diversidades.	No registra		1			1 plan municipal de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía con respeto por las diversidades.	

## 2.9. ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO

### 2.9.1. Diagnóstico

Para el 2005<sup>65</sup>, el 0,3% de la población del Municipio era afrodescendiente, representada en 60 hombres y 55 mujeres. Sin embargo, así como esta comunidad lo identifica, no existen cifras que se aproximen de manera real a la cantidad de población que existe ni mucho menos información que permita hacer una caracterización sobre los distintos aspectos de su vida.

La comunidad afrodescendiente sanvicentuna identifica una problemática fundamental relacionada con la *falta de asignación de recursos para programas y proyectos que beneficien a las comunidades afrocolombianas*, debido a la falta de voluntad política de las administraciones anteriores, la inexistencia de un censo municipal que identifique claramente la cantidad de su población y las condiciones de vida de esta comunidad, falta de reconocimiento administrativo, así como la corrupción administrativa y, en general, un desconocimiento de los derechos constitucionales especiales para esta población. Este problema ha traído como consecuencia, según la comunidad, subdesarrollo del sector poblacional afrocolombiano, analfabetismo, pérdida de identidad cultural, pobreza, baja calidad de vida, desempleo y violencia.

<sup>65</sup>Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. *Op.Cit.* 2005.



### 2.9.2. Las comunidades proponen para el cambio

Para la solución a dicho problema, la comunidad afrodescendiente propuso crear un espacio para la difusión y el fortalecimiento de la cultura afrodescendiente, realizar un censo del grupo poblacional, gestionar ante las entidades gubernamentales becas de educación superior para sus integrantes, generar espacios de formación en derechos constitucionales, asignar recursos para fortalecerlas con acompañamiento organizativo que logre su reconocimiento como grupo poblacional y construir un albergue para las comunidades afrocolombianas.

### 2.9.3. Objetivo

Realizar un proceso de acompañamiento a la organización de la población Afrocolombiana para la exigibilidad de sus derechos, impulsando políticas públicas locales con enfoque étnico.

### 2.9.4. Estrategias

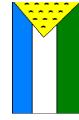
- Crear la Oficina de Asuntos Étnicos en el Municipio para que se impulse y fortalezcan las organizaciones de Grupos Étnicos.
- Visibilizar y reconocer a la población Afrocolombiana presente en el municipio a través del apoyo y gestión de sus iniciativas organizativas.
- Impulsar la presencia de la población Afrocolombiana en todos los espacios de participación ciudadana y en las agendas sociales de la institucionalidad.
- Estimular las manifestaciones públicas de la cultura, el arte, la política y los derechos de la población Afrocolombiana.

### 2.9.5. Programa 18

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Realizar un proceso de acompañamiento a la organización de la población Afrocolombiana para la exigibilidad de sus derechos, impulsando políticas públicas locales con enfoque étnico.							
PROGRAMA							
Plan municipal de acciones afirmativas para el reconocimiento y goce efectivo de los derechos de la población Afrocolombiana.							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
vincular a la población Afrodescendiente a programas para el reconocimiento y goce efectivo de sus derechos.	Porcentaje de población Afrodescendiente habitante del municipio	0,3% de la población sanvicentuna es Afrodescendiente.	25%	25%	25%	25%	100% de población Afrodescendiente habitante del municipio vinculada a programas para el reconocimiento y goce efectivo de sus derechos.
SUBPROGRAMAS							
Acciones para el reconocimiento, gestión y apoyo a las iniciativas organizativas de la población Afrocolombiana.							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



PRODUCTO							
Elaboración y ejecución de un Plan municipal de acciones afirmativas para el reconocimiento y goce efectivo de los derechos de la población Afrocolombiana.	Número de planes municipales de acciones afirmativas para la población Afrocolombiana.	0	1				1 plan municipal de acciones afirmativas para la población Afrocolombiana implementado.
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaboración y ejecución de un Plan municipal de acciones afirmativas para el reconocimiento y goce efectivo de los derechos de la población Afrocolombiana.	Número de Diagnósticos Situacionales de la población Afrocolombiana.	0		1			1 Diagnóstico Situacional de la población Afrocolombiana.
Elaboración y ejecución de un Plan municipal de acciones afirmativas para el reconocimiento y goce efectivo de los derechos de la población Afrocolombiana.	Número de jornadas anuales de capacitación en derechos étnico territoriales Afrocolombianos y sobre la normatividad nacional e internacional para el Pueblo Afrodescendiente.	0		1			1 jornada anual de capacitación en derechos étnico territoriales Afrocolombianos y sobre la normatividad nacional e internacional para el Pueblo Afrodescendiente.

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaboración y ejecución de un Plan municipal de acciones afirmativas para el reconocimiento y goce efectivo de los derechos de la población Afrocolombiana.	Número de iniciativas organizativas basadas en exigibilidad de derechos.	0	1	1	1	1	4 iniciativas organizativas basadas en exigibilidad de derechos gestionadas y apoyadas.
SUBPROGRAMAS							
Participación ciudadana de la población Afrocolombiana.							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Promoción de la presencia de la población Afrocolombiana en todos los espacios de participación ciudadana y en las agendas sociales de la institucionalidad	Número de instancias de participación sectoriales y en derechos con presencia de Afrocolombianos/as	0	1	2	1	1	5 instancias de participación sectoriales y en derechos con presencia de Afrocolombianos/as.
Promoción de la presencia de la población Afrocolombiana en todos los espacios de participación ciudadana y en las agendas sociales de la institucionalidad	Número de agendas sociales institucionales con actividades específicas donde se beneficie la población Afrocolombiana.	0	1	2	1	1	Inclusión en 5 agendas sociales institucionales con actividades específicas donde se beneficie la población Afrocolombiana.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Visibilizarían de la cultura, el arte, la política y los derechos de la población Afrocolombiana.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Estímulo a las manifestaciones públicas de la cultura, el arte, la política y los derechos de la población Afrocolombiana.	Número de jornadas de la afrocolombianidad (21 de mayo).	0	1	1	1	1	4 jornadas de la afrocolombianidad (21 de mayo) celebradas.

## 2.10. POLÍTICA 14: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE POBLACIONES DIFERENCIADAS

### 2.10.1. Diagnóstico

#### *Adultos/as mayores*

Según el Cuestionario de Datos Agrupados, las personas adultas mayores de San Vicente representan el 7,72% de la población de la zona urbana y el 5,28% de la rural, cifras que están muy cercanas a la proyección realizada por el DANE sobre la población del Municipio para 2011: 6,97%.

Las dificultades para realizar una caracterización de esta población es bastante alta, particularmente por la ausencia de información: ausencia de cifras claras, rangos de edad, condiciones de vida, entre otros aspectos que permitirían acercarnos de manera más precisa a



las características de nuestros/as mayores. Sin embargo, logramos avanzar un poco en cuanto a una descripción cualitativa, a partir de la Mesa temática realizada con la población de este ciclo vital. En ella, las y los sanvicentunos adultos mayores señalaron un problema fundamental que afecta de manera drástica sus condiciones de vida: la falta de recursos económicos. Este problema ha traído serios inconvenientes, sobre todo si tenemos en cuenta que la mayoría de adultos/as mayores del Municipio no recibe una pensión.

Las consecuencias que este problema trae, las identifican con la imposibilidad de acceder a una vivienda y una alimentación digna. Muchos de ellos/as, aseguran, viven en ranchos en malas condiciones, no tienen hogar o viven de la mendicidad, situación que se agudiza por la ausencia de programas integrales dirigidos hacia la satisfacción de sus necesidades, los cuales contemplen actividades y recursos para vivienda, alimentación, recreación y la participación dentro de la vida social y comunitaria del Municipio.

### ***Población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgenerista e Intersexual-LGBTI***

Según la población LGBTI, en el Municipio existe una fuerte cultura machista y heteronormativa, dominada por una imagen del hombre fuerte, que ha sido alimentado por instituciones como la Iglesia y el Ejército Nacional. Este modelo de relaciones enmarcado dentro del sistema patriarcal, donde lo masculino es sobrevalorado, impregna las dinámicas sociales y culturales con referentes sobre lo que es ser hombre y mujer, castigando fuertemente lo que salga de sus parámetros. Por ello muchos comportamientos y actitudes que se salen de esa norma impuesta, son castigados con agresiones verbales y físicas hacia mujeres y hombres que eligen expresar su identidad y orientación de manera diferente a lo tradicional. Entre ellos/as, personas de la población LGBTI.

Dentro del Municipio, la población LGBTI nunca ha sido beneficiaria de alguna política focalizada. No existen lugares de encuentro para ella ni organizaciones que defiendan sus intereses, como tampoco un censo de la misma que permita caracterizarla. La aceptación de las comunidades hacia esta población no ha sido fácil, resultando en ataques como los arriba mencionados.

### ***Personas en situación de discapacidad***

Para el año 2010<sup>66</sup>, en nuestro municipio vivían 1.016 personas con algún tipo de discapacidad física o mental permanente, cifra menor a la ofrecida por el DANE en 2005<sup>67</sup>, donde reportaba que en la cabecera había un total de 1.525 casos de personas con alguna limitación permanente (4,84% de la población ubicada en cabecera), frente a 258 casos en el resto del Municipio (2,51% de la población ubicada en el resto del Municipio).

Esta ambigüedad en las cifras es identificada como un problema por parte de esta población, señalando que no existe un buen censo dentro del Municipio que haga visible sus necesidades y, mejor, la existencia de las personas con capacidades especiales. Producto de ello es la estigmatización, la falta de propuestas laborales específicas y el mal direccionamiento de recursos que han llegado, en algunos casos, a personas que no tendrían por qué recibirlos.

Asimismo, identifican que en la E.S.E. San Rafael, no existe personal que pueda brindarles una atención acorde con sus características ni tampoco espacios donde puedan ser atendidos, como un salón de fisioterapia. Este fenómeno se extiende hacia el resto de lugares e

<sup>66</sup> Secretaría de Planeación *Datos Básicos del Municipio de San Vicente del Caguán* San Vicente del Caguán, 30 de Marzo 2010.

<sup>67</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE *Censo ampliado 2005*. [En línea] Disponible en: <http://www.dane.gov.co> (Consultado el 24 de febrero de 2012)





instituciones del Municipio, donde no existe infraestructura para responder a las necesidades específicas, así como no existe un medio de transporte acondicionado que garantice su movilidad.

## **2.10.2. Las comunidades proponen para el cambio**

### ***Adultos/as mayores***

Las propuestas que hicieron las y los participantes a la Mesa fueron, en primer lugar, la de mejorar el programa de subsidios que reciben a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para que haya una ampliación del monto mensual y una verificación de la base de datos para acceder a dicho programa, pues afirman que hay personas que sin necesitar el subsidio lo están recibiendo. En segundo lugar, teniendo en cuenta que hace algunos años existía el programa Almuerzos calientes, dirigido a esta población vulnerable, la Mesa propuso que se reactivara y se ampliara su cobertura, de tal forma que abarcara a la gran mayoría de esta población. La tercera propuesta estuvo relacionada con la necesidad de realizar una priorización en la atención dentro del Hospital con programas acordes a sus necesidades.

Por último, la Asociación el Buen Samaritano, institución dedicada a brindar atención a las personas mayores, quien participó en la Mesa temática del adulto/a mayor, propuso que se crearan programas de capacitación y recreación para el adulto mayor, como también un apoyo económico para el pago de los servicios públicos como el pago de costos de operación para cuarenta (40) adultos mayores. A la vez es urgente la conexión al pozo séptico y la red de alcantarillado de la casa que maneja la Asociación. Se proponen subsidios en vivienda, alimentación y salud para persona de tercera edad, un tratamiento especial en los centros de salud y la carnetización de esta población. Asimismo, se ve necesaria la creación de espacios de organización de las personas de tercera edad.

### ***Población LGBTI***

De acuerdo con las propuestas de esta población, es necesario crear una política integral frente a la sexualidad de la población sanvicentuna, que contemple la libre expresión y aceptación de las diferentes identidades y orientaciones sexuales, la formación y atención en derechos sexuales y reproductivos y un trabajo comunitario frente a una transformación de la hetero-normativa, que permita la aceptación de esas diferencias en nuestro municipio.

Las propuestas desde la comunidad LGBTI incluyen espacios de fortalecimiento de la misma, como son la creación de espacios de encuentros para la recreación y la formación. También propusieron actividades dirigidas hacia todo el Municipio, tales como la realización de foros sobre derechos e identidades sexuales y campañas mediáticas a través de los medios radiales, televisivos y afiches que hablen sobre las identidades sexuales.

Desde la Administración Pública, la población LGBTI tiene que ser sujeto de una política transversal que tenga en cuenta el lenguaje, los símbolos y la concertación de las políticas públicas.

Teniendo en cuenta la falta de espacios de acompañamiento profesional en materia de derechos sexuales y reproductivos a la población sanvicentuna, propusieron crear un centro de información y atención ubicado en el Centro de Convivencia, el cual debería contar con un psicólogo y un médico, quienes, además de estar encargados de manejar y distribuir material pedagógico sobre anticoncepción, también entregarán anticonceptivos. Este centro se podría construir en conjunto y/o con el apoyo de Profamilia y la Secretaría de Desarrollo Social.



### **Población en situación de discapacidad**

Con el fin de fortalecer los programas que impacten positivamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de discapacidad, la comunidad propuso impulsar procesos de organización y una atención diferencial especializada en los centros de salud.

De la misma manera, es importante que la Administración Pública haga el esfuerzo para incluir a la población discapacitada dentro de la sociedad, con programas de trabajo que tienen en cuenta las capacidades y limitaciones de las personas, adecuación de la infraestructura en los edificios que pertenecen a la administración pública. Para los niños con alguna discapacidad es importante el acompañamiento por parte de pediatras especializadas

#### **2.10.3. Objetivo**

Impulsar políticas con enfoque diferencial para la efectiva protección y realización de los derechos de las poblaciones de mayores adultos/as, LGBTI y en situación de discapacidad.

#### **2.10.4. Estrategias**

- Fortalecimiento, de las organizaciones sociales que representan los derechos de las poblaciones de mayores adultos/as, LGBTI y en situación de discapacidad.
- Formación y orientación para la exigibilidad de sus derechos de las organizaciones sociales de las poblaciones de mayores adultos/as, LGBTI y en situación de discapacidad.
- Aplicación de las normativas que incluyen los derechos de las poblaciones de mayores adultos/as, LGBTI y en situación de discapacidad.
- Levantamiento de líneas base que no existan o sean incompletas.

#### **2.10.5. Programa 19**

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Impulsar políticas con enfoque diferencial para la efectiva protección y realización de los derechos de las poblaciones de mayores adultos/as, LGBTI y en situación de discapacidad.							
PROGRAMA							
Políticas con enfoque diferencial para la efectiva protección y realización de los derechos de las poblaciones de mayores adultos/as, LGBTI y en situación de discapacidad.							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Gestión para el pago de los servicios públicos y costos de operación de los centros de atención de adultos/as mayores en situación de pobreza y abandono.	Número de adultos/as mayores pobres del municipio.		10	10	10	10	40 Subsidio para mayores adultos/as pobres del municipio.



SUBPROGRAMAS							
Plan municipal sobre los derechos de la población de mayores adultos/as.							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaboración y ejecución de 3 planes municipales con políticas afirmativas y con enfoque diferencial en pro de los derechos de las poblaciones de mayores adultos/as, LGBTI y en situación de discapacidad.	Número de planes municipales sobre los derechos de la población de mayores adultos/as.	0	1				1 plan municipal sobre los derechos de la población de mayores adultos/as.

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Ampliación de cobertura en el Programa Nacional de Atención al Adulto Mayor.	Porcentaje Aumento de la cobertura.	0	5%	5%	5%	5%	20% en aumento de la cobertura.
Fortalecimiento del programa de tiempo libre, capacitación y recreación para el adulto mayor.	Número de Programas concertados interinstitucionalmente.	0		1			1 Programa concertado interinstitucionalmente.
Conexión al pozo séptico y la red de alcantarillado de la casa que maneja la Asociación el Buen Samaritano.	Número de Conexiones realizadas.	0		1			1 Conexión realizada.

META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Subsidios de alimentación y salud para adultos/as mayores en situación de pobreza y abandono.	Número de adultos/as mayores pobres del municipio.		10	10	10	10	40 Subsidio para mayores adultos/as pobres del municipio.

SUBPROGRAMAS							
Plan municipal sobre los derechos de la población de mayores adultos/as.							
METAS DE PRODUCTO							



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Subsidios de alimentación y salud para adultos/as mayores en situación de pobreza y abandono.	Número de jornadas anuales de atención en salud para mayores adultos/as en la ESE Hospital.	0	1	1	1	1	4 jornadas anuales de atención en salud para mayores adultos/as en la ESE Hospital.
Organización de un comité para discutir políticas gerontológicas y para apoyar la organización de las personas de tercera edad.	Número de comités en funcionamiento .	0		1			1 comité en funcionamiento.
Organización de un comité para discutir políticas gerontológicas y para apoyar la organización de las personas de tercera edad.	Número de reuniones anuales.	0	3	3	3	3	12 reuniones anuales.
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Programas dirigidos a población LGBT	Porcentaje de habitantes LGBT beneficiados	No registra		10	10	10	30% de la población LGBT beneficiada
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Plan municipal sobre los derechos de la población LGBTI.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Elaboración y ejecución de 3 planes municipales con políticas afirmativas y con enfoque diferencial en pro de los derechos de las poblaciones de mayores adultos/as, LGBTI y en situación de discapacidad.	Número de planes municipales sobre los derechos de la población LGBTI.	0	1				1 plan municipal sobre los derechos de la población LGBTI.
Inclusión dentro de la política municipal de salud sexual y reproductiva de medidas alrededor del derecho a la libre expresión y a la aceptación de las diferentes identidades y orientaciones sexuales para la transformación de la heteronormativa y la prevención y erradicación de las conductas homofóbicas.	Número de rutas de atención en salud para la población LGBTI en funcionamiento.	0			1		1 ruta de atención en salud para la población LGBTI en funcionamiento.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Facilitación y apoyo de espacios públicos para la discusión, formación y divulgación sobre derechos e identidades sexuales.	Número de actividades de formación en derechos e identidades sexuales.	0	1	1	1	1	4 actividades de formación en derechos e identidades sexuales.
Facilitación y apoyo de espacios públicos para la discusión, formación y divulgación sobre derechos e identidades sexuales.	Número de campañas mediáticas sobre los derechos de las identidades sexuales.	0				1	1 campaña mediática sobre los derechos de las identidades sexuales.
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
2 planes de atención en salud para población en situación de discapacidad.	Número de personas discapacitadas en el municipio.	1.016 personas con algún tipo de discapacidad física o mental permanente	11	12	11	11	45 ayudas técnicas para población discapacitadas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Plan municipal sobre los derechos de la población en situación de discapacidad.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaboración y ejecución de 3 planes municipales con políticas afirmativas y con enfoque diferencial en pro de los derechos de las poblaciones de mayores adultos/as, LGBTI y en situación de discapacidad.	Número de planes municipales sobre los derechos de la población en situación de discapacidad.	0	1				1 plan municipal sobre los derechos de la población en situación de discapacidad.
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>3 planes de atención en salud para población en situación de discapacidad.</b>	Número de personas discapacitadas en el municipio.	1.016 personas con algún tipo de discapacidad física o mental permanente	11	12	11	11	46 ayudas técnicas para población discapacitadas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Plan municipal sobre los derechos de la población en situación de discapacidad.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Fortalecimiento del comité municipal de discapacitados a través de un plan de actividades gestionadas y apoyadas.</b>	Número de sesiones anuales del comité municipal de discapacitados.	0	1	2	2	1	6 sesiones anuales del comité municipal de discapacitados.
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>4 planes de atención en salud para población en situación de discapacidad.</b>	Número de personas discapacitadas en el municipio.	1.016 personas con algún tipo de discapacidad física o mental permanente	11	12	11	11	47 ayudas técnicas para población discapacitadas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Plan municipal sobre los derechos de la población en situación de discapacidad.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Plan de atención en salud para población en situación de discapacidad.</b>	Número de protocolos para la atención en salud de personas con discapacidad.	0		1			1 protocolo para la atención en salud de personas con discapacidad.



## 2.10.6. Subprogramas

### 2.10.7. CAPÍTULO 3. LÍNEA PROGRAMÁTICA AMBIENTE CONSTRUIDO

#### 3.1. POLÍTICA 15: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO URBANO Y DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

##### 3.1.1. Diagnóstico

###### *Situación actual de la malla vial*

En zona rural del Municipio, la espesa selva fue abierta a pico y pala y poco a poco el bosque se convirtió en fincas y caseríos, donde la gente construyó con su propio esfuerzo las carreteras, puentes, escuelas, alcantarillado y centros de deporte y de salud. La falta de una respuesta oportuna por parte del Estado, como el aprovechamiento de los recursos públicos para beneficios particulares, obligó a las comunidades a construir y mantener alrededor de 2.800 km de vías.<sup>68</sup> Esta infraestructura vial ha sido aprovechada por las empresas petroleras, sin ningún reconocimiento a las comunidades que también se han encargado de su mantenimiento con gran esfuerzo y voluntad, dejando en mal estado las carreteras con sus cargas pesadas.

Las comunidades de la zona rural se encuentran con problemas de comunicación y movilidad por la falta y el mal estado de vías y puentes, lo que afecta la comercialización de sus productos, la asistencia médica, el costo de la canasta básica y del transporte de pasajeros. Los recursos aportados por las personas en el campo para la construcción y el mantenimiento de la infraestructura, han implicado un gasto considerable con fuertes impactos sobre la subsistencia y la educación de los hijos. En el área urbana, la falta de mantenimiento a las vías y la invasión del espacio público han hecho que la circulación en la cabecera sea cada vez más riesgosa, incrementando el número de accidentes de tránsito.

El mal estado de las vías y la poca o nula señalización de las mismas, fue identificado por las comunidades como consecuencia de la falta de recursos para mantenimiento y la poca importancia prestada por parte del Gobierno Nacional. Este problema acarrea un incremento en las infracciones, los accidentes y las cifras de muertes. La terminal de transporte, cuya construcción empezó en la anterior administración, no ha sido terminada, generando una invasión del espacio público por parte de las empresas de transporte.

###### *Situación del sistema de transporte*

Las diferentes zonas de planificación rural del municipio están conectadas con el casco urbano a través de un sistema de transporte público de buses y mixtos. Dentro de la cabecera existía hasta hace diez años un sistema de transporte con busetas, pero ante el incremento de los mototaxistas, han dejado de funcionar.

Los moto-taxistas han sido víctima de agresiones por parte de la Policía, ya que el sector no ha sido legalizado, así mismo, son objeto de hurtos, dejando a 7 personas asesinadas durante el 2011. La infiltración al gremio de personas ajenas, para cometer delitos, ha generado una desconfianza por parte de la población en general y una estigmatización hacia los moto-taxistas como grupo.

<sup>68</sup> Secretaría de Planeación, *Op.Cit.*



El casco urbano cuenta con un puerto fluvial sobre el río Caguán, desde donde entran y salen víveres y productos agrícolas para las fincas y poblaciones ribereñas que van desde San Vicente del Caguán hasta Cartagena del Chairá.

El Municipio cuenta con el aeropuerto Eduardo Falla Solano, que tiene dos vuelos civiles semanales a Bogotá y es usado por la Fuerza Pública para el despliegue de sus helicópteros.

### **3.1.2. Las comunidades proponen para el cambio**

#### ***Frente a la malla vial***

A través de INVIAS, el Ministerio de Transporte, gobierno municipal, departamental y nacional, así como empresas que realicen actividades económicas en la región, se deberían gestionar el presupuesto para la mejora y construcción de vías en zona rural y urbana. Según las comunidades, los recursos serían administrados entre ellas y la Alcaldía, y distribuidos de manera equitativa, para que sean invertidos de forma eficiente, evitando los intermediarios y priorizando sobre las necesidades identificadas por la misma comunidad.

Asimismo, proponen que, a través de sus comités de carreteras, se haga el control financiero de los recursos junto con la Alcaldía, para garantizar que no haya desaprovechamiento ni pérdida de los mismos. Este trabajo mancomunado también permitiría garantizar la construcción y el mejoramiento de las vías, así como la construcción de un plan único en Infraestructura del municipio, en el cual se contemple, entre otras cosas, cómo aprovechar las reservas de minas de asfalto que las comunidades rurales quieren y pueden explotar, si se les dan las licencias y la maquinaria adecuada.

Producto de los espacios de trabajo comunitarios y sectoriales, surgió la propuesta de continuar con la construcción de la Terminal de Transporte y construir una vía circunvalar que descongestione el centro, conecte las vías hacia los Pozos, Puerto Rico y Guayabal, permitiendo al transporte pesado moverse sin tener que pasar por el centro del pueblo.

Por último, con respecto al tema de la malla vial, propusieron construir un plan municipal de movilidad que incluya la ubicación de semáforos en los sitios más transitados dentro del casco urbano, la implementación de reductores de velocidad y la realización de jornadas de capacitación y sensibilización frente a la reglamentación de tránsito.

#### ***Frente al sistema de transporte***

Las asociaciones de mototaxistas expresaron su deseo de crear una sola organización que esté bien identificada, por ejemplo, a través de una carnetización o camisas, para así organizar a los mototaxistas y la actividad que realizan. Por su parte, las comunidades de la zona urbana insistieron en la necesidad de que vuelva a reactivarse el sistema de transporte con busetas.

### **3.1.3. Objetivo**

Planificar, dirigir y coordinar el desarrollo de las obras públicas sobre infraestructura vial y equipamientos municipales con base en los criterios de interés general, sustentabilidad ambiental, calidad y transparencia en la contratación.

### **3.1.4. Estrategias**

- Construir, mantener, mejorar y rehabilitar la red vial pavimentada y no pavimentada del municipio, tanto del área urbana como del área rural.
- Limpieza de parques y separadores.
- Contención de ríos y quebradas.





- Mantenimiento de instalaciones eléctricas.
- Desarrollar obras civiles de competencia municipal y de interés de la comunidad.
- Apoyos de maquinaria y mano de obra.

### 3.1.5. Programa 20

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Planificar, dirigir y coordinar el desarrollo de las obras públicas sobre infraestructura vial y equipamientos municipales con base en los criterios de interés general, sustentabilidad ambiental, calidad y transparencia en la contratación.							
PROGRAMA							
Plan de mejoramiento de la movilidad e infraestructura vial y pública del municipio.							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Construir, mantener, mejorar y rehabilitar la red vial pavimentada y no pavimentada del municipio, tanto del área urbana como del área rural.	Número de kilómetros de vías construidas en el municipio.	2.800 km de vías.	250	251	250	250	1001 kilómetros intervenidos y mejorados de las vías rurales y urbanas.
SUBPROGRAMAS							
Gestión para la construcción de las variantes: (i) Los Pozos hacia Florencia y/o Neiva; (ii) la vía Puerto Rico a San Vicente del Caguán.							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Diseño y gestión de recursos ante instancias del orden nacional y departamental para la construcción de anillos viales rurales, que mejoren la movilidad procurando el menor impacto ambiental.	Número de proyectos de contratoplan para la construcción de vías rurales (intermunicipales).	0		1			1 proyecto de contratoplan concertado, presentado y gestionado para la construcción de vías rurales (intermunicipales).



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Adelanto de estudios de factibilidad y técnicos para la construcción de tres puertos fluviales en el municipio.</b>	Número de proyectos para la construcción de puertos fluviales.	0	1	1	1	3 proyectos presentados y gestionados para la construcción de puertos fluviales.	
<b>Creación la de unidad de tránsito y transporte para el mejoramiento de la movilidad en la cabecera municipal a través de (i) la reorganización del uso de la malla vial urbana y (ii) la regulación del parque automotor.</b>	Número de Acuerdos municipales reglamentarios sobre la política pública de movilidad.	0	1			1 Acuerdo municipal y su decreto reglamentario sobre la política pública de movilidad.	
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
<b>Creación la de unidad de tránsito y transporte para el mejoramiento de la movilidad en la cabecera municipal a través de (i) la reorganización del uso de la malla vial urbana y (ii) la regulación del parque automotor.</b>	Número de Estructuraciones de la Unidad de Tránsito y Transporte.	0			1		1 Estructuración de la Unidad de Tránsito y Transporte funcionando.
<b>Elaboración y gestión de un plan de renovación urbanística en la cabecera municipal del municipio de San Vicente del Caguán.</b>	Número de gestiones para el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria.	0			1		1 gestión para el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria.
<b>Elaboración y gestión de un plan de renovación urbanística en la cabecera municipal del municipio de San Vicente del Caguán.</b>	Número de Planes de renovación urbanística en la cabecera municipal del municipio de San Vicente del Caguán.	0	1				1 Plan de renovación urbanística en la cabecera municipal del municipio de San Vicente del Caguán.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



Diseño, presentación y gestión ante INVIAS y otras instancias del orden nacional y departamental para la construcción de estas variantes.	Número de ContratosPlan concertados, presentados y gestionados.	0		1	1		2 ContratosPlan concertados, presentados y gestionados.
---	---	---	--	---	---	--	---

**SUBPROGRAMAS**

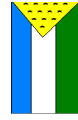
**Mejoramiento y construcción de vías urbanas y anillos viales rurales con participación de las comunidades.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Diseño de proyectos y gestión de recursos ante INVIAS y otras instancias del orden nacional y departamental.	Número de proyectos para las vías rurales.	0	2	2	2	2	8 proyectos presentados y ejecutados para las vías rurales.
Diseño de proyectos y gestión de recursos ante INVIAS y otras instancias del orden nacional y departamental.	Número de kilómetros intervenidos y mejorados de las vías rurales.	0	250	250	250	250	1.000 kilómetros intervenidos y mejorados de las vías rurales.
Diseño y gestión de recursos ante instancias del orden nacional y departamental para construir variantes viales para la organización de la movilidad y descongestión de las vías de la cabecera municipal.	Número de metros intervenidos, mejorados y pavimentados de las vías urbanas.	0	250	250	250	250	1.000 metros intervenidos, mejorados y pavimentados de las vías urbanas.
Diseño y gestión de recursos ante instancias del orden nacional y departamental para construir variantes viales para la organización de la movilidad y descongestión de las vías de la cabecera municipal.	Número de metros de pavimentos en la zona rural.	0	100	100	100	100	400 metros de pavimentos en la zona rural construidos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Diseño de proyectos y gestión de recursos ante INVIAS y otras instancias del orden nacional y departamental.</b>	Número de comités procarreteras fortalecidos técnica y administrativamente para la planeación y ejecución de obras de infraestructura.	0		1	1		2 comités procarreteras fortalecidos técnica y administrativamente para la planeación y ejecución de obras de infraestructura.
---	--	---	--	---	---	--	--

**SUBPROGRAMAS**

**Política pública de movilidad (Plan Maestro de de Movilidad, Tránsito y Transporte).**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Gestión de un plan maestro de movilidad ante el Departamento Nacional de Planeación y FONADE.</b>	Número de Acuerdos y decretos reglamentarios del Plan Maestro de de Movilidad.	0		1			1 Acuerdo municipal y su decreto reglamentario del Plan Maestro de de Movilidad.
<b>Creación de la unidad de tránsito y transporte para el mejoramiento de la movilidad en la cabecera municipal a través de (i) la reorganización del uso de la malla vial urbana y (ii) la regulación del parque automotor.</b>	Número de Estrategias para la estructuración de la Unidad de Tránsito y Transporte.	0		1			1 Estructuración de la Unidad de Tránsito y Transporte funcionando.
<b>Elaboración de un proyecto integral de manejo del espacio público urbano.</b>	Número de proyectos para el manejo integral del espacio público urbano.	0		1			1 proyecto para el manejo integral del espacio público urbano.
<b>Elaboración de un proyecto integral de manejo del espacio público urbano.</b>	Número de reuniones del Consejo de Movilidad.	0	2	2	2	2	8 reuniones del Consejo de Movilidad.
<b>Elaboración de un proyecto integral de manejo del espacio público urbano.</b>	Número de jornadas lúdicas y formativas.	0	1	1	1	1	4 jornadas lúdicas y formativas.

**SUBPROGRAMAS**

**Puertos Fluviales**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
----------------------	-----------	------------	------	------	------	------	-------



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Elaboración de estudios de factibilidad y técnicos para la construcción de tres puentes fluviales en el municipio.	Número de proyectos con factibilidad técnica presentados y gestionados para la construcción de puentes fluviales.	0		1	1	1	3 proyectos con factibilidad técnica presentados y gestionados para la construcción de 3 puentes fluviales.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Plan de renovación urbanística.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaboración, presentación y gestión de un plan de diseño y renovación urbanística en la cabecera municipal del municipio de San Vicente del Caguán, con la asesoría de expertos en el tema, que permita proyectar a 20 años la expansión urbana, la dotación de servicios, reglamentar la expedición de licencias de remodelación y construcción por sectores, y nodos de desarrollo.	Porcentaje de ejecución del plan de renovación urbanística.	0	5%	5%	5%	5%	20% ejecución del plan de renovación urbanística.
Mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria.	Número de gestiones para el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria.	0		1			1 gestión para el mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria.
Definición concertada de ubicación, diseño y gestión de recursos para el nuevo terminal de transporte municipal.	Número de proyectos elaborados de forma concertada sobre ubicación, diseño y gestión para la construcción del terminal de transporte terrestre.	0		1			1 proyecto elaborado de forma concertada sobre ubicación, diseño y gestión para la construcción del terminal de transporte terrestre.
Definición concertada de ubicación, diseño y gestión de recursos para el nuevo terminal de transporte municipal.	Número de mesas de trabajo para la concertación sobre construcción del terminal.	0		1	1		2 mesas de trabajo para la concertación sobre construcción del terminal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



Definición concertada de ubicación, diseño y gestión de recursos para el nuevo terminal de transporte municipal.	Número de proyectos elaborados para la construcción del terminal	0		1		1 proyecto elaborado para la construcción del terminal
Definición concertada sobre la ubicación, diseño y gestión de recursos para el nuevo parque cementerio municipal, y el uso que tendrá el actual cementerio.	Número de proyectos para la construcción del nuevo cementerio.	0			1	1 proyecto concertado, elaborado y gestionado para la construcción del nuevo cementerio.
Definición concertada sobre la ubicación, diseño y gestión de recursos para el nuevo parque cementerio municipal, y el uso que tendrá el actual cementerio.	Número de mesas de trabajo para la concertación de construcción de un nuevo parque cementerio.	0		1	1	2 mesas de trabajo para la concertación de construcción de un nuevo parque cementerio.
Desarrollo proyectos de remodelación del Parque Principal "Los Fundadores" y del Parque de los Transportadores del municipio.	Número de proyectos de remodelación elaborados y ejecutados.	0	1	1		2 proyectos de remodelación elaborados y ejecutados.
Realización de forma concertada de un proyecto para la ubicación, diseño y gestión de recursos para la construcción de una planta de sacrificio de ganado mayor y menor en el municipio.	Número de mesas de trabajo para la concertación de la construcción de la planta de sacrificio municipal.	0		1	1	2 mesas de trabajo para la concertación de la construcción de la planta de sacrificio municipal.
Realización de forma concertada de un proyecto para la ubicación, diseño y gestión de recursos para la construcción de una planta de sacrificio de ganado mayor y menor en el municipio.	Número de proyectos para la construcción de la planta de sacrificio municipal.	0		1		1 proyecto elaborado y gestionado para la construcción de la planta de sacrificio municipal.
Realización concertada de un proyecto para el mantenimiento, la reubicación, diseño y gestión de recursos para la galería municipal y el Centro Comercial La 7 (vendedores ambulantes).	Número de mesas de trabajo para la posible reubicación de la galería municipal.	0	1	1		2 mesas de trabajo para la posible reubicación de la galería municipal.



Realización concertada de un proyecto para el mantenimiento, la reubicación, diseño y gestión de recursos para la galería municipal y el Centro Comercial La 7 (vendedores ambulantes).	Número de proyectos elaborado para la construcción de la galería municipal.	0	1				1 proyecto elaborado para la construcción de la galería municipal.
Realización concertada de un proyecto para el mantenimiento, la reubicación, diseño y gestión de recursos para la galería municipal y el Centro Comercial La 7 (vendedores ambulantes).	1 proyectos para el mejoramiento y adecuación de la galería municipal del Centro Comercial La 7.	0		1			1 proyecto para el mejoramiento y adecuación de la galería municipal del Centro Comercial La 7.

#### CAPÍTULO 4. LÍNEA PROGRAMÁTICA AMBIENTE NATURAL

##### 4.1. POLÍTICA 15: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS BIENES NATURALES DEL MUNICIPIO Y PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

###### 4.1.1. Diagnóstico

###### *Descripción general*

La Selva Amazónica, con su enorme superficie y complejidad ecosistémica, es la más importante reserva biótica existente en el mundo. Su base natural está conformada por numerosos ecosistemas que interactúan entre sí y que presentan una gran diversidad de flora y fauna. La oferta hídrica de la Selva Amazónica constituye una de las mayores fuentes de agua dulce del planeta y reguladora del clima mundial. Nuestro municipio se constituye como la entrada a la Amazonía colombiana desde la cordillera andina, dándole una importancia geoestratégica sobre los recursos hídricos y la flora y fauna, lo cual implica una responsabilidad de conservación frente a futuras generaciones.

Los ecosistemas de la Amazonía, por tener unos suelos pobres en nutrientes, sumado a las fuertes lluvias y a las altas temperaturas, tienen una gran fragilidad ante las intervenciones humanas: “El rompimiento de la dinámica natural de los ecosistemas para actividades agropecuarias, de extracción de maderas o de explotación minera de manera intensiva, causa la compactación, erosión y contaminación de los suelos, dificultando o evitando la regeneración de la vegetación y por lo tanto de los ecosistemas.”<sup>69</sup>

En nuestro municipio se pueden distinguir tres tipos de suelos: los que fueron creándose por los depósitos aluviales y fluvotorrenciales, los suelos de terraza y, los suelos de los abanicos del piedemonte.<sup>70</sup> Los aspectos específicos de nuestro suelo se traducen en una muy baja fertilidad,

<sup>69</sup> Consolidación Amazónica - Colombia *Diversidad Biológica* [En línea] Disponible en: [http://www.coama.org.co/espanol/amazonia\\_divbiologica.php](http://www.coama.org.co/espanol/amazonia_divbiologica.php) (consultado el 30 de marzo de 2012)

<sup>70</sup> Corpoamazonía *Plan de Gestión Ambiental de la “Región” del Sur de la Amazonía Colombiana – PGAR - , 2002-2011* Mocoa, 2002.



con solo el 35% de los suelos considerados entre baja a moderada y moderada a alta fertilidad. Los sistemas de drenaje natural funcionan bien en el 76% del territorio, sin embargo un 19% presenta suelos excesivamente drenados que pueden resultar en un incremento del riesgo de incendios, una baja en los niveles de agua y la afectación del suelo en general. En el 2,3% del territorio de San Vicente los sistemas de drenaje no funcionan, resultando en procesos de erosión de las capas fértiles e posibles inundaciones del suelo.

La riqueza hídrica está conformada por caudalosos ríos que desembocan en la Orinoquía y la Amazonía, riachuelos, caños y arroyos, con profundo significado en la construcción social de espacios vitales para la población, al constituirse como medios de transporte y de alimentación de las comunidades.

Los procesos de colonización desde finales del siglo XIX y la explotación de los maderables, que constituyeron por mucho tiempo el único ingreso para la nueva población, dejaron sus huellas sobre la espesa selva. Con el aumento de la violencia se presentó un proceso de colonización no-dirigida y ambientalmente no-sustentable que permitiera controlar los impactos sobre el territorio. Fue afectada la fauna por los procesos de deforestación y la tala y quema de monte. La caza de animales y la pesca se realizaron cada vez más de forma indiscriminada con la utilización de armas y perros.

En los últimos veinte años, debido a la falta de tecnificación y de diversificación productivas, el desarrollo de la actividad ganadera ha agudizado el deterioro del medio ambiente, contribuyendo al cambio climático a nivel mundial. A este panorama se suma, desde hace algunos años, la aparición de empresas multinacionales petroleras cuya actividad genera impactos a largo plazo y sobre un territorio que se extiende más allá de los propios sitios de exploración y explotación:

“La actividad petrolera es una de las industrias que más impactos ambientales y en la biodiversidad genera a nivel local y global. En las distintas fases de la explotación petrolera y las prácticas operacionales típicas de la industria petrolera en zonas tropicales se produce destrucción de la biodiversidad y del ambiente en general. Por otro lado, la quema de combustibles fósiles constituye la principal causante del calentamiento global.”<sup>71</sup>

La afectación sobre el medio ambiente tanto por la actividad petrolera como por la actividad de los campesinos, ha generado cambios microclimáticos, alteración de la dinámica hidrológica local, la fragmentación del hábitat y el aislamiento de áreas silvestres con implicaciones sobre la condición y oferta de hábitat para las especies animales y vegetales, condicionando, entre otras, sus espacios de movimiento. Según la Agencia Nacional de Hidrocarburos, los PNN Tinigua y Picachos son directamente afectados por la actividad petrolera, respectivamente en el 18.23% y 3.38% de su territorio.<sup>72</sup>

<sup>71</sup> Bravo, Elizabeth - Acción Ecológica *Los impactos de la explotación petrolera en ecosistemas tropicales y la biodiversidad* Madrid: Mayo, 2007.

<sup>72</sup> Fundación Alisos *Retos para un desarrollo sostenible. Transformaciones en la Amazonia colombiana Estudio de la Amazonia colombiana 2011* Bogotá 2011





En la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable que se realizará en Río de Janeiro entre el 20 y 22 de junio de 2012, los gobiernos del mundo discutirán sobre el futuro de la Amazonía y buscarán construir una nueva política para la conservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático. La principal propuesta de la Unión Europea y sus estados miembros es la de impulsar modelos y proyectos de “economía verde”, en la que se buscan mercantilizar aspectos de la vida que hasta ahora no tenían precio y se profundiza un modelo que ha sido el principal causante del deterioro ambiental a nivel mundial y del calentamiento global. Este panorama prevé un nuevo “boom” económico en nuestro municipio, en donde las reservas forestales y las fuentes hídricas se constituirán en posibles nuevos mercados.

La organización de las comunidades ha permitido la conservación y protección del territorio y sus riquezas naturales, a través de la creación y reactivación de zonas de reserva campesina y resguardos indígenas, como también políticas ambientales que han buscado proteger las riquezas naturales para futuras generaciones. Una de las experiencias organizativas más emblemáticas de protección ha sido la de la Asociación Campesina Ambiental del Losada-Guayabero-ASCAL-G. En 1995, los colonos y campesinos ubicados entre los ríos Losada y Guayabero, conformaron el Comité Ecológico del Perdido. Este comité inició un trabajo para mitigar el impacto ambiental, ocasionado por la deforestación y extracción de maderas. En 1996, este comité se transformó en ASCAL-G, que en la actualidad cuenta con 1.500 familias afiliadas y abarca un territorio de influencia de alrededor de 345.000 hectáreas. Una parte del territorio de influencia de ASCAL-G se ubica al interior del Parque Nacional Natural Tinigua y el Parque Cordillera de los Picachos.<sup>73</sup>

## **Riesgos**

### *Riesgos naturales*

La ubicación geográfica en el piedemonte y la existencia de múltiples ríos y afluentes, como también las fuertes lluvias en la época del invierno, crean riesgos de inundación y erosión para la zona rural que se posiciona sobre la cordillera y a la orilla de los ríos. Los procesos de erosión están siendo determinados por la pendiente de los terrenos, la textura del suelo y el tipo de uso, incrementando los riesgos en zonas de deforestación. Sin embargo, no existen estudios de microzonificación para saber si hay riesgos no-mitigables en el Municipio y así geo-referenciar los sitios de manera específica.

### *Riesgos antrópicos*

#### Contaminación atmosférica

Uno de los riesgos antrópicos, concepto con el que nos referimos a todas las amenazas sobre nuestro territorio que pueden ser generados por el ser humano, tiene que ver con la contaminación atmosférica, representada en la quema indiscriminada de potreros y bosque natural para la ampliación de la frontera agrícola, resultando en un cambio en las lluvias, largas épocas de sequía y la dispersión de cenizas por decenas de kilómetros que afectan los cultivos.

<sup>73</sup>Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi-Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial *Bases técnicas para el desarrollo sostenible en territorios transformados de la Amazonia colombiana: Área de amortiguación sur de los PNN Tinigua y Cordillera de los Picachos* Bogotá, 2007.



El desarrollo de la actividad petrolera que se ha instalado e intensificado en nuestro municipio durante los últimos años, también ha generado contaminación atmosférica a través de venteación y/o quema por medio de antorchas de gas que se encuentra en los sitios de explotación.<sup>74</sup>

#### Contaminación del suelo

Ubicamos tres factores principales que tienen una grave afectación sobre los suelos en nuestro municipio: la falta del alcantarillado, la actividad petrolera y los procesos de deforestación y la quema por parte de los campesinos.

Ante la falta de una política pública de aseo y de alcantarillado, la basura y las aguas sucias en la zona rural son arrojadas a campo-abierto, degradando los suelos y constituyéndose en un problema de salubridad pública.

En las labores relacionadas con la actividad petrolera encontramos que “las zonas ocupadas por pozos, baterías, playas de maniobra, piletas de purga, ductos y red caminera comprometen una gran superficie del terreno que resulta degradada. Esto se debe al desmalezado y alisado del terreno y al desplazamiento y operación de equipos pesados. Por otro lado los derrames de petróleo y los desechos producen una alteración del sustrato original en que se implantan las especies vegetales dejando suelos inutilizables durante años.”<sup>75</sup>

A pesar de no ser un proceso directo de contaminación, sí consideramos que el proceso de deforestación tiene una grave afectación sobre el suelo pues con éste se inicia su proceso de degradación: al quitar los árboles del bosque se presentan mayores niveles de radiación solar directamente sobre el suelo, ocasionando un acelerado proceso de secamiento durante las épocas secas y en las de mayores lluvias se propicia la escorrentía y por tanto el consecuente desprendimiento y arrastre de los materiales superficiales<sup>76</sup>:

“En los procesos de deforestación, se rescata que existe una falta de mecanismos de transformación y comercialización adecuados [de la madera] que les permita a los pobladores hacer uso adecuado de los mismos; por lo general el campesino aprovecha algunas especies maderables que tienen mercado o que las utiliza para uso doméstico, y las demás son quemadas en el sitio.”<sup>77</sup>

Entre 2002 y 2007, en la Amazonía colombiana se deforestaron 7.683 km<sup>2</sup>, a una tasa de 1.536 km<sup>2</sup> por año, siendo nuestro municipio el segundo con mayor deforestación. La tasa promedio fue de 145,8 km<sup>2</sup> por año, para un total de 729,1 km<sup>2</sup>, que representa el 0,03% de nuestro territorio.<sup>78</sup> Durante el período 2002 y 2009, Corpoamazonia otorgó 838 permisos en los departamentos de su jurisdicción (Amazonas, Caquetá y Putumayo) para el aprovechamiento forestal en un área de 671 km<sup>2</sup> y por un volumen de 948.455m<sup>3</sup> de madera, quedando la mayoría de la actividad forestal como tala ilegal.<sup>79</sup>

<sup>74</sup> Bravo, *Op.Cit.*

<sup>75</sup> *Ibid.*

<sup>76</sup> Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, *Ibid.*

<sup>77</sup> *Ibid.*

<sup>78</sup> Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana *La deforestación en la Amazonía colombiana* [En línea] Disponible en: <http://siatac.siac.net.co/web/guest/productos/coberturasdelatierra>

<sup>79</sup> Amazonas 2030 *Aprovechamiento y movilización forestal – Corpoamazonía* [En línea] Disponible en: <http://www.amazonas2030.net/es/extraccion-de-recursos-naturales-renovables>



Hasta hace unas décadas, las comunidades en nuestro municipio gozaban de aguas puras y abundantes, así como de exuberante flora y fauna. La tala y quema indiscriminada de bosques fueron las formas en que los colonizadores abrían sus fincas, actividad que afectó los nacimientos y niveles de agua. La quema indiscriminada de potreros y bosques naturales por parte de los campesinos para la siembra de pastos y la ampliación de la frontera agrícola, tienen un alto impacto no solo sobre nuestros bosques, aguas y suelos, sino también genera implicaciones sobre la vida humana, los daños a infraestructura y propiedades y la actividad económica.

A parte de la actividad agropecuaria y la ampliación de la frontera agrícola, la actividad petrolera también ha generado procesos de deforestación. Esto se evidencia en la construcción de la infraestructura, las vías de acceso y la construcción de bases y puestos militares para la protección de la infraestructura petrolera. A pesar de que la empresa *Emerald Energy* ha dicho que no realizará actividades petroleras en zonas de bosque natural, eso no ha frenado los procesos de deforestación. En la vereda Paujil en la zona norte del campo Ombú, las mismas comunidades han talado los árboles para poder asegurar la entrada de la empresa, ante la esperanza de poder sacar un pequeño beneficio monetario de ella.

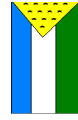
La explotación y exploración del petróleo implica de forma directa la deforestación de nuestra selva primaria. Estos procesos de deforestación se pueden producir en diferentes etapas, como puede ser la construcción de plataformas de perforación, campamentos, helipuertos y pozos, así como la apertura de carreteras de acceso, el tendido de oleoductos y líneas secundarias. Adicionalmente, tal como lo señalaron varias personas representantes de las comunidades que participaron dentro de los encuentros comunitarios, las empresas petroleras han ocasionado a la vez que los nacimientos y ojos de agua de las fincas desaparezcan y/o se contaminen, fomentando la escasez de este preciado líquido para el consumo humano, particularmente por el desarrollo de la sísmica, en la cual se utilizan materiales explosivos.

#### Contaminación del Agua

Entre los años 2002 y 2009, Corpoamazonia otorgó 46 permisos para vertimientos de aguas en los departamentos de Amazonas (5 permisos), Caquetá (9 permisos) y Putumayo (32 permisos). Tales permisos, tienen un período mínimo de 21 días y máximo de 4.179 días (más de 11 años). Seis permisos fueron otorgados a personas jurídicas y los 40 restantes a personas naturales para múltiples fines que van desde el vertimiento de residuos líquidos domésticos hasta el vertimiento de rellenos sanitarios. Diferentes empresas que se encuentran en la cabecera municipal, a pesar de no tener el correspondiente permiso, vierten sus aguas sucias a los ríos y arroyos, entre las que se encuentran empresas queseras y de producción porcina. El uso irresponsable y desproporcionado de pesticidas en las actividades agrícolas y la falta de rellenos sanitarios, han convertido al río Caguán, así como a varios de los principales afluentes que desembocan en él, en fuentes de enfermedades y un riesgo para la salud pública.

#### Afectación sobre la Fauna

La Amazonía colombiana es el hábitat de miles de especies animales. Su permanencia y sobrevivencia en nuestro departamento y municipio se ha puesto en serio riesgo por actividades como la caza para alimento, la comercialización de diferentes animales y la destrucción de la flora. Según Corpoamazonía, durante el periodo 2007 a 2009 se realizaron un total de 1.543 decomisos de fauna, de los cuales 411 fueron en Caquetá. Un total de 3.305 ejemplares vivos fueron decomisados, que en su mayor parte correspondían a reptiles, seguidos por mamíferos y aves. Adicionalmente, durante este periodo se decomisaron 48



pieles, 814 kg de carne, 17.114 huevos, 24 ejemplares muertos, 7 disecados, 360 elementos de ornamentación y 37 elementos clasificados como “otros”.<sup>80</sup>

#### 4.1.2. Las comunidades proponen para el cambio

*Necesitamos con urgencia ayuda para preservar el medio ambiente.*

Participante en encuentro comunitario.

Para las comunidades, el impacto ambiental causado por el uso irracional de los recursos, asociado con la falta de concientización y de sentido de pertenencia de los ciudadanos, por un lado, y la codicia de las empresas minero-energéticas, por otro, debe ser de preocupación para todos los y las habitantes. Frente a esta preocupación, algunas comunidades propusieron varias soluciones que incluyen la elaboración de manuales de convivencia con medidas de control a la tala y quema indiscriminada de bosques, la organización de jornadas de limpieza y la realización campañas de reforestación con la participación de Umata, Finagro y otras entidades competentes, donde se utilicen especies como caucho, cacao y frutales, entre otras. En esa vía, reconocieron la importancia de construir viveros en las diferentes zonas de planificación para posibilitar dichos programas, pues la productividad en el campo tiene que buscar un equilibrio sustentable, que busque garantizar la protección de los bienes naturales para futuras generaciones. Esto implica otros modelos de producción, diversificados, con menos demanda sobre los suelos y aguas; y con una transición hacia la agro-ecología.

Las y los sanvicentinos sugirieron trabajar conjuntamente con la Administración Municipal sobre planes, programas y proyectos de protección al medio ambiente, especialmente a las fuentes hídricas, que incluyan campañas educativas y talleres formativos para generar conciencia en la población y garantizar el goce efectivo del derecho colectivo a un ambiente sano y agradable. Para los procesos de formación y capacitación, propusieron la conformación de una organización para la defensa del medio ambiente que promueva la realización de foros ambientales y la sensibilización del pueblo sanvicentino en materia de riquezas naturales. Todas estas actividades se tendrían que desarrollar, según las comunidades, en conjunto con las organizaciones ambientales existentes a nivel municipal y departamental como, por ejemplo, Corpoamazonía, buscando ofrecer incentivos económicos para la conservación de bosques y procesos reforestación, que invitaría a muchas personas a darle un uso más razonable a los bienes naturales.

Desde la Administración Pública, en conjunto con las comunidades, tendría que existir un proceso de exigencia al cumplimiento de las cláusulas contenidas dentro las licencias ambientales por parte de las empresas petroleras, inversión para la protección ambiental por parte de las mismas y programas de mitigación y compensación por parte de la empresa; lo cual constituye otra de las propuestas sugeridas por las y los sanvicentunos.

#### 4.1.3. Objetivo

Garantizar el derecho colectivo al medio ambiente reduciendo y mitigando los factores de degradación y riesgo del entorno amazónico, preservando y recuperando los ecosistemas y dando un uso adecuado de los recursos naturales, dentro de un criterio de promoción del bienestar socio-económico sustentable en el municipio.

<sup>80</sup> Amazonas 2030 *Decomisos de Fauna - Corpoamazonía* [En línea] Disponible en: <http://www.amazonas2030.net/es/extraccion-de-recursos-naturales-renovables>



#### 4.1.4. Estrategias

- Sensibilización y formación en el derecho al medio ambiente y sobre la importancia estratégica del entorno amazónico.
- Reforestación de los predios ubicados en la riberas de ríos, quebradas, caños y lagunas a través de la reinversión de los recursos de la sobretasa ambiental.
- Gestión de recursos para la compra de predios localizados en nacimientos de afluentes de aguas, de los cuales se capte el agua para consumo en los caseríos y zonas urbanas.
- Recuperación de áreas ambientales.
- Impulso y apoyo a procesos de reconversión de la ganadería extensiva hacia una ganadería-ecológica.
- Impulso y apoyo a procesos agroambientales que permitan la conservación de los suelos y el control de la erosión.
- Identificación con las comunidades de los humedales existentes en cada predio, y concertación de planes de manejo para su conservación.
- Pactos de conservación comunitaria de los Parques Nacionales Naturales y diferentes áreas de conservación ambiental.
- Mejoramiento del medio ambiente urbano desarrollando una política pública sobre los derechos a la movilidad y al espacio público.
- Adopción de acciones y construcción de obras para disminuir la disposición de aguas servidas y residuales a ríos, quebradas y caños.
- Plan maestro de manejo de residuos sólidos.
- Reforzamiento de los planes inter-institucionales y comunitarios para prevenir y atender las contingencias, riesgos y desastres socio-ambientales.
- Levantamiento de líneas base que no existan o estén incompletas.

#### 4.1.5. Programa 21

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Garantizar el derecho colectivo al medio ambiente reduciendo y mitigando los factores de degradación y riesgo del entorno amazónico, preservando y recuperando los ecosistemas y dando un uso adecuado de los recursos naturales, dentro de un criterio de promoción del bienestar socio-económico sustentable en el municipio.							
PROGRAMA							
Mejoramiento de las capacidades institucionales para diagnosticar, prevenir, regular, ordenar, manejar y atender las situaciones relacionadas con el medio ambiente y los conflictos socio-ambientales, y para la conservación y uso sustentable de los recursos naturales del municipio.							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Gestión y apoyo para la reforestación de los predios ubicados en la rivera de ríos, cuencas, micro cuencas, quebradas, caños, humedales, lagunas con base en la reinversión de los recursos de la sobretasa ambiental.	Porcentaje de hectáreas reforestadas	No registra	5%	5%	5%	5%	20% de hectáreas reforestadas
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Programa municipal de reforestación</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Inventario de predios para reforestación de cuencas hídricas	Numero de inventarios	No registra		1			1 Inventario de predios.
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Generar convenios para reforestación de cuencas hídricas	Número de convenios	No registra	1	1	1	1	4 de convenios gestionados.
Gestión y apoyo para la reforestación de los predios ubicados en la rivera de ríos, cuencas, micro cuencas, quebradas, caños, humedales, lagunas con base en la reinversión de los recursos de la sobretasa ambiental.	Numero de gestiones para la reforestación de cuencas	No registra		1			1 convenio con Corpoamazonia para la reinversión de los recursos de la sobretasa ambiental para este programa.
Destinar recursos para reforestación	Porcentaje de los recursos municipales destinados para reforestación	No registra	1% de los recursos municipales destinados para reforestación				1% de los ingresos corrientes del Municipio invertidos en la compra de predios (cumplimiento al art. 111 de la ley 99/93)



SUBPROGRAMAS							
Plan maestro para la preservación ambiental							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaborar un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	Numero de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	No registra		1			1 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) elaborado y funcionando
SUBPROGRAMAS							
Actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Actualización técnica del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) siguiendo las recomendaciones de Corpoamazonía.	Numero de actualizaciones del Plan Básico de Ordenamiento Territorial	0%		1			1 actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial
SUBPROGRAMAS							
Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas y Micro cuencas							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Inspecciones a las cuencas y afluentes para trabajos de diagnóstico y acciones de recuperación de las mismas.	Numero de inspecciones realizadas a las cuencas	0	6	7	8	9	30 Inspecciones a las cuencas
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaboración de estudio de aplicación de alternativas jurídicas para la protección ambiental de las fuentes de agua.	Numero de estudios desarrollados	No registra	1				1 estudio de aplicación de alternativas jurídicas para la protección ambiental de las fuentes de agua.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Identificación conjunta con las comunidades de los humedales existentes en cada predio, y concertación de acciones con los dueños y organizaciones sociales para su conservación.	Numero de concertaciones	No registra			1		1 Inventario de predios.
Elaboración y implementación de Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas y Micro cuencas.	Numero de Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas y Micro cuencas.	0		2	2		4 Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas y Micro cuencas.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

Garantizar el derecho colectivo al medio ambiente reduciendo y mitigando los factores de degradación y riesgo del entorno amazónico, preservando y recuperando los ecosistemas y dando un uso adecuado de los recursos naturales, dentro de un criterio de promoción del bienestar socio-económico sustentable en el municipio.

**PROGRAMA**

Acciones públicas para prevenir, reducir y atender las emergencias y contingencias socio ambientales.

**META DE RESULTADO**

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Minimizar el porcentaje de personas afectadas por emergencias	porcentaje de personas afectadas por emergencias	No registra	10%	15%	15%	10%	50% de reducción de afectados por emergencias

**SUBPROGRAMAS**

Plan maestro para la prevención y atención de desastres y para la gestión del riesgo.

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Elaborar un Plan local de gestión del riesgo y estrategias de respuesta ante emergencias	Numero de Planes locales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta ante emergencias	No registra	1 elaboración			1 actualización	2 Acciones para el fortalecimiento del Plan local de gestión del riesgo y estrategias de respuesta ante emergencias

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
----------------------	-----------	------------	------	------	------	------	-------





OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Generar y consolidar el Comité de Control y Vigilancia de Riesgos funcionando	Numero de comités relacionados con emergencias funcionando	No registra	1 creación mediante decreto del comité local de prevención y atención de desastres				1 Comité Local de Atención y Prevención de Desastres funcionando regularmente. Y cumpliendo con todas las funciones.
Prevenir, atender y controlar incendios en cobertura vegetal y quemas	porcentaje de reportes de incendios comunicados	No registra	50%	70%	90%	####	100% de Comunicados de Prensa para reaccionar frente a cada situación de incendio
Fortalecer la respuesta a los organismos de socorro a través de procesos metodológicos de capacitación y fortalecimiento institucional	Numero de Convenios o acuerdos de fortalecimiento para organismos de atención de emergencias	No registra	2	2	2	2	8 acuerdos o convenios para Fortalecer la respuesta a los organismos de socorro a través de procesos metodológicos de capacitación y fortalecimiento institucional

## CAPÍTULO 5. LÍNEA PROGRAMÁTICA ECONÓMICA

### 5.1. POLÍTICA 16: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR ECONÓMICO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN PERSPECTIVA SUSTENTABLE.

#### 5.1.1. Diagnóstico

##### *Sobre los derechos a la tierra y al territorio*

El artículo 64 constitucional consagra que el Estado debe garantizar el acceso progresivo de los trabajadores rurales a la propiedad de la tierra, en forma individual y asociativa, y a los demás derechos sociales que garanticen la calidad de vida del campesinado, entre ellos a la salud, la vivienda, la educación, la comercialización, el crédito y la asistencia técnica. El artículo 65 dispone el deber estatal de proteger la producción interna de alimentos.

El territorio es un espacio geográfico con el cual está vinculada la cultura, la identidad y la historia de un pueblo. El territorio es la base material para la supervivencia, identidad y reproducción de las formas de vida, culturales y políticas de los pueblos diferenciados. El territorio es una necesidad cultural y política, vinculado al derecho de autonomía y libre determinación.

El Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), señala en el artículo 7 que los pueblos étnicos deben tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias,



instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

El artículo 14 reconoce a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan.

La Corte Constitucional señaló que la garantía del derecho al territorio es la posibilidad material de ejercer los derechos de identidad cultural y autonomía de los grupos étnicos, ya que este es el espacio físico en el cual puede sobrevivir su cultura (Corte Constitucional, Sentencia T-380 de 1993). Y en una definición mucho más precisa de la relación entre vida y territorio, el mismo tribunal ha sostenido que “el derecho al territorio de los grupos étnicos representa la base material para su supervivencia y el desarrollo de sus culturas” (Corte Constitucional, Sentencia T-652 de 1998).

### **Titulación y distribución de tierras**

*El principal problema de la estructura de la propiedad agraria de Colombia es una creciente y asfixiante minifundización que, por la precariedad de las áreas disponibles, hacen inviable la sostenibilidad de muchos campesinos en Colombia.*

Juan Camilo Restrepo, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Colombia es uno de los países con alta desigualdad en la distribución de la propiedad rural en América Latina y el mundo, con el indicador Gini para distribución de tierras en 0,86% y de propietarios en 0,87%. Para el 2009 esta concentración de tierras llegó a tal punto que a nivel nacional el 52,2% de las fincas de gran propiedad pertenecían al 1,15% de los propietarios o poseedores, mientras que el 78,31% de los poseedores en 2009 eran minifundistas.<sup>81</sup> A nivel nacional se ha visto una creciente concentración de los predios rurales, acompañado por una fragmentación de los predios pequeños, llevando a lo que se ha denominado un proceso de “minifundización”. A pesar de que en el municipio la mayoría de las fincas tienen una gran superficie, éstas, muchas veces por la falta de tecnificación y su inaccesibilidad, no se constituyen como sostenibles en la parte económica.

En la zona rural del municipio, la concentración de tierras ha incrementado, mientras que los pequeños campesinos han tenido que salir de sus fincas por falta de oportunidades económicas o por la confrontación armada. En las fincas muchos campesinos no son titulares de sus tierras ni propietarios del ganado que tienen. Además, los títulos que tienen algún tipo de protección, como son las Zonas de Reserva Campesina y los Resguardos Indígenas se ven amenazados ante prácticas de titulación de predios individuales, generando divisiones y tensiones.

**Tabla 29 Titulación de tierras por año en San Vicente del Caguán**

Año	Hectáreas tituladas
2004	77

<sup>81</sup> La Unidad Agrícola Familiar (UAF) es la unidad predial que genera por lo menos dos salarios mínimos legales de ingreso. Al valorarla se tiene en cuenta la calidad y el potencial productivo del suelo. El microfundio se define como predios con menos de 0,5 UAF; pequeña propiedad entre 0,5 y 2 UAF; mediana entre 2 y 10 UAF, y grande mayor de 10 uaf. *Colombia Rural, Razones para la Esperanza Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011*. PNUD.



Año	Hectáreas tituladas
2005	199
2006	178
2007	103
Promedio por año	119

Fuente: INCODER, 2008.  
*Construcción propia.*

A nivel nacional existen cerca de 1,2 millones de predios no titulados<sup>82</sup> en el sector rural (40% del total de la zona agropecuaria). En San Vicente del Caguán esta situación se presenta tanto a nivel rural como urbano, generando una de las mayores preocupaciones de las Juntas de Acción Comunal. Esta falta de titulación genera inseguridades, incrementa el riesgo de ser desplazado, imposibilita el acceso a créditos, subsidios y servicios públicos, resultando en una afectación en las condiciones de vida de la población. Entre 2004 y 2007 fueron titulados apenas 676 hectáreas en el municipio y en algunas zonas de planificación han dejado de titular predios desde hace 7 años.<sup>83</sup>

Por ser el municipio parte de la Estrategia Nacional de Consolidación se encuentra incluido en el Plan de Choque para la puesta en marcha de la política de tierras y desarrollo rural del actual Gobierno Nacional, así mismo, se ha designado la zona Caguán-La Macarena como una de las 14 Áreas de Desarrollo Rural de un total de 69 que el Gobierno Nacional se ha propuesto impulsar. En estas zonas, el Gobierno busca, a través de un esfuerzo interinstitucional, impulsar proyectos agroindustriales y el estímulo de la *Locomotora del agro* que forma parte del Plan Nacional del Desarrollo.

Según el Ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo, se recibieron de San Vicente del Caguán, hasta mitad de febrero de 2012, alrededor de 200 solicitudes de restitución de tierras en el marco de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras. Sin embargo, el enfoque de esta política parece encontrarse netamente en la zona del Yarí, donde, según el Gobierno Nacional, la guerrilla ha implementado una reforma agraria propia y donde grandes finqueros buscan desplazar a los campesinos que han ido ocupando los predios abandonados, para poder sustituir sus cultivos de pan coger con plantaciones de palma aceitera.

### **Zonas Especiales**

#### *Zonas de Reserva Forestal*

Dentro de las zonas especiales, las cuales son una categoría de suelo constituido por los terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión que tienen restricciones (justificadas por sus características geográficas, jurídicas y/o ambientales) frente a posibles procesos de compra-venta y su vocación económica, en el año 1959, por medio de la Ley 2 de 1959, se crearon 7 zonas de reserva forestal con una superficie total de 65.280.231 hectáreas, con el propósito de promover “el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre”<sup>84</sup> en el territorio colombiano.

<sup>82</sup> Restrepo Salazar, Juan Camilo *Una Política Integral de Tierras para Colombia* Bogotá: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2010.

<sup>83</sup> Departamento Administrativo de Planeación *Consolidado de Datos Agrupados* San Vicente del Caguán, 2012.

<sup>84</sup> Restrepo Salazar *Op.Cit.*



Allí se encuentra la Zona de Reserva Forestal de la Amazonia, la cual cubría toda el área de la otrora Comisaría Nacional del Caquetá, que desde entonces ha sido objeto de sustracciones para diferentes propósitos, entre los que se encuentran la construcción del Parque Nacional Los Picachos, la titulación de resguardos y fincas de colonización y la constitución de la Zona de Reserva Campesina de la zona del Pato-Balsillas. En la actualidad, alrededor de 11.000km<sup>2</sup> pertenecen a la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, encontrándose ésta sobre la cordillera y la llanura amazónica.

#### *Zonas de Reserva Campesina*

Las Zonas de Reserva Campesina son una figura de protección que fue creada a través de la Ley 160 que fue sancionada en agosto de 1994 y que nació de la inconformidad de las comunidades de “la extensa zona de colonización que se extiende a lo largo de las márgenes de los ríos Duda, Losada, Guayabero y Guaviare, que marcharon hacia San José del Guaviare en 1987 que reivindicaban la titulación de las tierras que venían trabajando como requisito para recibir la atención del Estado en créditos, asistencia técnica y demás componentes del llamado “desarrollo rural”, particularmente ausente en las regiones de colonización. (...) [Las comunidades] propusieron al entonces Gerente general del INCORA, Carlos Ossa, que se le titulara la tierra en medianas extensiones a cambio de su compromiso de preservar los bosques y demás recursos naturales aún existentes.”<sup>85</sup>

Las marchas cocaleras en el segundo semestre del año 1996 obligaron al Gobierno Nacional a sentarse con alrededor de 130.000 productores de coca que se habían movilizadado de los departamentos de Putumayo, Caquetá, Guaviare y Cauca, así como de la región del Sur de Bolívar. Una de las peticiones de los productores fue la creación de cuatro Zonas de Reserva Campesina. En octubre de 1996 fue expedido el Decreto 1777 que reguló la conformación de las Zonas de Reserva Campesina que “tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas”<sup>86</sup>.

La primera Zona de Reserva Campesina en el país fue construida en la zona del Pato-Balsillas, perteneciente a San Vicente del Caguán, según resolución 055 del entonces Instituto Colombiano de Reforma Agraria-INCORA en diciembre de 1997, abarcando unas 145.155 hectáreas. La Zona de Reserva Campesina del Pato-Balsillas ha sido, durante estos 15 años objeto de amenazas, señalamientos y asesinatos, como fue la masacre de 2007 en Balsillas, perpetrada por dos integrantes de la Fuerza Pública, que en estado de embriaguez asesinaron a 6 personas.

#### *Resguardos Indígenas*

En Colombia se promovió a partir de 1966 la creación de reservas indígenas como una forma de tenencia provisional de carácter colectivo. A partir de 1977 varias de estas reservas se le dio el carácter legal de resguardo. A 2012 existen 710 resguardos indígenas que comprenden 34 millones de hectáreas<sup>87</sup>, de los cuales casi el 70% se encuentran en Zonas de Reserva Forestal.<sup>88</sup>

<sup>85</sup> Fajardo Montaña, Daniel *Las Zonas de Reserva Campesina: ¿Estrategia de Desarrollo Regional y contra el Desplazamiento?* [En línea] Disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article4066> (consultado el 30 de marzo de 2012)

<sup>86</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Decreto 1777 en *Diario Oficial* 42.892, 4 de octubre de 1996.

<sup>87</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Departamento Administrativo Nacional de Estadística *Presentación Tercer Censo Agropecuario 2012*.

<sup>88</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Colombia Rural *Razones para la Esperanza Informe Nacional de Desarrollo Humano Bogotá, 2011*.



Para la Constitución colombiana, los resguardos indígenas tienen el carácter de derecho fundamental, “no solo porque tales territorios constituyen su principal medio de subsistencia [de los pueblos indígenas] sino también, porque forman parte de su cosmovisión y religiosidad”<sup>89</sup>. Los resguardos indígenas se erigen como una figura jurídica de propiedad colectiva sobre la tierra, la cual está acogida en la Constitución de 1991 en los artículos 63 y 329, estableciendo que dichas tierras tienen el carácter de ser inalienables, imprescriptibles e inembargables. En la actualidad existen aproximadamente 120 resguardos en toda la Amazonía colombiana, dos de los cuales se encuentran en jurisdicción de San Vicente del Caguán. Estos son los resguardos Llanos del Yarí (Yaguara II) y Altamira, con 146.500Ha y 10.556,3Ha, respectivamente. El resguardo indígena de Yaguara II fue creado a partir de la Resolución 10 del 22 de febrero de 1995 y agrupa a 196 personas de los pueblos Pijao, Tucano y Piratapuyo que conforman 38 familias. El resguardo Altamira fue creado a partir de la resolución 12 del 24 de mayo de 1996, constituido por 145 personas del pueblo Nasa, quienes conforman 21 familias.<sup>90</sup>

#### *Parques Naturales*

El municipio de San Vicente del Caguán es una zona con una riqueza única en flora y fauna. Existen cuatro parques naturales, la reserva forestal de la Amazonía y una variedad de ecosistemas, entre las cuales se encuentran sábana, bosque húmedo y selva primaria.

- El *Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos* se ubica entre las jurisdicciones de San Vicente del Caguán, Tello (Huila) y San Juan de Arama (Meta). Su ubicación sobre la Cordillera Oriental y su piedemonte genera ecosistemas tan diversos como el páramo, la selva y el bosque montañoso.
- El *Parque Nacional Natural Tinigua* se encuentra ubicado entre la Serranía de la Macarena y el piedemonte andino de la Cordillera Oriental, entre los ríos Duda y Guayabero. El Parque figura como parte del municipio de La Macarena, sin embargo se encuentra parcialmente en la zona que es disputada entre San Vicente del Caguán y dicho municipio.
- El *Parque Nacional Natural La Macarena*, ubicado parcialmente en la zona de litigio entre La Macarena y nuestro municipio, es considerada como una de las reservas naturales más importantes del planeta. Es única por su formación geológica en los yacimientos arqueológicos sobre los ríos Duda y Guayabero, donde se encuentran petroglifos y pictogramas de los pueblos indígenas que habitaron la zona.<sup>91</sup>
- El *Parque Nacional Natural Chiribiquete* está ubicado entre los departamentos de Caquetá y Guaviare, en la jurisdicción de los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Solano (Caquetá) y San José del Guaviare (Guaviare). La Serranía de Chiribiquete fue el territorio tradicional del pueblo Karijona, cuyas pinturas se encuentran todavía en las paredes de roca en el parque.<sup>92</sup> En este momento, el Parque tiene una superficie de 1.298.276,56ha, que desde el Ministerio de Medio Ambiente y

<sup>89</sup> Gaia Amazonas y Coama *Resguardos Indígenas en la Amazonía Colombiana* [En línea] Disponible en: [http://www.coama.org.co/documentos/tablas/Resguardos\\_Amazonia\\_Colombiana.pdf](http://www.coama.org.co/documentos/tablas/Resguardos_Amazonia_Colombiana.pdf) (consultado el 21 de marzo de 2012)

<sup>90</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural *Capítulo 3: Derechos sobre la tierra de comunidades indígenas* [En línea] Disponible en: [http://www.minagricultura.gov.co/archivos/03\\_derechos\\_tierra\\_com\\_indigenas.pdf](http://www.minagricultura.gov.co/archivos/03_derechos_tierra_com_indigenas.pdf) (consultado el 24 de marzo de 2012)

<sup>91</sup> Parques Nacionales *Parque Nacional Natural La Macarena* [En línea] Disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.0115> (consultado el 15 de marzo de 2012)

<sup>92</sup> Parques Nacionales, *Parque Nacional Serranía de Chiribiquete* [En línea] Disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.0107> (consultado el 15 de marzo de 2012)



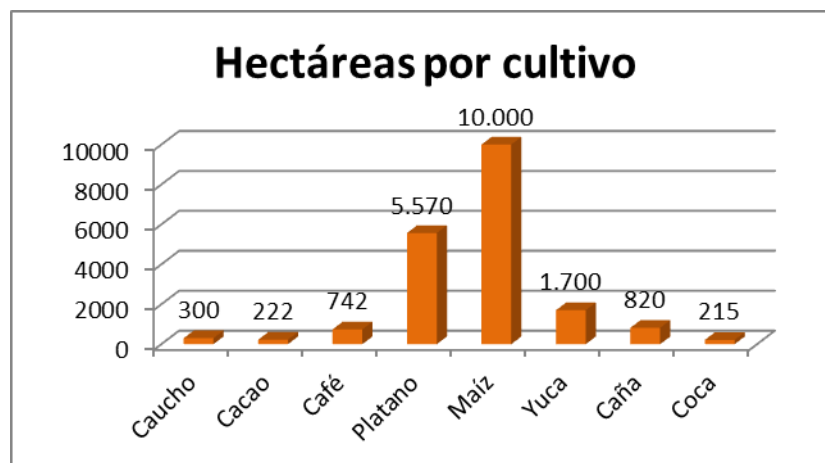
Desarrollo Rural se quieren ampliar con otros 1.646.612,14 ha, llegando a un total de 2.944.888,70 has.

### **Sobre el sector agropecuario**

Las principales fuentes de economía durante los primeros procesos de colonización fueron el caucho y la comercialización de maderables. Desde principios de los años 20 del siglo pasado, la economía del municipio estuvo marcada por la actividad ganadera, ubicando en el 2012 a San Vicente como el primer productor de ganado a nivel nacional. Sin embargo, la caída del precio del ganado en pie desde 2010 ha afectado la economía de todo el municipio, teniendo en cuenta que es la zona rural la que produce las divisas y el comercio en el casco urbano se ve afectado cuando la producción en zona rural baja.

En pequeña escala, las comunidades rurales producen cultivos para la comercialización, como son el cacao, la caña, el plátano, el chontaduro, el maíz y la yuca. A diciembre de 2011, 19.837 ha estaban dedicadas en la zona rural a la producción de cultivos para fines comerciales<sup>93</sup>, con el 45,7% de las comunidades en zona rural dedicándose a esta actividad económica.<sup>94</sup> Los cultivos que se producen, ante la ausencia de tiendas comunitarias, se comercializan en los caseríos y el casco urbano con un gasto alto de transporte por las distancias y el estado de las vías.

**Gráfico 14 Distribución de hectáreas por cultivo**



Fuente: Secretaría de Agricultura Departamental, 2012.

Entre los cultivos con mayor producción se encuentran el plátano (5.570ha), maíz (10.000ha), yuca (1700ha), caña (820ha).<sup>95</sup> La ausencia de gremios de productores y comercializadores, así como la escasez de empresas de economía solidaria en el campo es otro factor que dificulta la comercialización de los productos agrícolas, producidos en las zonas remotas.

### **Producción de Café**

En el municipio existen 742ha que están en producción de café, la mayor parte en la Inspección de Policía de Guayabal, en la zona de planificación de AMCOP, específicamente en las veredas San Jorge, Cristo Rey, La Esperanza y Chorreras. En el marco del Plan Nacional de Consolidación Territorial, se firmó un convenio de producción de café especial en 138has en la

<sup>93</sup> Secretaría de Agricultura Departamental Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2011 San Vicente del Caguán marzo de 2012.

<sup>94</sup> Departamento Administrativo de Planeación, *Op.Cit.*

<sup>95</sup> Secretaría de Agricultura Departamental, *Op.Cit.*



Inspección de Policía de Guayabal, que tendría a 69 beneficiarios y generaría 142 empleos. El convenio tiene como comercializadora la Cooperativa de Caficultores de Caquetá y es ejecutado por AMCOP.

#### *Producción de Cacao*

En el municipio existen 222ha sembrados con árboles de cacao. Esta producción se concentra en la Inspección de Policía Central, con una parte en la Inspección de Guacamayas, siendo las veredas de mayor producción las de Casa Grande, Buenos Aires, Guacamayas, Bocana Posetas y Tres Esquinas. El comité de Cacaoteros está conformado por 131 productores, cuya producción, en su mayoría, se vende a la Casa Luker (aproximadamente un 80%), la otra parte es para el mercado municipal.

#### *Producción de Caucho*

Según el Comité Municipal de Caucheros, existe en el municipio de San Vicente del Caguán un área sembrada de caucho de 300 hectáreas. De éstas, 200 están en crecimiento y las otras 100 se encuentran en edad productiva. En este momento “hay en explotación permanente 30ha que generan una producción mensual de 7 toneladas de coagulo de campo por valor de 350 millones de pesos/año con una generación de 500 empleos al año y 1.000 empleos indirectos.”<sup>96</sup> La mayor parte de este caucho se produce en las veredas de Buenos Aires No.2, La Pradera, La Tolda, Santo Domingo, Los Pozos.

#### *Ganadería*

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a nivel nacional existen 38 millones de hectáreas destinadas a la ganadería, de las cuales sólo 19,3 millones tienen vocación ganadera. La ganadería ha sido el principal motor económico en el municipio, ubicando a San Vicente del Caguán como primer productor de ganado a nivel nacional con un estimado de 660.706<sup>97</sup> cabezas de ganado. En 2011 se exportaron desde el municipio hacia el interior del país, según el presidente del Comité de Ganaderos del Caquetá, Rafael Torrijos Rivera, 320 mil cabezas de animales cebados, entre vacas, novillos y toros.<sup>98</sup> El 49% del territorio del municipio está dedicado a la producción de la ganadería<sup>99</sup> y el 93,7% de las comunidades en zona rural tiene como ocupación económica principal la producción ganadera<sup>100</sup>, de la cual el 20% es para producción de carne y 80% para uso de doble propósito.<sup>101</sup> El bajo precio de la carne, luego del conflicto político entre Venezuela y Colombia, así como el incremento de los costos de vacunación y sanidad animal, han afectado de forma considerable la situación económica de todo el Municipio y ha provocado un cambio de la producción de carne hacia la de leche y queso.

En 2012 existen 12 queseras, quienes producen 60 toneladas de queso al día para el consumo nacional, generando alrededor de 22 mil millones de pesos al año para los productores. La leche genera un monto parecido, con una estimada producción 43,8 millones de litros en

<sup>96</sup> Comité Municipal de Caucheros de San Vicente del Caguán *Propuesta de Desarrollo del Sector Cauchero en el Municipio de San Vicente del Caguán* marzo de 2012.

<sup>97</sup> Secretaría de Agricultura Departamental, *Op.Cit.*

<sup>98</sup> El Líder *Economía ganadera mejorará la producción* 6 de marzo de 2012 [En línea] Disponible en: <http://www.ellider.com.co/2012/03/06/economia-ganadera-mejorara-produccion/> (consultado el 3 de marzo de 2012)

<sup>99</sup> Secretaría de Planeación, *Op.Cit.*

<sup>100</sup> Departamento Administrativo de Planeación, *Op.Cit.*

<sup>101</sup> Secretaría de Agricultura Departamental, *Op.Cit.*



2010<sup>102</sup>. En la zona rural, las comunidades han expresado que algunas de estas empresas no han cumplido con los pagos de la leche.

A la producción en el campo le falta la tecnificación y el apoyo a través de acompañamiento técnico, créditos y subsidios. Las comunidades temen que el Tratado de Libre Comercio firmado en agosto de 2011 entre Estados Unidos y Colombia les afecte de forma negativa, ya que la producción de leche en el país del norte recibe subsidios.

#### *Porcicultura, Avicultura, Piscicultura y otros*

La producción de porcinos se estima en 30.000 anuales. Existen 37.630 caballos, 1.600 burros, 13.000 mulas, 1.000 búfalos, 18.000 ovejas y 250 cabras.<sup>103</sup> La producción avícola se estima en 420.000 aves de engorde de forma anual y de 45.000 aves de postura. A pesar de esta producción significativa, no existe una planta de sacrificio para aves en el municipio.

Hay cuatro granjas productoras de miel que producen un estimado de 3.500 litros de miel anuales. Asimismo, se estima que hay 105 granjas productoras que se dedican a la piscicultura, con 25.900 peses sembrados, entre ellos cachama (20.000), bocachico (2.400) y trucha (3.500).

#### **Explotación maderera**

Las principales fuentes de ingreso en las zonas de colonización son las maderables. A pesar de que cientos de miles de hectáreas ya fueron convertidas en potrero, hasta la fecha esta actividad que cada vez se realiza más lejos del casco urbano, sigue generando ingresos para cientos de personas. Según Corpoamazonia, entre el período 2002-2007 se aprovecharon 40.888m<sup>3</sup> de madera en bruto, de especies comerciales conocidas localmente como laurel, caimo, achapo, marfil, carrecillo y perillo principalmente.<sup>104</sup> En el municipio hay 14 empresas que se dedican a la actividad maderable, con activos de 36.060.000 pesos.<sup>105</sup>

#### **Cultivos ilícitos**

Ante la decisión del IDEMA en 1979 de comprar por debajo del precio del mercado los productos tradicionales a los campesinos, tal como había hecho en años anteriores y los impactos de la sequía de 1978, los campesinos se vieron en una situación económica apretada.<sup>106</sup> Ante la falta de oportunidades económicas algunos colonos, desde finales de la década de los setenta, empezaron a dedicarse a los cultivos ilícitos, principalmente la coca, para poder suplir de esta manera sus necesidades básicas.

La presencia de la coca cambió las formas productivas, generando una económica extractiva que impulsó una migración nueva hacia el municipio y una población fluctuante “sometida a movimientos de migración de retorno, con las bruscas oscilaciones del precio de la pasta de la coca”.<sup>107</sup>

A pesar de que en todo el Departamento existe presencia de cultivos ilícitos, San Vicente del Caguán figuró durante los últimos 10 años, junto con Solano y Cartagena del Chairá, entre los principales municipios de producción. Ésta ha sido, en su mayoría, en pequeños lotes y ha disminuido de forma considerable, teniendo en cuenta que en el 1999 había 2.900 hectáreas

<sup>102</sup> Secretaría de Planeación, *Op.Cit.*

<sup>103</sup> Secretaría de Agricultura Departamental, *Op.Cit.*

<sup>104</sup> Corpoamazonia *Municipio de San Vicente del Caguán* [En línea] Disponible en: [http://www.corpoamazonia.gov.co/Region/Caqueta/Municipios/Caq\\_San\\_Vicente.html](http://www.corpoamazonia.gov.co/Region/Caqueta/Municipios/Caq_San_Vicente.html) (consultado el 23 de marzo de 2012)

<sup>105</sup> Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá *Listado de los contribuyentes de San Vicente del Caguán* Marzo de 2012.

<sup>106</sup> Sánchez, Vargas y Vásquez, *Op.Cit.*

<sup>107</sup> *Ibid.*





sembradas con coca y que, según el último censo del SIMCI, al 31 de diciembre de 2010 solo existían 215ha.

### ***Sobre el sector minero-energético***

Desde hace varios años, la Empresa Emerald Energy dentro de la adjudicación del bloque 130 - Ombu, ha hecho presencia en el Municipio de San Vicente del Caguán, en especial en la Inspección de los Pozos, extrayendo petróleo y desarrollando acciones de exploración. Según la información oficial manejada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos desde enero de año 2004<sup>108</sup> y hasta abril del 2011 el Municipio de San Vicente del Caguán no ha recibido ningún dinero proveniente de regalías, a pesar que es evidente su explotación. En este momento se tiene conocimiento del ingreso de 4 empresas multinacionales más, dos de ellas están ejecutando acciones de sísmica en la zona y de la adjudicación de varios bloques petroleros que incluyen todo el territorio municipal.

Las empresas petroleras en general no han tenido procesos de concertación con las organizaciones campesinas, ni de consulta previa con las comunidades indígenas, además no han socializado documentos como licencias ambientales, planes de manejo ambiental, planes de inversión social, rendimiento de cuentas y entrega de regalías, situación que se ve agravada por las primeras consecuencias ambientales, económicas y sociales, como la disminución de las aguas del caño La Gaudalosa, el incremento indiscriminado en el costo de vida de los caseríos cercanos a los puntos de trabajo de las empresas petroleras y en la cabecera municipal, el detrimento creciente de las vías por los carros tanques de la petrolera, graves alteraciones del orden público y el incremento repentino de la población.

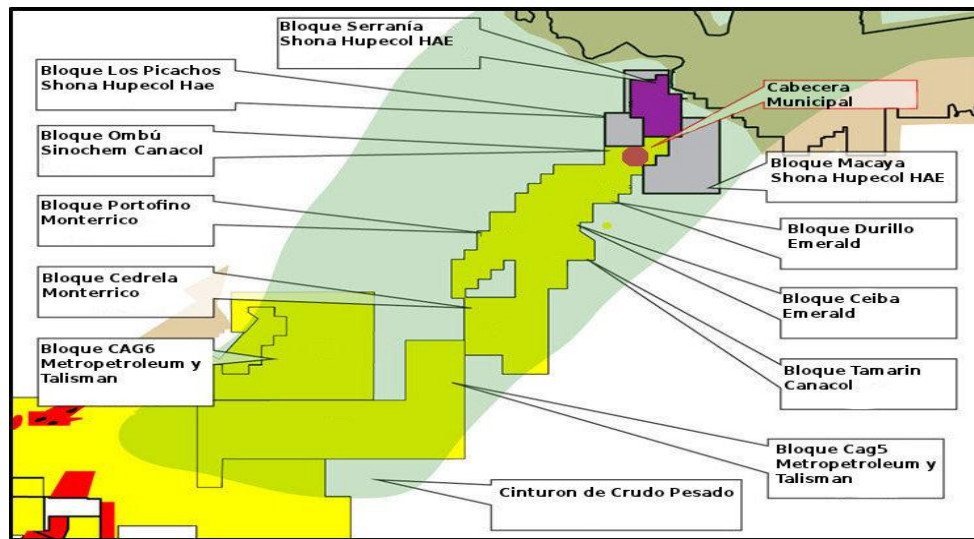
El municipio se encuentra en la cuenca petrolera Caquetá-Putumayo, que desde 1917 ha generado el interés de empresas petroleras. Cuando llegó la empresa Shell encontró yacimientos de petróleo en lo que es hoy la Inspección de Los Pozos. Durante los últimos seis años se han concesionado nuevos bloques, que abarcan casi la totalidad del municipio, para que las empresas Monterrico, Hupecol, Canacol y Emerald Energy pudieran empezar sus actividades de explotación y exploración del yacimiento Capella, el cual contiene un estimado de 2,2 mil millones de barriles de crudo.

---

<sup>108</sup>Esta fecha responde a la fecha desde la cual existe publicación de reportes oficiales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos



Figura 2 Campos petroleros alrededor de la cabecera municipal de San Vicente del Caguán



Fuente: Shona Energy, 2012.  
Traducción propia.

El bloque exploratorio Ombú cuenta con una extensión de 300km<sup>2</sup> en los Llanos Orientales y hace parte de la cuenca petrolera del Caguán. La empresa británica Emerald Energy recibió las concesiones para su exploración en diciembre de 2006. Esta empresa fue comprada por Sinochem Group, compañía estatal china y la explotación petrolera en la Inspección de Los Pozos empezó a finales de 2010. Desde enero de 2011 han salido más de 345.000 barriles de los 9 pozos que tiene en operación.<sup>109</sup>

El Bloque Durillo y Ceiba fueron adjudicados en enero de 2009 a la Emerald Energy y se extiende por 110km<sup>2</sup> en el municipio de San Vicente del Caguán.

El Bloque de Perforación Exploratoria Tamarín está localizado en los municipios de Puerto Rico y San Vicente del Caguán y las operaciones por la empresa canadiense Canacol Energy Colombia S.A. no han empezado.

El Bloque Portofino, ubicado en los municipios de San Vicente del Caguán, Doncello y Puerto Rico fue concesionado a la petrolera peruana Monterrico, quien tiene las licencias para adelantar operaciones de exploración y explotación petrolera. El 15 de abril de 2010 la coordinadora del grupo de consulta previa del Ministerio de Interior y Justicia dijo que procesos de consulta previa con comunidades indígenas y/o afrocolombianos no se tenían que hacer, ya que no se encontraban en la zona del Bloque.

Los Bloques los Picachos, Serranía y Macaya fueron concesionados al consorcio de las empresas estadounidenses Hupecol (50%) y Houston American Energy (12,5%) y la canadiense Shona Energy (37,5%) y se encuentra entre los municipios de La Uribe (Meta), La Macarena (Meta) y San Vicente del Caguán. En el Bloque Serranía 3D, en parte que coincide con la Inspección de San Juan del Lozada, que se encuentra en la zona limítrofe entre La Macarena y San Vicente del Caguán, la empresa Shona Energy realizó a finales de 2009 un trabajo de

<sup>109</sup> El Espectador *Petróleo, el nuevo tesoro del Caguán* 28 de febrero de 2012. [En línea] Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-329287-petroleo-el-nuevo-tesoro-del-caguán> (consultado el 3 de marzo de 2012)



exploración sísmica, encontrando reservas de petróleo.<sup>110</sup> Los bloques Picachos y Macaya fueron concesionados en 2011 para un periodo de exploración de 6 años y de explotación de 24, igual que el bloque Serranía, que fue concesionado en 2008.

La explotación petrolera por parte de las empresas petroleras no ha generado un trabajo significativo para las personas de la región, ya que la mano de obra cualificada viene de fuera del municipio y la que se contrata en la zona es por tiempos cortos.

A parte del empuje petrolero en el municipio, hay una amplia gama de minerales que se encuentran en San Vicente del Caguán. Según Corpoamazonía, hay presencia de uranio, molibdeno, cobre, bauxita, oro asfaltito, feldespato, mica y carbón que podrían ser explotados.<sup>111</sup> La explotación del oro en el río Caquetá ha sido una actividad marginal, amparada por la ley 1382 de 2010 y ejercida por pequeños mineros que buscan con poca tecnificación generar los recursos para sostener sus hogares. A través de la reforma al Código Minero, el Gobierno busca eliminar la extracción ilegal de minerales argumentando daños causados al medio ambiente. Sin embargo, los mineros artesanales y las comunidades que han vivido de forma artesanal de la explotación minera consideran que el Gobierno busca sacarlos del negocio y entregar las licencias a las multinacionales, sustentado en un 49% del territorio colombiano que ya ha sido concesionado a dichas empresas.

### **Sobre la zona de litigio**

*Cando hay ataques de las Fuerzas Militares, cuando se habla de Los Pozos, se dice Caquetá; cuando se habla del Billar, se dice Caquetá; cuando se habla de Caquetanía, igualmente está entre nosotros. Pero ahora que hay riqueza para distribuir al cruzar el puente de San Vicente, es en el departamento del Meta donde están los contratos y las regalías. Es así como, de repente, lo que ha sido parte de Caquetá comienza a ser del otro lado.<sup>112</sup>*

El conflicto territorial entre La Macarena (Meta) y San Vicente del Caguán (Caquetá) por la zona limítrofe del Yarí que abarca 10.703 kilómetros cuadrados tiene sus raíces en la delimitación que se hizo con la fundación del departamento del Meta. San Vicente del Caguán fue creado en 1950 mediante decreto 963 del Ministerio de Gobierno y hasta 9 años más tarde, en 1959, la Ley 118 delimitó el departamento de Meta, dejando las fronteras entre Caquetá y Meta abiertas a la interpretación de cada uno.

El problema limítrofe entre los departamentos del Caquetá y Meta surgió a la luz pública en 1976, año en el que la Subdirección Cartográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, publica el mapa físico político de Colombia, con base en la interpretación de los decretos y leyes sobre los límites que existían en esos momentos sobre estos dos departamentos. A raíz de la publicación de dicho mapa en 1976, la zona en litigio, que hasta ese momento había formado parte de San Vicente del Caguán, apareció como perteneciendo al municipio de La Macarena.

El aspecto fundamental está en establecer el nacimiento del Río Ajajú, por cuanto a partir de este punto se genera el meridiano que sirve de límite entre los departamentos del Caquetá,

<sup>110</sup> Céspedes, Oscar Yesid *El petróleo en el Departamento del Meta 1859-2010* en Guarruco,, Año 26, No.15, Volumen 136 Corporación Universitaria del Meta: Villavicencio, Agosto de 2011.

<sup>111</sup>Corpoamazonía Sistema Económico [En línea] Disponible en: [http://www.corpoamazonia.gov.co/Region/Caqueta/Caq\\_Economico.htm](http://www.corpoamazonia.gov.co/Region/Caqueta/Caq_Economico.htm) (consultado el 23 de marzo de 2012)

<sup>112</sup> Diario del Caquetá *El Caquetá tiene cómo ganar litigio fronterizo con Meta 21 de septiembre de 2009* [En línea] Disponible en: <http://diariodelcaqueta.net/noticia.php?option=news&view=334> (consultado el 3 de marzo de 2012)



Meta y Guaviare, e igualmente es la base para la señalización de la frontera divisoria de aguas que van del Río Guayabero, tanto de las que fluyen al Río Caquetá como a las del Orinoco. El esclarecimiento del nacimiento de dicho río es fundamental en el litigio, ya que, según el mapa del IGAC, quedó por fuera del departamento la Inspección Yaguara II, quedando en jurisdicción del Departamento del Guaviare, lo mismo que las Inspecciones de El Recreo, Los Pozos y San Juan del Lozada, las cuales quedaron en jurisdicción del Departamento del Meta.

Para resolver el conflicto entre Meta y Caquetá, en los años 90 la Comisión Diferendo Limítrofe Caquetá-Meta, nombrada por el Concejo de San Vicente para poner punto final a un pleito, propuso la constitución de un nuevo departamento, el del Yarí. La propuesta no tomó fuerza, pero muestra la dificultad de resolver el conflicto territorial entre los dos departamentos. El 29 de noviembre de 1989 se aprueba en plenaria del Senado el acta 2 de la Comisión de Deslinde, la cual define los límites entre Caquetá y Meta, transcribiendo el texto que se publicó en los anales del Congreso No. 159 de 1989, con el fin de que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi proceda a corregir los límites. Este trabajo ordenado por el Senado no ha sido realizado hasta la fecha.

La llegada de la explotación petrolera, que presentó en 2010 por concepto de regalías la suma de 194.403.914 pesos para el Municipio de La Macarena, ha agudizado el conflicto de litigio. El departamento del Meta empezó a mostrar un evidente interés hacia las comunidades que durante las últimas décadas estuvieron dependiendo de San Vicente del Caguán. El municipio de La Macarena, con recursos del Plan de Consolidación Territorial,<sup>113</sup> ha empezado desde 2010 a invertir en obras sociales y educación en la zona limítrofe, buscando vincular la población al municipio de La Macarena. Para las comunidades, el litigio entre Meta y Caquetá ha dificultado la titulación de las tierras que se encuentran en esta zona, haciendo más vulnerable las comunidades ante prácticas de despojo y desplazamiento forzado. Frente a la presencia de Meta y Caquetá, algunas comunidades se han dividido, resultando que varios caseríos tienen una Junta de Acción Comunal por departamento.

Las comunidades del Yarí han propuesto una consulta popular para que sean las mismas comunidades quienes decidan sobre a qué ente territorial quieren pertenecer. Mientras, proponen unir esfuerzos entre las comunidades (especialmente las afectadas directamente), la Alcaldía, la Gobernación y los senadores, para ver cómo se exige al Gobierno Nacional y a las empresas petroleras que paren la explotación del petróleo hasta que no definan los límites.

### ***Sobre el sector del comercio***

Según el censo del DANE de 2005, de todos los establecimientos en el Municipio, el 53,8% es de comercio, mostrando la importancia de esta actividad económica para San Vicente. De acuerdo con la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, en 2011 estuvieron inscritos 1819 negocios que realizaron algún tipo de actividad económica en el territorio de San Vicente del Caguán, con un total de activos de más de 67 mil millones de pesos (\$67.000.270.497). Las principales actividades comerciales compra- y venta de queso y de servicios. Solo el comercio de queso es responsable de 101 comercios, con activos por 395,8 millones de pesos (\$395.822.100).<sup>114</sup> Según el censo del DANE de 2005 casi el 99% de establecimientos en el Municipio son pequeños y ocupan solo de una a diez personas.

<sup>113</sup> La política de consolidación territorial ha sido impulsado desde 2008 como una estrategia cívico-militar que busca garantizar la inversión económica en zonas donde la presencia estatal no existía, presentándose como la continuación de políticas de guerra contrainsurgente.

<sup>114</sup> Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, *Op.Cit.*



### ***Sobre el sector del turismo***

San Vicente del Caguán tiene una amplia oferta de atracciones turísticas en la parte rural, aparte de los parques naturales, que incluyen senderos ecológicos, cascadas y piscinas naturales. El fácil acceso a través de nuestro municipio hacia Caño Cristales, ubicado en el municipio de La Macarena, también permite aprovechar esta atracción turística desde San Vicente del Caguán.

La mayoría de la oferta hotelera fue creada durante la zona de despeje. En este momento, según información de la Cámara de Comercio, hay 34 hostales y residencias que prestan servicio. Sin embargo, consideramos que existen para el sector del turismo alrededor de 10 hoteles que pueden ser promocionados para participar dentro de este sector económico.

### ***Bienes de interés cultural***

Entre los bienes de interés cultural, encontramos en la zona rural el camino real San Vicente – Algeciras. Este camino tiene más de 200km de longitud a través del cual llegaron a San Vicente del Caguán los primeros colonos provenientes desde la población de Algeciras (Huila) y que fue utilizado para transportar la quina y el caucho que se explotaron en el Caquetá a finales del siglo XIX. A pesar de que la carretera que lleva de San Vicente del Caguán a Neiva coincide en gran parte con el camino real, todavía existen partes originales del mismo.

Aquí también consideramos los murales de los pueblos originarios de nuestro municipio, quienes hicieron dibujos hace cientos de años con pinturas naturales a base de plantas, hasta la fecha conservadas en las rocas de los Parques Naturales de La Macarena y Chiribiquete.

### **5.1.2. Las comunidades proponen para el cambio**

#### ***Frente al derecho a la tierra y al territorio***

*Los caqueteños no estamos reclamando petróleo, los caqueteños estamos reclamando las tierras*

Participante en encuentro comunitario

Las comunidades campesinas consideran urgente que se impulse un proceso de titulación y legalización de las fincas, predios y territorios indígenas en donde habitan.

El primer paso en la titulación es el impulso de procesos de formación acerca de la defensa del territorio, legislación ambiental, zonas de reserva campesina y otras zonas de protección especial. Un segundo paso que se tendría que realizar de forma paralela es una actualización de los planos prediales con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER en conjunto con las comunidades. Sobre estos planos, la Administración Pública, en conjunto con las comunidades, ha de elaborar proyectos de titulación y parcelación que beneficien no a individuos, sino a las comunidades organizadas y barrios de autogestión en su totalidad. Este ejercicio se tendría que realizar en espacios de confluencia organizativa y territorial, alrededor del tema de tierras y territorios. Se contempló también la construcción de una mesa indígena y una mesa afrocolombiana, donde haya un proceso de formación y acompañamiento desde la Alcaldía y las organizaciones nacionales correspondientes (como Proceso de Comunidades Negras y la Organización Nacional Indígena de Colombia) para impulsar la conformación de territorios propios, debidamente titulados.

En varios encuentros comunitarios las comunidades expresaron su preocupación frente a la concentración de tierras, con respecto a la cual se tendrían que desarrollar propuestas comunitarias, pero también desde la Administración, que garanticen una protección al



pequeño campesinado. En este sentido, se podrían crear principios rectores y políticas tributarias que fomenten la pequeña propiedad sustentable en su actividad económica y para el medio ambiente, que desestime la gran propiedad.

Desde la Alcaldía se tendría que apoyar a la Zona de Reserva Campesina de la zona del Pato-Balsillas, con incentivos, créditos y formación, aprovechando la experiencia para darle a conocer en otras partes del municipio y del Departamento, con el fin de promover la conformación de otras. Asimismo, la zona de los Llanos de Yarí tendría que ser de interés especial, teniendo en cuenta a su ubicación estratégica, recursos minero-energéticos y potencial para la agroindustria.

#### ***Frente al sector agropecuario***

Hay un uso extensivo de la tierra que podría reducirse, según la Federación de Ganaderos, si se moderniza e intensifica el sector con la mejora de los pastos, la implementación de sistemas silvo-pastoriles o de semiconfinamiento. Para esto se necesitarían subsidios, créditos y viveros que permitan la producción de especies forrajeras. En este sentido, los parafiscales cancelados por los productores al Estado, administrados por Fedegan, podrían ser retribuidos a los sitios de producción y ser utilizado para financiar ese tipo de iniciativas.

Las comunidades expresaron la necesidad de contar con un frigorífico para dar un precio más alto y estable, así como un valor agregado al ganado en pie producido en el Municipio. La producción ganadera tendría que ser tecnificada y mejorada la raza de los bovinos, como también incentivada a través de la creación de un fondo ganadero rotatorio familiar. La producción ganadera debería ser reconvertida de una ganadería extensiva a una intensiva, a través de la financiación por parte de agencias de cooperación internacional, la Alcaldía y otras entidades públicas y privadas.

En cuanto a los insumos para la ganadería, como son las vacunas y sanidad pública, las comunidades propusieron que sean subsidiados y que haya créditos de bajo interés para los ganaderos. Además, propusieron alianzas con instituciones financieras, como el Banco Agrario y Bancolombia, para financiar, junto con la Administración, proyectos que puedan beneficiarles, entre los cuales se encontraría la implementación de cercas que funcionen a base de energía solar.

Hay una necesidad sentida en las comunidades rurales de diversificar la economía y no depender exclusivamente del ganado, promoviendo proyectos productivos comunitarios y cooperativas que pueden generar ingresos no solo para las personas sino para la totalidad de los procesos colectivos organizativos. Propusieron, entre otros, los incentivos y proyectos en cacao, café, frutales, caña y caucho, apoyándose en las organizaciones y asociaciones ya existentes y creando viveros para estos cultivos. Señalaron la importancia del fortalecimiento administrativo y técnico de la producción agropecuaria a través de programas de capacitación donde también se puedan establecer laboratorios de muestreo agropecuario, donde se logren fomentar y/o subsidiar programas de análisis de suelo, agua, bromatológico y tejido animal para mejorar la producción agrícola y pecuaria, y el establecimiento de granjas demostrativas para ser usadas como espacios de capacitación y de presentación de la actividad agrícola hacia posibles compradores y financiadores.

La construcción de centros de acopio, como también subsidios y créditos para los pequeños y medianos productores, es otra de las propuestas sugeridas. De igual forma, propusieron la construcción de tiendas comunitarias en zona rural para bajar los precios de la canasta básica y de los insumos agrícolas, el fomento de Cooperativas y el impulso a Mercados Campesinos,



para hacer la comercialización de los productos agrícolas a nivel municipal e intermunicipal, construyendo convenios con Agro-solidaria para aprovechar los canales de comercialización con los que esta organización cuenta.

Las comunidades expresaron sus preocupaciones frente a los impactos que pueden generar la exploración y explotación de los recursos minero-energéticos por parte de empresas multinacionales que no tienen sentido de pertinencia con nuestro municipio. Así pues, resaltaron la importancia de generar una organización que agrupe a los diferentes sectores y que sea capaz de exigir a las empresas el cumplimiento de las políticas ambientales, de inversión social y de mitigación de sus impactos.

Por último, dentro de las encuentros comunitarios y las mesas sectoriales, surgieron propuestas relacionadas con el deseo de impulsar nuevas economías, entre otras la del turismo, para posicionar al municipio hacía fuera. Se requiere apoyar a los diferentes gremios y sectores productivos como, por ejemplo, los paneleros, quienes requieren la instalación de los cuartos de moldeo exigidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA.

#### ***Frente al sector minero-energético***

Las comunidades han propuesto el apoyo para su incidencia en la construcción de la política pública municipal sobre el tema minero y petrolero. Recomiendan la creación y fortalecimiento de un comité de seguimiento al tema petrolero con participación de las organizaciones sociales, gremios, administración municipal y autoridades ambientales. Además la creación de una veeduría a los procesos de exploración y explotación ejecutados por las empresas multinacionales. Se deben concertar acciones en el marco de la responsabilidad social y seguimiento a los compromisos que contribuyan a la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos en las comunidades.

#### ***Frente a la zona de litigio***

Para las comunidades, el litigio entre Meta y Caquetá ha dificultado la titulación de las tierras que se encuentran en esta zona, haciendo más vulnerable las comunidades ante prácticas de despojo y desplazamiento forzado. Frente a la presencia de Meta y Caquetá, algunas comunidades se han dividido, resultando que varios caseríos tienen una Junta de Acción Comunal por departamento.

Las comunidades del Yarí han propuesto una consulta popular para que sean las mismas comunidades quienes decidan sobre a qué ente territorial quieren pertenecer. Mientras, proponen unir esfuerzos entre las comunidades (especialmente las afectadas directamente), la Alcaldía, la Gobernación y los senadores, para ver cómo se exige al Gobierno Nacional y a las empresas petroleras que paren la explotación del petróleo hasta que no definan los límites.

### **5.1.3. Objetivos**

#### ***De los derechos a la tierra y al territorio***

- Acompañar a las organizaciones campesinas y de población desplazada en los procesos de gestión relacionados con el acceso a la tierra y con la restitución de la propiedad y titulación de sus predios.
- Acompañar y apoyar la gestión de los procesos de titulación, ampliación y saneamiento de los territorios de los pueblos indígenas.



### ***Del sector agropecuario***

- Avanzar en la construcción de la seguridad y soberanía alimentaria en el municipio.
- Contribuir con el mejoramiento de la productividad y sustentabilidad de los sistemas de producción agrícola y pecuaria en el municipio.
- Fortalecer las formas productivas de la economía campesina, de carácter asociativo y comunitario que contemplen alternativas de seguridad alimentaria (cultivos de pan-coger) y proyectos productivos que mejoren los niveles de ingresos de las familias y comunidades.
- Estimular la construcción de viveros e invernaderos, la capacitación permanente a los pequeños productores/as campesinos/as, la asistencia técnica y la gestión y acceso al crédito.
- Adoptar un modelo de re-poblamiento con reconversión ganadera, fortaleciendo la ganadería intensiva y ecológica, a través de sistemas de producción agro-silvo-pastoriles que permitan mayores rendimientos en la producción, mayor calidad en los animales y una actividad amigable con el medio ambiente.

### ***Del sector minero energético***

- Proteger los recursos naturales del municipio, ejercer control administrativo y vigilancia social de las actividades de exploración y explotación de recursos minero-energéticos,
- Crear y fortalecer un comité de seguimiento al tema petrolero con la participación de las organizaciones sociales, gremios, administración municipal y autoridades ambientales que oriente la política minero-energética y facilite la interlocución con las empresas y con el Estado.
- Crear una veeduría a los procesos de exploración y explotación ejecutados por las empresas multinacionales.
- Apoyar la concertación de acciones en el marco de la responsabilidad social y seguimiento a los compromisos de las empresas en la perspectiva de mejorar la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos en las comunidades.

### ***De la zona de litigio***

Generar acciones socio-económicas, políticas, culturales y de inversión en la zona de litigio que hace parte de la jurisdicción territorial del Municipio de San Vicente del Caguán, y crear condiciones jurídico-administrativas para la definición del litigio con los Departamentos del Meta y de Guaviare.

### ***Del sector del comercio***

Promover y ordenar la actividad comercial formal e informal en el municipio a través de la regulación de los diferentes canales de comercialización de los productos del campo, y de los bienes y servicios de consumo, dentro de parámetros de calidad, sustentabilidad ambiental y cumplimiento de los derechos laborales y de los relacionados con la seguridad social.

### ***Del sector turismo***

Desarrollar un plan integral para el fomento del turismo aprovechando los bienes naturales y culturales con que cuenta el municipio, enfatizando en actividades eco-turísticas y en aquellas que promuevan la identidad sanvicentuna.





#### 5.1.4. Estrategias

- Acompañamiento y apoyo en las gestiones de las organizaciones campesinas e indígenas frente al acceso a la tierra, la titulación, reconocimiento y ampliación de sus propiedades, posesiones y territorios colectivos.
- Apoyo para la elaboración, gestión y ejecución de procesos y proyectos agropecuarios sustentables de seguridad y soberanía alimentaria en el municipio.
- Fortalecimiento, asistencia técnica, facilitación para el acceso al crédito y protección de la economía campesina y a la economía social de carácter asociativo y comunitario.
- Apoyo a las experiencias de agricultura limpia.
- Adopción de un modelo de ganadería intensiva y ecológica.
- Fortalecimiento de las organizaciones de productores, de trabajadores informales y apoyo a las organizaciones alternativas de ganaderos.
- Estímulo a las iniciativas empresariales de carácter familiar, comunitario y asociativo.
- Participación de las organizaciones sociales para incidir en la construcción de la política pública municipal minero-energética y en la discusión de los impactos socio-ambientales y de sus soluciones de la actividad petrolera.
- Veeduría a los procesos de exploración y explotación ejecutados por las empresas multinacionales.
- Acompañamiento para la solicitud de audiencias públicas ambientales y procesos de consulta previa.
- Diseño y puesta en marcha de alternativas jurídico-administrativas para la definición del litigio territorial con los Departamentos del Meta y de Guaviare.

#### 5.1.5. Programa 22: Tierras y territorios

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Acompañar a las organizaciones campesinas y de población desplazada en los procesos de gestión relacionados con el acceso a la tierra y con la restitución de la propiedad y titulación de sus predios.							
PROGRAMA							
Restitución y saneamiento de tierras y territorios							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Legalización, saneamiento, restitución y titulación de predios	Promedio de predios legalizados anualmente	119 predios legalizados y titulados en promedio por año.	325	325	325	325	1300 predios legalizados y titulados a través de gestión para terrenos rurales, urbanos y de centros de interés publico.
SUBPROGRAMAS							
Tierras y territorios de campesinos							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



Organización de una mesa de tierras y territorio para concertar con las comunidades los procesos de titulación y de legalización.	Número de inventarios de predios para titular	No registra		1			1 inventario de predios para titular
Organización de una mesa de tierras y territorio para concertar con las comunidades los procesos de titulación y de legalización.	Número de mesas de tierras y territorios funcionando.	No registra	1				1 mesa de tierras y territorios funcionando.
Gestión ante las autoridades ambientales para el levantamiento de la Ley 02 de 1959, en aquellas zonas del municipio que se encuentran intervenidas con actividades productivas (sustracción de reserva).	Número de Gestiones ante el INCODER e IGAC realizada para el levantamiento de ley 2 de 1959.	No registra		1			1 Gestión ante el INCODER e IGAC realizada para el levantamiento de ley 2 de 1959.
Gestión para la titulación de bienes baldíos productivos.	Número de Gestiones para la titulación de bienes baldíos productivos.	No registra		1			1 Gestión para la titulación de 200 bienes baldíos productivos realizada.
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Gestión de titulación de bienes fiscales urbanos.	Número de predios fiscales titulados y legalizados en zonas urbanas.	No registra	200	200	200	200	800 predios fiscales titulados y legalizados en zonas urbanas.
Gestión de titulación de bienes fiscales rurales.	Número de predios fiscales rurales titulados.	No registra	200	200	200	200	200 predios fiscales rurales titulados.
Gestión de titulación de terrenos correspondientes a sedes educativas, puestos de salud y terrenos de interés de uso público.	Número de terrenos de sedes educativas, de salud y de interés de uso público.	No registra	80	80	80	60	300 terrenos de sedes educativas, de salud y de interés de uso público.
Gestión y apoyo para la creación a dos Zonas de Reserva Campesina.	Número de solicitudes de constitución de zonas de reserva campesina.	No registra		1	1		2 solicitudes de constitución de zonas de reserva campesina.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



<b>Gestión y apoyo para la creación a dos Zonas de Reserva Campesina.</b>	Número de reservas campesinas gestionadas.	No registra		1	1		2 reservas campesinas gestionadas.
---	--	-------------	--	---	---	--	------------------------------------

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Acompañamiento al proceso de constitución y legalización de la zona de reserva campesina Losada-Guayabero.</b>	Número de proyectos de desarrollo para la zona de reserva campesina Losada-Guayabero.	No registra			1		1 proyecto de desarrollo para la zona de reserva campesina Losada-Guayabero.
<b>Apoyo en la gestión de los planes, programas y proyectos que se soportan en el documento técnico de la Zona de reserva campesina del Pato-Balsillas.</b>	Número de plan de desarrollo de la Zona de reserva campesina del Pato – Balsillas.	No registra		1			1 plan de desarrollo de la Zona de reserva campesina del Pato – Balsillas en ejecución.
<b>Mediación en conflictos territoriales incluyendo los de las comunidades indígenas y campesinas con los Parques Nacionales Naturales.</b>	Número de mediaciones propuestas para los conflictos territoriales entre las comunidades campesinas e indígenas en los Parques Nacionales Picachos, Tinigua y Chiribiquete.	No registra		1	1	1	3 mediaciones propuestas para los conflictos territoriales entre las comunidades campesinas e indígenas en los Parques Nacionales Picachos, Tinigua y Chiribiquete.
<b>Colaboración con las organizaciones campesinas y de población desplazada en sus procesos de gestión para el acceso a la tierra, restitución de la propiedad y la titulación de sus predios.</b>	Número de titulaciones de predios gestionadas.	No registra	100	100	100	100	400 titulaciones de predios gestionadas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Subsidios de tierras para la población desplazada.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
 DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Gestión de subsidios integrales de tierras ante el INCODER para población desplazada en el municipio.	Número de subsidios integrales de tierras gestionados.	No registra	10	20	10	10	50 subsidios integrales de tierras gestionados.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>							
Acompañar y apoyar la gestión de los procesos de titulación, ampliación y saneamiento de los territorios de los pueblos indígenas.							
<b>PROGRAMA</b>							
Restitución y saneamiento de tierras y territorios							
<b>META DE RESULTADO</b>							
Legalización, saneamiento, restitución y titulación de predios	Número de hectáreas de reserva indígenas.	146.500 ha Yaguara II y Altamira: 10.556 ha.	2	2	2	2	8 acciones para ampliación y restructuración de territorios indígenas en el municipio.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
Territorios Indígenas							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Acompañamiento y apoyo la gestión de los procesos de titulación, ampliación y saneamiento de los territorios de los pueblos indígenas.	Número de gestiones acompañadas de titulación, ampliación y restructuración de territorios indígenas en el municipio.	No registra	1	1	1	1	4 gestiones acompañadas de titulación, ampliación y restructuración de territorios indígenas en el municipio.



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Apoyo a la gestión de titulación, ampliación y reestructuración de territorios indígenas:</b> (i) En Banderas del Recaibo: se requiere legalización y ampliación del territorio (compra de tierras Finca la Estrella en Guacamayas). (ii) En la Libertad No 2: se requiere legalización y ampliación. (iii) En La Pradera: esta comunidad requiere reubicación con compra y legalización de territorio en la zona del Rubí. (iv) En Villa norte: La comunidad indígena en condición de desplazamiento forzado requiere que se adelante el proceso de retorno y ampliación del Resguardo Altamira.	Número de gestiones para la titulación, ampliación y reestructuración de territorios indígenas	No registra	1	1	1	1	4 gestiones para la titulación, ampliación y reestructuración de territorios indígenas

#### 5.1.6. Programa 23: Sector agropecuario

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Mejoramiento de la asistencia técnica y del acceso al crédito.							
PROGRAMA							
Avance en la construcción de una política de seguridad y soberanía alimentaria en el municipio.							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Apoyo a las familias con cultivos de pan coger	Número de familias apoyadas con cultivos de pan coger.	No registra	37	37	38	38	150 familias apoyadas con cultivos de pan coger.
SUBPROGRAMAS							
Componente crédito.							
METAS DE PRODUCTO							



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Mejoramiento de la asistencia técnica y del acceso al crédito.	Número de planes de fortalecimiento de la unidad técnica agropecuaria.	No registra	1				1 plan de fortalecimiento de la unidad técnica agropecuaria.
Mejoramiento de la asistencia técnica y del acceso al crédito.	Número de fondos de garantías.	No registra	1				1 fondo de garantías constituido.
Mejoramiento de la asistencia técnica y del acceso al crédito.	Número de fondos rotatorios.	No registra		1	1		2 fondos rotatorios funcionando.

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Apoyo a la gestión para créditos línea Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) dirigido a los pequeños y medianos productores del campo.	Número de créditos apoyados para la producción agrícola y pecuaria.	No registra	50	50	50	50	200 créditos apoyados para la producción agrícola y pecuaria.
Apoyo a la gestión para créditos línea Desarrollo Rural con Equidad (DRE) dirigido a pequeños productores del campo.	Número de créditos apoyados para la producción agrícola y pecuaria.	No registra	25	25	25	25	100 créditos apoyados para la producción agrícola y pecuaria.
Apoyo a la gestión para créditos de carácter asociativo dirigido a las organizaciones campesinas y gremios de productores del campo.	Número de créditos apoyados para la producción agrícola y pecuaria.	No registra		2	2	2	6 créditos apoyados para la producción agrícola y pecuaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Constitución de Fondos Rotatorios, y de asociaciones mutuales con el fin de facilitar la consecución de pequeños créditos dentro de la misma comunidad, accediendo al servicio crediticio de forma más ágil y con menores costos. Para ello se tendrán en cuenta experiencias como la del Fondo Social en la región Pato – Balsillas.	Número de Fondos Rotatorios municipales en funcionamiento para la producción agropecuaria a pequeña y mediana escala.	No registra	1		1		2 Fondos Rotatorios municipales en funcionamiento para la producción agropecuaria a pequeña y mediana escala.
Definición de recursos municipales para la cofinanciación de proyectos agropecuarios.	Número de líneas de inversión.	No registra		1			1 línea de inversión incluida en el plan de inversiones.
Definición de recursos municipales para la cofinanciación de proyectos agropecuarios.	Número de proyectos cofinanciados.	No registra	1	1	1	1	4 proyectos cofinanciados.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Componente de apoyo a iniciativas micro empresariales y de economía social.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Fomento de una cultura micro empresarial y de una economía social en el municipio.	Número de viveros comunitarios apoyados.	No registra	1	1	1	1	4 viveros comunitarios apoyados.
Fomento de una cultura micro empresarial y de una economía social en el municipio.	Número de zocriadero apoyado.	No registra		1			1 zocriadero apoyado.
Fomento de una cultura micro empresarial y de una economía social en el municipio.	Número de proyectos apícolas.	No registra		1			1 proyecto apícola apoyado.
Fomento de una cultura micro empresarial y de una economía social en el municipio.	Número de alianzas productivas.	No registra	4	4	4	4	16 alianzas productivas apoyadas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Fomento de una cultura micro empresarial y de una economía social en el municipio.	Número de proyectos productivos asociativos.	No registra		1	1	1	3 proyectos productivos asociativos apoyados.
Estímulo a los emprendimientos productivos que generen valor agregado, dinamicen los ingresos y que estén encadenados regionalmente.	Número de emprendimientos	No registra		1	1		2 emprendimientos apoyados
Promoción de canales de producción, transformación y comercialización de cultivos amazónicos.	Número de convocatorias para apoyar proyectos de cultivos amazónicos.	No registra		1			1 convocatoria para apoyar proyectos de cultivos amazónicos.
Recuperación del liderazgo de las organizaciones sociales como elemento clave para el éxito de los programas socioeconómicos del municipio a través de la reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Número de reuniones del CMDR.	No registra	2	3	3	1	9 reuniones del CMDR.
Apoyo técnico y fortalecimiento de proyectos productivos de las comunidades indígenas para mejorar sus capacidades de producir alimentos con base en sus dietas tradicionales.	Número de proyectos productivos agropecuarios en las comunidades indígenas.	No registra	1	2	1	1	5 proyectos productivos agropecuarios apoyados a las comunidades indígenas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Componente de comercialización agropecuaria</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Apoyo y fortalecimiento a diferentes canales de comercialización locales, regionales, nacionales e internacionales, para la producción agropecuaria del municipio, con el fin de mejorar los ingresos de los productores. Entre estos canales de comercialización se desarrollarán acciones para: mercados campesinos, plazas de mercado, tiendas comunitarias, cooperativas, rueda de negocios y redes Agrosolidaria.	Número de planes municipales de comercialización a cargo de la Unidad de Desarrollo Agropecuario.	No registra		1			1 plan municipal de comercialización a cargo de la Unidad de Desarrollo Agropecuario (con diagnóstico de producción, mercadeo, precios, oferta, demanda, plan de abastecimiento alimentario, etc.).
Apoyo y fortalecimiento a diferentes canales de comercialización locales, regionales, nacionales e internacionales, para la producción agropecuaria del municipio, con el fin de mejorar los ingresos de los productores. Entre estos canales de comercialización se desarrollarán acciones para: mercados campesinos, plazas de mercado, tiendas comunitarias, cooperativas, rueda de negocios y redes Agrosolidaria.	Número de ruedas de negocios.	No registra	1	1	1	1	4 ruedas de negocios facilitadas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Apoyo y fortalecimiento a diferentes canales de comercialización locales, regionales, nacionales e internacionales, para la producción agropecuaria del municipio, con el fin de mejorar los ingresos de los productores. Entre estos canales de comercialización se desarrollarán acciones para: mercados campesinos, plazas de mercado, tiendas comunitarias, cooperativas, rueda de negocios y redes Agrosolidaria.</b>	Número de capacitaciones sobre formas y canales de comercialización, manejo contable, estándares de calidad, cooperativismo, manejo de la empresa, etc.	No registra	2	3	3	2	10 capacitaciones sobre formas y canales de comercialización, manejo contable, estándares de calidad, cooperativismo, manejo de la empresa, etc.
<b>Apoyo y fortalecimiento a diferentes canales de comercialización locales, regionales, nacionales e internacionales, para la producción agropecuaria del municipio, con el fin de mejorar los ingresos de los productores. Entre estos canales de comercialización se desarrollarán acciones para: mercados campesinos, plazas de mercado, tiendas comunitarias, cooperativas, rueda de negocios y redes Agrosolidaria.</b>	Número de jornadas de mercados campesinos realizados en zonas urbanas y rurales.	No registra	24	24	24	24	96 jornadas de mercados campesinos realizados en zonas urbanas y rurales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Apoyo y fortalecimiento a diferentes canales de comercialización locales, regionales, nacionales e internacionales, para la producción agropecuaria del municipio, con el fin de mejorar los ingresos de los productores. Entre estos canales de comercialización se desarrollarán acciones para: mercados campesinos, plazas de mercado, tiendas comunitarias, cooperativas, rueda de negocios y redes Agrosolidaria.</b>	Número de convocatorias públicas para el otorgamiento de subsidios en transporte y apoyo a pequeños productores campesinos.	No registra	1	1	1	1	4 convocatorias públicas para el otorgamiento de subsidios en transporte y apoyo a pequeños productores campesinos.
<b>Gestión para acompañar los procesos de cumplimiento de estándares de calidad y procedimientos de certificación de los productos, incluyendo la certificación ambiental y social.</b>	Número de procesos de certificación apoyados.	No registra		1	1		2 procesos de certificación apoyados.
<b>Competitividad ambiental: todos los proyectos productivos y sociales apoyados incorporarán el componente de sustentabilidad ambiental.</b>	Porcentaje de los proyectos apoyados por el municipio cuentan con el componente de sustentabilidad ambiental.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de los proyectos apoyados por el municipio cuentan con el componente de sustentabilidad ambiental.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Plan de estímulo y fomento de la pequeña economía campesina para la seguridad y soberanía alimentaria.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Gestión, apoyo y promoción para la implementación de fincas demostrativas de producción agroecológica, agroecoturísticas, con energías renovables y de reconversión ganadera.	Número de Gestiones para la organización y concertación con los propietarios campesinos de fincas demostrativas.	No registra	1				1 Gestión para la organización y concertación con los propietarios campesinos de 5 de fincas demostrativas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
Plan de promoción y apoyo al desarrollo auto sostenible y la soberanía alimentaria.							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Promoción de espacios de discusión de las políticas nacionales y normas que rigen el sector agropecuario con el fin que las comunidades puedan plantear sus inquietudes y realizar propuestas alternativas.	Número de foros agropecuarios posibilitados.	No registra	1	1	1	1	4 foros agropecuarios posibilitados.
Gestión de proyectos productivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.	Número de proyectos productivos gestionados.	No registra	1	1	1	1	4 proyectos productivos gestionados.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>							
Adopción de un modelo de repoblamiento con reconversión ganadera, fortaleciendo la ganadería intensiva y ecológica.							
<b>PROGRAMA</b>							
Avance en la construcción de una política de seguridad y soberanía alimentaria en el municipio.							
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Apoyo familias apoyadas con proyectos de especies menores.	Número de familias apoyadas con proyectos de especies menores.	No registra	25	25	25	25	100 familias apoyadas con proyectos de especies menores.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
Plan de promoción y apoyo al desarrollo auto sostenible y la soberanía alimentaria.							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Objetivo de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Linea Base</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Gestión de proyectos productivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.	Número de huertas caseras apoyadas.	No registra	17	18	18	17	70 caseras apoyadas.
Gestión y apoyo a proyectos de soberanía seguridad alimentaria.	Número de huertas escolares	No registra	5	10	10	5	30 huertas escolares y 70 caseras apoyadas.
Definición de zonas del municipio de seguridad alimentaria que serán incluidas en el plan básico de ordenamiento territorial.	Número de zonas definidas e incluidas en el PBOT.	No registra		1	1		2 zonas definidas e incluidas en el PBOT.
Gestión e impulso a cadenas de producción agropecuaria ecológica.	Número de proyectos gestionados.	No registra		1	1		2 proyectos gestionados.
Medición de los impactos para productores y consumidores de los mercados campesinos.	Porcentaje de reducción de los costos de los alimentos vendidos en mercados campesinos.	No registra	2,5	2,5	2,5	2,5	10% de reducción en los costos de los alimentos vendidos en mercados campesinos.
Medición de los impactos para productores y consumidores de los mercados campesinos.	Porcentaje de la oferta de productos campesinos incrementada.	No registra	0,01	0,01	0,01	0,01	5% Incremento en la oferta de los productos campesinos .
Formación ciudadana alrededor del derecho a la alimentación	Número de campañas educativas alrededor del ejercicio del derecho a la alimentación.	No registra		1			1 campaña educativa alrededor del ejercicio del derecho a la alimentación.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Fortalecimiento de la Unidad de Desarrollo Agropecuario.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>Objetivo de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Linea Base</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
 DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Fortalecimiento de la Unidad de Desarrollo Agropecuario como un sistema de información, coordinación y planificación agropecuaria del municipio, con participación de las organizaciones campesinas y gremios de productores.</b>	Número de procesos de investigación socioeconómica en el sector: estudios técnicos sobre análisis de los suelos y sus usos, agua, bromatológico y genéticos para mejorar la producción campesina.	No registra	1	1	1	1	4 procesos de investigación socioeconómica en el sector, por ejemplo: estudios técnicos sobre análisis de los suelos y sus usos, agua, bromatológico y genéticos para mejorar la producción campesina.
<b>Fortalecimiento de la Unidad de Desarrollo Agropecuario como un sistema de información, coordinación y planificación agropecuaria del municipio, con participación de las organizaciones campesinas y gremios de productores.</b>	Número de convenios sobre pasantías de estudiantes de carreras agropecuarias, administrativas y afines.	No registra	1	1	1	1	4 de convenios sobre pasantías de estudiantes de carreras agropecuarias, administrativas y afines.
<b>Gestión y facilitación para que las organizaciones de productores adquieran y administren maquinaria agrícola, tengan acceso y transferencia a tecnologías, participen y se integren en dinámicas asociativas, incidan en las políticas locales y regionales de desarrollo agropecuario.</b>	Número de proyectos presentados para cofinanciación.	No registra		1	1		2 proyectos presentados para cofinanciación.
<b>Gestión y apoyo para dotaciones y formaciones técnicas y tecnológicas a la unidad.</b>	Número de Planes municipales en asistencia técnica agropecuaria.	No registra			1		1 Plan municipal en asistencia técnica agropecuaria.
<b>Gestión y apoyo para dotaciones y formaciones técnicas y tecnológicas a la</b>	Número de censos agropecuarios.	No registra	1	1	1	1	4 censos agropecuarios.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
 DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
unidad.							
Gestión y apoyo para dotaciones y formaciones técnicas y tecnológicas a la unidad.	Número de planes de compras.	No registra		1			1 plan de compras.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>							
Avance en la construcción de una política de seguridad y soberanía alimentaria en el municipio.							
<b>PROGRAMA</b>							
Avance en la construcción de una política de seguridad y soberanía alimentaria en el municipio.							
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Proyectos agropecuarios sustentables apoyados a pequeños y medianos productores campesinos.	Número de proyectos agropecuarios sustentables de pequeños y medianos productores campesinos.	No registra	50	50	50	50	200 familias beneficiadas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
Sector ganadero							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Adopción de un modelo de repoblamiento con reconversión ganadera, fortaleciendo la ganadería intensiva y ecológica, a través de sistemas de producción agrosilvopastoriles, logrando mayores rendimientos en la producción, mayor calidad y una actividad amigable con el medio ambiente.	Número de proyectos de repoblamiento con reconversión de ganadería extensiva a ganadería ecológica.	No registra			1		1 proyecto de repoblamiento con reconversión de ganadería extensiva a ganadería ecológica.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
 DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Adopción de un modelo de repoblamiento con reconversión ganadera, fortaleciendo la ganadería intensiva y ecológica, a través de sistemas de producción agrosilvopastoriles, logrando mayores rendimientos en la producción, mayor calidad y una actividad amigable con el medio ambiente.	Porcentaje de implementación de repoblamiento con reconversión ganadera intensiva y ecológica.	No registra			1		1 modelo implementado en un 20%.
Apoyo técnico, administrativo y jurídico para la creación y manejo de un fondo rotatorio ganadero operado por el Comité Municipal de Ganaderos, que incida, oriente y ordene las actividades del sector.	Número de fondos rotatorio ganadero asesorado.	No registra		1			1 fondo rotatorio ganadero asesorado.
Diseño e implementación de un programa de mejoramiento genético a través de técnicas de inseminación artificial y de transferencia de embriones.	Número de programas de mejoramiento genético.	No registra	1				1 programa de mejoramiento genético diseñado e implementado.
Gestión de recursos para la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de laboratorios especializados.	Número de proyectos presentados y gestionados.	No registra		1			1 proyecto elaborado para su presentación y gestión.
Apoyo a las formas organizativas del sector ganadero que surjan desde las comunidades en el municipio con perspectiva local, regional y nacional.	Número de organizaciones ganaderas comunitarias y alternativas.	No registra		1			1 organización ganadera comunitaria y alternativa apoyada.





OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Recuperación de semillas</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Promoción del establecimiento de programas de rescate y recuperación de semillas nativas, de producción orgánica, y territorios libres de transgénicos.	Número de bancos de semillas conformado.	No registra		1			1 banco de semillas conformado.
Promoción del establecimiento de programas de rescate y recuperación de semillas nativas, de producción orgánica, y territorios libres de transgénicos.	Número de campañas de identificación de árboles semilleros en las diferentes zonas agroecológicas.	No registra		1			1 campaña de identificación de árboles semilleros en las diferentes zonas agroecológicas.
Promoción del establecimiento de programas de rescate y recuperación de semillas nativas, de producción orgánica, y territorios libres de transgénicos.	Número de campañas sectorizadas de sensibilización sobre sistemas de producción agroecológica.	No registra	1	1	1	1	4 campañas sectorizadas de sensibilización sobre sistemas de producción agroecológica.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Aumento de la producción</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Aumento porcentual de la producción de alimentos	Porcentaje de incremento de la producción de alimentos.	No registra	2,5	2,5	2,5	2,5	10% de incremento de la producción de alimentos.

#### 5.1.7. Programa 24: Sector minero-energético

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>
Política municipal minero-energética concertada con las organizaciones sociales.
<b>PROGRAMA</b>
Protección de los recursos naturales del municipio, ejerciendo control administrativo y vigilancia social de las actividades de exploración y explotación de recursos minero energéticos, mediante la elaboración de una minero-energética concertada con las organizaciones sociales.
<b>META DE RESULTADO</b>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Apoyo a la concertación de acciones en el marco de la responsabilidad social y seguimiento a los compromisos de las empresas en la perspectiva de mejorar la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos en las comunidades.	Número de hectáreas explotadas y porcentaje población beneficiada y afectada por las empresas minero-energéticas	No registra		1			1 estudio del Número de hectáreas explotadas y porcentaje población beneficiada y afectada por las empresas minero-energéticas
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Proceso participativo de seguimiento al tema petrolero.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Constitución de un comité de seguimiento al tema petrolero con la participación de las organizaciones sociales, gremios, administración municipal y autoridades ambientales que oriente la política minero-energética y facilite la interlocución con las empresas y con el Estado.	Número de comités de seguimiento al tema petrolero con una agenda funcionando.	No registra	1				1 comité de seguimiento al tema petrolero con una agenda funcionando.
Creación de una veeduría a los procesos de exploración y explotación ejecutados por las empresas multinacionales.	Número de informes de veeduría.	No registra	1	1	1	1	4 informes de veeduría.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Creación y fortalecimiento de un comité de seguimiento al tema petrolero con participación de las organizaciones sociales, gremios, administración municipal y autoridades ambientales.	Número de reuniones del comité.	No registra	3	3	3	3	12 reuniones del comité.
Creación y fortalecimiento de un comité de seguimiento al tema petrolero con participación de las organizaciones sociales, gremios, administración municipal y autoridades ambientales.	Número de pliegos de peticiones concertados de negociación con las empresas multinacionales.	No registra		1			1 pliego de peticiones concertado y en negociación con las empresas multinacionales.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
Veeduría ciudadana a los procesos de exploración y explotación ejecutados por las empresas multinacionales.							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Creación y fortalecimiento de un comité de seguimiento al tema petrolero con participación de las organizaciones sociales, gremios, administración municipal y autoridades ambientales.	Número de capacitaciones al comité.	No registra	1	1	1	1	4 capacitaciones al comité.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Creación de una veeduría a los procesos de exploración y explotación ejecutados por las empresas multinacionales.	Número de informes de veedurías.	No registra	1	1	1	1	4 informes de veeduría sobre: (i) al pago e inversión de las regalías por parte de la empresas y del Estado; (ii) los impactos socio ambientales de la exploración y explotación de los recursos minero energéticos; (iii) los volúmenes de producción de petróleo extraído y transportado; (iv) condiciones de trabajo dignas, de contratación de personal de la zona, y de participación del mercado local de bienes y servicios.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>							
Acuerdos concertados con las empresas petroleras en beneficio de las comunidades.							
<b>PROGRAMA</b>							
Protección de los recursos naturales del municipio, ejerciendo control administrativo y vigilancia social de las actividades de exploración y explotación de recursos minero energéticos, mediante la elaboración de una minero-energética concertada con las organizaciones sociales.							
<b>META DE RESULTADO</b>							
Apoyo a la concertación de acciones en el marco de la responsabilidad social y seguimiento a los compromisos de las empresas en la perspectiva de mejorar la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos en las comunidades.	Número de hectáreas explotadas y porcentaje población beneficiada y afectada por las empresas minero-energéticas	No registra		2			2 estudios del Número de hectáreas explotadas y porcentaje población beneficiada y afectada por las empresas minero-energéticas
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
Veeduría ciudadana a los procesos de exploración y explotación ejecutados por las empresas multinacionales.							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Creación de una veeduría a los procesos de exploración y explotación ejecutados por las empresas multinacionales.	Número de escenarios gestionados por la veeduría para la rendición de cuentas por parte de las empresas multinacionales.	No registra		1	1		2 escenarios gestionados por la veeduría para la rendición de cuentas por parte de las empresas multinacionales.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Incidencia ciudadana en la construcción de la política pública municipal sobre el tema petrolero.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Activación de los mecanismos de participación ciudadana para la incidencia en la construcción de la política pública municipal sobre el tema petrolero y minero.	Número de audiencias públicas ambientales solicitadas y gestionadas.	No registra			1	1	2 audiencias públicas ambientales solicitadas y gestionadas.
Activación de los mecanismos de participación ciudadana para la incidencia en la construcción de la política pública municipal sobre el tema petrolero y minero.	Número de foros sobre la actividad minero-energética en el municipio.	No registra		1	1		2 foros sobre la actividad minero-energética en el municipio.
Activación de los mecanismos de participación ciudadana para la incidencia en la construcción de la política pública municipal sobre el tema petrolero y minero.	Número de encuentros comunitarios.	No registra	1	1	1		3 encuentros comunitarios.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Concertación de las acciones en el marco de la responsabilidad social y seguimiento a los compromisos.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Cumplimiento de las acciones concertadas en el marco de la responsabilidad social.	Número de acciones concertadas en el marco de responsabilidad social.	No registra		1	1	1	3 acciones concertadas en el marco de responsabilidad social.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							



OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Acciones transnacionales de resistencia y exigibilidad.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Realización de acciones internacionales de solidaridad con movimientos sociales y de denuncia de las multinacionales petroleras.	Número de acciones de denuncia y exigibilidad internacional.	No registra		1	1		2 acciones de denuncia y exigibilidad internacional.

#### 5.1.8. Programa 25: Zona de litigio

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>							
<b>Fortalecimiento de la presencia institucional en la zona de litigio.</b>							
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Creación de condiciones jurídico administrativas para la definición del litigio con los Departamentos del Meta y de Guaviare.</b>							
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Realizar acciones	Número de de kilómetros cuadrados en litigio	10.703 kilómetros cuadrados.		1	1		2 acciones para dirimir el conflicto en litigio
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Realización de acciones socioeconómicas, políticas, culturales y de inversión en la zona de litigio que hace parte de la jurisdicción territorial del Municipio de San Vicente del Caguán.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Implementar acciones, una social y otra jurídico administrativa para dirimir el conflicto.	Número de acciones para dirimir el conflicto.	No registra		1	1		2 acciones, una social y otra jurídico administrativa para dirimir el conflicto.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Realización de acciones socioeconómicas, políticas, culturales y de inversión en la zona de litigio que hace parte de la jurisdicción territorial del Municipio de San Vicente del Caguán.	Número de planes de inversiones municipal para la zona de litigio.	No registra		1			1 plan de inversiones municipal para la zona de litigio.
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>							
Mecanismos de participación ciudadana para la resolución del litigio.							
<b>PROGRAMA</b>							
Creación de condiciones jurídico administrativas para la definición del litigio con los Departamentos del Meta y de Guaviare							
<b>META DE RESULTADO</b>							
<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Realizar acciones	Número de de kilómetros cuadrados en litigio	10.703 kilómetros cuadrados.		1	1		2 acciones para dirimir el conflicto en litigio
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
Realización de acciones socioeconómicas, políticas, culturales y de inversión en la zona de litigio que hace parte de la jurisdicción territorial del Municipio de San Vicente del Caguán.							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Promoción y apoyo a las iniciativas de participación ciudadana mediante los cuales las comunidades involucradas se pronuncien sobre el litigio y a qué municipio y departamento desean pertenecer.	Número de mecanismos de participación activado.	No registra		1			1 mecanismo de participación activado.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
Realización de acciones socioeconómicas, políticas, culturales y de inversión en la zona de litigio que hace parte de la jurisdicción territorial del Municipio de San Vicente del Caguán.							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Promoción de una solución a través de un acuerdo entre los gobernadores de los departamentos del Caquetá y del Meta, o a través del procedimiento legislativo.	Número de procedimientos legales de solución gestionados.	No registra		1	1		2 procedimientos legales de solución gestionados.



### 5.1.9. Programa 26: Sector del comercio

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Promover y ordenar la actividad comercial formal e informal en el municipio a través de la regulación de los diferentes canales de comercialización de los productos del campo, y de los bienes y servicios de consumo, dentro de parámetros de calidad, sustentabilidad ambiental y cumplimiento de los derechos laborales y de los relacionados con la seguridad social.							
PROGRAMA							
Ordenación de la actividad comercial formal e informal en el municipio a través de la regulación de los diferentes canales de comercialización de los productos del campo, y de los bienes y servicios de consumo, dentro de parámetros de calidad, sustentabilidad ambiental y cumplimiento de los derechos laborales y de los relacionados con la seguridad social.							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Ordenación de la actividad comercial formal e informal en el municipio a través de la regulación de los diferentes canales de comercialización de los productos del campo, y de los bienes y servicios de consumo, dentro de parámetros de calidad, sustentabilidad ambiental y cumplimiento de los derechos laborales y de los relacionados con la seguridad social.	Número de de establecimientos de comercio legalizados.	No registra		45%	45%		90% de establecimientos de comercio legalizados.
SUBPROGRAMAS							
Comercio formal							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Legalización de los establecimientos de comercio.	Porcentaje de la base tributaria actualizada.	No registra		45%	45%		90% de la base tributaria actualizada.
Legalización de los establecimientos de comercio.	Porcentaje de los establecimientos comerciales legalizados.	No registra			45%	45%	90% de los establecimientos comerciales legalizados.





<b>Vigilancia del cumplimiento de normas ambientales, laborales y de seguridad social.</b>	Número de jornadas de inspección y cumplimiento de las recomendaciones emitidas.	No registra	1	1	1	1	4 jornadas de inspección y cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
<b>Actualización de las bases para el impuesto de industria y comercio.</b>	Porcentaje de la base de contribuyentes de industria y comercio actualizada y del recaudo.	No registra		1			1 base de contribuyentes de industria y comercio actualizada
<b>Incrementar el recaudo de los contribuyentes de industria y comercio.</b>	Porcentaje del recaudo de la base de contribuyentes de industria y comercio.	No registra	20%	20%	20%	20%	80% del recaudo de la base de contribuyentes de industria y comercio.
<b>Apoyo a actividades comerciales y de crédito través de cofinanciación y fondos rotatorios del municipio.</b>	Número de fondos rotatorios funcionando.	No registra		1	1		2 fondos rotatorios funcionando.

**SUBPROGRAMAS**

**Comercio informal**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Impulso a procesos asociativos informales con los trabajadores informales.</b>	Número de jornadas de inspección y cumplimiento de las recomendaciones emitidas.	No registra	2	2	2	2	8 de jornadas de inspección y cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
<b>Impulso a procesos asociativos informales con los trabajadores informales.</b>	Número de procesos asociativos acompañados.	No registra		1	1	1	3 procesos asociativos acompañados.
<b>Regulación de las actividades de comercio informal.</b>	10 millones al año como cofinanciación	No registra					10 millones al año como cofinanciación

**5.1.10. Programa 27: Sector del turismo**

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

Desarrollar un plan integral para el fomento del turismo aprovechando los bienes naturales y culturales con que cuenta el municipio, enfatizando en actividades eco-turísticas y en aquellas que promuevan la identidad sanvicentuna.

**PROGRAMA**

Realización y promoción de un plan integral para el fomento del turismo aprovechando los bienes naturales y



culturales con que cuenta el municipio, enfatizando en actividades ecoturísticas y en aquellas que promuevan la identidad sanvicentina.

**META DE RESULTADO**

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Incentivar la visita de turistas al municipio	Número de turistas visitando el Municipio	No registra	200	400	500	500	1600 turistas visitan el municipio

**SUBPROGRAMAS**

Plan Integral para el fomento del turismo.

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
generar un plan integral de fomento al turismo elaborado y funcionando.	número de proyectos integrales de fomento al turismo funcionando.	No registra	1				1 plan integral de fomento al turismo elaborado y funcionando.
Generar un diagnóstico de los sitios de interés turísticos y la construcción de una política de promoción y de cuidado de los mismos	Numero de diagnósticos turísticos	No registra	1				1 diagnóstico de los sitios de interés turísticos y la construcción de una política de promoción y de cuidado de los mismos

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Mapeo y señalización de senderos ecológicos	Numero de mapeo y señalización de senderos ecológicos	Existe una amplia oferta de atracciones turísticas en la parte rural, aparte de los parques naturales, que incluyen senderos ecológicos, cascadas y piscinas naturales.	1				1 mapeo y señalización de 2 senderos ecológicos
Proyectos turísticos específicos	Generar proyectos turísticos	Número de proyectos turísticos		1	1		2 de proyectos turísticos apoyados. Parques naturales.



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Apoyar la promoción de proyectos turísticos en fincas demostrativas, ecoturísticas y agroecológicas	Número de proyectos turísticos en fincas demostrativas, ecoturísticas y agroecológicas	No registra	1	1	1	1	4 fincas demostrativas, ecoturísticas y agroecológicas apoyadas para su promoción.
Crear el plan para el manejo, cuidado y señalización de piscinas naturales del municipio.	Numero de planes para el manejo, cuidado y señalización de piscinas naturales del municipio.	No registra		1			1 plan para el manejo, cuidado y señalización de piscinas naturales del municipio.
Crear el calendario turístico del municipio	Numero de calendarios turísticos del municipio	No registra	1				1 calendario turístico elaborado y promocionado.
<b>PROGRAMA</b>							
<b>Capacitar personal en hotelería y turismo.</b>							
<b>META DE RESULTADO</b>							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Programa de capacitación en hotelería y turismo.	Número de personas preparadas en hotelería y turismo	No registra		10			10 personas capacitadas en hotelería y turismo.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Convenio con el SENA para la formación de técnicos especialistas en hotelería y turismo.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Crear un convenio con el SENA para la formación de técnicos especialistas en hotelería y turismo.	Número de convenios con el SENA para hotelería y turismo	No registra		1			1 convenio con el SENA para la formación de técnicos especialistas en hotelería y turismo.

#### 5.1.11. Programa 28: Generación de empleo

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>
<b>Aprovechamiento del potencial que ofrecen los diferentes sectores del municipio para la generación de empleo local, y mejorar el nivel de ingresos de la población más vulnerable.</b>
<b>PROGRAMA</b>
<b>Estrategia de generación de empleo que involucre a los diferentes gremios y sectores económicos implementada.</b>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Implementar estrategias de generación de empleo en asocio con los diferentes gremios y sectores económicos.	Entre los establecimientos de industria y comercio que general de 1 a 10 empleos, el comercio contribuye con el 61, 2% de los empleos en el municipio, y en las actividades que ocupan entre 10 a 50 personas, la actividad que más contribuye con empleos es el de servicios con 50% de los mismos.	No registra	100	100	100	100	400 personas beneficiadas por el banco de hojas de vida para implementar estrategias de generación de empleo con los diferentes gremios y sectores económicos implementada.
SUBPROGRAMAS							
<b>Banco Hojas de Vida</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Creación de un banco de hojas de vida donde la alcaldía establezca unos filtros públicamente definidos y disponga de ellas para ser presentadas a las instituciones, empresas y organizaciones que desarrollen acciones productivas y ejecuten programas y proyectos en el municipio.	hojas de vida decepcionadas.	No registra	100	100	100	100	400 hojas de vida decepcionadas.
	& de los contratistas y OPS de la actividad municipal seleccionados con base en las hojas de vida del banco y de acuerdo con criterios de selección objetiva.	No registra	7%	8%	8%	7%	30% de los contratistas y OPS de la actividad municipal seleccionados con base en las hojas de vida del banco y de acuerdo con criterios de selección objetiva.
SUBPROGRAMAS							
<b>Plan de capacitación y formación para la vinculación al mercado laboral.</b>							
METAS DE PRODUCTO							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



Generación posibilidades de capacitación y de formación laboral acorde a las necesidades y potencialidades productivas y laborales del municipio.	convenios con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior para la oferta de programas de formación laboral para jóvenes y mujeres.	No registra		1	1		2 convenios con instituciones de educación técnica, tecnológica y superior para la oferta de programas de formación laboral para jóvenes y mujeres.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Apoyo para la creación de famiempresas.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Fomento de actividades de pequeñas empresas familiares que garanticen generación de ingresos.	famiempresas apoyadas por el municipio a través de cofinanciación y de los fondos rotatorios.	No registra		3	3	3	6 famiempresas apoyadas por el municipio a través de cofinanciación y de los fondos rotatorios.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Plan de microcréditos para pequeños emprendimientos productivos en el área urbana.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Gestión de convenios con instituciones que apoyen la capacitación y el microcrédito, y a través de recursos de cofinanciación.	líneas de apoyo a microcréditos en los fondos rotatorios.	No registra	1				1 línea de apoyo a microcréditos en los fondos rotatorios.

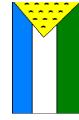
## CAPÍTULO 6. LÍNEA PROGRAMÁTICA SOCIO-CULTURAL

### 6.1. POLÍTICA 29: ACCIONES PÚBLICAS PARA EJERCICIO DEL DERECHO A LA CULTURA.

#### 6.1.1. Diagnóstico

La Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural define la cultura como: “el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

La Ley 1450 de 2011, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, modifica la Ley 715 de 2001, con el propósito de garantizar mayores recursos para la cultura al destinar el 6% de los recursos de propósito general al sector con el fin de destinarlos a:



- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones educativas (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales.

### ***Situación de la cultura en el municipio***

En el municipio se celebran una amplia variedad de fiestas y festivales tanto en la zona rural como en la urbana, como son el Festival de Poesía, el cual es celebrado en agosto; el Festival de Máscaras de Troncales, que se lleva a cabo en el mes de febrero; el Festival de El Barcino, en Balsillas, y el Festival de Verano, alrededor del río Caguán. Sin embargo, las expresiones culturales de las comunidades indígenas y afrocolombianas no han sido apoyadas ni difundidas hacia el resto de la población del municipio.

La vida y oferta cultural en San Vicente han sido descuidadas de forma sistemática desde las anteriores administraciones, creando pocos espacios y actividades para las comunidades.

En la zona rural no hay espacios culturales, a pesar de que en San Juan del Lozada exista un lote para la construcción de una casa de la cultura. Las anteriores administraciones públicas han desarrollado algunas actividades en la zona rural, pero sin ninguna regularidad ni sistematicidad. Desde los centros educativos se impulsan ocasionalmente actividades culturales, sin embargo, hay una falta de instrumentos y vestimentos, como también la ausencia de un acompañamiento profesional.

En la zona urbana existe una casa de la cultura al lado de la Biblioteca Municipal que, hasta la fecha no ha sido inaugurada, ya que presenta fallas estructurales en su construcción. La ausencia de un teatro municipal donde se puedan presentar obras de teatro, música y danza; los pocos centros y actividades culturales, y la falta de dotación, que incluya instrumentos musicales, computadoras y grabadoras, han generado una ausencia cultural en el municipio.

La heterogeneidad cultural existente en el municipio por ser zona de colonización en donde han ido confluyendo personas de diferentes regiones del país, no ha sido aprovechada, protegida ni fomentada. El “Yariceño” y el “Barcino” son las expresiones culturales que más se reconocen como propias de la región, junto con la riqueza amplia de tradiciones musicales, danzas y de versos.

Ya hemos comentado que existen bienes de interés cultural en el municipio:

- -El camino real San Vicente – Algeciras. Este camino tiene más de 200km de longitud a través del cual llegaron a San Vicente del Caguán los primeros colonos provenientes desde la población de Algeciras (Huila) y fue utilizado para transportar la quina y el caucho que se explotaron en el Caquetá a finales del siglo XIX. A pesar de que la carretera que lleva de San Vicente del Caguán a Neiva coincide en gran parte con el camino real, todavía existen partes originales del mismo.
- -Murales de los pueblos originarios conservados en las rocas de los Parques Naturales de La Macarena y Chiribiquete, se consideran un tesoro valioso.



- En la zona urbana del municipio se destacan los siguientes bienes culturales:
- -Monumento a Los Fundadores: Se localiza en la entrada principal del casco urbano. Este monumento fue construido por el pintor y escultor Ramiro Murillo por encargo del alcalde Eduardo Castillo. Fue elaborada en ferro concreto fundido y tiene una altura de 3m sobre una base de 3m por 80cm. Lo componen tres figuras humanas que representan a los primeros colonos de San Vicente del Caguán.
- -Monumento a los Colonizadores: Escultura con forma de hacha elaborada en ferro concreto fundido con aleación de carburo, ubicada en el Parque de Los Fundadores. Fue creada por Fabio Sepúlveda en 1977 en homenaje a los primeros colonos que con hachas se abrieron espacio entre los árboles de la Cordillera Oriental y crearon grandes zonas de pastizales para la crianza de ganado.
- Entre los inmuebles y construcciones que poseen valores arquitectónicos, artísticos y ambientales se destacan:
- -Puente colgante sobre el río Caguán: Puente colgante de 120m de luz, 3m de ancho y torres de 8m de alto construido en 1973 sobre el río Caguán. Anteriormente era usado para el paso de ganado y desde la construcción de un puente en ferro concreto para el tránsito pesado, es utilizado como puente peatonal para comunicar los barrios de El Jardín y Puerto Redondo.
- -Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes: Fue construida por los misioneros de La Consolata a mediados del siglo XX, por orden del padre Juan de Michelis y el padre Mateo Gritti. En su interior se encuentran tres esculturas talladas en ciprés y traídas desde Italia, que corresponden a la Virgen de las Mercedes que es la patrona de San Vicente del Caguán, al Sagrado Corazón y a la Virgen del Carmen. Esta iglesia presenta 8 vitrales en ambos costados y un vitral principal en el frente. La torre de su campanario se encuentra ubicada fuera del templo, en el costado izquierdo de la edificación.
- -Vicariato Apostólico de San Vicente – Puerto Leguízamo: La Curia está ubicada en un pequeño Cerro dentro del Casco urbano de San Vicente del Caguán, su entrada principal se encuentra en la parte posterior de la Parroquia.

En los bienes inmateriales encontramos el baile del Yariceño, que nace en los años setenta y en donde se fusionan los bailes de las diferentes regiones de los colonos, entre otros el Joropo, el Bambuco y el Pasillo. El festival del Yariceño se constituye como la culminación de este baile que identifica a nuestro municipio, el cual se celebra en el mes de junio en la cabecera municipal.

Consideramos como parte de nuestro patrimonio cultural también las fiestas del retorno en El Pato que se realizan en el mes de septiembre y el festival del Barcino en Balsillas, que hacen referencia al proceso de colonización y la constitución de las repúblicas independientes en la zona del Pato-Guayabal. Como dice el Barcino en sus primeras estrofas, “Esta es la historia, de aquel novillo, que había nacido allá en la sierra, de bella estampa, mirada fiera, tenía los cuernos, punta de lanza. Cuando en los tiempos de la violencia, se lo llevaron los guerrilleros, con "Tirofijo", cruzó senderos, llegando al Pato y al Guayabero.”

Las fiestas de máscaras en Troncales que se realizan en el mes de febrero se constituyen también como parte de los bienes inmateriales, que constituyen parte de la idiosincrasia de nuestras comunidades.



### 6.1.2. Las comunidades proponen para el cambio

Las comunidades consideran necesario la construcción de espacios culturales tanto en la zona rural como en la urbana, ubicados en puntos estratégicos para el beneficio de toda la región. En esa vía, identificaron la necesidad de construir canchas y polideportivos, que permitan utilizarlos en espacios de formación con el acompañamiento de instructores para ampliar de esta manera la cobertura deportiva en los barrios y en los centros poblados. La construcción de estos espacios tendría que ir de la mano con la distribución de balones y uniformes, fomentando campeonatos interbarriales, interveredales e intermunicipales, de tal manera que se promueva la integración entre las diferentes comunidades a través del deporte.

También se propone la creación de más espacios verdes y la construcción de un malecón al lado del río Caguán, para crear un espacio de recreación y protección al Río que puede ser usado por toda la población.

Para la cabecera, las y los participantes en los espacios de trabajo colectivos, propusieron la construcción de un teatro municipal para la muestra de obras de danza, teatro, cine y conciertos musicales. Asimismo, la creación de espacios que rescaten las expresiones culturales propias de nuestra región, como también otros que reflejen la realidad de los jóvenes, como puede ser el grafiti, el estampado, conciertos (con música rock, hip-hop y otros géneros). La oferta de talleres, foros, encuentros, presentaciones y capacitaciones tendría que ser amplia, diversa, de fácil acceso y pensada para una población heterogénea, que incluya espacios para el adulto/a mayor, la población LGBTI, las y los jóvenes, mujeres, etc.

Pensando en otros grupos poblacionales, como el indígena, desde la oficina de cultura del municipio, la cual estuvo atenta a la formulación de propuestas, sugirieron realizar un encuentro municipal cada dos años con miembros de los pueblos indígenas que habitan en San Vicente, que permita intercambiar las propuestas culturales y compartirlas con la comunidad sancicentuna en general.

Las comunidades subrayaron la necesidad de ampliar e impulsar la lectura entre los jóvenes y niños, tanto en la zona rural como urbana, a través de la ampliación y/o implementación de bibliotecas en los centros educativos, la construcción de una biblioteca itinerante y el fomento de círculos de lectura. Para impulsar esta política se constituiría convenios con la Red Departamental y la Red Nacional de Bibliotecas, para poder tener acceso a dotación y programas. Asimismo, se tendría que establecer convenios con universidades e incentivar las donaciones de particulares para tener una amplia oferta académica y cultural en las diferentes bibliotecas.

Para la zona rural, tendría que existir un acompañamiento desde la oficina de cultura para la realización de talleres y jornadas culturales, como también apoyo a los festivales y festividades regionales, como son las fiestas del Retorno en la región del Pato y el Festival de Máscaras en la Inspección de Troncales. En algunos caseríos, con el apoyo de la Administración Municipal, se deberían construir casas y/o centros culturales, dotados con implementos, instrumentos, vestuarios y con el acompañamiento de instructores profesionales.

A través de las expresiones culturales propias del municipio, las comunidades propusieron participar en los festivales y fiestas que se realizan en el Departamento, dando a conocer la cultura y el arte.

Con el fin de fortalecer el sentido de pertinencia, propusieron la construcción de un documento escrito que reconstruya la memoria histórica del municipio y una galería o espacio





de memoria donde estén recogidos testimonios audiovisuales y escritos, como también fotos y materiales que hagan referencia a los acontecimientos y personas relevantes que han aportado en la construcción de San Vicente del Caguán.

Es importante propiciar que los habitantes del municipio se apropien de los espacios públicos de recreación cultural y artística, para su conservación y disfrute; acercar las tradiciones gastronómicas y artesanales, así como difundir actividades permanentes que ofrezcan opciones de participación comunitaria en eventos culturales. Gran parte de la población Sanvicentuna se encuentra en la etapa de niñez y juventud. En la cual se hace indispensable ofrecer servicios y espacios para la formación artística y el aprovechamiento sano del espacio y tiempo libre, mediante actividades culturales. Por lo cual se ve la importancia de un programa de fomento y fortalecimiento de la cultura artística en el municipio.

### 6.1.3. Objetivos

Incentivar la vivencia cotidiana de la cultura, en sus diferentes manifestaciones y prácticas, como un derecho fundamental de las personas y de las comunidades alrededor del cual se construye y recrea la memoria histórica del pueblo y la identidad colectiva, al tiempo que se humanizan las relaciones sociales, se educa en valores y se crean experiencias de convivencia pacífica y de respeto por la diversidad.

### 6.1.4. Estrategias

- Diseño y ejecución de un Plan Municipal de Cultura.
- Gestión de proyectos para financiar eventos culturales rurales y urbanos.
- Diversificación de las actividades de la biblioteca haciendo de ella un espacio para el fomento de la cultura y de la libertad de expresión.
- Gestión de espacios para bibliotecas rurales.
- Gestión para la adecuación de la infraestructura de la Casa de la Cultura.
- Un programa para la promoción y divulgación de las manifestaciones artísticas del municipio
- Acciones tendientes a proteger el patrimonio cultural e inmaterial del municipio.
- Acciones para la recuperación de la Memoria Colectiva y de la Memoria Histórica.
- Gestión para la dotación de materiales artísticos e instrumentos musicales.
- Gestión de recursos para el diseño y construcción de escenarios adecuados para la realización de las festividades municipales y el sano esparcimiento cultural de la población.
- Gestión para el apoyo a medios de comunicación y difusión comunitarios.
- Gestión para el establecimiento de escuelas de formación artística y espacios comunitarios de fomento de la lectura.
- Promoción de encuentros culturales de artistas y escritores.
- Apoyo y promoción de las diferentes festividades y encuentros conmemorativos de las comunidades rurales, como el Festival del Retorno en la región del Pato, el Festival de Máscaras en Troncales, entre otros.
- Apoyo a la regionalización del festival de Yariceño e incorporación de una agenda cultural en dicha festividad.

### 6.1.5. Programa 29

#### OBJETIVO ESTRATEGICO



Fomento a la vivencia cotidiana de la cultura para la construcción en el municipio de la memoria histórica, la identidad colectiva, la educación en valores, la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad.

**PROGRAMA**

Plan municipal de cultura

**META DE RESULTADO**

OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Ampliar la cobertura de pobladores con acceso a programas culturales	Porcentaje de habitantes con acceso a programas culturales	No registra	10%	20%	30%	10%	70% de los pobladores con acceso a planes culturales

**SUBPROGRAMAS**

Recuperación y difusión de la Memoria Histórica.

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
capacitar sobre memoria histórica y patrimonio cultural para generar Vigías del Patrimonio.	numero de capacitaciones sobre memoria histórica y patrimonio cultural	No registra		1			1 capacitación sobre memoria histórica y patrimonio cultural para los Vigías del Patrimonio.
Publicar un documento sobre memoria histórica del municipio.	Numero de documentos históricos del municipio	No registra				1	1 documento publicado sobre memoria histórica del municipio.
Crear museo itinerante de la memoria.	Numero de museos itinerantes	No registra		1			1 museo itinerante de la memoria.

**SUBPROGRAMAS**

Agenda y programación cultural

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Crear agenda cultural y artística anualmente.	Numero de agendas culturales y artísticas	No registra	1	1	1	1	4 agendas culturales y artísticas anuales.

**SUBPROGRAMAS**

Fortalecimiento del funcionamiento de la biblioteca pública municipal e Impulso a la lectura, a la escritura, a la circulación y acceso a la información y al conocimiento universal e intercultural.

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Generar planes de acción para el fomento de la lectura.	Numero de planes para el fomento de la lectura.	No registra	1				1 plan de acción para el fomento de la lectura.
Generar planes de acción para el fomento de la lectura y el conocimiento de las culturas.	Numero de planes para el fomento de la lectura y el conocimiento de las culturas.	No registra		1			1 Proyecto gestionado de biblioteca intercultural.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
 DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Crear un plan para la adecuación y mejoramiento de los espacios físicos de la biblioteca.	Numero de planes para la adecuación y mejoramiento de los espacios físicos de la biblioteca.	No registra			1		1 plan para la adecuación y mejoramiento de los espacios físicos de la biblioteca.
Creación de proyecto para la creación de una ludoteca	Número de proyectos para la creación de una ludoteca	No registra		1			1 proyecto para la creación de una ludoteca.
Generar un plan de compras para la dotación de libros, colecciones, materiales pedagógicos, juegos, software, tecnología, etc.	Número de proyectos para generar un plan de compras para la dotación de libros, colecciones, materiales pedagógicos, juegos, software, tecnología, etc.	No registra		1			1 plan de compras para la dotación de libros, colecciones, materiales pedagógicos, juegos, software, tecnología, etc.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Conectividad en la biblioteca municipal.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Gestionar proyecto para la conectividad y el acceso al servicio público a internet en la biblioteca municipal.	Número de proyectos para la conectividad y dotación tecnológica de la biblioteca pública de San Vicente del Caguán.	No registra			1		1 proyecto gestionado para la conectividad y dotación tecnológica de la biblioteca pública de San Vicente del Caguán.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Participar activamente de las actividades de la Red Nacional y Departamental de Bibliotecas Públicas.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Asistencia a las actividades de la Red Nacional y Departamental de Bibliotecas Públicas e incorporación de sus actividades.	Porcentaje de asistencia a las actividades de la Red Nacional y Departamental de Bibliotecas Públicas e incorporación de sus actividades.	No registra	25%	25%	25%	25%	100% de participación a los diferentes talleres del orden departamental y nacional.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Gestión para la actualización de colecciones, formación de bibliotecarios, conectividad y dotación tecnológica.	Numero de gestiones para la actualización de colecciones, formación de bibliotecarios, conectividad y dotación tecnológica.	No registra	1	1	1	1	4 gestiones realizadas para la dotación y actualización de la biblioteca municipal.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Espacios para las actividades artísticas.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Adecuar espacios para el desarrollo de actividades culturales y artísticas.	Numero de espacios para el desarrollo de actividades culturales y artísticas.	No registra		1	1		2 salones mejorados y adecuados en la cabecera municipal.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Casa para el encuentro de los Pueblos Indígenas</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Gestión ante el Ministerio de Cultura la construcción de espacios para el encuentro indígena.	Numero de espacios de encuentro de los pueblos indígenas	No registra		1			1 proyecto gestionado para la construcción del espacio comunitario indígena.
Construcción y dotación de espacio para el aprendizaje de la educación propia en el centro educativo La Pradera.	Numero de espacios para el aprendizaje de la educación propia.	No registra	1				1 Construcción y dotación de espacio para el aprendizaje de la educación propia en el centro educativo La Pradera.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Reconocimiento y fortalecimiento cultural de los pueblos indígenas del municipio.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Generar un proyecto de valoración, recuperación y divulgación de las prácticas culturales indígenas.	Número de proyectos de valoración, recuperación y divulgación de las prácticas culturales indígenas.	No registra			1		1 Proyecto Educativo Comunitario (PEC) construido.
Crear una escuela taller de artes y artesanías.	Número de escuelas taller de artes y artesanías.	No registra		1			1 escuela taller de artes y artesanías.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Crear puestos de salud con prácticas de medicina tradicional	Número de puestos de salud con prácticas de medicina tradicional	No registra		1	1		2 puestos de salud con prácticas de medicina tradicional
Generar chagras escolares en comunidades indígenas desde una perspectiva de soberanía alimentaria.	numero de chagras escolares en comunidades indígenas	No registra	1	3	3	2	9 Chagras escolares en comunidades indígenas desde una perspectiva de soberanía alimentaria.
Generar políticas para que lo pueblos indígenas administren su justicia propia.	Numero de pueblos indígenas administrando su justicia propia.	No registra		1	1		2 pueblos indígenas administrando justicia propia.
Crear las jornadas de conmemoración de la resistencia indígena y popular (12 de octubre)	número de jornadas de conmemoración de la resistencia indígena y popular	No registra	1	1	1	1	4 jornadas de conmemoración de la resistencia indígena y popular (12 de octubre) con 5 instituciones educativas participando activamente.
Promulgar y constituir jornadas de conmemoración de la resistencia de los pueblos indígenas.	Número de jornadas de conmemoración de la resistencia de los pueblos indígenas.	No registra	1	1	1	1	4 jornadas de conmemoración de la resistencia de los pueblos indígenas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Realización de actividades culturales para el fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia sanvicentina.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Institucionalizar carnavales Folclóricos y de la Embajadora del Yariceño.	Numero de carnavales Folclóricos y de la Embajadora del Yariceño.	No registra	1	1	1	1	4 Carnavales Folclóricos y de la Embajadora del Yariceño.
Crear el festival Eco turísticos del Rio Caguán.	Numero de festivales Eco turísticos del Rio Caguán.	No registra	1	1	1	1	4 Festivales Eco turísticos del Rio Caguán con 800 árboles sembrados, 2000 alevinos devueltos al rio y recolección de 400 bolsas de basura a orillas del río.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
 DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Hacer recitales de poesía	numero de recitales de poesía	No registra	3	3	3	3	12 recitales de poesía recitales realizados.
participar en el encuentro Departamental de poetas	Numero de participaciones en el encuentro Departamental de poetas	No registra		1			1 encuentro Departamental de poetas realizado.
Apoyar el Festival del Retorno en la Región del Pato.	Numero de festivales del Retorno apoyados.	No registra	1	1	1	1	4 Festivales del Retorno en la Región del Pato apoyados.
Generar Intercambios culturales y académicos con la UNIAMAZONIA	Numero de Intercambios culturales y académicos con la UNIAMAZONIA	No registra	1	1	1	1	4 Intercambios culturales y académicos con la UNIAMAZONIA
Apoyar a los Festivales de la Ecología apoyados en la Inspección Tres Esquinas y la Vereda la Granada.	numero de Festivales de la Ecología apoyados en la Inspección Tres Esquinas y la Vereda la Granada.	No registra	2	2	2	2	8 Festivales de la Ecología apoyados en la Inspección Tres Esquinas y la Vereda la Granada.
Apoyo a actividades decembrinas.	Número de actividades decembrinas apoyadas.	No registra	1	1	1	1	4 actividades decembrinas apoyadas.
Apoyo a los Festivales de Mascaras Inspección Cristalina de Troncales.	Numero de Festivales de Mascaras Inspección Cristalina de Troncales apoyados.	No registra	1	1	1	1	4 Festivales de Mascaras Inspección Cristalina de Troncales apoyados.
Crear jornadas de Teatro al Parque.	Número de jornadas de Teatro al Parque realizadas.	No registra	1	1	1	1	4 jornadas de Teatro al Parque realizadas con grupos locales o de otros municipios.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Promoción cultural de las artes, oficios y artesanías del municipio.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Fortalecimiento de las actividades artesanales en el municipio.	Número de actividades artesanales en el municipio.	No registra	1				1 Vitrina de exposición artesanal permanente.
Apoyo a mercados de artesanías.	numero de mercados de las artesanías realizados.	No registra	2	2	2	2	8 mercados de las artesanías realizados.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Festival de cine documental sobre derechos humanos.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
 DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Objetivo de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Linea Base</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Gestión para la realización anual de un festival nacional de cine documental sobre derechos humanos.	Numero de festivales de cine documental sobre derechos humanos.	No registra	1				1 proyecto gestionado.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Cine-lunática (jornadas de cine bajo la luna)</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Promoción de una cultura de derechos humanos y de los valores humanos a través del cine en barrios y veredas del municipio.	Numero de promociones de cultura de derechos humanos y de valores humanos a través del cine en barrios.	No registra	35	40	40	35	150 cine foros realizados.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Representación artística y cultural del municipio.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>Objetivo de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Linea Base</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Apoyo a las delegaciones culturales y musicales del Municipio para participar en encuentros Departamentales y Nacionales	Numero de participaciones de grupos artísticos del municipio en encuentros culturales del departamento.	No registra	9	9	9	9	36 participaciones de grupos artísticos del municipio en encuentros culturales del departamento.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Procesos de formación artística y de creación cultural</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>Objetivo de Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Linea Base</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Final</b>
Apoyo a la formación continua y la producción artística y cultural para los siguientes procesos: banda de músicos, danzas colombianas, piano, guitarra, teatro, danzas de proyección, capoeira y música de gaitas y tambores.	Numero de procesos apoyados para la formación artística y cultural.	No registra	2	2	2	2	8 procesos apoyados para la formación artística y cultural.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
 DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Apoyo a la capacitación de formadores artísticos.	Numero de procesos de formación a formadores artísticos y culturales apoyados por año.	No registra	2	2	2	2	8 procesos de formación a formadores artísticos y culturales apoyados por año.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Dotación de los grupos y procesos artísticos del municipio.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Apoyo a la dotación adecuada de los grupos y procesos artísticos del municipio.	Numero de dotaciones adecuadas de los grupos y procesos artísticos del municipio.	No registra	1	1	1	1	4 plan anuales de compras para la dotación adecuada de los grupos y procesos artísticos.
Generar un proyecto de gestión ante el programa Plan nacional de Música para la Convivencia.	número de proyectos de gestión ante el programa Plan nacional de Música para la Convivencia.	No registra	1				1 proyecto de gestión ante el programa Plan nacional de Música para la Convivencia para la dotación de instrumentos musicales.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Plan de gestión ante el Ministerio de Cultura y ante el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo para el apoyo a actividades culturales del municipio.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Gestión ante el Ministerio de Cultura para el apoyo al Plan Municipal de Cultura.	Numero proyectos gestionados ante el Plan Municipal de Cultura.	No registra		1			1 Plan Municipal de Cultura elaborado y gestionado.
Participación en la convocatoria "Plan de oportunidades para el arte y la cultura" a nivel departamental.	Número de proyectos presentados al "Plan de oportunidades para el arte y la cultura".	No registra		1	1		2 proyectos presentados al "Plan de oportunidades para el arte y la cultura".
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Fortalecimiento de la institucionalidad en materia cultural y artística.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final





OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura como instancia clave en el desarrollo del Plan Municipal de Cultura.	Numero de reuniones del Consejo Municipal de Cultura.	No registra	6	6	6	6	24 reuniones del Consejo Municipal de Cultura.
Fortalecimiento de los Comités Artísticos y Culturales en las Inspecciones.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Municipal de Cultura.	No registra	20%	20%	20%	10%	70% de cumplimiento del Plan Municipal de Cultura.
Apoyo y fortalecimiento a los Comités Artísticos y Culturales que desarrollen una agenda cultural	numero de Comités Artísticos y Culturales que desarrollan una agenda cultural	No registra	3	3	4	3	13 Comités Artísticos y Culturales desarrollan una agenda cultural (talleres, actividades artísticas locales, jornadas culturales, etc.).

## 6.2. PROGRAMA 30: ACCIONES PÚBLICAS PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS AL BIENESTAR FÍSICO, AL DEPORTE, A LA RECREACIÓN Y AL USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE.

### 6.2.1. Diagnóstico

En el municipio existe una infraestructura deportiva y recreativa mínima y deteriorada que no permite a los sanvicentunos y sanvicentunas recrearse de una forma saludable e integrarse de forma colectiva a través del deporte y de la lúdica. Los espacios deportivos existentes se han ido reduciendo: el deporte, otrora principal eje de encuentro y recreación, ha sido remplazado por el licor y los bares como diversión principal para nuestra población.

Esa ausencia de espacios ha promovido el consumo de psicoactivas en toda la población y sobre todo en los jóvenes, ha disminuido los valores en nuestra población y ha disminuido la seguridad en nuestro municipio. Dicha ausencia, es mucho más sentida por las y los habitantes de la zona rural, quienes aseguran que sólo se ha impulsado el deporte en la cabecera municipal, pues aseguraron que nunca les llega información sobre eventos y actividades deportivas.

### 6.2.2. Las comunidades proponen para el cambio

Los espacios deportivos se han ido reduciendo: el deporte, otrora principal eje de encuentro y recreación, ha sido remplazado por el licor y los bares como diversión principal para la población. Situación que se agrava con la ausencia de espacios deportivos: por ejemplo, existen obras a medio construir como el polideportivo ubicado el Barrio Las Villas, justo a la entrada de San Vicente, producto del desinterés de la administración que salió en 2011. Dicha ausencia, es mucho más sentida por las y los habitantes de la zona rural, quienes aseguran que sólo se ha impulsado el deporte en la cabecera municipal, pues aseguraron que no les llega información sobre eventos y actividades deportivas.



### 6.2.3. Objetivos

Fortalecer el deporte, la recreación y el uso creativo del tiempo libre como derechos que posibilitan la integración social, las prácticas de vida saludable, el sentido de pertenencia con el territorio y evitan que los/as jóvenes participen de las actividades relacionadas con la delincuencia, el consumo de sustancias psicoactivas y su vinculación a la confrontación armada.

### 6.2.4. Estrategias

- Gestión de recursos para la dotación de las escuelas de formación deportiva.
- Gestión para la construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa.
- Promoción de encuentros deportivos veredales, barriales, étnicos, municipales, intermunicipales y departamentales, de carácter informal y competitivo, que incentiven la práctica de diferentes disciplinas deportivas.
- Fortalecimiento de las olimpiadas campesinas e incorporar el encuentro de comunidades indígenas y afro-descendientes.
- Apoyo y promoción de actividades que promueven prácticas de vida saludable.
- Identificación, promoción y conservación de sitios de esparcimiento y de recreación de forma sustentable y en armonía con el ambiente.
- Realización de ciclo-vías y competencias ciclísticas.
- Promoción de actividades para el bienestar físico y la salud con diferentes poblaciones (adultos/as mayores, niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad).
- Campaña contra el consumo de tabaco, licor y sustancias alucinógenas en jóvenes.

### 6.2.5. Programa 30

OBJETIVO ESTRATEGICO							
Cultura deportiva y recreativa en el municipio para la sana convivencia, la paz y la vida saludable.							
PROGRAMA							
Promoción del deporte y la lúdica como principales formas de recreación en el municipio y posibilidades de fortalecimiento del tejido social.							
META DE RESULTADO							
OBJETIVO DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



Incluir al 10% de la población en torneos deportivos: futbol en diferentes categorías y géneros (infantiles, juveniles, pre juveniles, sénior, sénior máster); (ii) baloncesto para mujeres y hombres; (iii) voleibol para mujeres y hombres; una carrera de atletismo anual; y dos competencias ciclísticas.	Numero de adultos mayores practicando deporte	No registra	25 adultos	25 adultos	25 adultos	25 adultos	100 mayores adultos beneficiarios.
---	---	-------------	------------	------------	------------	------------	------------------------------------

**SUBPROGRAMAS**

San Vicente activo y saludable

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Desarrollo del programa "San Vicente Activo y Saludable" dirigido a mayores adultas.	Numero	No registra	48	48	48	48	192 reuniones con adultos mayores.

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Creación e implementación de programas que tengan en cuenta las necesidades recreativas y deportivas de poblaciones con capacidades diferenciadas.	número de programas recreacionales y deportivos para el Adulto Mayor	No registra	1				1 programa recreacional y deportivo para el Adulto Mayor funcionando
Creación de las escuelas de: futbol, atletismo, voleibol, baloncesto, ajedrez, futsala, ciclismo y taekwondo.	número de escuelas deportivas funcionando.	No hay escuelas de deporte en ninguna disciplina.	2	2	2	2	8 escuelas deportivas funcionando.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Creación e implementación de programas que tengan en cuenta las necesidades recreativas y deportivas de poblaciones con capacidades diferenciadas.	Número de programas recreacionales y deportivos para la población discapacitada	No registra	1				-1 programa recreacional y deportivo para la población discapacitada funcionando
Creación e implementación de programas que tengan en cuenta las necesidades recreativas y deportivas de poblaciones con capacidades diferenciadas.	Numero de programas recreacionales y deportivos para indígenas	No registra	1				1 programa recreacional y deportivo para indígenas funcionando
Impulso a actividades recreativas con periodicidad: ciclo vías, aérobicos y juegos populares.	Número de jornadas para el desarrollo de actividades recreativas.	No registra	48	48	48	48	192 jornadas para el desarrollo de actividades recreativas.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos rurales y urbanos.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos: El Laguito, Villa Ferro, El Camargo, El Jardín, El Coliseo, El Campin (Campo de Fútbol y El Polideportivo Cubierto) y Las Villas.	Numero de escenarios deportivos y recreativos con planes de mejoramiento.	25 espacios deportivos en mal estado.	1	2	2	2	7 escenarios deportivos y recreativos urbanos mejorados.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
 DESPACHO ALCALDE



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Gestión para el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos de las 13 Inspecciones Municipales.	Número de proyectos de gestión para el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos de las 13 Inspecciones Municipales.	40 espacios deportivos en las Inspecciones de Policía.	1	1	1	1	4 gestiones realizadas para el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos rurales en: Gobernación, Coldeportes Nacional, PNCT y la empresa privada.
Diseño, presentación y gestión de un proyecto para la Villa Olímpica Municipal.	Número de proyectos para creación de la Villa Olímpica Municipal.	1 terreno destinado para la construcción de una Villa Olímpica.		1			1 proyecto para la Villa Olímpica Municipal diseñado y gestionado.

**SUBPROGRAMAS**

**Impulso y apoyo a los juegos inter colegiados; festivales escolares, día del niño/a; y a los juegos campesinos e indígenas.**

**METAS DE PRODUCTO**

OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Desarrollo del la práctica ciclística	Numero de ciclo vías al año	No registra	12	12	12	12	48 ciclo vías realizadas
Desarrollo del la práctica ciclística	numero de competencias ciclísticas al año	No registra	2	2	2	2	8 competencias ciclísticas
Apoyo a los juegos interveredales.	Numero de juegos interveredales.	No registra	1		1		2 juegos interveredales.
Apoyo a los juegos inter barriales.	Numero juegos inter barriales.	No registra		1		1	2 juegos inter barriales.
Apoyo a los juegos intercolegiales.	Numero de juegos intercolegiales.	No registra	1	1	1	1	4 juegos intercolegiales.
Apoyo a lo juegos inter escolares.	Numero de juegos inter escolares.	No registra	1	1	1	1	4 juegos inter escolares.
Apoyo a los juegos intermunicipales	Numero de juegos intermunicipales	No registra	2	3	2	3	10 juegos intermunicipales



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
apoyo a los juegos campesinos.	Numero de juegos campesinos.	No registra				1	1 juego campesino.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
Fortalecimiento del sentido de pertenencia en la población sanvicentina							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Identificación, promoción y conservación de los diferentes lugares definidos por las comunidades como sitios de paseo y esparcimiento	Numero de Caminatas a un sitio definido por las comunidades	No registra	2	2	2	2	8 Caminatas a un sitio definido por las comunidades
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
Comité Municipal del Deporte							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
Conformación del Comité Municipal del Deporte con un plan de actividades definidas.	Numero de Comités de Deporte	No registra	1				1 Comité Municipal de Deporte funcionando
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
Vacaciones recreativas y campamentos juveniles.							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
Organización de las vacaciones recreativas para niños, niñas y jóvenes escolares, y de campamentos juveniles para el fomento de los valores y de la solidaridad.	Organización de vacaciones recreativas para niños, niñas	No registra	3	3	3	3	12 actividades al año.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
Comités del deporte.							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
 Nit: 800095785-2  
**DESPACHO ALCALDE**



OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Impulso y funcionamiento de los Comités del deporte por Inspección y comunidades indígenas.</b>	Numero de comités del deporte por Inspección y comunidades indígenas.	No registra	5	6	6	5	22 Comités del deporte funcionando.
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Dotación de elementos para las escuelas deportivas.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
<b>Gestión ante Gobernación, Coldeportes Nacional, PNCT y la empresa privada para la dotación de elementos de las escuelas deportivas.</b>	Numero de gestiones realizadas.	No registra	1	1	1	1	4 gestiones realizadas .
<b>SUBPROGRAMAS</b>							
<b>Formación a formadores y deportistas.</b>							
<b>METAS DE PRODUCTO</b>							
OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015	Final
<b>Impulso a la capacitación para monitores y deportistas.</b>	Número de jornadas de capacitación para monitores y deportistas.	No registra	12	12	12	12	48 jornadas de capacitación para monitores y deportistas.



## Bibliografía

Asociación Probienestar de la Familia Colombiana- Profamilia. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2010*. Bogotá, 2011.

Amnistía Internacional *Informe Anual 1983* en Medina Gallego, Carlos *FARC-EP, Notas para una historia política 1958-2006* Bogotá: Universidad Nacional, 2008.1

Alcaldía San Vicente del Caguán *Resolución de Adjudicación selección abreviada de menor cuantía no. sv-005-2011* San Vicente del Caguán, junio de 2011.

Bravo, Elizabeth-Acción Ecológica *Los impactos de la explotación petrolera en ecosistemas tropicales y la biodiversidad* Madrid: Mayo, 2007 [En línea] Disponible en: [http://www.oilwatch.org/doc/documentos/impactos\\_explotacion\\_petrolera-esp.pdf](http://www.oilwatch.org/doc/documentos/impactos_explotacion_petrolera-esp.pdf)(consultado el 21 de marzo de 2012)

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá *Listado de los contribuyentes de San Vicente del Caguán*, Marzo de 2012

Caracol Noticias *Líneas telefónicas en San Vicente del Caguán* 6 de enero de 1999. [En línea] Disponible en: <http://www.caracol.com.co/noticias/lineas-telefonicas-en-san-vicente-del-caguan/19990106/nota/90183.aspx> (consultado el 21 de marzo de 2012)

Carrillo Andrades, Julio César. *Momentos Históricos en San Vicente del Caguán San Vicente del Caguán* San Vicente del Caguán, 2009.

Céspedes, Oscar Yesid *El petróleo en el Departamento del Meta 1859-2010* en Guarruco,, Año 26, No.15, Volumen 136 Corporación Universitaria del Meta: Villavicencio, Agosto de 2011.

Comisión de Regulación de Energía y Gas *Resolución 125 de 2011 del 8 de septiembre de 2011*, publicada en el Diario Oficial No. 48.241 de 2 de noviembre de 2011

Comité Municipal de Caucheros de San Vicente del Caguán *Propuesta de Desarrollo del Sector Cauchero en el Municipio de San Vicente del Caguán* marzo de 2012.

Consolidación Amazónica Colombia –COACA *Diversidad Biológica* [En línea] Disponible en: [http://www.coama.org.co/espanol/amazonia\\_divbiologica.php](http://www.coama.org.co/espanol/amazonia_divbiologica.php) (consultado el 30 de marzo de 2012)

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) *Información del SISDES sobre desplazamiento forzado en el municipio de San Vicente del Caguán* marzo de 2012.

Corpoamazonía *Plan de Gestión Ambiental de la “Región” del Sur de la Amazonía Colombiana – PGAR -, 2002-2011* Mocoa, 2002.

Corpoamazonía *Sistema Económico* [En línea] Disponible en:[http://www.corpoamazonia.gov.co/Region/Caqueta/Caq\\_Economico.htm](http://www.corpoamazonia.gov.co/Region/Caqueta/Caq_Economico.htm) (consultado el 23 de marzo de 2012)





Corpoamazonía *Municipio de San Vicente del Caguán* [En línea] Disponible en: [http://www.corpoamazonia.gov.co/Region/Caqueta/Municipios/Caq\\_San\\_Vicente.html](http://www.corpoamazonia.gov.co/Region/Caqueta/Municipios/Caq_San_Vicente.html) (consultado el 23 de marzo de 2012)

Corporación por la defensa de los derechos humanos Caguán *Vive Alerta de campesinos e indígenas de Meta y Caquetá ante señalamientos tendenciosos*, 4 de octubre de 2011. [En línea] Disponible en: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article6584> (consultado el 29 de marzo de 2012)

Defensoría del Pueblo *Nota de Seguimiento No 015-11 al Informe de Riesgo No 004-08 A.I.* 13 de mayo de 2011.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE *Censo ampliado 2005*. [En línea] Disponible en: <http://www.dane.gov.co> (Consultado el 24 de febrero de 2012)

Departamento Administrativo de Planeación *Consolidado de Datos Agrupados San Vicente del Caguán*, 2012.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE *Colombia. Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio y nacional. Resultados Censo General 2005* [En línea] Disponible en: <http://www.dane.gov.co> (Consultado el 24 de febrero de 2012)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. *Gran encuesta integrada de hogares*. 2010 [En línea] Disponible en: <http://www.dane.gov.co> (Consultado el 23 de febrero de 2012)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. *Perfil San Vicente del Caguán, Censo DANE 2005*. [En línea] Disponible en: <http://www.dane.gov.co> (Consultado el 24 de febrero de 2012)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. *Proyecciones de Población departamentales y municipales por área 2005 - 2020*. [En línea] Disponible en: <http://www.dane.gov.co> (Consultado el 24 de febrero de 2012)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. *Proyecciones nacionales y departamentales de población. 2010* [En línea] Disponible en: <http://www.dane.gov.co> (Consultado el 24 de febrero de 2012)

Departamento para la Proseridad Social *Sistema de Información de Población Desplazada-SIPOD*. 2012.

Diario del Caquetá *El Caquetá tiene cómo ganar litigio fronterizo con Meta* 21 de septiembre de 2009 [En línea] Disponible en: <http://diariodelcaqueta.net/noticia.php?option=news&view=334> (consultado el 3 de marzo de 2012)



División de Aseguramiento Secretaría de Salud Departamental *Estadísticas Caquetá*. Inédito, 2012.

El Espectador *Petróleo, el nuevo tesoro del Caguán* 28 de febrero de 2012.[En línea] Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articulo-329287-petroleo-el-nuevo-tesoro-del-caguan> (consultado el 3 de marzo de 2012)

E.S.E. Hospital San Rafael *Informe general área rural municipio San Vicente del Caguán Año 2011*. Inédito, 2012.

El Líder *Economía ganadera mejorará la producción* 6 de marzo de 2012[En línea] Disponible en: <http://www.ellider.com.co/2012/03/06/economia-ganadera-mejorara-produccion/> (consultado el 3 de marzo de 2012)

Fajardo Montaña, Daniel *Las Zonas de Reserva Campesina: ¿Estrategia de Desarrollo Regional y contra el Desplazamiento?*[En línea] Disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article4066> (consultado el 30 de marzo de 2012)

Fundación Alisos *Retos para un desarrollo sostenible. Transformaciones en la Amazonia colombiana Estudio de la Amazonia colombiana 2011* Bogotá 2011

Gaia Amazonas y Coama *Resguardos Indígenas en la Amazonía Colombiana* [En línea] Disponible en: [http://www.coama.org.co/documentos/tablas/Resguardos\\_Amazonia\\_Colombiana.pdf](http://www.coama.org.co/documentos/tablas/Resguardos_Amazonia_Colombiana.pdf) (consultado el 21 de marzo de 2012)

Galeano, Eduardo *El derecho a soñar en Patas Arriba La Escuela del Mundo al Revés* Madrid: Ediciones Siglo XXI, 1998

Galeano, Eduardo *Las venas abiertas de América Latina* Madrid: Editorial Siglo XXI, 2007.

Honorable Corte Constitucional *Auto 092/2008* Ponente: Magistrado Manuel José Cepeda Espinosa.

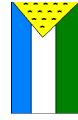
Honorable Corte Constitucional *Auto 251/2008* Ponente: Magistrado Manuel José Cepeda Espinosa.

Honorable Corte Constitucional *Auto 004/2009* Ponente: Magistrado Manuel José Cepeda Espinosa.

Honorable Corte Constitucional *Auto 005/2009* Ponente: Magistrado Manuel José Cepeda Espinosa.

Honorable Corte Constitucional *Auto 092/2008* Ponente: Magistrado Manuel José Cepeda Espinosa.

Honorable Corte Constitucional *Sentencia T-025/2004* Ponente: Magistrado Manuel José Cepeda Espinosa.



Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas –Sinchi, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial *Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Caquetá Una construcción colectiva para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía Colombiana* Bogotá, 2007.

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas –Sinchi-Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial *Bases técnicas para el desarrollo sostenible en territorios transformados de la Amazonia colombiana: Área de amortiguación sur de los PNN Tinigua y Cordillera de los Picachos* Bogotá, 2007.

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural *Acuerdo 146 de 2008* en *Diario Oficial No. 47.122* 24 de septiembre de 2008.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias *Descripción del comportamiento de la violencia intrafamiliar Colombia, 2010* Bogotá, 2011.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses *Forensis 2012, datos para la vida.* Bogotá, 2011.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses *La respuesta de mucho, La experiencia de la vida: El suicidio* Bogotá, 2011.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses *Las lesiones no intencionales un problema de salud pública* Bogotá, 2011.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses *Violencia Interpersonal, Colombia 2010* Bogotá, 2011.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses *Violencia Sexual contra la mujer en los conflictos armados* Bogotá, 2011.

Médicos sin Fronteras *Tres veces víctimas. Víctimas de la violencia, el silencio y el abandono. Conflicto armado y salud mental en el departamento de Caquetá, Colombia.* Bogotá, 2010.

Medina Gallego, Carlos *FARC-EP, Notas para una historia política 1958-2006* Bogotá: Universidad Nacional, 2008.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural *Decreto 1777* en *Diario Oficial 42.892*, 4 de octubre de 1996.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Departamento Administrativo Nacional de Estadística *Presentación Tercer Censo Agropecuario* 2012.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural *Capítulo 3: Derechos sobre la tierra de comunidades indígenas* [En línea] Disponible en: [http://www.minagricultura.gov.co/archivos/03\\_derechos\\_tierra\\_com\\_indigenas.pdf](http://www.minagricultura.gov.co/archivos/03_derechos_tierra_com_indigenas.pdf) (consultado el 24 de marzo de 2012)



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural *Proyecto Apoyo Alianzas Productivas Bogotá 2011*  
[En línea] Disponible en: [http://www.minagricultura.gov.co/archivos/presentacion\\_alianzas\\_productivas.pdf](http://www.minagricultura.gov.co/archivos/presentacion_alianzas_productivas.pdf)

Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia *Diagnostico estadístico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento de Caquetá 2008* septiembre 30 de 2011.

OXFAM *Violaciones y otras violencias, saquen mi cuerpo de la guerra, Primera encuesta de prevalencia "violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano" Colombia 2001-2009 Bogotá, Diciembre 2010.*

Policía Nacional *Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana 2012 -2015 para el Municipio de San Vicente del Caguán* San Vicente del Caguán, 2012.

Presidencia de la República. *Directiva Presidencial N° 1 del 20 de marzo de 2009.*

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Colombia Rural *Razones para la Esperanza Informe Nacional de Desarrollo Humano Bogotá, 2011.*

Parques Nacionales, *Parque Nacional Natural La Macarena* [En línea] Disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.0115> (consultado el 15 de marzo de 2012)

Parques Nacionales, *Parque Nacional Serranía de Chiribiquete* [En línea] Disponible en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.0107> (consultado el 15 de marzo de 2012)

Restrepo Salazar, Juan Camilo *Una Política Integral de Tierras para Colombia* Bogotá: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2010.

Sánchez, L.C.; Vargas A.R. Y Vásquez, T. *Capítulo 2: Las diversas trayectorias de la guerra: un análisis subregional en Una vieja guerra en un nuevo contexto Conflicto y Territorio en el Sur de Colombia.* Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2011.

Secretaría de Agricultura Departamental *Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2011* San Vicente del Caguán, marzo de 2012)

Secretaría de Desarrollo Social *Plan Integral Único para la Atención a la Población Desplazada* San Vicente del caguán, 2011.

Secretaría de Planeación *Datos Básicos del Municipio de San Vicente del Caguán* San Vicente del Caguán, 30 de Marzo 2010.



## II. PARTE: INVERSIONES

### 1. DIAGNÓSTICO SITUACIÓN PRESUPUESTAL

#### 1.1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN 2008-2011

Los ingresos del municipio de San Vicente del Caguán en la vigencia 2008-2011 fueron de **NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS** valor presente neto. Los siguientes valores están ajustados al valor del peso Colombiano al 2011 de acuerdo al índice de deflación del DNP.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



DESCRIPCION	2008 RECAUDO ACUMULADO	2009 RECAUDO ACUMULADO	2010 RECAUDO ACUMULADO	2011 RECAUDO ACUMULADO
<b>INGRESOS</b>	\$ 26.166.794.917	\$ 25.780.659.236	\$ 23.666.464.687	\$ 15.655.701.669
INGRESOS RECURSOS PROPIOS	\$ 26.166.794.917	\$ 25.657.177.044	\$ 23.575.959.616	\$ 15.427.589.150
INGRESOS CORRIENTES	\$ 19.663.587.031	\$ 23.156.022.962	\$ 21.014.418.040	\$ 12.762.393.673
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 2.910.337.772	\$ 2.709.641.710	\$ 2.530.034.112	\$ 2.609.141.367
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 400.340.586	\$ 484.998.672	\$ 448.844.130	\$ 455.650.869
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 248.870.475	\$ 391.547.574	\$ 368.346.550	\$ 370.164.171
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO POR COBRAR	\$ 141.738.588	\$ -	\$ -	\$ -
CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO POR TRANSPORTE PUBLICO	\$ 9.731.523	\$ 12.933.214	\$ 6.787.127	\$ 9.202.398
PORCENTAJE DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA	\$ -	\$ 80.517.884	\$ 73.710.453	\$ 76.284.300
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 2.509.997.186	\$ 2.224.643.038	\$ 2.081.189.982	\$ 2.153.490.498
INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS	\$ 369.752.014	\$ 370.582.694	\$ 355.448.198	\$ 626.255.069
INDUSTRIA Y COMERCIO POR COBRAR	\$ 174.492.546	\$ -	\$ -	\$ -
AVISOS TABLEROS Y PUBLICIDAD	\$ 24.575.837	\$ 35.396.945	\$ 35.770.302	\$ 75.024.650
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 73.556.291	\$ 13.573.303	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE DELINEACIÓN Y URBANISMO	\$ 2.499.015	\$ 1.614.548	\$ 643.666	\$ 6.439.880
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$ 203.620	\$ -	\$ 3.095.520	\$ 1.250.000
IMPUESTO DE SEGURIDAD (5% CONTRIBUCIÓN DE VÍAS)	\$ 71.253.985	\$ -	\$ -	\$ -
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 1.718.170.814	\$ 1.532.045.168	\$ -	\$ 1.339.598.417
SOBRETASA A LA GASOLINA POR COBRAR	\$ -	\$ -	\$ 1.511.507.560	\$ -



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



DESCRIPCION	2008	2009	2010	2011
	RECAUDO ACUMULADO	RECAUDO ACUMULADO	RECAUDO ACUMULADO	RECAUDO ACUMULADO
ESTAMPILLAS PRO TERCERA EDAD	\$ 20.848.836	\$ 18.870.317	\$ 16.619.942	\$ 9.732.139
IMPUESTO DEG°ELLO GANADO MENOR	\$ 9.713.914	\$ 3.588.183	\$ -	\$ -
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 38.409.951	\$ 49.061.328	\$ 35.666.945	\$ 30.408.712
IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE VÍAS	\$ -	\$ 6.451.345	\$ 2.986.612	\$ 8.831.950
RIFAS	\$ 6.520.362	\$ 614.496	\$ 3.255.304	\$ -
A LAS APUESTAS EN TODA CLASE DE JUEGOS PERMITIDOS	\$ -	\$ 17.410.714	\$ 13.964.985	\$ 8.898.000
REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	\$ -	\$ 21.140.756	\$ 4.697.528	\$ 64.900
PESAS Y MEDIDAS	\$ -	\$ 11.855.777	\$ 7.190.010	\$ 6.244.600
CONTRIBUCIÓN DEL 5% SOBRE CONTRATOS ( LEY 418)	\$ -	\$ 135.437.246	\$ 77.213.743	\$ 40.742.181
SOBRETASA BOMBERIL	\$ -	\$ 5.949.797	\$ 6.112.191	\$ -
OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ -	\$ 1.050.420	\$ 7.017.477	\$ -
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 317.063.367	\$ 437.406.747	\$ 215.289.507	\$ 203.181.184
TASAS TARIFAS DERECHOS INTERESES MULTAS Y SANCIONES	\$ 213.486.553	\$ 164.018.616	\$ 118.368.453	\$ 127.999.051
DERECHOS LICENCIAS CONSTRUCCIÓN Y OTROS PLANEACIÓN	\$ 80.024.999	\$ -	\$ -	\$ -
REGISTRO MARCAS Y HERRETES	\$ 19.376.697	\$ -	\$ -	\$ -
USO DE VÍAS ESPACIO Y BIENES PÚBLICOS	\$ 18.757.908	\$ -	\$ -	\$ -
PUBLICACIÓN DE CONTRATOS	\$ 21.178.965	\$ 45.636.225	\$ 38.275.162	\$ 27.475.900
VENTA FORMULARIOS Y PLIEGOS DE LICITACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SACRIFICIO DE GANADO MAYOR	\$ 39.550.860	\$ -	\$ -	\$ -
SACRIFICIO DE GANADO MENOR	\$ 11.223.575	\$ -	\$ -	\$ -
VENTA DE FORMULARIOS Y TALONARIOS	\$ 23.373.550	\$ -	\$ -	\$ -
MATADERO PUBLICO	\$ -	\$ 19.673.845	\$ -	\$ -
LICENCIAS Y PATENTES	\$ -	\$ 5.246.218	\$ 2.366.014	\$ 6.190.600



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE**







REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



DESCRIPCION	2008 RECAUDO ACUMULADO	2009 RECAUDO ACUMULADO	2010 RECAUDO ACUMULADO	2011 RECAUDO ACUMULADO
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	\$ -	\$ 18.049.065	\$ 17.724.099	\$ 12.173.100
TASA POR OCUPACIÓN DE VÍAS	\$ -	\$ 535.714	\$ -	\$ -
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ 73.827.128	\$ 60.003.178	\$ 82.159.451
OTRAS TASAS	\$ -	\$ 1.050.420	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIÓN POR PLUSVALÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RENTAS OCASIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COSO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 522.059	\$ 157.563	\$ 2.259.526	\$ -
MULTAS POR INFRACCIONES CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO	\$ 522.059	\$ -	\$ -	\$ -
MULTAS DE GOBIERNO	\$ -	\$ -	\$ 2.259.526	\$ -
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	\$ -	\$ 157.563	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 103.054.755	\$ 273.230.568	\$ 94.661.527	\$ 75.182.133
ARRENDAMIENTOS	\$ -	\$ 41.232.532	\$ 27.993.251	\$ 18.253.203
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	\$ 46.731.774	\$ -	\$ -	\$ -
INTERESES SOBRE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 41.423.869	\$ 44.953.309	\$ 41.457.364	\$ 39.923.950
INTERÉS SOBRE LA SOBRETASA AMBIENTAL	\$ -	\$ 13.589.202	\$ 17.981.346	\$ 13.446.060
INTERESES SOBRE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 14.899.112	\$ 8.242.774	\$ 4.462.481	\$ 3.558.920
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS SIN ESPECIFICAR	\$ -	\$ 165.212.752	\$ 2.767.085	\$ -
TRASFERENCIAS	\$ 16.436.185.892	\$ 20.008.974.505	\$ 18.269.094.421	\$ 9.950.071.122
TRASFERENCIAS A NIVEL NACIONAL	\$ 12.335.284.273	\$ 12.877.899.277	\$ 12.770.827.572	\$ 9.637.312.515
SGP SECTOR EDUCACIÓN	\$ 1.721.500.080	\$ 1.514.444.438	\$ 1.791.060.207	\$ 2.165.343.054
SGP SECTOR SALUD	\$ 5.836.830.544	\$ 6.440.386.932	\$ 6.841.679.130	\$ 3.682.334.132
SGP PROPÓSITO GENERAL	\$ 1.281.302.275	\$ 1.193.484.230	\$ 1.261.848.820	\$ 1.296.891.937
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 269.140.775	\$ 283.682.904	\$ 353.829.546	\$ 313.635.155
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 934.378.283	\$ 1.159.664.535	\$ -	\$ -
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 1.322.239.249	\$ 1.430.772.227	\$ 1.617.553.883	\$ 1.294.963.239
SGP LIBRE DESTINACIÓN	\$ 969.893.067	\$ 855.464.012	\$ 904.855.987	\$ 884.144.998
COFINANCIACIÓN	\$ -	\$ 75.630.252	\$ 401.516.674	\$ 74.853.040



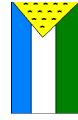
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



DESCRIPCION	2008 RECAUDO ACUMULADO	2009 RECAUDO ACUMULADO	2010 RECAUDO ACUMULADO	2011 RECAUDO ACUMULADO
DEL FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	\$ -	\$ 75.630.252	\$ -	\$ -
OTRAS PARTICIPACIONES NACIONALES Y/O DEPARTAMENTAL	\$ 76.157.466	\$ 1.297.764.092	\$ 209.961.576	\$ 74.853.040
CONVENIOS NACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS APORTES Y CONVENIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COFINANCIACIÓN	\$ -	\$ -	\$ 191.555.098	\$ -
PARTICIPACIÓN IMPUESTO GANADO MAYOR	\$ 11.904.072	\$ -	\$ -	\$ -
APORTES DEPARTAMENTALES	\$ 64.253.394	\$ 741.142.865	\$ 18.406.478	\$ 74.853.040
IPSE	\$ -	\$ 436.873.328	\$ -	\$ -
INVIAS	\$ -	\$ 119.747.899	\$ -	\$ -
INGRESOS FONDOS ESPECIALES	\$ 4.024.744.154	\$ 5.757.680.884	\$ 4.886.788.601	\$ 163.052.528
FOSYGA	\$ 3.823.449.643	\$ 5.617.557.258	\$ 4.772.636.067	\$ -
ETESA	\$ 201.294.510	\$ -	\$ 114.152.534	\$ 163.052.528
RECURSOS SALUD VIGENCIAS ANTERIORES	\$ -	\$ 104.457.237	\$ -	\$ -
FONADE	\$ -	\$ 35.666.389	\$ -	\$ -
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 6.503.207.887</b>	<b>\$ 2.501.154.082</b>	<b>\$ 2.561.541.576</b>	<b>\$ 2.665.195.477</b>
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES	\$ 29.885.456	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.990.870.543	\$ -	\$ -	\$ -
RENDIMIENTOS OPERACIONALES FINANCIEROS	\$ 2.758.552	\$ -	\$ -	\$ -
CONSTITUCION DE RESERVAS	\$ 3.665.048.330	\$ -	\$ -	\$ -
CANCELACIÓN DE RESERVAS	\$ 71.567.818	\$ -	\$ -	\$ -
RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 27.589.347	\$ 32.871.069	\$ -	\$ -
LEY 99	\$ 104.266.018	\$ -	\$ -	\$ -
SOBRETASA BOMBERILLO	\$ 16.563.462	\$ -	\$ -	\$ -
SALDOS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE SALUD	\$ 594.658.360	\$ -	\$ -	\$ -
APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ 2.926.639	\$ 1.236	\$ -
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ 2.465.356.373	\$ 2.561.540.340	\$ 2.665.195.477
RECURSOS DE BALANCE	\$ -	\$ 122.018.247	\$ 2.508.977.628	\$ 196.145.910
RECUPERACIÓN DE CARTERA	\$ -	\$ 122.018.247	\$ 175.886.793	\$ 196.145.910
PREDIAL UNIFICADO	\$ -	\$ 70.048.950	\$ 95.129.815	\$ 127.606.134
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ -	\$ 10.989.225	\$ 18.283.947	\$ 21.930.084
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ -	\$ 40.980.072	\$ 62.473.031	\$ 46.609.692
REINTEGROS	\$ -	\$ 141.313	\$ -	\$ -
SUPERÁVIT FISCAL	\$ -	\$ 2.091.694.017	\$ 994.859.076	\$ -



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



DESCRIPCION	2008 RECAUDO ACUMULADO	2009 RECAUDO ACUMULADO	2010 RECAUDO ACUMULADO	2011 RECAUDO ACUMULADO
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 2.091.694.017	\$ 537.065.264	\$ -
S. G. P. EDUCACIÓN - RECURSOS DE CALIDAD	\$ -	\$ 267.302.181	\$ 2.722.967	\$ -
S. G. P. SALUD - SUBSIDIO DEMANDA	\$ -	\$ 212.582.714	\$ -	\$ -
S. G. P. SALUD - SUBSIDIO DEMANDA AMPLIACIÓN COBERTURA	\$ -	\$ -	\$ 234.156.334	\$ -
S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ -	\$ 183.234.607	\$ 10.758.287	\$ -
S. G. P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ -	\$ 154.942.284	\$ 51.368.241	\$ -
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ -	\$ 21.743.697	\$ 21.318.229	\$ -
OTROS SECTORES SOCIALES	\$ -	\$ 22.503.467	\$ 84.220.782	\$ -
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ -	\$ 361.748.090	\$ 59.563.614	\$ -
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	\$ -	\$ 867.636.977	\$ 72.956.812	\$ -
CON RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	\$ -	\$ -	\$ 457.793.812	\$ -
OTROS RECURSOS DE BALANCE	\$ -	\$ 250.774.288	\$ 1.338.231.759	\$ 2.397.019.157
VENTA DE ACTIVOS	\$ -	\$ 728.508	\$ 18.889.641	\$ -
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ 728.508	\$ 18.889.641	\$ -
VENTA DE TERRENOS	\$ -	\$ 728.508	\$ 18.889.641	\$ -
CONSTITUCIÓN DE RESERVAS CON OTROS RECURSOS DE BALANCE	\$ -	\$ -	\$ 1.338.231.759	\$ 2.397.019.157
DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ -	\$ -	\$ 185.363.543	\$ -
SECTOR PRIMERA INFANCIA	\$ -	\$ -	\$ 185.363.543	\$ -
DE RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	\$ -	\$ -	\$ 703.109.671	\$ 2.397.019.157
OTROS SECTORES SOCIALES	\$ -	\$ -	\$ 703.109.671	\$ 2.397.019.157
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ -	\$ -	\$ 703.109.671	\$ -
DEL FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.397.019.157
DEL RECURSOS DEL BALANCE	\$ -	\$ -	\$ 449.758.545	\$ -
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	\$ -	\$ -	\$ 425.197.521	\$ -
OTROS RECURSOS RESGUARDO	\$ -	\$ -	\$ 24.561.024	\$ -
INTERESES	\$ -	\$ -	\$ 33.673.071	\$ 62.782.506
PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ -	\$ -	\$ 3.537.226	\$ 2.680.271



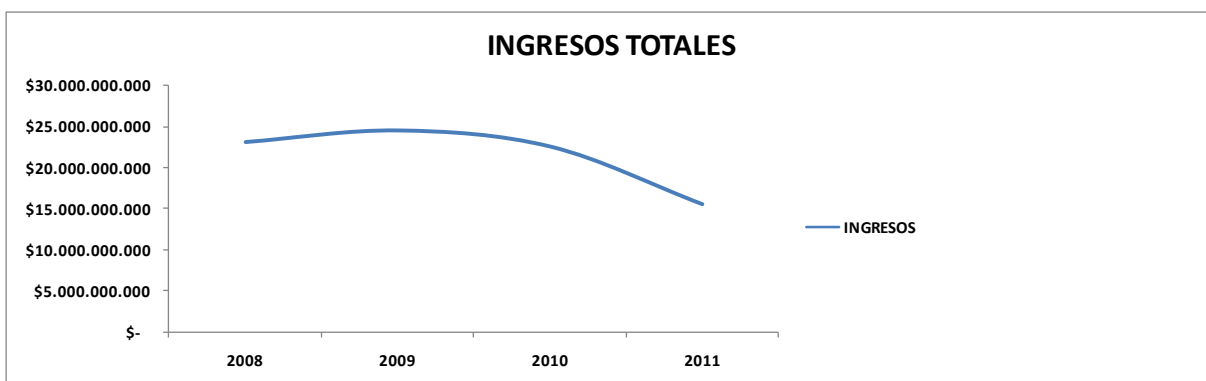
DESCRIPCION	2008 RECAUDO ACUMULADO	2009 RECAUDO ACUMULADO	2010 RECAUDO ACUMULADO	2011 RECAUDO ACUMULADO
PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	\$ -	\$ -	\$ 30.135.846	\$ 60.102.235
<b>RECAUDOS A TERCEROS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 123.482.192</b>	<b>\$ 90.505.071</b>	<b>\$ 228.112.519</b>
DEGÜELLO GANADO MAYOR 80%	\$ -	\$ 12.947.899	\$ 674.768	\$ 247.080
FEDERAN	\$ -	\$ 25.133.058	\$ 1.199.109	\$ -
PORCICULTURA	\$ -	\$ 1.499.898	\$ -	\$ -
S. G. P. RESGUARDOS INDÍGENAS	\$ -	\$ 83.901.337	\$ 88.631.194	\$ 91.049.256
VENTA DE ACTIVOS FIJOS - FONPET	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 545.000
SOBRETASA BOMBERIL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136.271.183

### 1.1 INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales están compuestos, por los ingresos provenientes de recursos propios que para la vigencia representan el 99.5%, y los ingresos que se recaudan con destino a terceros que representan el 0.5% restante.

Dicho ingresos del municipio del 2008 al 2009 muestran una tasa de decrecimiento promedio del -7%, debido principalmente a la reducción de los ingresos corrientes en la anterior vigencia. Del 2009 al 2010 se presenta un decrecimiento del -1%. Así mismo del 2010 al 2011, dicho decrecimiento aumenta reportando una tasa del -19%, teniendo una variación negativa de \$ 8.010.763.019 valor presente neto.

En la siguiente grafica se observa que la curva del total de los ingresos que percibe el municipio es negativa, de lo que se infiere que es necesario realizar políticas tendientes a mejorar el desempeño fiscal y presupuestal de la Entidad territorial.

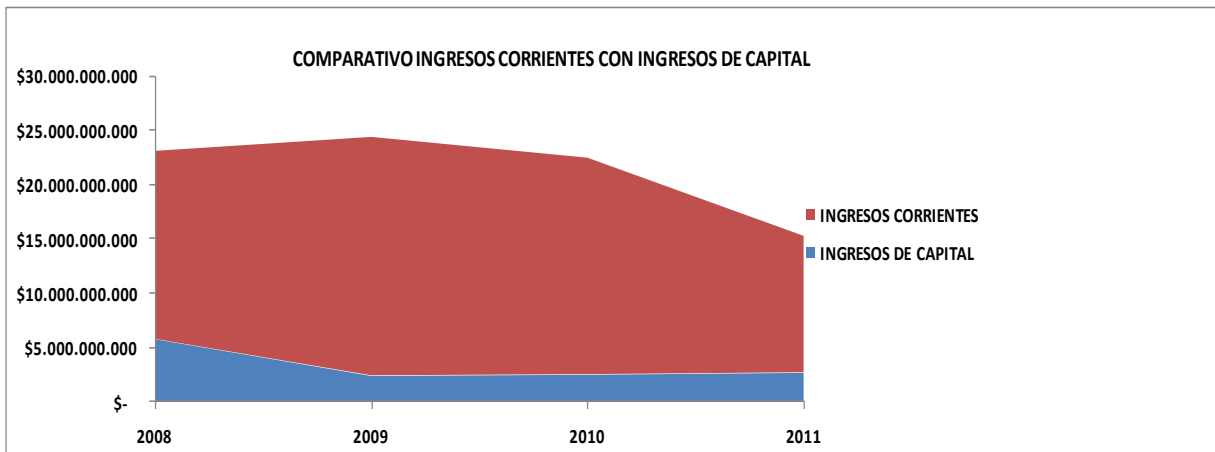


#### A. INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO

Los ingresos propios del municipio durante la vigencia 2008-2011 fueron de \$90.827.520.727 valor presente neto. Están compuestos por los ingresos corrientes que representan el 84.5% y los recursos de capital que tienen una participación del 15.5%, según los valores observados en la siguiente tabla.

COMPARATIVO INGRESOS CORRIENTES CON INGRESOS DE CAPITAL				
	2008	2009	2010	2011
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 5.748.835.772	\$ 2.381.098.686	\$ 2.487.256.870	\$ 2.665.195.477
INGRESOS CORRIENTES	\$ 17.382.610.935	\$ 22.044.533.860	\$ 20.015.127.227	\$ 12.611.256.333

En el siguiente gráfico comparativo, se observa que aunque los ingresos corrientes tienen la mayor participación en el recurso. Estos presentan una tendencia negativa del recaudo mientras que los recursos de capital tienen un crecimiento constante.

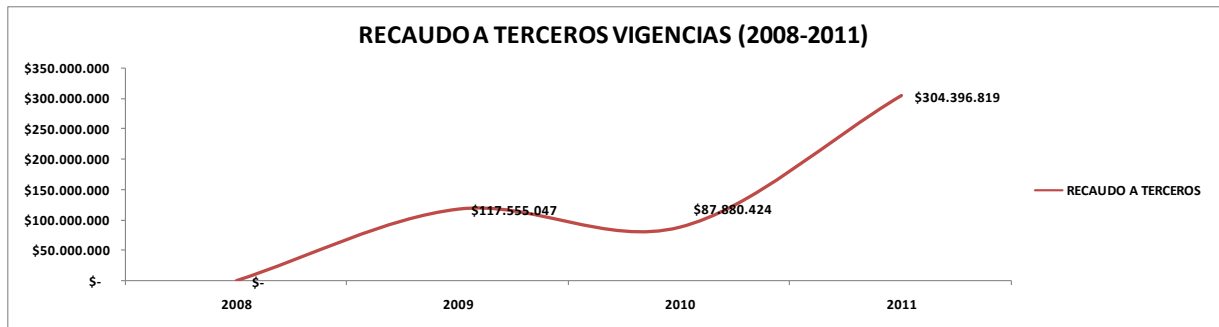


### B. RECAUDO A TERCEROS

Los recaudos a terceros en la vigencia 2008-2011 fueron \$ 442.099.782. Teniendo un crecimiento del 4%. En la siguiente tabla se observa los valores históricos de cada uno de los recaudos.

RECAUDO A TERCEROS VIGENCIAS (2007-2011)				
RECAUDO A TERCEROS	2008	2009	2010	2011
<b>RECAUDOS A TERCEROS</b>	\$ -	\$ 117.555.047	\$ 87.880.424	\$ 304.396.819
Deguello Ganado mayor 80%	\$ -	\$ 12.326.400	\$ 655.200	\$ 247.080
FEDEGAN	\$ -	\$ 23.926.671	\$ 1.164.335	\$ -
Porcicultura	\$ -	\$ 1.427.903	\$ -	\$ -
S. G. P. Resguardos Indigenas	\$ -	\$ 79.874.073	\$ 86.060.889	\$ 91.049.256
Venta de Activos Fijos -FONPET	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 545.000
Porcentaje Predial Corpoamazonia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.284.300
Sobretasa Bomberil	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136.271.183

En la siguiente grafica se expone cual ha sido el comportamiento de dichos recaudos durante la vigencia 2008-2011



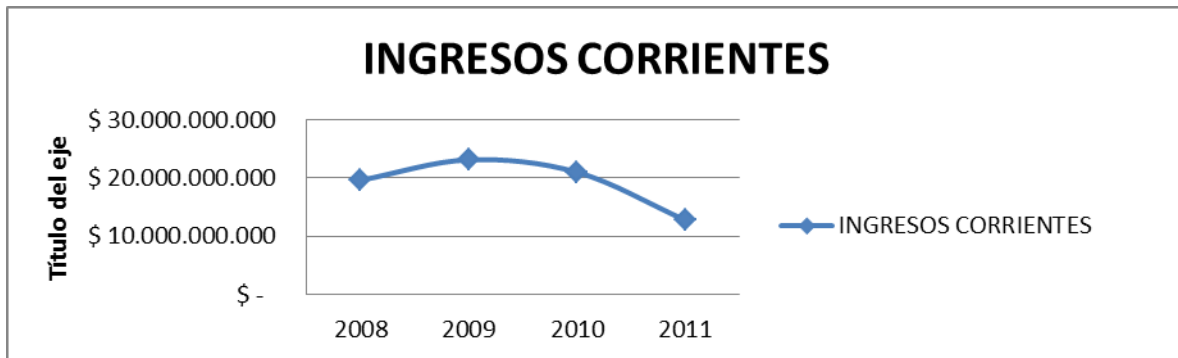
### 1.1.1 INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes dentro de la vigencia 2008-2011 fueron de \$72.053.528.355 valor presente neto. Muestran un decrecimiento real del 6%, debido a que se presentaron variaciones en la apropiación de estos recursos con tendencia a la baja, principalmente en la vigencia 2010-2011, en la cual presentó una tasa de decrecimiento del 22%, situación causada principalmente por la reducción de las apropiaciones de los ingresos no tributarios y de las transferencias del SGP, según lo ejecutado.

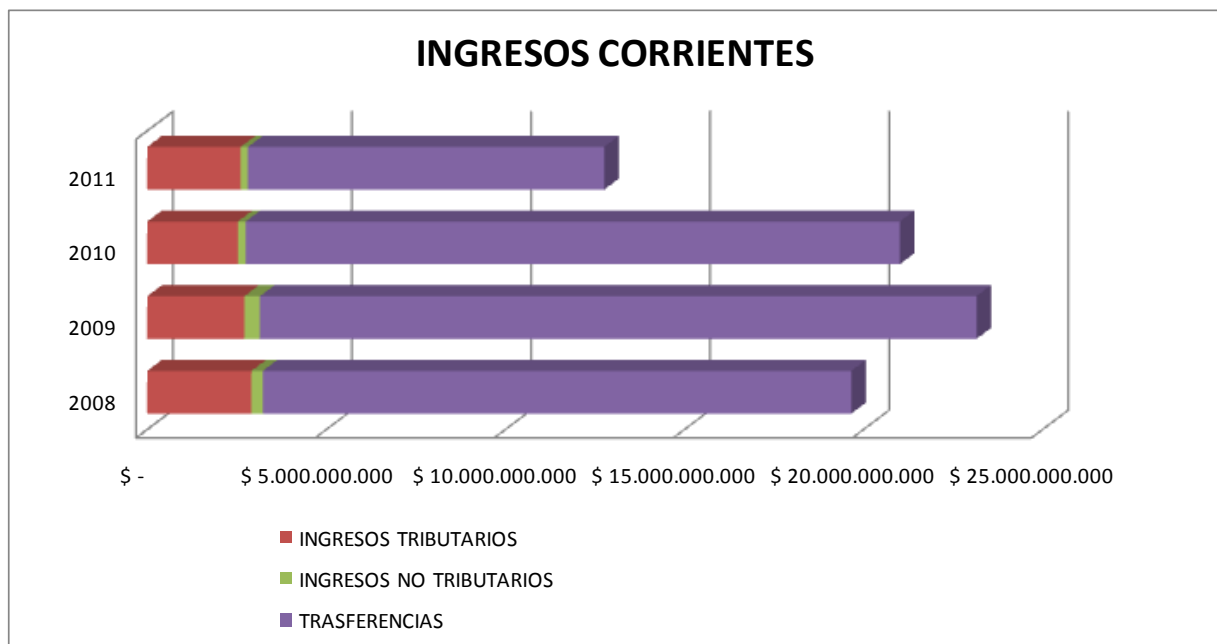
En la siguiente tabla se observan los valores de dichos ingresos:

DESCRIPCION	2008 RECAUDO ACUMULADO	2009 RECAUDO ACUMULADO	2010 RECAUDO ACUMULADO	2011 RECAUDO ACUMULADO
INGRESOS CORRIENTES	\$ 19.663.587.031	\$ 23.156.022.962	\$ 21.014.418.040	\$ 12.762.393.673
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 2.910.337.772	\$ 2.709.641.710	\$ 2.530.034.112	\$ 2.609.141.367
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 317.063.367	\$ 437.406.747	\$ 215.289.507	\$ 203.181.184
TRASFERENCIAS	\$ 16.436.185.892	\$ 20.008.974.505	\$ 18.269.094.421	\$ 9.950.071.122

Como se observa en la siguiente gráfica la tendencia de los ingresos corrientes ha sido a la baja, lo que justifica el objetivo de aumentar la capacidad y el esfuerzo fiscal planteado en la parte estratégica del Plan de desarrollo:



Los ingresos corrientes se clasifican en tributario y no tributarios, dentro de los que encontramos las transferencias. En los últimos 4 años (2008-2011) los ingresos tributarios representan el 14.08%, los recursos de transferencias representan el 84.4%, y los restantes 1.53% los cuales son ingresos no tributarios diferentes de las transferencias, como se observa en la siguiente gráfica:



#### 1.1.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

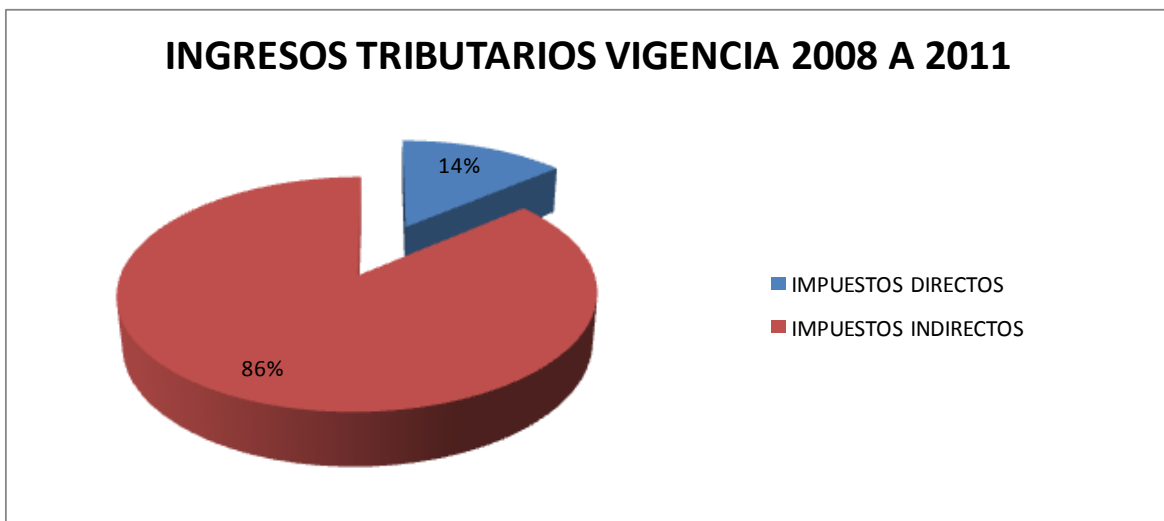




Los ingresos tributarios para el periodo 2008-2011 fueron de \$ 10.759.154.961 valor presente neto. Tuvieron una tasa de decrecimiento real del 2%, además de presentar un patrón irregular año tras año, que no atiende a ninguna lógica, económica o social en particular.



Los ingresos tributarios más se componen de impuestos directos que tienen una participación del 14%, e impuestos indirectos cuya participación es 86%. En la siguiente gráfica se observa dicha relación.



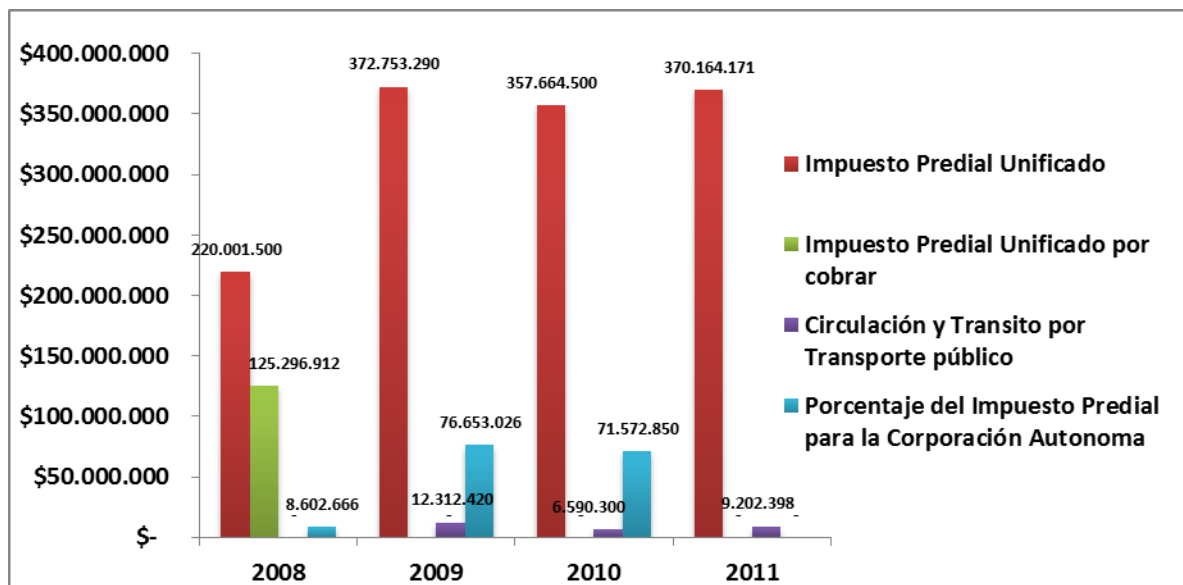


#### 1.1.1.1.1. IMPUESTOS DIRECTOS

Los impuestos directos del municipio en la vigencia 2008-2011, fueron de \$ 1.630.814.033. Estos tuvieron una tasa de crecimiento del 1%, como consecuencia del incremento paulatino del impuesto predial. En la siguiente tabla se exponen los valores que tuvieron año a año:

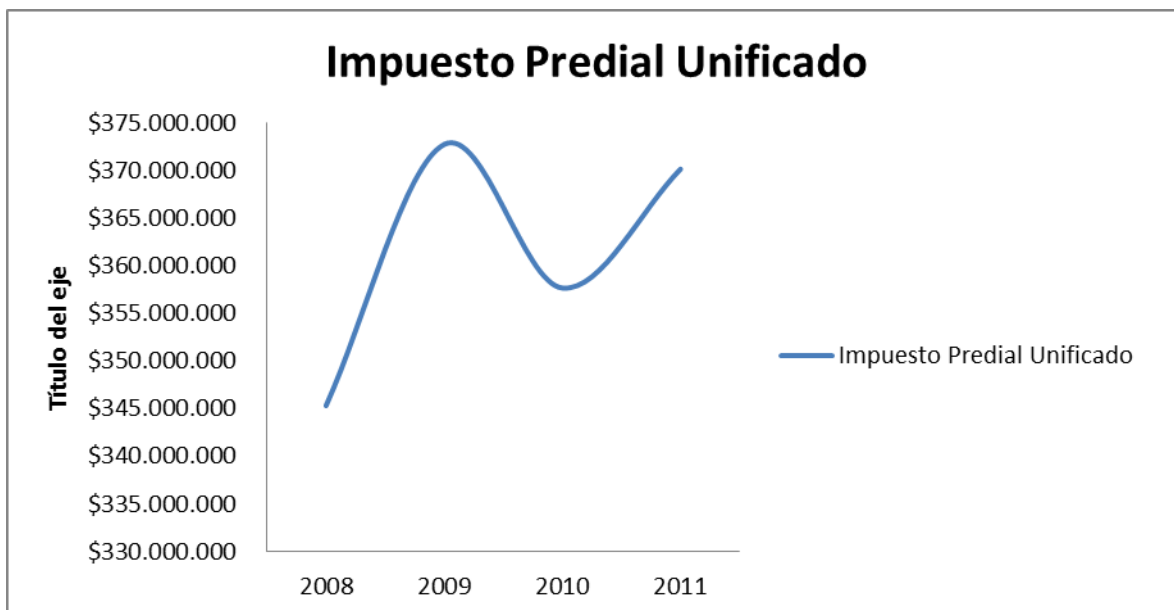
IMPUESTOS DIRECTOS	2008	2009	2010	2011
Impuesto Predial Unificado	\$ 220.001.500	\$ 372.753.290	\$ 357.664.500	\$ 370.164.171
Impuesto Predial Unificado por cobrar	\$ 125.296.912	\$ -	\$ -	\$ -
Circulación y Transito por Transporte público	\$ -	\$ 12.312.420	\$ 6.590.300	\$ 9.202.398
Porcentaje del Impuesto Predial para la Corporación Autónoma	\$ 8.602.666	\$ 76.653.026	\$ 71.572.850	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 353.901.078</b>	<b>\$ 461.718.736</b>	<b>\$ 435.827.650</b>	<b>\$ 379.366.569</b>

En la siguiente gráfica se observa que el ingreso con más participación es el predial con 85% sobre los impuestos directos, el siguiente es la Sobretasa ambiental con 13% y para finalizar el impuesto de circulación y tránsito por transporte público con un 2%.



#### A. IMPUESTO PREDIAL

En la siguiente gráfica se observa que el Impuesto predial ha tenido una curva variable durante toda la vigencia 2008-2011.



Con las políticas fiscales planteadas en la parte estratégica del plan, se planea que los ingresos crecerán de manera gradual en un promedio del 5%, con un énfasis, en el impuesto Predial, con incremento del 1,5% al 3,5% de manera gradual, conforme a lo establecido en el plan de desarrollo nacional, que obliga al aumento de las tarifas base, así como la actualización catastral a que habrá lugar.

#### B. IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRANSITO POR TRANSPORTE PUBLICO

Con base en las ejecuciones se estima que el comportamiento de este impuesto durante la vigencia 2008-2011, ha sido a la baja como se observa la siguiente gráfica:





En el plan municipal de desarrollo se fortalecerá los sectores de vías y transporte con la creación de la Oficina de tránsito y transporte, con lo que se plantea que dicho impuesto crecerá al 7%.

#### 1.1.1.1.2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Los recaudos por impuestos directos según ejecuciones presupuestales, durante la vigencia 2008-2011 fueron \$ 8.969.320.704 valor presente neto. Tuvieron una tasa de decrecimiento promedio de -3%, sin embargo del 2010 al 2011 crecieron un 2%. En la siguiente tabla se observan los valores desglosados anualmente:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE

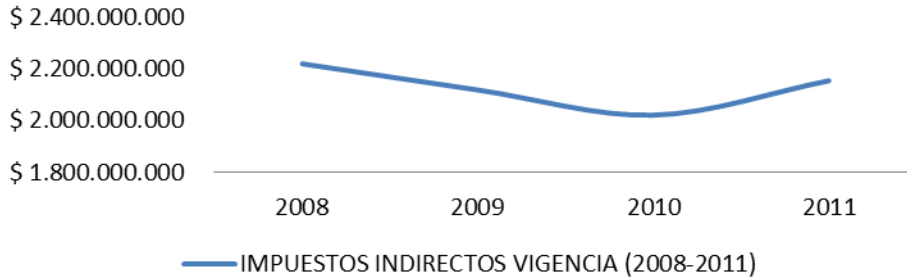


IMPUESTOS INDIRECTOS VIGENCIA (2008-2011)				
IMPUESTOS INDIRECTOS	2008	2009	2010	2011
Industria Comercio y Servicios	\$ 326.860.780	\$ 352.794.725	\$ 345.140.200	\$ 626.255.069
Industria y Comercio por Cobrar	\$ 154.251.411	\$ -	\$ -	\$ -
Avisos Tableros y Publicidad	\$ 21.725.040	\$ 33.697.892	\$ 34.732.963	\$ 75.024.650
Impuesto de alumbrado p-blico	\$ 65.023.761	\$ 12.921.784	\$ -	\$ -
Impuesto de delineación y urbanismo	\$ 2.209.129	\$ 1.537.050	\$ 625.000	\$ 6.439.880
Espectaculos públicos	\$ 180.000	\$ -	\$ 3.005.750	\$ 1.250.000
Impuesto de seguridad (5% contribución de vías)	\$ 62.988.523	\$ -	\$ -	\$ -
Sobretasa a la gasolina	\$ 1.518.863.000	\$ 1.458.507.000	\$ -	\$ 1.339.598.417
Sobretasa a la gasolina por cobrar	\$ -	\$ -	\$ 1.467.673.841	\$ -
Estampillas pro tercera edad	\$ 18.430.371	\$ 17.964.542	\$ 16.137.964	\$ 9.732.139
Impuesto deguello ganado menor	\$ 8.587.100	\$ 3.415.950	\$ -	\$ -
Estampilla pro-cultura	\$ 33.954.397	\$ 46.706.384	\$ 34.632.604	\$ 30.408.712
Impuesto de Ocupación de Vías	\$ -	\$ 6.141.680	\$ 2.900.000	\$ 8.831.950
Rifas	\$ 5.764.000	\$ 585.000	\$ 3.160.900	\$ -
A las apuestas en toda clase de juegos permitidos	\$ -	\$ 16.575.000	\$ 13.560.000	\$ 8.898.000
Registro de Marcas y Herretes	\$ -	\$ 20.126.000	\$ 4.561.300	\$ 64.900
Pesas y Medidas	\$ -	\$ 11.286.700	\$ 6.981.500	\$ 6.244.600
Contribución del 5% sobre contratos ( Ley 418)	\$ -	\$ 128.936.258	\$ 74.974.544	\$ 40.742.181
Sobretasa bomberil	\$ -	\$ 5.664.207	\$ 5.934.937	\$ -
Otros Impuestos Indirectos	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 6.813.970	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.218.837.512</b>	<b>\$ 2.117.860.172</b>	<b>\$ 2.020.835.473</b>	<b>\$ 2.153.490.498</b>

El comportamiento de este ingreso presenta una curva variable que aunque en las vigencias 2008-2010 tuvo tendencia a la baja, del año 2010 al 2011 se proyectan al alza.



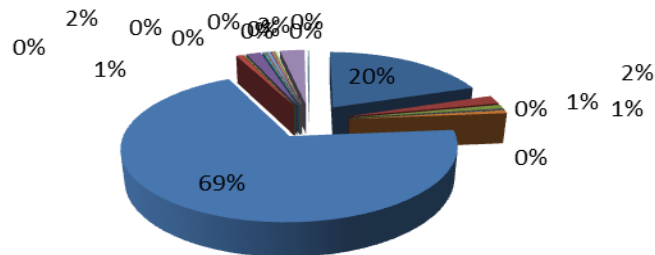
## IMPUESTOS INDIRECTOS VIGENCIA (2008-2011)



Lo anterior es coherente con las estrategias del Plan de desarrollo, ya que se plantea apoyar la creación de empresas e industrias y el cobro coactivo de la cartera morosa de impuestos. En la siguiente gráfica se presenta la participación de cada impuesto sobre el recaudo total:

## IMPUESTOS INDIRECTOS VIGENCIA (2008-2011)

- INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS
- AVISOS TABLEROS Y PUBLICIDAD
- IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
- IMPUESTO DE DELINEACIÓN Y URBANISMO
- ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
- IMPUESTO DE SEGURIDAD (5% CONTRIBUCIÓN DE VÍAS)
- SOBRETASA A LA GASOLINA
- ESTAMPILLAS PRO TERCERA EDAD
- IMPUESTO DE GANADO MENOR





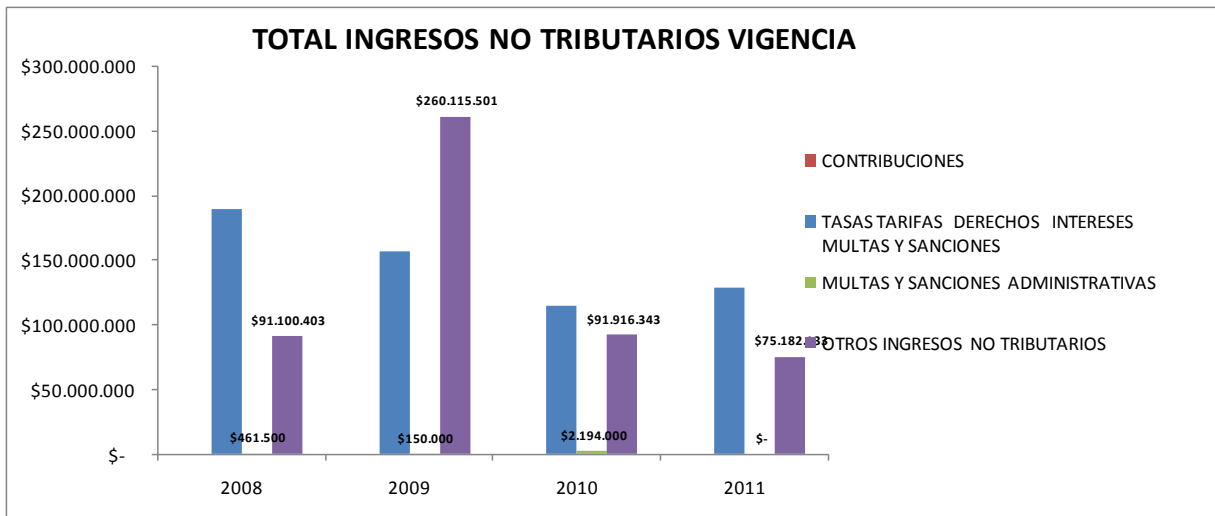
Se observa que el impuesto con mayor participación es la sobretasa a la gasolina con un 69% del total del recaudo por impuestos indirectos. El segundo más representativo es Impuesto de Industria Comercios y servicios con un 20%.

#### 1.1.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS (SIN TRASNFERENCIAS)

Los ingresos no tributarios (sin transferencias) para la vigencia 2008-2011 fueron de \$1.172.940.803. Están compuestos por tasas tarifas derechos intereses multas y sanciones, contribuciones, multas y sanciones administrativas y rentas contractuales. En el periodo 2008-2011 hay un decrecimiento real del 6% correspondiente a el decrecimiento de las multas y de los ingresos de arrendamientos, además de la publicación de contratos. En la siguiente tabla se observan los valores desglosados anualmente

TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS DIFERENTES A TRANSFERENCIAS VIGENCIA (2007-2011)				
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2008	2009	2010	2011
TASAS TARIFAS DERECHOS INTERESES MULTAS Y SANCIONES	\$ 188.722.113	\$ 156.145.722	\$ 114.935.768	\$ 127.999.051
CONTRIBUCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 461.500	\$ 150.000	\$ 2.194.000	\$ -
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 91.100.403	\$ 260.115.501	\$ 91.916.343	\$ 75.182.133
Arrendamientos	\$ -	\$ 39.253.370	\$ 27.181.447	\$ 18.253.203
Arrendamiento bienes inmuebles	\$ 41.310.888	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses sobre impuesto Predial Unificado	\$ 36.618.700	\$ 42.795.550	\$ 40.255.100	\$ 39.923.950
Interes sobre la sobretasa Ambiental	\$ -	\$ 12.936.920	\$ 17.459.887	\$ 13.446.060
Intereses sobre Industria y Comercio	\$ 13.170.815	\$ 7.847.121	\$ 4.333.069	\$ 3.558.920
Otros Ingresos No Tributarios sin especificar	\$ -	\$ 157.282.540	\$ 2.686.840	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 280.284.016</b>	<b>\$ 416.411.223</b>	<b>\$ 209.046.111</b>	<b>\$ 203.181.184</b>

En las vigencias 2008-2011 la participación de los recursos más importantes son la venta de bienes y servicios (35.85%), los derechos, licencias de construcción y otros planeación (12.4%) y las expedición de certificados de paz y salvo (7.92%).



### 1.1.1.3 TRANSFERENCIAS

Son recursos transferidos por la nación o el departamento, u otra entidad descentralizada al municipio, para la destinarlos en sectores como salud, educación, alimentación escolar, cultura, recreación y deporte, Agua potable y saneamiento básico o en forzosa inversión o libre destinación. Dependen de la legislación y reglamentación normativa que rija sobre ellas. En la gráfica se muestra que el comportamiento de las transferencias tiene una curva variable sin embargo en los próximos años tendrá tendencia a la baja, por lo que se hace necesario fortalecer los ingresos propios del municipio. En la siguiente tabla se observan los valores de cada una de las transferencias por año.



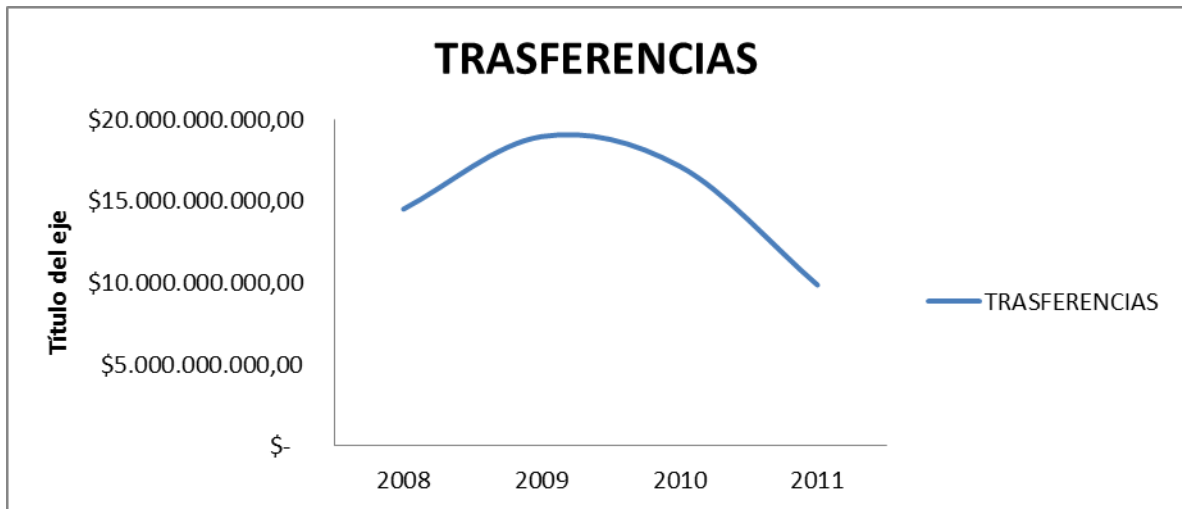


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE

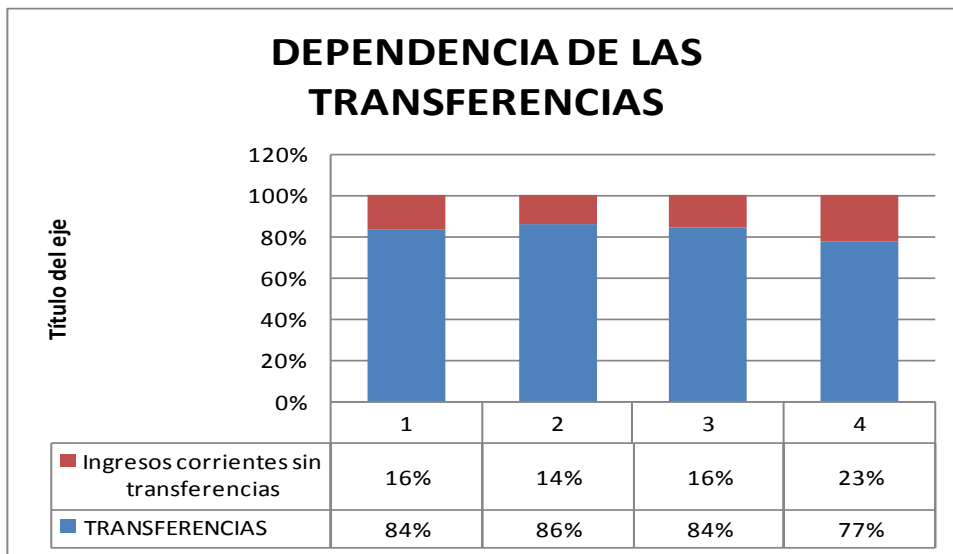


	2008	2009	2010	2011
<b>TRASFERENCIAS</b>	\$ 14.529.588.328,94	\$ 18.976.543.729,23	\$ 17.163.417.993,27	\$ 9.875.218.082,35
<b>TRASFERENCIAS A NIVEL NACIONAL</b>	\$ 10.904.391.297	\$ 12.259.760.112	\$ 12.400.473.572	\$ 9.637.312.515
SGP Sector Educación	\$ 1.521.806.071	\$ 1.441.751.105	\$ 1.739.119.461	\$ 2.165.343.054
SGP Sector Salud	\$ 5.159.758.201	\$ 6.131.248.359	\$ 6.643.270.435	\$ 3.682.334.132
SGP Propósito General	\$ 1.132.671.211	\$ 1.136.196.987	\$ 1.225.255.204	\$ 1.296.891.937
SGP Alimentación escolar	\$ 237.920.445	\$ 270.066.125	\$ 343.568.489	\$ 313.635.155
Atención Integral a la Primera Infancia	\$ 825.990.402	\$ 1.104.000.637	\$ -	\$ -
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 1.168.859.496	\$ 1.362.095.160	\$ 1.570.644.820	\$ 1.294.963.239
SGP Libre Destinación	\$ 857.385.471	\$ 814.401.739	\$ 878.615.163	\$ 884.144.998
<b>COFINANCIACIÓN</b>	\$ -	\$ 72.000.000	\$ 186.000.000	\$ -
Del Fondo Nacional de Regalías	\$ -	\$ 72.000.000	\$ -	\$ -
cofinanciación	\$ -	\$ -	\$ 186.000.000	\$ -
<b>OTRAS PARTICIPACIONES NACIONALES Y/O DEPARTAMENTAL</b>	\$ 67.323.200	\$ 1.235.471.415	\$ 17.872.690	\$ 74.853.040
Convenios Nacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participación Impuesto ganado mayor	\$ 10.523.200	\$ -	\$ -	\$ -
Otros aportes y convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportes Departamentales	\$ 56.800.000	\$ 705.568.007	\$ 17.872.690	\$ 74.853.040
IPSE	\$ -	\$ 415.903.408	\$ -	\$ -
INVIAS	\$ -	\$ 114.000.000	\$ -	\$ -
<b>INGRESOS FONDOS ESPECIALES</b>	\$ 3.557.873.832	\$ 5.481.312.202	\$ 4.745.071.731	\$ 163.052.528
FOSYGA	\$ 3.379.929.485	\$ 5.347.914.510	\$ 4.634.229.621	\$ -
ETESA	\$ 177.944.347	\$ -	\$ 110.842.111	\$ 163.052.528
Recursos Salud Vigencias Anteriores	\$ -	\$ 99.443.290	\$ -	\$ -
FONADE	\$ -	\$ 33.954.402	\$ -	\$ -

En la siguiente gráfica se observa que las transferencias han tenido un comportamiento variable anualmente, sin embargo por ser recursos externos al municipio se proyectarán por la tasa de inflación.



Históricamente se reporta una dependencia del municipio de los recursos de trasferencias en promedio del 83%. Aunque es menor que la media nacional (85%)<sup>115</sup>, sigue siendo una cifra significativa, que aún obliga al municipio a depender de los recursos enviados por la nación, que impide una mayor libertad en el manejo de los recursos. En la siguiente gráfica se observa el alto margen de dependencia del municipio hacia este ingreso.

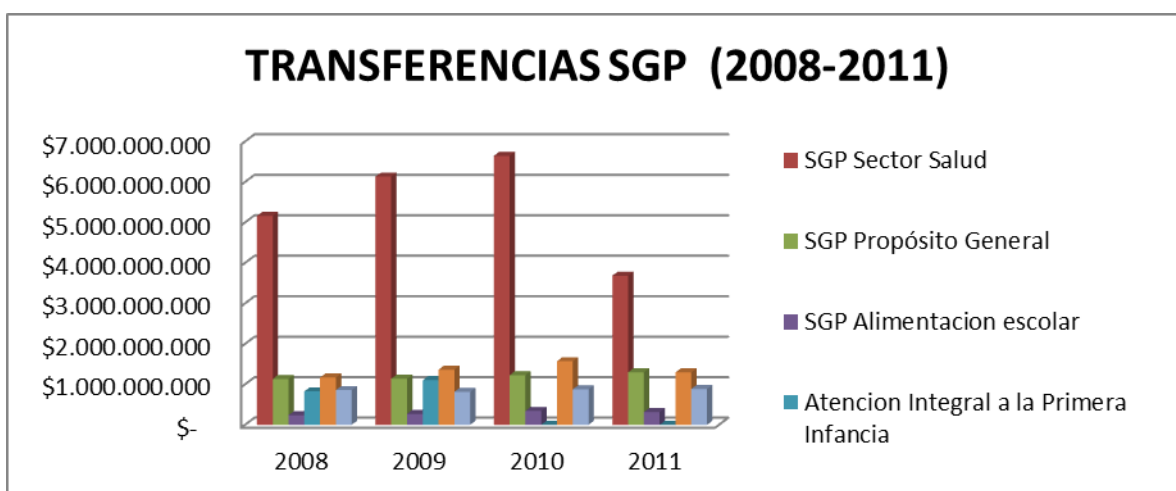


<sup>115</sup> Ministerio de Hacienda, Impacto de las transferencias en los entes territoriales. 2010

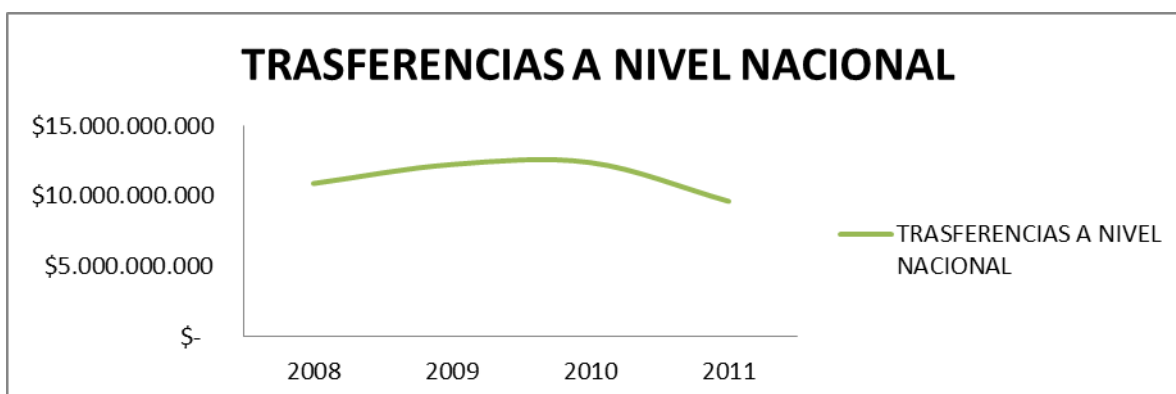


#### 1.1.1.4. INGRESOS POR SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2008-2015

Los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP– son un ingreso de gran relevancia para el desarrollo social del municipio. Los sectores que tienen mayores recursos son los de Salud (47.32%), y educación (15.19%). Los recursos por SGP, muestran una tendencia de decrecimiento del 25%, por los cambios en la fórmula de cálculo sobre los ingresos corrientes de la nación, de acuerdo al acto legislativo 04 de 2007.



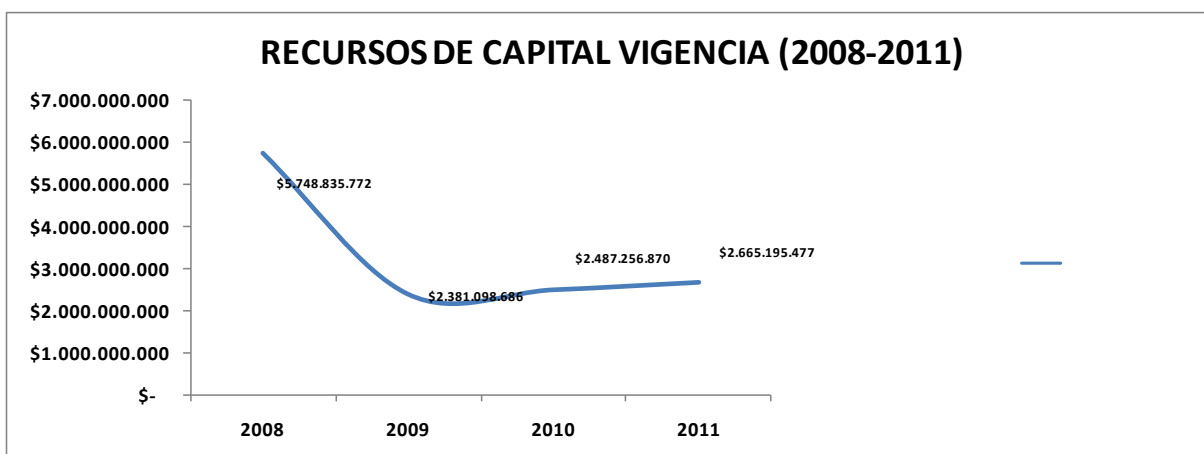
En la siguiente grafica se observa el comportamiento del SGP anualmente. Se estima que el comportamiento de la curva del SGP es decreciente, por lo que en el Plan de desarrollo se estructuraron metas que permitirían solventar el impacto de presentarse el escenario de la reducción de las transferencias.





### 1.1.2. RECURSOS DE CAPITAL

Los recursos de capital para la vigencia 2008-2011 fueron de \$14.231.099.021. Este tipo de recursos corresponden a los desembolsos de créditos tanto internos como externos recibidos por la Entidad Territorial, venta de activos fijos y otros conceptos. En la siguiente grafica se observa que aunque en del 2008 al 2009 se presentó una curva decreciente del 2009 al 2011 ha permanecido constante.



En la siguiente tabla se observan los valores de los recursos de capital pormenorizados año por año:

TOTAL RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIAS (2007-2011)				
RECURSOS DE CAPITAL	2008	2009	2010	2011
TOTAL	\$ 5.748.835.772	\$ 2.381.098.686	\$ 2.487.256.870	\$ 2.665.195.477

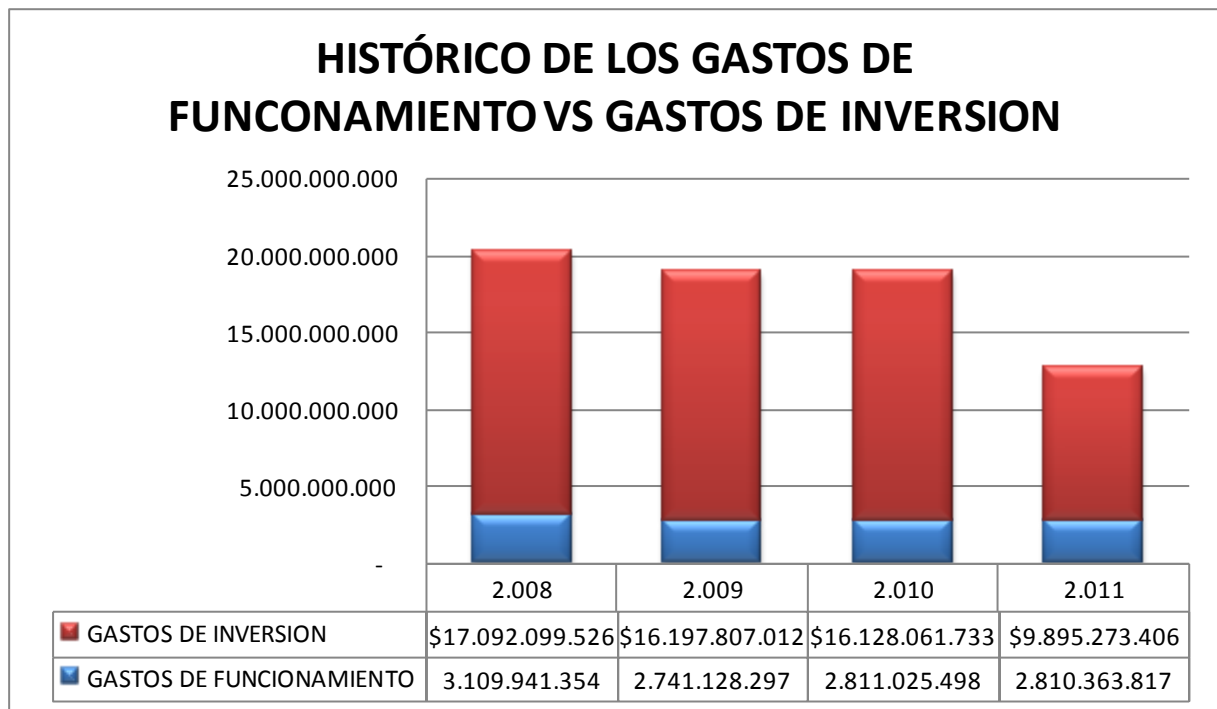
### 1.2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN 2008-2011

Los gastos del municipio, se componen en gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Durante la vigencia 2008-2011, el municipio comprometió recursos por **SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS CUATENTA Y TRES PESOS** valor presente neto. El 84% correspondió a los gastos de inversión (**\$59.313.241.677**), y el restante 16% correspondió a gastos de funcionamiento (**\$ 11.472.458.966**). En la siguiente tabla desglosada año por año se resume lo comprometido:



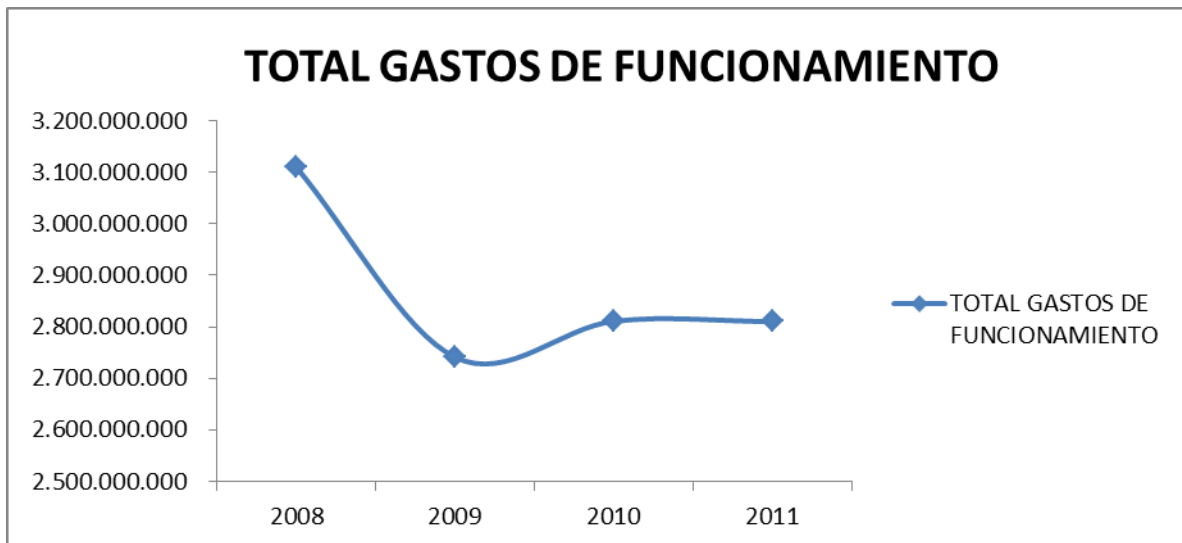
FUENTE	2.008	2.009	2.010	2.011
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.109.941.354	2.741.128.297	2.811.025.498	2.810.363.817
GASTOS DE INVERSION	\$ 17.092.099.526	\$ 16.197.807.012	\$ 16.128.061.733	\$ 9.895.273.406
GASTOS TOTALES	20.202.040.880	18.938.935.310	18.939.087.231	12.705.637.223

En la siguiente gráfica se observa que el municipio ha tenido un histórico en el cual se privilegia los gastos de inversión sobre los de funcionamiento.



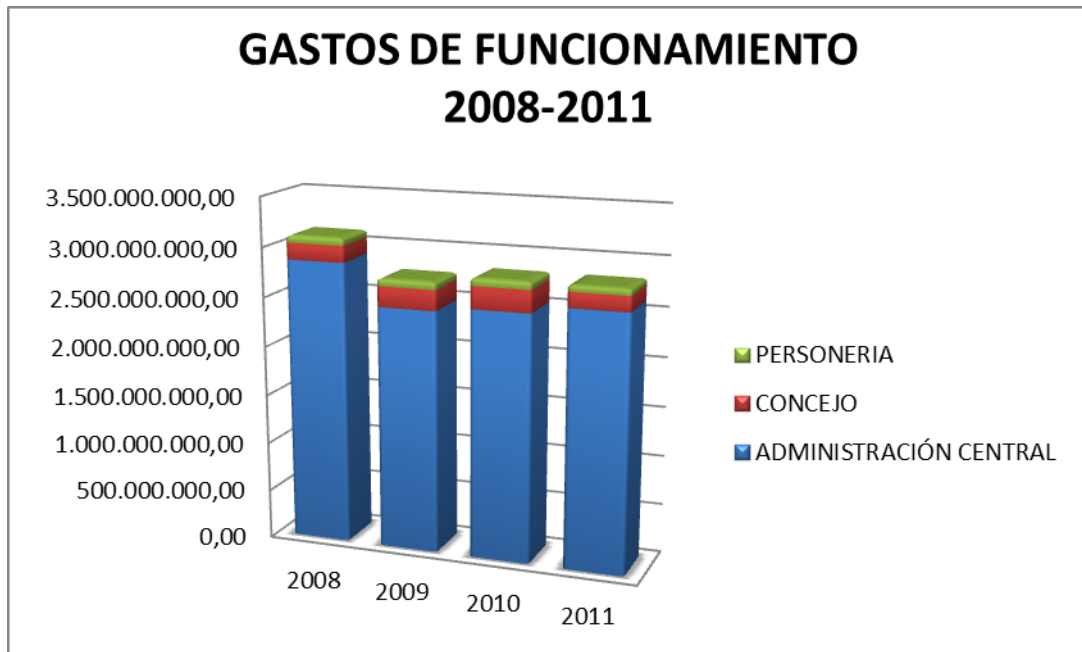
#### 1.2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento del municipio, para los años 2008-2011 fueron de \$11.472.458.966 valor presente neto, lo cual representa el 16% sobre el total de los gastos. Muestran una tendencia de decrecimiento relativa durante el cuatrienio. La tasa de decrecimiento del 2008 al 2009 es del 6% por la disminución de los gastos de la administración central. La del 2010 al 2011 permanece constante.

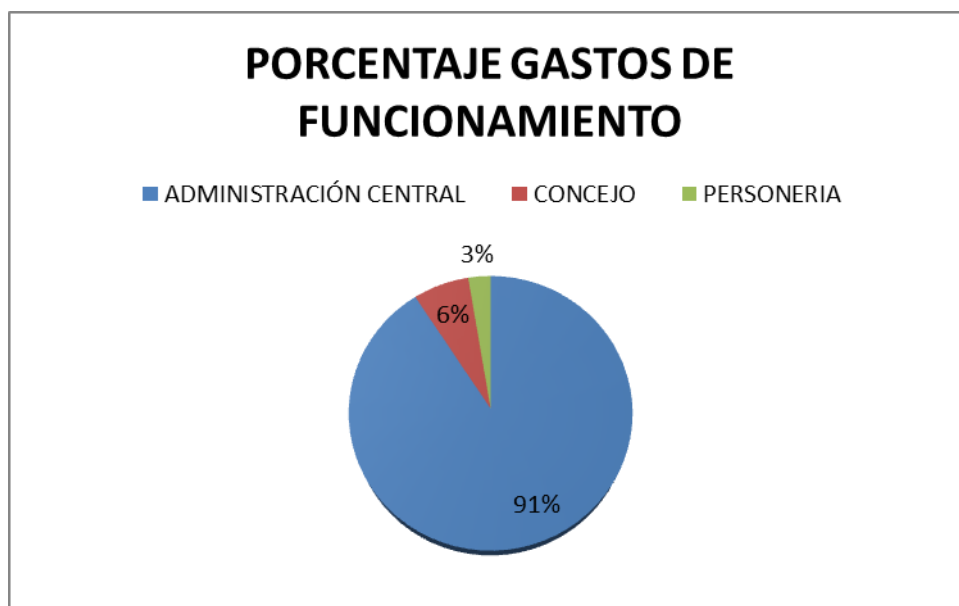


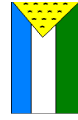
Las transferencias se realizaron principalmente al Concejo Municipal (6.6%), la Personería municipal (2.6%), de la Administración central (90.8%). En la siguiente tabla se relaciona lo comprometido para dichos gastos durante la vigencia 2008-2011.

UNIDAD EJECUTORA	2008	2009	2010	2011
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.865.267.743,21	2.457.153.372	2.506.396.658	2.588.425.128
CONCEJO	167.802.420,81	206.896.669	225.071.683	154.988.689
PERSONERIA	76.871.190,05	77.078.256	79.557.158	66.950.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.109.941.354	2.741.128.297	2.811.025.498	2.810.363.817



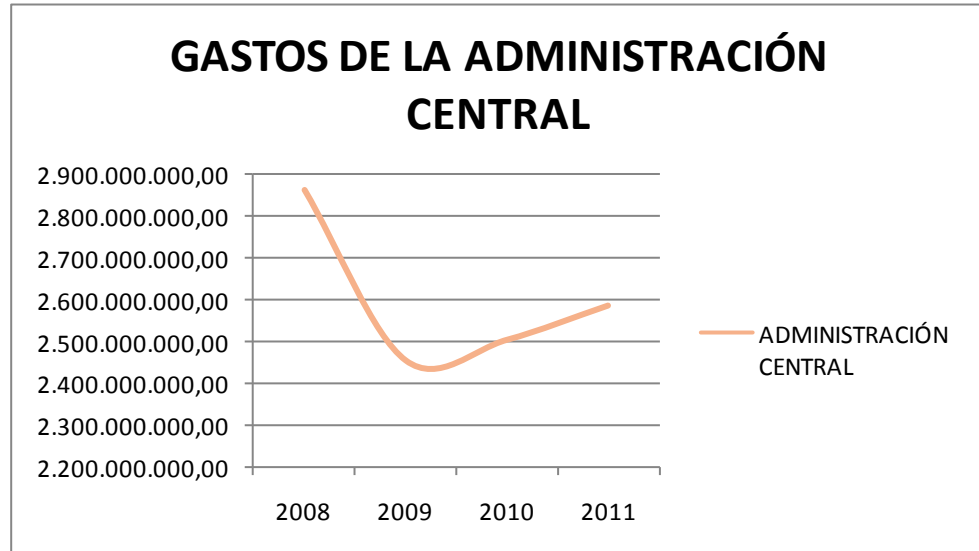
Como se observa en la siguiente gráfica la mayor participación en los gastos de funcionamiento son los de la administración central. Con el proceso de reestructuración para el fortalecimiento de la gestión, se planea reducir gastos por medio de la optimización de recursos y procesos.





#### A. GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

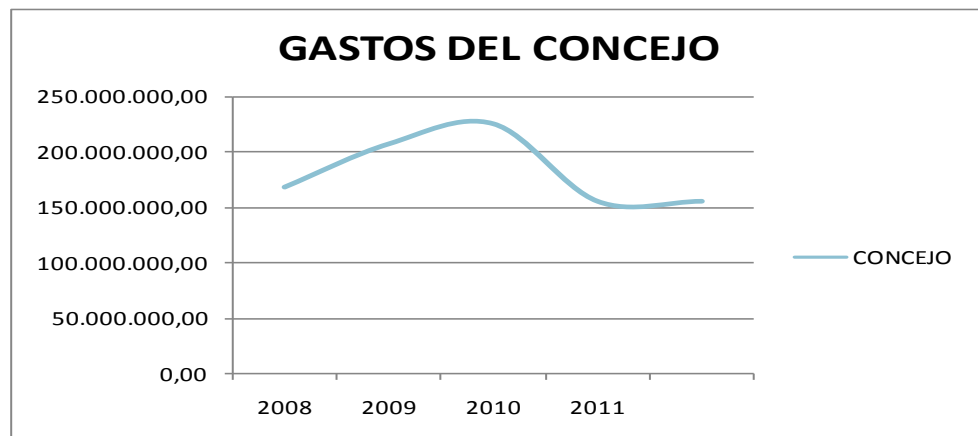
Los gastos de funcionamiento de la administración central durante la vigencia 2008-2011, fueron de \$ 10.417.242.901, valor presente neto. Tienen una tasa de decrecimiento del 3%. En la siguiente gráfica se observa que el comportamiento de este ingreso decreció en el primer periodo 2008-2009, sin embargo ahora se incrementa paulatinamente.



#### B. GASTOS CONCEJO

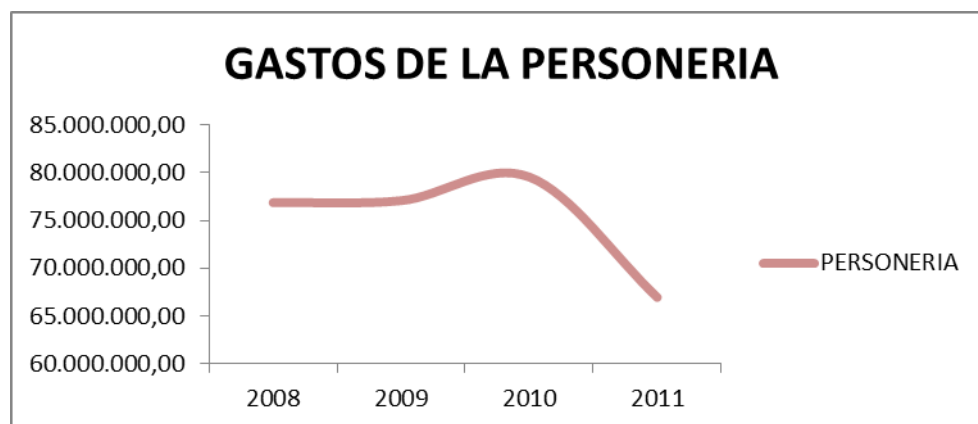
Los gastos de funcionamiento del Concejo durante la vigencia 2008-2011, fueron de \$ 754.759.461 valor presente neto. Tienen una tasa de crecimiento del 5.5%. En la siguiente gráfica se observa que el comportamiento de este ingreso aumento en el primer periodo 2008-2009, presentando un incremento paulatino en la actualidad.





### C. GASTOS PERSONERIA

Los gastos de funcionamiento de la personería durante la vigencia 2008-2011, fueron de \$ 300.456.6034 valor presente neto. Tienen una tasa de crecimiento constante. En la siguiente gráfica se observa que el comportamiento de este ingreso aumento en el primer periodo 2008-2009, presentando un incremento paulatino en la actualidad.



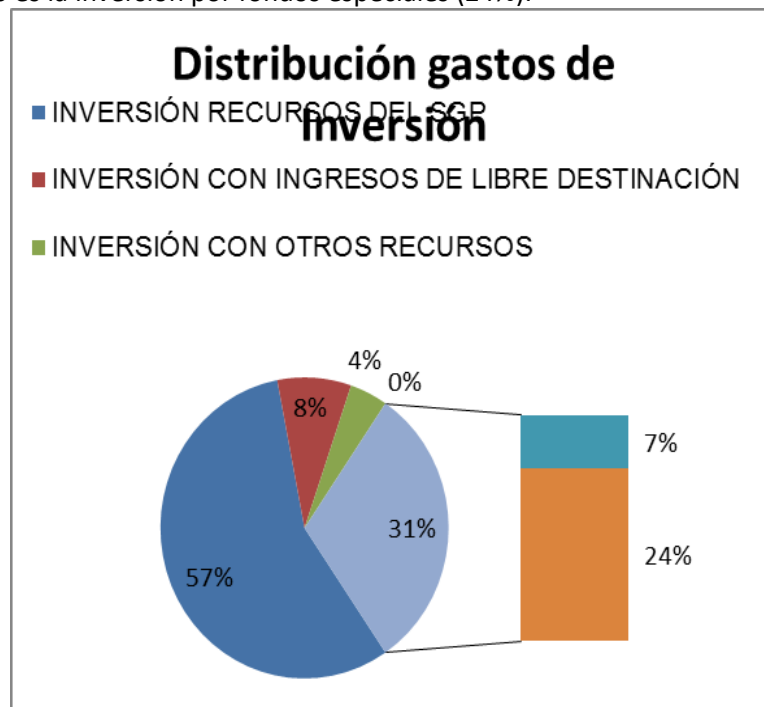
### 1.2.2. GASTOS DE INVERSION



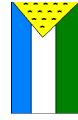
Durante la vigencia 2008-2011, los gastos de inversión fueron \$ 59.313.241.677, tienen una tasa de decrecimiento real del 21%. En la siguiente tabla se observan los valores pormenorizados año por año:

GASTOS DE INVERSIÓN	2008	2009	2010	2011
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 17.092.099.526	\$ 16.197.807.012	\$ 16.128.061.733	\$ 9.895.273.406
INVERSIÓN RECURSOS DEL SGP	\$ 8.645.924.096	\$ 9.611.420.566	\$ 8.774.617.283	\$ 5.586.552.334
INVERSIÓN CON INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1.246.867.631	\$ 548.927.248	\$ 639.021.079	\$ 818.974.990
INVERSIÓN CON OTROS RECURSOS	\$ 4.196.369.308	\$ 4.298.486.749	\$ 4.636.772.063	\$ 421.443.641
INVERSIÓN CON RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIAL	\$ 26.964.146	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIÓN CON RECURSOS DEL BALANCE	\$ 2.975.974.344	\$ 1.665.177.600	\$ 2.013.609.804	\$ 722.455.615
INVERSIÓN POR FONDOS ESPECIALES	\$ -	\$ 73.794.850	\$ 64.041.504	\$ 2.345.846.827

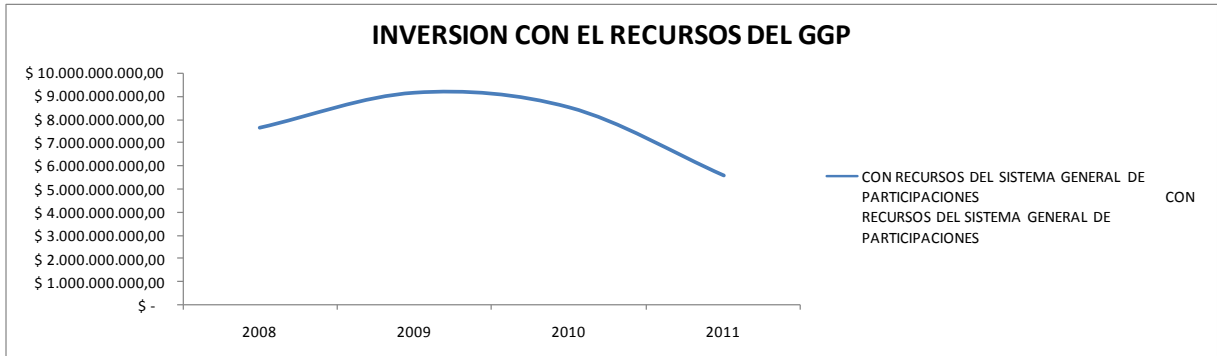
En la siguiente gráfica se observa que la mayor participación en los gastos de inversión la tiene la inversión con recursos del SGP con un 57%, por ser el ingreso de mayor relevancia; El siguiente gasto es la inversión por fondos especiales (24%).



#### A. GASTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS DE SGP



Los gastos de inversión comprometidos con recursos de las transferencias del Sistema general de Participaciones SGP fueron \$ 32.618.514.280 valor presente neto. La tasa de decrecimiento real promedio del gasto fue de 15% como se observa en la siguiente gráfica:



En la siguiente tabla se especifican los gastos comprometidos por sector durante la vigencia:

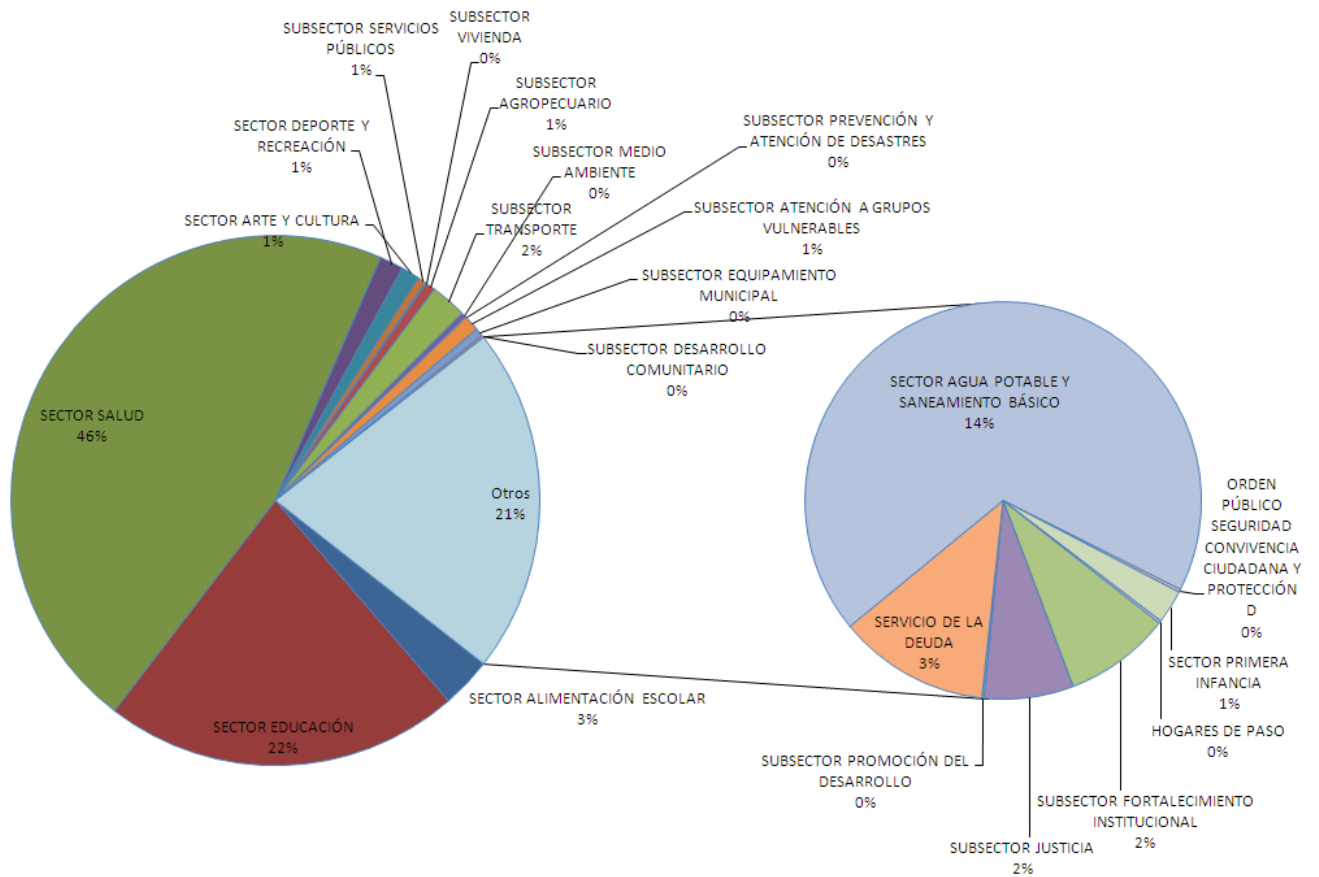


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



INVERSIÓN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2008	2009	2010	2011
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 8.645.924.096	\$ 9.611.420.566	\$ 8.774.617.283	\$ 5.586.552.334
SECTOR ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 108.196.692	\$ 249.128.970	\$ 337.456.005	\$ 310.149.564
SECTOR EDUCACIÓN	\$ 1.776.112.372	\$ 1.478.994.136	\$ 1.713.555.822	\$ 2.119.034.712
SECTOR SALUD	\$ 4.499.479.869	\$ 5.218.033.388	\$ 4.021.947.578	\$ 1.300.268.770
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 120.853.281	\$ 121.691.159	\$ 108.798.146	\$ 120.655.069
SECTOR ARTE Y CULTURA	\$ 95.113.449	\$ 91.268.370	\$ 90.791.643	\$ 90.658.685
SUBSECTOR SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 21.146.154	\$ 73.542.337	\$ 68.891.864	\$ -
SUBSECTOR VIVIENDA	\$ -	\$ 14.180.672	\$ 14.769.627	\$ -
SUBSECTOR AGROPECUARIO	\$ 7.352.941	\$ 32.563.025	\$ 106.282.183	\$ 45.825.996
SUBSECTOR TRANSPORTE	\$ 257.935.922	\$ 209.160.972	\$ 195.922.685	\$ 59.922.200
SUBSECTOR MEDIO AMBIENTE	\$ 11.312.217	\$ 19.957.983	\$ 57.004.119	\$ 10.000.000
SUBSECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ -	\$ 10.504.202	\$ -	\$ -
SUBSECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	\$ 119.329.676	\$ 15.756.303	\$ 69.122.554	\$ 108.910.000
SUBSECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$ 4.721.810	\$ 10.504.202	\$ 91.627.188	\$ 54.500.000
SUBSECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ -	\$ 5.149.331	\$ 42.500.000
SUBSECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 133.484.163	\$ 110.132.742	\$ 117.368.692	\$ 238.821.747
SUBSECTOR JUSTICIA	\$ 103.889.716	\$ 111.737.384	\$ 125.060.205	\$ 161.514.116
SUBSECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ -	\$ -	\$ 12.564.367	\$ -
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 413.115.455	\$ 305.034.795	\$ 133.824.022	\$ -
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 956.912.053	\$ 1.350.166.902	\$ 1.504.481.252	\$ 909.991.475
ORDEN PÚBLICO SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCIÓN D	\$ 16.968.326	\$ -	\$ -	\$ -
SECTOR PRIMERA INFANCIA	\$ -	\$ 189.063.025	\$ -	\$ -
HOGARES DE PASO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.800.000

En la siguiente gráfica se observa que el sector en el que más se invirtió con recursos del SGP fue salud con un 46%, le sigue educación con 22%.



### B. GASTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS DE LIBRE DESTINACION

Los gastos de inversión comprometidos con los recursos de libre destinación durante la vigencia 2008-2011 fueron \$3.253.790.948. La tasa promedio de decrecimiento es de 3%. En la grafica se observa que la curva del comportamiento del gasto ha sido variable presentando un decrecimiento en el periodo 2008-2009 y volviendo a incrementarse en el 2010-2011:



En la siguiente tabla se muestran los gastos históricos con ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia 2008-2011

INVERSIÓN CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2008	2009	2010	2011
INVERSION CON RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 1.102.230.986	\$ 522.578.740	\$ 392.442.620	\$ 818.974.990
SUBSECTOR TRANSPORTE		\$ 176.868.740	\$ 130.000.000	\$ 117.348.400
SUBSECTOR EDUCACION	\$ -	\$ -		\$ -
SUBSECTOR SALUD	\$ 54.000.000	\$ 44.950.000	\$ 45.000.000	\$ 98.895.776
SUBSECTOR GRUPOS VULNERABLES	\$ -	\$ 39.980.000	\$ 55.000.000	\$ 35.636.120
SUBSECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	\$ -	\$ -		\$ 5.000.000
SUBSECTOR VIVIENDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBSECTOR CULTURA	\$ -	\$ -		\$ 10.000.000
SUBSECTOR SERVICIOS PUBLICOS	\$ -	\$ 16.000.000	\$ -	\$ 89.430.000
SUBSECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ -	\$ -		\$ 303.364.694
SUBSECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ -	\$ 234.780.000	\$ 100.196.122	\$ 129.300.000
SUBSECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 11.850.000	\$ -		
SUBSECTOR AGROPECUARIO	\$ -	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	
SUBSECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
SUBSECTOR JUSTICIA			\$ 12.246.498	
OTROS SECTORES	\$ 1.036.380.986	\$ -		

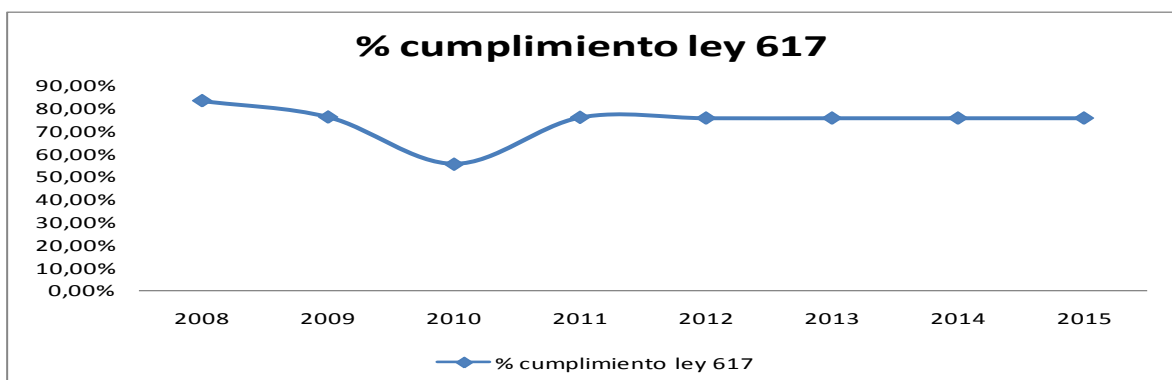


### 1.3. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617

La Ley 617 del 2000 establece en su artículo 7 que el municipio por ser de sexta categoría no podrá superar el límite del 80% como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación -ICLD-. Según el histórico de las finanzas municipales se estima que el municipio no excedería estos límites en los años 2012-2015, como se observa en la siguiente tabla.

RELACION DE CUMPLIMIENTO 617	2012	2013	2014	2015
Ingresos corrientes de libre destinacion	3.829.638.808	3.944.527.972	4.062.863.811	4.184.749.726
Gastos de funcionamiento	2.894.674.731	2.981.514.973	3.070.960.422	3.163.089.235
% cumplimiento ley 617	75,59%	75,59%	75,59%	75,59%

Con las estrategias fiscales y presupuestales planteadas en el Plan de Desarrollo dicha relación cambiaría positivamente, ya que se incrementarían los ingresos corrientes de libre destinación en un 5% lo que reduciría el porcentaje de la proporción de los gastos de funcionamiento en los ICLD. De igual forma el proceso de modernización de la gestión pública permitiría reducir los gastos de funcionamiento por la optimización de los recursos y los procesos al interior de la Administración.



### 1.4. INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

Los indicadores de desempeño fiscal miden el estado de las finanzas públicas de una entidad territorial, y la gestión fiscal de los mandatarios. Dicha información es de gran importancia ya que brinda indicadores para medir la situación financiera de la entidad territorial y en general



de toda la ciudadanía, en este diagnóstico financiero del municipio de San Vicente del Caguán se toman para tener en cuenta como diagnóstico institucional para la elaboración del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

Los indicadores del municipio reportados por el DNP para el año 2010 son.

Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento o 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamento
78,49	2,43	84,43	76,46	86,25	18,86	67,39	466	6

**Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento:** El municipio está cumpliendo con lo indicado ya que no excede los límites establecidos por la Ley 617, ya que la relación de gastos de funcionamiento con los ingresos corrientes de libre destinación, su indicador es de 78.4 menor a 80.

**Magnitud de la deuda:** El municipio cumple con los indicadores de capacidad de pago de la ley 358, como lo indica la magnitud de 2.43 que tiene dicho indicador los créditos adeudados no superan el 80% de lo que se tiene para respaldarlos.

**Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias** El indicador de 84.43, significa que su gestión depende en gran medida de los recursos de las transferencias.

**Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios** conforme al indicador de 76.46 se establece que hay un significativo peso de los ingresos tributarios en el total de recursos.

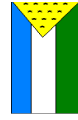
**Porcentaje del gasto total destinado a inversión** El indicador de 86.25, muestra que gran parte de los recursos del municipio son destinados a inversión.

**Capacidad de Ahorro** El indicador de 18,6 al ser positivo muestra que el municipio tiene ahorro corriente, es decir tiene solvencia económica.

**Indicador de desempeño fiscal:** El indicador de 67,39 muestra que es necesario implementar políticas para mejorar el desempeño fiscal del municipio, puesto que un indicador cercano a 100 significa un buen balance en su desempeño fiscal, Suficientes recursos para sostener su funcionamiento, Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la ley 617/00, Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP, Altos niveles de inversión, Adecuada capacidad de respaldo de su deuda, Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

**Posición a nivel nacional** En las siguientes gráficas se observa que el municipio se encuentra dentro de un nivel medio de desempeño fiscal ya que de la totalidad de municipios nacionales ha sido catalogado en el puesto 466, y de los 16 departamentales se le cataloga en el 54.





## 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015

### 2.1. PROYECCION DE INGRESOS ESTIMADOS VIGENCIA 2012-2015

Teniendo en cuenta lo establecido por el Banco de la República, y conforme a las recomendaciones del Departamento Administrativo Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda el Plan Plurianual de Inversiones utilizará la inflación como variable de proyección. Teniendo en cuenta esto los Ingresos del Municipio de SAN VICENTE DEL CAGUAN, para la vigencia 2012-2015 estarían estimados en **SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO** precios corrientes, los cuales estarán distribuidos así:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 16.125.372.719</b>	<b>\$ 16.609.133.900</b>	<b>\$ 17.107.407.917</b>	<b>\$ 17.620.630.155</b>
INGRESOS RECURSOS PROPIOS	\$ 15.890.416.824	\$ 16.367.129.329	\$ 16.858.143.209	\$ 17.363.887.505
INGRESOS CORRIENTES	\$ 13.145.265.483	\$ 13.539.623.447	\$ 13.945.812.151	\$ 14.364.186.515
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 2.687.415.608	\$ 2.768.038.076	\$ 2.851.079.218	\$ 2.936.611.595
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 469.320.395	\$ 483.400.007	\$ 497.902.007	\$ 512.839.067
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 381.269.096	\$ 392.707.169	\$ 404.488.384	\$ 416.623.036
CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO POR TRANSPORTE PUBLICO	\$ 9.478.470	\$ 9.762.824	\$ 10.055.709	\$ 10.357.380
PORCENTAJE DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA	\$ 78.572.829	\$ 80.930.014	\$ 83.357.914	\$ 85.858.652
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 2.218.095.213	\$ 2.284.638.069	\$ 2.353.177.211	\$ 2.423.772.528
INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS	\$ 645.042.721	\$ 664.394.003	\$ 684.325.823	\$ 704.855.597
INDUSTRIA Y COMERCIO POR COBRAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AVISOS TABLEROS Y PUBLICIDAD	\$ 77.275.390	\$ 79.593.651	\$ 81.981.461	\$ 84.440.905
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO DE DELINEACIÓN Y URBANISMO	\$ 6.633.076	\$ 6.832.069	\$ 7.037.031	\$ 7.248.142
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$ 1.287.500	\$ 1.326.125	\$ 1.365.909	\$ 1.406.886
IMPUESTO DE SEGURIDAD (5% CONTRIBUCIÓN DE VÍAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 1.379.786.370	\$ 1.421.179.961	\$ 1.463.815.359	\$ 1.507.729.820
SOBRETASA A LA GASOLINA POR COBRAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESTAMPILLAS PRO TERCERA EDAD	\$ 10.024.103	\$ 10.324.826	\$ 10.634.571	\$ 10.953.608
IMPUESTO DEG³ELLO GANADO MENOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 31.320.973	\$ 32.260.603	\$ 33.228.421	\$ 34.225.273
IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE VÍAS	\$ 9.096.909	\$ 9.369.816	\$ 9.650.910	\$ 9.940.438



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015
RIFAS	\$ 3.350.554	\$ 3.451.071	\$ 3.554.603	\$ 3.661.241
A LAS APUESTAS EN TODA CLASE DE JUEGOS PERMITIDOS	\$ 9.164.940	\$ 9.439.888	\$ 9.723.085	\$ 10.014.777
REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	\$ 66.847	\$ 68.852	\$ 70.918	\$ 73.046
PESAS Y MEDIDAS	\$ 6.431.938	\$ 6.624.896	\$ 6.823.643	\$ 7.028.352
CONTRIBUCIÓN DEL 5% SOBRE CONTRATOS ( LEY 418)	\$ 41.964.446	\$ 43.223.380	\$ 44.520.081	\$ 45.855.684
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 6.291.033	\$ 6.479.764	\$ 6.674.157	\$ 6.874.382
OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 7.222.808	\$ 7.439.492	\$ 7.662.677	\$ 7.892.558
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 209.276.619</b>	<b>\$ 215.554.918</b>	<b>\$ 222.021.565</b>	<b>\$ 228.682.212</b>
TASAS TARIFAS DERECHOS INTERESES MULTAS Y SANCIONES	\$ 131.839.022	\$ 135.794.193	\$ 139.868.019	\$ 144.064.059
DERECHOS LICENCIAS CONSTRUCCIÓN Y OTROS PLANEACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REGISTRO MARCAS Y HERRETES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
USO DE VÍAS ESPACIO Y BIENES PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PUBLICACIÓN DE CONTRATOS	\$ 28.300.177	\$ 29.149.182	\$ 30.023.658	\$ 30.924.368
VENTA FORMULARIOS Y PLIEGOS DE LICITACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SACRIFICIO DE GANADO MAYOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SACRIFICIO DE GANADO MENOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VENTA DE FORMULARIOS Y TALONARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MATADERO PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LICENCIAS Y PATENTES	\$ 6.376.318	\$ 6.567.608	\$ 6.764.636	\$ 6.967.575
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y PAZ Y SALVOS	\$ 12.538.293	\$ 12.914.442	\$ 13.301.875	\$ 13.700.931
TASA POR OCUPACIÓN DE VÍAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 84.624.234	\$ 87.162.961	\$ 89.777.850	\$ 92.471.186
OTRAS TASAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIÓN POR PLUSVALÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RENTAS OCASIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COSO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 2.325.640	\$ 2.395.409	\$ 2.467.271	\$ 2.541.290
MULTAS POR INFRACCIONES CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MULTAS DE GOBIERNO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTRAS MULTAS Y SANCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 77.437.597	\$ 79.760.725	\$ 82.153.547	\$ 84.618.153
ARRENDAMIENTOS	\$ 18.800.799	\$ 19.364.823	\$ 19.945.768	\$ 20.544.141
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INTERESES SOBRE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 41.121.669	\$ 42.355.319	\$ 43.625.978	\$ 44.934.757



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015
INTERÉS SOBRE LA SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 13.849.442	\$ 14.264.925	\$ 14.692.873	\$ 15.133.659
INTERESES SOBRE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 3.665.688	\$ 3.775.658	\$ 3.888.928	\$ 4.005.596
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS SIN ESPECIFICAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TRASFERENCIAS</b>	<b>\$ 14.904.200.580</b>	<b>\$ 15.351.326.598</b>	<b>\$ 15.811.866.396</b>	<b>\$ 16.286.222.387</b>
TRASFERENCIAS A NIVEL NACIONAL	\$ 14.661.403.437	\$ 15.101.245.540	\$ 15.554.282.906	\$ 16.020.911.393
SGP SECTOR EDUCACIÓN	\$ 3.153.582.774	\$ 3.248.190.257	\$ 3.345.635.965	\$ 3.446.005.044
SGP SECTOR SALUD	\$ 6.963.893.016	\$ 7.172.809.806	\$ 7.387.994.101	\$ 7.609.633.924
SGP PROPÓSITO GENERAL	\$ 2.204.958.042	\$ 2.271.106.783	\$ 2.339.239.986	\$ 2.409.417.186
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 390.990.550	\$ 402.720.267	\$ 414.801.874	\$ 427.245.931
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 1.021.503.660	\$ 1.052.148.770	\$ 1.083.713.233	\$ 1.116.224.630
SGP LIBRE DESTINACIÓN	\$ 926.475.395	\$ 954.269.657	\$ 982.897.747	\$ 1.012.384.679
OTRAS PARTICIPACIONES NACIONALES Y/O DEPARTAMENTAL	\$ 74.853.040	\$ 77.098.631	\$ 79.411.590	\$ 81.793.938
INGRESOS FONDOS ESPECIALES	\$ 167.944.104	\$ 167.944.104	\$ 172.982.427	\$ 178.171.900
FOSYGA	\$ 5.668.789.381	\$ 5.838.853.062	\$ 6.014.018.654	\$ 6.194.439.214
ETESA	\$ 167.944.104	\$ 172.982.427	\$ 178.171.900	\$ 183.517.057
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 2.745.151.341,20</b>	<b>\$ 2.827.505.881,43</b>	<b>\$ 2.912.331.057,88</b>	<b>\$ 2.999.700.989,61</b>
ADJUDICACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS DEL BALANCE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RENDIMIENTOS OPERACIONALES FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONSTITUCION DE RESERVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CANCELACION DE RESERVAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LEY 99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SOBRETASA BOMBERILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SALDOS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE SALUD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2.745.151.341,20	\$ 2.827.505.881,43	\$ 2.912.331.057,88	\$ 2.999.700.989,61
RECURSOS DE BALANCE	\$ 202.030.287,30	\$ 208.091.195,92	\$ 214.333.931,80	\$ 220.763.949,75
RECUPERACIÓN DE CARTERA	\$ 202.030.287,30	\$ 208.091.195,92	\$ 214.333.931,80	\$ 220.763.949,75
PREDIAL UNIFICADO	\$ 131.434.318,02	\$ 135.377.347,56	\$ 139.438.667,99	\$ 143.621.828,03
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 22.587.986,52	\$ 23.265.626,12	\$ 23.963.594,90	\$ 24.682.502,75
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 48.007.982,76	\$ 49.448.222,24	\$ 50.931.668,91	\$ 52.459.618,98
REINTEGROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUPERÁVIT FISCAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 552.779.794,08	\$ 569.363.187,90	\$ 586.444.083,54	\$ 604.037.406,04
S. G. P. EDUCACIÓN - RECURSOS DE CALIDAD	\$ 2.802.640,82	\$ 2.886.720,04	\$ 2.973.321,64	\$ 3.062.521,29
S. G. P. SALUD - SUBSIDIO DEMANDA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
S. G. P. SALUD - SUBSIDIO DEMANDA AMPLIACIÓN COBERTURA	\$ 241.007.748,00	\$ 248.237.980,44	\$ 255.685.119,85	\$ 263.355.673,45
S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	\$ 11.073.074,82	\$ 11.405.267,06	\$ 11.747.425,08	\$ 12.099.847,83
S. G. P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 52.871.275,72	\$ 54.457.413,99	\$ 56.091.136,41	\$ 57.773.870,50
DEPORTE Y RECREACION	\$ 21.942.000,00	\$ 22.600.260,00	\$ 23.278.267,80	\$ 23.976.615,83
OTROS SECTORES SOCIALES	\$ 86.685.081,74	\$ 89.285.634,19	\$ 91.964.203,22	\$ 94.723.129,31
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 61.306.445,14	\$ 63.145.638,49	\$ 65.040.007,65	\$ 66.991.207,88



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 75.091.527,84	\$ 77.344.273,68	\$ 79.664.601,89	\$ 82.054.539,94
CON RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	\$ 471.188.858,46	\$ 485.324.524,21	\$ 499.884.259,94	\$ 514.880.787,74
OTROS RECURSOS DE BALANCE	\$ 2.468.929.731,71	\$ 2.542.997.623,66	\$ 2.619.287.552,37	\$ 2.697.866.178,94
VENTA DE ACTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VENTA DE TERRENOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONSTITUCIÓN DE RESERVAS CON OTROS RECURSOS DE BALANCE	\$ 2.468.929.731,71	\$ 2.542.997.623,66	\$ 2.619.287.552,37	\$ 2.697.866.178,94
DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SECTOR PRIMERA INFANCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DE RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	\$ 2.468.929.731,71	\$ 2.542.997.623,66	\$ 2.619.287.552,37	\$ 2.697.866.178,94
OTROS SECTORES SOCIALES	\$ 2.468.929.731,71	\$ 2.542.997.623,66	\$ 2.619.287.552,37	\$ 2.697.866.178,94
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEL FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	\$ 2.468.929.731,71	\$ 2.542.997.623,66	\$ 2.619.287.552,37	\$ 2.697.866.178,94
DEL RECURSOS DEL BALANCE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS RECURSOS RESGUARDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INTERESES	\$ 64.665.981,07	\$ 66.605.960,50	\$ 68.604.139,31	\$ 70.662.263,49
PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2.760.679,13	\$ 2.843.499,50	\$ 2.928.804,49	\$ 3.016.668,62
PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	\$ 61.905.301,94	\$ 63.762.460,99	\$ 65.675.334,82	\$ 67.645.594,87
RECAUDOS A TERCEROS	\$ 234.955.894,57	\$ 242.004.571,41	\$ 249.264.708,55	\$ 256.742.649,81
DEGÜELLO GANADO MAYOR 80%	\$ 254.492,40	\$ 262.127,17	\$ 269.990,99	\$ 278.090,72
FEDERAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PORCICULTURA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
S. G. P. RESGUARDOS INDÍGENAS	\$ 93.780.733,68	\$ 96.594.155,69	\$ 99.491.980,36	\$ 102.476.739,77
VENTA DE ACTIVOS FIJOS - FONPET	\$ 561.350,00	\$ 578.190,50	\$ 595.536,22	\$ 613.402,30
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 140.359.318,49	\$ 144.570.098,04	\$ 148.907.200,99	\$ 153.374.417,02

## 2.1.1. OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

### 2.1.1.1. Cofinanciación

Acorde con la Política Nacional de asociatividad, y en pro de la efectividad de la gestión, se buscará establecer alianzas estratégicas con Entidades Públicas y Privadas nacionales e internacionales para poder apalancar los proyectos que permitirán cumplir con las metas programadas.



Dichos recursos no se incluyen en las proyecciones del Plan Plurianual de inversiones, ya que en éste solo se tuvieron en cuenta los recursos que ingresen directamente al municipio.

#### **2.1.1.2. Regalías**

Bajo la nueva normatividad de distribución de los recursos de regalías, el municipio espera apalancar algunos proyectos con dichos recursos, sin embargo se está a la espera de los decretos reglamentarios que regulen su asignación.

### **2.2. PROYECCION DE GASTOS POR FUENTE Y POR SECTOR AÑOS 2012-2015**

A continuación se presentan las proyecciones de los Gastos de inversión que se harán en la vigencia 2012-2015, según la información histórica por recursos propios, por transferencias de la Nación –SGP-, del Departamento y de otras Entidades descentralizadas, según lo comprometido por sector.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



2012						
SECTOR	(01-07) ICLD DE LIBRE DESTINACIÓN (PROPIOS)	(02-06) ICDE RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN	(14) ICLD DE LIBRE DESTINACION (SGP)	(010-018) IDE DE FORZOSA INVERSION (SGP)	OTROS	TOTAL 2012
EDUCACIÓN	46.748.204	-	48.618.363	3.544.573.324	3.742.652	3.643.682.543
AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO	65.447.485	-	68.065.709	-	5.239.713	138.752.907
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	65.447.485	10.024.103	68.065.709	-	5.239.713	148.777.010
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	37.398.563	-	38.894.691	-	2.994.122	79.287.375
DESARROLLO COMUNITARIO	46.748.204	-	48.618.363	-	3.742.652	99.109.219
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	18.699.282	-	19.447.345	-	1.497.061	39.643.688
JUSTICIA, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	28.048.922	-	29.171.018	-	2.245.591	59.465.532
SALUD	18.699.282	-	19.447.345	6.963.893.016	1.497.061	7.003.536.704
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	37.398.563	-	38.894.691	1.021.503.660	2.994.122	1.100.791.035
DEPORTE Y RECREACIÓN	18.699.282	-	19.447.345	102.342.865	1.497.061	141.986.553
CULTURA	28.048.922	31.320.973	29.171.018	76.757.149	2.245.591	167.543.654
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN	65.447.485	-	68.065.709	-	5.239.713	138.752.907
VIVIENDA	93.496.408	-	97.236.727	-	7.485.304	198.218.439
DESARROLLO ECONOMICO	84.146.767	-	87.513.054	-	6.736.774	178.396.595
VIAS Y TRANSPORTE	84.146.767	-	87.513.054	-	6.736.774	178.396.595
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	37.398.563	-	38.894.691	-	2.994.122	79.287.375
DERECHOS HUMANOS	46.748.204	-	48.618.363	-	3.742.652	99.109.219
TIERRAS Y TERRITORIOS	56.097.845	-	58.342.036	-	4.491.182	118.931.063
ZONA DE LITIGIO	56.097.845	-	58.342.036	-	4.491.182	118.931.063
TOTAL	934.964.077	41.345.077	972.367.268	11.709.070.014	74.853.040	13.732.599.476



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



2013						
SECTOR	(01-07) ICLE DE LIBRE DESTINACIÓN (PROPIOS)	(02-06) ICDE RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN	(14) ICLE DE LIBRE DESTINACION (SGP)	(010-018) IDE DE FORZOSA INVERSIÓN (SGP)	OTROS	TOTAL 2013
EDUCACIÓN	48.150.650	-	50.076.914	3.650.910.524	3.854.932	3.752.993.020
AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO	67.410.910	-	70.107.680	-	5.396.904	142.915.494
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	67.410.910	10.324.826	70.107.680	-	5.396.904	153.240.320
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	38.520.520	-	40.061.531	-	3.083.945	81.665.997
DESARROLLO COMUNITARIO	48.150.650	-	50.076.914	-	3.854.932	102.082.496
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	19.260.260	-	20.030.766	-	1.541.973	40.832.998
JUSTICIA, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	28.890.390	-	30.046.149	-	2.312.959	61.249.497
SALUD	19.260.260	-	20.030.766	7.172.809.806	1.541.973	7.213.642.805
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	38.520.520	-	40.061.531	1.052.148.770	3.083.945	1.133.814.766
DEPORTE Y RECREACIÓN	19.260.260	-	20.030.766	105.413.151	1.541.973	146.246.149
CULTURA	28.890.390	32.260.603	30.046.149	79.059.863	2.312.959	172.569.964
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN	67.410.910	-	70.107.680	-	5.396.904	142.915.494
VIVIENDA	96.301.300	-	100.153.829	-	7.709.863	204.164.992
DESARROLLO ECONOMICO	86.671.170	-	90.138.446	-	6.938.877	183.748.492
VIAS Y TRANSPORTE	86.671.170	-	90.138.446	-	6.938.877	183.748.492
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	38.520.520	-	40.061.531	-	3.083.945	81.665.997
DERECHOS HUMANOS	48.150.650	-	50.076.914	-	3.854.932	102.082.496
TIERRAS Y TERRITORIOS	57.780.780	-	60.092.297	-	4.625.918	122.498.995
ZONA DE LITIGIO	57.780.780	-	60.092.297	-	4.625.918	122.498.995
TOTAL	963.012.999	42.585.429	1.001.538.286	12.060.342.114	77.098.631	14.144.577.460





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



2014						
SECTOR	(01-07) ICLE DE LIBRE DESTINACIÓN (PROPIOS)	(02-06) ICDE RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN	(14) ICLE DE LIBRE DESTINACION (SGP)	(010-018) IDE DE FORZOSA INVERSION (SGP)	OTROS	TOTAL 2014
EDUCACIÓN	49.595.169	-	51.579.222	3.760.437.839	3.970.580	3.865.582.810
AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO	69.433.237	-	72.210.910	-	5.558.811	147.202.959
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	69.433.237	10.634.571	72.210.910	-	5.558.811	157.837.530
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	39.676.136	-	41.263.377	-	3.176.464	84.115.977
DESARROLLO COMUNITARIO	49.595.169	-	51.579.222	-	3.970.580	105.144.971
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	19.838.068	-	20.631.689	-	1.588.232	42.057.988
JUSTICIA, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	29.757.102	-	30.947.533	-	2.382.348	63.086.982
SALUD	19.838.068	-	20.631.689	7.387.994.101	1.588.232	7.430.052.089
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	39.676.136	-	41.263.377	1.083.713.233	3.176.464	1.167.829.209
DEPORTE Y RECREACIÓN	19.838.068	-	20.631.689	108.575.545	1.588.232	150.633.534
CULTURA	29.757.102	33.228.421	30.947.533	81.431.659	2.382.348	177.747.062
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN	69.433.237	-	72.210.910	-	5.558.811	147.202.959
VIVIENDA	99.190.339	-	103.158.443	-	7.941.159	210.289.941
DESARROLLO ECONOMICO	89.271.305	-	92.842.599	-	7.147.043	189.260.947
VIAS Y TRANSPORTE	89.271.305	-	92.842.599	-	7.147.043	189.260.947
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	39.676.136	-	41.263.377	-	3.176.464	84.115.977
DERECHOS HUMANOS	49.595.169	-	51.579.222	-	3.970.580	105.144.971
TIERRAS Y TERRITORIOS	59.514.203	-	61.895.066	-	4.764.695	126.173.965
ZONA DE LITIGIO	59.514.203	-	61.895.066	-	4.764.695	126.173.965
TOTAL	991.903.389	43.862.992	1.031.584.435	12.422.152.378	79.411.590	14.568.914.784



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



2015						
SECTOR	(01-07) ICLD DE LIBRE DESTINACIÓN (PROPIOS)	(02-06) ICDE RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN	(14) ICLD DE LIBRE DESTINACION (SGP)	(010-018) IDE DE FORZOSA INVERSIÓN (SGP)	OTROS	TOTAL 2015
EDUCACIÓN	51.083.025	-	53.126.598	3.873.250.975	4.089.697	3.981.550.294
AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO	71.516.234	-	74.377.238	-	5.725.576	151.619.048
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	71.516.234	10.953.608	74.377.238	-	5.725.576	162.572.656
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	40.866.420	-	42.501.279	-	3.271.758	86.639.456
DESARROLLO COMUNITARIO	51.083.025	-	53.126.598	-	4.089.697	108.299.320
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	20.433.210	-	21.250.639	-	1.635.879	43.319.728
JUSTICIA, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	30.649.815	-	31.875.959	-	2.453.818	64.979.592
SALUD	20.433.210	-	21.250.639	7.609.633.924	1.635.879	7.652.953.652
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	40.866.420	-	42.501.279	1.116.224.630	3.271.758	1.202.864.086
DEPORTE Y RECREACIÓN	20.433.210	-	21.250.639	111.832.812	1.635.879	155.152.540
CULTURA	30.649.815	34.225.273	31.875.959	83.874.609	2.453.818	183.079.474
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN	71.516.234	-	74.377.238	-	5.725.576	151.619.048
VIVIENDA	102.166.049	-	106.253.197	-	8.179.394	216.598.640
DESARROLLO ECONOMICO	91.949.444	-	95.627.877	-	7.361.454	194.938.776
VIAS Y TRANSPORTE	91.949.444	-	95.627.877	-	7.361.454	194.938.776
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	40.866.420	-	42.501.279	-	3.271.758	86.639.456
DERECHOS HUMANOS	51.083.025	-	53.126.598	-	4.089.697	108.299.320
TIERRAS Y TERRITORIOS	61.299.629	-	63.751.918	-	4.907.636	129.959.184
ZONA DE LITIGIO	61.299.629	-	63.751.918	-	4.907.636	129.959.184
TOTAL	1.021.660.491	45.178.881	1.062.531.968	12.794.816.949	81.793.938	15.005.982.227



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



TOTAL						
SECTOR	(01-07) ICLD DE LIBRE DESTINACIÓN (PROPIOS)	(02-06) ICDE RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN	(14) ICLD DE LIBRE DESTINACION (SGP)	(010-018) IDE DE FORZOSA INVERSIÓN (SGP)	OTROS	TOTAL GENERAL
EDUCACIÓN	195.577.048	-	203.401.098	14.829.172.662	15.657.860	15.243.808.667
AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO	273.807.867	-	284.761.537	-	21.921.004	580.490.408
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	273.807.867	41.937.109	284.761.537	-	21.921.004	622.427.517
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	156.461.638	-	162.720.878	-	12.526.288	331.708.804
DESARROLLO COMUNITARIO	195.577.048	-	203.401.098	-	15.657.860	414.636.006
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	78.230.819	-	81.360.439	-	6.263.144	165.854.402
JUSTICIA, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	117.346.229	-	122.040.659	-	9.394.716	248.781.603
SALUD	78.230.819	-	81.360.439	29.134.330.847	6.263.144	29.300.185.249
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	156.461.638	-	162.720.878	4.273.590.293	12.526.288	4.605.299.097
DEPORTE Y RECREACIÓN	78.230.819	-	81.360.439	428.164.373	6.263.144	594.018.776
CULTURA	117.346.229	131.035.270	122.040.659	321.123.281	9.394.716	700.940.154
SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN	273.807.867	-	284.761.537	-	21.921.004	580.490.408
VIVIENDA	391.154.096	-	406.802.196	-	31.315.720	829.272.011
DESARROLLO ECONOMICO	352.038.686	-	366.121.976	-	28.184.148	746.344.810
VIAS Y TRANSPORTE	352.038.686	-	366.121.976	-	28.184.148	746.344.810
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	156.461.638	-	162.720.878	-	12.526.288	331.708.804
DERECHOS HUMANOS	195.577.048	-	203.401.098	-	15.657.860	414.636.006
TIERRAS Y TERRITORIOS	234.692.457	-	244.081.317	-	18.789.432	497.563.207
ZONA DE LITIGIO	234.692.457	-	244.081.317	-	18.789.432	497.563.207
TOTAL	3.911.540.957	172.972.378	4.068.021.956	48.986.381.455	313.157.199	57.452.073.946



### **2.3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015 RESUMEN POR POLÍTICA DE SECTOR**

A continuación se presentan las proyecciones de los Gastos de inversión que se harán en la vigencia 2012-2015, según la información histórica por recursos propios, transferencias de la Nación –SGP-, del Departamento y de otras Entidades descentralizadas, según lo comprometido por política de sector.

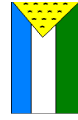
#### **2.3.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES RESUMEN POR POLÍTICA DE SECTOR 2012:**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



2012					
POLITICA	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALÍAS	OTROS	TOTAL
POLÍTICA 1: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL, LA MODERNIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.	\$ 18.699.282	\$ 19.447.345	\$ -	\$ 1.497.061	\$ 39.643.688
POLÍTICA 2: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 28.048.922	\$ 29.171.018	\$ -	\$ 2.245.591	\$ 59.465.532
POLÍTICA 3: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y DE CONTROL CIUDADANO.	\$ 37.398.563	\$ 38.894.691	\$ -	\$ 2.994.122	\$ 79.287.375
POLÍTICA 4: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO Y DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECUPERACIÓN TERRITORIAL.	\$ 46.748.204	\$ 48.618.363	\$ -	\$ 3.742.652	\$ 99.109.219
POLÍTICA 5: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE INTEGRAL Y EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	\$ 46.748.204	\$ 3.593.191.687	\$ -	\$ 3.742.652	\$ 3.643.682.543
POLÍTICA 6: EL DERECHO A LA SALUD... MÁS ALLÁ DEL ACETAMINOFÉN	\$ 18.699.282	\$ 6.983.340.361	\$ -	\$ 1.497.061	\$ 7.003.536.704
POLÍTICA 7: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA	\$ 93.496.408	\$ 97.236.727	\$ -	\$ 7.485.304	\$ 198.218.439
POLÍTICA 8: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO COLECTIVO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 102.846.048	\$ 1.128.464.059	\$ -	\$ 8.233.834	\$ 1.239.543.942
POLÍTICA 9: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES.	\$ 18.332.969	\$ 17.502.611	\$ -	\$ 1.347.355	\$ 37.182.934
POLÍTICA 10: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL TERRITORIO, A LA CULTURA Y A LA AUTONOMÍA.	\$ 18.332.969	\$ 17.502.611	\$ -	\$ 1.347.355	\$ 37.182.934
POLÍTICA 11: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 24.443.958	\$ 23.336.814	\$ -	\$ 1.796.473	\$ 49.577.246
POLÍTICA 12: INFANCIA AL DERECHO. POLÍTICA PÚBLICA PARA PENSARNOS EN GRANDE!!! ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 24.443.958	\$ 23.336.814	\$ -	\$ 1.796.473	\$ 49.577.246
ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO	\$ 18.332.969	\$ 17.502.611	\$ -	\$ 1.347.355	\$ 37.182.934
POLÍTICA 14: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE POBLACIONES DIFERENCIADAS	\$ 18.332.969	\$ 17.502.611	\$ -	\$ 1.347.355	\$ 37.182.934
POLÍTICA 15: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO URBANO Y DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	\$ 121.545.330	\$ 126.407.745	\$ -	\$ 9.730.895	\$ 257.683.970
POLÍTICA 16: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS BIENES NATURALES DEL MUNICIPIO Y PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 121.545.330	\$ 126.407.745	\$ -	\$ 9.730.895	\$ 257.683.970
POLÍTICA 17: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR ECONÓMICO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN PERSPECTIVA SUSTENTABLE.	\$ 140.244.612	\$ 145.855.090	\$ -	\$ 11.227.956	\$ 297.327.658
ACCIONES PÚBLICAS PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS AL BIENESTAR FÍSICO, AL DEPORTE, A LA RECREACIÓN Y AL USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE.	\$ 18.699.282	\$ 121.790.210	\$ -	\$ 1.497.061	\$ 141.986.553
ACCIONES PÚBLICAS PARA EJERCICIO DEL DERECHO A LA CULTURA.	\$ 59.369.896	\$ 105.928.167	\$ -	\$ 2.245.591	\$ 167.543.654
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 976.309.154</b>	<b>\$ 12.681.437.282</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 74.853.040</b>	<b>\$ 13.732.599.476</b>



### 2.3.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES RESUMEN POR POLÍTICA DE SECTOR 2013





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



2013					
POLITICA	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALÍAS	OTROS	TOTAL
POLÍTICA 1: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL, LA MODERNIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.	\$ 19.260.260	\$ 20.030.766	\$ -	\$ 1.541.973	\$ 40.832.998
POLÍTICA 2: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.	\$ 28.890.390	\$ 30.046.149	\$ -	\$ 2.312.959	\$ 61.249.497
POLÍTICA 3: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y DE CONTROL CIUDADANO.	\$ 38.520.520	\$ 40.061.531	\$ -	\$ 3.083.945	\$ 81.665.997
POLÍTICA 4: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO Y DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECUPERACIÓN TERRITORIAL.	\$ 48.150.650	\$ 50.076.914	\$ -	\$ 3.854.932	\$ 102.082.496
POLÍTICA 5: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE INTEGRAL Y EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	\$ 48.150.650	\$ 3.700.987.438	\$ -	\$ 3.854.932	\$ 3.752.993.020
POLÍTICA 6: EL DERECHO A LA SALUD... MÁS ALLÁ DEL ACETAMINOFÉN	\$ 19.260.260	\$ 7.192.840.572	\$ -	\$ 1.541.973	\$ 7.213.642.805
POLÍTICA 7: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA	\$ 96.301.300	\$ 100.153.829	\$ -	\$ 7.709.863	\$ 204.164.992
POLÍTICA 8: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO COLECTIVO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 105.931.430	\$ 1.162.317.981	\$ -	\$ 8.480.849	\$ 1.276.730.261
POLÍTICA 9: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES.	\$ 18.882.958	\$ 18.027.689	\$ -	\$ 1.387.775	\$ 38.298.422
POLÍTICA 10: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL TERRITORIO, A LA CULTURA Y A LA AUTONOMÍA.	\$ 18.882.958	\$ 18.027.689	\$ -	\$ 1.387.775	\$ 38.298.422
POLÍTICA 11: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 25.177.277	\$ 24.036.919	\$ -	\$ 1.850.367	\$ 51.064.563
POLÍTICA 12: INFANCIA AL DERECHO. POLÍTICA PÚBLICA PARA PENSARNOS EN GRANDE!!! ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 25.177.277	\$ 24.036.919	\$ -	\$ 1.850.367	\$ 51.064.563
ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO	\$ 18.882.958	\$ 18.027.689	\$ -	\$ 1.387.775	\$ 38.298.422
POLÍTICA 14: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE POBLACIONES DIFERENCIADAS	\$ 18.882.958	\$ 18.027.689	\$ -	\$ 1.387.775	\$ 38.298.422
POLÍTICA 15: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO URBANO Y DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	\$ 125.191.690	\$ 130.199.977	\$ -	\$ 10.022.822	\$ 265.414.489
POLÍTICA 16: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS BIENES NATURALES DEL MUNICIPIO Y PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 125.191.690	\$ 130.199.977	\$ -	\$ 10.022.822	\$ 265.414.489
POLÍTICA 17: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR ECONÓMICO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN PERSPECTIVA SUSTENTABLE.	\$ 144.451.950	\$ 150.230.743	\$ -	\$ 11.564.795	\$ 306.247.487
ACCIONES PÚBLICAS PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS AL BIENESTAR FÍSICO, AL DEPORTE, A LA RECREACIÓN Y AL USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE.	\$ 19.260.260	\$ 125.443.917	\$ -	\$ 1.541.973	\$ 146.246.149
ACCIONES PÚBLICAS PARA EJERCICIO DEL DERECHO A LA CULTURA.	\$ 61.150.993	\$ 109.106.012	\$ -	\$ 2.312.959	\$ 172.569.964
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.005.598.428</b>	<b>\$ 13.061.880.400</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 77.098.631</b>	<b>\$ 14.144.577.460</b>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



### 2.3.3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES RESUMEN POR POLÍTICA DE SECTOR 2014



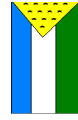
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



2014					
POLITICA	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALÍAS	OTROS	TOTAL
POLÍTICA 1: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL, LA MODERNIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.	\$ 19.838.068	\$ 20.631.689	\$ -	\$ 1.588.232	\$ 42.057.988
POLÍTICA 2: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 29.757.102	\$ 30.947.533	\$ -	\$ 2.382.348	\$ 63.086.982
POLÍTICA 3: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y DE CONTROL CIUDADANO.	\$ 39.676.136	\$ 41.263.377	\$ -	\$ 3.176.464	\$ 84.115.977
POLÍTICA 4: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO Y DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECUPERACIÓN TERRITORIAL.	\$ 49.595.169	\$ 51.579.222	\$ -	\$ 3.970.580	\$ 105.144.971
POLÍTICA 5: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE INTEGRAL Y EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	\$ 49.595.169	\$ 3.812.017.061	\$ -	\$ 3.970.580	\$ 3.865.582.810
POLÍTICA 6: EL DERECHO A LA SALUD... MÁS ALLÁ DEL ACETAMINOFÉN	\$ 19.838.068	\$ 7.408.625.789	\$ -	\$ 1.588.232	\$ 7.430.052.089
POLÍTICA 7: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA	\$ 99.190.339	\$ 103.158.443	\$ -	\$ 7.941.159	\$ 210.289.941
POLÍTICA 8: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO COLECTIVO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 109.109.373	\$ 1.197.187.521	\$ -	\$ 8.735.275	\$ 1.315.032.168
POLÍTICA 9: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES.	\$ 19.449.447	\$ 18.568.520	\$ -	\$ 1.429.409	\$ 39.447.375
POLÍTICA 10: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL TERRITORIO, A LA CULTURA Y A LA AUTONOMÍA.	\$ 19.449.447	\$ 18.568.520	\$ -	\$ 1.429.409	\$ 39.447.375
POLÍTICA 11: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 25.932.596	\$ 24.758.026	\$ -	\$ 1.905.878	\$ 52.596.500
POLÍTICA 12: INFANCIA AL DERECHO. POLÍTICA PÚBLICA PARA PENSARNOS EN GRANDE!!! ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 25.932.596	\$ 24.758.026	\$ -	\$ 1.905.878	\$ 52.596.500
ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO	\$ 19.449.447	\$ 18.568.520	\$ -	\$ 1.429.409	\$ 39.447.375
POLÍTICA 14: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE POBLACIONES DIFERENCIADAS	\$ 19.449.447	\$ 18.568.520	\$ -	\$ 1.429.409	\$ 39.447.375
POLÍTICA 15: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO URBANO Y DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	\$ 128.947.441	\$ 134.105.977	\$ -	\$ 10.323.507	\$ 273.376.924
POLÍTICA 16: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS BIENES NATURALES DEL MUNICIPIO Y PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 128.947.441	\$ 134.105.977	\$ -	\$ 10.323.507	\$ 273.376.924
POLÍTICA 17: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR ECONÓMICO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN PERSPECTIVA SUSTENTABLE.	\$ 148.785.508	\$ 154.737.665	\$ -	\$ 11.911.739	\$ 315.434.912
ACCIONES PÚBLICAS PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS AL BIENESTAR FÍSICO, AL DEPORTE, A LA RECREACIÓN Y AL USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE.	\$ 19.838.068	\$ 129.207.234	\$ -	\$ 1.588.232	\$ 150.633.534
ACCIONES PÚBLICAS PARA EJERCICIO DEL DERECHO A LA CULTURA.	\$ 62.985.522	\$ 112.379.192	\$ -	\$ 2.382.348	\$ 177.747.062
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.035.766.381</b>	<b>\$ 13.453.736.812</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 79.411.590</b>	<b>\$ 14.568.914.784</b>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



#### 2.3.4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES RESUMEN POR POLÍTICA DE SECTOR 2015



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN  
Nit: 800095785-2  
DESPACHO ALCALDE



2015					
POLÍTICA	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALÍAS	OTROS	TOTAL
POLÍTICA 1: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL, LA MODERNIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.	\$ 20.433.210	\$ 21.250.639	\$ -	\$ 1.635.879	\$ 43.319.728
POLÍTICA 2: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 30.649.815	\$ 31.875.959	\$ -	\$ 2.453.818	\$ 64.979.592
POLÍTICA 3: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y DE CONTROL CIUDADANO.	\$ 40.866.420	\$ 42.501.279	\$ -	\$ 3.271.758	\$ 86.639.456
POLÍTICA 4: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO Y DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECUPERACIÓN TERRITORIAL.	\$ 51.083.025	\$ 53.126.598	\$ -	\$ 4.089.697	\$ 108.299.320
POLÍTICA 5: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE INTEGRAL Y EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	\$ 51.083.025	\$ 3.926.377.573	\$ -	\$ 4.089.697	\$ 3.981.550.294
POLÍTICA 6: EL DERECHO A LA SALUD... MÁS ALLÁ DEL ACETAMINOFÉN	\$ 20.433.210	\$ 7.630.884.563	\$ -	\$ 1.635.879	\$ 7.652.953.652
POLÍTICA 7: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA	\$ 102.166.049	\$ 106.253.197	\$ -	\$ 8.179.394	\$ 216.598.640
POLÍTICA 8: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO COLECTIVO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 112.382.654	\$ 1.233.103.146	\$ -	\$ 8.997.333	\$ 1.354.483.133
POLÍTICA 9: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES.	\$ 20.032.930	\$ 19.125.575	\$ -	\$ 1.472.291	\$ 40.630.796
POLÍTICA 10: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL TERRITORIO, A LA CULTURA Y A LA AUTONOMÍA.	\$ 20.032.930	\$ 19.125.575	\$ -	\$ 1.472.291	\$ 40.630.796
POLÍTICA 11: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 26.710.573	\$ 25.500.767	\$ -	\$ 1.963.055	\$ 54.174.395
POLÍTICA 12: INFANCIA AL DERECHO. POLÍTICA PÚBLICA PARA PENSARNOS EN GRANDE!!! ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 26.710.573	\$ 25.500.767	\$ -	\$ 1.963.055	\$ 54.174.395
ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO	\$ 20.032.930	\$ 19.125.575	\$ -	\$ 1.472.291	\$ 40.630.796
POLÍTICA 14: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE POBLACIONES DIFERENCIADAS	\$ 20.032.930	\$ 19.125.575	\$ -	\$ 1.472.291	\$ 40.630.796
POLÍTICA 15: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO URBANO Y DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	\$ 132.815.864	\$ 138.129.156	\$ -	\$ 10.633.212	\$ 281.578.232
POLÍTICA 16: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS BIENES NATURALES DEL MUNICIPIO Y PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 132.815.864	\$ 138.129.156	\$ -	\$ 10.633.212	\$ 281.578.232
POLÍTICA 17: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR ECONÓMICO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN PERSPECTIVA SUSTENTABLE.	\$ 153.249.074	\$ 159.379.795	\$ -	\$ 12.269.091	\$ 324.897.959
ACCIONES PÚBLICAS PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS AL BIENESTAR FÍSICO, AL DEPORTE, A LA RECREACIÓN Y AL USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE.	\$ 20.433.210	\$ 133.083.451	\$ -	\$ 1.635.879	\$ 155.152.540
ACCIONES PÚBLICAS PARA EJERCICIO DEL DERECHO A LA CULTURA.	\$ 64.875.088	\$ 115.750.568	\$ -	\$ 2.453.818	\$ 183.079.474
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.066.839.372</b>	<b>\$ 13.857.348.917</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 81.793.938</b>	<b>\$ 15.005.982.227</b>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**  
**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**  
**Nit: 800095785-2**  
**DESPACHO ALCALDE**



**2.3.5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES RESUMEN POR POLÍTICA DE SECTOR TOTAL**

POLÍTICA	TOTAL				
	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALÍAS	OTROS	TOTAL
POLÍTICA 1: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL, LA MODERNIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.	\$ 78.230.819	\$ 81.360.439	\$ -	\$ 6.263.144	\$ 165.854.402
POLÍTICA 2: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA JUSTICIA, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 117.346.229	\$ 122.040.659	\$ -	\$ 9.394.716	\$ 248.781.603
POLÍTICA 3: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y DE CONTROL CIUDADANO.	\$ 156.461.638	\$ 162.720.878	\$ -	\$ 12.526.288	\$ 331.708.804
POLÍTICA 4: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO Y DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y RECUPERACIÓN TERRITORIAL.	\$ 195.577.048	\$ 203.401.098	\$ -	\$ 15.657.860	\$ 414.636.006
POLÍTICA 5: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE INTEGRAL Y EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	\$ 195.577.048	\$ 15.032.573.760	\$ -	\$ 15.657.860	\$ 15.243.808.667
POLÍTICA 6: EL DERECHO A LA SALUD... MÁS ALLÁ DEL ACETAMINOFÉN	\$ 78.230.819	\$ 29.215.691.286	\$ -	\$ 6.263.144	\$ 29.300.185.249
POLÍTICA 7: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA	\$ 391.154.096	\$ 406.802.196	\$ -	\$ 31.315.720	\$ 829.272.011
POLÍTICA 8: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO COLECTIVO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 430.269.505	\$ 4.721.072.708	\$ -	\$ 34.447.292	\$ 5.185.789.505
POLÍTICA 9: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO, LA GARANTÍA Y LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES.	\$ 76.698.304	\$ 73.224.395	\$ -	\$ 5.636.830	\$ 155.559.528
POLÍTICA 10: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL TERRITORIO, A LA CULTURA Y A LA AUTONOMÍA.	\$ 76.698.304	\$ 73.224.395	\$ -	\$ 5.636.830	\$ 155.559.528
POLÍTICA 11: ACCIONES PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 102.264.405	\$ 97.632.527	\$ -	\$ 7.515.773	\$ 207.412.704
POLÍTICA 12: INFANCIA AL DERECHO. POLÍTICA PÚBLICA PARA PENSARNOS EN GRANDE!!! ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 102.264.405	\$ 97.632.527	\$ -	\$ 7.515.773	\$ 207.412.704
ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS Y DIFERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO	\$ 76.698.304	\$ 73.224.395	\$ -	\$ 5.636.830	\$ 155.559.528
POLÍTICA 14: ACCIONES PÚBLICAS AFIRMATIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE POBLACIONES DIFERENCIADAS	\$ 76.698.304	\$ 73.224.395	\$ -	\$ 5.636.830	\$ 155.559.528
POLÍTICA 15: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO URBANO Y DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	\$ 508.500.324	\$ 528.842.854	\$ -	\$ 40.710.436	\$ 1.078.053.615
POLÍTICA 16: ACCIONES PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS BIENES NATURALES DEL MUNICIPIO Y PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 508.500.324	\$ 528.842.854	\$ -	\$ 40.710.436	\$ 1.078.053.615
POLÍTICA 17: ACCIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR ECONÓMICO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN PERSPECTIVA SUSTENTABLE.	\$ 586.731.144	\$ 610.203.293	\$ -	\$ 46.973.580	\$ 1.243.908.017
ACCIONES PÚBLICAS PARA EJERCICIO DE LOS DERECHOS AL BIENESTAR FÍSICO, AL DEPORTE, A LA RECREACIÓN Y AL USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE.	\$ 78.230.819	\$ 509.524.812	\$ -	\$ 6.263.144	\$ 594.018.776
ACCIONES PÚBLICAS PARA EJERCICIO DEL DERECHO A LA CULTURA.	\$ 248.381.499	\$ 443.163.940	\$ -	\$ 9.394.716	\$ 700.940.154
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.084.513.335</b>	<b>\$ 53.054.403.412</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 313.157.199</b>	<b>\$ 57.452.073.946</b>



#### 2.4. MATRIZ PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015

En archivo magnético adjunto se presenta la matriz del Plan Plurianual del Plan de desarrollo, discriminado por política del sector, sector junto con las metas de resultado y de producto. De igual forma se encuentra el cuadro de control y seguimiento a la asignación de los recursos del Plan de Desarrollo desagregado por porcentaje de recursos asignado a cada meta de producto.

#### 2.5. FINANCIAMIENTO DEL PLAN

La política financiera del municipio de San Vicente del Caguán, se fundamentará en la generación de ahorro operativo, implicando austeridad en el gasto público, la optimización en el recaudo y manejo de las rentas tributarias y no tributarias y la gestión eficiente de recursos externos: Sistema General de Participaciones, Departamento Nacional de Planeación, Sistema Nacional de Regalías, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte, Ministerio de Cultura, Ministerio de Minas y Energía, Departamento para la Prosperidad Social, COLDEPORTES, y en general todos y cada uno de las instituciones y programas Nacionales e Internacionales que eventualmente puedan aportar recursos al Municipio. Igualmente se acudirá a la Gobernación del Caquetá, a organismos y fuentes de Cooperación Internacional como la Organización Internacional para las Migraciones OIM, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- Colombia, entre otros, ayuda que es eminentemente necesaria en la financiación del Plan de Desarrollo Participativo.

Los recursos adicionales obtenidos o gestionados por la Administración Municipal, siempre y cuando se puedan asignar libremente se destinarán en forma proporcional a la financiación de los programas que no cuenten con cofinanciación específica, no obstante, esta proporcionalidad podrá variar con base en las prioridades identificadas por la administración en otros sectores.

Dentro del proceso de participación comunitaria y concertación del plan, las comunidades contribuirán a la financiación del plan e igualmente participarán en la ejecución, retroalimentación, control de gestión y evaluación del mismo.

Es importante tener para el año 2012, un manejo prudente de las finanzas del municipio, con el propósito de no terminar al final de la vigencia fiscal con un déficit, el cual deberá cubrirse durante las vigencias futuras.

Como la meta de recaudo para el año 2012 es alta, se debe implementar una campaña de recaudo fuerte que permita cumplir al final del periodo con lo proyectado.

En la financiación del Plan 2012 - 2015, se toma inicialmente como referencia la proyección de los recursos financieros disponibles del municipio (variables de los ingresos y las políticas del gasto) y los recursos que provienen de la Gestión ante los fondos de cofinanciación y demás



entidades del orden Departamental, Nacional e Internacional que se deberá realizar al interior de la Administración Central.

### III. PARTE: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, MONITOREO, RESULTADOS Y AJUSTES DEL PLAN DE DESARROLLO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN 2012-2015

El Plan de Desarrollo será evaluado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en cumplimiento de las funciones concedidas en la Ley 152 de 1994 y el Consejo Territorial de Planeación. Además también podrá ser evaluado por la Contraloría Departamental. Para efectos del control ciudadano, se fortalecerán las veedurías ciudadanas de tal manera que se garantice el acceso a la información necesaria a los ciudadanos y en especial a los representantes de la comunidad, para adelantar dicho control.

Respecto a las modificaciones del Plan de Desarrollo Municipal, en caso de que éstas sean necesarias, son de competencia del alcalde municipal, quien debe determinar si, de acuerdo con el programa que registró y conforme al cual resultó elegido, es preciso proponer o no reformas. En el caso de que decida hacerle modificaciones al Plan de Desarrollo Participativo, está en la obligación de presentar al Concejo Municipal las modificaciones, adiciones o supresiones realizadas al Plan de Desarrollo Participativo, a fin de actualizarlo e incorporarle los lineamientos generales del programa político de gobierno inscrito en su calidad de candidato. Es decir, sólo el alcalde, goza de competencia para introducir los cambios a que hubiere lugar en el Plan de Desarrollo Participativo.

Por otra parte, El Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad Nacional de Planeación, le corresponde diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos, y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tendrán en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y calidad de los servicios y los costos unitarios, y establecerán los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información por parte de las entidades territoriales.

Para facilitar la evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, estos deben tener un plan indicativo para los cuatro años con planes de acción anuales que constituirán la base para la evaluación de resultados.

El ajuste al presupuesto de 2012 y la formulación del plan operativo anual de inversión para los años siguientes, señalarán los proyectos de inversión clasificados por programas. Los proyectos incluidos serán el resultado de un cuidadoso proceso de priorización que cada dependencia proponente o ejecutora realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Fondos y recursos disponibles para la inversión.
- Continuación o terminación de acciones ya iniciadas.





- Selección de la alternativa que sea de beneficio colectivo, es decir que el proyecto o alternativa a desarrollar presente los mayores rendimientos sociales y económicos.
- Concordancia con el Plan de Desarrollo Participativo, Plan de Básico de Ordenamiento Territorial y Planes Sectoriales de Ley.
- Concordancia con el Plan Financiero.

El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezca los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como los provenientes de organismos nacionales o internacionales públicos o privados.

Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos se harán de conformidad con la Ley y demás disposiciones vigentes.

### **El Banco de Programas y Proyectos de Inversión**

En cumplimiento a la Ley 152/94 y las demás normas concordantes y vigentes, todos los programas y proyectos formulados para el logro de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Participativo del Municipio de San Vicente del Caguán, el cual se deberá fortalecer institucionalmente el Banco de Planes, Programas y Proyectos bajo las directrices metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, de tal forma que permita la priorización de los programas y proyectos de los respectivos Planes Operativos Anuales de Inversión y de los Planes de Acción, en función de su viabilidad técnica, social, ambiental, económica y financiera.